

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



TOMO CXXXVIII Alcance al Periódico Oficial de fecha 3 de Octubre de 2005 Núm. 41

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58. Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

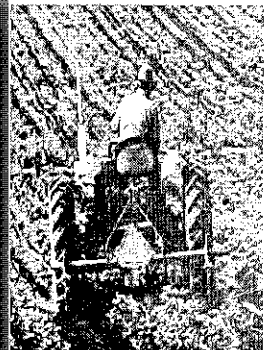
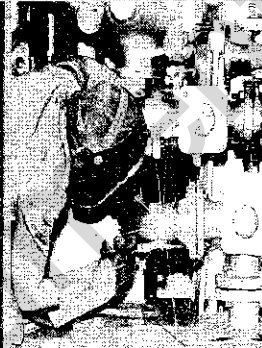
Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

SUMARIO:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.- Programa Estatal de Planeación y Prospectiva 2005 - 2011. Págs. 2 - 104	Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Energía 2005 - 2011. Págs. 322 - 343
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Desarrollo Económico 2005 - 2011. Págs. 105 - 170	Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Minería 2005 - 2011. Págs. 344 - 355
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Empleo 2005 - 2011. Págs. 171 - 192	Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Artesanías 2005 - 2011. Págs. 356 - 367
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Comercio y Abasto 2005 - 2011. Págs. 193 - 206	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Desarrollo Social 2005 - 2011. Págs. 368 - 437
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Fomento Industrial 2005 - 2011. Págs. 207 - 235	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Atención a Grupos Vulnerables 2005 - 2011. Págs. 438 - 468
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Fomento a las Exportaciones 2005 - 2011. Págs. 236 - 269	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas 2005 - 2011. Págs. 469 - 509
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Investigación, Ciencia y Tecnología 2005 - 2011. Págs. 270 - 298	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Adultos Mayores 2005 - 2011. Págs. 510 - 528
Secretaría de Desarrollo Económico.- Programa Estatal de Fomento a la Inversión Productiva 2005 - 2011. Págs. 299 - 321	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Equidad de Género 2005 - 2011. Págs. 529 - 563
	Secretaría de Desarrollo Social.- Programa Estatal de Apoyo a Migrantes 2005 - 2011. Págs. 564 - 591



*Secretaría de Planeación y
Desarrollo Regional*



PROGRAMA ESTATAL DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
2005 - 2011

“Programa Estatal de Planeación y Prospectiva”

2005 – 2011

CONTENIDO

1.- Presentación

- 1.1. Fundamentos Jurídicos
- 1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3. Misión, Visión, Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa
- 1.4. Procesos de Formulación del Programa

2.- Diagnóstico

- 2.1. Antecedentes del Programa
- 2.2. Contexto General del Programa
- 2.3. Situación Actual y Tendencias del Ramo
- 2.4. Organización Administrativa
- 2.5. Problemática y Oportunidades de Financiamiento
- 2.6. Fuentes de Información Estadística

3.- Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Eje 3: Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso
Eje 5: Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad
Modelo de Evaluación

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

4.- Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa sectorial

- 4.1. Objetivo General de la Secretaría
- 4.2. Objetivos Particulares
- 4.3. Estrategias
- 4.4. Líneas de acción

5.- Catálogo de Programas, Subprogramas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

- A) Subprogramas de Planeación y Prospectiva
- B) Subprogramas de Evaluación y Seguimiento
- C) Subprogramas de Programación de los Recursos Públicos
- D) Subprogramas de Desarrollo Regional
- E) Subprogramas de Concertación y Gestión
- F) Subprogramas de Evaluación y Validación de Estudios y Proyectos
- G) Programa del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo
- H) Subprogramas de Maquinaria

- 5.1. Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto
- 5.2. Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución
- 5.3. Objetivos
- 5.4. Metas y Unidades de Medida
- 5.5. Líneas de Acción
- 5.6. Mecanismos de Instrumentación

- 5.7. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada
- 5.8. Estimación de Recursos

6.- Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

- 6.1. Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción
- 6.2. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control
- 6.3. Impacto Poblacional
- 6.4. Esquema de Instrumentación y Aplicación del Plan Estatal de Desarrollo

7.- Anexos del Programa

- 7.1. Estructura Autorizada del Nivel 9 al 14 para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- 7.2. Organigrama de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- 7.3. Formato de Instrumento de Seguimiento
- 7.4. Formato de Instrumento de Control y Seguimiento
- 7.5. Formato de Mecanismo de Evaluación

I. Presentación

La planeación del desarrollo, como método de gobierno, es un mecanismo técnico fundamental en la toma de decisiones, selección de alternativas y asignación de recursos, que por sí mismo constituye el proceso más eficaz de participación social y de conciliación de intereses.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional como institución responsable de coordinar el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), basada en las atribuciones que le confiere primero la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y en cumplimiento a las instrucciones del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del COPLADEHI da sustento normativo a los trabajos institucionales relacionados con la planeación del desarrollo del estado.

El presente documento denominado Programa Estatal de Planeación y Prospectiva de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ha sido elaborado primordialmente para proporcionar una guía rectora de las funciones que se han de desempeñar en esta dependencia a lo largo de la presente administración y cuya vigencia no habrá de exceder en alcance la duración de la gestión gubernamental. Estableciéndose asimismo, que todos aquellos programas, subprogramas y proyectos que se generen en la Secretaría observarán estrictamente los lineamientos surgidos de este programa sectorial y consecuentemente de lo enunciado por el propio Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Este instrumento es resultado del trabajo realizado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, otorgando a través de él, seguimiento a las acciones instrumentadas dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, e identificando la manera en que se avanzará en el proceso de planeación del desarrollo de la entidad durante los próximos 6 años.

El documento integra para ello, en una mención general todas aquellas funciones, obras y acciones que se realizan en las distintas áreas que conforman al sector, identificándose su parte diagnóstica, la prospectiva, las prioridades, objetivos y metas, la previsión general de los recursos y en especial la referencia a los mecanismos de evaluación, seguimiento y control de la gestión que se lleva a cabo.

La planeación del desarrollo, es de igual forma una actividad sistémica que permite construir escenarios y decisiones de manera anticipada, que requieren de la determinación de un estado futuro deseado y de la definición de la forma en que dicho estado se piensa conseguir.

El papel de la planeación impacta fundamentalmente en la determinación de oportunidades y demandas de los grupos que ejercen relaciones con el sistema, la determinación de las principales variables de decisión y los niveles que dichas variables deben alcanzar, para confrontar las amenazas existentes y aprovechar las oportunidades que se presentan.

En el contexto de la administración pública, la planeación debe entenderse como un todo que articula, vincula y orienta de manera racional las acciones y recursos de la sociedad y de la administración pública, con base en programas y proyectos que definen claramente objetivos, estrategias y metas.

En cuanto a su conformación estructural, el proceso de planeación, se integra por cuatro fases principales: planeación, programación, ejecución y evaluación y seguimiento.

La fase de planeación comprende el conjunto de actividades que se desarrollan en la formulación e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales; en donde se definen claramente todos y cada uno de los objetivos y metas a alcanzar para lograr el desarrollo integral del Estado.

La fase de programación, tiene como finalidad asignar correctamente los recursos públicos, orientados a la consecución de los objetivos y metas trazados.

En esta se tiene la responsabilidad de observar que todas las acciones y obras que se autoricen a las distintas dependencias y entidades de la administración pública coadyuven a mejorar el bienestar de la población por medio de una buena orientación de las acciones para el cumplimiento de la normatividad establecida en los programas operativos que se realizan anualmente de acuerdo a las políticas presupuestales de inversión, y así impulsar el desarrollo de las comunidades marginadas, mediante el seguimiento de los programas específicos. La fase de ejecución, que va de la mano con la programación de los recursos tiene que ver con la aplicación de los recursos programados.

La fase de seguimiento y la evaluación, tiene como propósito instrumentar el control, monitoreo, supervisión y vigilancia del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas en términos de su efectividad, eficacia y eficiencia, promoviendo la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Esta fase, permite la retroalimentación del siguiente ciclo de instrumentación a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas aplicadas y la congruencia entre acciones e instrumentos para asegurar que los resultados sean los esperados.

Es por tal razón, de fundamental trascendencia la integración de un proceso de planeación bien estructurado y con visión de largo plazo, capaz de permear transversalmente en el desarrollo sostenible y equitativo de las diferentes regiones del estado. Un desarrollo regional que observe las potencialidades y ventajas comparativas y competitivas que se presentan en todos los municipios y comunidades de la entidad, que identifican y definen la vocación socioeconómica de los hidalguenses.

1.1 Fundamentos Jurídicos.

La obligatoriedad en la elaboración de los programas sectoriales de la Administración Pública Estatal observa de manera estricta la formulación de este instrumento guía de mediano plazo para cada una de las dependencias centralizadas y coordinadas bajo el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Este proceso tiene la función fundamental de dar cabal cumplimiento a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo como eje rector de nuestra política y plataforma para la promoción del progreso de la entidad.

En este sentido, el marco jurídico-normativo para la formulación e instrumentación de los Programas de Desarrollo en el estado de Hidalgo, establece su fundamento principal en la Constitución Política del Estado de Hidalgo: En su Título Sexto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículo 86 y 87, y norma de forma específica el tipo de programas a elaborar por el Ejecutivo Estatal.

Se cuenta asimismo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, que señala la obligación que tienen las dependencias del Ejecutivo Estatal para elaborar los Programas de Gobierno correspondientes a la esfera de su competencia como cabeza coordinadora de sector.

Conforme al marco legal de la planeación en el estado, se observa además la existencia de una normativa específica para su formulación, siendo la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo, en su capítulo segundo de Planes y Programas

la que contempla su conformación. Así los artículos, 22, 27 y 28 señalan que los programas sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el titular del poder ejecutivo estatal; se sujetaran a dictamen previo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; observaran las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y especificarán objetivos, prioridades y políticas, así como estimación de recursos e instrumentos y responsabilidades de ejecución.

En forma complementaria, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. En este tenor, el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mandata que corresponde al gobierno estatal la rectoría del desarrollo de la entidad, quien programará, planeará, conducirá y orientará la actividad económica en la misma, y en su artículo 85 establece que el desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un Sistema de Planeación Democrática.

Adicionalmente, el artículo 26 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo establece las obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, entre las que se cuentan las actividades de planeación, programación, evaluación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, como el instrumento normativo del Gobierno estatal, es quien deberá fijar las directrices, prioridades y políticas de la administración y alinear las actividades y programas de cada uno de los sectores. Razón por la cual, en el programa sectorial de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional observamos de particular manera lo estipulado en los Ejes 3° de Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso y 5° de Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad, así como al modelo de evaluación contenido en el capítulo 6°.

En el Eje de Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso, de acuerdo a sus políticas, prioridades y lineamientos se contemplan para el programa Sectorial de planeación y Prospectiva los apartados de Equilibrio en las Regiones, Infraestructura para el Desarrollo, Planeación e Inversión con Enfoque Regional y Desarrollo Municipal, y en el de Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad los de Planeación y Prospectiva y Diálogos con la Sociedad.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

El rumbo que habrá de seguir la presente administración se establece claramente en el Plan estatal como un sustento de perspectiva y conducción de políticas públicas. En el subcapítulo 3.4 "Equilibrio en las Regiones", se observa que "será una prioridad estratégica de este gobierno promover el desarrollo regional que reduzca las brechas y las polarizaciones entre las regiones, ejecutando políticas diferenciadas, asignación de financiamiento de acuerdo a su ritmo y potencialidad de crecimiento, a sus vocaciones productivas y a sus ventajas comparativas".

De igual forma, se considera que "impulsar el equilibrio en la inversión y acción de gobierno, permitirá a las regiones incrementar su capacidad competitiva y productiva, articular cadenas productivas y atraer capitales en beneficio de su desarrollo. Por ello, en este gobierno, una de las acciones estratégicas será la orientación de los esfuerzos gubernamentales hacia la configuración de un entorno regional más equitativo y detonante del bienestar social, con base en la atención y la promoción equilibrada del desarrollo regional".

La infraestructura para el desarrollo, tratada como el tema de desarrollo 3.5 del Plan Estatal, es el conducto más eficaz para generar un crecimiento económico sostenido en las regiones, procurando el desarrollo social justo y equitativo de estas. Por ello, se observa como una directriz y compromiso a seguir "la participación del gobierno en la creación y ampliación de infraestructura," ya que "constituye esta una función de rectoría e impulso al desarrollo estatal aprovechando la ubicación estratégica del estado y sus ventajas comparativas, para generar las condiciones que nos permita integrarnos positivamente en el desarrollo nacional e internacional."

Por otra parte, la "Planeación e Inversión con Enfoque Regional" contenida en el apartado 3.6 del Plan a través de los diferentes mecanismos que opera el Sistema Estatal de Planeación Democrática establece la forma de conducción y previsión de la política estatal en las regiones, señalando que "en Hidalgo contamos con un proceso de regionalización orientado a promover un desarrollo acorde a las necesidades y requerimientos específicos de nuestra población, congruente con los criterios de inversión, progreso y equilibrio regional manifestados por las propias vocaciones socioeconómicas y sustentadas en un respeto al entorno ecológico."

Siendo, "dicho proceso de regionalización de carácter dinámico, porque se ajusta a las transformaciones socio-espaciales y permite aplicarla de manera directa al cumplimiento de propósitos de desarrollo con base en las ventajas comparativas de cada región, aprovechando los recursos y oportunidades que ofrece cada territorio para alcanzar propósitos de desarrollo convenidos por la sociedad y su gobierno."

Con respecto al apartado 3.7 Desarrollo Municipal, la planeación para el desarrollo que se realiza a nivel gobierno del estado provee de lineamientos de conducción para brindar orientación a la política municipal, por tal razón la "política de desarrollo municipal se integrará al enfoque regional que este gobierno impulsa de manera decidida; derivado de ello, se responderá a las condiciones específicas de cada uno de los municipios, sin perder de vista las oportunidades que ofrece el vincular las potencialidades y vocaciones de cada uno de ellos a proyectos con alcances más amplios que trascienden los límites territoriales para integrarse a procesos de intermunicipalidad y regionalización estratégica".

El apartado 5.6 "Planeación y Prospectiva" del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 señala que "...en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con base en las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se establecieron las funciones derivadas de las facultades y atribuciones con que cuenta la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional se instalaron el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, los 13 Subcomités Sectoriales y los 17 Especiales, con la finalidad de renovar y fortalecer nuestro sistema de planeación".

Asimismo, en materia de planeación y prospectiva, el PED 2005-2011 define la directriz de "...llevar a cabo una planeación que contemple las condiciones para un crecimiento con desarrollo político, económico y social de corto, mediano y largo plazo; que garantice un entorno de estabilidad y paz social; que promueva y fomente el crecimiento económico como insumo para mejorar las condiciones sociales de las personas, de las familias y de las comunidades; que fortalezca el ingreso con mejores y más fuentes de trabajo y que incremente las posibilidades de desarrollo de las potencialidades humanas a todos los hidalguenses."

El último tema en el que finca sus directrices este programa sectorial hace referencia a los "Diálogos con la Sociedad" un compromiso fundamental de este gobierno para atender las necesidades y demandas de la población en el lugar donde se originan las diferentes problemáticas. Señalando que "en estos diálogos se cristaliza la posibilidad de establecer institucionalmente una manera organizada de escuchar y sistematizar las opiniones, propuestas y conclusiones de nuestra población, a través del rescate de las

diversas conclusiones que arrojaron dichos espacios de interacción, intercambio de opiniones y debate...”.

1.3 Misión, Visión, Principios y lineamientos estratégicos del Programa.

Los principios institucionales que orientan las acciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional se orientan a establecer los lineamientos estratégicos y de sustento teórico para instrumentar, evaluar, controlar y dar congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 y a la acción gubernamental, así como para servir de orientación conceptual a las diferentes áreas que conforman la Secretaría. De forma que, éstas sean capaces de definir el establecimiento de políticas y prioridades en la instrumentación de los programas, subprogramas y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo para los municipios y regiones de la entidad, y de igual forma poder proponer las adecuaciones que se requieran para el eficaz cumplimiento de los objetivos, metas y acciones programadas.

Misión

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional reconoce que toda acción y esfuerzo que se promueva en pro del desarrollo del estado y sus regiones es válida solo si genera mejoría en las condiciones de vida de nuestra población e impacta en el bienestar general de ésta con la presencia de mayores oportunidades de progreso sostenido para los individuos y sus familias. Por ello, a través de la formulación, instrumentación y vigilancia de nuestros programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, y sobretodo del trabajo diario y comprometido impulsamos la planeación, programación, ejecución y seguimiento de obras y acciones para la promoción del bienestar social y el fortalecimiento de las capacidades individuales de los hidalguenses.

Visión:

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional es consciente de las prioridades y problemáticas presentes en cada comunidad, municipio y región de la entidad, en ellas está su mayor esfuerzo y atención inmediata. Situación que no limita ni restringe a prever y actuar con “visión de largo plazo”, una visión que no se circunscribe a transformar las condiciones presentes, sino que a través de la planeación del desarrollo integral del estado busca modificar los escenarios en los que estamos participando y generar mejores estadíos de bienestar para las futuras generaciones de hidalguenses.

Principios:

Formulación y fortalecimiento de la planeación participativa en la conducción de una política integradora del desarrollo Estatal, Regional y Municipal.

Consolidación del sistema estatal de planeación democrática con especial atención a los procesos que buscan darle un mayor sentido público a la acción de gobierno.

Impulso a los instrumentos estratégicos de análisis y prospectiva encaminados a otorgar mayor sentido, visión y certidumbre a la acción de gobierno en escenarios de corto, mediano y largo plazo.

Participación interinstitucional en todos los procesos de la planeación y prospectiva que deben dar seguimiento a la gestión pública.

Integración entre las distintas áreas de la secretaria, para fijar la formulación y actualización de los lineamientos para la elaboración de programas sectoriales, regionales y operativos anuales.

Actualización de la apertura programática, proyectos prioritarios y estratégicos de las dependencias y entidades estatales.

Colaboración con las coordinaciones regionales y municipios, asesorándolos con lineamientos metodológicos para la elaboración de sus programas regionales y operativos, vigilando que se cumplan las disposiciones en materia de planeación, programación y evaluación se dicten.

Participación en la coordinación para la realización de acciones y programas de beneficio social dentro del marco de los programas que para tal efecto implementen el gobierno federal y estatal

Coordinación de las actividades para elaborar los programas de inversión, vigilando que se realicen conforme a los objetivos del plan estatal de desarrollo

Integración del programa operativo anual del estado de hidalgo

vinculación en la ejecución de los programas sectoriales, regionales y especiales con la planeación del desarrollo municipal

Coordinación de la ejecución de las obras y acciones que permitan impulsar el fortalecimiento del desarrollo municipal y del estado

Lineamientos estratégicos:

Cumplir las funciones y atribuciones de los comités de planeación para el desarrollo del estado.

Fortalecer los subcomités de los COPLADER y COPLADEM.

Presentar esquemas y lineamientos generales para la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.

Capacitar y apoyar técnicamente a dependencias y organismos de la administración pública central para la elaboración de planes, programas u otros instrumentos de planeación.

Mejorar y renovar mecanismos e instrumentos del Sistema de Planeación Democrático del estado.

Instrumentar programas de capacitación y fortalecimiento institucional acordes a la Consolidación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Consolidar, actualizar y mejorar del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Realizar prospectiva y estudios de impacto de las acciones gubernamentales en el desarrollo de la entidad.

Formular instrumentos y herramientas de análisis, proyección y generación de escenarios para la planeación y prospectiva.

Generar y diseñar aplicaciones e instrumentos técnicos y conceptuales para la planeación y prospectiva.

Dar seguimiento del cumplimiento de planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción del PED.

Fomentar la participación social en el Marco Institucional de Planeación Democrática.

Promocionar la participación de dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal.

Apoyar la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo.

Capacitar y apoyar técnicamente a presidencias municipales y organismos públicos o privados.

1.4 Proceso de formulación del programa.

El inicio del proceso de formulación programática de las funciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y de sus distintas áreas que la conforman, se enmarca dentro de la obligatoriedad de la administración pública estatal de registrar cada una de las acciones que se realizarán durante el presente sexenio; y su referente normativo lo constituye, además de la legislación aplicable, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, documento que orienta la visión del desarrollo que el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ha definido para los hidalguenses y registrado como rutas a seguir por el aparato gubernamental.

En Congruencia con la filosofía de gobierno y convencidos de la viabilidad que guardan cada uno de los objetivos que componen el Plan, se integra el correspondiente Programa Estatal de Planeación y Prospectiva, mismo que alinea todas las acciones y metas definidas como las prioritarias para desarrollar por parte del sector durante todo el periodo de gobierno.

En consecuencia, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con base en sus atribuciones, a definido un proceso de trabajo que se puede resumir en tres etapas: 1) Definición; 2) Instrumentación, y la 3) Integración e Institucionalización.

En la primera etapa se difundió la metodología correspondiente a la integración del Programa Sectorial de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, misma que contempla todas las particularidades metodológicas y programáticas indispensables para cumplir institucionalmente con los objetivos planteados por el Titular del Ejecutivo Estatal. Con ayuda de este instrumento se realizaron una serie de reuniones presenciales con el personal de cada una de las direcciones generales de esta dependencia, con quienes se perfiló el tipo de información a considerar en los contenidos de dicho programa, así como la forma en que habría de presentarse.

Durante la segunda etapa, referente a la asignación de responsables, se tuvieron una serie de reuniones por separado con cada una de las áreas a fin de acompañar el proceso de sistematización de información y cumplir con los lineamientos especificados en la metodología difundida. Cabe señalar que este esfuerzo reportó ventajas por partida doble: primero, ofreció los insumos de información para la formulación del Programa Sectorial y, segundo, para integrar de forma preliminar los programas y subprogramas correspondientes a la Secretaría, así como identificar a los responsables de su operación.

En consecuencia, la última etapa correspondiente a la integración para su validación y publicación en el Periódico Oficial, ofreció la oportunidad de fortalecer dicho documento con las apreciaciones de quienes en el proceso participaron, así como de la titular de la

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, quien dio seguimiento a los trabajos. Con la riqueza de los comentarios y las apreciaciones realizadas durante cada una de las etapas, de forma paralela se formuló el documento integrador de acciones específicas, para el trabajo de la Secretaría.

De tal forma, el programar las acciones a emprender requirió de un esfuerzo decidido a favor de la organización del trabajo, de una firme convicción por transparentar la acción de gobierno y de un sólido convencimiento del servicio público por conducirse en base a metas y tiempos definidos para entregar resultados palpables a nuestra población; por ello, entendemos que el presente Programa cumple con el encargo que el Sr. Gobernador ha conferido a toda la administración pública para alinear las acciones de gobierno a los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, y en el cumplimiento a este cometido, se ha dado observancia a nuestra normatividad.

2. Diagnóstico

2.1 Antecedentes

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, surge como una Dependencia del Gobierno del Estado capaz de fortalecer los esquemas de Planeación Democrática, Estratégica y del Desarrollo, modificando entre otras cosas la percepción de una planeación burocrática y poco efectiva, en función de los objetivos y lineamientos que se establece en los planes y programas que generalmente son de tipo técnico, observados por mandato constitucional, en muchos de los casos con limitada participación ciudadana a través de foros de consulta. El resultado de este proceso es solo un instrumento que no cumple cabalmente con un esquema adecuado para la toma de decisiones.

La planeación es una obligación gubernamental y se considera una acción ordenadora de las actividades en todas las áreas de gobierno. El instrumento fundamental de la planeación gubernamental en el estado, es el Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación se define y sustenta en el artículo 26 de la Constitución, que le dedica cuatro párrafos. En ellos se establece la responsabilidad del Estado en la materia que se ejerce a través de un sistema de planeación democrática. El carácter democrático de la planeación radica en el mandato constitucional de que el Poder Ejecutivo realice una "consulta" antes de elaborar un plan entre los "sectores sociales" para que éstos tengan la oportunidad de emitir comentarios y opiniones respecto a las necesidades sociales o sectoriales para que sean incluidas en el plan.

Sistema Estatal de Planeación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática en la entidad se ha constituido como una herramienta esencial para conformar un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen entre sí las dependencias y entidades del sector público con las organizaciones de los diversos grupos sociales y las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de efectuar acciones de mutuo acuerdo.

La planeación participativa y democrática, ha sido de igual forma un ejercicio en el que han participado organizaciones, instituciones y ciudadanos para revisar periódicamente la ruta que la entidad municipal, estatal y federal se han propuesto para seguir. Asimismo, en este ejercicio se ha adoptado una modalidad de propuesta, como al inicio de una nueva administración, en este se elaboró un plan de acción invitando a los sectores de la sociedad a emitir sus propuestas para incorporarlas en el mismo.

Sin embargo, el panorama que se identifica en muchos de los casos con respecto a las relaciones de coordinación y concertación entre las dependencias y entidades que conforman al ejecutivo, deja ver que estas son en algunos casos muy poco funcionales, y aún menos articuladas; de ello puede dar referente cualquier analista o funcionario público que haya participado en la formulación de programas o acciones donde se involucra más de una dependencia. Puesto que las dependencias de un mismo orden se consideran iguales, se da una lucha entre ellas a través de funcionarios de distinto nivel, que desean imprimirle su lógica e interés al actuar común.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en pleno respeto a las atribuciones de cada dependencia y cabeza de sector de la Administración Pública del Gobierno del Estado, ha venido redoblando esfuerzos por colaborar en la armonización e integración de los procesos y las acciones que requieren llevarse de forma conjunta. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) es el mejor mecanismo con que se cuenta para lograr la articulación y dirección de este Gobierno hacia un objetivo común y congruente.

En este sentido, el COPLADEHI ha trabajado consistentemente a través de la operación de los diferentes subcomités sectoriales del Ejecutivo Estatal y de los COPLADER's y COPLADEM's, en las regiones y municipios que conforman la entidad.

Planeación Regional

La planeación regional es percibida actualmente, en primera término como un acuerdo o relación funcional entre los objetivos que se persiguen y los procedimientos necesarios para organizar la acción de gobierno y la gestión pública con el concurso de los diferentes representantes que conforman una región o una gran concentración urbana; buscando atender la problemática general de desarrollo y construir propuestas que respeten la jurisdicción regional, adoptando una visión centrada en la geografía económica, social y cultural de la región y no tanto en los límites eminentemente políticos y poco funcionales que en ocasiones se determinan.

Este tipo de planeación se requiere para Hidalgo, una con visión de mediano y largo plazo y altos grados de consenso entre las regiones o entidades involucradas. La planeación regional, se debe realizar con la integración de municipios que muestren semejanzas de vocación o actividad socioeconómica.

Sin embargo, es común que en ocasiones se trate de reinventar la conformación regional de los municipios cada que comienza una nueva administración pública, y no se observen los criterios que pudieran conceder una visión estratégica de ventaja comparativa y competitiva a la entidad, generando mayores posibilidades de inversión, mejores canales de comercialización y un consecuente incremento en la generación de recursos públicos que impacten el nivel de empleo y la calidad de vida de la población en general.

Asimismo, los problemas en las urbes tienen una extensión que supera siempre a más de un municipio. A los problemas públicos de una urbe no se les puede encontrar solución por separado; se requiere de mucho talento técnico y voluntad política para realizar programas sectoriales o planes municipales que puedan funcionar en toda una metrópoli.

Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

La evaluación y seguimiento de la acción de gobierno es una práctica común en la administración pública, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de su Dirección General de Evaluación, ha venido realizando desde el comienzo de esta administración un proceso de seguimiento y evaluación de las obras y acciones

autorizadas a dependencias y municipios a través de las diferentes fuentes de financiamiento, convocando para ello a presidentes municipales y participando activamente en reuniones de trabajo en las distintas dependencias, con la finalidad de impulsar la entrega-recepción de obras y acciones en tiempo y forma.

Asimismo, se ha formado un grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas, en donde también participa el Poder Legislativo estatal, a través del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

De igual manera, se han establecido una serie de lineamientos, herramientas y medios para que a través de las Coordinaciones Regionales se dé cumplimiento veraz y oportuno al seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual.

Por otra parte, la Secretaría por conducto de sus áreas responsables viene colaborando en el proceso de supervisión física particularmente en la ejecución de los recursos públicos en obras, vigilando el apego a la normatividad vigente, la correcta aplicación de los recursos y los aspectos técnicos inherentes, tomando las acciones preventivas y correctivas correspondientes, para lograr obras de calidad y transparencia en la utilización del erario público.

Estas acciones han contribuido al abatimiento del rezago en la ejecución de obras y acciones, evitando con ello la inconformidad social y los costos políticos y financieros que una obra inconclusa representa.

Asimismo, se vienen realizando cortes anuales para determinar los logros obtenidos en materia de infraestructura básica, dotación de servicios y apoyos comunitarios mediante la elaboración de un informe que nos permite conocer cuantas obras y acciones por programa fueron programadas, ejecutadas y concluidas durante el ejercicio presupuestal.

Sin embargo, como se puede observar, las acciones de Seguimiento y Evaluación, hasta ahora se han limitado exclusivamente a la obras y acciones del Programa Operativo Anual; en este sentido, es indispensable ampliar el esquema actual de evaluación y seguimiento para transformarlo en un Sistema Integral de Evaluación de la Función Pública, que acorde al Plan Estatal de Desarrollo, se inserte al Sistema Estatal de Planeación Democrática respondiendo con ello ampliamente a la demanda de la sociedad hidalguense.

2.2 Contexto General del Programa

La planeación del desarrollo estatal, es un proceso dinámico y consistente que permite a los sectores público, social y privado armonizar ideas para ordenar racional y sistemáticamente las políticas y acciones que impactan en el progreso y bienestar de la entidad, bajo un conjunto de acciones de carácter obligatorio, de coordinación, de concertación y de inducción, para lograr los objetivos deseados y avanzar en tareas propias del desarrollo estatal, regional y municipal, que lejos de constituir nuevas formas burocráticas, contribuye a establecer gradualmente una nueva forma de gestión pública.

La planeación para el desarrollo requiere de una clara conexión con la sociedad, la cual facilita una mayor integración que hace que las iniciativas se diseñen tomando en cuenta una mejor y mayor información de sus necesidades y capacidades, en Hidalgo esta planeación es la que da conducción y guía a las políticas públicas y da certidumbre en la toma de decisiones al apegar la formulación e instrumentación de programas y acciones a resoluciones totalmente concensuadas y planificadas.

Esta forma de trabajo, conlleva el concurso de diversos actores del sector público en sus diferentes órdenes de gobierno y áreas de gestión, dando la cohesión necesaria a la organización gubernamental en todos los espacios de trabajo y participación social.

Contexto Regional

El contexto regional en el que está inmerso nuestro estado, nos muestra una gran diversidad cultural, social y natural manifestada en cada uno de sus rincones, hace de este un lugar potencialmente atractivo para el desarrollo. Su integración pluriétnica, más que otros factores, dan al Estado una conformación basta y una vocación muy particular.

La vocación del Estado, presenta un microcosmos de la sociedad y riqueza de las propias costumbres de sus individuos, que a través de su actividad cotidiana va reflejando cada uno de los aspectos que le dan vida y desarrollo. La propia vocación define a la entidad de manera global y sintetiza de forma particular las diversas regiones y municipios del estado.

El análisis de la vocación del Estado presenta diferentes ejes y perspectivas, aunque relacionados con similitudes que facilitan el estudio y dan muy buena aproximación para obtener la convergencia de todos, en muchos casos a partir del referente económico.

El estado tiene básicamente cinco vertientes de desarrollo: La referente al empleo y productividad, a la calidad de vida y bienestar social, a la vocación regional, a la fortaleza institucional y a la honestidad y eficiencia, todas éstas definen como un todo una perspectiva de desarrollo para el estado, sin que el efecto de una en particular, condicione los efectos de las demás.

De tal forma, que para este estudio se hace hincapié en la perspectiva que proporciona el Eje Económico de la política de desarrollo del Estado. La Vocación económica, sin embargo no se puede considerar como un concepto universal y completamente objetivo, de hecho es en gran parte una medición subjetiva y apegada al criterio con que se observe.

Existen diversas formas de medir el impacto económico que tienen las actividades productivas del Estado, se puede tomar la inversión total observada en los diferentes sectores, o bien el porcentaje que cada actividad tiene en el producto interno bruto de la entidad. Sin embargo, estas mediciones como muchas otras no nos dice con claridad como es la distribución ocupacional de la población. De tal forma, es la Población Económicamente Activa, la que puede determinar con mayor precisión la vocación de un determinado lugar, ya que ésta toma al factor humano como factor de medición.

2.3 Situación Actual y Tendencias del Ramo

Es innegable que la Planeación del Desarrollo en la entidad lleva un recorrido amplio y consistente, trazado sobre el esfuerzo constante de planeadores, programadores y analistas quienes han ido formulando un gran esquema metodológico y un bagaje amplio de instrumentos para planificar el desarrollo de las diferentes regiones del estado.

Estos esfuerzos sin embargo no han sido suficientes y gran parte de los trabajos que se tienen en cuanto a la planeación del desarrollo de la entidad manifiestan un incipiente nivel de avance para esta materia. Razón por la cual, la planeación requiere redoblar todos los esfuerzos de una administración que busca mayor transparencia, orden y coherencia en las políticas públicas.

Es evidente que Hidalgo requiere de un Gobierno como el actual, que plantea sus acciones y la toma de decisiones más allá de la simple improvisación. Un Gobierno con rumbo y una amplia visión caracterizada por resultados de largo plazo.

Es en este contexto que a iniciativa expresa del Ejecutivo del Estado, se crea en el comienzo de la presente administración la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, una dependencia centralizada a este Gobierno enfocada a darle dirección y solvencia a las políticas públicas que se realicen. Siempre en el afán de trazar directrices y lineamientos estratégicos claros y contundentes en pro del aumento en la calidad de vida, el fortalecimiento de la economía y del bienestar general de los hidalguenses.

Sistema Estatal de Planeación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática que se visualiza para el estado es la integración articulada instrumentos de planeación, mecanismos de participación social y lineamientos normativos que establece y conduce el Ejecutivo del Estado para guiar a través de la acción de las diferentes dependencias que lo conforman el desarrollo integral de la entidad. A través de éste, se formulan y conducen todos los esfuerzos que en materia de desarrollo se llevan a cabo, con la participación conjunta de la iniciativa privada, la sociedad y los diferentes niveles y órdenes de gobierno. La operación del sistema se lleva a cabo en el marco institucional del COPLADEHI, del que el C. Gobernador Constitucional del Estado es Presidente y el Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, su Coordinador General.

El sistema observa cuatro partes fundamentales para su operación:

- a) La Planeación, en la que se realiza el trabajo de formulación e integración de los lineamientos e instrumentos técnicos para planear las acciones que permitan conducir un gobierno congruente y con visión de largo plazo.
- b) La Vinculación con la Sociedad, en la que se escucha y observan las demandas y necesidades de la población y se sistematizan a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo, de acuerdo a las prioridades más significativas de la entidad.
- c) La Programación y Presupuestación, en ésta se alinean la previsión de recursos presupuestales del gobierno estatal, tanto en sus partidas federales como estatales, con metas y objetivos de planeación.
- d) La Evaluación Técnica y Social, en ésta se estiman tanto los avances en la consecución de las metas y objetivos especificados en planes y programas, como la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, lo que permite generar información cuantitativa y cualitativa acerca del desempeño gubernamental.

Bajo esta conformación de elementos fundamentales para el desarrollo integral, el Gobierno del Estado de Hidalgo, observa en la planeación democrática y participativa un imperativo fundamental para conducir las políticas públicas. Sin ésta, los programas y acciones del gobierno se apreciarían como actos infructuosos y desarticulados de las necesidades y prioridades de la entidad. Es en este sentido, una prioridad reforzar el ejercicio y los mecanismos de planeación democrática a fin de convertirla en el instrumento que conduzca y adecue las acciones de la administración pública estatal con las expectativas de la sociedad.

La planeación por ello, no debe ser un tema de discurso político infructuoso o un mecanismo para dirigir y delimitar la iniciativa de la sociedad, sustituyendo a ésta por decisiones de gabinete alejadas de la realidad estatal. Debiendo permitirse la atención eficaz de las prioridades que democráticamente se han propuesto.

En la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional se lleva a cabo un gran esfuerzo por promover mecanismos de previsión, racionalidad, orden, coordinación y, sobre todo, de un gran trabajo de conciliación entre los intereses individuales y de la sociedad; entre las decisiones de los expertos en el diseño de las políticas públicas y las del ciudadano que conoce cuáles son sus necesidades más prioritarias.

El ejecutivo estatal, es atento a la congruencia que deben observar sus acciones y conector de que no se puede seguir actuando con base en la coyuntura e improvisación, se requiere evitar que la solución de circunstancias de carácter inmediato marquen la pauta de este gobierno.

Proceso de Evaluación, Seguimiento y Control de la Administración Pública

Los mecanismos existentes en la entidad para la evaluación, seguimiento y control de la administración pública, si bien tienen ya una presencia de muchos años, sus limitaciones en la medición de la gestión gubernamental son aún muy considerables.

Estos mecanismos no se encuentran articulados formalmente mediante un verdadero sistema de evaluación, seguimiento y control de la acción gubernamental, careciendo de metas e indicadores precisos de desempeño e impacto social. En este sentido, el gobierno ha carecido de instrumentos que le sirvan de guía para conocer la eficacia de las acciones que realiza y mucho menos para saber verdaderamente si su esfuerzo se ha visto reflejado y percibido favorablemente en la población.

El Gobierno del Estado en consecuencia y previendo la necesidad de poder contar con instrumentos más adecuados para una certera toma de decisiones, considera necesaria la presencia de un eficaz modelo de evaluación de la administración pública con alcance sexenal. En él que se circunscriban bajo una serie de etapas, que contemplen desde la formulación de los instrumentos programáticos hasta su replanteamiento, todas las dependencias centralizadas y no centralizadas del Ejecutivo Estatal; en él que se deba sustentar la medición del avance e impacto del ejercicio de gobierno, el establecimiento de indicadores, la elaboración de diagnósticos y análisis prospectivos, así como la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y la formulación de informes de gobierno.

Desarrollo Regional Diversificado

El estado de Hidalgo presenta una gran diversidad geográfica y cultural a su interior, con una fuerte influencia sobre la vocación socioeconómica y productiva de las regiones, que resulta ser variada y con notables contrastes en sus medios de producción.

En la parte norte del estado, conformada de occidente a oriente por la Sierra Gorda, la Sierra Alta y la Huasteca, se cuenta con una rica presencia de recursos naturales tanto en variedad como en lo exuberante de su concentración y con gente dispuesta al trabajo. Sin embargo, estas regiones geoculturales también manifiestan una situación socioeconómica poco favorable, con sistemas de producción ineficientes, costosos y de bajo rendimiento.

Los problemas en esta parte de la entidad vienen derivados de una falta de integración económica ancestral, en la que el crédito productivo y la inversión para el desarrollo no han tenido prácticamente presencia. Los habitantes de muchas de las comunidades se han visto en la disyuntiva de emigrar, tomando esta opción ya como un fenómeno cultural de movilidad poblacional.

La zona norte de la entidad requiere de contar con alternativas inmediatas para promover su desarrollo, que establezcan las condiciones necesarias para aprovechar

las potencialidades y ventajas competitivas y comparativas que le son inherentes; alternativas con un fuerte impacto social, generadoras de ingresos y empleos permanentes que puedan transformar las condiciones de bienestar y calidad de vida.

El sur del estado, integrado por el Valle de Tulancingo, la zona del Altiplano y el Valle del Mezquital en su parte sur, presenta una actividad económica desarrollada, altamente diversificada y dirigida predominantemente hacia los sectores secundarios y terciarios. En estas regiones fuertemente influenciadas por la zona metropolitana del Valle de México, la urbanización se da de forma acelerada y con bajos criterios de ordenamiento territorial.

Si bien es cierto que la economía en esta parte del estado crece favorablemente, la sobre explotación de los recursos naturales rebasa sustancialmente la normatividad para protegerlos. En este sentido, el sur de la entidad requiere de una planeación urbana adecuada, con mayores criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente; con la presencia de una planta productiva más calificada y con un considerable aumento en el impacto social.

El centro de la entidad conformado de oeste a este por el Valle del Mezquital en su parte norte, la Sierra Baja y la Sierra Tepehua, manifiesta un desarrollo económico limitado y con bajas opciones productivas. Las inversiones se ubican principalmente en el sector primario, el cual se encuentra poco tecnificado y con baja disposición de recursos financieros.

La parte del Valle del Mezquital, presenta una orografía poco escarpada de clima semi árido, devastada parcialmente por la deforestación y empobrecida por la falta de opciones de cultivo adecuadas. En cuanto a su potencialidad de desarrollo el panorama no es del todo desfavorable, en tal sentido, la infraestructura básica y productiva se ha visto continuamente reforzada por la presencia de obra pública.

La Sierra Baja y la Otomí Tepehua, manifiestan una potencialidad agropecuaria más favorable, de condiciones adecuadas para los cultivos de temporal y la producción ganadera. Sin embargo, con muy pocas fuentes de financiamiento e inversión productiva y debido a su difícil conformación orográfica, manifiesta un atraso en la infraestructura básica y de comunicaciones.

Nuestro estado, si bien es cierto que mantiene un bajo desarrollo regional y desequilibrios considerables en sus diferentes regiones políticas y geoculturales, es una entidad que mantiene el esfuerzo constante de su gente en pro de mejores condiciones de desarrollo para el bienestar de sus familias y comunidades. Asimismo, la presencia de recursos naturales en Hidalgo, para su uso y aprovechamiento adecuado es muy basta y generosa dando un sin fin de ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de la entidad.

Sistema de Información Integral del Estado de Hidalgo

En la actualidad, la demanda creciente de información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica y socioeconómica en el mundo, ha impulsado la necesidad de contar con instrumentos modernos que permitan acceder a la información como un elemento indispensable para la toma de decisiones, ello mediante el desarrollo de los sistemas, a través de los cuales se obtienen resultados que cubren distintas áreas de interés, así como los requerimientos de una amplia gama de usuarios.

Las autoridades de gobierno en los diferentes niveles y esferas de acción, aprovechan la información para cuantificar y ubicar necesidades y establecer los programas de acción correspondientes: para caracterizar grupos específicos de población y áreas

geográficas, también para identificar potencialidades y conocer tendencias o comportamientos de fenómenos específicos.

Los investigadores y miembros del sector académico, aprovechan la información estadística y geográfica para una gran variedad de estudios que permiten conocer los fenómenos en una perspectiva integral de relaciones entre los factores involucrados, lo cual facilita su interpretación y predicción.

Para los hidalgenses, la información es un conocimiento inmediato que permite orientar la acción pública con eficacia y eficiencia, al reducir el margen de incertidumbre que rodea las decisiones, su importancia depende de su grado de certidumbre, la disponibilidad y la oportunidad para su aprovechamiento.

Actualmente es una realidad que los procesos de tratamiento y administración de información presentan serios problemas que dificultan su aprovechamiento y actualización, que no le permiten convertirse en el motor fundamental para la toma de decisiones públicas, entre las más importantes se encuentran:

Origen de la Información.

Duplicidad de la Información.

Organismos Generadores de Información Externos.

Falta de Análisis de la Información.

Falta de disposiciones legales que normen la información pública local

Ausencia de clasificación de información.

Falta de actualización de información.

Oportunidad en el acceso de información.

Calidad de la información.

Desarrollo Municipal

La promoción y planeación del desarrollo y fortalecimiento en los municipios de la entidad son actividades que tienen como función proveer de eficacia y racionalidad a la administración pública municipal, encausando los esfuerzos y recursos de ésta hacia la generación de obras y acciones que sirvan para incidir en las diversas actividades que se realizan a nivel municipal para el cumplimiento de las necesidades básicas de la población.

Estas necesidades tienen que ver preferentemente con la cobertura y calidad de la educación, los servicios de salud, la asistencia social, el derecho a la vivienda, la prestación de servicios públicos y el mejoramiento de las comunidades rurales.

Asimismo, a través de la planeación del desarrollo, los municipios tienen mayores posibilidades de aprovechar su potencial económico, generando mecanismos más eficientes de integración productiva y comercial entre los productores locales y entre estos y los de otros municipios y regiones.

La planeación municipal en nuestro estado, no ha tenido una participación muy amplia en la gestión gubernamental ni en el desarrollo regional de la entidad. Los municipios llevan poco tiempo de haber institucionalizado los mecanismos de la planeación democrática para la ejecución de sus políticas públicas y los resultados han sido mínimos, aunque cada vez más representativos.

Ejemplo de ello, es que durante el presente ejercicio municipal se logró por primera vez la integración de todos los planes de desarrollo municipal, así como la integración de algunos de los programas derivados de éstos. Asimismo, en no pocos municipios de la entidad se comenzó ya con la integración de los planes para el desarrollo urbano.

El proceso de Planeación para el Desarrollo del Estado también se ha visto fortalecido, los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal (COPLADER y COPLADEM) se han convertido en impulsorés de la planeación para la realización de la gestión municipal y estatal en las diferentes acciones promotoras del desarrollo social y económico en las comunidades, municipios y regiones hidalgüenses.

Proceso de Concertación y Atención Ciudadana

En la dinámica de las relaciones de los gobiernos con la sociedad se observa una realidad que se transforma a un ritmo vertiginoso, experimentando cambios sorprendentes y no previstos aún por las personas más analíticas. Estas transformaciones se ubican en puntos fundamentales de las sociedades contemporáneas, modificando su vida cotidiana y el desarrollo de una multitud de personas, exigiendo patrones de comprensión novedosos, pero sobre todo orientaciones de actuación creativas de agentes diversos.

Resolver los diferentes problemas sociales significa ahora un gran reto, en donde las soluciones no están construidas, ni predeterminadas y la conjunción de esfuerzos de diferentes profesionales o del análisis de la situación mediante disciplinas diversas con puntos tan dispersos, es una necesidad que exige gran capacidad para quienes deben atender a la ciudadanía.

En este sentido, es importante reconocer la relevancia de procesos de desarrollo basados en movimientos sociales en donde conviven la solidaridad, la competencia y sobre todo procesos de concertación y negociación. Parte de estos procesos se derivan de búsquedas de participación no solo civil, si no también política, reivindicando la imperiosa necesidad de sistemas democráticos.

La necesidad de suministrar bienes y servicios a la sociedad se ha transformado en una búsqueda creativa, en donde el tiempo es un recurso importante en el espacio público, cualquier opción o proyecto a instrumentar requiere de una rápida maduración. Así, el funcionario público esta presionado a producir o fracasar, a generar rápidas respuestas o a sufrir el cuestionamiento de su gobierno.

El desarrollar adecuadamente la actividad gubernamental es una exigencia que ha llevado a formas de actuación diferentes a las de antaño. Hoy en día se exige al gobierno competir por los recursos financieros que son escasos. Esto solo es posible con una administración pública cuya orientación este basada en el logro de objetivos de manera eficiente y brindando satisfactores basados en la demanda social.

Una de las manifestaciones del cambio de la dinámica social es sin duda el surgimiento de nuevas formas de interacción estado-sociedad. La participación social vinculada al poder público requiere considerar al gobierno, honesto y con capacidad de organización y dirección. Así, es menester que un gobierno sea representativo y defensor de las libertades y valores de la sociedad, además de ser honesto y eficiente en su administración, mostrando transparencia en el manejo de sus recursos, con capacidad de dialogo y relaciones con los diferentes actores sociales.

La búsqueda de mejores sistemas de actuación de la administración pública para el desarrollo debe reconocer el enorme potencial existente en la conjugación de esfuerzos por parte del gobierno y la ciudadanía. Los distintos grupos comunitarios deberán cohesionarse y tener algunos proyectos vislumbrados para favorecer procesos de desarrollo. Los gobiernos deberán buscar cambios significativos en sus modalidades de actuación, reconociendo como prioritaria la organización y vinculación hacia los grupos sociales.

Esto implica detectar los elementos que imposibilitan la actuación social, que van desde la desinformación hasta el desinterés por diversas causas. El gran reto consiste en tener mecanismos de comunicación con los actores sociales, el contar con interlocutores representativos y capaces de manejar y conducir hacia perspectivas benéficas a ellos y satisfactorias a la sociedad, en donde el dialogo sea parte central de su actuación.

2.4 Organización Administrativa

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional fundamenta su organización, procedimientos y actuar gubernamental en el Artículo 26 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la cual le confiere todas sus atribuciones y obligaciones de carácter administrativo en lo relativo a su personal y a su relación con el Titular Poder Ejecutivo Estatal y con las demás dependencias suscritas al mismo, así como el resguardo y conservación de los bienes integrados en el Patrimonio del Gobierno del Estado.

Anexos del Programa:

Estructura Autorizada del Nivel 9 al 14 para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Organigrama de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

2.5 Problemática y Oportunidades de Financiamiento

En la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional tenemos la visión y observancia en que el financiamiento para el desarrollo en el estado de hidalgo implica la definición de una política clara de búsqueda de fuentes de financiamiento, de la generación de economías en el gasto público y de la redistribución de los ahorros fruto de la aplicación de una política de austeridad y de la priorización de aquellos rubros en que la inversión detone el desarrollo del estado.

El gasto público requiere del acompañamiento de acciones que diversifiquen las fuentes de ingreso de la entidad a través del establecimiento de una política adecuada de atracción de capitales, fortalecimiento de la eficiencia del sistema tributario y el fomento a la inversión productiva.

Hemos identificado objetivos de desarrollo que requieren de una mayor cantidad de inversión pública, razonamiento por el cual se puede recurrir, eventualmente, a fuentes alternativas de financiamiento como complemento del gasto de inversión, tal es el caso de la deuda pública que tendrá que destinarse a la inversión en proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo estatal y de los municipios.

Impulsar el federalismo, la descentralización y desconcentración de la administración gubernamental, depende de mejorar sustancialmente una serie racionalizada de mecanismos de inversión permanente susceptible de promover un financiamiento público con posibilidades de impulsar la realización de obras y acciones detonantes del bienestar y el desarrollo de la entidad.

Comprometernos con el financiamiento del desarrollo de hidalgo significa hacer frente al desafío de asumir la viabilidad financiera real de nuestro estado frente a una política orientada a movilizar los recursos disponibles, promover el desarrollo y reducir los índices de marginación y pobreza, en un contexto de dependencia extrema del recurso federal y reducción creciente del mismo.

Otro factor que contribuye al financiamiento para el desarrollo de nuestro estado es el envío de remesas desde el exterior, lo que representa una fuente de ingresos para el sostenimiento de muchas familias hidalguenses; pero, además representa una importante derrama económica que impacta directamente en los niveles de consumo de las regiones y zonas rurales del estado. El envío de remesas ha sido favorable en los años recientes, de acuerdo con el Banco de México, los recursos monetarios que los residentes en el exterior enviaron a sus familiares en Hidalgo durante 2004, superaron en 21.6% a los enviados en 2003.

El Gobierno del Estado sabe del potencial que este flujo de dinero representa para el impulso de proyectos productivos regionales, el reto consiste en desarrollar opciones para la inversión productiva que redunden en la creación de nuevas fuentes de empleo y en el fomento al arraigo de la población hidalguense.

El propósito que nos hemos fijado en esta Secretaría es el de colaborar con la administración pública estatal a reducir de forma sustancial el costo de operación del gobierno del estado a través de la simplificación, modernización y uso eficiente de los sistemas presupuestal y hacendario, privilegiando e impulsando formas alternativas de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado. Lo anterior será posible en la medida que se realice un compromiso pleno que involucre, de manera paralela, las aptitudes y la disposición de todos a través de la proyección de acciones coordinadas para contribuir al fortalecimiento y mejor aprovechamiento de los ingresos públicos, coadyuvando de esta manera a una redistribución más equitativa y bien planeada en aquellos aspectos que incidan en mejores condiciones de vida.

2.6 Fuentes de Información Estadística

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2005-2011.
Programas, Subprogramas y Proyectos Estratégicos de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
Hidalgo Hoy
Estudio sobre la Vocación Regional del Estado de Hidalgo.
Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo 2004.
Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

3. Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el PED 2005 - 2011

Eje 3: Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

Alinear los propósitos del desarrollo regional y urbano con las expectativas de desarrollo económico y social del estado, será posible a través de una política de Estado que juntos, sociedad y gobierno, hemos definido para Hidalgo; una política de desarrollo regional diferenciado que contempla criterios de equidad social y orienta sus objetivos hacia la transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización, de desarrollo económico y social, al tiempo que procura el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos, así como el fortalecimiento de las capacidades regionales para propiciar el sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, mediante su ordenamiento y regulación.

3.4 Equilibrio en las Regiones

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

Entendemos que el enfoque regional del desarrollo es de suma importancia por que al tomar en cuenta los diversos grados de desarrollo de las regiones, se determina su capacidad para contribuir a los objetivos del estado, la potencialidad económica susceptible de explotarse en beneficio de la entidad y principalmente sus necesidades por satisfacer. Esta visión nos permitirá la ejecución de diversos procesos tendientes al desarrollo y al aprovechamiento óptimo de los recursos de cada región, que promueva un ritmo creciente de cambios económicos y sociales que se traduzcan en crecimiento de la producción y del ingreso por habitante, así como su mejor distribución por regiones.

Objetivos:

Aplicar un modelo de planeación y gestión, capaz de programar, generar y administrar acciones para el fortalecimiento comunitario desde las regiones.

Fortalecer la vinculación entre municipios y regiones con la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno para potenciar las ventajas comparativas de las regiones.

Estrategias:

Consolidar una política de desarrollo con enfoque regional diferenciado con criterios de equidad social.

Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática a través de las instancias oficiales de la planeación regional y municipal.

Programar y asignar la inversión pública para el desarrollo regional con base en criterios de equilibrio y equidad.

Promover la creación de estrategias, programas y proyectos interinstitucionales que mezclen recursos para el logro de objetivos comunes.

Promover la participación de los municipios en la formulación y ejecución de programas y acciones que impulsen el desarrollo regional equilibrado.

Líneas de Acción:

Involucrar a los sectores público, social y privado en los esquemas y acciones del desarrollo regional en sus fases de planeación y evaluación.

Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la consolidación de una estrategia de alcance regional y sustentada en la participación social.

Integrar diagnósticos y bases de datos dinámicas para planear, programar, evaluar y actualizar los planes de desarrollo regional.

Articular la consolidación de cadenas productivas y atraer capitales para la promoción del desarrollo regional.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la inversión pública a través de las Coordinaciones Regionales.

Disminuir la disparidad de niveles de bienestar y desarrollo entre las regiones.

Impulsar el fortalecimiento del desarrollo rural integral, ampliando y mejorando la infraestructura básica y productiva en las regiones.

Instrumentar programas de desarrollo por cada región y subregión del estado.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Alcanzar un desarrollo regional equilibrado en toda la entidad, que aproveche las ventajas comparativas y competitivas de las diferentes regiones, sobretodo de aquellas que por sus condiciones de marginalidad, orografía y ubicación geográfica se han visto más atrasadas en comparación a la dinámica de desarrollo que ha presentado el estado.

Oportunidades: Consolidar una política de desarrollo regional equilibrado de alcance sexenal pero con visión de largo plazo que aproveche el potencial y la vocación de cada una de nuestras regiones otorgando un mayor desarrollo productivo y competitivo a las zonas menos capitalizadas.

Fortalezas: Contamos con mecanismos e instrumentos de planeación sólidos capaces de otorgar certeza y dirección al desarrollo regional de la entidad.

Mantenemos la firme intención de impulsar una política de desarrollo regional equilibrado, que observe y se beneficie de las ventajas que se presentan en las regiones.

Contamos con la voluntad y esfuerzo decidido de los hidalguenses en cada una de sus comunidades, municipios y regiones para generar progresos y propiciar mejores condiciones de vida y bienestar.

3.5 Infraestructura para el Desarrollo

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

El crecimiento amplio y sostenido de la actividad económica, sólo es posible con el crecimiento sostenido de la infraestructura. Debido a la necesidad de incrementar la infraestructura y asegurar la prestación suficiente de servicios públicos, en un marco de austeridad, deberemos en este sentido propiciar la inversión de ahorros del gobierno hacia este importante rubro, así como la participación de inversionistas en los términos que la ley lo permite, a fin de obtener mayores beneficios para la reactivación económica de las regiones.

Objetivos:

Ampliar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios de comunicación y transportes, como condición estratégica para impulsar el desarrollo equilibrado del estado, la integración de sus regiones y el crecimiento de su economía.

Impulsar la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en la detonación del desarrollo regional de la entidad.

Estrategias:

Complementar la infraestructura caminera y carretera con la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria, y de puentes que permitan salvar obstáculos naturales y orográficos de difícil acceso así como fortalecer la integración territorial y el potencial productivo.

Impulsar el sistema para la administración de carreteras con el fin de normar la planeación, conservación, mantenimiento, reconstrucción y modernización de la infraestructura carretera, aeroportuaria, y servicios conexos.

Líneas de Acción:

Vincular los mercados intrarregionales y generar encadenamientos productivos entre los municipios que conforman cada región.

Fomentar estudios de viabilidad para el establecimiento de infraestructura productiva con impacto económico regional.

Generar programas de mantenimiento continuo de carreteras.

Construir carreteras y caminos o accesos a zonas productivas y atractivos naturales.

Fortalecer la infraestructura básica de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo de la entidad.

Coadyuvar con los órganos competentes, dependencias o ayuntamientos en los programas o acciones en materia de equipamiento urbano y rural.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Conseguir ampliar la cobertura en infraestructura básica y de comunicaciones a cada una de las regiones y municipios de la entidad, con mejores niveles de calidad y servicio acordes a los estándares de competitividad manejados hoy en día por economías sólidas y estables.

Oportunidades: Aprovechar el fuerte impulso a los programas sociales y de desarrollo regional en la generación de infraestructura básica y de servicios, así como la utilización de fuentes de financiamiento federales y alternativas para incrementar los medios de crecimiento con que cuenta la entidad.

Fortalezas: Tenemos un estado que lleva a cabo políticas de desarrollo con una amplia conciencia social, encaminadas a fortalecer la cobertura de los servicios básicos.

Contamos con una estructura y equipamiento confiable, para generar la infraestructura necesaria de comunicaciones y servicios que requiere la entidad.

Nos encontramos inmersos en una región estratégica de desarrollo nacional, con una alta influencia de la zona conurbada del Valle de México y en la cual confluyen los ejes carreteros más importantes del país.

3.6 Planeación e Inversión con Enfoque Regional

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

La importancia de la planeación es ampliamente reconocida en la actualidad, ya que a través de ella es como podemos dar rumbo a la acción de gobierno e imprimir mayor coherencia a las actividades económico, social y culturales que orientan la vida colectiva de municipios y regiones. Nuestra política de desarrollo regional responde a los requerimientos que imponen las condiciones específicas de conformación geográfica, política, socioeconómica y cultural de la entidad; a una configuración administrativa eficaz y eficiente, capaz de elevar la productividad, la competitividad y el

nivel de vida general de la entidad, así como a criterios de equidad social como detonantes de la organización comunitaria en la solución de problemáticas tanto locales como regionales.

Objetivos:

Consolidar una política de desarrollo con criterios de enfoque regional para la orientación del ejercicio de gobierno en el ámbito de las regiones.

Fomentar la creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno para el logro de objetivos de alcance regional.

Dinamizar los órganos de planeación municipal y regional a fin de garantizar la participación social en la formulación de programas y en orientación de la inversión de carácter regional.

Estrategias:

Formular los lineamientos y criterios de equilibrio y equidad para la asignación de recursos en el ámbito regional.

Promover la reglamentación del marco jurídico que regula la planeación para el desarrollo del estado.

Consolidar acciones interinstitucionales que incidan en la solución de problemáticas regionales mediante la planeación conjunta y la alineación de objetivos.

Fomentar la participación social en la solución de las problemáticas particulares de cada región.

Fortalecer la capacidad operativa de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal.

Generar mecanismos para la mezcla de recursos públicos y del sector privado y social para promover el desarrollo en cada región.

Líneas de Acción:

Coordinar la operación de los 17 comités de planeación para el desarrollo regional para garantizar el alineamiento de políticas regionales con el Plan Estatal de Desarrollo.

Garantizar el conocimiento y la observancia del marco normativo que rige las actividades del desarrollo regional.

Coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Impulsar la realización y ejecución de políticas regionales promotoras del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Garantizar la generación de satisfactores sociales básicos en las regiones con menor grado de bienestar.

Alentar la integración de esquemas que promuevan el ahorro y la inversión para el financiamiento de iniciativas productivas.

Generar programas y proyectos que favorezcan la presencia estratégica de organismos internacionales en el financiamiento estratégico.

Impulsar el equilibrio regional de manera diferenciada y con criterios adecuados para la potencialidad de las ventajas comparativas presentes en las regiones.

Promover la conformación regional de programas municipales con criterios de regionalización adecuados para la promoción del desarrollo político, socioeconómico y cultural del estado.

Operar esquemas corresponsables entre sociedad y gobierno que alienten la organización social para la solución de problemáticas particulares.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Lograr establecer de manera definitiva un Proceso de Planeación Democrática, que opere a través de los organismos creados para ello, como los COPLADEMS, COPLADERS y el COPLADEHI, fortaleciéndolos en sus funciones de coordinación tanto en el ámbito municipal, regional y estatal.

Generar fuentes de financiamiento continuas con enfoque regional que aprovechen las ventajas comparativas y la diversificación económica que presenta la entidad.

Oportunidades: Impulsar un modelo de planeación e inversión con carácter regional que permita la implementación de mecanismos de operación flexibles que descentralicen y desconcentren las funciones de la administración pública, fortaleciendo el enfoque regional que atienda las demandas en menor tiempo y con mayor calidad.

Fortalezas: Contamos con una política de planeación con enfoque regional diferenciado y esquemas de desarrollo con visión de largo plazo.

Podemos disponer de fuentes de inversión y financiamiento para el desarrollo de proyectos estratégicos de carácter regional, con amortizaciones de largo y mediano plazo.

Contamos con las figuras institucionales para impulsar la planeación del desarrollo en las diferentes regiones del estado.

3.7 Desarrollo Municipal

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

La planeación dota de eficacia y racionalidad a la administración pública, encausando los esfuerzos de ésta hacia el cumplimiento de propósitos y objetivos tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; por ello, nuestra política de desarrollo municipal se integrará al enfoque regional que este gobierno impulsa de manera decidida; derivado de ello, se responderá a las condiciones específicas de cada uno de los municipios, sin perder de vista las oportunidades que ofrece el vincular las potencialidades y vocaciones de cada uno de ellos a proyectos con alcances más amplios y que trascienden los límites territoriales para integrarse a procesos de intermunicipalidad y regionalización estratégica.

Objetivos:

Promover el fortalecimiento del desarrollo municipal a través del apoyo con programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal.

Orientar la política estatal en materia de desarrollo municipal con base en el fortalecimiento de los comités de planeación para el desarrollo y de la participación social.

Estrategias:

Colaborar con los municipios en la promoción de su desarrollo y en el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de planeación.

Impulsar acciones que propicien e incidan de manera directa en el desarrollo económico y social municipales.

Coadyuvar en la planeación y programación de recursos destinados al desarrollo municipal.

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las comunidades a través del fortalecimiento de los programas correspondientes.

Líneas de Acción:

Fortalecer a los Comités Regionales para el Desarrollo Municipal y Estatal.

Recopilar y procesar la información para la integración de documentos municipales que promuevan el desarrollo de las regiones.

Colaborar en la elaboración e instrumentación de los 84 planes del desarrollo municipal.

Realizar acciones tendientes a la promoción del desarrollo económico de los municipios y sus comunidades.

Otorgar asesoría y capacitación técnica para el fortalecimiento municipal.

Reforzar las acciones en materia de dotación de infraestructura básica y estratégica.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Consolidar al Municipio como una entidad de carácter autónomo y con plena libertad para promover de manera más eficiente la planeación con un enfoque regional que permita dar solución a las demandas y necesidades propias de los diferentes grupos sociales asentados en éste.

Oportunidades: Fortalecer y ampliar en el Gobierno del Estado y los municipios, los diferentes mecanismos de gestión que permitan mejorar la colaboración y concertación, y con ellos promover el desarrollo estatal y mejor condiciones de vida y bienestar para las familias y comunidades.

Fortalezas: Contamos con municipios sólidos y estables en su desempeño fiscal y en la gestión social que realizan, capaces de orientar sus trabajos con responsabilidad y acordes a la política de desarrollo estatal.

Observamos municipios con amplia experiencia en materia de planeación del desarrollo, con planes y programas que rigen su gestión pública municipal.

Mantenemos una relación de trabajo fuerte y de respeto con cada una de las 84 entidades municipales, en la cual se alcanzan satisfactoriamente el cumplimiento de las metas en los diferentes programas de desarrollo que se llevan a cabo.

Eje 5: Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

Nuestro gobierno ha definido claramente su política administrativa como de estricta racionalidad en la gerencia pública, de austeridad en el gasto para una redistribución de

efectivo beneficio colectivo y de alta eficiencia en los procesos de atención a la demanda social. Quienes servimos desde el gobierno estamos obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer nuestras funciones con base a principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que seamos capaces de generalizar entre nuestra gente; un gobierno que funcione para reducir los rezagos y las variadas problemáticas sociales.

5.6 Planeación y Prospectiva

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

La planeación y prospectiva hacen posible el planteamiento de escenarios factibles y realizables en el corto, mediano y largo plazos; garantizaremos un ejercicio democrático de planeación que contemple todos los factores para promover un crecimiento con desarrollo político, económico que garantice un entorno de estabilidad y paz social; que promueva y fomente el crecimiento económico como insumo para mejorar las condiciones sociales de las personas, de las familias y de las comunidades; que fortalezca el ingreso con mejores y más fuentes de trabajo y que incremente las posibilidades de desarrollo de las potencialidades humanas a todos los hidalguenses.

Objetivos:

Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, Regional y Estatal a fin de coadyuvar a la formulación de una política integradora del desarrollo.

Consolidar los mecanismos e instrumentos de la planeación democrática, con especial énfasis en aquellos pertenecientes a los procesos de comunicación y participación social que buscan darle un sentido público a la gestión de gobierno.

Garantizar la participación interinstitucional en los procesos de planeación y prospectiva que se señalan en los instrumentos de planeación del Gobierno del Estado y que tienen la función de evaluar y dar seguimiento a la gestión pública.

Estrategias:

Coordinar y apoyar las acciones de la planeación estatal que se realizan en el seno de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, Regional y Estatal.

Instrumentar programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, para dar estricto cumplimiento a los objetivos y planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Fortalecer el sistema de planeación democrática del Gobierno del Estado y los mecanismos de participación social.

Fomentar la participación social en la tarea de evaluación e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de gobierno.

Alinear los esfuerzos de la administración pública estatal hacia la consecución de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la entidad.

Promover una cultura de la planeación en la administración pública.

Líneas de Acción:

Fomentar la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos institucionales con que se cuenta en los Comités de Planeación para el Desarrollo.

Alinear los procesos de programación a las directrices trazadas por la planeación del desarrollo estatal.

Fortalecer el trabajo de los subcomités que integran los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal a fin de convocar la participación ciudadana y dar seguimiento a los correspondientes acuerdos.

Fomentar la participación social bajo un marco institucional de planeación democrática.

Coadyuvar en la formulación de planes municipales de desarrollo acordes con la planeación estatal.

Impulsar la formulación de los programas sectoriales, institucionales y especiales del Gobierno del Estado.

Alentar la participación de las dependencias y organismos de la administración pública central en materia de planeación estatal.

Garantizar el adecuado funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Dar seguimiento a los planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Consolidar el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Implementar un programa estatal de planeación y prospectiva.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Fortalecer el trabajo de los subcomités que integran los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal a fin de convocar la participación ciudadana y dar seguimiento a los correspondientes acuerdos.

Consolidar el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo como el mecanismo más eficaz de consulta y toma de decisiones de la Administración Pública estatal.

Oportunidades: Aprovechar la fortaleza de los mecanismos institucionales de participación ciudadana con que se cuenta en los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado para impulsar el desarrollo de la entidad acorde a las necesidades y demandas manifestadas por la sociedad.

Fortalezas: Contamos con Sistema Estatal de Planeación Democrática eficaz y confiable con mecanismos institucionales de participación social.

Tenemos experiencia y conocimiento en el manejo sistematizado de información y en la utilización adecuada de herramientas estadísticas.

Mantenemos un firme compromiso y convencimiento de que los procesos e instrumentos de planeación con que podamos contar serán la guía más sólida para orientar la toma de decisiones gubernamental.

5.7 Diálogos con la Sociedad

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

Es indudable que nadie conoce mejor los problemas que quienes los padecen; por ello, los diálogos con la sociedad, son la respuesta a una sentida demanda colectiva y

constituyen una disposición del Ejecutivo Estatal como la vía más adecuada para establecer canales de comunicación que garanticen una adecuada interlocución entre gobierno y sociedad en la búsqueda de transparentar la acción de gobierno y promover la corresponsabilidad de la población en la construcción de políticas públicas.

Objetivos:

Consolidar un estado promotor, que estimule e incentive la participación responsable de las bases sociales en el proceso de perfeccionamiento y actualización de las instituciones públicas y en la vigilancia de los recursos asignados y ejercidos por el gobierno estatal.

Estrategias:

Promover fórmulas innovadoras de diálogo para fortalecer las iniciativas de la sociedad civil.

Poner en operación la política pública de los Diálogos Ciudadanos con la Sociedad.

Establecer un diálogo permanente con cada sector de la sociedad, en sus comunidades y regiones, a fin de escuchar sus problemas y propuestas de solución, pero también las potencialidades hasta ahora desaprovechadas.

Sentar las bases para conformar nuevas y eficientes formas de participación social y política a la altura de las expectativas de la sociedad.

Líneas de Acción:

Establecer un esquema institucional para la promoción del diálogo organizado y propositivo con la sociedad, en las regiones y municipios hidalguenses.

Realizar giras de diálogo y consultas ciudadana a nivel regional como medio para promover el acercamiento con la sociedad.

Impulsar instrumentos y acciones de consulta ciudadana que permitan escuchar de primera mano las necesidades y expectativas de la sociedad.

Promover mecanismos innovadores de consulta en los municipios y las regiones para captar de forma organizada el pulso y el sentir de la sociedad hidalguense.

Fortalecer a los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal, como mecanismos institucionales para la promoción del diálogo y el acercamiento con los ciudadanos.

Movilizar al aparato de gobierno hacia las regiones del estado para ofrecer respuestas inmediatas a la demanda social.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Consolidar la presencia de un medio de acercamiento entre el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y la ciudadanía de cada una de las diferentes regiones de la entidad, a fin de captar de propia mano todas las demandas de la población y conseguir mejores resultados en la toma de decisiones sobre la acción gubernamental.

Oportunidades: Aprovechar los mecanismos de participación democrática con que cuenta el Gobierno del Estado para fortalecer la presencia del C. Gobernador Constitucional de la Entidad y poder aplicar programas más certeros en cada una de nuestras regiones.

Fortalezas: Contamos con eficaces mecanismos de participación democrática y una fuerte vocación al diálogo ciudadano por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Mantenemos una estructura gubernamental con experiencia y conocimiento en la atención ciudadana y en la gestión de la demanda social.

Tenemos una firme postura de planeación democrática con enfoque regional y los instrumentos de trabajo para garantizar su presencia en todo momento.

6. Modelo de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2011

Políticas Institucionales para el Ramo Indicadas en el PED:

Acordes con el compromiso que hemos establecido con los hidalguenses y para cumplir satisfactoriamente con el proceso de planeación, programación y evaluación, recurriremos a la sociedad para monitorear y evaluar la gestión pública orientada a dar resultados, constituyendo así un espacio de interacción y aprendizaje que nos permita a sociedad y gobierno, mejorar los mecanismos de gestión y maximizar los resultados a favor de la calidad de vida de nuestra población. Nuestro modelo le asigna una alta importancia a la evaluación de lo social, parte de valorar en que medida nuestros programas de gobierno, potencia a las personas fortaleciendo sus capacidades y el mejoramiento físico de su entorno.

Retos, Oportunidades y Fortalezas del Ramo Inducidas por el PED

Retos: Consolidar un Sistema Integral de Evaluación Estatal de la Administración Pública, basado en un amplio y funcional catálogo sectorizado de metas e indicadores de la función gubernamental.

Implementar un Sistema Estatal de Monitoreo y Control de la acción gubernamental con presencia en cada una de las regiones y municipios del estado.

Oportunidades: Utilizar los diferentes instrumentos y mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para el fortalecimiento de los actuales procesos de evaluación, seguimiento y control de los programas, obras y acciones gubernamentales.

Fortalezas: Contamos con la operación de un área de evaluación y seguimiento de las obras y acciones que realiza la administración pública.

Tenemos un Sistema Estatal de Planeación Democrática, que sustenta todas las acciones que se deban desarrollar en materia de planeación, evaluación y programación de la acción de gobierno.

Se cuenta con importantes avances en materia de formulación e instrumentación de herramientas de medición y con la generación de indicadores de desempeño de la acción de gobierno.

4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1 Objetivo General de la Secretaría

Conducir el proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo, así como la organización, sistematización, análisis y difusión de las acciones que se generan a nivel sectorial, regional y municipal, a fin de integrar políticas, propuestas y lineamientos generales, que permitan concretar los propósitos del Plan y programas de desarrollo estatal y regional, con plena observancia en un enfoque integral, de visión de largo plazo y de amplia congruencia con el marco referencial vigente del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

4.2 Objetivos Particulares

Coadyuvar en la conducción del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo y los correspondientes procesos para la organización, tratamiento, análisis y difusión de la información que se genera a nivel sectorial, regional y municipal, a fin de integrar propuestas que permitan concretar los propósitos del Plan y programas de desarrollo estatal, con un enfoque integral, prospectivo y de funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática con apego a las atribuciones conferidas en el marco legal vigente.

Fortalecer la vinculación política, social y económica entre municipios y regiones con la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno para potenciar las ventajas comparativas y competitivas de las regiones, que impacten en la generación de mayores ingresos y eleven el nivel de bienestar general de la población en la entidad.

Garantizar el impulso, la formulación e implementación de proyectos estratégicos diferenciados con alto impacto en la detonación del desarrollo regional del estado, así como las opciones de financiamiento e inversión para los mismos durante todo el proceso productivo y de comercialización.

Dinamizar los órganos de planeación municipal y regional a fin de garantizar la participación social en la formulación de programas y en orientación de la inversión de carácter regional.

Aplicar un modelo de seguimiento y evaluación moderno que impulse el cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, y que permita corregir, en su caso, desviaciones o anomalías de manera oportuna, contribuyendo así al Sistema Estatal de Planeación Democrática y por consecuencia al desarrollo del estado.

Contar con la concurrencia de las dependencias del Gobierno del Estado, los Municipios y los Sectores Social y Privado, promoviendo la participación comunitaria, en el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas planteados en términos de su efectividad, eficacia y eficiencia, consolidando el compromiso de transparencia y honestidad.

Establecer institucionalmente y de forma organizada las opiniones, propuestas y conclusiones de la población que asiste a los diversos "Diálogos" de consulta ciudadana, a fin de sistematizar las diversas conclusiones que se arrojan en estos espacios de interacción e intercambio de opiniones.

Establecer y difundir los lineamientos metodológicos que sirvan de base para la programación del gasto de inversión y la elaboración de los programas operativos; atendiendo, instrumentando y operando un sistema de programación de las acciones de desarrollo, basado en la planificación, aprobación y financiamiento de obras y acciones que se autoricen a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.

Promover una política de asignación de recursos públicos para el financiamiento, acorde con la planeación del desarrollo estatal, incorporando nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo del estado.

Construir y operar un sistema de información integral de proceso descentralizado que permita al Titular del Ejecutivo y a los mandos superiores de la Administración Pública, orientar la toma de decisiones y el diseño de estrategias globales y líneas de acción específicas, para construir una gestión pública inteligente y transparente.

Construir y rehabilitar caminos en regiones de alta y muy alta marginación y apoyar a las presidencias municipales con maquinaria y trabajos a través de la celebración de convenios de colaboración.

Apoyar a grupos sociales del sector rural para mejorar sus tierras y realizar la construcción de presas y bordos, a fin de incrementar la producción de los cultivos.

4.3 Estrategias

Generar instrumentos de planeación y prospectiva para la orientación permanente de los procesos de planeación para el desarrollo del Estado.

Establecer aplicaciones informáticas, construcción de herramientas de análisis y proyección de escenarios y formulación de instrumentos técnico-conceptuales de la gestión pública, así como en la generación de diversos insumos de apoyo en materia de planeación y prospectiva.

Apoyar a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y sus componentes orgánicos, así como propiciar la participación permanente de los sectores público, social y privado para garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.

Establecer esquemas de difusión, capacitación y actualización que contribuyan al fortalecimiento de una cultura de la planeación, que profundicen el conocimiento administrativo y eficiente en el desempeño de los servidores públicos.

Identificar los objetivos y metas de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales y estar en posibilidades de supervisar y evaluar el grado de avance en su consecución para corregir desviaciones y anomalías detectadas.

Desarrollar un paradigma de Seguimiento y evaluación moderno e innovador que permita consolidar conceptos y acciones.

Establecer los mecanismos de coordinación con las diferentes dependencias del Ejecutivo, Municipios y Sector Social y Privado, así como con las dependencias Federales:

Instrumentar las políticas de desarrollo regional sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, a través de la formulación y validación de programas de inversión en las instancias de planeación estatal, regionales y municipales.

Consolidar el seguimiento y evaluación de programas de desarrollo regional desde el punto de vista social, económico, político y cultural.

Implementar un modelo de seguimiento y evaluación a corto, mediano y largo plazo de reordenamiento territorial, urbano y ambiental para el desarrollo y fortalecimiento económico regional.

Disminuir la concentración y las tendencias de localización de las actividades económicas de población reduciendo las disparidades regionales e induciendo un desarrollo regional sustentable.

Promover la generación de programas de desarrollo regional equilibrado con participación social y privada.

Promover y fortalecer la estrategia "Juntos" en las instancias de los tres niveles de gobierno para que los programas, obras, acciones y servicios que se lleven a cabo se orienten de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y mecanismos que establece la estrategia, y se contribuya a consolidar la participación de la ciudadanía.

Integrar un grupo interinstitucional constituido por las dependencias involucradas en el proceso de ejecución, evaluación y seguimiento de las obra y acciones que participan en el proceso de evaluación en cada una de las Coordinaciones y Subcoordinaciones Regionales.

Hacer uso de las Tecnologías de Información disponibles para hacer más eficaz las labores de Seguimiento y la Evaluación.

Promover el rediseño de procesos para simplificar las tareas administrativas y aumentar su eficacia y eficiencia.

Fijar los lineamientos acerca de la documentación requerida para la formulación de Informe anual del Gobierno.

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y evaluación.

Coadyuvar en la atención con calidad en la recepción de la demanda ciudadana, orientando a la ciudadanía sobre la forma de integrar sus planteamientos.

Mantener vínculos de fortalecimiento con las dependencias de la administración pública para que en forma conjunta se analicen las demandas y se busque de ser necesaria su integración en algún mecanismo de financiamiento.

Buscar un canal de comunicación eficiente entre los organismos, dependencias y presidencias municipales para establecer mecanismos adecuados de respuesta a los planteamientos presentados por la ciudadanía.

Participar en la coordinación para la realización de acciones y programas de beneficio social dentro del marco de los programas que para tal efecto implemente el gobierno federal, estatal y municipal.

Coordinar las actividades para elaboración de los programas de inversión, vigilando que se realicen conforme a los objetivos del plan estatal de desarrollo.

Impulsar y apoyar la operación de comités para el desarrollo municipal y regional, en el ámbito de su competencia.

Promover la vinculación en la ejecución de los programas sectoriales, regionales y especiales con la planeación del desarrollo municipal.

Fortalecer el pacto federal, coordinando los esfuerzos que realizan los tres ámbitos del gobierno en ejecución de programas que contribuyan a la dotación de servicios básicos para satisfacer las necesidades del desarrollo de la población que enfrenta situaciones de marginación y pobreza extrema.

Establecer las bases y mecanismos de coordinación interinstitucional para la optimización de recursos entre los tres ordenes de gobierno.

Proponer el techo financiero para los programas prioritarios y/o dependencias y entidades del sector correspondiente, de acuerdo con los criterios, prioridades y rangos presupuestales que se hayan establecido.

Apoyar el proceso de descentralización y fortalecimiento fiscal, así como mantener una estricta disciplina presupuestal.

Desarrollar valores de integridad, profesionalización y honestidad en los servidores públicos encargados del sistema de recaudación estatal.

Concertar las acciones necesarias para la modernización de los sistemas informáticos y administrativos en materia de gasto público.

Fortalecer el gasto en la infraestructura social.

Promover formas alternativas de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado para generar mayores ingresos destinados a la inversión para el desarrollo.

Promover el financiamiento para la ejecución de proyectos a través de concesiones, fideicomisos, convenios y fuentes de financiamiento no tradicionales.

Integrar un banco único de datos de información para el desarrollo que fortalezca todas y cada una de las etapas del proceso de planeación del desarrollo de la entidad.

Difundir la accesibilidad a la información pública gubernamental a través de medios de comunicación masivos, a fin de que la ciudadanía conozca y pueda hacer uso de este derecho.

Propiciar esquemas de control que permitan conocer el uso de los recursos públicos de cada dependencia, entidad y organización pública o privada, a la que por algún motivo le sean transferidos recursos del presupuesto gubernamental.

Actualizar periódicamente la información para la planeación, de acuerdo a criterios de vigilancia y efectividad.

Brindar atención con maquinaria propiedad del estado a localidades indígenas, de alta y muy alta marginación.

Priorizar los apoyos de maquinaria en casos de emergencia y fenómenos meteorológicos.

Otorgar maquinaria a bajo costo a las presidencias municipales maquinaria por medio de la celebración de convenios de colaboración con cuotas de recuperación para la ampliación de las metas municipales en infraestructura de caminos inicialmente establecidas.

Apoyo a Dependencias Estatales con maquinaria por medio de la celebración de convenios de colaboración con cuotas de recuperación.

4.4 Líneas de Acción

Formular el Plan Estatal de Desarrollo y orientar la integración de los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.

Promover la normatividad y metodologías para la elaboración, formulación e instrumentación de los programas de desarrollo de la administración pública estatal y los planes municipales de desarrollo del Estado.

Proporcionar apoyo y asesoría técnica a los municipios, cuando así lo soliciten en materia de planeación del desarrollo.

Realizar análisis, estudios, investigaciones y prospecciones para proponer prioridades a atender en la política de desarrollo estatal.

Apoyar técnica e informáticamente la instrumentación de programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales del Gobierno del Estado.

Desarrollar estudios de planeación y prospectiva para el corto y mediano plazo, en materia social, económica, política y cultural.

Fomentar el desarrollo de proyectos de Ley, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás disposiciones normativas que incidan en el proceso de planeación.

Vigilar la observancia al reglamento de los subcomités para el desarrollo, con la finalidad de apoyar las actividades y acciones de los distintos órganos de planeación democrática.

Formular procesos de capacitación, difusión y actualización de los servidores públicos en temáticas relacionadas con la planeación del desarrollo, procesos administrativos y calidad en el servicio.

Incorporar gradualmente a todas las dependencias ejecutoras al reporte de avances.

Supervisión periódica de los programas para establecer el grado de avance y cumplimiento de objetivos y metas.

Identificar claramente los objetivos y metas sujetos de seguimiento y evaluación.

Conocer y analizar los programas y convenios del Estado con la Federación, los Municipios y los Sectores Público y Privado.

Definir mecanismos para organizar criterios, variables y procesos.

Proponer las adecuaciones necesarias para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de él derivados.

Promover la participación de los Comités de Obra en el seguimiento y evaluación de las obras y acciones.

Realizar estudios que permitan establecer un catálogo de indicadores cualitativos y cuantitativos.

Implementar las medidas de control y vigilancia en la aplicación de recursos públicos.

Contar con elementos suficientes que permitan medir el impacto social de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales.

Constatar la ejecución de los programas de desarrollo de cada región y que se apliquen en plazos breves.

Conjuntar los esfuerzos y recursos tanto de los tres ámbitos gobierno y de los organismos no gubernamentales, con el propósito de generar un proceso de desarrollo apropiado a cada región.

Elevar el nivel de bienestar de la población fortaleciendo los programas regionales que faciliten el abatimiento de la pobreza.

Orientar la política estatal en materia de desarrollo regional con base en el fortalecimiento de los comités de planeación para el desarrollo.

Sensibilizar a los actores que intervendrán en la estrategia "Juntos" para que hagan suya la estrategia y trabajen con responsabilidad y honradez, así como fomentar la participación de los enlaces responsables de la ejecución, seguimiento y control de la estrategia "juntos" por Secretaría y Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.

Impulsar la creación de los comités "Juntos" en sus dos vertientes: Ejecución de Obra y Supervisión y Vigilancia para que capten y atiendan sugerencias, peticiones, y se

fomente la participación en las acciones de control, vigilancia, evaluación y aplicación de recursos.

Sensibilizar a los diversos actores para que definan con la ciudadanía de una determinada región, la población objetivo que será beneficiada, así como las actividades prioritarias de interés general de la comunidad, a fin de determinar los objetivos, servicios, acciones, monto de los recursos, requisitos, procedimientos, número de beneficiarios, tipo de aportación comunitaria, el compromiso de las autoridades y la ciudadanía, así como los tiempos de ejecución y los resultados obtenidos.

Promover la gestión de recursos financieros para los proyectos estratégicos del desarrollo regional.

Constituir el Centro Documental de Desarrollo Regional en coordinación con el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Promover la realización de encuentros y foros de reflexión, discusión y análisis respecto del desarrollo regional.

Consolidar las áreas de desarrollo regional estableciendo vínculos que coadyuven a potencializar las ventajas comparativas y competitivas de cada región.

Fortalecer los instrumentos de colaboración y cooperación entre las diversas regiones que conforman el estado.

Estructurar un enfoque gradual de planificación regional integrada con la incorporación de sistemas de ordenamiento territorial, equilibrio regional y desarrollo sustentable en la planificación del desarrollo.

Impulsar las unidades rurales potencialmente productivas reforzando su organización regional interna y su integración a las regiones más fuertes.

Evaluar y vigilar el correcto y oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Aportar la información y elementos de análisis que contribuyen a la evaluación de resultados.

Establecer los procedimientos para el seguimiento físico y financiero de los programas.

Participar en el comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de Gobierno del Estado.

Otorgar apoyo y asesoría permanente a las Dependencias, Presidencias Municipales y Coordinaciones Regionales, en los procesos de licitación (integración de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica, Económica, fallos y firma de contrato).

Llevar a cabo reuniones de evaluación en cada una de las Coordinaciones Regionales, dando seguimiento a las obras que presenten problema; Procesar la información de los avances respectivos a fin de presentar quincenalmente dictamen del estado que guarda cada programa.

Evaluar los avances del Programa Operativo Anual de cada municipio con la participación de SEDESOL, Unidad de Contraloría, H. Congreso del Estado, Secretaría de Finanzas y Administración, Coordinaciones Regionales y Presidencias Municipales en forma trimestral.

Revisar las obras y/o acciones de cada Programa que presentan problemas administrativos y ejecución de los trabajos de los municipios en forma permanente. Realizar visitas a localidades donde existan obras con avances lentos, así como el mal manejo de recursos o deficiente calidad de materiales y procesos constructivos en forma permanente.

Definir conjuntamente con los Coordinadores Sectoriales, el sistema de información que asegure los elementos necesarios para el seguimiento del ejercicio de los programas-presupuesto de las Dependencias y Entidades, en congruencia con las determinaciones y requerimientos de información que para tal efecto se acuerden por la Secretaría en acuerdo con la Secretaría de Contraloría.

Promover con los gobiernos municipales la concertación y participación de la ciudadanía, para la integración de sus demandas en propuestas de viables de inversión.

Coordinar con las dependencias de la administración pública acciones que impulsen el desarrollo comunitario.

Coordinar con las administraciones municipales la entrega de apoyos en los lugares de origen de las clases más desprotegidas socioeconómicamente.

Diseñar mecanismos para que las personas de las comunidades más alejadas de la entidad, no inviertan recursos para trasladarse a la capital del estado, conociendo el estatus de sus planteamientos desde sus municipios de origen.

Fortalecer los mecanismos de análisis financiero a fin de identificar y determinar el correcto uso de los recursos públicos.

Mejorar los esquemas de financiamiento tradicional del gasto público estatal.

Conducir de manera responsable y transparente el ejercicio del gasto público.

Establecer un sistema de atención, orientación y apoyo a los contribuyentes que ayude a elevar la recaudación estatal del ingreso fiscal.

Captar, organizar, integrar y divulgar la información estadística, geográfica y socioeconómica de la entidad que generen las dependencias del Ejecutivo del Estado y los órganos que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los criterios y lineamientos para tal efecto.

Analizar, coordinar y procesar la información para la planeación del desarrollo del estado.

Proporcionar la información que sea solicitada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como por los órganos que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática y público en general.

Promover, convocar e impartir cursos, talleres, seminarios, conferencias, foros, pláticas y exposiciones sobre la materia.

Generar publicaciones, compendios y documentos que permitan difundir la información relacionada con el desarrollo del estado a nivel nacional, estatal, regional y municipal.

Establecer los mecanismos de seguimiento de la gestión pública, a través de la construcción de tableros de control ejecutivos.

Promover junto con las organizaciones interesadas, la Ley Estatal de Transparencia y

Acceso a la Información, su reglamento y la creación de un órgano autónomo que garantice la existencia del acceso a la información pública.

Administrar conservar y dar mantenimiento al equipo y maquinaria propiedad del estado.

Otorgar el servicio de maquinaria a través de convenios de colaboración con cuotas de recuperación menores a las existentes en el mercado.

Apoyar con maquinaria en casos de emergencia y fenómenos meteorológicos.

5. Catálogo de Programas, Subprogramas y Proyectos Estratégicos

Los subprogramas y proyectos estratégicos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional por su naturaleza y presentación quedaron conformados en ocho grandes áreas de gestión dentro de este gran catálogo.

A) Subprogramas de Planeación y Prospectiva

A1) Programa de Planeación y Prospectiva

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El programa de planeación y prospectiva de la Dirección General de Planeación y Prospectiva, integra de manera particular aquellas acciones y proyectos que servirán como instrumentos metodológicos y de análisis para la conducción del proceso de planeación del desarrollo del estado y la generación de futuros escenarios, así como los distintos cursos de acción a seguir para orientar la toma de decisiones.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección General de Planeación y Prospectiva

Dirección de Planeación y Prospectiva.

Subdirección de Planeación.

Departamento de Prospectiva.

5.3 Objetivos

Coadyuvar en la conducción del proceso de planeación y prospectiva para el desarrollo del estado de Hidalgo, a fin de integrar propuestas que permitan concretar los propósitos del plan y programas de desarrollo estatal, con un enfoque integral prospectivo y de viabilidad económica, política y social, apoyando y fortaleciendo la coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática con apego a las atribuciones conferidas en el marco legal vigente.

5.4 Metas y Unidades de Medida

- Formular una metodología para la formulación del PED 2005-2011

Meta: Integrar un documento metodológico, funcional y con viabilidad.

Unidad de Medida: 1 Documento.

- Integrar el marco conceptual para sustentar la estructura y contenidos del PED 2005-2011

Meta: Consolidar un documento que integre la filosofía del C. Gobernador en cada uno de los rubros del desarrollo.

Unidad de Medida: 1 Documento.

- Implementar procesos de captura, sistematización y análisis de contenidos para su incorporación al texto del PED 2005-2011

Meta: Instrumentos estructurados que faciliten la integración de información.
Unidad de Medida: 6 Documentos (uno por eje y el modelo de evaluación).

- Coordinar el proceso de solicitud y compilación de la información de las dependencias para su inclusión en la redacción del PED 2005-2011 y su correspondiente validación.

Meta: Recabar información sectorial validada por los titulares de las dependencias.

Unidad de Medida: 17 Instrumentos para integración de información.

- Consolidar un documento preeliminar para su envío a la Dirección General de Publicaciones e Impresos para su revisión e impresión.

Meta: Dummy en medio magnético e impreso.

Unidad de Medida: 1 documento en medio magnético y 1 impreso.

- Establecer lineamientos metodológicos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar sus programas sectoriales, institucionales y especiales.

Meta: Una metodología.

Unidad de medida: 1 documento.

- Estudiar y formular los proyectos de ley, decretos y reglamentos y demás disposiciones relativas a la planeación para el desarrollo.

Meta: Actualizar el marco normativo de la planeación en el Estado de Hidalgo.

Unidad de medida: Documentos.

- Apoyar en la elaboración de los convenios que celebre el Gobierno del Estado en materia de planeación y programación del desarrollo de la entidad.

Meta: Dotar de instrumentos de coordinación y colaboración al Gobierno del Estado.

Unidad de medida: Documentos.

- Establecer apoyo técnico y asesoría a los municipios.

Meta: Integrar los 84 planes municipales de desarrollo.

Unidad de Medida: 84 Documentos.

- Difundir el proceso de planeación como factor de participación social.

Meta: Dinamizar el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Unidad de Medida: Documentos y Capacitaciones.

- Integrar la metodología para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

Meta: Consolidar un documento guía.

Unidad de Medida: 3 Documentos (según tipo de municipio).

- Elaborar metodologías e instrumentos para la integración de información prospectiva.

Meta: Integrar 3 documentos metodológicos (económico, político y social).

Unidad de Medida: 3 documentos.

- Formular e integrar análisis económicos, sociales y políticos para la generación de escenarios como insumo para la toma de decisiones.

Meta: Integrar 3 documentos analíticos (económico, político y social).

Unidad de Medida: 3 documentos.

- Capacitar y actualizar al personal de la Dirección General de Planeación y Prospectiva.

Meta: Capacitar al personal de la Dirección de Planeación y Prospectiva, y reproducir capacitaciones en el Estado.

Unidad de medida: Curso.

- Generar instrumentos para el seguimiento y evaluación del proceso de planeación, así como la actualización del PED 2005-2011

Meta: Actualizar el PED 2005-2011, en el año 2008.

Unidad de Medida: 1 Documento.

5.5 Líneas de Acción

Formular una metodología para la formulación del PED 2005-2011

Integrar el marco conceptual para sustentar la estructura y contenidos del PED 2005-2011

Implementar procesos de captura, sistematización y análisis de contenidos para su incorporación al texto del PED 2005-2011

Coordinar el proceso de solicitud y compilación de la información de las dependencias para su inclusión en la redacción del PED 2005-2011 y su correspondiente validación.

Consolidar un documento preeliminar para su envío a la Dirección General de Publicaciones e Impresos para su revisión e impresión.

Establecer lineamientos metodológicos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar sus programas sectoriales y seguimiento.

Estudiar y formular los proyectos de ley, decretos y reglamentos y demás disposiciones relativas a la planeación para el desarrollo.

Apoyar en la elaboración de los convenios que celebre el gobierno del estado en materia de planeación y programación del desarrollo de la entidad.

Establecer apoyo técnico y asesoría a los municipios.

Difundir el proceso de planeación como factor de participación social.

Integrar la metodología para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

Elaborar metodologías e instrumentos para la integración de información prospectiva.

Formular e integrar análisis económicos, sociales y políticos para la generación de escenarios como insumo para la toma de decisiones.

Integrar un proyecto de difusión y capacitación en materia de planeación y prospectiva.

Generar instrumentos para el seguimiento del proceso de planeación.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Instrumentos	Responsables
Instrumentos Normativos Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Reglamento de Subcomités Sectoriales del COPLADEHI.	Dirección General de Planeación y Prospectiva. Dirección de Planeación y Prospectiva.
Instrumentos Metodológicos Metodologías.	Dirección de Planeación y Prospectiva.
Instrumentos de Colaboración Convenios.	Subdirección de Planeación. Departamento de Prospectiva. Dirección de Planeación y Prospectiva. Subdirección de Planeación. Departamento de Prospectiva.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Cubre las demandas y necesidades del total de las regiones de la entidad en la elaboración de instrumentos metodológicos y de análisis para la conducción del proceso de planeación del desarrollo del estado.

Beneficia de forma directa a la administración pública estatal en materia de planeación y prospectiva a fin de orientarla en la toma de decisiones.

5.8 Estimación de Recursos

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Costo Anual
Formular una metodología para la formulación del PED 2005-2011	1 Documento.	Gasto Ejercido.
Integrar el marco conceptual para sustentar la estructura y contenidos del PED 2005-2011	1 Documento.	Gasto Ejercido.
Implementar procesos de captura, sistematización y análisis de contenidos para su incorporación al texto del PED 2005-2011	6 documentos uno por eje y el modelo de evaluación.	Gasto Ejercido.
Coordinar el proceso de solicitud y compilación de la información de las dependencias para su inclusión en la redacción del PED 2005-2011 y su correspondiente validación.	17 instrumentos para integración de información.	Gasto Ejercido.
Consolidar un documento preeliminar para su envío a la Dirección General de Publicaciones e Impresos para su revisión e impresión.	1 Documento impreso y en medios magnéticos.	Gasto Ejercido.
Establecer lineamientos metodológicos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar sus programas sectoriales y seguimiento.	1 Documento.	5,000.00
Estudiar y formular los proyectos de ley, decretos y reglamentos y demás disposiciones relativas a la planeación para el desarrollo.	Documentos.	5,000.00
Apoyar en la elaboración de los convenios que celebre el gobierno del estado en materia de planeación y programación del desarrollo de la entidad.	Documentos.	4,000.00
Establecer apoyo técnico y asesoría a los municipios.	84 documentos.	20,000.00
Difundir el proceso de planeación como factor de participación social.	Documentos y capacitaciones.	15,000.00
Integrar la metodología para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.	3 documentos según tipo de municipio.	7,000.00
Elaborar metodologías e instrumentos para la integración de información prospectiva.	3 Documentos.	5,000.00
Formular e integrar análisis económicos, sociales y políticos para la generación de escenarios como insumo para la toma de decisiones.	3 Documentos.	5,000.00
Integrar un proyecto de difusión y capacitación en materia de	1 Curso (3 personas).	25,000.00

planeación y prospectiva (Personal de la Dirección).		
Generar instrumentos para el seguimiento del proceso de planeación.	1 Documento.	10,000.00

A2) Subprograma de Apoyo a COPLADES

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

a) PROYECTO-REORGANIZAR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.- Actualizar los marcos jurídicos que norman el sistema estatal de planeación democrática para darle funcionalidad a los organismos que lo integran y garantizar la participación de los sectores en la toma de decisiones del gobierno.

b) PROYECTO-REACTIVACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES Y ESPECIALES DEL COPLADEHI.- Hacer una nueva sectorización de los subcomités que integran al COPLADEHI de acuerdo con la nueva política económica, y social del gobierno establecida para el presente sexenio y reorganizar a los subcomités que integran a los 17 COPLADEROS y 84 COPLADEMS de acuerdo a esta nueva estructura.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Comités de Planeación para el Desarrollo.

Subdirección de apoyo al COPLADEHI.

Subdirección de apoyo Regional

Departamento de apoyo Municipal.

5.3 Objetivos

Actualizar el marco jurídico en materia de planeación a fin de consolidar a los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADEHI, COPLADERO Y COPLADEM), como los principales órganos para promover la participación ciudadana, y fortalecer la coordinación interinstitucional a través de mecanismos y acciones que permitan consolidar los objetivos del COPLADEHI.

5.4 Metas y Unidades de Medida

- COPLADEHI

Meta: Instalar el COPLADEHI, los 13 Subcomités sectoriales y 17 especiales.

Unidad de Medida: 31 actas de instalación.

- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Meta: 4 foros regionales de consulta ciudadana y 1 estatal.

Unidad de Medida: 1 documento, No. de Ponencias y propuestas.

- Planeación Democrática

Meta: Reorganizar la estructura del COPLADEHI.

Unidad de Medida: Un documento.

- Participación Social

Meta: Garantizar la participación social en los COPLADES para identificación de problemas y alternativas de solución.

Unidad de Medida: No. de personas por reunión (variable).

- SECTORIZACIÓN DEL COPLADEHI

META: Hacer una nueva sectorización de los subcomités que integran el COPLADEHI de acuerdo con la nueva política económica y social del gobierno

Unidad de Medida: 1 documento

**- Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADEHI, COPLADER Y COPLADEM)
REUNIONES ANUALES:**

META: 120 reuniones sectoriales

68 reuniones plenarios regionales

336 reuniones plenarios municipales

Unidad de Medida: Barras estadísticas y asistencia a reuniones

- Sistematización de Información:

Meta: Tener un archivo por subcomité sectorial y especial del COPLADEHI, así como por cada uno de los 17 COPLADERS y 84 COPLADEMS

Unidad de Medida: 131 archivos

- Asesoría Técnica

Meta: Brindara asesoría a los 13 subcomités sectoriales y 17 especiales del COPLADEHI, así como a los 17 COPLADERS y 84 COPLADEMS.

Unidad de Medida: 3 documentos y reuniones.

- Marco Normativo

Meta: Reformar la Ley de Planeación, el decreto de creación del COPLADEHI, reglamentar los subcomités del COPLADEHI, COPLADERS y COPLADEMS

Unidad de Medida: 5 documentos.

- Instalación de COPLADEMS y COPLADERS

Meta: Instalar 84 COPLADEMS y 17 COPLADERS.

Unidad de Medida: 202 actas de instalación.

5.5 Líneas de Acción

- Instalación del COPLADEHI y de los Subcomités sectoriales y especiales que lo integren.

- Realizar foros de consulta ciudadana para la Realización de Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

- Reorganizar el Sistema Estatal de planeación democrática.

- Hacer de los COPLADES los verdaderos órganos de participación social, en donde de manera activa y democrática se enlacen los esfuerzos institucionales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones.

- Hacer una nueva sectorización de los subcomités que integran al COPLADEHI.

- Garantizar el adecuado funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADEHI, COPLADER y COPLADEM)

- Sistematizar y dar seguimiento a las propuestas que se formulen en los subcomités que integran los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado.

- Brindar asesoría Técnica a los trabajos de los COPLADES

- Actualizar el marco normativo en materia de Planeación

- Instalar los Comités de Planeación Municipal y reinstalar los Comités Regionales.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Instrumentos	Responsables
Instrumentos Normativos Ley de Planeación para el Desarrollo	Dirección General de Planeación y

del Estado de Hidalgo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Reglamento de Subcomités Sectoriales del COPLADEHI.	Prospectiva. Dirección de Apoyo a Comités de Planeación para el Desarrollo.
Instrumentos Metodológicos Metodologías.	Dirección de Apoyo a Comités de Planeación para el Desarrollo. Subdirección de Apoyo al COPLADEHI.
Instrumentos de Colaboración Convenios y Acuerdos.	Dirección de Planeación y Prospectiva. Subdirección de Apoyo Regional. Departamento de Apoyo Municipal.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Mediante la participación de la ciudadanía de los 84 municipios y 17 regiones que integran la entidad se garantiza que la toma de decisiones de los gobiernos estatal y municipal sean acorde con las necesidades de la población y en beneficio de la sociedad hidalguense.

5.8 Estimación de Recursos

LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	COSTO ANUAL
COPLADEHI	31 Actas de instalación	de	Gasto ejercido
Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011	4 Foros regionales y 1 estatal		Gasto ejercido
Planeación democrática	1 Documento		2,000
Participación social	No. de personas por reunión (variable).		Variable
Sectorización del COPLADEHI	1 Documento		Gasto ejercido
Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADEHI, COPLADER y COPLADEM) reuniones anuales:	Barras estadísticas y asistencia a reuniones	a	100,000
Sistematización de información:	131 Archivos		10,000
Asesoría técnica	3 Documentos y reuniones	y	80,000
Marco normativo	5 Documentos		5,000
Instalación de COPLADERS y COPLADEMS	202 Actas de instalación	de	25,000

A3) Subprograma de Inversión Pública e Informática

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El subprograma de inversión pública e informática lleva a cabo proyectos estratégicos y estudios para la formulación y elaboración de instrumentos metodológicos que sirvan de guía y apoyo para los diferentes procesos de planeación y prospectiva, particularmente de aquellos que analicen el impacto de la inversión pública en la toma de decisiones.

a) Proyecto integral de Apoyo Informático: Reestructuración y modernización de los medios informáticos de la Dirección General de Planeación y Prospectiva y construcción de aplicaciones informáticas para realizar la planeación y prospectiva de la gestión pública en el estado.

b) Proyecto de Construcción de Instrumentos Estratégicos de Planeación y Prospectiva: Formulación de instrumentos y herramientas de análisis, proyección y generación de escenarios posibles para la Planeación y Prospectiva de la función pública.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

a) Dirección de Inversión Pública e Informática.
Departamento de Informática.

b) Dirección de Inversión Pública e Informática
Departamento de Inversión Pública.

5.3 Objetivos

Fortalecer la presencia y uso de aplicaciones informáticas, herramientas de análisis y proyección e instrumentos técnico-conceptuales de la gestión pública, para la realización de una Planeación y Prospectiva de la gestión pública estatal de mayor certidumbre y confiabilidad.

5.4 Metas y Unidades de Medida

- Brindar apoyo técnico informático en materia de desarrollo de software y aplicaciones.
Meta: Satisfacer el total de necesidades de software y aplicaciones informáticas requeridas para las tareas de planeación y prospectiva.
Unidad de Medida: Porcentaje de Cobertura de Servicio y número de aplicaciones realizadas por año.

- Generar herramientas técnico-conceptuales sobre el diagnóstico, comportamiento y previsión de la administración pública.

Meta: Cubrir el total de requerimientos de herramientas técnico-conceptuales para el diagnóstico, comportamiento y previsión de la administración pública en materia de planeación y prospectiva.

Unidad de Medida: Porcentaje de Cobertura de Servicio y número de herramientas generadas por año.

- Elaborar plataforma de información y herramientas informáticas para el apoyo a la realización de estudios de proyección, análisis de información y generación de escenarios posibles de la gestión pública para la realización de prospectiva.

Meta: Cubrir el total de requerimientos de estudios de proyección, análisis de información y generación de escenarios posibles de la gestión pública para la elaboración de prospectiva.

Unidad de Medida: Porcentaje de Cobertura de Servicio y número de estudios realizados por año.

- Realizar capacitación técnica en materia de informática a presidencias municipales y organismos públicos.

Meta: Cubrir el total de solicitudes presentadas en la Dirección General de Planeación y Prospectiva para prestar capacitación técnica en materia de informática y aplicaciones a presidencias municipales y organismos públicos.

Unidad de Medida: Porcentaje de Cobertura de Servicio y número de capacitaciones efectuadas por año.

- Llevar a cabo la instrumentación de proyectos para la modernización de sistemas de cómputo y redes informáticas.

Meta: Realizar la modernización de los sistemas de cómputo y redes informáticas pertenecientes a la Dirección General de Planeación y Prospectiva

Unidad de Medida: Nivel de desempeño del sistema integral de cómputo por año.

5.5 Líneas de Acción

- Brindar apoyo técnico informático en materia de desarrollo de software y aplicaciones.

- Generar herramientas técnico-conceptuales sobre el diagnóstico, comportamiento y previsión de la administración pública.

- Elaborar plataforma de información y herramientas informáticas para el apoyo a la realización de estudios de proyección, análisis de información y generación de escenarios posibles de la gestión pública para la realización de prospectiva.

- Realizar capacitación técnica en materia de informática a presidencias municipales y organismos públicos.

- Llevar a cabo la instrumentación de proyectos para la modernización de sistemas de cómputo y redes informáticas.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

El proceso de instrumentación de estos proyectos estratégicos derivados del Subprograma de Inversión Pública e Informática tiene como base la integración de un esquema de trabajo conjunto entre la Dirección de Área de Inversión Pública con las demás áreas de la Dirección General de Planeación y Prospectiva, siendo esta una unidad de trabajo encargada de suministrar productos de interés para desarrollar modelos tendenciales y de proyección de escenarios y estadios futuros para la planeación que se realiza en la entidad.

Instrumentos	Responsables
Instrumentos Normativos Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	Dirección General de Planeación y Prospectiva. Dirección de Inversión Pública e Informática.
Instrumentos Metodológicos Metodologías.	Dirección de Inversión Pública e Informática. Departamento de Inversión Pública. Departamento de Informática.
Instrumentos de Colaboración Convenios y Acuerdos.	Dirección de Inversión Pública e Informática. Departamento de Inversión Pública. Departamento de Informática.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Cubre las necesidades del total de las regiones del estado en elaboración de instrumentos técnico-conceptuales para la planeación y prospectiva.

Beneficia de forma directa a la función pública estatal encargada de realizar trabajos en planeación y prospectiva.

5.8 Estimación de Recursos

Actividades / Recursos	Abril 2005 – Marzo 2006	Abril 2006 – Marzo 2007	Abril 2007 – Marzo 2008	Abril 2008 – Marzo 2009	Abril 2009 – Marzo 2010	Abril 2010 – Marzo 2011
1. Software y Aplicaciones	Conforme a las solicitudes realizadas	Continuidad y fortalecimiento de la actividad	Continuidad y fortalecimiento de la actividad	No definido	No definido	No definido
	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	-	-
2. Herramientas para la planeación y prospectiva	Producción continua de instrumentos y herramientas	Continuidad y fortalecimiento de la actividad	Continuidad y fortalecimiento de la actividad	No definido	No definido	No definido
	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	-	-
3. Apoyo de Estudios de prospección	Generación de estudios bimestrales (6)	Generación de estudios bimestrales (6)	Generación de estudios bimestrales (6)	No definido	No definido	No definido
	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	-	-	-
4. Capacitación informática	Continua en base a los requerimientos	Continua en base a los requerimientos	Continua en base a los requerimientos	No definido	No definido	No definido
	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	-	-
5. Modernización de sistemas informáticos	Reestructuración total de redes y sistemas internos	Mantenimiento de redes y sistemas	Mantenimiento de redes y sistemas	No definido	No definido	No definido
	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	-	-
Recurso Total Anual	\$ 28,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	-	-	-

A4) Subprograma de Capacitación y Vinculación Interinstitucional

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

1.- Capacitación Presencial.- Consiste en crear, adaptar, diseñar y capacitar, según las necesidades generales y particulares para brindarle a los (todos) servidores públicos la

solución a sus necesidades de actualización en el desempeño de sus funciones para la superación personal, que como consecuencia nos permite optimizar los resultados en el trabajo.

2.-Capacitación Satelital.- Consiste en operar en el Estado los Programas de Capacitación a Distancia coordinadamente con el INDESOL para contribuir al desarrollo de las capacidades y la profesionalización del sector público en los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, utilizando los avances tecnológicos de telecomunicación; coordinar la Red Estatal de Tele Aulas y la respectiva calendarización de conferencias a desarrollar; convocar para la participación a cada sesión y procesar la información generada al termino de cada evento, para enviar los resultados y estadísticas a la coordinación nacional. En el programa 2005 se considera un universo de 95 conferencias a desarrollar lo que en promedio nos permite operar dos sesiones a la semana en las 23 Tele Aulas que tenemos instaladas en el estado.

3.- Gestión Social Municipal (Co-inversión).- Consiste en coordinar la Participación de los municipios del Estado en este programa que aporta recursos federales para proyectos municipales con una mínima aportación municipal de acuerdo a la micro región que le corresponda al municipio concursante; se desarrolla mediante la difusión de la convocatoria y las reglas de operación, a los municipios interesados se les brinda orientación y asesoría en la elaboración de expedientes técnicos; realiza los tramites correspondientes para las firmas de aceptación y de dictamen ante la SEPLADER y la Delegación de la SEDESOL, una vez autorizados los recursos de los proyectos favorecidos se da seguimiento a la ejecución del proyecto y/o aplicación del recurso.

4.-Diagnostico del desempeño.- Se efectuara conjuntamente con un despacho consultor contratado por la Secretaria, un levantamiento de información en cada coordinación regional a fin de establecer actividades y funciones, indicadores, metas por ocupante de puesto y por área, valores, habilidades, a fin de finalmente diseñar un mecanismo de evaluación del desempeño, y el establecimiento de compromisos, es decir la etapa de diagnostico para en una segunda etapa entrar a la etapa de mejora.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Capacitación y Vinculación Institucional.

5.3 Objetivos

Brindar capacitación a las 17 coordinaciones regionales y dependencias centrales de la SEPLADER con el total de cursos diseñados por la dirección, de la misma forma hacer participes a los ayuntamientos y a las instituciones tanto estatales como federales que tienen representación en nuestro estado previa solicitud.

Contribuir al desarrollo de las capacidades y la profesionalización de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil a través de la Red Estatal de Tele Aulas y que el Estado de Hidalgo continúe dentro de los 5 mejores operadores del programa a nivel Nacional.

Generar la participación de los municipios para atraer recursos federales al Estado y lograr la autorización del mayor numero de proyectos a fin de favorecer a nuestros municipios con estos recursos para la ejecución de proyectos y/o estudios y Proyectos.

5.4 Metas y Unidades de Medida

- Realizar un catalogo de cursos para ofertar capacitación.

Meta: efectuar un portafolio con temas útiles para el desarrollo integral laboral y personal.

Unidad de Medida: 1 documento

- Promover cursos creados en la Dirección de Capacitación y Vinculación.
Meta: ofertar a los gobiernos Municipales, Estatal y Federal y público en general el portafolio de cursos.
Unidad de Medida: 1 documento (invitaciones)
- Impartir cursos ofertados a Municipios, SEPLADER y Asociaciones Civiles.
Meta: capacitar a servidores públicos de los tres ordenes de gobierno y público en general en los temas que cuenta el portafolio.
Unidad de Medida: curso.
- Requerir calendario de sesiones al Instituto de Desarrollo Social para operar el Programa de Capacitación a Distancia.
Meta: registrar un promedio de 125 sesiones del calendario general con temas del subprograma fortalecimiento institucional.
Unidad de Medida: 1 documento.
- Difundir la capacitación satelital a todas las sedes (tele aulas) y personas interesadas en el tema.
Meta: dar a conocer a todas las sedes cada un o de las sesiones programadas en el calendario anual.
Unidad de Medida: 1 documento
- Capacitar vía tele aulas a servidores públicos y personas interesadas en los temas.
Meta: registrar el mayor numero personas capacitadas.
Unidad de Medida: 1 documento
- Instalar proyectos autorizados en el programa 2005, que consta de tele aulas nuevas en sedes municipales.
Meta: contar con una minuta de supervisión o conclusión y operación.
Unidad de Medida: 1 documento
- Gestionar la instalación de nuevas tele aulas en municipios que por su ubicación geográfica se verían beneficiados por el programa
Meta: contar con proyectos autorizados para los municipios participantes.
Unidad de Medida: tele aulas
- Integrar a los municipios factibles de proyectos e interesados en participar en el programa GSM (este programa depende del relevo del Gobierno Federal para seguir operándolo)
Meta: contar con proyectos de fortalecimiento institucional a corde al techo financiero del Programa.
Unidad de Medida: 1 documento
- Diseñar metodología de el Diagnostico de Desempeño y Rendimiento Institucional. para personal de las Coordinaciones Regionales.
Meta: integrar un instrumento metodológico con medidas de evaluación para el personal de la SEPALDER.
Unidad de Medida: 1 documento
- Implementar en todas las Coordinaciones Regionales el Diagnostico de Desempeño y Rendimiento Institucional.
Meta: evaluar a todas las Coordinaciones Regionales.
Unidad de Medida: 1 documento
- Realizar seguimiento a metas comprometidas en el resultado del Diagnostico.
Meta: dar continuidad al proceso de evaluación de manera constante.
Unidad de Medida: 1 documento

5.5 Líneas de Acción

Realizar un catalogo de cursos para ofertar capacitación.

Promover cursos creados en la Dirección de Capacitación y Vinculación.

Impartir cursos ofertados a Municipios, SEPLADER y Asociaciones Civiles.

Requerir calendario de sesiones al Instituto de Desarrollo Social

Difundir la capacitación satelital a todas las sedes (tele aulas) y personas interesadas en el tema.

Capacitar vía tele aulas a servidores públicos y personas interesadas en los temas.

Instalar proyectos autorizados en el programa 2005, que consta de tele aulas nuevas en sedes municipales.

Gestionar la instalación de nuevas tele aulas en municipios que por su ubicación geográfica se verían beneficiados por el programa

Integrar a los municipios factibles de proyectos e interesados en participar en el programa GSM (este programa depende del relevo del Gobierno Federal para seguir operándolo)

Diseñar metodología de el Diagnostico de Desempeño y Rendimiento Institucional para personal de las Coordinaciones Regionales.

Implementar en todas las Coordinaciones Regionales el Diagnostico de Desempeño y Rendimiento Institucional.

Realizar seguimiento a metas comprometidas en el resultado del Diagnostico.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Instrumentos	Responsables
Instrumentos Normativos Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Lineamientos de Operación del Programa, Conversación Municipal 2005	Dirección General de Planeación y Prospectiva Dirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional INDESOL Delegación SEDESOL
Instrumentos Metodológicos - Medios Informáticos y Metodologías	Dirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional. Departamento de Capacitación a Distancia. Departamento de Vinculación y Administración. Departamento de Capacitación Presencial.
Instrumentos de Colaboración - Convenios - Acuerdos	Dirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional Departamento de Capacitación a Distancia. Departamento de Capacitación Presencial.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

1.- Los 84 Municipios a través de las 17 Regiones.

2.- Los 84 Municipios del Estado en sus 17 Regiones de a través de las 23 tele aulas Instaladas en la Entidad, 10 con sede regional y 13 con sede municipal; servidores públicos municipales de los 84 ayuntamientos, servidores públicos y funcionarios de las coordinaciones de desarrollo, servidores públicos de instituciones estatales y federales centrales y desconcentradas, sociedad civil a través de OSC y ONG's.

3.- Los 84 Municipios beneficiando a el grupo poblacional municipal relacionado con el proyecto.

4.- En una primera etapa las 14 Coordinaciones y 3 Subcoordinaciones regionales beneficiando a la totalidad de su personal.

5.8 Estimación de Recursos

Se entrega anualmente a la Unidad Administrativa de la Secretaria de Planeación un proyecto de actividades a revisar por esta Dirección para que en base a este se estimen los recursos correspondientes.

B) Subprogramas de Evaluación y Seguimiento:

B1) Subprograma de Seguimiento

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto.

El desarrollo integral del estado debe garantizar opciones dignas y humanas de vida, por lo que es de suma importancia canalizar adecuadamente las demandas de la sociedad, es por ello que las acciones que se ponen en marcha para lograr el desarrollo deben de ser medidas en cuanto a su impacto social. Un adecuado seguimiento de la labor gubernamental, proporcionará información permanente a los responsables y técnicos acerca del grado de ejecución de las actividades, la forma de ejecución de los recursos disponibles y el nivel de logros de los resultados esperados y permitirá la correcta evaluación para continuar o redefinir las estrategias del gobierno encaminadas al desarrollo del Estado.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
Dirección General de Evaluación
Dirección de Seguimiento.

5.3 Objetivos

Garantizar el cumplimiento de objetivos y metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas derivados de éste, mediante la supervisión, control y monitoreo permanente del grado de avance de los mismos, retroalimentando de manera sistemática indicadores tempranos de los progresos o desviaciones registrados, que permitan redefinir líneas de acción.

Promover la participación ciudadana en el seguimiento del desempeño gubernamental para fortalecer el compromiso de transparencia y honestidad.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Meta	Unidad de Medida
Seguimiento sistemático de los Programas derivados del PED.	66 Programas
Seguimiento de ejecución de los Programas Operativos Anuales	100%
Seguimiento de convenios, contratos o acuerdos celebrados por el Gobierno del Estado con la Federación, los municipios y los sectores público y privado.	100%
Integrar un catálogo de indicadores de seguimiento.	1
Emitir reportes ejecutivos y detallados de manera trimestral.	100 %
Supervisión aleatoria de programas, obras y acciones.	20% de programas, obras y acciones

5.5 Líneas de Acción

Formar parte de un grupo de seguimiento con participación en reuniones de COPLADEHI.

Llevar a cabo el seguimiento de los programas y acciones aprobadas durante el ejercicio presupuestal e informar a las autoridades respectivas.

Vigilar el correcto y oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Establecer los procedimientos para el seguimiento físico y financiero de los programas.

Vigilar mediante un seguimiento permanente en coordinación con la Secretaría de Contraloría, que los programas de inversión de las dependencias y entidades del ejecutivo, se realicen conforme a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales.

Coordinar con los Ayuntamientos, la integración, seguimiento y evaluación de los programas objeto de los convenios municipales de desarrollo social, representando en ello al ejecutivo estatal y promover la participación comunitaria en la ejecución de obras y acciones.

Alinear esfuerzos con la Secretaría de Finanzas; Secretaría de Contraloría y el H. Congreso del Estado mediante la conformación de un grupo interinstitucional a fin de lograr un seguimiento puntual de la ejecución de recursos públicos.

Conformar un catálogo de Obras y Acciones autorizadas a Dependencias Estatales y Municipios en el periodo vigente.

Definir conjuntamente con los Coordinadores Sectoriales, el sistema de información que asegure los elementos necesarios para el seguimiento del ejercicio del programa-presupuesto de las Dependencias y Entidades, en congruencia con las determinaciones y requerimientos de información que para tal efecto se acuerden por la Secretaría conjuntamente con la Secretaría de Contraloría Gubernamental.

Programar, convocar y participar en reuniones periódicas de seguimiento con municipios y dependencias.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Coordinar actividades con los Subcomités Sectoriales, Especiales e Institucionales del COPLADEHI para definir los elementos actualizados que serán objeto de seguimiento.

Coordinar actividades con los COPLADERS y COPLADEMs para definir los elementos actualizados que serán objeto de seguimiento.

Llevar a cabo reuniones de Trabajo en cada uno de los Subcomités dando seguimiento a las obras que presenten problema.

Recabar y procesar la información de los avances respectivos a fin de presentar trimestralmente los reportes ejecutivos y detallados correspondientes.

Revisar periódicamente los programas que presentan problemas administrativos y de ejecución.

Realizar visitas a localidades donde existan obras con avances lentos, así como presunción de mal manejo de recursos o deficiente calidad de materiales y procesos constructivos.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

El subprograma de seguimiento tiene como cobertura todas y cada una de las acciones ejecutadas en el Estado con recursos públicos y el beneficio que recibe la población es indirecto ya que contribuye a que dichas obras y acciones se realicen de manera eficiente.

5.8 Estimación de Recursos

Se entrega anualmente a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación un proyecto de actividades a revisar por esta Dirección para que en base a este se estimen los recursos correspondientes.

B2) Subprograma de Evaluación

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El subprograma de evaluación a través del modelo de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo esta considerada como una herramienta fundamental para dar cumplimiento a las metas y acciones programadas por los diferentes sectores, facilitando la toma de decisiones para la correcta aplicación y orientación de los recursos.

Vinculando los programas y estrategias del gobierno con las necesidades y prioridades manifestados por la sociedad encaminadas a mejorar las condiciones de calidad de vida de población.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
Dirección General de Evaluación
Dirección de Evaluación.

5.3 Objetivos

Instrumentar y articular en coordinación con las dependencias del gobierno el modelo de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Contribuir a la planeación del desarrollo del estado y al compromiso de transparencia y honestidad, implementando las medidas de control y vigilancia en la ejecución los recursos públicos destinados a obras y acciones a favor del desarrollo de nuestro estado.

Fortalecer el cumplimiento de objetivos y metas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de cobertura e impacto social de la obra pública y acciones de gobierno.

Desarrollar un modelo de evaluación que permita crear un paradigma consolidado de conceptos y acciones.

Metas y Unidades de Medida

Meta	Unidad de Medida
Elaboración de manual de indicadores	1
Diseño de Tablero de Control	100%
Formulación del informe de gobierno	anual
Proporcionar reportes para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo	anual
Emitir reportes ejecutivos y detallados del comportamiento de los programas de manera trimestral.	100 %

5.5 Líneas de acción

Definir metodología y lineamientos para la correcta aplicación y utilización del modelo de evaluación.

Desarrollar e implementar un manual de indicadores estratégicos, de proyecto y de gestión que se ajusten a las necesidades de control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones programadas.

Alinear los esfuerzos de las diferentes dependencias de gobierno involucradas en la aplicación de recursos públicos en obras y acciones.

Mantener líneas de comunicación y compromisos de coordinación con cada una de las dependencias del gobierno a través de reuniones periódicas.

Diseñar las normas y acciones que permitan transparentar la información y hacer más eficiente su flujo.

Implementar instrumentos de captación de datos confiables mediante el uso de las Tecnologías de Información disponibles.

Incorporar gradualmente a todas las dependencias ejecutoras de obra al reporte de avances físicos y financieros de cada una de las obras y acciones autorizadas en los diferentes ejercicios fiscales.

Retroalimentar con los resultados de la evaluación al Programa de Planeación para el Desarrollo.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Realizar estudios e investigaciones para identificar y determinar los indicadores estratégicos, de proyecto y de gestión que se implantarán.

Recopilar información existente para construir dichos indicadores.

Realizar reuniones de trabajo periódicas con las dependencias y organismos involucrados con el Programa Operativo Anual para llegar a acuerdos sobre procesos de coordinación interinstitucional para el intercambio de información estratégica, así como para identificar las necesidades de cada actor.

Normar de manera clara las atribuciones y obligaciones de cada dependencia en la integración del POA.

Elaborar un manual de procedimientos para la administración y operación de los sistemas de información que tienen que ver con el Programa Operativo Anual.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

El subprograma de evaluación tiene como cobertura todas y cada una de las obras y acciones ejecutadas en el estado con recursos públicos y el beneficio que recibe la población es indirecto.

5.8 Estimación de Recursos

Se entrega anualmente a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación un proyecto de actividades a revisar por esta Dirección para que en base a este se estimen los recursos correspondientes.

B3) Subprograma de Integración de Tecnologías de Información

En los últimos años, las tecnologías de información (TIs) se han constituido como una herramienta que permite hacer más eficaces y eficientes los procesos en las organizaciones, y el ámbito de los gobiernos no es la excepción, de tal manera que ha surgido una corriente denominada e-government o gobierno electrónico, la cual considera cuatro grandes vertientes: e-Servicios, e-Administración, e-Democracia y e-Comercio.

En esta era, en la que la tecnología pareciera prometer todo, los gobiernos se ven tentados a resolver los problemas con la última y más grandiosa tecnología, sin considerar, en muchas ocasiones, las implicaciones operativas que conlleva; lo cual en muchas ocasiones tiene como consecuencia que la tecnología seleccionada se vea subutilizada o abandonada.

En este sentido, cuando se pretende adoptar cualquier tecnología de información a los procesos gubernamentales, es imprescindible hacer énfasis en que:

Los programas deben ser los conductores y la tecnología es sólo un medio para conseguir objetivos y metas, es decir, la tecnología no es un fin en sí misma, sino que representa un poderoso habilitador y estimulador para la optimización de procesos.

La innovación gubernamental en TIs debe ser vista desde una perspectiva de aprendizaje, hacer el prototipo, evolucionarlo y evaluarlo, esto con el fin de generar un modelo evolutivo que se ajuste paulatinamente a las necesidades reales de los procesos. Comenzar por pequeños proyectos e ir incorporando poco a poco cada uno de los procesos es la mejor fórmula para que la tecnología sea adoptada de manera transparente.

El profesionalismo y compromiso del personal involucrado es un factor determinante en el éxito de la incorporación de TIs, el factor humano y su resistencia al cambio deben abordarse de manera frontal. Todos los cambios en los procesos presentarán cierta resistencia, pero si el personal hace suyos los proyectos y está convencido de que las herramientas tecnológicas facilitarán y eficientarán su trabajo, la innovación tecnológica será aceptada con mayor facilidad.

Tomando en cuenta estos razonamientos, incorporar TIs a los procesos de administración gubernamentales, que es el caso que nos ocupa, puede ser una tarea relativamente sencilla, cuyos resultados serán palpables en el corto, mediano y largo plazo en las diferentes etapas de su implementación.

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El subprograma de integración de tecnologías de información tiene que ver precisamente con una de las vertientes antes mencionadas, que es la de e-Administración, la cual es una estrategia que básicamente se mantiene "detrás del escenario", es decir, considera todas aquellas tareas que permiten optimizar el trabajo administrativo del gobierno, incluyendo el de gestión de la información, el mantenimiento a datos públicos y la comunicación e intercambio interno de información.

En este tenor, la integración de TIs' en el proceso de seguimiento y evaluación, jugará un papel importante al proporcionar los insumos necesarios para realizar estas tareas de manera óptima. Proporcionar estos insumos requiere, por un lado, desarrollar una serie de herramientas de software basado en las necesidades particulares, y por otra, hacer un análisis y reingeniería de procesos, comprometiendo y capacitando al personal involucrado. Todas estas tareas, en coordinación con la Unidad de Innovación y Modernización del Gobierno del Estado.

Por la naturaleza propia de los procesos de planeación, es indispensable que a este esfuerzo se sumen otras áreas tanto de la Secretaría de Planeación para el Desarrollo, como de otras dependencias del gobierno, con el propósito de homogeneizar las fuentes de datos y estar en posibilidades de condiciones de contar con información veraz, oportuna y confiable.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución.

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo
Dirección General de Evaluación
Dirección de Evaluación.
Subdirección de Informática

5.3 Objetivos.

- Establecer rutas críticas claras en los flujos de información.
- Contar con personal capacitado y comprometido con la integración de las TIs' en sus procesos cotidianos.
- Crear una cultura de innovación en el personal de la secretaría.
- Tener sistemas de información globales y homogéneos, consolidando una fuente de información única, confiable, veraz y oportuna.
- Integrar a todas las dependencias del Gobierno del Estado al proceso de evaluación y seguimiento.
- Servir de vínculo entre las diferentes tareas del proceso de planeación.
- Contar con herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficaz y eficiente el cumplimiento de objetivos y metas de los programas objeto de evaluación y seguimiento.
- Contar con mecanismos de consulta y reportes eficientes y transparentes para el usuario común.
- Conectar a las 18 Coordinaciones Regionales a la Red Interna del Gobierno del estado, a fin de optimizar el flujo de información.

Metas y Unidades de Medida.

Meta	Unidad de Medida
Capacitación permanente al personal involucrado en los procesos de evaluación y seguimiento	100%
Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de Inversión Pública Digital	1
Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de consultas y reportes de seguimiento y evaluación	100%
Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Gubernamental de Seguimiento y Evaluación	1
Incorporar a todas las dependencias del gobierno al Sistema Gubernamental de Seguimiento y Evaluación y a Inversión Pública Digital	100%
Reingeniería de procesos	100%
Habilitar la conexión de las Coordinaciones Regionales a la Red interna de Gobierno	18 coordinaciones

5.5 Líneas de Acción

Analizar los procesos que se llevan a cabo actualmente y rediseñarlos para incorporar a las TIs' como una herramienta útil.

Diseñar e impartir cursos y talleres de capacitación al personal de la secretaría sobre software de aplicación, a fin de homologar su nivel.

Fomentar entre el personal el uso de las TIs' en el desarrollo de sus labores.

Analizar las necesidades de información del proceso de evaluación y proponer soluciones tecnológicas para su gestión.

Construir acuerdos con otras dependencias gubernamentales para homogeneizar las fuentes de datos empleadas en los procesos de programación y presupuestación.

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y mantener un sistema de información denominado Inversión Pública Digital con la concurrencia de las áreas y dependencias del gobierno involucradas en el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento y evaluación de los programas de inversión pública en el estado.

Analizar, diseñar, desarrollar, implementar y mantener un sistema de información denominado Sistema Gubernamental de Seguimiento y Evaluación, que sirva como medio de interacción con todas las dependencias del gobierno para dar seguimiento y evaluación al desarrollo del cumplimiento de los objetivos y metas planteados en los Programas Sectoriales, atendiendo a los indicadores planteados para este efecto.

Habilitar la conexión a la red de datos del gobierno del estado de las Coordinaciones Regionales.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Estudiar y analizar las necesidades de información de las áreas involucradas en el proceso de planeación.

Identificar y clasificar las fuentes de información existentes, así como los procesos de generación y seguimiento que las acompañan.

Desarrollo de software de aplicación para la administración y explotación de la información.

Análisis del entorno del sistema y de casos de uso de la información para obtener un panorama claro de los objetivos y metas que perseguirán los sistemas a implementar y determinar así las necesidades tanto de infraestructura como de perfiles de personal.

Análisis, diseño y desarrollo del Sistema para determinar los módulos que lo conformarán, su diseño arquitectónico, así como su implantación en las herramientas de desarrollo seleccionadas.

Evolución y readaptación, para realizar mejoras y correcciones al sistema de manera metódica y planeada.

Realizar reuniones de trabajo con las dependencias del gobierno para concretar acuerdos de intercambio de información.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

La cobertura de este subprograma tiene que ver con toda la administración pública en general.

5.8 Estimación de Recursos

Se entrega anualmente a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación un proyecto de actividades a revisar por esta Dirección para que en base a este se estimen los recursos correspondientes.

C) Subprogramas de Programación de los Recursos Públicos:

C1) Programa Estatal* (Subprograma de la Dirección General de Programación)

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

A través de la dirección de programas estatales, se realiza la programación y autorización de los recursos que se refieren a los ingresos tributarios propios o extraordinarios que perciben o recaudan las haciendas públicas estatales, los recursos previstos como gasto de inversión contemplados en los ramos generales del decreto de presupuesto de egresos del estado se aplican en programas y proyectos de beneficio social y de impacto en el desarrollo municipal y regional. cabe señalar que los subprogramas a cargo de esta área son:

- Programa de aportaciones para el desarrollo rural e integral
- Programa de aportaciones para convenios
- Programa general de desarrollo
- Programa de proyectos estratégicos para el desarrollo regional
- Programa de apoyo al fortalecimiento institucional
- Programa de infraestructura social estatal
- Programa de apoyo al fortalecimiento de las entidades federativas

Ramo 17 Aportaciones para el desarrollo integral: recursos que se destinan principalmente a la ejecución de obras, acciones y proyectos de inversión que fortalezcan las actividades agrícolas de los productores agropécuarios en la entidad.

Aportaciones a convenios: recursos que le corresponden aportar al gobierno del estado por la signación del convenio de desarrollo social y acuerdos suscritos con diversas dependencias federales y organizaciones civiles.

Programa general de desarrollo: recursos que se aplican para coadyuvar al desarrollo del estado en la construcción y conservación de la infraestructura básica de servicios

como es (agua potable, alcantarillado, electrificación, salud vivienda etc.) y de fomento a la producción.

Proyectos estratégicos para el desarrollo regional: (créditos bursátiles) los recursos de este ramo se destinan a la ejecución de obras y acciones de gran visión y de un alto impacto en revertir condiciones de atraso y favorecer un desarrollo regional equilibrado.

Apoyo al fortalecimiento institucional: estos recursos permiten la actualización y desarrollo de los recursos humanos de las instituciones que conforman la estructura de gobierno, así como para obra y proyectos de gran visión, así como apoyar proyectos institucionales que permitan elevar la eficiencia de la gestión, el desempeño y la productividad.

Ramo 28 Aportaciones para la infraestructura social estatal los recursos se destinan a la ejecución de obras, acciones sociales y proyectos que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema como: (agua potable y alcantarillado drenaje, letrización, urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Asimismo se contemplan en este fondo la operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social como es atención a zonas indígenas, pensionados y jubilados, atención a zonas erosionadas, atención a la mujer etc.

Programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas: programa con recursos del presupuesto de egresos de la federación, que se aplican a gastos de inversión conforme a los fines de los presupuestos locales y aquellas entidades que presenten un gasto en educación por arriba de la media nacional, podrán destinar dichos recursos a inversiones en obra pública, y las que se encuentren por abajo de este promedio, preferentemente al gasto en infraestructura educativa de los sistemas públicos locales de educación.

5.2 Área(s) o Dependencia (s) Responsable(s) de su Ejecución

Para el programa estatal, las dependencias responsables de la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos son básicamente el conjunto de dependencias que forman parte de la administración pública estatal como son:

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Agricultura
Secretaría de Turismo
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Contraloría
Secretaría de Salud
Organismos públicos
Ayuntamientos municipales

5.3 Objetivos

Otorgar el financiamiento de obras acciones y proyectos sociales que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema y que sustente el desarrollo integral del estado.

como: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación, salud, infraestructura educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura de transporte e infraestructura productiva rural.

C2) Programa de Desarrollo Social* (Subprograma de la Dirección General de Programación)

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

La dirección de ramo 20 desarrollo social, es la responsable de la recepción, validación y programación de los apoyos a proyectos y acciones que impulsan las economías de las regiones del estado, así como la generación de empleos temporales.

A través de un desarrollo regional y microregional se promueve una mejor asignación de los recursos destinados al desarrollo social, con el propósito de alentar la diversificación productiva, impulsar el mejoramiento en los niveles de bienestar de las familias, propiciar una vinculación más estrecha entre los ámbitos rural y urbano, fortalecer la capacidad económica y de gestión de los municipios e intensificar la participación de la población en las acciones y programas sociales.

Los subprogramas que integran dicha área:

Programa 3x1 para migrantes
Programa desarrollo local microrregiones
Programa opciones productivas
Programa jornaleros agrícolas
Programa de empleo temporal
Programa incentivos estatales
Programa hábitat

Programa 3x1 para migrantes: apoya iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, para concretar proyectos, mediante la concurrencia de recursos de la federación, estados, municipios y migrantes; promoviendo la equidad y enfoque de género en los beneficios del programa. su aplicación es en zonas marginadas, tanto rurales como urbanas, promoviendo su canalización de los recursos a las microrregiones.

Programa para el desarrollo local microrregiones: promueve el desarrollo integral y sustentable de los espacios territoriales que registran los índices mas altos de marginación del país a través de la ejecución de proyectos estratégicos emanados directamente de un proceso de planeación participativa que promuevan de manera corresponsable el desarrollo económico, social y humano de su población.

Programa opciones productivas: se apoya a población que se encuentra en situación de pobreza, preferentemente en microrregiones, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo para incrementar sus ingresos, el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito. impulsar procesos de desarrollo a partir de una estrategia que genere opciones productivas para la población en pobreza, contribuya a la consolidación de organizaciones de productores.

Programa jornaleros agrícolas: contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera agrícola, a partir de una atención integral y oportuna, a través de procesos de promoción social de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, y de concertación social con productores, organismos sociales y los mismos beneficiarios. Población jornalera agrícola (migrantes y locales), entendida como el núcleo familiar rural en pobreza extrema cuyo jefe de familia es asalariado en actividades agrícolas o cuando el monto básico del ingreso familiar provenga de esta fuente.

Programa de empleo temporal: este programa permite la realización de obras y acciones de uso intensivo de mano obra no calificada, encaminadas a la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural, y a la vez, genera oportunidades de ingreso en el medio rural mediante el pago de jornales, con acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, de población que habita en los municipios incluidos en las microrregiones.

Programa incentivos estatales: promueve, como elementos fundamentales para la efectividad de la política para el desarrollo social y humano, el esfuerzo estatal, la corresponsabilidad de los estados y la transparencia y rendición de cuentas en las acciones para el desarrollo social en las que participan, así como la innovación y desarrollo, por parte de las autoridades estatales, de mejores instrumentos para superar la pobreza.

Programa hábitat: esta dirigido a apoyar el desarrollo urbano mediante la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario y familiar. brindando especial atención a mujeres, niños, a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.- esta dependencia interviene en la planeación, programación y autorización de recursos, así como de la evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en los programas de infraestructura educativa.

Secretaría de Educación Pública.- es la dependencia que se encarga de programar, planear y evaluar las acciones de infraestructura educativa en todos los niveles educativos, así como el equipamiento de los mismos, y es a través del CAPECE, quien organiza, dirige los programas estatales de construcción, equipamiento y rehabilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en el estado.

Secretaría de Finanzas.- dependencia encargada de establecer las normas y políticas para el ejercicio y control de los recursos autorizados para la infraestructura educativa.

5.3 Objetivos

Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Lograr abatir el rezago en la construcción de los niveles básico, medio superior y superior, incrementando la construcción anual de espacios educativos.

Llevar a cabo la incorporación de nuevos sistemas de construcción que permitan abatir costos y tiempos de ejecución con la calidad y seguridad requerida.

Realizar la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa como aulas, laboratorios, talleres y anexos, así como el equipamiento de los mismos.

Promover que los 84 municipios del estado cuenten con la capacidad técnica y administrativa para construcción de infraestructura educativa.

5.5 Líneas de Acción

Lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y financieros, con calidad en la construcción de la obra y la participación social.

Incorporar nuevas tecnologías, que permitan el uso eficiente de los recursos naturales con que cuenta el estado, mayor calidad, duración, costos bajos y menor tiempo de ejecución.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

En materia de educación se atienden las necesidades de infraestructura educativa de acuerdo a las peticiones de la población en general, mismas que se evalúan socialmente a través de las coordinaciones regionales.

Técnicamente las evalúa la Secretaría de Educación Pública para verificar que las peticiones sean prioritarias se elabora una propuesta y la depura conjuntamente con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ello en base a las necesidades y los recursos disponibles.

La propuesta se valida en el COPLADEHI y se autoriza, solicitándole al CAPECE la elaboración de los expedientes técnicos para su validación y posterior autorización.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Se beneficia a los 84 municipios.

Se atiende a niños, adolescentes y adultos hidalguenses para que cuenten con espacios educativos dignos.

5.8 Estimación de Recursos

La federación asigna recursos al estado en el ramo 33 fondo de aportaciones múltiples.

El gobierno del estado a través de la Secretaría de Educación Pública, la secretaria de planeación y desarrollo regional así como la secretaria de finanzas, se sujetarán a esta asignación de recursos para elaborar una propuesta en base a las necesidades de la población siempre y cuando no rebasen el techo financiero.

El CAPECE elaborará los expedientes técnicos y presupuestará cada una de las obras programadas, en base a la autorización del COPLADEHI.

C3) Programa Federal* (Subprograma de la Dirección General de Programación)

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

La Dirección de Programas Federales, es la área encargada de la recepción, revisión, validación, tramitación y administración de los recursos que la federación ejerce en la entidad a través de las delegaciones estatales de las diversas secretaría de estado, y que requieren de una participación estatal, dichos recursos se orientan a la ejecución de proyectos, obras y acciones para dar continuidad a la operación de programas instituidos por el c. ejecutivo federal.

Los proyectos productivos como instrumento clave para el desarrollo, son parte de los programas de inversión de capital; en resolución de necesidades de la población encaminadas al bien estar y mejoría de vida.

5.2 Área(s) o Dependencia (s) Responsable(s) de su Ejecución

Para el programa federal las dependencias responsables del ejercicio de los subprogramas son la:

Comisión Estatal del Agua
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CONAFE
SAGARPA
Secretaría de Obras Públicas.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto Hidalguense de la Mujer
Consejo Estatal de Ecología
Organización de Integrantes del Congreso Agrario
Luz y Fuerza del Centro
Comisión Federal de Electricidad
Comisión Nacional del Agua
Administración Pública Estatal

5.3 Objetivos

Formar los elementos estratégicos y administrativos para la planeación y programación; coordinados entre poderes federales y estatales, de los manejos sociales y desarrollo regional en el estado, con la intervención de los municipios y de los sectores sociales.

Realizar estrategias, programas, recursos y acciones de la administración pública federal y estatal; en el desarrollo social, presupuestal, con un proceso de transferencia y subsidios del gasto público federal.

Abatir el rezago en el grado de electrificación del 93.79 al 95.4 % en el presente sexenio.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Proporcionar a las dependencias y ayuntamientos los lineamientos metodológicos para la operación de los programas y funciones; establecidos dentro de los acuerdos que el estado manifiesta con la federación en apoyo a los municipios.

Impulsar el desarrollo de la inversión pública, con acciones estratégicas para la mejoría de la población; encaminadas a equilibrar y desarrollar las regiones del estado con un crecimiento amplio y sostenido.

Elevar la cobertura de servicios básicos a todos los habitantes del estado en alguna de sus diferentes formas o en su defecto establecer los mecanismos necesarios con las dependencias normativas para que esto se de con la cantidad y la calidad necesarias.

5.5 Líneas de Acción

Asesorar y dar asistencia técnica a los municipios del estado y a las dependencias federales y estatales, en la aplicación y cumplimiento de la normatividad establecida para cada uno de los programas involucrados en el convenio de planeación y desarrollo regional, así como de los convenios o acuerdos de interinstitucional derivados del mismo, que suscriban el ejecutivo federal y el estatal.

Vincular en el seno del COPLADEHI y con el apoyo de los ayuntamientos las necesidades de proyectos y de comunidades a beneficiar en el programa.

5.6 Mecanismos de instrumentación

Elaborar e integrar las propuestas de inversión de los programas a cargo de la Dirección General de Programación, vigilando que se apeguen a los lineamientos y normatividad establecidos para cada uno de ellos.

Coordinar y complementar los informes que soliciten las instancias estatal y federal, requeridos específicamente por cada convenio.

para lograr lo anteriormente descrito, se realizarán entre otras las siguientes actividades:

Reuniones con dependencias ejecutoras y normativas para la elaboración e integración de los programas operativos anuales.

Atención y asesoría a comités, organizaciones socio-políticas y presidencias municipales.

Revisión técnica y financiera de expedientes.

Recepción y trámite de peticiones.

Asesoramiento técnico a los ayuntamientos (licitaciones, factibilidad, etc.)

Apoyo para la entrega – recepción de obras.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

La cobertura del programa se extiende a todo el territorio estatal ya que aún en las localidades de difícil acceso en donde por normativa no se puede brindar el servicio tradicional, se trata de ayudar con los servicios no convencionales, la población a beneficiar es el total de los habitantes del estado pues además de actuar a favor de la ampliación de los servicios, las personas que cuentan con los mismos nunca dejan de requerir apoyo, ya sea para rehabilitaciones, reubicaciones, problemas diversos o falta de pagos de estos, situaciones que también se atienden en esta dirección.

5.8 Estimación de Recursos

La estimación de recursos se dará de acuerdo a los incrementos o reducciones al presupuesto asignado al estado, para los diversos programas, ya que la entidad dependen en un alto grado de los recursos presupuestales federales, y la asignación de recursos para la mayoría de los programas siempre es variable, algunos de los programas mencionados se reducen, otros se incrementan, algunos desaparecen y aparecen nuevos, lo cual complica las acciones de planeación y programación a mediano plazo.

A nivel federal los recursos se radican a las dependencias de conformidad a la calendarización establecida y conforme a los requerimientos de ministración de recursos concertados oficialmente por el gobierno del estado y validados por las gerencias regionales y/o estatales de la dependencia, así como en concordancia con el calendario autorizado.

A nivel estatal, el gobierno a través de su tesorería deposita a las dependencias conforme a los requerimientos de pago, indicando en las hojas de control financiero los recursos estatales correspondientes para integrar en su caso la mezcla.

En los municipios que aporten recursos para el financiamiento de acciones, incluyendo los recursos del organismo operador, crediticios y/o de participación de la iniciativa privada, los depositarán al agente de pago para integrar en su caso, la mezcla de recursos en la misma fecha en que se genere y suscriba la hoja de control financiero.

D) Subprogramas de Desarrollo Regional

D1) Subprograma de Capacitación de la Estrategia Juntos

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Fomentar, difundir y sensibilizar mediante la formación de servidores públicos y ciudadanía, la viabilidad de coordinar acciones entre los diferentes ámbitos gubernamentales de obras y acciones en beneficio de la comunidad. A través de la implementación de cursos y talleres, estratificando acciones de capacitación para fortalecer la estrategia.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Capacitación y Comunicación Social

5.3 Objetivos

Dar a conocer la estrategia "Juntos" a las instancias de los tres niveles de gobierno para que los programas, obras, acciones y servicios se orienten de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y mecanismos que establece la estrategia, así como contribuir a lograr la participación de la ciudadanía.

Sensibilizar a los actores que intervendrán en la estrategia "Juntos" para que hagan suya la estrategia y trabajen con responsabilidad y honradez, así como fomentar la participación de los enlaces responsables de la ejecución, seguimiento y control de la estrategia "juntos" por Secretarías y Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.

Impulsar la creación de los comités "Juntos" en sus dos vertientes: Ejecución de Obra y Supervisión y Vigilancia para que capten y atiendan sugerencias, peticiones y fomentar la participación en las acciones de control, vigilancia, evaluación y aplicación de recursos.

Sensibilizar a los diversos actores para que definan con la ciudadanía de una determinada región, la población objetivo que será beneficiada, así como las actividades prioritarias de interés general de la comunidad, a fin de determinar los objetivos, servicios, acciones, monto de los recursos, requisitos, procedimientos, número de beneficiarios, tipo de aportación comunitaria, el compromiso de las autoridades y la ciudadanía, así como los tiempos de ejecución y los resultados obtenidos.

5.3 Metas y Unidades de Medida

Presentación de la Estrategia "Juntos" en las Secretarías y áreas institucionales.

Capacitación a las Coordinaciones Regionales

Capacitación a los integrantes de comités "Juntos"

Registro, control y seguimiento de los comités.

5.4 Líneas de Acción

Promover la participación de los diferentes niveles de gobierno

Promover la participación social en las acciones de la estrategia

Elaborar material de apoyo didáctico

Implementación de la estrategia

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Capacitación en cascada lo que permitirá un mayor número de capacitados además de que el costo de operación se reduce.

Diseño del programa de Capacitación para la instrumentación de la "Estrategia Juntos".

Revisión y aprobación del documento maestro.

Diseño de materiales y contenidos.

Determinar los Recursos Humanos a capacitar.

Integración de calendario de reuniones, formatos, invitaciones y materiales.

Revisión y aprobación de materiales, contenidos y calendario de reuniones.

Elaboración de Cartas Descriptivas.

Reuniones de trabajo para la presentación e implementación de la estrategia.

Cursos y talleres de capacitación.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

La Capacitación esta programada a corto, mediano y largo plazo, abarcando el posicionamiento, implementación y evaluación de los programas y acciones implementadas mediante la estrategia, así como promover mediante la sensibilización permanente de la población su participación en la estrategia.

5.8 Estimación de recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

D2) Subprograma de Creación de Unidades de Capacitación

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

La capacitación en cascada mediante unidades de capacitación implementadas en las coordinaciones regionales e integradas por representantes de las dependencias y organismos responsables de la ejecución y operación de programas y acciones en las comunidades de la entidad, y actores externos con experiencia en los asuntos y temas a tratar, tendrán como virtud principal la formación, actualización y especialización de conocimientos necesarios para la toma de decisiones y operación de programas y acciones para la participación social en el marco del desarrollo regional.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Capacitación y Comunicación Social

5.3 Objetivos

Diseñar programas de capacitación a través de las unidades de capacitación

Elaborar catálogo de temas de interés para el desempeño y éxito del cumplimiento de programas y acciones.

Integrar inventario de programas y acciones por secretaría a realizarse en la región.

Inducir la toma de decisiones de los diferentes actores en el desarrollo de la comunidad.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Instalación de unidades de capacitación en cada una de las coordinaciones regionales.

Formación a instructores y/o facilitadores.

Agenda de actividades, temas y proyectos a realizar de acuerdo a cada región.

5.5 Líneas de Acción

Involucrar a los responsables de programas y acciones a desarrollarse en la región en la formación y capacitación de los participantes del mismo.

Impulsar la realización de proyectos y programas en la región.

Promover la corresponsabilidad entre los diversos actores para sensibilizar a la población de los beneficios de las acciones gubernamentales.

Capacitación a los diversos participantes para generar proyectos sustentables.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Capacitación de Formadores y facilitadores.

Diseño del programa de Capacitación para la instrumentación de las unidades de capacitación.

Revisión y aprobación del documento maestro.

Diseño de materiales y contenidos.

Determinar los Recursos Humanos a capacitar.

Integración de calendario de reuniones, formatos, invitaciones y materiales.

Revisión y aprobación de materiales, contenidos y calendario de reuniones.

Establecer agenda de proyectos sustentables por región.

Cursos y talleres, seminarios, conferencias para los responsables del diseño e implementación de proyectos sustentables.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

La creación de unidades de capacitación serán instaladas en cada una de las coordinaciones regionales como áreas de capacitación, formación, investigación

análisis y seguimiento de proyectos regionales y la población beneficiada dependerá del alcance de cada proyecto.

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

D3) Subprograma de Intercambio de Proyectos de Desarrollo Regional Exitosos

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Açercar el conocimiento y desarrollo de proyectos sustentables implementados de manera exitosa en otras latitudes y que potencialmente podrán aplicarse en nuestras regiones.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Capacitación y Comunicación Social

5.3 Objetivos

Promover Convenios y acuerdos con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales para celebrar intercambios académicos y de investigación, de proyectos sustentables.

Fortalecer las oportunidades y potencialidades regionales y promover una política de intercambio de proyectos de desarrollo

Fomentar el intercambio de modelos de planeación y gestión capaz de programar, generar y administrar acciones para el fortalecimiento de las regiones.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Convenios de colaboración e intercambio de proyectos regionales exitosos

Agenda de proyectos sustentables en las regiones

5.5 Líneas de Acción

Involucrar a los sectores gubernamentales y no gubernamentales en la generación de proyectos de desarrollo regional.

Coordinar acciones de intercambio académico, de investigación y de diagnóstico e implementación de proyectos exitosos.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Inventario de Instituciones, Organismos gubernamentales y no gubernamentales potencialmente favorables para la celebración de convenios.

Implementar agenda de intercambio con apoyos gubernamentales y de organismos no gubernamentales de acuerdo a las prioridades de desarrollo de las regiones del estado.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Conforme el Plan Estatal de Desarrollo deberá encauzarse la prioridad y cobertura del programa de manera regional hasta cubrir todo el estado.

5.8 Estimación de recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

D4) Subprograma de Comunicación Social de la SEPLADER

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Contar con un sistema de comunicación eficiente y eficaz para difundir las actividades en materia de impacto en el desarrollo regional derivado de la implementación de la "Estrategia Juntos", así como la difusión a través de las diversas formas de comunicación, de las acciones inherentes a las funciones y actividades que realizan las diversas áreas de la secretaria en materia de planeación y desarrollo regional.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Capacitación y Comunicación Social

5.3 Objetivos

Difundir la información que se genera en la secretaria en la implementación de la estrategia "juntos".

Fortalecer la imagen institucional y el alcance de programas inherentes al posicionamiento y desarrollo de la estrategia.

Establecer sistema de comunicación hacia la sociedad respecto al impacto de la participación social en actividades de la secretaria.

Fomentar la comunicación interna y externa para el buen funcionamiento de actividades de las diversas áreas que integran la secretaria.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Implementar sistema de comunicación y monitoreo regional

Sensibilizar a la población respecto a la importancia de la participación social en el desarrollo regional.

Desarrollar sistema de información y comunicación de las actividades de la secretaria mediante la estrategia.

5.5 Líneas de Acción

Diseñar folletos, trípticos, guías, rota folios, videos, necesarios para la difusión de programas.

Consolidar los instrumentos de comunicación y de fácil acceso a la información de actividades de la secretaria.

Fortalecer los sistemas de información que permitan accesibilidad de la misma para la sociedad.

Implementar un programa de comunicación social eficiente y eficaz que refleje el impacto de la estrategia "juntos" en materia de desarrollo regional.

Promover una relación respetuosa entre los representantes de los medios de comunicación.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Integración de directorios de responsables de medios de comunicación, prensa, radio, televisión y sistemas digitales de información.

Diseño de Campañas de medios y material de difusión, acordes a las necesidades de difusión de la secretaria.

Implementación de unidades de comunicación y monitoreo de medios en las coordinaciones regionales.

Integrar agenda de entrevistas, presentaciones, y difusión de información por región.

Implementar sistema de evaluación del impacto de la comunicación regional y generación de la opinión pública.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Conforme el Plan Estatal de Desarrollo deberá encauzarse la prioridad y cobertura del programa de manera regional hasta cubrir todo el estado.

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

D5) Subprograma para la Promoción de Estudios y Proyectos Regionales

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

La sociedad hidalguense demanda un entorno que pueda conducir al progreso y al bienestar productivo. En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el instrumento rector para promover el desarrollo regional equilibrado, armónico y congruente con la distribución de los recursos y la ejecución de los programas para el desarrollo urbano y la protección de nuestros ecosistemas.

El Programa de Promoción de Estudios y Proyectos Regionales, es un esfuerzo de planeación e investigación para detallar el conocimiento de las condiciones y potencialidades de las regiones del estado, con el propósito de perfeccionar los sistemas operativos gubernamentales y emplear con mayor eficacia los recursos financieros de que dispone el Estado para el desarrollo de proyectos de beneficio general.

Este programa busca fortalecer el proceso de planeación estratégica mediante la realización de estudios y diagnósticos regionales, que sirvan de base para la

formulación de propuestas de inversión que detonen el desarrollo regional equilibrado y sustentable; a partir de la integración multi-sectorial de los estudios, análisis, y propuestas de las dependencias y organismos de la administración pública, como de los que provienen de los diferentes sectores de la sociedad.

Asimismo, el Programa de Promoción de Estudios y Proyectos Regionales tiene como propósito coadyuvar en la integración de un catálogo de proyectos de inversión que orienten la formulación de los Programas Operativos Anuales de los sectores de la administración pública.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución.

La Dirección General de Desarrollo Regional, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, en coordinación, entre otras dependencias, con las áreas correspondientes de:

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
La Secretaría de Desarrollo Económico
La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte y Asentamientos
La Secretaría de Turismo
La Secretaría de Desarrollo Social
La Secretaría de Educación Pública
La Secretaría de Finanzas

5.3 Objetivos

Instrumentar las políticas de desarrollo regional sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, emitir lineamientos, formular y validar programas de inversión, a través de las instancias de planeación estatal, regionales y municipales.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Integrar el diagnóstico de 21 microcuencas.

Promover la formulación de 14 proyectos estratégicos de inversión para las regiones del estado.

Promover la formulación y/o actualización de 84 Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Promover la elaboración de 5 estudios de Ordenamiento Ecológico Territorial, en regiones prioritarias del estado.

Promover el financiamiento a 14 proyectos rectores de desarrollo regional, ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.

5.5 Líneas de Acción

Establecer la más amplia coordinación interinstitucional.

Desarrollar los trabajos en el marco de las instancias de planeación COPLADEHI, COPLADER, y COPLADEM, a través de los Grupos de Trabajo correspondientes.

Participar en la integración de los Programas Operativos Anuales.

Dar seguimiento a la ejecución de los programas regionales y operativos anuales, mediante las Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional.

Realizar análisis de congruencia y concurrencia de inversiones y programas por región.

Promover la gestión de recursos financieros para los proyectos estratégicos del desarrollo regional.

Constituir el Centro Documental de Desarrollo Regional en coordinación con el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Promover la realización de encuentros y foros de reflexión, discusión y análisis respecto del desarrollo regional.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Integrar activamente la participación de los representantes de los sectores público, social y privado en las instancias de planeación, definición y evaluación de acciones para el desarrollo regional, desde el nivel municipal.

Promover mecanismos reforzamiento de la coordinación interinstitucional con las dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno.

Coadyúvar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.

Promover la adecuada integración / actualización, y el ágil funcionamiento de las instancias de planeación municipales y regionales para la validación y programación de la inversión para el desarrollo regional, así como la aplicación de los instrumentos de evaluación previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

En el marco de la Estrategia "Juntos", inducir la mayor participación y cooperación de la ciudadanía en la definición, ejecución y evaluación de las obras y acciones gubernamentales para el desarrollo regional.

Promover el intercambio de experiencias en la ejecución e impacto de proyectos de desarrollo entre las regiones.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Por su contenido de equilibrio y equidad en el desarrollo regional, la cobertura espacial comprende todo el ámbito del territorio estatal.

En cuanto a la población beneficiada, y por las características multisectoriales y polianuales, se estima un impacto directo e indirecto que abarcará el total de los habitantes de las regiones del estado.

5.8 Estimación de Recursos

CONCEPTO	ESTIMACIÓN (MDP)
Estudios de Ordenamiento Ecológico Territorial	10
Promoción de Diagnóstico de Microcuencas	10
Formulación de Proyectos Estratégicos	7
Promoción de Instrumentos de financiamiento	0.3
Promoción / actualización de Planes de Desarrollo Urbano Municipal	10
Gastos de operación	1

D6) Subprograma de Evaluación y Seguimiento Regional

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación regional integral desde un punto de vista social, económico, cultural y político que contribuya a una mejor calidad de vida y bienestar social para la población hidalguense, aprovechando la diversidad de sus recursos y el potencial de sus entornos.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Enlace y Coordinación Interinstitucional y las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales, Organismos no Gubernamentales y Sociedad Civil.

5.3 Objetivos

Consolidar el seguimiento y evaluación de programas de desarrollo regional desde el punto de vista social, económico, político y cultural.

Implementar un modelo de seguimiento y evaluación a corto, mediano y largo plazo de reordenamiento territorial, urbano y ambiental para el desarrollo y fortalecimiento económico regional.

Constatar la ejecución de los programas de desarrollo de cada región y que se apliquen en plazos breves.

Integrando un proyecto que involucre a todos los sectores y centros de población de las regiones para incentivar la procuración y obtención de recursos.

Disminuir la concentración y las tendencias de localización de las actividades económicas de población reduciendo las disparidades regionales e inducir un desarrollo regional sustentable.

Conjuntar los esfuerzos y recursos tanto de los tres ámbitos gobierno y de los organismos no gubernamentales, con el propósito de generar un proceso de desarrollo apropiado a cada región.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Obtener indicadores de desarrollo regional y detectar los niveles de crecimiento económico y social en las zonas urbanas y rurales.

Que las políticas, estrategias y acciones concertadas en planes, programas y proyectos sectoriales propicien un indicador de crecimiento sectorial e intersectorial.

Promover que las relaciones entre las regiones sean impulsadas por programas y proyectos para que las relaciones ciudad-campo se desarrollen de manera integral.

5.5 Líneas de Acción

Generar análisis de programas por regiones dentro del contexto del Plan Estatal de Desarrollo.

Realizar análisis detallado de las áreas de desarrollo más promisorias.

Consolidar las áreas de desarrollo regional estableciendo vínculos que correspondan a las diferentes relaciones de cada región.

Mecanismos de Instrumentación

Diseño de sistema de evaluación y seguimiento de programas institucionales por región.

Conformación de estructura multidisciplinaria y sectorial para determinar programas detonantes de desarrollo en cada región.

Realizar informes de ejecución de POA's

Establecer sistema de vinculación para registro de indicadores de desarrollo por programa de cada área ejecutora.

Cobertura espacial y de Población Beneficiada

Definida dentro de los programas implementados en cada región abarcando todo el Estado.

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

D7) Subprograma de Fortalecimiento de la Operación Regional

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Promover el impulso en el estado privilegiando objetivos y metas que permitan avanzar en el esquema de coordinación federación estado municipio, para que con respecto a la autonomía municipal coadyuven a la formulación de programas y acciones de alcance regional en el marco de la planeación democrática.

5.2 Área (s) o dependencia (s) responsable (s) de su Ejecución

Dirección de Enlace y Coordinación Interinstitucional, Coordinaciones Regionales, Municipios, Dependencias Federales, Estatales y Municipales.

5.3 Objetivos

Elevar el nivel de bienestar de la población fortaleciendo los programas regionales que faciliten el abatimiento de la pobreza.

Fomentar el reordenamiento territorial urbano y ambiental así como la integración de las actividades rurales al desarrollo y promoción del crecimiento económico.

Hacer del empleo y del bienestar social de la población la base de los programas desarrollando proyectos productivos y de infraestructura básica y desarrollo social.

Promover programas de desarrollo y en general acciones públicas y privadas para el desarrollo regional equilibrado.

Establecer una comunicación intergubernamental que permita mantener una interrelación estrecha en todos los sectores.

Orientar la política estatal en materia de desarrollo regional con base en el fortalecimiento de los comités de planeación para el desarrollo y de la participación social.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Fortalecer la operación de programas acorde con cada región que impacten en el crecimiento regional.

Impulsar el desarrollo regional emprendiendo una estrategia para la descentralización que apoye la desconcentración de la actividad económica promocionando el desarrollo urbano y rural generando empleos y un mejor salario.

Líneas de Acción

Estructurar un enfoque gradual de planificación regional integrada con la incorporación de sistemas de ordenamiento territorial, equilibrio regional y desarrollo sustentable en la planificación del desarrollo.

El uso de la asistencia legal y técnica como un medio para el fortalecimiento de los sectores involucrados en la planificación.

Impulsar las unidades rurales potencialmente productivas reforzando su organización regional interna y su integración a las regiones más fuertes.

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Las coordinaciones regionales serán el medio para establecer el sistema mediante la identificación, análisis y clasificación del tipo de región y el nivel de ciudad.

La formación de unidades intergubernamentales para el diagnóstico, análisis, desarrollo e implementación de proyectos viables en la región.

Fortalecer los sistemas de planeación municipal, regional y estatal que promueva acciones de desarrollo en todas y cada una de las regiones.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Estatad y beneficiando a la población hidalguense

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

E) Subprogramas de Concertación y Gestión

E1) Subprograma de Atención Ciudadana

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

Ciertamente, la disponibilidad a colaborar es variada y condicionada por elementos muy distintos dentro de los cuales se encuentra el tipo de servicio y la apremiante necesidad, sin embargo la experiencia de participación en la prestación de servicios ha sido mas afortunada, de ahí el reto de lograr procesos de organización comunitaria de compartir formas de organización y participación novedosas y de lograr un amplio sentido de colaboración en donde la participación de la ciudadanía sea mas costumbre que

exigencia. Esto podrá en alguna medida permitir mejoras en muchos aspectos de la vida social.

La atención ciudadana puede ser factor clave en la aceleración del desarrollo y los gobiernos deben verla como una alternativa idónea para enfrentar sus limitaciones en la realización de obras para impulsar el desarrollo de las comunidades, municipios y estado.

Derivado de lo anterior, el Gobernador del Estado conocedor de las necesidades más sentidas que existen en cada una de las comunidades, municipios y regiones del estado, tomó la decisión de acudir directamente a las regiones para poner en marcha su programa "Gobernar desde tú Municipio", en donde personalmente escucha y atiende a cada uno de los ciudadanos que le hacen del conocimiento sus demandas, ahí es donde el gobernador instruye a los titulares de las diferentes secretarías para que conjuntamente se trasladen y así poder atender cada rubro, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de la entidad.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Concertación

Responsables:

Dirección General de Concertación y Gestión
Dirección de Concertación
Unidad de Información
Dirección de Gestión
Dirección de Seguimiento de la Gestión

5.3 Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre las dependencias de la administración pública para que en forma coordinada se busquen alternativas de solución, y así poder dar una respuesta a la ciudadanía.

Garantizar que el titular del ejecutivo estatal tenga acercamiento y comunicación abierta con la ciudadanía, a fin de que el gobernador del estado pueda escuchar de viva voz sus demandas y brindarles la atención adecuada.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Durante este primer año cumplir prioritariamente con las visitas a las regiones de Tulancingo, Ixmiquilpan, Zimapán, Tula y Huejutla.

Dar trámite al 100% de las personas que acuden a la atención ciudadana.

En el aspecto de seguimiento de la gestión se pretende dar una respuesta ya sea positiva o negativa al 100%, en cuanto al seguimiento y canalización de las demandas serán canalizadas en su totalidad, con la finalidad de que se busquen fuentes de financiamientos en coordinación con las dependencias de competencia de la demanda, para poder ser integradas en la propuesta de inversión de los ejercicios presupuestales respectivos.

Atender las 14 regiones y 3 subregiones de la entidad, las cuales serán visitadas por lo menos 3 ocasiones durante esta administración.

5.5 Líneas de Acción

Realizar convocatoria a la ciudadanía en general a través de los diversos medios de comunicación, para que acudan el día y hora indicado en el lugar acordado con

anterioridad para llevar a cabo la atención ciudadana con la participación conjunta del personal de la SEPLADER, la CODERE y Giras y Audiencia del gobierno del estado.

5.6 Mecanismo de Instrumentación

En una mesa receptora acude el ciudadano para proporcionar información: datos personales y sobre la solicitud, llenando un formato de registro (original y 3 copias)

Posteriormente todas las solicitudes son clasificadas por sector, para ser canalizadas a la mesa respectiva, entregando acuse de recibo al solicitante

Para ello, cada dependencia ha nombrado a un enlace quien será el encargado de recepcionar los formatos de las solicitudes competencia de su dependencia y en compañía del demandante es conducido a la mesa.

En la mesa sectorial es escuchado el demandante, ahí se registra las posibles alternativas de solución o en su caso una respuesta inmediata.

Posteriormente el responsable de la mesa, pregunta al ciudadano si aun desea replantear su solicitud al C. Gobernador del Estado.

En caso de tener un resultado afirmativo, es conducido al área de espera o turno, para que se presente ante al C. Gobernador del Estado, y en tanto personal de la SEPLADER en coordinación con giras y audiencia organizan a la ciudadanía que espera ser escuchada.

El Gobernador del Estado les escucha atentamente y canaliza al ciudadano conforme a su mejor opinión girando una indicación, ya sea con el titular de la dependencia en cuestión, CODERE o presidencia municipal para acordar una entrevista o dar una respuesta.

Posteriormente y al termino de la atención ciudadana personal de la SEPLADER y CODERE, acopian los formatos de cada mesa para ingresarlas al SIGGE.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

En la región de Tulancingo se presentaron a la atención ciudadana 235 personas de los diferentes municipios de la región y de la Zona Tepehua, siendo atendidas al 100%.

En la región Ixmiquilpan y Zimapán se atendieron 314 personas, de las cuales el 70% solicitaron dar a conocer personalmente sus necesidades al C. Gobernador, de las

solicitudes planteadas el 65% correspondían a obras de infraestructura básica, caminos rurales y centros de salud, electrificación y del sector educativo

5.8 Estimación de Recursos

Concepto	años						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Combustible	70,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000	110,000
		0	0	0	0	0	0
Consumibles	28,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000
Material fotográfico	3,500	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Papelería	24,500	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000
Viáticos	105,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000	180,000
	0	0	0	0	0	0	0
sub-total:	231,000	386,000	386,000	386,000	386,000	386,000	386,000
	0	0	0	0	0	0	0
suma:	\$	2'161,0000.00					

F) Subprogramas de Evaluación y Validación de Estudios y Proyectos

5.1 Descripción por Programa Subprograma y Proyecto

Considerando que la unidad de Evaluación, Validación, Estudios y Proyectos es un área de nueva creación dentro del contexto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con una Estructura Orgánica más o menos fortalecida en lo que a recursos humanos se refiere, es pertinente, el plantear programas a desarrollar en donde se vincule el trabajo tanto de la Dirección General como de las Direcciones de Área que la componen, por lo que se plantea el desarrollo de los siguientes programas:

Subprograma de Unificación de Áreas para la Regulación de la Obra Pública.
 Subprograma de Evaluación Permanente de los Programas Sociales.
 Subprograma de Infraestructura con Servicios de Calidad.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

La coordinación general, del desarrollo, ejecución, control y seguimiento de los programas, la tendrá bajo su responsabilidad la Dirección General de la Unidad, desagregando hacia los Directores de Área la responsabilidad, control y seguimiento que les corresponda en el desarrollo de cada uno de ellos.

F1) Subprograma de Unificación de Áreas para la regulación de la Obra Pública.

5.3 Objetivos

Propiciar la vinculación y ejecución conjunta de actividades con los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como con instituciones, sectores, colegios de profesionistas, institutos, asociaciones civiles, organizaciones políticas o privadas para facilitar y promover el ejercicio, control y normatividad de la obra pública en cualquiera de sus formas.

5.4 Metas y Unidades de Medida.

Al final del 2005, considerar la existencia de un solo organismo normativo Gubernamental para la autorización de la obra pública Estatal y Municipal.

Establecer convenios de colaboración con las instancias normativas actuales de la obra pública, para unificar criterios, para que al finalizar el 2005, exista una sola área que norme la misma.

Unidades de Medida.

Unidad: Convenios.

5.5 Líneas de Acción

Establecer procesos de vinculación con los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que promuevan el ejercicio, control y la normatividad de la obra pública.

Impulsar programas e iniciativas que promuevan la legislación normativa en materia de obras públicas en los diferentes niveles de Gobierno.

Promover proyectos de desarrollo que impulsen el crecimiento operativo de las presidencias Municipales.

Coadyuvar en el establecimiento de mecanismos de coordinación normativa entre los Gobiernos Estatal y Municipal.

Trabajar en coordinación con los Ayuntamientos en el cumplimiento de las Normas Técnicas a utilizar en la generación de expedientes.

Mantener actualizadas las especificaciones generales de construcción para obras y acciones públicas del Gobierno del Estado.

Normar los criterios a seguir para el análisis de los precios no previstos en los expedientes técnicos.

Desarrollar y ejecutar los proyectos y programas necesarios para el cumplimiento de los objetivos inherentes a la Dirección General.

Promover que los proyectos y programas a realizar, incidan en el desarrollo social, regional y urbano de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo.

Proporcionar la asesoría normativa, y los apoyos necesarios para la debida integración de los expedientes técnicos, generados de los programas Estatales y Municipales.

F2) Subprograma de Evaluación Permanente de los Programas Sociales.

5.3 Objetivos

Implementar un sistema de evaluación que permita de manera permanente el poder ajustar los recursos disponibles, y que estos incidan en el desarrollo social regional y urbano con el propósito de darle un mejor seguimiento y uso a los mismos, coadyuvando al desarrollo social Municipal y de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo orientado a mejorar las condiciones socioeconómicas de las diferentes regiones del Estado de Hidalgo.

5.4 Metas y Unidades de Medida.

Implementar Sistema Informático-Administrativo que maneje indicadores de Evaluación para la toma de decisiones en el primer semestre del 2006.

Unidades de Medida

Sistema

5.5 Líneas de Acción

Establecer los lineamientos en lo concerniente a Evaluación, Validación y Autorización de la obra pública para las dependencias Gubernamentales e Instancias Municipales.

Promover e impulsar un sistema de Evaluación que permita de manera pertinente el ajuste de programas sociales, que den un mejor uso a los recursos.

Implementar procesos de Evaluación cuyos resultados coadyuven a la toma de decisiones que definan a que programas de inversión de los Ayuntamientos sean congruentes con lo autorizado.

Impulsar la Evaluación, seguimiento y manejo pertinente del fondo de desarrollo social Municipal, con la utilización de un sistema informático-administrativo.

Difundir la información relativa a los métodos y técnicas utilizadas en la evaluación de las disposiciones presupuestales de los fondos del Ramo-33.

Evaluar el avance del gasto en presupuestos del Ramo-33, y otros programas Institucionales.

Realizar visitas periódicas a proyectos en desarrollo para evaluar avances y utilización de recursos de presupuestos autorizados.

Emitir reportes a nivel fondo, Municipio, programa y obra, para realizar la conciliación programática-presupuestal con la Presidencias Municipales y dependencias Gubernamentales.

Revisión sistemática de los originales de anexos técnicos de inversión de información complementaria y oficios de autorización, para el trámite y firma de la Secretaria de Planeación.

F3) Subprograma de Infraestructura con Servicios de Calidad.

5.3 Objetivos

Crear una infraestructura suficiente y eficiente que sea el vínculo para provocar la modernización y los cambios tecnológicos en el Sector Gubernamental y por consiguiente el apoyo pertinente los organismos e instancias Municipales encargados de la obra pública con énfasis al desarrollo de una cultura de calidad.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Al finalizar el 2005, contar con la infraestructura indispensable en cada área de la estructura organizacional de la Unidad.

Conseguir la certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral correspondiente a la Elaboración de documentos mediante Herramientas de Computo antes de finalizar 2005.

Capacitar al personal de la Dirección de Precios Unitarios y la Dirección de Validación en el manejo de Sistema de Computo para el análisis de Precios Unitarios y Procedimientos de Validación de Expedientes Técnicos antes de finalizar el 2005.

Prever la capacitación en la conformación de expedientes técnicos y su normatividad al personal de Obras Públicas de las Presidencias Municipales y Enlaces Técnicos de las coordinaciones regionales en el primer semestre del 2006.

Contar con la infraestructura informática adecuada a la operación de la Unidad en el primer semestre del 2006.

Unidades de Medida

Empleados

Cursos de Capacitación.

Equipo de Computo.

5.5 Líneas de Acción

Fortalecer los programas para la mejora continua, la simplificación administrativa y la profesionalización de los servidores públicos con responsabilidades vinculadas al desarrollo institucional.

Promover mecanismos e instrumentos que faciliten la innovación, la calidad y la incorporación de tecnologías competitivas en el desarrollo del trabajo interinstitucional.

Involucrar a las instituciones encargadas de la investigación, validación y transferencia de tecnologías, para la implementación de apoyos tecnológicos acordes a las necesidades de cada región del Estado.

Promover la capacitación técnica y administrativa que contribuya a incrementar la competitividad con tecnología de punta que satisfaga los requerimientos de rendimiento satisfactorio actuales.

Fortalecer los mecanismos de análisis y evaluación financiera para identificar y determinar el correcto uso de los recursos orientados a la obra pública Estatal.

Establecer programas de calidad total y mejora continua en todas las áreas de servicio y administrativas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional.

Fomentar el desarrollo de procesos de Evaluación como elemento fundamental para la toma de decisiones.

Proponer y coordinar con las diversas dependencias del Ejecutivo programas de fomento a las actividades productivas, para incentivar la creación de nuevas fuentes de empleo.

Fortalecer el control, la eficiencia, la honestidad, la calidad de los servicios con servidores públicos profesionales y responsables que coadyuven a alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el ejecutivo.

Consolidar acciones interinstitucionales que incidan en la solución de problemáticas regionales, mediante la planeación conjunta que promueva el desarrollo de cada región.

Impulsar acciones que propicien e incidan de manera directa en el desarrollo intelectual y operativo-administrativo del personal técnico-administrativo, asignado en los ayuntamientos.

5.6 Mecanismos de Instrumentación.

Se considera que la instrumentación de cualquier mecanismo e implementación de programas se basa en la participación puntual de todos los involucrados en el desarrollo y ejecución del mismo, es decir, el involucramiento responsable del servidor público con

su entorno laboral, el planteamiento programático parte de la decisión de la Dirección General con el propósito de cambiar la óptica de lo que se conocía como el Área Técnica, en la cual incidían comentarios poco favorables orientados preferentemente a la descalificación por supuestos actos de corrupción del personal asignado a la misma.

Los programas planteados, surgen del análisis completo del flujo de información de la documentación a través de las áreas de la Unidad y el entorno operativo de la misma y debido a no contar inmediatamente con la infraestructura y los requerimientos de equipamiento y humanos suficientes, la operatividad e implementación de los mismos se desagregara hacia el personal y los puestos de Dirección existentes, es decir, estos serán inicialmente los mecanismos de instrumentación, jugando el papel más importante de la misma tanto el Director General como los Directores de Área, que serán los responsables de la ejecución, corrección de las actividades a desarrollar para cada programa, ateniéndose a los recursos de equipamiento y humanos disponibles, ya en el punto de estimación de recursos y/o por separado se plantearán la estimación de recursos tanto en equipamiento como en personal y financiero necesarios para cada programa en particular.

Los mecanismos para instrumentar los programas en la actualidad se desarrollarán utilizando la infraestructura tanto de equipamiento como del personal con que se cuenta.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

La cobertura de los programas es muy ambiciosa, debido a que involucra a las áreas que conforman la Unidad, a la mayoría de las áreas de la Secretaría de Planeación, algunas de Finanzas y a las administraciones técnicas de los 84 Municipios del Estado, es decir, no podemos establecer un número específico de beneficiarios, este se determinará en base a la participación que se tenga de las áreas involucradas y de la disponibilidad de las instancias que intervienen en los procesos de mejora continua y dotación de equipamiento, se pretende la vinculación no solamente con las áreas de la Secretaría de Planeación, sino, con las dependencias Gubernamentales que generan la obra pública que se realiza a nivel Estatal.

5.8 Estimación de Recursos

Se tiene claro el requerimiento de equipamiento necesario para cubrir las necesidades en la implementación de los programas planteados, la solicitud del mismo ya se encuentra en poder del comité de análisis que trabaja en el equipamiento de las diferentes áreas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Tocante a los Recursos Humanos, inicialmente se requiere de cuando menos 1 Ingeniero en sistemas para el área de Informática, 2 Ingenieros civiles o afines para el área de precios Unitarios, así como una secretaria para cada Dirección de Área de la unidad.

Los recursos financieros que se requieren, saldrán de una estimación que involucre principalmente la compra de consumibles para la operación del equipo informático, debido a que no se tiene una dotación acorde a la infraestructura actual de la unidad, como Toner, papelería (formatos), cartuchos para impresoras de inyección y utensilios para mantenimiento preventivo del mismo, los gastos inmediatos a considerar quedan aproximadamente como sigue:

Insumo	Estimado
Personal (5)	Dependerá del nivel con el que se autorice
Red Inalámbrica	60.000.00
Consumibles Informáticos	150.000.00
Cursos de Capacitación	300.000.00

G) Programa del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El Programa del Sistema de Información Integral del Estado de Hidalgo, describe el proceso y operación administrativa para construir y operar un sistema de información integral descentralizado que sirva de apoyo al Titular del Ejecutivo y a los mandos superiores y medios de la Administración Pública, a orientar la toma de decisiones y el diseño de estrategias globales y líneas de acción específicas, para construir una gestión pública más eficaz y transparente.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Coordinación del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo

Dirección de Información para la Planeación

Dirección de Desarrollo Tecnológico

Dirección de Análisis de Información

5.3 Objetivos

Construir y operar un sistema de información integral de proceso descentralizado que permita al Titular del Ejecutivo y a los mandos superiores de la Administración Pública, orientar la toma de decisiones y el diseño de estrategias globales y líneas de acción específicas, para construir una gestión pública inteligente y transparente.

Objetivos Específicos:

Consolidar el Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo-SIIEH.

Ordenar y regular el servicio estatal y los servicios municipales de información estadística y geográfica.

Promover la prestación continua y permanente del servicio público de información.

Establecer la Red Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Estrategias:

Integrar un banco único de datos de información para el desarrollo que fortalezca todas y cada una de las etapas del proceso de planeación del desarrollo de la entidad.

Difundir la accesibilidad a la información pública gubernamental a través de medios de comunicación masivos, a fin de que la ciudadanía conozca y pueda hacer uso de este derecho.

Propiciar esquemas de control que permitan conocer el uso de los recursos públicos de cada dependencia, entidad y organización pública o privada, a la que por algún motivo le sean transferidos recursos del presupuesto gubernamental.

Actualizar periódicamente la información para la planeación, de acuerdo a criterios de vigilancia y efectividad.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Incrementar la Base de datos con las variables que aporten cada una de las dependencias de la Administración Pública del Estado.

Construcciones de indicadores por cada uno de los sectores, que permitan dar seguimiento y evaluar las acciones realizadas en la presente administración.

Diseño y construcción de Tableros de Control, que coadyuven con el Poder Ejecutivo para una adecuada toma de decisiones.

Que cada dependencia integre, actualice y de un mayor aprovechamiento a la información generada en sus registros administrativos.

Incrementar el uso y aprovechamiento de la información a través de capacitaciones y desarrollo de los recursos humanos.

5.5 Líneas de Acción

Captar, organizar, integrar y divulgar la información estadística, geográfica y socioeconómica de la entidad que generen las dependencias del Ejecutivo del Estado y los órganos que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los criterios y lineamientos para tal efecto.

Analizar, coordinar y procesar la información para la planeación del desarrollo del estado.

Proporcionar la información que sea solicitada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como por los órganos que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática y público en general.

Promover, convocar e impartir cursos, talleres, seminarios, conferencias, foros, pláticas y exposiciones sobre la materia.

Generar publicaciones, compendios y documentos que permitan difundir la información relacionada con el desarrollo del estado a nivel nacional, estatal, regional y municipal.

Establecer los mecanismos de seguimiento de la gestión pública, a través de la construcción de tableros de control ejecutivos.

Promover junto con las organizaciones interesadas, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, su reglamento y la creación de un órgano autónomo que garantice la existencia del acceso a la información pública.

Acciones Prioritarias

Integrar los inventarios correspondientes de actividades, productos y servicios estadísticos y geográficos.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para mantener el registro de la disponibilidad de información estadística y geográfica y los recursos que se dedican a esta actividad.

Producción y mejoramiento de las estadísticas oficiales.

Desarrollar las bases normativas particulares para las estadísticas de cada sector.

Ampliar el aprovechamiento de los registros administrativos en los sectores en el marco de la modernización de las estadísticas vitales.

Construir y mantener actualizado los Indicadores Socio demográficos.

Utilizar la información estadística y geográfica vinculada con el tema y construir indicadores relativos al desarrollo sustentable.

Incrementar el aprovechamiento de los registros administrativos para atender las demandas de información sobre el tema.

Sistematizar las estadísticas para la medición de los fenómenos ambientales y de los recursos naturales.

Producir indicadores de percepción de la sociedad sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Fomentar recursos humanos en materia estadística.

Promover y desarrollar las actividades de investigación estadística.

Desarrollo de normas para la obtención de información estadística y geográfica.

La ejecución de un plan integral de formación y capacitación en estadística.

Investigar las innovaciones conceptuales, técnicas y metodologías en estadística y geografía.

Analizar y evaluar los procesos y procedimientos estadísticos para proponer mejoras.

Diseñar e implementar los mecanismos para conocer en forma sistemática las necesidades de información de los usuarios.

Ampliar y dar mayor aprovechamiento a la Red Estatal de Consulta.

Promover el uso de la información existente, mostrando su utilidad y sus campos de aplicación.

Fomentar una relación de colaboración con los informantes.

Establecer un sistema de registros sobre la demanda de información.

Promover y desarrollar talleres de consulta con usuarios especializados por tema.

Aplicar cuestionarios a usuarios seleccionados para captar requerimientos específicos.

Desarrollar ficheros electrónicos con una breve descripción del contenido y utilidad de los acervos estadísticos y geográficos.

Participar de manera constante en eventos de los distintos sectores de la sociedad para presentar los productos y servicios del Sistema Integral de Información del Estado.

Difundir promocionales dentro del tiempo destinado a mensajes institucionales dirigidos a la población en general, en los que se destaque la utilidad de información estadística y geográfica y la responsabilidad que conlleva ser informante.

Establecer convenios con organizaciones de diferentes sectores para impartir pláticas y conferencias de sensibilización sobre el papel del informante.

Adecuar la información estadística de las UPI para su incorporación a la Red bajo las normas establecidas.

Establecer las medidas de seguridad para proteger los acervos estadísticos de las UPI.

Definir la estructura de las bases de datos.

Elaborar y difundir la normatividad para la integración de la información estadística y geográfica.

Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto al contenido, oportunidad y cobertura de los datos que integran el Sistema.

5.7 Cobertura Espacial y de Poblacional Beneficiada

El Sistema de información Integral del Estado de Hidalgo, mantiene un cobertura espacial y poblacional en toda la entidad, con alcance a través de los medios informáticos a los 84 municipios, tanto para prestar servicio al sector público en sus diferentes órdenes de gobierno y para atención a la ciudadanía en general.

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

H) Subprogramas de Maquinaria

H1) Subprogramas Juntos Abriendo Brecha y Juntos Preparamos la Tierra

5.1 Descripción por Programa, Subprograma y Proyecto

El Subprograma Juntos Abriendo Brecha, tiene como principales funciones la Construcción y rehabilitación de caminos en regiones de alta y muy alta marginación y el apoyo a presidencias municipales a través de la celebración de convenios de colaboración

Puntos de atención:

Apertura de caminos rurales o brechas

Rehabilitación de caminos

Nivelación de terrenos para edificaciones

Apertura de zanjas para introducción de servicios básicos

Apertura de calles

Rehabilitación de calles

El Subprograma Juntos Preparamos la Tierra tiene como principal función apoyar a los Comités de Obra, Presidencias Municipales y Dependencias Estatales a través de la renta de maquinaria a bajo costo para obtener más y mejores cosechas.

Puntos de Atención

Subsoleo
Nivelación
Desmote
Construcción y desazolve de bordos
Construcción de canales secundarios
Desazolve de canales secundarios
Construcción y mejoramiento de caminos de saca

Estrategia de los Programas

Fortalecimiento de la participación de la sociedad en su conjunto
Optimización de recursos
Apoyo al desarrollo regional
Inclusión de todos y cada uno de los rubros que propician el desarrollo
Encaminar los esfuerzos sociales y de los tres órganos de gobierno garantizando la atención a la sociedad

Aportación de los Beneficiarios

Cuota de recuperación
Traslado de la Maquinaria
Pago de operador de Maquinaria
Combustible (diesel) para la operación de la Maquinaria
Reparaciones menores (aquellas cuyo costo sea inferior al 20% del costo de la cuota de recuperación)

Sustentabilidad

Obras y/o acciones de continuidad o en proceso
Obras y/o acciones que fueron propuestas en años anteriores, que son necesarias y que por alguna razón técnica o de insuficiencia presupuestal no pudieron apoyarse
Obras y/o acciones que responden a las necesidades de las poblaciones rurales y urbanas que se consideran prioritarias
Siempre asegurando el buen uso de los recursos naturales, además del mantenimiento del medio ambiente

Descripción de Procedimientos

Presentación y Validación de Propuesta

Las propuestas comunitarias serán canalizadas al COPLADEHI y al Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo encargado del programa para su validación correspondiente.

Programación

Se realizara con base a la asignación presupuestal del programa y distribuyendo los recursos para obras y/o acciones de cada Municipio, con el propósito de abatir los índices de marginación, dando prioridad a la infraestructura de SERVICIOS BÁSICOS

Aprobación

Se realizara con base a la revisión y validación de los expedientes técnicos, la SEPLADER expide el oficio y anexo de aprobación, mismo que deberá contar con el

acta de aceptación de la obra por parte del Comité Juntos y la validación realizada por Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo.

Liberación de Recursos:

Cuando la ejecución de la obra incluya recursos federales, la liberación será de acuerdo al calendario autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Cuando la obra sea con recursos Estatales, la liberación será de acuerdo al calendario y disponibilidad de recursos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

Ejecución y supervisión.

El Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo será responsable conjuntamente con el Comité Juntos y de las dependencias e instancias involucradas de la ejecución y correcta aplicación de los recursos, así como llevar un estricto control de su liberación y comprobación.

Elaboración de informes.

Para dar seguimiento a las obras y/o acciones y evaluar su resultado así como para tener un control de los recursos autorizados, aprobados y liberados Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo presentará un informe mensual del avance físico y financiero de las obras lo que permitirá conocer la eficiencia y operación de la estrategia así como del programa, dichos uniformes deberán enviarse a la coordinación general del COPLADEHI dentro de los primeros cinco días naturales inmediatos.

5.2 Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

Dirección General de Maquinaria

Subdirección de Operación.

Subdirección de Mantenimiento

Subdirección de Informática

Supervisores de zona

5.3 Objetivos

Construir y rehabilitar caminos en regiones de alta y muy alta marginación y apoyar a las presidencias municipales con maquinaria y trabajos a través de la celebración de convenios de colaboración.

Apoyar a grupos sociales del sector rural para mejorar sus tierras y realizar la construcción de presas y bordos, a fin de incrementar la producción de los cultivos.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Meta: Lograr la cobertura total del estado en los Subprogramas

Unidad de Medida:

Juntos Abriendo Brecha

CONCEPTO	UNIDAD
Apertura de caminos rurales o brechas	KM.
Apertura de caminos, brechas a nivel plantilla nuevos y continuaciones, Rehabilitación de caminos	KM.
Escarificación, rastreo, extensión de material para revestimiento, construcción, limpieza y	
Desazolve de cunetas, ampliaciones en corte, abatimiento de taludes, rebajes de corona.	
Rehabilitación o apertura de calles	M.L
Apertura de calle nueva, rastreo, nivelación y escarificación de calles	

existentes	
Extracción y carga de material de calles, caminos rurales o brechas	M3
Abundamiento, extracción de material para revestimiento, carga de material para	
Revestimiento y carga de escombros.	
Construcción de sub-bases, bases y carpetas para pavimentos	M3
(En calles y caminos rurales o brechas)	
Escarificación, tendido, mezclado, acamellonado y apertura de caja.	
Extracción y retiro de derrumbes	M3
La carga y retiro de derrumbes en los caminos pavimentados y de terrecerías.	
Compactación de material para base en calles, caminos y brechas.	M2
Rebajes y nivelación de terrenos para desplante de estructuras	M3
Los cortes o rebajes de material, nivelación para la construcción de	
Canchas, unidades deportivas, clínicas u otra obra de edificación, terraplenes	
Excavación de cepas para agua potable	M.L.
Excavación, ruptura de roca con martillo hidráulico, ripeo y vaciado de material	
Excavación de cepas para drenaje sanitario	M.L.
Excavación, ruptura de roca con martillo hidráulico y vaciado de material	
Mantenimiento y relleno sanitario	M3
Incluye: carga de la basura, tapar basura en relleno y la excavación	
Para fosas sépticas y para relleno sanitario.	
Ripeo para excavación de cepas para drenaje sanitario y	M.L.
Agua potable	

Juntos Preparamos la Tierra

C O N C E P T O	UNIDA D
Construcción, desazolve de presas, bordos, jagüeyes y ríos	M3
La construcción o excavación de presas, bordos y jagüeyes, el desazolve	
De presas, bordos, jagüeyes y ríos.	
Construcción, desazolve de canales y zanjas para riego	ML
Construcción, desazolve o excavación de zanjas y canales.	
Desmante, subsoleo, nivelación de terrenos y terrazas agrícolas	HAS.
Todos los conceptos inherentes al mejoramiento agrícola, como bordeo, nivelación,	
Terraceo, desmante y subsoleo.	
Construcción de ollas para agua	UNIDA D
Construcción y mejoramiento de caminos de saca	ML
Caminos íter parcelarios	

5.5 Líneas de Acción

Juntos Abriendo Brecha

- Apertura de caminos rurales o brechas.
- Rehabilitación de caminos.
- Nivelación de terrenos para edificaciones.
- Apertura de zanjas para introducción de servicios básicos.

Apertura de calles.
Rehabilitación de calles.

Juntos Preparamos la tierra

Subsoleo
Nivelación
Desmonte
Construcción y desazolve de bordos
Construcción de canales secundarios
Desazolve de canales secundarios
Construcción y mejoramiento de caminos de saca

5.6 Mecanismos de Instrumentación

Presentación y Validación de Propuesta:

Las propuestas comunitarias serán canalizadas al COPLADEHI y al Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo encargado del programa para su validación correspondiente.

Programación:

Se realizara con base a la asignación presupuestal del programa y distribuyendo los recursos para obras y/o acciones de cada municipio, con el propósito de abatir los índices de marginación, dando prioridad a la infraestructura de SERVICIOS BÁSICOS

Aprobación:

Se realizara con base a la revisión y validación de los expedientes técnicos, la SEPLADER expide el oficio y anexo de aprobación, mismo que deberá contar con el acta de aceptación de la obra por parte del Comité Juntos y la validación realizada por Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo.

Liberación de Recursos:

Cuando la ejecución de la obra incluya recursos federales, la liberación será de acuerdo al calendario autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Cuando la obra sea con recursos Estatales, la liberación será de acuerdo al calendario y disponibilidad de recursos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado

Ejecución y supervisión:

El Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo será responsable conjuntamente con el Comité Juntos y de las dependencias e instancias involucradas de la ejecución y correcta aplicación de los recursos, así como llevar un estricto control de su liberación y comprobación

Elaboración de informes:

Para dar seguimiento a las obras y/o acciones y evaluar su resultado así como para tener un control de los recursos autorizados, aprobados y liberados Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo presentará un informe mensual del avance físico y financiero de las obras lo que permitirá conocer la eficiencia y operación de la estrategia así como del programa, dichos informes deberán enviarse a la coordinación general del COPLADEHI dentro de los primeros cinco días naturales inmediatos.

5.7 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Indígenas
Habitantes de las zonas de alta y muy alta marginación
Comités de obra.

Presidencias Municipales.
Dependencias de Gobierno del Estado de Hidalgo.

5.8 Estimación de Recursos

Son asignados por la Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente y a las necesidades que se van generando con la ejecución del subprograma.

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

6.1 Mecanismos de Coordinación, concertación e inducción

La gestión gubernamental que se lleva a cabo en la administración pública actualmente, requiere de mecanismos de colaboración más estrechos entre las diferentes dependencias y áreas, así como de una relación interinstitucional más sistematizada y mejor coordinada. En tal sentido, las responsabilidades de los diferentes actores del sector público deben ser observadas estrictamente y el cumplimiento de éstas deslindado a quien por su función asignada previamente le corresponda atenderlas.

Por consiguiente, a nuestro sector nos obliga de forma especial, a llevar a cabo una adecuada coordinación, concertación e inducción bajo un proceso continuo de vinculación interinstitucional mediante el establecimiento y la signación de convenios y acuerdos de coordinación que celebra la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con diversas dependencias federales, estatales, municipales y organismos públicos, se establecen los canales conducentes que permiten establecer los controles así como los procesos de evaluación para determinar la factibilidad de cada uno de los programas y proyectos que se integran a fin de que puedan ser cuantitativos y cualitativos.

6.2 Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

Los mecanismos de Evaluación, Control y Seguimiento, son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas, es una acción de permanente revisión de las actividades desde que estas inician hasta que finalizan, por lo que se convierten en procesos continuos que sirven principalmente para la toma de decisiones regularmente para el control de los recursos ejercidos, en la Secretaría nos servirán para comparar lo esperado con lo realizado, es decir posibilita el conocer realmente lo realizado y los posibles inconvenientes que se presentaron durante su realización.

La evaluación permanente nos permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos de nuestros programas, así como el funcionamiento de los procesos utilizados y que finalmente orientara el funcionamiento de las diferentes áreas. De tal forma el instrumento metodológico que se habrá de implementar nos servirá para cotejar lo obtenido en un lapso de tiempo, pero principalmente para establecer el grado de afinidad que tienen los resultados obtenidos con los objetivos que persigue el Plan Estatal de Desarrollo.

Esta evaluación se dará principalmente mediante la emisión de reportes de manera periódica (semanales, quincenales, mensuales, etc.). En el caso de fuentes de financiamiento se evalúa la disponibilidad financiera de cada uno de los componentes que integran el programa de gasto de inversión del gobierno del estado, así como las obras y acciones de cada programa, en función de:

- 1.- Los calendarios financieros, de metas e indicadores acordes con las dependencias y entidades estatales; de manera conjunta con las dependencias federales se efectúa la

revisión de los avances en materia de programación de las obras, proyectos y acciones autorizadas y de igual forma se vigila y evalúa en coordinación con la Secretaría de Contraloría que los programas de inversión de las dependencias y entidades del ejecutivo, se realicen conforme a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de desarrollo regional, sectorial, institucional y especial.

2.- Se verifica que las áreas o dependencias se apeguen a las propuestas de inversión para el ejercicio correspondiente y no rebasen el techo financiero asignado.

3.- Se desarrollan sistemas de información para el control y seguimiento de la gestión pública y el ejercicio presupuestal.

4.- En el ámbito de las atribuciones para cada dependencia se realiza la evaluación del ejercicio del presupuesto en función de los objetivos, programas y metas aprobadas y en su caso se plantean los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

5.- Se lleva a cabo la planeación, programación y evaluación de proyectos y programas que puedan lograr el mayor impacto social en beneficio de la población del estado en el contexto de un desarrollo regional diferenciado, con el propósito de impulsar un desarrollo estatal, municipal y local que impacte de manera directa en los índices de cobertura de las necesidades primarias y que beneficie de manera directa a los sectores de población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

6.3 Impacto Poblacional

La medición de los resultados alcanzados en las diversas acciones, que se llevan a cabo a través de la aplicación de los diferentes programas de la administración pública, es un reto y una tarea fundamental para el gobierno en su interés y obligación de conocer la particular percepción de la gente sobre la eficacia de éste. Con indicadores precisos y claros de cómo es observado por la población el desempeño del propio gobierno, se finca la congruencia y alineación de las políticas públicas en beneficio de la sociedad general.

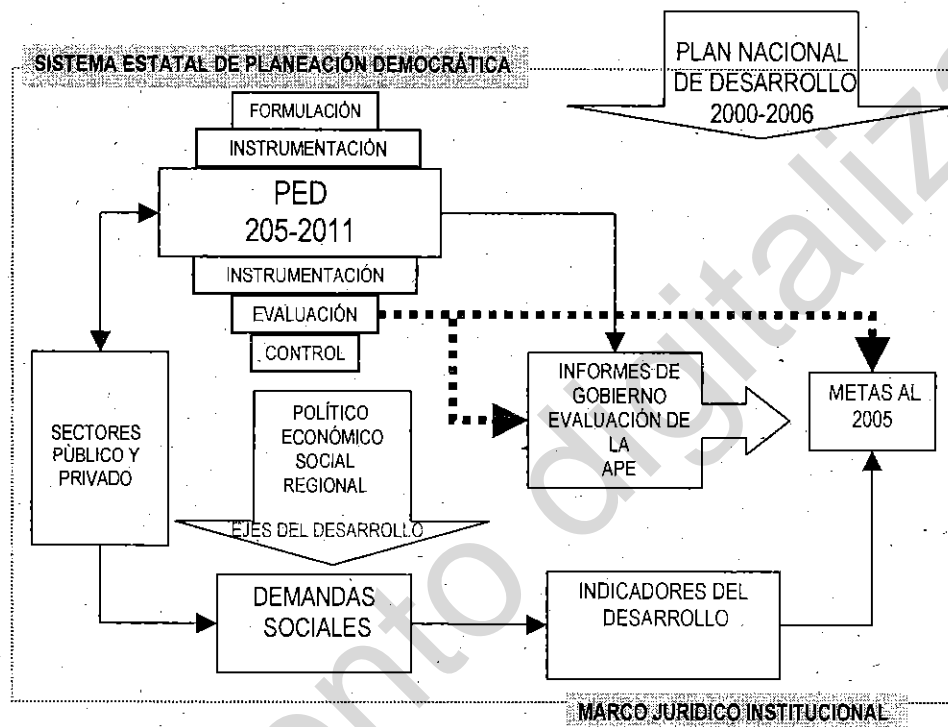
Con la racionalidad en el manejo de las finanzas públicas y con la austeridad que se presenta en el ejercicio del gasto gubernamental, es indispensable ser más precisos en el desarrollo de las funciones y evitar el dispendio.

Es por tal razón, necesario contar con un adecuado modelo de seguimiento y evaluación del impacto social, estableciendo indicadores que permitan medir el grado de avance de todas y cada una de las dependencias del ejecutivo estatal en el cumplimiento de objetivos y metas, planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de éste.

El impacto en la población de las políticas públicas tiene que ver por lo tanto, en una percepción general no sesgada por factores diversos y no ligados al desempeño de la gestión gubernamental, como la acción partidista, los conflictos sociales, la intervención de grupos con intereses políticos propios, entre muchos otros.

Así para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, la medición del Impacto Poblacional y la consecuente percepción social derivada de éste, será una tarea permanente que se perfeccionará a través de un mecanismo integral de seguimiento, evaluación y monitoreo capaz de integrar informes y reportes sobre los instrumentos de análisis y muestreos estadísticos que se realicen para tal fin.

6.4 Esquema de Instrumentación y Aplicación del Plan Estatal de Desarrollo



7. Anexos del Programa

7.1 Organigrama de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

7.2 Formato de Instrumento de Seguimiento

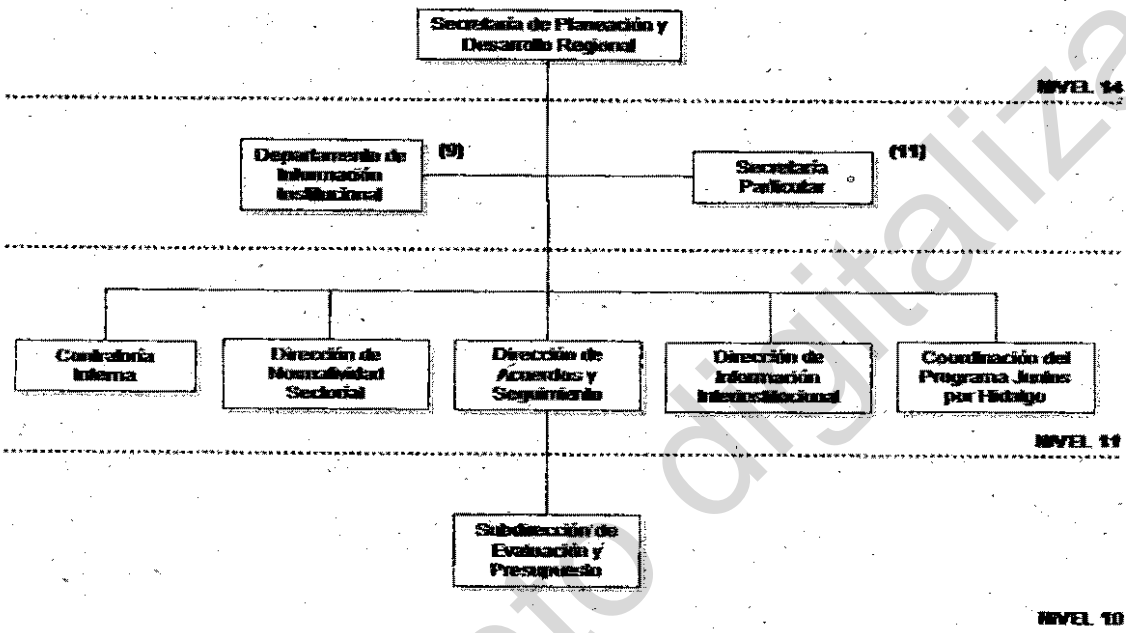
7.3 Formato de Instrumento de Control y Seguimiento

7.4 Formato de Mecanismo de Evaluación

7.1 Organigrama de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

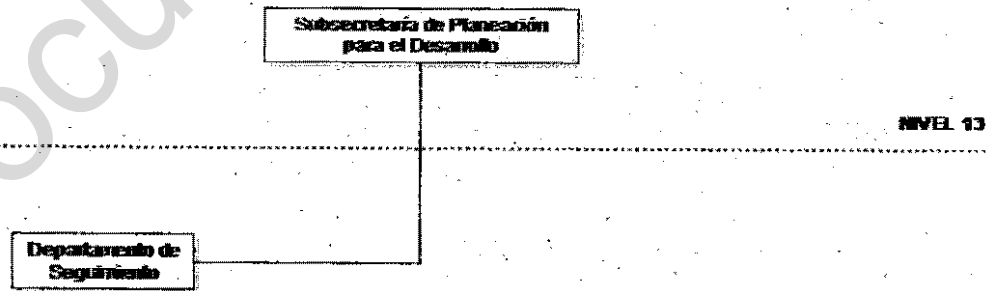
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Despacho de la SEPLADERE



Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

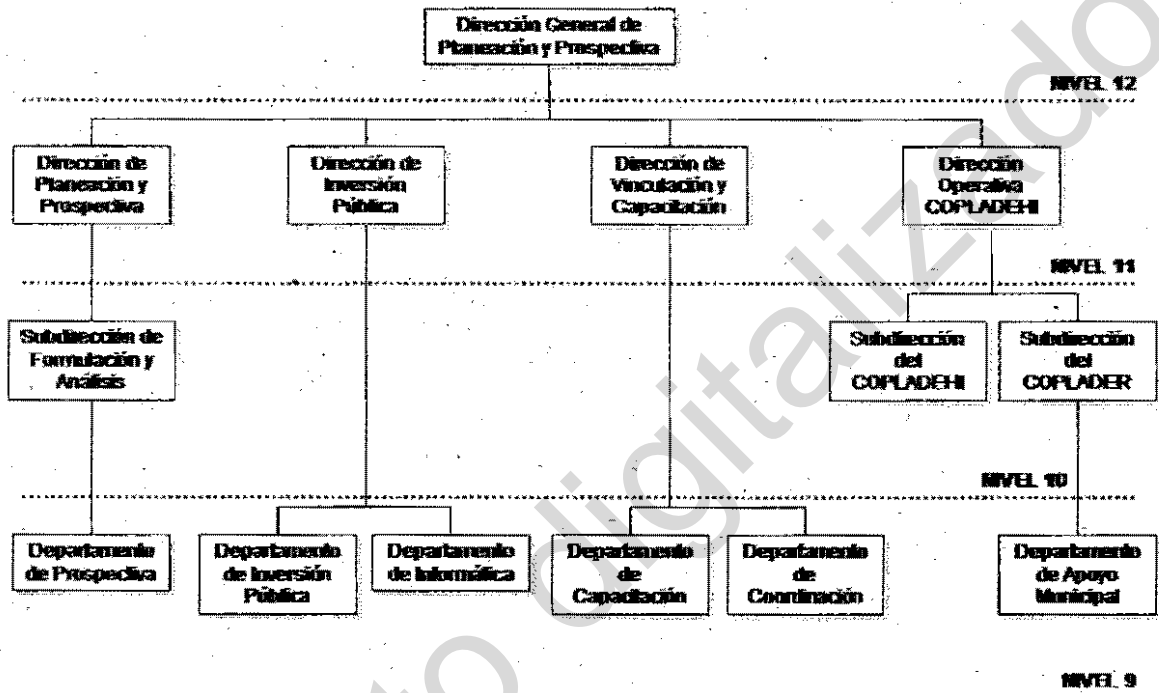
Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo



NIVEL 9

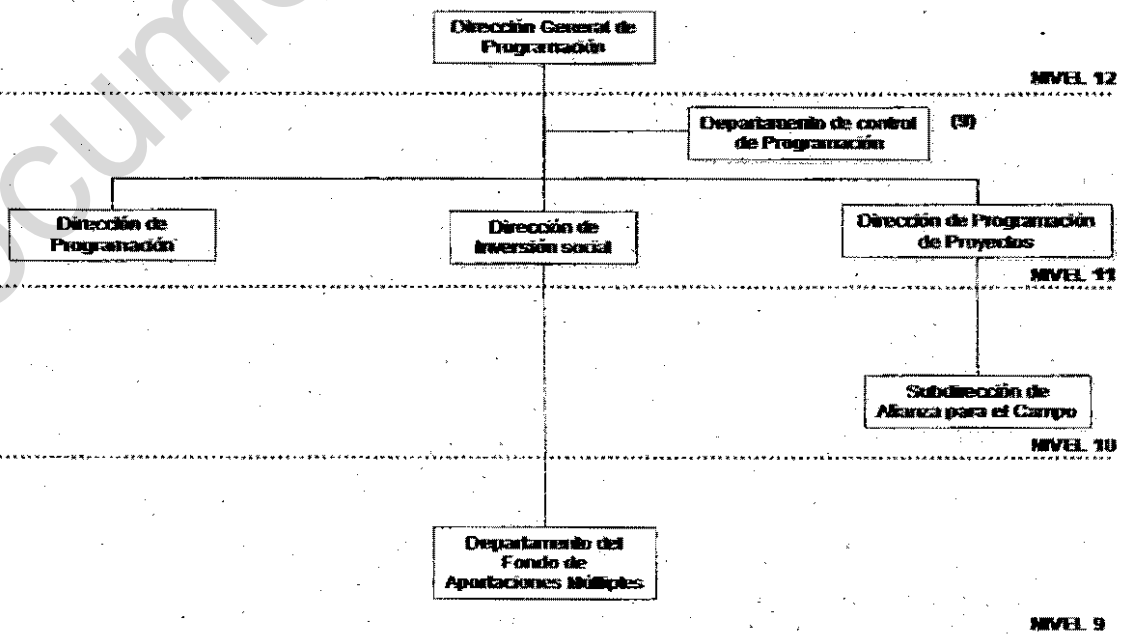
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Planeación y Prospectiva



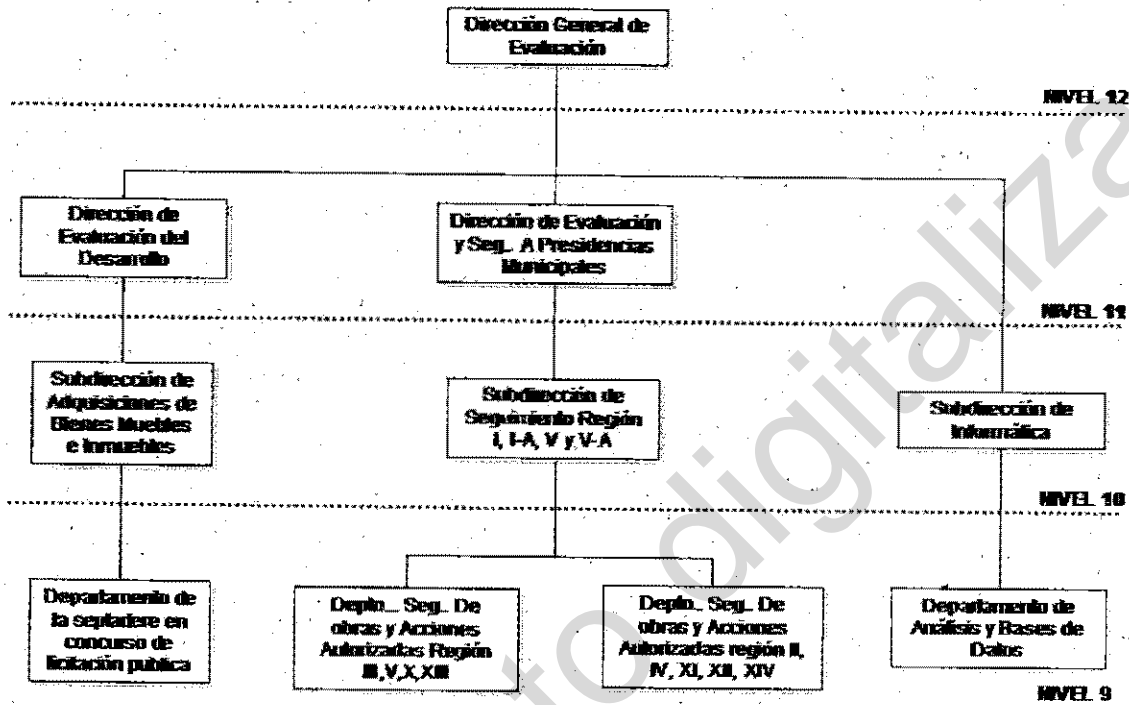
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Programación



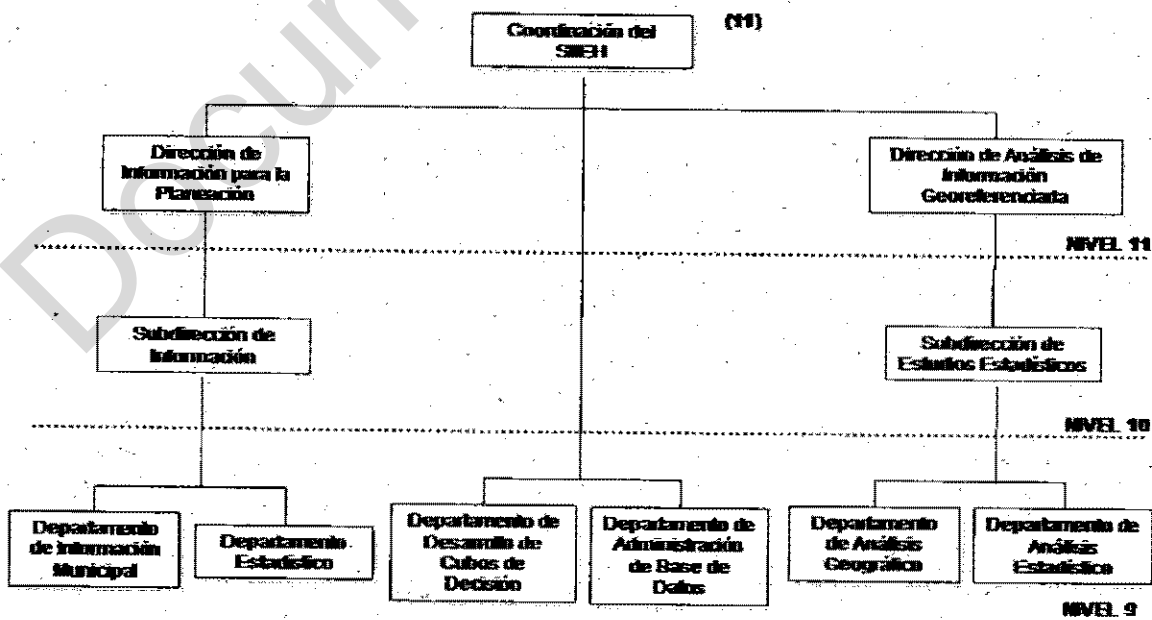
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Evaluación



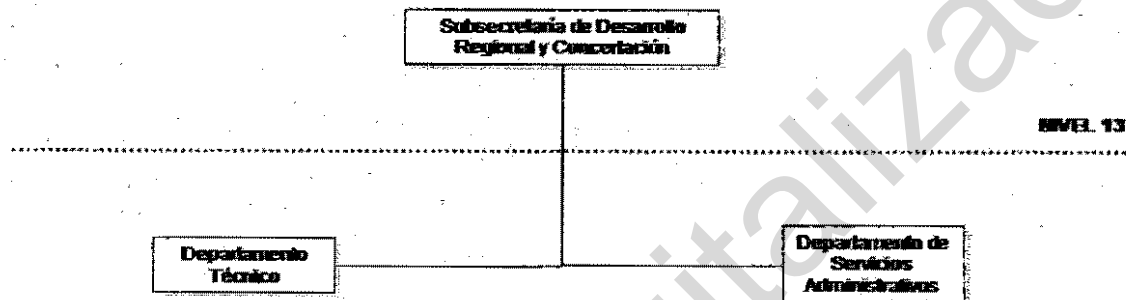
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

SIEH



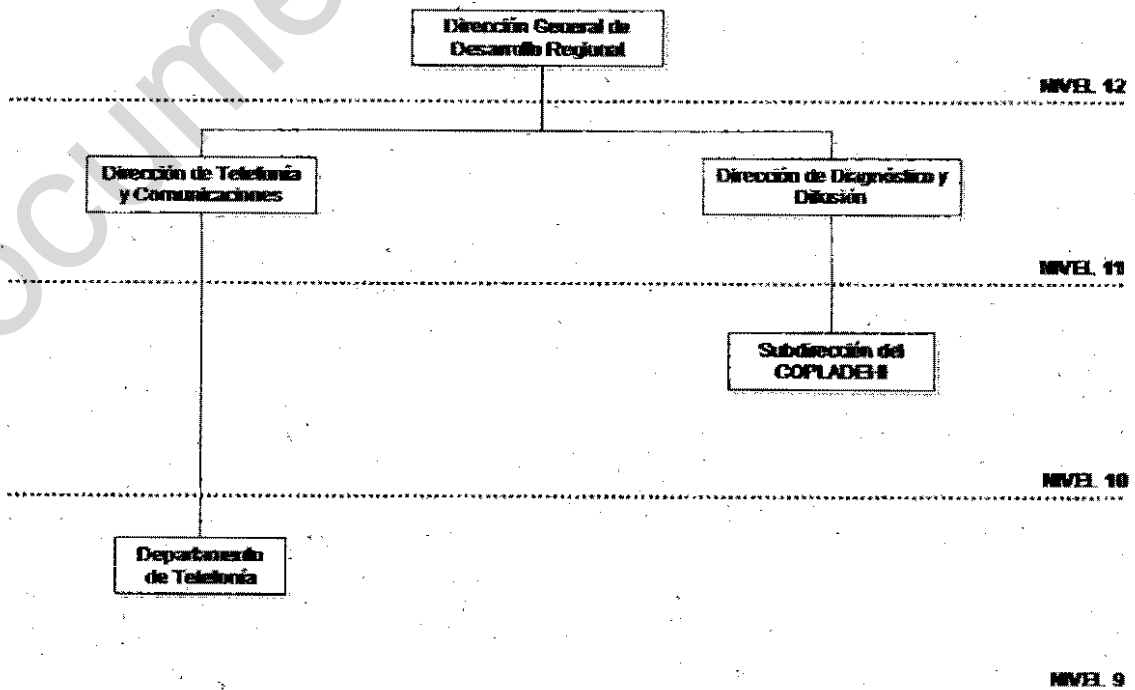
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Concertación



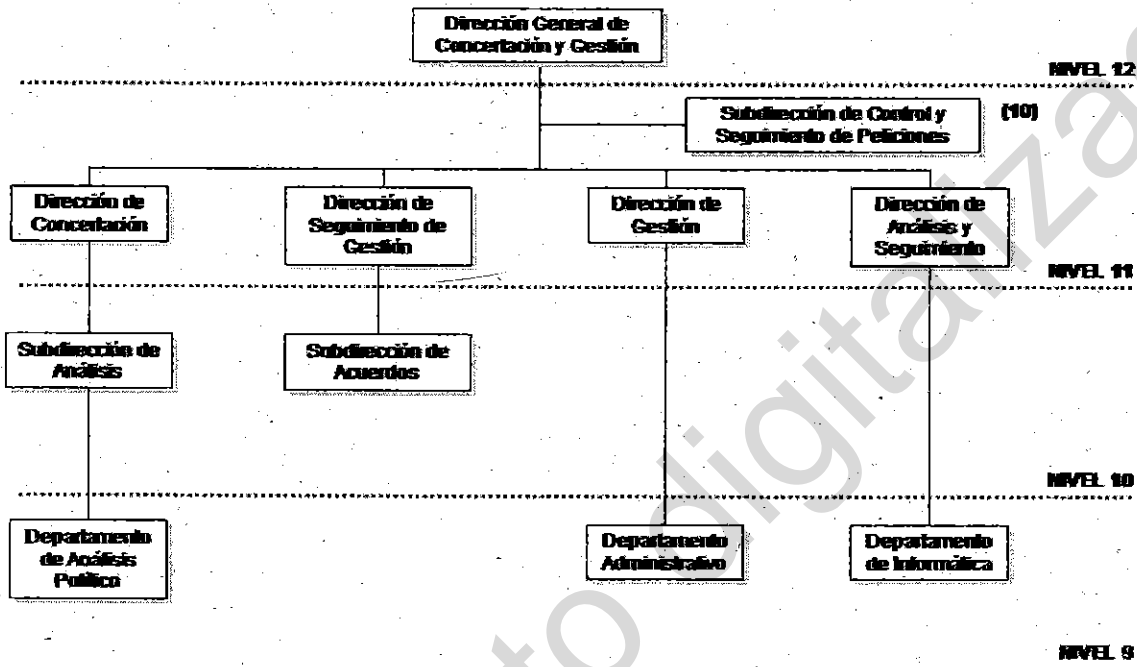
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Desarrollo Regional



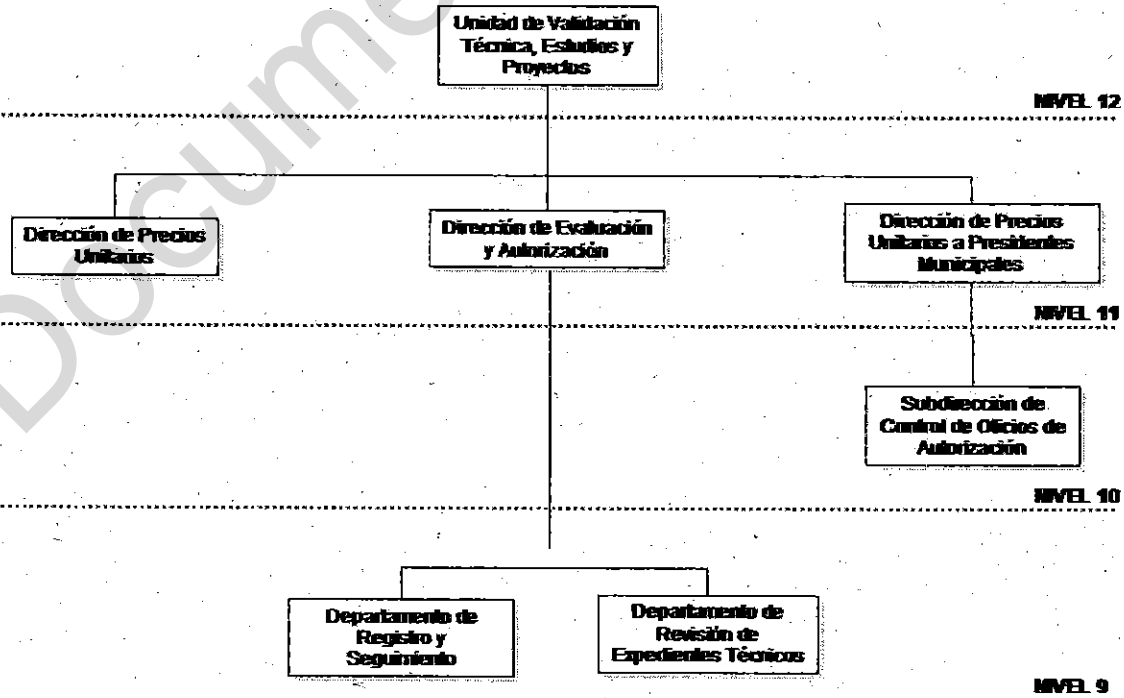
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Concertación y Gestión



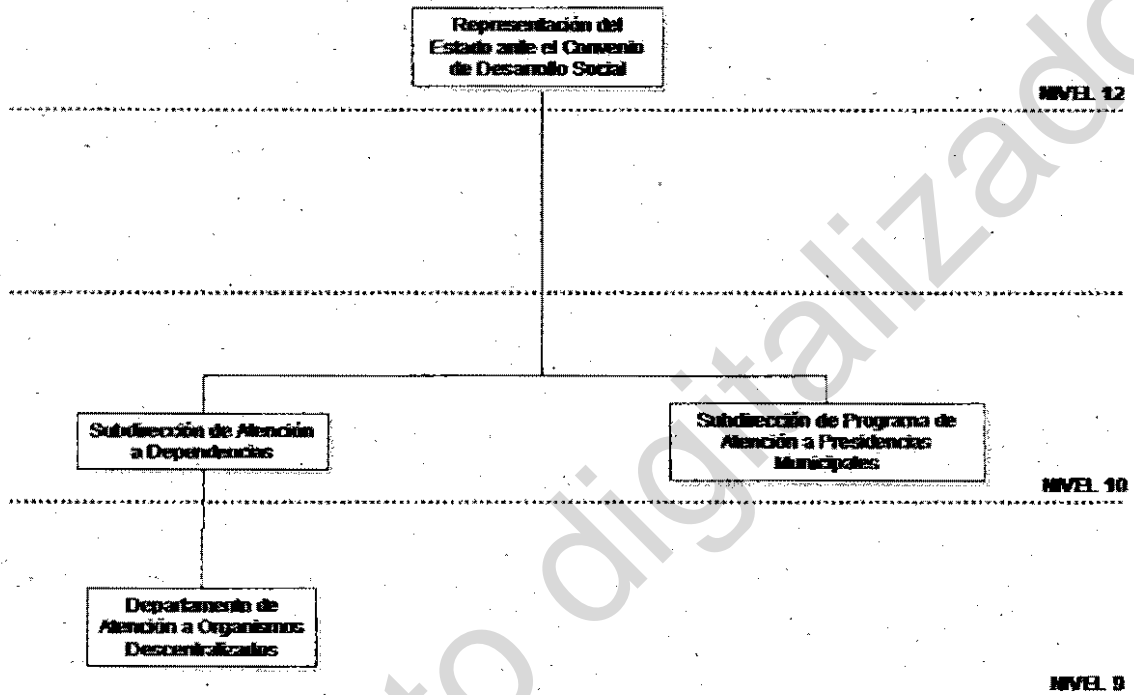
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Unidad de Validación



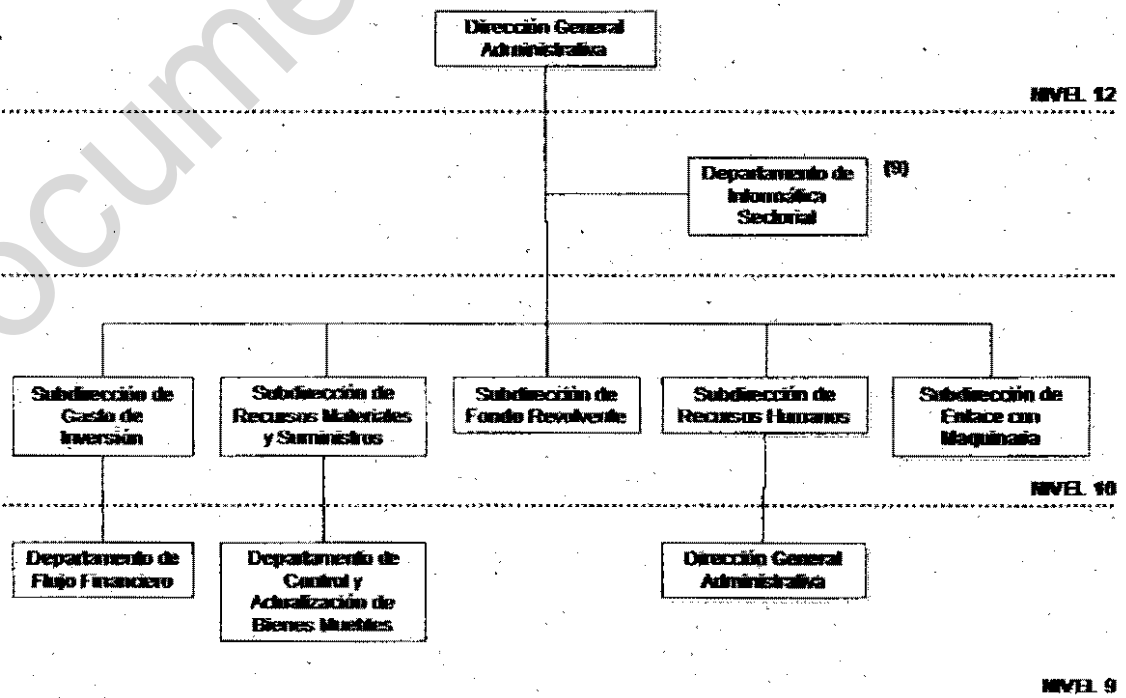
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Convenio de Desarrollo Social



Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Unidad Administrativa



7.2 Formato de Instrumento de Seguimiento

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
Reporte de Actividades en Apoyo a la Elaboración de Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales

DATOS GENERALES

GRUPO:	RESPONSABLE:		
APOYO:	<input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONSULTA TELEFÓNICA	FECHA:
	<input type="checkbox"/> REVISIÓN DE APARTADOS	<input type="checkbox"/> CONSULTA DIRECTA	HORA:
	<input type="checkbox"/> ENTREGA PRELIMINAR		LUGAR:
	<input type="checkbox"/> ENTREGA FINAL		
	<input type="checkbox"/> OTRO		

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:			
NOMBRE:		CARGO:	
TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
SOLICITUD:			

ATENCIÓN DEL APOYO

NOMBRE:		CARGO:	
SOLUCIÓN:			

ANEXAR: LISTA DE PARTICIPANTES, OFICIOS, CIRCULARES, TARJETAS, DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y DE APOYOS, ASÍ COMO ACUERDOS.

FIRMA

FIRMA

7.3 Formato de Instrumento de Control

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
 AGOSTO 19, 2005

Grupo Institucional	Programa de la Dependencia	Programa	Tipo de programa	Sectorial	Tipo de Subproyecto	Periodo de ejecución (Inicio y Fin)	Fecha de inicio (Inicio)	Fecha de término (Fin)	Avance de ejecución (en %)
Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura, Transportación y Comunicaciones	Secretaría de Obras Públicas	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Sectorial	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECTORIAL				
	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL				
	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL	1 DE AGOSTO			
	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL				
	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL				
Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL				
	Secretaría de Obras Públicas, Infraestructura y Comunicaciones	Programa Estatal de Obras Públicas, Transportación y Comunicaciones	Institucional	TRANSPORTE	ESPECIAL				

7.4 Formato de Mecanismo de Evaluación

Área Responsable:					Folio:						
Nombre y Cargo de Ejecutores:					Evaluación Inicial Periódica						
					Fecha Evaluación:						
					Fecha Última Evaluación:						
Subprogr rama o Proyect o	Lín eas de Acci ón	Acció n Requ erida	Uni dad de Med ida	Procedi miento de Trabajo	Avance		Monto		Beneficiario s		Compro bación de Logros e Impacto
					Pro gra ma do	Re aliz ado	Pro gra ma do	Eje rcid o	Prog rama do	Regis trado s	
Evaluación realizada por:					Firma:						Fecha:
Acciones realizadas por:					Firma;						Fecha
Fecha próxima evaluación:											

“Rúbrica”

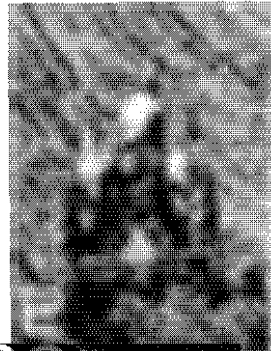
Lic. Ramón Ramírez Valtierra
El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional



**Secretaría de Desarrollo
Económico**



**PROGRAMA ESTATAL DE
DESARROLLO ECONOMICO
2005 - 2011**



Contenido

1. Presentación
 - 1.1. Fundamentos jurídicos
 - 1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011
 - 1.3. Principios y lineamientos estratégicos del Programa
 - 1.4. Proceso de formulación del Programa
 - 1.5. Mensaje institucional

2. Diagnóstico
 - 2.1. Antecedentes del Programa
 - 2.2. Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
 - 2.3. Relación con el contexto nacional
 - 2.4. Situación actual y tendencias del ramo
 - 2.5. Organización administrativa
 - 2.6. Financiamiento
 - 2.7. Información estadística

3. Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011
 - 3.1. Objetivos
 - 3.2. Prioridades
 - 3.3. Políticas
 - 3.4. Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa
 - 4.1. Objetivos
 - 4.2. Estrategias
 - 4.3. Líneas de acción

5. Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo
 - 5.1. Descripción
 - 5.2. Área (s) o dependencia (s) responsable (s) de su ejecución
 - 5.3. Objetivos
 - 5.4. Metas y unidades de medida
 - 5.5. Líneas de acción
 - 5.6. Mecanismos de instrumentación
 - 5.7. Cobertura espacial y de población beneficiada
 - 5.8. Estimación de recursos

6. Seguimiento, control y evaluación del Programa
 - 6.1. Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
 - 6.2. Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
 - 6.3. Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
 - 6.4. Impacto poblacional

7. Resumen ejecutivo

Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2005–2011

1. Presentación

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo, el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 y el Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, de donde se desprenden la obligatoriedad y las bases del gobierno del estado para la planeación del desarrollo, se presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Económico mismo que enmarcará las políticas y los programas de mediano plazo del sector en la presente administración.

1.1. Fundamentos Jurídicos

El Marco Jurídico en que se sustentan los programas, obras y acciones previstas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, es el mismo que establece las atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus organismos descentralizados, tanto en materia de Planeación Democrática como en materia de sus actividades sustantivas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Hidalgo
Ley de Planeación
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo
Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006
Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico
Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico

1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 (PED 2005–2011), establece como lineamientos esenciales para el desarrollo económico:

Aprovechar la presencia de Hidalgo en el contexto internacional, de alta competitividad y globalización de los procesos productivos y de comercialización, sin menoscabo de su identidad cultural y cohesión social.

La política económica debe combinar estrategias que, sin dejar de considerar el factor de apertura económica y competitividad de los mercados, procure el desarrollo económico con justicia social.

El fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada, son condiciones y guías cuyo cumplimiento simultáneo garantizará el crecimiento del empleo y de la competitividad.

Estas previsiones deberán orientar el diseño y aplicación de los instrumentos y medidas de política económica, enmarcados en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, como programa estatal de mediano plazo.

1.3. Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

Los principios institucionales que orientarán las acciones del sector, se definen, por una parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, conforme al cual las acciones del Programa Sectorial de Desarrollo Económico se encauzarán hacia la procuración de un crecimiento sostenido y sustentable, apoyado en una política con aliento de largo plazo y una amplia participación social.

En este camino, las dependencias y organismos confluyentes del sector, sumarán esfuerzos de manera coordinada con la perspectiva de alentar la recuperación sostenida del crecimiento, la generación de más y mejores empleos y el bienestar general de la población.

Asimismo, la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, pacto de voluntades entre los sectores empresarial, laboral, académico, financiero y gubernamental, signado por el gobernador del estado Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, prevé como estrategias prioritarias: la comunicación sistemática entre los agentes económicos y el gobierno del estado para la concertación de acciones y mecanismos para fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y la creación de más y mejores empleos conservando los existentes; la participación activa de gobierno y sociedad bajo el principio de la corresponsabilidad, para mejorar los niveles de productividad, competitividad, eficiencia y eficacia, a fin de elevar la calidad de vida de los hidalguenses.

Complementariamente, en la misión y en la visión de la Secretaría de Desarrollo Económico se establecen lineamientos de estrategia para guiar las tareas institucionales del sector.

Misión:

Contribuir en la generación de empleos, a través del fortalecimiento de las empresas hidalguenses de los sectores industria, comercio y servicios.

Visión:

Generar una oferta competitiva empresarial para su promoción y acceso efectivo a la demanda local, estatal, nacional e internacional.

1.4. Proceso de Formulación del Programa

En la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico se cubrieron diferentes etapas de consulta, análisis, evaluación e integración. En primer término y en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se instaló el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), del cual se celebró una reunión extraordinaria con la finalidad de recoger las propuestas y demandas de los sectores empresariales, académico, de la banca de desarrollo, de representantes de dependencias federales y organismos sociales.

Se participó en reuniones de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el Subcomité de Desarrollo Económico. Paralelamente, fue tomada en cuenta la normativa señalada en el apartado de fundamentos jurídicos.

La formulación e integración del Programa se realizó con la información de los programas de trabajo, los programas especiales y los programas institucionales del

sector de desarrollo económico, mismos que fueron elaborados por las subsecretarías, direcciones generales y direcciones de área de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como por los organismos descentralizados que le están sectorizados; todos ellos en coordinación con la Dirección General de Servicios de Apoyo de la propia dependencia.

1.5. Mensaje Institucional

La promoción del desarrollo económico de Hidalgo es una de las atribuciones y obligaciones del gobierno del estado. El potencial de sus recursos naturales y humanos, las vocaciones productivas de sus regiones y las diferentes expresiones culturales que definen a su territorio, permiten conjugar un planteamiento coherente y viable para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo en un marco de respeto a su identidad y recursos naturales.

Fortaleciendo ese propósito, la Secretaría de Desarrollo Económico, apegándose a su marco legal y en ejercicio de sus atribuciones, ha diseñado una serie de instrumentos de política y mecanismos de participación, que garantizan la conducción responsable y estimulan la participación de los agentes económicos, en el esfuerzo común para hacer de Hidalgo un estado próspero y generador de oportunidades.

La carencias y demandas de la población en materia de empleo, estímulos a la inversión y desarrollo equilibrado de las regiones y sectores económicos del estado, son la base en la cual se fundamentan las acciones y la atención de los compromisos asumidos por la actual administración. El Programa Sectorial de Desarrollo Económico es el instrumento guía de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período 2005–2011, con base en las atribuciones señaladas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

La Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, refrenda el compromiso de los distintos sectores productivos y del gobierno para avanzar juntos en la resolución de los problemas económicos pendientes y del nuevo milenio, de cara a los recientes desafíos de la competencia mundial y de la globalización de los mercados.

La Secretaría de Desarrollo Económico reafirma su convicción de que, para atender las demandas que los diversos sectores de la sociedad plantean, es necesario un Programa congruente, sistemático, incluyente, realista y con visión de largo plazo. La participación comprometida de gobierno y sociedad en la planeación del desarrollo económico, garantiza la elección de las mejores políticas públicas para atender las necesidades, superar los rezagos y materializar las oportunidades. En el esfuerzo común habrá de sustentarse el Hidalgo moderno y vigoroso al que todos aspiramos.

2. Diagnóstico

2.1. Antecedentes del Programa

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico tiene como origen el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, del que recoge las políticas, estrategias y lineamientos generales que en materia de desarrollo económico establece el documento rector para el desarrollo del estado.

Asimismo, la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo establece acuerdos y compromisos en materia económica, entre el gobierno del estado y los diferentes sectores productivos, con base en el respeto al marco jurídico e institucional vigente.

2.2. Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

El comportamiento de la economía nacional en los años recientes ha dependido tanto de factores internos como externos. En el plano interno, la política monetaria, financiera y fiscal del gobierno federal, se ha caracterizado por una búsqueda permanente de equilibrios de sus variables domésticas, particularmente del déficit público a través de la disciplina presupuestaria, el encauzamiento de los niveles del tipo de cambio y de las tasas de interés, hacia el objetivo de mantener bajo control el crecimiento de la inflación.

En el plano internacional, el fenómeno de la globalización de los procesos económicos mundiales, que en el caso de México se expresa de manera directa en su incorporación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en la firma de otros once tratados de libre comercio con más de treinta países, en bloque o individualmente –como resultado del cambio de modelo de desarrollo desde hace dos décadas–, ha intensificado la competencia por los mercados y por las inversiones extranjeras lo que ha obligado a plantear estrategias innovadoras para ser más productivos y competitivos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 define los objetivos rectores y estrategias generales que para la conducción del desarrollo seguirá el poder ejecutivo federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación. En el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, destaca el papel del ejecutivo para dirigir el rumbo que, en materia de políticas de desarrollo, mejor convenga al propio estado y a su población, una vez recogidas las propuestas y demandas de la sociedad.

En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico establece estrategias operativas, programas y acciones, orientados por las políticas y objetivos planteados por el gobernador del estado, en correspondencia con el diagnóstico general de la situación económica de la entidad.

2.3. Relación con el Contexto Nacional

El Programa se vincula con la planeación nacional mediante la compatibilidad de objetivos y estrategias básicos entre el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 y el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, en el tema de desarrollo económico.

Objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006:

Área: Crecimiento con Calidad

Objetivo rector 1: conducir responsablemente la marcha económica del país

Objetivo rector 2: elevar y extender la competitividad del país

Objetivo rector 3: asegurar el desarrollo incluyente

Objetivo rector 4: promover el desarrollo económico regional equilibrado

Objetivo rector 5: crear condiciones para un desarrollo sustentable

Ejes rectores del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

Eje: Empleo y Productividad para el Desarrollo

Con los grandes objetivos:

Fortalecer y ampliar la infraestructura productiva del estado

Elevar los niveles de productividad y competitividad

Alentar la inversión y el crecimiento sostenido

Impulsar la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los hidalguenses

Asimismo, la coordinación para la planeación entre los tres niveles de gobierno está prevista en la Ley de Planeación y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; los mecanismos de operación se enuncian en el COPLADEHI y en general en los sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática.

Los principios fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006: humanismo, equidad, cambio, inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional, se complementan con los del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011: transparencia y honestidad, modernidad y eficiencia, liderazgo con sentido social, visión y claridad de rumbo, planeación corresponsable, legalidad y participación social.

2.4. Situación Actual y Tendencias del Ramo

Para iniciar el proceso de planeación, programación y presupuestación, es necesario contar con un diagnóstico de la situación real de la economía del estado, que permita identificar los factores de riesgo y los puntos débiles así como las áreas de oportunidad y las potencialidades de cada región; este diagnóstico debe contribuir a dirigir con mejor dirección las acciones de gobierno. Uno de los primeros resultados de este diagnóstico ha sido la firma de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, convenida de manera libre y voluntaria entre el gobierno del estado y los sectores empresarial, laboral, académico y financiero.

La Alianza es un compromiso entre gobierno y sociedad para la construcción de un estado más próspero, teniendo como eje la necesaria corresponsabilidad para acceder a una economía competitiva, que sea producto de la conjunción de esfuerzos y de la concurrencia de voluntades, a la altura de las demandas legítimas de la sociedad para construir un estado moderno, productivo y solidario, que brinde una mejor calidad de vida a los hidalguenses y que permita enfrentar con éxito las exigencias del entorno mundial.

La Alianza es un referente de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la tarea de impulsar y dar cuerpo al Sistema Estatal de Planeación Democrática, donde los diferentes sectores participantes han expresado sus demandas y opiniones, las cuales han definido el rumbo que deberá observar la tarea de gobierno.

El estado de Hidalgo cuenta con 2.4 millones de habitantes, con una población económicamente activa de 1 millón de personas y 980 mil ocupados. Tres de cada diez personas ocupadas se emplean en actividades agropecuarias; veinticinco de cada cien en actividades industriales y 45 por ciento en los sectores comercio y servicios.

La economía hidalguense se ha visto influenciada en los últimos años por el desempeño económico mundial y nacional. El actual escenario plantea el reto de establecer mecanismos que permitan incorporarnos al nuevo orden internacional de manera competitiva. El desafío consiste en modernizar la planta productiva y en ser parte de las nuevas tendencias para la comercialización y el intercambio.

La economía de Hidalgo aún muestra un desarrollo desequilibrado, que se refleja en la presencia de diferentes grados de progreso y bienestar entre las regiones económicas que integran la entidad. Mientras el sur presenta niveles de producción más elevados con empresas predominantemente industriales y comerciales, el norte padece un mayor atraso, caracterizado por sistemas económicos tradicionales y con menores niveles de producción; con actividades fundamentalmente agropecuarias y altos niveles de pobreza.

Frente a esta realidad, la mejora de la competitividad es un factor clave para el crecimiento y desarrollo económico del estado. La Ley de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial del Estado de Hidalgo (2005), es uno de los factores que permitirá generar resultados en el corto y mediano plazos.

Para ello, el gobierno del estado cuenta con cuatro herramientas que inciden directamente en el proceso de mejora regulatoria:

Programa de Mejora Regulatoria

La ley establece la obligatoriedad de las dependencias de la administración pública centralizada y de los organismos descentralizados, para instrumentar en su interior prácticas de mejora regulatoria a través de la integración de sus "Programas de Mejora Regulatoria", mismos que servirán de base para integrar el Plan de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo.

La colaboración del sector empresarial en este rubro, es también determinante. En concordancia con una planeación democrática y una política incluyente instrumentada por el gobierno del estado, se invita a que el sector empresarial proponga aquellos trámites y servicios que, a su juicio, tienen un alto impacto en la actividad empresarial y que, por ende, deberán ser sujetos a una exhaustiva revisión para, en su caso, aplicarles procesos de mejora regulatoria.

Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales

Con la finalidad de que los trámites y servicios empresariales sean totalmente transparentes para los emprendedores hidalguenses, se creó el Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales (RETSE), el cual tiene por objetivo dar certidumbre jurídica al peticionario para que, al solicitarlo se le brinde un servicio proporcionado por el estado, o realizar un trámite ante el mismo, éste conozca de antemano todos los requisitos y documentos que para tales efectos habrá de presentar, con la obligatoriedad impuesta a las autoridades correspondientes de no solicitar ningún documento o requisito adicional a los que en dicho Registro se encuentren plasmados.

Como parte de la dinámica que implica la manutención de este tipo de registros, se vislumbra una actualización permanente del mismo, y la coordinación con diversos municipios de la entidad para que ellos, en pleno respeto a su autonomía y dentro del marco jurídico que ellos mismos se otorgan, puedan también generar registros de trámites y servicios, en estos casos, respecto de aquellos instrumentados o solicitados a nivel municipal.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

En lo que toca al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), si bien éste es instrumentado mediante un acuerdo de carácter federal, se ha buscado que su operación e implementación se ajusten a las necesidades y vocaciones particulares del estado de Hidalgo y los municipios que lo conforman. En términos generales, el SARE opera bajo la premisa de que, aquellas empresas que dentro del acuerdo ya referido sean consideradas de nulo o bajo riesgo, puedan iniciar sus operaciones en un lapso corto de tiempo; en el caso de Hidalgo, se ha procurado que dicho lapso no rebase las 48 horas.

Las sinergias nos orientan a la implementación de dicho sistema en tantos municipios como sea posible, teniendo prioridad aquellos que por sus dinámicas de mercado requieren de él con más urgencia. Además, se revisará y fortalecerá la operación de los ya existentes revisando, entre otros, sus procedimientos y el tipo de giros que son susceptibles de aperturar al amparo de este sistema.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

Estructurado como un Organismo Colegiado, el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (COEMER) se erige como la máxima autoridad en materia de mejora regulatoria. Conformado por los sectores público y privado, se convierte en un foro de discusión y análisis de programas, proyectos, planes y demás instrumentos y herramientas orientadas a una más eficiente mejora regulatoria en el estado.

En concomitancia con la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, el Consejo demanda de una mayor participación de los sectores ya incluidos, así como de otros que podrían aportar valiosos elementos en materia de mejora regulatoria, como podrían ser el sector académico y la sociedad civil.

En materia de fondos de financiamiento, el gobierno del estado busca potencializar los recursos que destina para apoyar a las micro y pequeñas empresas de la entidad, junto con dependencias privadas y públicas, a través de la firma de diversos convenios para aperturar líneas de crédito, obtener el apoyo a las proveedurías locales así como líneas de contra garantía para las instituciones financieras de la banca comercial.

El fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas de la entidad es un factor determinante para la presente administración; para ello, se cuenta con diversos programas de apoyo que conducen a las empresas, desde su nacimiento, constitución, capacitación en procesos administrativos y productivos, financiamiento, certificación de procesos de calidad y vinculación con el sector académico, además de contar con instrumentos de enlace con distintas presidencias municipales que permiten el acercar dichos programas a las regiones con mayor derrama económica.

Es necesario incrementar los montos destinados al financiamiento para que, conjuntamente con la banca comercial y las dependencias y organismos del ejecutivo federal, se posibilite la creación de distintos instrumentos financieros que cubran las diversas necesidades de crédito de los sectores empresariales de nuestra entidad, así como la vinculación de créditos a través de la banca de desarrollo y comercial.

En el marco de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, se impulsará la creación del Centro Hidalguense de Servicios Empresariales, integrando en un solo espacio físico todos los servicios que las empresas requieran de los sectores público y privado así como de organismos e instituciones involucrados con el desarrollo de los negocios, buscando que su cobertura se amplíe a los ámbitos regionales.

Para cumplir el acuerdo de crear este centro, la Secretaría de Desarrollo Económico está desarrollando estrategias y convocando a diferentes instituciones, para participar de manera organizada en el planteamiento de metas y objetivos en relación con los requerimientos de los sectores empresariales.

México enfrenta la competencia mundial por la atracción de inversiones; en este proceso, la calidad del marco regulatorio del país se ha convertido en una variable determinante; la facilidad y el costo que representa iniciar y operar un negocio en una región son elementos cruciales para la toma de decisiones. Organismos como el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial analizan y califican diferentes variables para conocer la facilidad o complejidad del marco regulatorio empresarial.

Al interior del país, la competencia entre estados y municipios por atraer y aterrizar proyectos de inversión se ha intensificado de modo similar, obligando a sus gobiernos a realizar esfuerzos para ser más competitivos en el plano nacional.

La ejecución del programa de mejora regulatoria del estado, deberá ser de carácter obligatorio y permanente, lo que garantizará que los municipios y la entidad en su conjunto, se posicionen en los primeros lugares de eficiencia en atención y servicio al sector empresarial, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad, factor determinante en los procesos de atracción de inversión nacional y extranjera directa.

Existen otras ventajas competitivas que hacen atractivo al estado de Hidalgo para la inversión. Su posición geográfica en el centro del país representa una oportunidad para abastecer a uno de los mercados más importantes del continente; su abundancia en recursos naturales y humanos, su política de fomento, así como la presencia en su territorio de industrias tradicionales y estratégicas, lo ubican como un estado con el potencial para proyectar su economía en los planos nacional e internacional.

Para avanzar hacia el desarrollo económico y social de la entidad, es necesario instrumentar políticas vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y con la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, a través de acciones concertadas y focalizadas que permitan aprovechar, simultáneamente, el rico potencial del estado. Esta premisa es la que permea los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2005-2011.

2.5. Organización Administrativa

Secretaría de Desarrollo Económico
Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial
Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral
Dirección General de Política Económica
Dirección General de Gestión y Fomento Económico
Dirección General de Competitividad Empresarial
Dirección General del Trabajo
Dirección General de Servicios de Apoyo

Corporación Internacional Hidalgo
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía

2.6. Financiamiento

En el apartado de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo se ofrecen las fuentes y montos de financiamiento.

2.7. Información Estadística

El estado de Hidalgo forma parte de la región centro del país, junto con los estados de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal. En 1999 el Producto Interno Bruto (PIB) global de esta región cubrió el 39.5% del PIB nacional; cuatro años después, en el 2003, contribuyó con el 38.5%. En este último año, el Distrito Federal participó con el 21.3% del PIB del país, el Estado de México con el 10.3%, Puebla con el 3.5%, Morelos con el 1.4%, Tlaxcala con el 0.5% e Hidalgo con el 1.37%. En otras palabras, la economía del Distrito Federal es 15.6 veces la de Hidalgo, la del Estado de México 7.6 veces, la de Puebla 2.6 veces y la de Morelos 1.04 veces; sólo es más pequeña la economía de Tlaxcala que representa el 39.8% de la de Hidalgo.

Mientras que de 1999 a 2003 el PIB del país creció a una tasa media anual de 2.2%, la región centro presentó una tasa de 1.5% y el Estado de Hidalgo una tasa de 0.6%. Debido a estos diferenciales de crecimiento, Hidalgo ha venido perdiendo peso, tanto en la región centro como en el país.

Participación Porcentual de Hidalgo en el PIB nacional

Año	1999	2000	2001	2002	2003
Hidalgo / País	1.45	1.42	1.39	1.38	1.37

La tasa promedio de crecimiento de 0.6% en el período 1999 – 2003 (el menor crecimiento entre los estados que componen la región centro), ha reducido progresivamente la importancia de Hidalgo en la economía nacional. Mientras que Tlaxcala avanzó un lugar entre 1999 y 2003, el Distrito Federal, el Estado de México y Morelos mantuvieron su posición, Puebla perdió un lugar e Hidalgo perdió tres lugares.

Posición de los estados de la Región Centro

por su aportación al PIB nacional

Entidad	1999	2000	2001	2002	2003
Distrito Federal	1	1	1	1	1
México	2	2	2	2	2
Puebla	7	8	8	8	8
Morelos	21	21	20	21	21
Hidalgo	20	20	22	22	23
Tlaxcala	31	32	31	32	30

La comparación de la economía hidalguense con la de los estados circunvecinos que no forman parte de la región centro, no es más favorable: de 1999 a 2003 Querétaro presentó una tasa de crecimiento promedio de 2.8%, San Luis Potosí una de 3.0% y Veracruz una tasa de 1.4%; asimismo, las economías de Querétaro y San Luis Potosí son 1.3 veces más grandes que la de Hidalgo, y la de Veracruz 3 veces más grande.

Por otra parte, mientras que en 1999 la región centro captó el 58.6% de la inversión extranjera directa, en el 2004 captó el 76.3%; en cambio, Hidalgo disminuyó su participación entre los mismos años. La políticas y estrategias de atracción y fomento de la inversión en el estado, deben ser reorientadas para incrementar la captación de flujos nacionales y extranjeros que favorezcan la generación de polos de desarrollo y la generación de empleos en la entidad.

En términos de las remesas enviadas desde el exterior, el 3.7% de las remesas que ingresaron al país en 2004 tuvieron como destino el estado de Hidalgo, lo que le permitió ocupar el décimo lugar entre los estados que más remesas recibieron en dicho año. La importancia creciente de esta fuente de recursos para la entidad, queda de manifiesto si se considera que en 1995 Hidalgo ocupó el lugar 16 por la magnitud de los recursos captados. El gobierno del estado está consciente del potencial que este flujo de dinero representa para la detonación de proyectos productivos regionales; el reto consiste en desarrollar opciones para la inversión productiva que redunden en la creación de nuevas fuentes de empleo y en el arraigo de los hidalguenses.

3. Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

3.1. Objetivos

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 para los sectores de atención de la Secretaría de Desarrollo Económico son los siguientes:

Eje: Empleo y Productividad Para el Desarrollo

Apartado: Empleo y Competitividad

"Impulsar una política de fomento al empleo formal que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores, con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida."

"Coadyuvar a la conservación y la creación de más empleos permanentes y mejor remunerados, en todos los sectores productivos y regiones del estado."

"Impulsar el desarrollo económico, a través de una distribución más equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social."

Apartado: Minería

"Actualizar la política de aprovechamiento del potencial geológico de nuestras regiones para incrementar la inversión, la capacitación y el asesoramiento productivo del sector minero."

"Promover la exploración de una mayor superficie del territorio para determinar el potencial de nuevas áreas de aprovechamiento con posibilidades de desarrollo minero."

Apartado: Industria

"Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa industrial, a través de esquemas integrales de desarrollo que les permitan incrementar su competitividad y mejorar sus capacidades productivas y financieras."

"Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal."

Apartado: Comercio y Abasto

"Impulsar una política integral para desarrollar el comercio y el abasto en el Estado de Hidalgo."

"Fortalecer la infraestructura de acopio y abasto en las regiones con menores condiciones de desarrollo."

"Fomentar la diversificación comercial y el encadenamiento productivo."

Apartado: Fomento a las Exportaciones

"Impulsar una política integral que estimule el fomento a las exportaciones."

"Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas hidalguenses en los mercados internacionales."

Apartado: Fomento a la Inversión Productiva

"Propiciar el establecimiento de inversiones nacionales y extranjeras en el territorio hidalguense, para incentivar los niveles de producción con mejores condiciones de competitividad."

Eje: Calidad de Vida para el Bienestar Social

Apartado: Servicios Básicos

"Incrementar el abasto y distribución del agua potable; aumentar la red de drenaje y alcantarillado e incrementar la electrificación de las zonas rurales y urbanas que carecen del servicio."

Apartado: Educación

"Fortalecer la vinculación de las instituciones de la educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo con las necesidades del desarrollo regional."

Apartado: Investigación, Ciencia y Tecnología

"Fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de investigación, ciencia básica, ciencia aplicada y tecnología, desde la educación básica hasta la educación superior y postgrado, favoreciendo con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sostenido del Estado."

Eje: Vocación Regional y Sustentabilidad para el Progreso

Apartado: Planeación e Inversión con Enfoque Regional

"Consolidar una política de desarrollo con criterios de enfoque regional para la orientación del ejercicio de gobierno en el ámbito de las regiones."

"Fomentar la creación de mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno para el logro de objetivos de alcance regional."

Apartado: Desarrollo Municipal

"Promover el fortalecimiento del desarrollo municipal a través del apoyo con programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal."

3.2. Prioridades

Las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 en materia de desarrollo económico son las siguientes:

"[...] alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y sustentabilidad."

"[...] la generación de más y mejores empleos [...]."

"[...] impulsar el fortalecimiento económico [y la competitividad] de las empresas."

Impulsar a las diferentes ramas y sectores económicos del estado.

Ampliar y rehabilitar la infraestructura industrial.

"[...] captar capitales nacionales y extranjeros que promuevan la inversión productiva y la oferta de empleo."

"[...] impulsar las exportaciones hidalguenses [...]."

Proveer la infraestructura y energía eléctrica necesarias para el desarrollo económico y social.

"[...] fortalecer los apoyos y la gestión en materia de fomento a la investigación."

3.3. Políticas

Los criterios generales sobre desarrollo económico establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, conducen a la formulación de políticas específicas en los aspectos de:

Política laboral y de empleo.

Política de fomento a la competitividad.

Política de fomento minero.

Política industrial.

Política comercial y de abasto.

Política de comercio exterior.

Política de fomento a la inversión.

Política energética

Política científica y tecnológica.

3.4. Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo Orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El reto que asume la Secretaría de Desarrollo Económico es procurar un desarrollo sustentable y equilibrado que permita reducir el desempleo y los contrastes regionales, incrementando los niveles de bienestar de la población y estableciendo, simultáneamente, las bases para un crecimiento sostenido mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos y capacidades del estado.

Para la Secretaría, es prioritario dar claridad y rumbo a las acciones en materia de empleo, desarrollo empresarial, comercio y abasto, industria, artesanía, minería, fomento a la inversión, exportaciones, infraestructura industrial, ciencia y tecnología y energía.

4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1. Objetivos

Los grandes objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico son:

Lograr un desarrollo económico sustentable y sostenido que promueva el desarrollo de la población;

*Fomentar el mantenimiento y la creación de nuevas fuentes de empleo;
Fortalecer el mercado interno;
Atraer inversiones productivas locales y foráneas;
Impulsar, difundir y dar seguimiento a los programas de apoyo al fortalecimiento empresarial para elevar y mantener la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses;
Acercar los servicios empresariales a las regiones a través de alianzas municipales.
Estimular el desarrollo de la industria manufacturera, la minería, la artesanía, el comercio y los servicios;
Desarrollar de manera ordenada y eficiente los parques y zonas industriales del estado;
Promocionar y colocar internacionalmente los productos hidalguenses;
Fomentar el desarrollo y la aplicación práctica de la ciencia y la tecnología; y,
Asegurar el abasto de energía en la cantidad y en la calidad que demandan los sectores productivos y la población.*

4.2. Estrategias

Para cumplir los objetivos del Programa se plantean las siguientes estrategias:

Participar con los diferentes niveles de gobierno y sectores productivos, en la ejecución de las acciones de vinculación entre la oferta y la demanda de empleo así como de capacitación de los trabajadores y de los desempleados que lo soliciten.

Establecer las medidas propicias para el fortalecimiento y mejora de la competitividad del sector empresarial del estado, en términos de financiamiento, mejora regulatoria, apertura de nuevas empresas, mejora de la calidad, consultoría, capacitación y asesoría, fundamentalmente de la micro y pequeña empresa.

Impulsar, de manera conjunta con los organismos empresariales, organizaciones privadas, educativas y con la administración pública federal y municipal, la aplicación de mecanismos e instrumentos en materia de financiamiento, capacitación y consultoría empresarial, mejora regulatoria, investigación científica e innovación tecnológica.

Establecer centros de desarrollo empresarial que cubran las regiones con mayor derrama económica, para acercar los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas distribuidas en el estado.

Participar con la banca comercial y de desarrollo, en el establecimiento de esquemas favorables de financiamiento a proyectos productivos de las empresas micro y pequeñas.

Promover entre los sectores exportador y potencialmente exportador del estado, las herramientas y técnicas para el acceso a los mercados internacionales y para la colocación de sus productos, de acuerdo con la normativa aplicable y las mejores prácticas en materia de calidad, promoción y negociación.

Establecer mecanismos de estímulo fiscal y otros apoyos para la inversión local, nacional y extranjera, con apego a las potencialidades y vocaciones productivas de los sectores y regiones del estado.

Instrumentar, en coordinación con las distintas dependencias y organismos gubernamentales, la aplicación de procedimientos claros para la instalación y operación de nuevas empresas y para la ampliación de las existentes.

Fomentar el desarrollo industrial, comercial y de servicios, así como la ampliación y rehabilitación de la infraestructura industrial y de abasto, en coordinación con las dependencias y organismos de los diferentes ámbitos y niveles de gobierno involucrados en su gestión y promoción.

Establecer los canales de interacción necesarios con los sectores académico, productivo y gubernamental, que propicien el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la aplicación práctica en la industria de las nuevas tecnologías.

Participar, en coordinación con los organismos del sector eléctrico y los sectores demandantes, en la gestión, negociación y ejecución, de la ampliación y rehabilitación de la infraestructura y generación (convencional y de fuentes alternas), de energía eléctrica.

4.3. Líneas de Acción

Las líneas de acción de los programas especiales e institucionales se presentan en el Catálogo de Programas, Subprogramas y Proyectos. Las grandes líneas de acción de los programas empresariales son:

Proponer y operar, en su caso, fideicomisos, fondos de fomento y otros instrumentos de intermediación financiera, para el apoyo crediticio de los sectores productivos del estado.

Coordinar la vinculación entre los gobiernos federal y estatal, para la implementación de programas de financiamiento, acceso a mercados e infraestructura empresarial en el estado.

Coordinar la participación de asociaciones privadas, organismo empresariales, instituciones educativas y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para el desarrollo e instrumentación de programas de capacitación, asistencia técnica y consultoría que fomente una cultura empresarial en el estado.

Proponer, coordinar y ejecutar los programas de mejora regulatoria en la entidad.

En el marco de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, reorientar las áreas de atención de la Secretaría de Desarrollo Económico a efecto de crear el Centro Hidalguense de Servicios Empresariales.

5. Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Programa Especial de Empleo

Programa Especial de Comercio y Abasto

Programa Especial de Minería

Programa Especial de Artesanías

Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Programa Especial de Energía

Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Programa Especial de Ciencia y Tecnología

Programa Empresarial: Fondo Pyme

Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

5.1. Descripción

5.1.1. Programa Especial de Empleo

Descripción: el Programa Especial de Empleo es el eje rector de los instrumentos con los que cuenta el gobierno del estado en materia de capacitación, vinculación e inspección laboral. Al interior del programa se incorporan varios subprogramas y proyectos estratégicos, que en colaboración con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, van dirigidos a atender eficazmente las necesidades y requerimientos del mercado de trabajo.

5.1.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Descripción: se conforma por los subprogramas:

Promoción y Fomento del Abasto.
Promoción y Fomento del Comercio.

5.1.3. Programa Especial de Minería

Descripción: se conforma por los subprogramas:

Potencial geológico-minero.
Competitividad de las empresas mineras.
Desarrollo de la minería y preservación del medio ambiente.
Integración de las empresas sociales mineras a la economía formal.
Cadenas productivas.
Organización empresarial.
Proyectos de inversión en minería.

5.1.4. Programa Especial de Artesanías

Descripción: el Programa Especial de Artesanías busca contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal estimulando el desarrollo profesional del recurso humano y garantizando la preservación del patrimonio cultural vivo, con el fin elevar su competitividad, a través de procesos de mejoramiento en el desarrollo de productos, impulsando la comercialización, la promoción y la capacitación para asegurar la participación creciente del sector en la economía del estado.

5.1.5. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Descripción: la Secretaría de Desarrollo Económico ha considerado los siguientes proyectos estratégicos para el fomento a la inversión productiva:

Establecer un catálogo de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva: Elaborar un catálogo que permita informar al sector empresarial sobre los distintos apoyos y estímulos que ofrece el gobierno del estado y los ayuntamientos para fomentar las inversiones productivas.

Crear un compendio de información normativa empresarial: Implementar y operar un compendio de información normativa que permita al inversionista tener conocimiento de todas las obligaciones normativas de acuerdo a su giro, que debe considerar en la instalación, operación y ampliación de su inversión.

Proyectos productivos: Los apoyos que se otorguen podrán ser de vinculación con instituciones financieras o un fondo para la ejecución de nuevos proyectos o a la

ampliación de otros ya existentes o que se encuentren en proceso, los cuales deberán de mostrar su funcionalidad e impacto social.

Planes de negocios: Existen iniciativas de inversión que pueden ser detonantes a nivel municipal o regional, las cuales requieren de la elaboración de un estudio a detalle por parte de un despacho especializado, lo que permitirá orientar de forma adecuada y con mayor certeza la inversión que se destine a este, siendo la dirección un vínculo de apoyo entre estos.

Constitución legal de empresas: Se orientará a la economía informal sobre las ventajas que pueden obtener al integrarse bajo algún tipo de sociedad legalmente constituida.

Defensoría empresarial: Fomentar la inversión productiva requiere igualmente intervenir en la conciliación de intereses obrero-patronales y sociales, de modo tal que se armonicen las relaciones entre los diversos factores de la producción, con el único propósito de mantener la operación de empresas que generen riqueza y bienestar para la población.

Sistema de información municipal: Consiste en la elaboración de fichas técnicas y carpetas municipales, las cuales integran información relevante del municipio para conocer las vocaciones productivas y potencialidades, a su vez permitirá promocionar la información ante inversionistas.

Diagnósticos regionales: Elaboración y difusión de 9 diagnósticos regionales los cuales contienen la información básica para impulsar la alianza para la competitividad y el empleo en forma regional.

Primer contacto municipal: Se asesora a los representantes de los ayuntamientos, empresarios, y promotores de proyectos sobre los diferentes apoyos con que cuenta el estado en materia de desarrollo económico.

Expedientes técnicos: Brindar el servicio en la elaboración de expedientes técnicos aquellas iniciativas que no cuenten con la capacidad financiera para pagar el costo de los mismos ante instituciones o consultoría privada.

5.1.6. Programa Especial de Energía

Descripción: la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía tiene considerados los siguientes subprogramas:

Infraestructura eléctrica

Electrificación de comunidades rurales y colonias populares.

Modernización y ahorro de energía en sistemas de alumbrado público.

Eficiencia energética en sistemas de bombeo de agua potable y riego.

Ahorro de energía en inmuebles de la administración pública estatal.

Cogeneración, generación independiente y autoabastecimiento de energía eléctrica.

Generación de energía con fuentes alternas, eólicas, solares, biomasa, desechos de basura y pequeñas caídas hidráulicas.

Asesoría y asistencia técnica a usuarios industriales, comerciantes y público en general.

5.1.7. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Descripción: la Corporación Internacional Hidalgo tiene identificadas cinco líneas de acción en las cuales conduce y organiza sus actividades. Estos criterios rectores dan nombre a los programas y origen a las áreas que estructuran el mismo organismo. Los programas son:

Captación de Inversión Directa: Identificar el perfil de inversión directa que cubra las necesidades de empleo de la población por segmentos de capacitación de cada municipio, en correlación franca con los recursos que ofrece cada región del estado, así como la factibilidad de suministro de infraestructura actual.

Desarrollo de Exportaciones: Apoyar a las empresas hidalguenses en su proceso de internacionalización, trabajando para incentivar a nuevas empresas para que se incorporen al mundo de los negocios internacionales y para que las que ya lo han hecho, avancen a posiciones crecientemente competitivas en sus mercados. Para posteriormente posicionar el estado de Hidalgo y sus productos en el extranjero, generando una percepción favorable con una amplia gama de productos de excelente calidad y buen precio, y que ofrece grandes oportunidades de negocios para sus socios comerciales.

Atracción de Fondos Alternativos: Ubicar fuentes de financiamiento alternativo de origen internacional, nacional o local, que permitan financiar infraestructura y programas gubernamentales con alta incidencia en el desarrollo estatal.

Promoción Integral: Posicionar el estado de Hidalgo y sus ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de negocios, generando una percepción diferenciada respecto a otros estados y organismos promotores similares en México y en el extranjero.

Planeación: Planificar las acciones y actividades procurando el congruente uso de los recursos, seleccionando las prioridades que estructuren los mejores resultados con más amplio alcance en tiempo y beneficio para el estado.

5.1.8. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Descripción: se plantean 5 programas/subprogramas, definidos conforme a criterios rectores que orientan las actividades de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, las cuales nos permitirán establecer indicadores básicos de gestión en materia de operación, resultados, transparencia financiera e impacto socio-económico y que propiciará y facilitará la evaluación y la medición del desempeño.

Los subprogramas muestran la integración entre atribuciones, objetivos, funciones, tareas y asignación de responsabilidades, precisando qué hace cada quien, con qué recursos y qué resultados se habrán de obtener.

Los subprogramas son:

- Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial.
- Normatividad y Gestión.
- Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales.
- Financiamiento.
- Planeación y Seguimiento.

5.1.9. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Descripción: se integra por los siguientes subprogramas:

- Sistema de Información Científica y Tecnológica 2005-2011.
- Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.
- Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento.
- Programa Estatal de Posgrado.
- Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.
- Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a los Sectores Empresarial y Social.
Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

5.1.10. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Descripción: se conforma por las siguientes categorías:

Creación y fortalecimiento de empresas, desarrollo tecnológico e innovación.

Articulación productiva sectorial y regional.

Acceso a mercados.

Acceso al financiamiento.

Realización de eventos Pyme y otras actividades e instrumentos de promoción.

Se otorgan apoyos del Fondo Pyme a través los siguientes conceptos: 1) destinados a la formación de emprendedores; 2) creación y fortalecimiento de incubadoras de empresas; 3) innovación y desarrollo tecnológico; 4) centros de desarrollo empresarial, aceleradoras de negocios; 5) capacitación y consultoría; 6) formación de instructores y consultores; 7) promoción; 8) proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios; 9) creación y fortalecimiento de centros de articulación productiva (CAP's); 10) infraestructura productiva; 11) capacitación y consultoría; 12) elaboración de metodologías, contenidos y materiales; 13) elaboración de estudios y proyectos; 14) fortalecimiento institucional de organismos intermedios; 15) instalación y fortalecimiento de los centros de atención a las Mipymes; 16) bancos de información; 17) PIAPYME (en el marco del convenio específico de financiación entre la Unión Europea – Secretaría de Economía); 18) comercialización y distribución de productos; 19) formación de consultores; 20) extensionistas financieros; 21) fondos de garantía; 22) intermediarios financieros no bancarios y entidades de fomento; 23) destinados a proyectos de empresas en proceso de formación y a proyectos productivos de Mipymes a través de fondos de financiamiento y opción Pyme.

5.1.11. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Descripción: es un fondo de apoyo crediticio dirigido a apoyar con financiamiento a los micro y pequeños empresarios establecidos en el estado de Hidalgo, los cuales deben estar formalmente establecidos, contar con más de un año de operaciones y presentar un proyecto económica y financieramente viable.

5.1.12. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Descripción: consultoría y capacitación en uso y adquisición de códigos de barras y estándares de comercio electrónico en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. A través de un convenio de colaboración con el gobierno del estado, la empresa que tenga ingresos de cero a un millón de pesos podrá obtener el 50% de subsidio estatal para ser socio de la AMECE.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Descripción: consultoría y capacitación para apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa en cuanto a administración y desarrollo del negocio. Ofrece los servicios de consultoría integral, escuela de negocios, incubadora de empresas, estudios de mercado, capacitación empresarial, etc. A través de un convenio de colaboración anual, el gobierno del estado aporta recursos para que las empresas reciban los servicios subsidiados.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Descripción: es una consultaría especializada enfocada a los sectores industria, comercio y servicios para elevar la productividad y rentabilidad de los negocios en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. A través de un convenio de colaboración anual, el gobierno del estado aporta recursos para que las empresas reciban los servicios subsidiados.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Descripción: bajo el marco de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo (con la participación de los empresarios y las instituciones) se promoverán mecanismos e instrumentos que faciliten la competitividad de producto así como el desarrollo de imagen corporativa, la asesoría de registro de marca y el cumplimiento de normatividades de los productos y servicios de las empresas hidalguenses.

Es así como surge la coordinación para el Desarrollo Estratégico para Mpymes, siendo un instrumento que apoya al desarrollo empresarial de las organizaciones hidalguenses.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Descripción: el programa era conocido como "Ventanilla Única de Gestión", sin embargo, muchas dependencias dejaron de aceptar gestores. Por otro lado, la demanda para constitución de empresas ha ido en aumento por lo que CAMIART constituye Sociedades de Responsabilidad Limitada Micro industrial y Artesanal.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Descripción: es un instrumento de enlace entre el gobierno del estado y las presidencias municipales para difundir, gestionar y desarrollar los programas para el fortalecimiento empresarial que ofrece tanto la Secretaría de Desarrollo Económico, como otras instituciones. Están instalados en los Ayuntamientos.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Descripción: premio que se otorga a todas las personas autoras de proyectos y creadores de empresas emprendedoras.

Premio Hidalgo a la Calidad

Descripción: premio que se otorga con el objetivo de anualmente reconocer y estimular el esfuerzo y los logros de los industriales y prestadores de servicios públicos y privados, que mejoren la calidad de sus procesos, productos y servicios.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Descripción: premio que se otorga a catedráticos e investigadores independientes con nivel de licenciatura, así como estudiantes de instituciones educativas de educación superior residentes en la entidad, para estimular la aplicación del conocimiento tecnológico y la realización de proyectos que respondan a las necesidades reales del estado.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Descripción: premio dirigido a reconocer y estimular el esfuerzo y tenacidad de los trabajadores hidalguenses, que a través de sus habilidades y destrezas contribuyen al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector productivo.

5.1.13. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Descripción: la implementación del SARE supone acciones de fondo (adecuación del marco legal) y forma (reingeniería de procesos), entre las diferentes áreas involucradas en los procesos de gestión de las licencias, dictámenes y permisos que eficiente los procesos internos y facilite la comunicación entre las áreas involucradas, a efecto de proporcionar una atención integral en un solo lugar y con un solo procedimiento, evitando las gestiones múltiples ante las diferentes autoridades municipales.

Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales (RETSE)

Descripción: mantener y actualizar el RETSE, a través de medios impresos, electrónicos e internet, facilitando su acceso al público en general, garantizando la veracidad y actualidad de la información contenida. Desarrollar en los municipios con SARE, Registros Municipales de Trámites y Servicios Empresariales.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (COEMER)

Descripción: consolidar la estructura del Consejo mediante la inclusión de más sectores representativos de la sociedad hidalguense, como son el académico y el Consejo Consultivo Ciudadano.

Programa de Mejora Regulatoria

Descripción: mantener un estrecho seguimiento a la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria presentados por las dependencias y entidades de la administración pública, garantizando que el Programa se difunda y se implemente en la totalidad de dependencias relacionadas con el proceso de instalación y operación de empresas en la entidad.

5.2. Área (s) o Dependencia (s) Responsable (s) de su Ejecución

5.2.1. Programa Especial de Empleo

Responsables de su ejecución: la Secretaría de Desarrollo Económico ejecutará el Programa Especial de Empleo por conducto de la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral, donde la Dirección General del Trabajo coordinará los subprogramas, mismos que están bajo operación de las direcciones de área competentes.

5.2.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección General de Política Económica; Dirección de Comercio, Abasto y Servicios.

5.2.3. Programa Especial de Minería

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección General de Política Económica; Dirección de Industria; Subdirección de Minería.

5.2.4. Programa Especial de Artesanías

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección General de Política Económica; Dirección de Comercio, Abasto y Servicios; con la ejecución directa del programa del Departamento de Promoción y Fomento Artesanal.

5.2.5. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección General de Gestión y Fomento Económico; Dirección de Gestión Económica y Normatividad Empresarial; Dirección de Programas Económicos y Enlace Municipal.

5.2.6. Programa Especial de Energía

Responsables de su ejecución: en la ejecución de alguno o varios de los subprogramas participarán: Secretaría de Desarrollo Económico (Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía); Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos; Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; Secretaría de Finanzas; Luz y Fuerza del Centro; Comisión Federal de Electricidad; presidencias municipales; Fideicomiso para el Ahorro de Energía; Instituto de Investigaciones Eléctricas.

5.2.7. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Responsables de su ejecución: Corporación Internacional Hidalgo; Dirección de Captación de Inversión Directa; Dirección de Exportaciones; Dirección de Atracción de Fondos Alternativos; Dirección de Promoción Integral; Dirección de Planeación.

5.2.8. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Responsables de su ejecución: Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial.

5.2.9. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Responsables de su ejecución: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo; Dirección de Apoyo a la Generación y Aplicación del Conocimiento y del Posgrado; Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado; Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento.

5.2.10. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Responsables de su ejecución: Dirección General de Competitividad Empresarial y Laboral, a través de la Dirección de Apoyo a las Mpymes, la cual será responsable de integrar el expediente que contenga los documentos de validación otorgados por los beneficiarios, de acuerdo a las reglas de operación y manual de procedimientos.

5.2.11. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Responsables de su ejecución: la Dirección Operadora de Fondos es el área responsable de integrar correctamente los expedientes de crédito, hacer la formalización de los contratos y pagarés correspondientes y de la cobranza de los créditos hacia los acreditados.

Del mismo modo, el Comité Técnico del Fideicomiso es el órgano colegiado encargado de la autorización de los créditos y de dar las instrucciones a la fiduciaria para la liberación de los recursos financieros. Este comité técnico está integrado por las cámaras y organismos empresariales afiliados al Consejo Coordinador Empresarial en la entidad.

5.2.12. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Coordinación de Desarrollo Estratégico para Mpymes.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Coordinación de Desarrollo Estratégico para Mpymes.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Coordinación de Desarrollo Estratégico para Mpymes.

Subprograma: Desarrollo Estratégico Para Mpymes

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Coordinación de Desarrollo Estratégico para Mpymes.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Responsables de su ejecución: Coordinación Centro de Apertura Micro Industrial y Artesanal.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Subdirección de Servicios Empresariales.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Subdirección de Premios Hidalgo.

Premio Hidalgo a la Calidad

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Coordinación Premio Hidalgo a la Calidad.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Subdirección de Premios Hidalgo.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Responsables de su ejecución: Secretaría de Desarrollo Económico; Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral; Dirección General de Competitividad Empresarial; Dirección de Desarrollo Empresarial; Subdirección de Premios Hidalgo.

5.2.13. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Responsables de su ejecución: como responsable general del proceso de mejora regulatoria, se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral, de su Dirección General de Competitividad Empresarial y la Dirección de la Unidad de Mejora Regulatoria. En lo particular, cada herramienta de mejora regulatoria, implica la responsabilidad de otros actores.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Responsables de su ejecución: el responsable de su ejecución e instrumentación final es el municipio en el que se instala. La Unidad de Mejora Regulatoria brinda asesoría y algunos recursos informáticos, siempre bajo los lineamientos del acuerdo federal que lo regula.

Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales (RETSE)

Responsables de su ejecución: las dependencias y entidades de la administración pública son responsables de proponer los trámites y servicios que habrán de agregarse, modificarse o eliminarse del Registro. Es responsabilidad de la Unidad de Mejora Regulatoria, integrar dichos trámites y servicios en una sola base de datos o compendio, notificando a las autoridades correspondientes cualquier incumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

Programa de Mejora Regulatoria

Responsables de su ejecución: es responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública generar sus programas de mejora regulatoria, y la Unidad de Mejora Regulatoria es responsable de integrarlos y dar seguimiento a su implementación y cumplimiento.

5.3. Objetivos

5.3.1. Programa Especial de Empleo

Objetivos:

Facilitar el acceso al empleo de la población;
Aprovechar el tiempo en el que permanece desempleada la población para capacitarla;
Elevar la productividad y competitividad empresarial, así como la laboral a través de la capacitación de trabajadores en activo y empresarios;
Promover encadenamientos productivos mediante el contacto e interacción de proyectos de distintos sectores;
Reducir los costos de reclutamiento y selección de personal, así como los de capacitación en términos financieros y de tiempo;
Mejorar las condiciones de movilidad laboral interna y externa, elevando su empleabilidad;
Fomentar la participación y brindar mejores espacios en el mercado laboral a los grupos más vulnerables;
Mejorar las condiciones de seguridad e higiene laboral en las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.3.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Objetivos:

Estructurar los mecanismos donde se diagnostique y se procure el desarrollo del abasto en los municipios y regiones del estado, con la participación coordinada de las dependencias federales, estatales y los municipios, así como de las organizaciones de productores y comerciantes de los sectores social y privado.

5.3.3. Programa Especial de Minería

Objetivos:

Incrementar el conocimiento sobre el potencial geológico - minero susceptible de explotación económica.
Elevar los niveles de competitividad de las empresas.
Fomentar el desarrollo de la minería preservando el medio ambiente.
Integrar a las empresas sociales mineras a la economía formal coadyuvando a la formación empresarial de los ejidatarios y de los pequeños productores.
Impulsar el valor agregado en la producción minera para coadyuvar a la formación de cadenas productivas.
Fomentar la organización empresarial en el sector minero.
Incrementar la inversión en proyectos mineros.

5.3.4. Programa Especial de Artesanías

Objetivos:

Promover y fortalecer la actividad artesanal del estado, mediante programas específicos que coadyuven a propiciar la eficiencia en la productividad, la calidad y el diseño, principalmente de aquellas comunidades con mayor potencial artesanal.
Planear, diseñar y ejecutar acciones que permitan la penetración de los productos artesanales en mercados mayoritarios, que favorezcan la economía del sector artesanal del estado, a través de eventos especializados, que se realicen en el país y el extranjero.

5.3.5. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Objetivos:

Fomentar el uso de información que permita la toma de decisiones a los inversionistas, al contar con un sistema de información del municipio que determine las vocaciones productivas y potencialidades.

Contar con 9 diagnósticos regionales los cuales contienen la información básica para impulsar la alianza para la competitividad en forma regional.

Brindar asesoría y orientación a los empresarios, ayuntamientos y promotores de proyectos que les permita beneficiarse de los diferentes apoyos con que cuenta el estado en materia de desarrollo económico.

Ofrecer el servicio en la elaboración de expedientes técnicos aquellas iniciativas que no cuenten con la capacidad financiera para pagar el costo de los mismos ante instituciones o consultoría privada.

Crear una vinculación con instituciones financieras o con un fondo para la ejecución de nuevos proyectos, ampliación, o que se encuentren en proceso de instalación, los cuales deberán de mostrar su funcionalidad e impacto social mediante el estudio correspondiente.

Contar con una bolsa (Fondo) de respaldo económico para la contratación de consultoría especializada en la elaboración de planes de negocio para la instalación y ampliación de proyectos especiales.

Brindar asesoría a las empresas sobre los diferentes tipos de sociedades y apoyo para llevar a cabo su integración legal.

Intervenir en las gestiones de concertación que conlleven a la armonización de las relaciones, tanto obrero-patronales, empresa-sociedad, como de los procesos industriales que estén normados por las distintas autoridades administrativas federales, locales y municipales.

Contar con compendio que contenga toda la información normativa que permita al inversionista tener conocimiento de todas las obligaciones normativas de acuerdo a su giro, que debe considerar en la instalación, operación y ampliación de su inversión.

Implementar un catalogo de información que difunda los estímulos y apoyos gubernamentales del orden estatal y municipal que alienten la realización de las inversiones productivas, o en su caso, su ampliación o reubicación a zonas de menor crecimiento económico.

5.3.6. Programa Especial de Energía

Objetivos:

Ampliar y fortalecer la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta de energía y satisfacer la demanda que garantice el servicio oportuno y eficiente, incrementando la capacidad de subestaciones de 1250 MVA a 2632.5 MVA y la longitud de línea de transmisión de 1048 a 1217.5 km.

Impulsar y promover la electrificación de 750 comunidades rurales y colonias populares, para reducir el déficit actual de 1001 comunidades sin servicio eléctrico, para incrementar el índice de electrificación del estado de 93.79% a 99.11%.

Disminuir costo presupuestal por concepto de consumo de energía en sistemas de alumbrado público en los diferentes sistemas de los municipios del estado.

Disminuir los costos de operación en los sistemas de bombeo.

Reducir los altos consumos de energía eléctrica en los diferentes inmuebles de la Administración Pública Estatal.

Promover, gestionar y asesorar los diferentes proyectos de generación de energía autorizados por la Ley de la Industria Eléctrica, invitando a los sectores industrial, comercial y de servicios, a que se asocien para autoabastecerse de energía a fin de abatir costos de producción.

Promover con desarrolladores de proyectos el aprovechamiento de recursos energéticos en el estado para generar energías limpias con recursos renovables. Atender a usuarios del servicio eléctrico para lograr que el servicio de energía eléctrica sea oportuna, económica y de calidad.

5.3.7. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Objetivos:

Identificar el perfil de inversión directa que cubra las necesidades de empleo de la población por segmentos de capacitación de cada municipio, en correlación franca con los recursos que ofrece cada región del Estado, así como la factibilidad de suministro de infraestructura actual.

Apoyar a las empresas hidalguenses en su proceso de internacionalización, trabajando para incentivar a nuevas empresas para que se incorporen al mundo de los negocios internacionales y para que las que ya lo han hecho, avancen a posiciones crecientemente competitivas en sus mercados.

Obtener financiamiento complementario para mejorar las condiciones de competitividad para el desarrollo de las actividades productivas, con especial énfasis en el ambiente institucional y económico para el fortalecimiento y estabilidad de los sistemas financieros y los sectores de infraestructura. Robusteciendo así las instituciones públicas y mejorando el ambiente político en el marco de la modernización del Estado.

Posicionar el Estado de Hidalgo y sus ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de negocios, generando una percepción diferenciada respecto a otros estados y organismos promotores similares en México y en el extranjero.

Planificar las acciones y actividades procurando el congruente uso de los recursos, seleccionando las prioridades que estructuren los mejores resultados con más amplio alcance en tiempo y beneficio para el Estado.

5.3.8. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Objetivos:

Determinar y programar en orden de prioridad el desarrollo de los parques y fraccionamientos industriales, así como los centros de distribución utilizando una visión estratégica sustentable del desarrollo de recursos e infraestructura presente y futura.

Desarrollar parques y Fraccionamientos industriales, así como centros de distribución bajo diversos esquemas de inversión.

Coadyuvar a regularizar y legalizar los predios y reservas territoriales, tanto públicos como privados, ocupados por parques industriales.

Normar y regular las operaciones civiles y mercantiles que efectúe el organismo.

Garantizar la funcionalidad de los parques industriales mediante la conservación de su imagen y el adecuado mantenimiento de los servicios básicos disponibles, para estimular así la productividad de las industrias ya instaladas en ellos y despertar el interés de los inversionistas en general en la inversión productiva en, las áreas industriales disponibles.

Obtención de fondos para proyectos de desarrollo de infraestructura: Gestionar y aprovechar esquemas financieros competitivos ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales para fondear el desarrollo de parques industriales y centros de distribución.

Establecer un sistema de planeación prospectiva y estratégica que promueva el desarrollo sustentable de infraestructura industrial en el centro.

Continuar con los trabajos de un comité de planeación, coordinación, orientación y promoción de la infraestructura industrial de las zonas, parques industriales del Estado.

Establecer un sistema de evaluación, control y seguimiento programático presupuestal.

5.3.9. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Objetivos:

Desarrollar e implementar un sistema integral de información que permita una adecuada administración de la información científica y tecnológica.

Lograr incrementar la inversión en ciencia y tecnología en el estados a través de la participación del financiamiento de instituciones, organismos y empresas.

Orientar la investigación y su aplicación en áreas estratégicas de desarrollo para el estado en el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Estado.

Incrementar el número de recursos humanos con nivel de posgrado de calidad.

Orientar la investigación científica y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior (IES) al desarrollo de los sectores de la entidad.

Promover el interés por la Ciencia y la Tecnología en los estudiantes de nivel básico en el Estado.

Crear consejos de vinculación entre el sector productivo y las instituciones de educación superior, centros de investigación e institutos tecnológicos, que realizan investigación y desarrollo tecnológico en el Estado.

Propiciar el interés de la población hidalguense por la ciencia y la tecnología, a partir de su difusión permanente en los espacios públicos y en los diferentes medios de comunicación.

5.3.10. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Objetivos: promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, validación, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.3.11. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Objetivos: apoyar con financiamiento a las micro y pequeñas empresas hidalguenses, así como a personas físicas con actividad empresarial, dedicadas a las actividades de industria, comercio y servicios, legalmente constituidas y establecidas en el estado de Hidalgo con capital 100% privado y nacional.

5.3.12. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Objetivos: fomentar la cultura empresarial de las Mpymes hidalguenses a través de la información de los estándares para el comercio electrónico.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Objetivos: fomentar la cultura empresarial de las Mpyms hidalguenses a través de los servicios de consultoría y capacitación.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Objetivos: fomentar la cultura empresarial de las Mpyms hidalguenses a través de los servicios de consultoría y capacitación.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpyms

Objetivos: teniendo como punto de partida y marco de referencia, las necesidades propias de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses que están en sus primeras etapas de operación, se identificarán sus procesos clave y la dinámica de las áreas funcionales que la conforman, para lograr con ello consolidar su operación y rentabilidad, mediante el uso de herramientas, programas de fortalecimiento empresarial y enfoques, acorde a sus retos, oportunidades y realidades.

Elaborar un programa de desarrollo estratégico donde el empresario obtenga mejores alternativas de crecimiento.

Desarrollar una estrategia centrada en los productos de los empresarios, mejorando su competitividad.

Coadyuvar al desarrollo de imagen corporativa de las Mpyms a través de la vinculación con las instituciones educativas y privadas.

Mejorar la vinculación con instituciones del sector público, privado y académico con el fin de coadyuvar a la productividad y competitividad de las empresas hidalguenses.

Diseñar una publicación bimestral que informe a los empresarios de problemas coyunturales de orden económico y empresarial a través de los diferentes mecanismos de promoción y tecnológicos existentes.

Elaborar de manera coordinada con los actores involucrados, el inventario de programas de apoyo empresarial de manera electrónica.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Objetivos: brindar un servicio integral a la comunidad empresarial, en los trámites que se requieren ante las dependencias y organismos de la administración pública en sus tres niveles de gobierno, para la constitución de sociedades bajo el régimen de Responsabilidad Limitada Microindustrial, y asesorar a dichas sociedades para que cumplan legalmente con los trámites en las etapas de instalación, operación y regularización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Objetivos: ser un centro que fomente la productividad, competitividad, modernidad y el empleo, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y buscadores de empleo, a través de la orientación, vinculación, gestión y tramitación de programas de fomento de desarrollo económico federales, estatales y municipales, así como con organismos de desarrollo y fortalecimiento empresarial, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 y la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Objetivos: reconocer y fomentar la iniciativa emprendedora para la gestación de empresas con base en procesos productivos y administrativos de calidad total.

Premio Hidalgo a la Calidad

Objetivos: contribuir a crear una cultura de calidad que se refleje en el estilo de vida de los hidalguenses.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Objetivos: estimular la aplicación del conocimiento tecnológico y la realización de proyectos que respondan a las necesidades reales de la entidad.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Objetivos: promover e impulsar la superación personal de los trabajadores en busca de la excelencia; asimismo, destacar y aprovechar sus capacidades, aportaciones y conocimientos.

5.3.13. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Objetivos: que las micro y pequeñas empresas así como las negociaciones comerciales y de servicios de bajo riesgo (de acuerdo a la clasificación de giros), que no impliquen ningún problema a la salud o medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un término máximo de 48 horas.

Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales (RETSE)

Objetivos: brindar al particular emprendedor un medio para impulsar las actividades productivas en la entidad y apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en sus diversas gestiones ante la autoridad, otorgando mayor transparencia y claridad a la interacción que se establece entre el empresario y el gobierno en el entendido de que ninguna dependencia o entidad podrá aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro ni aplicarlos en forma distinta a como se establezca en el mismo.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (COEMER)

Objetivos: en su carácter de máxima autoridad en materia de mejora regulatoria, la normatividad en la materia le confiere amplias facultades para aprobar, resolver, proponer, dar seguimiento y vigilar; en términos generales, el cumplimiento y la ejecución del proceso de mejora regulatoria en la entidad.

Programa de Mejora Regulatoria

Objetivos: contar con directrices, líneas de acción y elementos proactivos que permitan a las dependencias y entidades de la administración pública, instrumentar procesos de mejora regulatoria al interior de las mismas; en particular, en aquellas actividades que tengan impacto directo en el desarrollo empresarial del estado de Hidalgo.

5.4. Metas y Unidades de Medida

5.4.1. Programa Especial de Empleo

Metas y unidades de medida:

De las diferentes modalidades del Subprograma de Vinculación laboral, se pretende alcanzar en el sexenio: 122,340 personas atendidas; 89,807 personas enviadas y 27,837 personas colocadas.

De las diferentes modalidades del Subprograma de Capacitación para el Trabajo, se pretende alcanzar en el sexenio: 51,431 becas y/o apoyos otorgados; con una inversión de 128 millones 498 mil 38 pesos.

De las diferentes modalidades del Subprograma de Capacitación en el Trabajo y Empresarial, se pretende alcanzar en el sexenio: 2,565 cursos aplicados; 25,090 personas capacitadas; con una inversión de 31.9 millones de pesos.

De las diferentes modalidades del Subprograma de Supervisión, se pretende alcanzar en el sexenio: otorgar 1,440 permisos para laborar a menores de entre 14 y 15 años, entre otras actividades.

5.4.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Metas y unidades de medida:

Descripción	Unidad de medida	Meta Sexenal
Instalación y operación del comité de abasto estatal.	Comité estatal.	1
Instalación y operación de comités de abasto municipal.	Comité municipal.	84
Análisis para la instalación de centros de acopio.	Estudio.	36
Instalación y operación de centros de acopio.	Proyecto	12
Análisis para la instalación de mercados municipales.	Estudio	84
Instalación y operación de mercados municipales.	Proyecto	36
Análisis para la instalación de unidades de abasto mayorista	Estudio	6
Instalación y operación de unidades de abasto mayorista	Proyecto	4
Análisis para la operación de tianguis itinerantes en comunidades marginadas.	Estudio.	6
Operación de tianguis itinerantes en las comunidades marginadas.	Proyecto	6
Análisis para crear un sistema de abasto social.	Estudio	6
Operación del sistema de abasto social.	Proyecto	6
Integración del padrón de agentes económicos del comercio y el abasto.	Padrón	84
Análisis para crear modelos competitivos de organización del comercio y el abasto.	Estudio	6
Operación de nuevos modelos competitivos de organización del comercio y el abasto.	Proyecto	6
Detección de necesidades de capacitación en los agentes económicos del comercio y el abasto.	Estudio.	6
Gestión para la impartición de cursos de capacitación a los agentes económicos del comercio y el abasto.	Cursos	60
Análisis para la creación de uniones de compra de los agentes económicos del comercio y el abasto.	Estudio	6
Operación de uniones de compra de los agentes económicos del comercio y el abasto.	Proyecto	6

Giras de promoción de programas crediticios de la banca privada y de desarrollo, en los municipios.	Visitas	12
---	---------	----

5.4.3. Programa Especial de Minería

Metas y unidades de medida:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
Convenios de colaboración	Convenio	3
Inventario de recursos minerales	Estudio	78
Cartas geológico mineras	Documento	6
Visitas de reconocimiento	Visita	144
Estudios geológicos a semidetalle	Documento	22
Convenios con instituciones de fomento	Convenio	2
Convenios con instituciones educativas	Convenios	2
Diagnóstico de necesidades	Documento	6
Cursos de capacitación	Cursos	60
Asistencias técnicas	Asesorías	396
Convenios de coordinación interinstitucional	Convenio	1
Convenios de colaboración con instituciones de educación e investigación	Convenio	1
Cursos de capacitación	Curso	24
Asesoría integral	Asesoría	120
Diagnóstico	Documento	1
Elaborar un programa integral	programa	1
Apoyar la gestión de recursos financieros para proyectos	Gestiones	60
Apoyar la identificación y el desarrollo de proyectos mineros del sector social	Proyectos	18
Diagnóstico	Documento	1
Estudios de mercados	Estudio	6
Promoción de proyectos de inversión	Proyectos	6
Promoción de proyectos de nuevos productos	Proyectos	18
Análisis del padrón de empresas mineras	Estudio	1
Clasificación de tipos y ubicación de empresas	Estudio	1
Promoción de eventos de organización	Eventos	18
Integración de cartera de proyectos.	Documento	1
Eventos de promoción directa	Eventos	60
Asistencia a ferias y exposiciones.	Eventos	6

5.4.4. Programa Especial de Artesanías

Metas y unidades de medida:

Proyecto, obra o acción	Unidad de medida	Meta anual
Ferias y exposiciones	Ferias	14
Capacitación	No. de participantes	55
Conferencias	No. de participantes	8
Catálogo	Documento	1
Impresión catálogo	Aplicación	700
Diseño de trípticos (ramas importantes)	Folletos	6
Impresión de trípticos	Impresos	2500
Exhibición fotográfica	Fotografías	25

5.4.5. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Metas y unidades de medida:

Programa	Proyectos Estratégicos	Unidad de Medida	Metas 2005-2011
Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	Sistema de información municipal.	Fichas técnicas Carpetas municipales Actualización anual	84 84 6
	Diagnósticos regionales.	Documento	9
	Primer contacto municipal.	Asesorías	Variable
	Expedientes técnicos.	Documento	Variable
	Proyectos productivos.	Vinculación Estudios	Variable Variable
	Planes de negocios.	Apoyos	60
	Constitución legal de empresas.	Empresas	600
	Defensoría empresarial.	Concertaciones	Variable
	Crear un sistema de información normativa empresarial.	Sistema	1
	Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	Catalogo	1

5.4.6. Programa Especial de Energía

Metas y unidades de medida:

Subprograma	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Sexenal
Infraestructura Eléctrica	Capacidad MVA		1,382.5
	Km. Líneas de Transmisión		169.5
Electrificación de comunidades rurales y colonias populares	Comunidades beneficiadas	125	750
Modernización y ahorro de energía en sistemas de alumbrado público	Proyectos	14	84
Eficiencia energética en sistemas de bombeo de agua potable y riego	Proyectos	5	30
Ahorro de energía en inmuebles de la administración pública estatal	Proyectos	3	18
Cogeneración, generación independiente y autoabastecimiento de energía eléctrica	Proyecto	1	6
Generación de energía con fuentes alternas, eólicas, solares, biomasa, desechos de basura y pequeñas caídas hidráulicas	Proyecto	1	6
Asesoría y asistencia técnica a usuarios industriales, comerciantes y público en general	Asesorías	100	600

5.4.7. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Metas y unidades de medida:

Programa	Subprograma	Proyectos	Unidades de Medida	Metas
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión.	Municipio atendido.	- 25 municipios.
		2.- Promoción a la inversión.	Evento.	- 30 eventos.
		3.- Asistencia técnica empresarial.	Proyecto de inversión.	- 70 proyectos de inversión.
Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	Monto de Inversión.	- \$4,000,000,000.00 (pesos).
		5.- Eventos de comercio exterior en México.	Empleos directos.	- 15,000 empleos.
		6.- Conformación de la oferta exportable.	Perfil de empresa/oferta exportable.	- 50 perfiles de empresa.
Fomento a la Comercialización Internacional	Fomento de la oferta exportable.	7.- Participación en mercados de exportación.	Eventos.	- 30 eventos nacionales.
		8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.	Empresas participantes	- 60 empresas participantes.
		9.- Participación en mercados de exportación.	Contacto en el extranjero.	- 120 contactos en el extranjero.
		10.- Participación en mercados de exportación.	Montos de exportación.	- \$12,500,000.00 (pesos).
		11.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.	Eventos.	- 30 eventos.

					- 60 empresas participantes.
Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	9.- Propuesta y preparación de proyectos de desarrollo.	Proyecto.		- 4 proyectos ejecutivos.
		10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.	Fondo procurado.		- 4 fondos procurados.
	Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento	11.- Identificación de fondos alternativos.	Fondo disponible.		- 30 fondos disponibles.
		12.- Administración y manejo de consultoría internacional.	Proyecto.		- 6 proyectos.
Promoción Integral	Extensión	13.- Difusión e imagen institucional.	Lote de material impreso.		- 6 lotes.
			Actualizaciones Internet.		- 2 actualizaciones.
			Publicación temática.		- 3 publicaciones.
			Lote de artículos promocionales.		- 4 lotes.
			Tarjeta informativa		- 30 tarjetas.
			Inserciones publicitarias.		- 20 inserciones publicitarias.
		14.- Logística para la promoción.	Eventos.		- 83 eventos.
		15.- Relaciones públicas y vinculación.	Participación en eventos.		- 110 participaciones.
			Coordinación de eventos.		- 50 eventos coordinados.
			Documentos signados.		- 15 documentos signados.
Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.	Persona capacitada.		- 30 personas capacitadas.
		17.- Investigación y certificación	Estudio temático.		- 3 estudios temáticos.

organizacional.			
Coordinación y Organización	18.- Administración central.	Sistema de administración de proyectos en operación.	- 22 proyectos en operación.
	19.- Equipamiento e infraestructura.	Área atendida. Superficie ocupable. Índice ocupación.	- 12 áreas atendidas. - 485 metros cuadrados ocupables. - 10 metros cuadrados por persona.
	20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.	Acción mantenimiento preventivo y / o correctivo realizado.	- 180 acciones de mantenimiento.
	21.- Evaluación institucional.	Indicador de gestión / Informe de gestión.	- 38 indicadores de gestión.
	22.- Sistemas de información.	Sistema Implantado. Base de Datos.	- 72 mensuales, 24 trimestrales, 6 anuales. - 4 sistemas implantados. - 24 bases de datos.

5.4.8. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Metas y unidades de medida:

Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial de Tulancingo.

Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial del Valle de Tizayuca.

Estudio de factibilidad y gestión de recurso para el Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de La Reforma.

Proyecto Ejecutivo para el Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagún - Tepeapulco.

Para los anteriores metas, las unidades de medida básicas serán en el corto plazo los mismos documentos de estudio de factibilidad y gestión de recursos. Otras unidades de medida serán en el mediano plazo los Proyectos ejecutivos que se generen en cada caso.

Registro, reglamentación, regularización y avalúo de parques industriales desarrollados por Hidalgo-COFOIN, y de complejos industriales propiedad del Gobierno del Estado de

Hidalgo. La unidad de medida básica serán los registros y archivos de contratos y convenios perfeccionados.

Ofrecer espacios adecuados a las industrias ya instaladas y para el establecimiento de nuevas industrias, garantizando la disponibilidad de los servicios básicos como vialidades, drenajes, agua potable, áreas verdes, etc.

Obtención de la mezcla óptima de financiamiento del costo de inversión de los proyectos de Hidalgo-COFOIN, bajo condiciones de fondo perdido de ser posible.

Maximizar las inversiones propias de Gobierno del Estado o Hidalgo-COFOIN y aprovechar las mejores opciones de coinversión con terceros asociados.

Elaboración de proyectos "llave en mano" con diversas opciones de fondeo.

Para las tres anteriores, la unidad de medida básica será el Crédito o Financiamiento Otorgado.

Integración del Plan de Fomento de Infraestructura Industrial

Operar el Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI), organismos de coordinación y participación de entidades públicas y privadas, encausados en la búsqueda de la mejora continua en los espacios industriales y la infraestructura industrial en Hidalgo.

Organizar y atender una agenda de temas relativos a la estandarización cualitativa de las zonas, parques e inmuebles industriales, su administración eficaz y su apropiado mantenimiento.

La unidad de medida básica de CECPI, serán los acuerdos y convenios de responsabilidad resultado de las gestiones y sesiones de trabajo.

Un sistema de evaluación, control y seguimiento con sus indicadores de resultados y medición del desempeño.

5.4.9. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Metas y unidades de medida:

Un Sistema de Información Científica y tecnológica.

Lograr incrementar anualmente el .1 por ciento del PIB estatal en gasto en ciencia y tecnología.

Lograr que el 40% de la investigación de las Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de apoyo a la investigación y el posgrado esté orientada a las áreas estratégicas de desarrollo de la entidad.

Incrementar anualmente en 10% el número de investigadores egresados del posgrado existentes en el estado, de manera que al 2007 se alcance el promedio de los estados que forman la Región Centro del CONACYT.

Incrementar el número de investigaciones en áreas estratégicas para la entidad.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación Básica.

Consejos de Vinculación entre el sector productivo y las instituciones de educación superior del Estado de Hidalgo.

Las Células de Gestión del Conocimiento.

Red Estatal Académica en el Estado de Hidalgo.

Gestión tecnológica en las empresas-instituciones de educación superior en el Estado de Hidalgo.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, el cual se estructurará considerando a los siguientes sectores: Sociedad en General, Adultos Mayores y Población Indígena; Educación Superior y Media Superior, y Educación Básica.

Tianguis Tecnológico Empresarial en el Estado de Hidalgo.

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Certamen Estatal de Ciencia para Niños, Jóvenes y Adultos.

5.4.10. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Metas y unidades de medida:

Reportes de seguimiento de las actividades establecidas en el calendario a través del sistema de transferencia Pyme.

Registro en el sistema de transferencia Pyme de las empresas beneficiadas, registrándolos como Mipyme o persona física a través de su RFC que contenga homoclave e información necesaria.

Número de empleos generados por empresa.

Documentos comprobatorios que acrediten la aplicación de los recursos correspondientes al total del proyecto, especificando el origen de los mismos.

Documentos que soporten los informes (fotografías, productos obtenidos, programa de avance del proyecto, entre otros).

Recibo firmado por cada uno de los beneficiarios que confirme la recepción del apoyo.

Cédula de apoyo del Fondo Pyme.

5.4.11. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Metas y unidades de medida: 84 créditos por un monto de \$10'000,000.00 de forma anual.

5.4.12. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Metas y unidades de medida: 20 asignaciones anuales de códigos base; 80 empresas capacitadas anualmente.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Metas y unidades de medida: 235 empresas atendidas anualmente.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Metas y unidades de medida: 100 empresas atendidas anualmente.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Metas y unidades de medida: 100 asesorías empresariales anualmente.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Metas y unidades de medida: 235 empresas constituidas anualmente.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Metas y unidades de medida: 782 empresas atendidas; 111 cursos de capacitación; 1,732 personas capacitadas e implementación de un sistema de gestión.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Metas y unidades de medida: incorporar a este proceso un promedio anual de 22 proyectos emprendedores así como premiar los proyectos o empresas que reúnan los mejores elementos con promesa de éxito.

Premio Hidalgo a la Calidad

Metas y unidades de medida: incorporar a este proceso un promedio anual de 10 organizaciones públicas o privadas, así como los logros de al menos 2 organizaciones en el establecimiento de su sistema de gestión de la calidad.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Metas y unidades de medida: incorporar a este proceso un promedio anual de 25 proyectos innovadores, así como premiar el logro y aporte tecnológico de 5 proyectos de innovación tecnológica, correspondiendo uno a cada categoría participante.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Metas y unidades de medida: incorporar a este proceso un promedio anual de 15 trabajadores provenientes de igual número de empresas participantes, así como otorgar el premio al trabajador que reúna el puntaje más alto.

5.4.13. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria**Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**

Metas y unidades de medida: meta: que en la entidad operen, al menos, 12 módulos SARE al término de la actual administración (apertura de 2 por año). Unidad de medida: SARE en operación.

Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales (RETSE)

Metas y unidades de medida: actualizar el Registro, al menos, una vez cada año y durante los seis años de la actual administración. Unidad de medida: actualizaciones realizadas.

Metas y unidades de medida: a reserva de que sea factible, incorporar más trámites al Registro. Unidad de medida: trámites y/o servicios incorporados.

Programa de Mejora Regulatoria

Metas y unidades de medida: efectuar las tres actualizaciones bienales a que hace referencia la Ley de la materia. Unidad de medida: actualizaciones realizadas.

5.5. Líneas de Acción

5.5.1. Programa Especial de Empleo

Líneas de acción:

Fortalecer los proyectos estratégicos de vinculación directa entre oferta y demanda de empleo.

Difundir los cursos de capacitación para el trabajo en medios masivos con miras a captar a la población desocupada.

Mostrar las ventajas productivas y competitivas que generan los procesos de capacitación.

Promover los cursos de capacitación para trabajadores en activo y para empresarios en sus organismos e instituciones, a través de los distintos medios disponibles.

Utilizar la infraestructura local que los distintos Centros de Atención Empresarial y

Laboral han desarrollado, para impulsar las acciones de vinculación, capacitación y supervisión.

Aprovechar las ventajas competitivas que de manera individual los proyectos productivos tienen, para integrarlos en un esquema de interacción, y de esta manera generar encadenamientos productivos.

Mejorar los canales de comunicación con entidades homólogas tanto al interior como al exterior del país, para conocer necesidades de mano de obra.

Sensibilizar a la sociedad y al aparato productivo sobre las ventajas competitivas con las que cuentan las personas con capacidades diferentes o de grupos vulnerables.

Asesorar a empleadores y trabajadores en el cumplimiento de las normas laborales; así como desarrollar un programa inspectivo que fomente su cumplimiento.

Vigilar, en el ámbito de sus competencias, que la liberación y asignación de recursos sea en tiempo y forma.

5.5.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Líneas de acción:

Difundir el sistema estatal para el abasto.

Actualizar la política y los lineamientos del desarrollo del abasto en la entidad.

Convenir con los otros órdenes de gobierno, organismos empresariales, instituciones financieras y del sector social, los mecanismos de colaboración, apoyo y promoción para el desarrollo del abasto.

Elaborar diagnósticos sobre comercio y abasto, en las regiones y municipios.

Integrar y operar el sistema estatal para el abasto.

Capacitar a los agentes económicos del comercio y abasto, en función de las necesidades detectadas.

Crear modelos de organización, que fortalezcan y hagan competitivo al comercio y abasto.

Fomentar la creación de centros de acopio de cárnicos, frutas y hortalizas.

Implementar acciones para el comercio y abasto rural.

Mejorar la infraestructura de las unidades de abasto mayorista y al menudeo.

Reorientar los canales de comercialización de las unidades de producción, centros de acopio, centrales de abasto y mercados municipales, en función de las directrices del sistema estatal de abasto.

5.5.3. Programa Especial de Minería

Líneas de acción:

Vinculación y coordinación con instituciones generadoras de información.

Definición de estudios técnicos para la integración de la información.

Integración y promoción de información geológico-minera.

Convenios de colaboración para la investigación tecnológica.

Diagnóstico de necesidades de capacitación y asistencia técnica.

Promoción de programas de investigación e innovación tecnológica.

Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional.

Difundir, promover y contribuir a la vigilancia de la aplicación de la normatividad ambiental en actividades mineras.

Analizar y evaluar el impacto de la minería social en la generación de empleos y su contribución a la cadena productiva.

Diseñar e Instrumentar un programa integral de fomento a la minería social.

Instrumentar mecanismos de coordinación con dependencias del Gobierno Federal.

Evaluar la capacidad individual y colectiva de la planta productiva del sector minero.

Identificar la demanda de materias primas de origen mineral que demandan las empresas locales para la fabricación de sus productos.

Vincular a las empresas mineras con las de otros sectores para promover la articulación productiva.

Promover el diseño y fabricación de nuevos productos a partir de la producción de minerales.

Identificar a los sectores más representativos de la minería hidalguense.

Clasificar a los sectores con base en criterios lógicos de agrupamiento.

Promover la asociación e integración de empresarios por región, sector, giro, tamaño de la empresa.

Identificación de nuevos proyectos y contribución a su desarrollo.

Vinculación de proyectos con inversionistas.

Asistencia y participación en eventos de promoción.

5.5.4. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Líneas de acción:

Revisar, y en su caso, proponer adecuaciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo y a la Ley de Estímulos Fiscales, con el objeto de hacer más ágil su aplicación, otorgando mayor certeza jurídica a las empresas que habrán de gozar de estímulos y apoyos; elaborar un catálogo informativo de beneficios fiscales y apoyos que otorguen el gobierno del estado y los municipios a las inversiones productivas que se instalen, amplíen o reubiquen en zonas de bajo crecimiento económico; sistematizar un procedimiento eficiente para el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos, y su correspondiente evaluación ulterior.

Realizar un inventario del sistema de normas relacionadas con la actividad empresarial, de los tres niveles de gobierno; clasificar la información recabada, a fin de distribuirla por materias y ámbitos de regulación; sistematizar el conjunto de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y circulares que regulen la actividad empresarial, en un dispositivo de información magnético e impreso que permita su consulta y difusión rápida, confiable y actualizada.

Análisis de proyecto; establecer vinculación con las diferentes instituciones financieras; análisis de tipo de apoyo solicitado; vinculación empresario-institución financiera para análisis de crédito; seguimiento.

Análisis de solicitudes; selección de tipo de solicitudes; análisis de iniciativas de inversión; elaboración de términos de referencia; vinculación beneficiario-despacho consultor; supervisión de elaboración de estudio.

Atención a grupos de la economía informal; orientación sobre ventajas de los diferentes tipos de sociedades; solicitud de documentación; apoyo para la constitución legal; seguimiento.

Diagnosticar la operación empresarial en los municipios y regiones que tengan mayor incidencia en la actividad industrial; clasificar la problemática diagnosticada en orden a su materia, grado, y orden de competencia, a efecto de definir las gestiones necesarias para su solución; llevar un control y registro de los trámites y acciones implementadas para la solución de controversias empresariales.

Realizar visitas a los municipios del estado para recabar información; elaboración de fichas técnicas que contemplen las principales características de los 84 municipios del estado; diseñar carpetas municipales que integren las vocaciones productivas y potencialidades de cada municipio; difusión de información.

Análisis de información municipal; visitas técnicas a coordinaciones y participación en firma de alianzas regionales; procesamiento de información a nivel regional;

determinación de vocaciones y potencialidades regionales; diseño y elaboración de diagnósticos y mapas regionales; difusión interna.

Crear una área de atención personalizada; integrar directorios de servicios y programas del gobierno federal y estatal, en materia de desarrollo económico; orientar al sector empresarial.

Entrevista con promotor de idea de inversión; recopilación de información para elaboración de expediente técnico; visita técnica; investigación de información complementaria; procesamiento de información; formulación de expediente técnico.

5.5.5. Programa Especial de Energía

Las líneas de acción por subprograma son las siguientes:

Construcción de subestaciones eléctricas; ampliación de subestaciones eléctricas; construir líneas de transmisión eléctricas.

Atender solicitudes de comités y presidencias municipales; levantamientos topográficos; elaboración de proyectos y presupuestos; trámite de expediente técnico; seguimiento de pagos al sector eléctrico; programación y supervisión de obra.

Realizar convenios de colaboración de asesoría y asistencia técnica con los municipios; levantar censo de luminarias en los sistemas de alumbrado público de los 84 municipios; con base en los diagnósticos, elaborar proyectos autofinanciables de ahorro y uso eficiente de energía; asesorar a los municipios para elaborar convenios autofinanciables a través del organismo FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía).

Realizar convenios de colaboración de asesoría y asistencia técnica con administradores de sistemas de bombeo de agua; asesorar a los organismos operadores y propietarios de los sistemas de bombeo sobre los diferentes procedimientos para abatir costos de operación; realizar visitas de supervisión para efectuar estudios de condiciones actuales de operación de los equipos electromecánicos; elaborar proyectos específicos, con base en diagnósticos para desarrollar programas de ahorro de energía en coordinación con los organismos operadores de agua y el FIDE; coordinación de convenios de financiamiento entre organismos y el FIDE.

Difundir el programa a todas las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal; elaborar el censo sobre el número de inmuebles de la Administración Pública, Estatal y Municipal; conformar comités internos de ahorro de energía en cada dependencia pública; realizar cursos de capacitación sobre levantamientos y censos de instalaciones de alumbrado público; asesorar a los comités para la realización de censos de energía eléctrica en cada edificio; promover adquisiciones de equipos ahorradores de energía a través del FIDE.

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, promoverá y facilitará oportunidades de inversión en los proyectos de cogeneración, autoabastecimiento y generación independiente de energía eléctrica; difundir oportuna y permanentemente entre los desarrolladores de proyectos la relación de usuarios de alto consumo de energía; difundir lugares con disponibilidad de combustible gaseoso.

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía promoverá y facilitará oportunidades de inversión en proyectos de generación de energía con fuentes alternas renovables; difundir y dar a conocer lugares probables con recursos eólicos; Instalar equipos anemométricos para determinar las características del aire en lugares con recursos eólicos; difundir el atlas solar del estado y promoverá la instalación de sistemas fotovoltaicos en sistemas de bombeo;

difundir lugares con cantidades de producción de basura y desechos de animales para aprovechamientos energéticos; promover los diferentes lugares en el estado con saltos de agua para la instalación de centrales mini hidráulicas.

Orientar y asesorar a usuarios en la solución de problemas de calidad y continuidad del servicio (bajo voltaje e interrupciones); brindar asistencia técnica en la factibilidad de servicio en la selección de predios para asentamientos industriales, comerciales y habitacionales; aplicar taller de uso y aplicación de tarifas; asesorar en la conciliación de adeudos por consumos de energía eléctrica; aplicar taller de utilización de equipos ahorradores de energía; difundir el servicio de asesorías y asistencia técnica a través de los medios de comunicación.

5.5.6. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Líneas de acción:

Contribuir al crecimiento económico estatal mediante propuestas integrales de desarrollo que tomen en cuenta la dinámica de la economía mundial, los negocios y la interacción con la sociedad y el estado.

Atraer nuevos proyectos de inversión directa hacia la entidad, dando prioridad a la diversificación del desarrollo económico en todas las regiones de la entidad.

Participar en el desarrollo de una base industrial de exportación sólida en el estado, orientada a lograr mejores niveles de productividad, calidad y cuidado ambiental, con un mayor contenido tecnológico y valor agregado, a través de la acción coordinada con los diferentes niveles de gobierno, así como con los sectores académico y productivo.

Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Hidalgo a través de gestionar operaciones de préstamo, del liderazgo de iniciativas regionales, actividades de investigación y de difusión del conocimiento.

Buscar financiamiento alternativo para incentivar el crecimiento económico sostenible, reforzar la competitividad, promover la equidad social y combatir la pobreza, modernizar el estado, y fomentar el libre comercio y la integración regional.

Impulsar la promoción internacional de los productos hidalguenses, aprovechando la tecnología moderna para llegar más ágilmente a los compradores potenciales, concediendo prioridad a la diversificación de mercados.

Procurar la coordinación de las actividades de promoción de exportación y de inversión con los servicios de información, asesoría, capacitación y programas financieros que ofrecen las diversas dependencias del gobierno federal y organismos privados, en el país y en el extranjero, para que éstos tengan un mayor impacto entre los usuarios.

Procurar la diferenciación del estado de Hidalgo como una entidad moderna, en pleno crecimiento y con un gobierno eficiente en la atención al sector empresarial, nacional e internacional.

Desarrollar una labor permanente de planeación, tomando en cuenta la realidad cambiante del ámbito nacional e internacional, atendiendo los lineamientos de la normatividad competente.

Hacer un uso racional de los recursos que sean asignados a la Corporación Internacional Hidalgo para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas en su decreto de creación y reforma.

Contribuir a la motivación del personal que colabora en el organismo, a través de la capacitación permanente en temas relacionados con las atribuciones de cada área para fomentar la calidad de los servicios públicos.

5.5.7. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Líneas de acción:

Parque Industrial de Tulancingo:

Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I.
Formalización de propiedad de la reserva territorial.
Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.
Proyecto Ejecutivo del P.I.

Fraccionamiento Industrial para MPyMES Valle de Tizayuca

Proyecto Ejecutivo

Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta
Gobierno - inversionistas privados.

Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de la Reforma

Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I.

Formalización de propiedad de la reserva territorial.

Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.

Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta
Gobierno – Inversionistas privados.

Proyecto Ejecutivo

Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagun - Tepeapulco.

Anteproyecto de factibilidad para el establecimiento del P.I.

Cedula solicitud fondos FAMPYME.

Consolidación fondos FAMPYME y de Gobierno del Estado.

Proyecto Ejecutivo.

Verificación de existencia y vigencia de registros de propiedad y en su caso, corrección
de status vía cumplimiento de disposiciones legales.

Dictámenes de valor de inmuebles y/o inventarios.

Intervención y orientación legal en las operaciones civiles y mercantiles de Hidalgo–
COFOIN

Participación activa en la regularización jurídico -económica y la legalización de los
predios y reservas territoriales ocupados por parques industriales públicos y/o privados,
complejos industriales propiedad del Estado, empresas, etc.

Conservación de áreas verdes.

Mantenimiento a vialidades, banquetas y guarniciones.

Desasolve de drenajes.

Operación y mantenimiento a carcamos de bombeo.

Mantenimiento a subestación eléctrica.

Mantenimiento a red de distribución de agua.

Mantenimiento a registros de sistema eléctrico y de telefonía.

Limpieza de oficinas de administración y capacitación del parque.

Recolección y disposición de basura de basura.

Mantenimiento a espuela de ferrocarril.

Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas industriales.

Vinculación con sector público, privado y/o social para el mantenimiento y conservación
de Parques Industriales.

Elaborar estudios de ingeniería financiera y factibilidad de proyectos relacionados a los
parques industriales con el fin de presentarlos a instituciones financieras nacionales e
internacionales, solicitando fondeo para su realización.

Se gestionará con instituciones financieras y desarrolladores privados, e inversionistas en Parques Industriales nacionales e internacionales el financiamiento para el desarrollo de parques industriales.

Continuar y reforzar la participación activa y comprometida de dependencias de Gobierno del Estado pertinentes, en el CECPI. Apoyarse para este propósito en dependencias federales y municipales con funciones en este ámbito.

Intensificar la gestión del CECPI para contribuir a la solución de problemas comunes y particulares, así como definir un instrumento promocional común de los parques industriales privados y públicos del Estado.

Integrar y presentar los informes que deba rendir el organismo respecto a sus avances programáticos-presupuestales.

Control y seguimiento de la carpeta de acuerdos de la Junta de Gobierno.

Operar y controlar adecuadamente el sistema de evaluación, control y seguimiento programático-presupuestal.

Diseño de la tipología de los parques industriales considerando varios criterios (tamaño, infraestructura disponible, formas de desarrollo, mercado atendido, etc).

Consensuar y definir los indicadores estratégicos de resultados del ramo.

5.5.8. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Líneas de acción:

Establecer necesidades de información.

Desarrollar módulos del Sistema de acuerdo a necesidades de información.

Validar los módulos desarrollados del sistema de información.

Establecer estímulos fiscales para aquellas empresas que inviertan en innovación tecnológica.

Realizar acuerdos y convenios con organismos e instituciones públicas y privadas para que realicen inversiones en ciencia y tecnología.

Determinar las áreas estratégicas de desarrollo del Estado que oriente la investigaciones.

Concertar con las Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de apoyo a la investigación la incorporación de áreas del conocimiento acorde a las necesidades de desarrollo del estado.

Difundir las diversas opciones para estudios de postgrado en el ámbito local, nacional e internacional dentro de las IES de la entidad y apoyando en la gestión de becas para los interesados ante instancias correspondientes tanto públicas como privadas.

Apoyar a través de los diversos fondos de financiamiento las investigaciones que resultado de un análisis, sean estratégicas para la entidad por su impacto.

Establecer a partir del 2005, en coordinación con el CIEFI, un programa de seguimiento a la incorporación de actividades científicas y tecnológicas en las escuelas de nivel básico en el Estado.

Crear, anualmente, un Consejo de Vinculación entre el sector productivo y alguna institución de Educación Superior, Centro de Investigación o Instituto Tecnológico que realice investigación y desarrollo tecnológico en el Estado.

Conformar, a partir del 2006, las Células de Gestión del Conocimiento.

Conformar, a partir del 2006, la Red Estatal Académica en el Estado de Hidalgo.

Promover, a partir del 2006, la gestión tecnológica en algunas de las empresas del Estado.

A partir del 2006 se establecerán convenios con los diferentes medios de comunicación: prensa, radio y televisión, para implementar una sección permanente dedicada a la difusión de la Ciencia y la Tecnología en el Estado.

Realizar anualmente, en espacios públicos, el Tianguis Tecnológico Empresarial en el Estado de Hidalgo.

Coordinar y difundir de manera continua, durante cada año, las actividades que conformarán la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en las 14 regiones y 3 subregiones del Estado.

Promover a partir del 2005, la realización anual del Certamen Estatal de Ciencia para Niños, Jóvenes y Adultos.

5.5.9. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Líneas de acción:

Identificar oportunidades de inversión y formular estudios que permitan a los empresarios de este sector social de la economía hidalguense acceder a sistemas de financiamiento.

Identificar fuentes de financiamiento y canalizarlas al sector empresarial.

Crear mecanismos que aceleren el desarrollo de agrupaciones industriales, lo mismo regionales que sectoriales de alta competitividad internacional.

Instrumentar planes regionales a través de los cuales se impulsará la integración de cadenas productivas en los proyectos de inversión, además de lograr la inserción de las zonas de mayor marginación del estado generando oportunidades y desarrollando capacidades.

Participar en reuniones de trabajo con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales para establecer acuerdos sobre apoyos y acciones que generen oportunidades de negocios para el sector empresarial del estado.

Realizar acciones que conduzcan a la detección de oportunidades para el desarrollo de programas de capacitación.

Promover nuevos polos de desarrollo que busquen armonizar el crecimiento y desarrollo del estado.

5.5.10. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Líneas de acción: a través de las cámaras y organismos empresariales y de la Dirección Operadora de Fondos, se promocionarán y recibirán solicitudes de crédito, dando trámite a las que cumplan con la normatividad establecida por dicho instrumento financiero, para su presentación y aprobación ante el comité técnico.

Asimismo, como un compromiso asumido ante el sector empresarial por parte del gobierno del estado, en coordinación con Nacional Financiera y la Secretaría de Economía, se está gestionando la firma de convenios que permitirán a los empresarios

de la entidad tener acceso a financiamiento de la banca comercial, al implementar un esquema de contra garantía hasta por la cantidad de 120 MDP. Del mismo modo, para la empresa media se constituirá una línea de crédito empresarial por la cantidad de 60 MDP.

5.5.11. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Líneas de acción:

Consultaría en comercio electrónico.
Capacitación.
Foros.
Códigos de barras.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Líneas de acción:

Planes de negocios.
Análisis financiero.
Consultoría integral.
Capacitación de la calidad.
Capacitación de cultura empresarial.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Líneas de acción:

Talleres de logística.
Reingeniería de procesos.
Talleres de gestión.
Consultaría en calidad ISO 9000.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Líneas de acción:

Propiedad industrial (marcas y patentes).
Desarrollo de imagen corporativa.
Normatividad de etiquetado.
Vinculación con instituciones públicas y privadas (tabla nutricional, fecha de caducidad, propiedades alimenticias, envase y embalaje).

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Líneas de acción:

Constitución de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial y artesanal.
Trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para permiso de nombre de la sociedad.
Otorgamiento de cédulas de microindustrias.

Subprograma: Premios Hidalgo

Premio Hidalgo al Emprendedor

Líneas de acción: promover la participación de instituciones educativas de nivel técnico, medio superior y superior.

Premio Hidalgo a la Calidad

Líneas de acción: coordinar y operar el proceso del concurso, difundiendo el modelo de mejora continua y otros mecanismos como el ISO 9000 que coadyuvan al incremento de la calidad total.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Líneas de acción: coordinar y operar el proceso del concurso, promoviendo innovaciones tecnológicas que fortalezcan la competitividad de la industria hidalguense.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Líneas de acción: identificar a las empresas susceptibles de participar en este proceso de premiación. Operar acciones que permitan identificar cualidades y actividades del trabajador en cualquiera de las ramas productivas del sector privado.

5.5.12. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Líneas de acción:

Con aquellos municipios con los que se suscriba el convenio correspondiente, se buscará homologar dos de los trámites municipales de mayor impacto para la instalación y operación de nuevos proyectos productivos: "Uso de Suelo" y "Licencia de Funcionamiento".

Programar conjuntamente con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la inauguración de los módulos SARE de Tula de Allende y Tepeji del Río; asimismo, organizar el acto protocolario de certificación del SARE de Tizayuca y comenzar los trabajos en torno a la implementación de estos módulos en los municipios de Mineral de la Reforma, Tepeapulco y Tulancingo de Bravo.

Integrar en el seno del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria la Comisión para la Atención de Grandes Proyectos de Inversión.

Dar seguimiento a los acuerdos de la AMSDE-COFEMER en la materia.

En el marco de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, a través de la participación del CCEH y en coordinación con la ejecución de los programas de mejora regulatoria, definir los 10 trámites de mayor impacto para la actividad empresarial estatal, que serían sujetos a procesos de simplificación y mejora.

Fortalecer el uso del Registro Estatal de Trámites y Servicios Empresariales incorporando la gestión electrónica de los trámites inscritos.

Ampliar el catálogo de giros SARE en los municipios que cuenten con el módulo correspondiente.

5.6. Mecanismos de Instrumentación

5.6.1. Programa Especial de Empleo

Mecanismos de instrumentación: para los proyectos enfocados a la vinculación, las acciones a concebirse son las siguientes:

Planeación de acciones de vinculación; difusión de los mecanismos de vinculación; captación, análisis y difusión de vacantes; registro, atención y orientación del buscador de empleo; vinculación del perfil del solicitante con las vacantes disponibles; identificación del resultado de vinculación del solicitante; registro del seguimiento del proceso de vinculación.

Con respecto a la vertiente de capacitación que se ofrece, los mecanismos de instrumentación se centran en el siguiente conjunto de acciones:

Planeación de acciones de capacitación; promoción y difusión de los programas; reclutamiento y selección de instructores; concertación con empresas e instituciones; reclutamiento de beneficiarios; registro de acciones de capacitación; autorización y validación de los cursos; implementación de acciones de capacitación; liberación y comprobación de recursos; seguimiento, control y evaluación.

Las acciones destinadas a la supervisión son:

Difundir en los diferentes foros las acciones en materia de inspección, evaluación y cumplimiento de la normatividad laboral; realizar visitas de inspección en sus diversas modalidades; evaluar el cumplimiento de la normatividad laboral; notificar sobre la documentación y el estado que guardan los centros de trabajo inspeccionados; impartir cursos a trabajadores y empleadores sobre el cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos a la salud; otorgar las autorizaciones de trabajo a los menores económicamente activos; realizar la semana estatal de cultura laboral.

5.6.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Mecanismos de instrumentación: la puesta en práctica de los programas, se complementa con la elaboración de la programación y presupuestación de las acciones que se desarrollarán en el actual período de gobierno. La definición específica queda establecida en los programas operativos anuales, bajo las directrices de las dependencias normativas globalizadoras de planeación y finanzas.

5.6.3. Programa Especial de Artesanías

Mecanismos de instrumentación: la creación de un proyecto presupuestal en donde se integren todas las metas con sus partidas de gasto, se pondrá a disposición del Secretario de Desarrollo Económico para su autorización y posteriormente a la dependencias normativas.

5.6.4. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Mecanismos de instrumentación: la Corporación Internacional Hidalgo contempla tres vías para contribuir al desarrollo histórico del estado: la primera tiene un sentido incluyente entre el emplazamiento de inversión directa en el territorio y la promoción de las ventajas competitivas del propio estado. La segunda vía es de orden inductivo, puesto que permite contextualizar a las empresas locales y la oferta de servicios especializados para el fomento de las exportaciones que brindan distintas instancias gubernamentales o privadas. Y la tercera que tiene una intención complementaria, y es la captación de fondos de cooperación local, nacional y/o internacional, que permiten financiar diversos proyectos de importancia para la entidad. Cada una de estas vías se encuentra instrumentada por los programas y direcciones con las que se encuentra compuesta la propia Corporación Internacional Hidalgo.

5.6.5. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Mecanismos de instrumentación: intensificar la gestión del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI) para unificar criterios y voluntades relativas al desarrollo y promoción de infraestructura industrial.

5.6.6. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Mecanismos de instrumentación:

En el primer año (2005-2006) se validará el diseño del sistema y lograr los acuerdos con Instituciones y organismos públicos y privados para la recopilación de información.

Para el año 2007 operar el Sistema de Información.

Para el año 2006, celebrar convenios de colaboración con instancias que puedan aportar recursos económicos para el financiamiento de la investigación, desarrollo tecnológico y postgrado.

Para el año 2011, contar con diversas fuentes de financiamiento.

Establecer convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) en la Entidad que permitan orientar las demandas de generación y aplicación del conocimiento con los principales actores de la materia.

Se realizarán convenios con las IES y Centros de Apoyo a la Investigación a fin de implementar apoyos para estudiantes e investigadores del nivel de postgrado.

Selección de los proyectos de investigaciones aquellos que atiendan áreas estratégicas de desarrollo ya definidas.

Establecimiento de contenidos científicos y tecnológicos en el Plan de Estudios del Nivel Básico.

Estrechar la relación entre los empresarios y las IES del Estado, para trabajar en forma conjunta sobre las necesidades prioritarias.

Estrechar la relación entre académicos, investigadores y empresarios, para trabajar en forma coordinada la gestión y aplicación del conocimiento con base en las necesidades del Estado.

Estrechar la relación las empresas que generen desarrollo tecnológico en el Estado y las instituciones de educación superior.

Difusión a través de espacios públicos y medios masivos de comunicación. Para lograrlo se establecerán convenios con IES del Estado y diversos medios de comunicación, tanto locales como estatales.

5.6.7. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Mecanismos de instrumentación:

Identificación de programas.

Difusión de programas.

Atención y diagnóstico (cumplimiento con los requisitos expresos en las reglas de operación).

Alternativas de solución.

Llenado de la cédula de apoyo.

Dictamen de aprobación estatal (Comité Técnico Estatal de apoyo a las Mpymes).

Dictamen de aprobación federal (Consejo Directivo de la Secretaría de Economía del gobierno federal).

Firma de convenio de asignación y ejercicio de recursos del Fondo Pyme.

Ministración de recursos.

Ejecución de recursos.

Integración de expediente.

Control y seguimiento.

5.6.8. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Mecanismos de instrumentación:

Recepción de expediente de crédito.

Análisis financiero de cada expediente.

Presentación ante el Comité Técnico de cada solicitud de crédito.

Formalización de contratos, forma de pagarés y entrega de recursos.

Seguimiento de cobranza de crédito.

5.6.9. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Mecanismos de instrumentación:

Solicitud de apoyo por escrito.

Autorización de aplicación del subsidio.

Llenado de la solicitud de la AMECE.

Anexar documentación.

Entrega de código.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Mecanismos de instrumentación:

Solicitud de apoyo por escrito.

Llenado del formato Registro Único de Empresas.

Aplicación del diagnóstico.

Retroalimentación con CRECE.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Mecanismos de instrumentación: convenio de colaboración anual.

Solicitud de apoyo por escrito.

Autorización de subsidio.

Aplicación de prediagnóstico.

Desarrollo de la metodología.

Retroalimentación con la SEDECO.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Mecanismos de instrumentación:

Solicitud de apoyo.
Prediagnóstico.
Desarrollo y seguimiento.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Mecanismos de instrumentación:

Llenado de formato ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Autorización por oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el nombre de la sociedad.
Llenado de contrato constitutivo.
Anexo de documentación correspondiente.
Alta ante el registro público de la propiedad.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Solicitud de apoyo.
Diagnóstico.
Elaboración de plan de trabajo.
Seguimiento.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Mecanismos de instrumentación:

Convocatoria.
Reglamento y Código de Ética.
Guía de Evaluación.

Premio Hidalgo a la Calidad

Mecanismos de instrumentación:

Convocatoria.
Reglamento y Código de Ética.
Modelo del Plan Nacional para la Calidad Total.
Convenio con el PNC.
Publicación en el Diario Oficial del estado del día 14 de marzo de 1994.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Mecanismos de instrumentación:

Convocatoria.
Reglamento y Código de Ética.
Publicación en el Diario Oficial del estado del día 15 de noviembre de 1999.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Mecanismos de instrumentación:

Convocatoria.
Reglamento y Código de Ética.
Guía de Evaluación.

5.6.10. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Mecanismos de instrumentación:

Ley de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial del Estado de Hidalgo.

Acuerdo por el que se Establecen las Bases para el Fortalecimiento del Programa de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial del Estado de Hidalgo.

Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo.

Cédula, Guía Técnica e Instructivo de Llenado de la Manifestación de Impacto Regulatorio del Estado de Hidalgo.

Acuerdo que Establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (publicado en el DOF el 28 de enero del 2002).

Convenios con los municipios en materia de mejora regulatoria.

Con la firma del convenio a nivel federal, la COFEMER confiere al estado de Hidalgo la facultad para firmar convenios de colaboración con los municipios que pretendan instalar un SARE en su territorio, verificando y cuidando que se cumpla con la normatividad vigente en la materia.

Del mismo modo, el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria es el órgano encargado de dar seguimiento a la tramitología aplicable y vigente en trámites empresariales en la entidad.

5.7. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

5.7.1. Programa Especial de Empleo

Cobertura: son población beneficiada de este Programa, así como de los subprogramas y sus correspondientes proyectos estratégicos, los buscadores activos de empleos, los trabajadores en activo, empresas y empresarios que cumplan los requisitos que cada uno de los proyectos estratégicos por separado dicten.

Por otra parte, y debido al ordenamiento centralizado de dichos subprogramas, la cobertura espacial, así como la población beneficiada depende de las políticas que dicte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como los ordenamientos derivados del gobierno estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.7.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Cobertura: abarca la totalidad del territorio estatal, con intensidad diferente en algunos municipios o regiones el estado. Está dirigido especialmente al sector de la población que se dedica al comercio y el abasto; de manera indirecta beneficia al sector primario, elemento importante en el proceso de abasto. Cabe destacar que en especial beneficia a productores, fabricantes y comerciantes del estado, no importando el género o condición social.

5.7.3. Programa Especial de Artesanías

Cobertura: abarca a los municipios con actividad artesanal en el estado.

5.7.4. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Cobertura:

Programa	Proyectos estratégicos	Cobertura espacial	Población beneficiada
Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	Sistema de información municipal.	Estado de Hidalgo	Variable
	Diagnósticos regionales.	Estado de Hidalgo	Variable
	Primer contacto municipal.	Estado de Hidalgo	Variable
	Expedientes técnicos.	Estado de Hidalgo	Variable
	Proyectos productivos.	Estado de Hidalgo	Variable
	Planes de negocios.	Estado de Hidalgo	Variable
	Constitución legal de empresas.	Estado de Hidalgo	Variable
	Defensoría empresarial	15 municipios	Variable
	Crear un sistema de información empresarial.	Estado de Hidalgo	Variable

	Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	Estado de Hidalgo	Variable
--	---	-------------------	----------

5.7.5. Programa Especial de Energía

Cobertura:

Subprograma	Cobertura espacial
Infraestructura Eléctrica	Atotonilco de Tula, Actopan, Atitalaquia, Apan, Almoloya, Cuautepec, Emiliano Zapata, Huejutla, Huichapan, Jacala, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Nopala, Pacula, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec, Tepeji del Río, Tizayuca, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula, Tulancingo, Villa de Tezontepec, Zapotlán, Zempoala, Zimapán
Electrificación de comunidades rurales y colonias populares	750 comunidades rurales y colonias populares

5.7.6. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Cobertura:

Programa	Subprograma	Proyectos	Cobertura Espacial	Población Beneficiada
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión.	25 municipios.	702,657 habitantes.
		2.- Promoción a la inversión.	Estado Hidalgo.	de 2'365,849 habitantes.
		3.- Asistencia técnica empresarial.	Estado Hidalgo.	de 2'365,849 habitantes.
Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	Estado Hidalgo.	de 804,388 habitantes.
		5.- Eventos de comercio exterior en México.	Estado Hidalgo.	de 804,388 habitantes.
	Fomento a la Comercialización Internacional	6.- Conformación de la oferta exportable.	Estado Hidalgo.	de 804,388 habitantes.
		7.- Participación en mercados de exportación.	Estado Hidalgo.	de 804,388 habitantes.
		8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.	Estado Hidalgo.	de 804,388 habitantes.
Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	9.- Propuesta y preparación de proyectos de desarrollo.	Estado Hidalgo.	de Beneficio social e institucional diverso.
		10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.	Estado Hidalgo.	de Beneficio social e institucional diverso.
	Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento	11.- Identificación de fondos alternativos.	Estado Hidalgo.	de Beneficio social e institucional diverso.
		12.- Administración y manejo de consultoría internacional.	Estado Hidalgo.	de Beneficio social e institucional diverso.

Promoción Integral	Extensión	13.- Difusión e imagen institucional.	COINHI.	Beneficio institucional.
		14.- Logística para la promoción.	COINHI.	Beneficio institucional.
		15.- Relaciones públicas y vinculación.	COINHI.	Beneficio institucional.
Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.	COINHI.	Beneficio institucional.
		17.- Investigación y certificación organizacional.	COINHI.	2'365,849 habitantes. Beneficio institucional.
	Coordinación y Organización	18.- Administración central.	COINHI.	Beneficio institucional.
		19.- Equipamiento e infraestructura.	COINHI.	Beneficio institucional.
		20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.	COINHI.	Beneficio institucional.
		21.- Evaluación institucional.	COINHI.	Beneficio institucional.
		22.- Sistemas de información.	COINHI.	Beneficio institucional.

5.7.7. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Cobertura: este instrumento de planeación y gestión de acuerdos y responsabilidades interinstitucionales entre sector público y privado, tendrá una cobertura genérica en todo la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Zonas Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.7.8. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Cobertura:

El Sistema abarcará información relacionada con las acciones en ciencia y desarrollo tecnológico; aquella relacionada con los investigadores existentes y de todos aquellos estudios de posgrado que se impartan en instituciones de educación superior y centros de investigación existentes en el Estado.

Abarcará toda la población usuaria.

Los centros de investigación de las Instituciones de Educación Superior (IES), los centros de apoyo a la investigación y el posgrado y los estudiantes de posgrado.

Los estudiantes de posgrado que egresen de las diferentes IES en el ámbito local, nacional e internacional.

Centros de investigación públicos y privados e IES en niveles de Licenciatura y posgrado.

Estudiantes de nivel básico.

Sectores: Empresarial, Académico y Social.

Sociedad en general.

5.7.9. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Cobertura: en los 84 municipios del estado.

5.7.10. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Cobertura: en los 84 municipios del estado.

5.7.11. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial

Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

Cobertura: estatal.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Cobertura: estatal.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Cobertura: estatal.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Cobertura: estatal.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Cobertura: estatal.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Cobertura: estatal.

Subprograma: Premios Hidalgo

Premio Hidalgo al Emprendedor

Cobertura: estatal.

Premio Hidalgo a la Calidad

Cobertura: estatal.

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Cobertura: estatal.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Cobertura: estatal.

5.7.12. PROGRAMA EMPRESARIAL: MEJORA REGULATORIA

Cobertura: estatal.

5.8. Estimación de Recursos

5.8.1. Programa Especial de Empleo

Estimación de recursos:

De las diferentes modalidades del Subprograma de Vinculación y Capacitación para el Trabajo laboral, se pretende ejercer un monto de 170 millones 821 mil 680 pesos.

De las diferentes modalidades del Subprograma de Capacitación en el Trabajo, se pretende ejercer un monto de 31 millones 850 mil 290 pesos.

De las diferentes modalidades del Subprograma de Supervisión e Inspección Laboral, se pretende ejercer un monto de 36,260 pesos.

La estimación de los recursos financieros está sujeta a la programación de metas; a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la del gobierno del estado.

5.8.2. Programa Especial de Comercio y Abasto

Estimación de recursos:

Gasto (Miles de pesos)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Corriente	900	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	400
Inversión	900	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0

5.8.3. Programa Especial de Minería

Estimación de recursos:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado (miles de pesos)
Inventario de recursos minerales	Documento	84	5,000
Cartas geológico mineras	Documento	6	8,000
Estudios geológicos semidetalle	Documento	22	2,200
Estudios de mercado	Documento	6	500
Directorio sectorial	Documento	1	400
Organización de eventos	Evento	2	200
Asistencia y participación en eventos	Evento	3	120
Documentos promocionales	Documento	6	300
Total			16,720

5.8.4. Programa Especial de Artesanías

Estimación de recursos: para poder llevar a cabo el programa es necesario contar con un presupuesto anual de 900 mil pesos, a fin de alcanzar el objetivo en capacitación, promoción y difusión.

5.8.5. Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva

Estimación de recursos:

Programa	Proyectos Estratégicos	Anual (pesos)	Sexenal (pesos)
Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	Sistema de información municipal.	70,644	423,864
	Diagnósticos regionales.	14,751.5	88,509
	Primer contacto municipal.	12,535	75,210
	Expedientes técnicos.	7,000	42,000
	Proyectos productivos.	5,000	30,000
	Planes de negocios.	500,000	3,000,000
	Constitución legal de empresas.	45,000	270,000
	Defensoría empresarial.	24,000	144,000
	Crear un sistema de información normativa empresarial.	136,767	820,002
	Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	35,000	210,000

5.8.6. Programa Especial de Energía

Estimación de recursos:

Subprograma	Estimación de recursos
Infraestructura Eléctrica	1,929.2 millones de pesos

5.8.7. Programa Institucional de Fomento a las Exportaciones

Estimación de recursos:

Programa	Subprograma	Proyectos	Anual	Total
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión.		
		2.- Promoción a la inversión.	\$ 805,000.- (pesos)	\$ 4'830,000.- (pesos)
		3.- Asistencia técnica empresarial.		

Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	\$ 513,000.- (pesos)	\$ 3'078,000.- (pesos)
	Fomento a la Comercialización Internacional	5.- Eventos de comercio exterior en México.		
		6.- Conformación de la oferta exportable.	\$ 898,000.- (pesos)	\$ 5'388,000.- (pesos)
		7.- Participación en mercados de exportación.		
		8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.		
Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	9.- Propuesta y participación de proyectos de desarrollo.		
		10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.		
	Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento	11.- Identificación de fondos alternativos.	\$ 6'575,000.- (pesos)	\$ 39'450,000.- (pesos)
		12.- Administración y manejo de consultoría internacional.		
Promoción Integral	Extensión	13.- Difusión e imagen institucional.		
		14.- Logística para la promoción.	\$ 1'900,000.- (pesos)	\$ 11'400,000.- (pesos)
		15.- Relaciones públicas y vinculación.		

Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.	\$ 545,000.- (pesos)	\$ 3'270,000.- (pesos)
	Coordinación y Organización	17.- Investigación y certificación organizacional.		
		18.- Administración central.	\$ 217,000.- (pesos)	\$ 1'302,000.- (pesos)
		19.- Equipamiento e infraestructura.		
		20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.		
		21.- Evaluación institucional.		
		22.- Sistemas de información.		
			\$ 11'453,000.-	\$ 68'718,000.-

5.8.8. Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial

Estimación de recursos: aplicando exclusivamente el gasto operativo de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, se estima un desembolso de aproximadamente 104 mil pesos anuales.

5.8.9. Programa Institucional de Ciencia y Tecnología

Estimación de recursos:

Sistema de Información Científica y Tecnológica 2005–2011:

La inversión estará en relación a la autorización de dominio de la página web propia para el consejo, caso contrario se utilizaría la página del gobierno estatal.

Para el resto de los programas, se espera la asignación de recursos por parte del gobierno estatal, además de buscar fuentes de financiamiento en el gobierno federal y los gobiernos municipales, así como en organismos, instituciones y empresas, públicos o privados, nacionales o extranjeros.

5.8.10. Programa Empresarial: Fondo Pyme

Estimación de recursos: Convenio de Coordinación celebrado entre el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Economía y por otra parte el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio presupuestal 2005 por un monto de \$7,440,000.00.

5.8.11. Programa Empresarial: Fideicomiso de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Hidalguense

Estimación de recursos: cada año, con base en los resultados, revolvencia y número de créditos que se hayan otorgado por el fideicomiso, el Comité Técnico a través del Secretario Técnico, le solicita al gobierno del estado se fortalezca este instrumento financiero con nuevas aportaciones.

5.8.12. Programa Empresarial: Fortalecimiento Empresarial**Subprograma: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)**

Estimación de recursos: 100 mil pesos entregados anualmente por el gobierno del estado.

Subprograma: Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE)

Estimación de recursos: 1 millón 150 mil pesos entregados anualmente por el gobierno del estado.

Subprograma: Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

Estimación de recursos: 400 mil pesos entregados anualmente por el gobierno del estado.

Subprograma: Desarrollo Estratégico para Mpymes

Estimación de recursos: presupuesto asignado a la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral.

Subprograma: Centro de Apertura Microindustrial y Artesanal (CAMIART)

Estimación de recursos: presupuesto asignado a la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral.

Subprograma: Centro de Atención Empresarial y Laboral (CAEL)

Estimación de recursos: 704,709 pesos anuales.

Subprograma: Premios Hidalgo**Premio Hidalgo al Emprendedor**

Estimación de recursos: presupuesto asignado a la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral.

Premio Hidalgo a la Calidad

Estimación de recursos:

Recursos reunidos por concepto de cuotas de inscripción que varían de acuerdo al tamaño de la empresa:

Micro	\$500
Pequeña	\$1,500

Mediana	\$2,500
Grande	\$4,500

Premio Hidalgo a la Innovación Tecnológica

Estimación de recursos:

Recursos reunidos a través de la aportación de distintos patrocinadores.

Premio Hidalgo al Mérito Laboral

Estimación de recursos: 12 mil pesos que aporta anualmente el Consejo Coordinador Empresarial.

5.8.13. Programa Empresarial: Mejora Regulatoria

Se estima que la aplicación del Programa de Mejora Regulatoria implica una necesidad financiera de alrededor de \$1,000,000.00 anual.

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

6.1. Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Las acciones de la Secretaría de Desarrollo Económico se llevarán a cabo en congruencia con el principio de la Planeación Democrática, con base en acuerdos y consensos con las dependencias y organismos federales, estatales, municipales y de los sectores productivos y sociales. De ser necesario, se instalarán comités temáticos y se establecerán convenios de coordinación y concertación.

Además de la estructura orgánica y los organismos descentralizados de la Secretaría mencionados en el apartado de organización administrativa, se mantiene permanente comunicación e intercambio con diferentes instancias de gobierno a fin de llevar a cabo las acciones y programas previstos para el desarrollo del estado.

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con la Dirección General de Servicios de Apoyo, la cual, en coordinación con las propias áreas responsables, se encargarán del seguimiento, control y evaluación de los programas propuestos.

6.2. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

La evaluación físico-financiera a partir de los programas operativos anuales de cada programa, subprograma y proyecto, permitirá una medición cuantitativa y cualitativa de las acciones y actividades programadas; la comparación de objetivos y metas con los resultados alcanzados, contribuirá a determinar el grado de avance así como las medidas correctivas y, en su caso, de reforzamiento, necesarias para cumplir con los programa de corto y mediano plazo.

6.3. Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

El seguimiento de la aplicación del presupuesto se basará en los recursos financieros autorizados, su programación y sus modificaciones. Para medir el avance se tomará en cuenta el presupuesto comprometido y el ejercicio del gasto. La evaluación integral de los programas se complementará con la medición de los avances físicos señalados en el punto anterior.

6.4. Impacto Poblacional

La incidencia o impacto de los programas del sector de desarrollo económico, dependerá del programa o proyecto, por lo que su influencia y repercusión estará en función del sector económico y de la población objetivo correspondiente; existen programas y proyectos cuya cobertura es para todo el estado y otros cuyo alcance es regional.

7. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, la Secretaría de Desarrollo Económico presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2005–2011 como instrumento de acción del propio Plan en el ámbito económico del estado.

En su elaboración se han considerado los acuerdos tomados en el marco de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, principal referente para la aplicación de instrumentos y medidas de política económica, así como la información de los programas especiales e institucionales que lo conforman, al mismo tiempo que ha establecido los objetivos y estrategias rectores para dichos programas.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2005–2011 es enunciativo y establece un vínculo directo entre el Plan Estatal de Desarrollo y los programas especiales e institucionales del sector, los cuales sustentarán su operatividad en los programas anuales de trabajo.

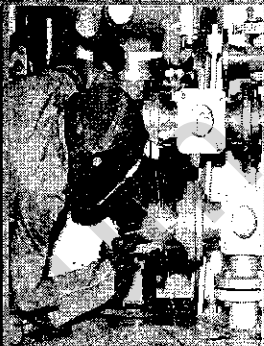
“Rúbrica”

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

4
HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

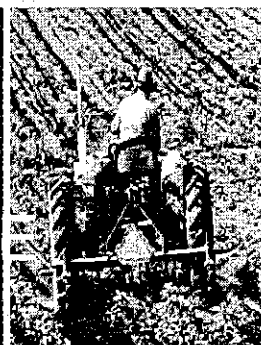


**Secretaría de Desarrollo
Económico**



**PROGRAMA ESTATAL DE
EMPLEO**

2005 - 2011



Contenido

- 1 Presentación
 - 1.1 Fundamento jurídico
 - 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
 - 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del Programa
 - 1.4 Mensaje institucional

- 2 Diagnóstico
 - 2.1 Antecedentes del Programa
 - 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del empleo
 - 2.3 Situación actual y tendencias del empleo
 - 2.4 Organización administrativa
 - 2.5 Financiamiento
 - 2.6 Retos, prioridades y oportunidades del empleo

- 3 Objetivos, prioridades y políticas generales del empleo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
 - 3.1 Objetivos
 - 3.2 Prioridades
 - 3.3 Políticas
 - 3.4 Retos, prioridades y oportunidades del empleo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Estatal de Empleo
 - 4.1 Objetivos
 - 4.2 Estrategias
 - 4.3 Líneas de acción

- 5 Catálogo de programas, subprogramas y proyectos estratégicos para el desarrollo estatal de empleo
 - 5.1 Descripción
 - 5.2 Áreas ó dependencias responsables de ejecución
 - 5.3 Objetivos
 - 5.4 Metas y unidades de medida
 - 5.5 Líneas de acción
 - 5.6 Mecanismos de instrumentación
 - 5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada
 - 5.8 Estimación de recursos

- 6 Seguimiento, control y evaluación del Programa
 - 6.1 Mecanismos seguimiento, evaluación y control
 - 6.2 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
 - 6.3 Impacto poblacional

- 7 Resumen ejecutivo

Programa Especial de Empleo 2005–2011

Presentación

Fundamento Jurídico

Las obligaciones legales de las cuales emanan y se rigen, el Programa Especial de Empleo y sus subprogramas de capacitación, vinculación, e inspección, se encuentran plasmadas en los siguientes ordenamientos:

Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ley Federal del Trabajo;

Constitución Política del Estado de Hidalgo;

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;

Ley de Planeación;

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico;

Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo;

Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral;

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Hidalgo;

Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación;

Convenio de Coordinación en materia de Inspección celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Hidalgo;

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Adicionales a las disposiciones enunciadas, los subprogramas se encuentran regulados por criterios administrativos vigentes derivados de los ordenamientos señalados.

Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Al ser el acceso al empleo una de las principales demandas sociales que busca ser atendida por toda labor gubernamental, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 establece una directriz enfocada a dicha problemática, donde no solo se buscan generar empleos, sino también fortalecer y ampliar la infraestructura productiva del estado; elevar los niveles de productividad y competitividad creando las condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada; alentar la inversión y el crecimiento sostenido e impulsar la creación de empleos permanentes y bien remunerados, así como salvaguardar las condiciones de seguridad laboral que permitan impulsar el bienestar de los trabajadores. Todo lo anterior como parte de un Eje Estratégico de Empleo y Productividad para el Desarrollo.

Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El Plan Estatal de Empleo tiene como misión desarrollar esquemas que satisfagan la demanda social de Programas de Capacitación Vinculación Laboral, Servicios de Información y Actividades Inspectivas, facilitando con ello el desarrollo del mercado laboral en forma articulada y corresponsable, aspirando con ello a sentar las bases de un desarrollo generalizado con justicia y equidad social.

Mensaje Institucional

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el documento rector que define, con base en una serie de Principios y Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para cubrir todas aquellas demandas sociales que han sido recibidas a través del consenso entre los sectores social, privado y público.

Siendo el desempleo uno de los principales problemas que aquejan a nuestra sociedad, el Poder Ejecutivo Estatal otorga especial énfasis en la presentación de propuestas y programas que coadyuven a que la sociedad Hidalguense facilite su acceso y permanencia en el mercado laboral, e incremente su nivel de bienestar, todo ello a través de un conjunto de acciones de vinculación laboral, capacitación y supervisión desarrolladas dentro de los esquemas presentados por el Plan Estatal de Desarrollo.

Para el logro de lo anterior se formula el Programa Especial de Empleo, documento del cual emanan, dentro de un marco jurídico respetuoso del Estado de Derecho y generado por la funcionalidad del Sistema Estatal de Planeación Democrático, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que faciliten no solo la incursión al mercado laboral, sino que permitan la permanencia y seguridad en el mismo, todo bajo un esquema de productividad, que a su vez impulse la competitividad estatal, característica fundamental si se desea permanecer vigente en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Si bien es cierto que el Programa Especial de Empleo tiene como fin promover mas y mejores opciones laborales para la sociedad Hidalguense, así como conservar las existentes, será la interacción de las distintas políticas publicas la que impulsara la generación de nuevos empleos, esto ultimo a través de la promoción del Estado; promover la atracción de inversión local, nacional y extranjera; ampliación, conservación y fortalecimiento de la infraestructura productiva; y la consolidación del mercado interno.

Por lo anterior, es en la unión de sinergias generadas por las diversas dependencias del aparato gubernamental estatal y los demás actores económicos, donde el Ejecutivo Estatal encontrara los elementos que impulsen un desarrollo sostenido y sustentable con justicia y equidad social.

Diagnóstico

Antecedentes del Programa

La planeación se ha convertido en el mecanismo para identificar y proponer políticas que cubran aquellas demandas sociales que impiden alcanzar el desarrollo pleno en el bienestar de la población. Por ello, en los últimos sexenios, el gobierno federal se ha dado a la tarea de presentar sus estrategias y líneas de acción a través de los Planes Nacional de Desarrollo. Dentro de tal esquema, y obedeciendo a la exigencia social de mas y mejores oportunidades de empleo, se define el Programa Nacional de Empleo, eje rector de las políticas en el sector para el ámbito federal.

Por su parte, el Gobierno del Estado de Hidalgo, ante la importancia que la demanda social de nuevos empleos le presenta, así como el consecuente beneficio de tener más y mejores fuentes de trabajo, teniendo como antecedente el Programa Nacional de Empleo, se ha dado a la tarea de definir el presente documento eje, denominado Programa Especial de Empleo, en el cual se integran todas aquellas acciones que responden a las exigencias de la sociedad hidalguense en materia de empleo.

Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Empleo

La administración federal ha identificado que la falta de acceso al empleo es la principal causa que limita el desenvolvimiento pleno de las capacidades de la población, mermando con ello las posibilidades de lograr un crecimiento nacional sostenido y sustentable que otorgue las condiciones mínimas para impulsar el proceso de desarrollo nacional. Esta preocupación es compartida por el gobierno del estado de Hidalgo, quien ante la realidad que vive su población, busca mecanismos que sirven como paliativo ante tal demanda social.

En este contexto, el gobierno federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha coordinado esfuerzos con el gobierno del estado de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, para desarrollar estrategias que coadyuven al abatimiento de los rezagos existentes en materia laboral.

Situación Actual y Tendencias del Empleo

El empleo es un fenómeno amplio y complejo que abarca un espectro extenso de factores y actores económicos que deben integrarse e interactuar a fin de lograr que se creen las fuentes de trabajo necesarias que la economía nacional y su población demandan.

Bajo el esquema mencionado, resulta imprescindible tener una visión concreta de los diversos factores e indicadores sobre población, actividades económicas e infraestructura productiva con los que se cuenta en la entidad.

Al respecto, la población hidalguense encuentra su composición económica de la siguiente manera: de la población total del estado el 41.9% se encuentra dentro de Población Económicamente Activa donde el 41.1% se cataloga como Ocupada y solo el 0.8% como Desocupada; mientras el 30.4% de la población total se encuentra bajo el estatus de No Económicamente Activa. Lo anterior, sustenta una Tasa de Neta de Participación de 58.38% y una Tasa de Desocupación del 1.825%

El estado de Hidalgo muestra un fenómeno de polarización económica y poblacional donde en la zona sur se ubican los municipios con indicadores mayores en estos dos ámbitos, provocado en parte por la cercanía y limitación geográfica con entidades como el Estado de México, Querétaro y Puebla, así como el Distrito Federal, lo cual ha coadyuvado a la existencia de un mayor grado de crecimiento y desarrollo en esta región.

Un hecho especial es el caso del municipio de Huejutla de Reyes, pues debido a su importancia en las actividades agrícola y ganadera, se ha convertido en el más importante centro económico de la zona norte, permitiendo así que se presente un incremento en la atracción de población dando por lógica un aumento en su densidad poblacional con respecto a los municipios de la sierra y la huasteca, lo cual permite contar con un volumen de PEA equiparable o mayor que algunos de los municipios de la parte sur de Hidalgo.

Aunado a la polarización entre la parte norte y sur del estado, existe una característica especial que se presenta en todos los municipios de la entidad (aun en los que existe un gran índice de migración), y consiste en que la composición de la PEA por sexo guarda una mayor proporción por parte del sexo masculino con respecto a la del femenino, este hecho se presenta tanto en la población ocupada y desocupada.

La concentración de la PEA en la parte sur del estado refleja un mayor nivel de escolaridad en la población de los municipios ubicados en esta zona, sin embargo el centro y norte del territorio hidalguense muestran rezagos significativos en la materia, reflejo de esto, es el promedio de años de escolaridad de PEA que para la entidad es de 7.3 y la relación de profesionistas, técnicos superiores y administrativos por cada 1000 ocupados que en Hidalgo es de solo 89 personas que caben dentro de estas categorías.

Así mismo, la estructura de edad de la PEA hidalguense tiene una mayor participación en los grupos quinquenales de 20 a 24 años y en el de 25 a 29 años; esta situación podría complementarse con las necesidades del aparato productivo que en su mayoría demanda trabajadores jóvenes y con algún tiempo de experiencia en mayor proporción a que los trabajadores jóvenes sin experiencia o trabajadores muy experimentados pero con una edad mayor; sin embargo el personal desocupado con experiencia solo representa el 1.6% de la PEA, además la oferta de puestos no siempre cumple con las expectativas de la fuerza laboral tal como lo evidencia el 19.6% de los desocupados que están insatisfechos con su trabajo.

Una mención especial merece el municipio de Huautla cuya ubicación se encuentra en la parte norte del estado, y donde el grupo poblacional con mayor volumen es el de 65 y más años en general, manteniendo este fenómeno en la parte masculina de la población mientras que en la parte femenina el grupo quinquenal es de 45-49 años, lo cual habla de una población vieja, que difícilmente podrá insertarse en el aparato productivo, por lo que se convierte en un nicho importante para las acciones de capacitación y vinculación.

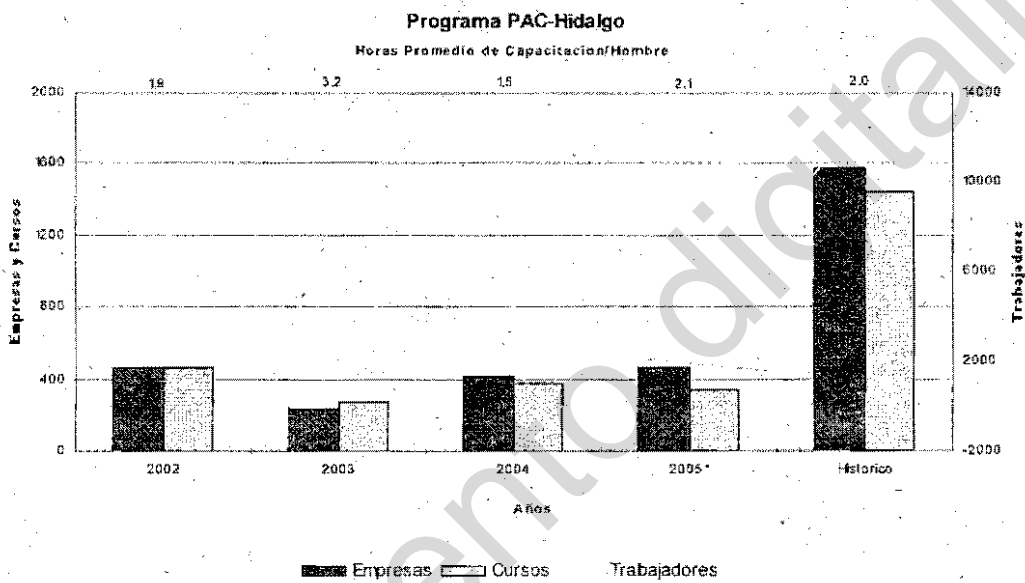
Por otro lado, dentro de las características de la entidad con respecto a las actividades económicas que se desempeñan dentro del territorio, es necesario mencionar que en Hidalgo las principales actividades que se realizan y que por lo tanto mantienen ocupada a una mayor parte de la PEA estatal son las relacionadas con los sectores Agrícola, de Industria Manufacturera y Comercio, aunque en menor medida también se presentan las actividades en relación con los servicios personales, educativos y el gobierno.

Respecto a lo anterior, la composición municipal de estas actividades es la siguiente: 47 municipios, que representan el 57.14% del territorio, tienen como actividad económica principal las relacionadas al sector agropecuario (agricultura, ganadería, silvicultura, etc.); la segunda actividad en importancia es la del sector de la industria manufacturera (textil, metal mecánica, etc.) las cuales se practican en 25% del territorio hidalguense es decir en 21 municipios; la tercera actividad en importancia económica es la referente al sector comercial que predomina en 7 municipios, representando 8.34% del estado. Por último se encuentran actividades relacionadas a los sectores de construcción y otros servicios, que en suma se presentan como actividades principales en 8 de los municipios, es decir, el 9.52% del estado de Hidalgo.

Por último, respecto a la infraestructura productiva, los municipios que muestran una mayor concentración de PEA, exhiben un fenómeno de micro regionalización, con zonas principalmente compuestas por dos o tres municipios colindantes que forman corredores o comparten parques industriales. Ejemplos de esto, son los casos de Cuautepec, Santiago Tulantepec y Tulancingo en la parte sur-oriente, Tula de Allende y Tepeji del Río en la zona sur-poniente, además de los municipios que cuentan con una

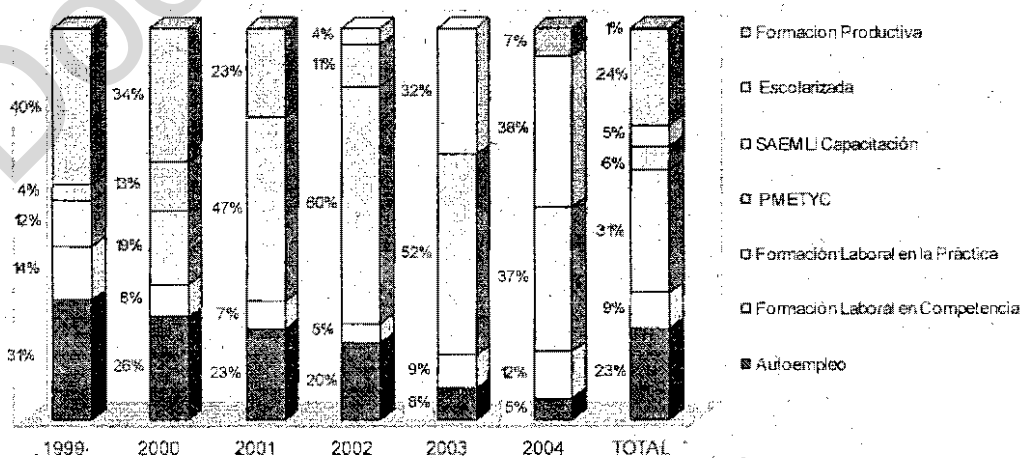
densidad de población significativa y que se dedican a actividades propias del sector agrícola, industrial y de servicios como educación y administración pública tales como Tepeapulco, Tizayuca, Pachuca y Mineral de la Reforma, Ixmiquilpan y Actopan.

Bajo los argumentos mencionados, puede tenerse un panorama general y estimar las tendencias que experimenta el mercado laboral hidalguense; es así, que en el ámbito de capacitación pueden observarse que en el estado la cultura de la capacitación ha tomado un lugar importante, pues en los últimos años las metas programadas se han superado, ejemplo de ello es, que los trabajadores programados para el 2004 eran 1,720 y se atendieron 4,257; asimismo se atendieron 413 empresas de las 100 programadas; el numero de horas de capacitación se incremento de igual manera, así como el promedio horas de capacitación/hombre, pues en el 2002 este ascendía a 1.9 horas, y para 2005 este supero las 2.1 horas. Lo anterior muestra una tendencia ascendente en los beneficiarios y tiempos destinados a la capacitación



BECAS PARA CAPACITACION, OTORGADAS POR MODALIDAD

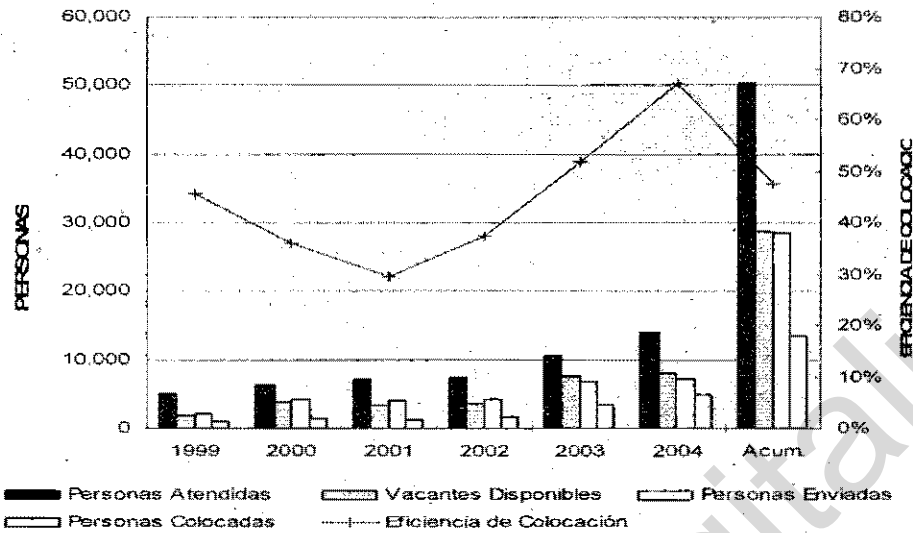
(% Respecto de Total Anual; y Total de Becas Otorgadas)



Acorde a la Política Económica de fomento a las Micro y Pequeñas Empresas, así como la obtención de experiencia en jóvenes desempleados, el Servicio Nacional de Empleo Hidalgo a impulsado el otorgamiento de becas a aquellas modalidades que tiene como objetivo el fortalecimiento de dicho sector empresarial, tal como lo muestra

la alta participación del Programa de Autoempleo, Formación Laboral en Competencia y Formación Laboral en la Práctica, con una participación agregada superior el 60% a lo largo de la actual administración.

Tendencias de Vinculación Laboral



Durante el periodo 1999-2004 se han atendido a 33,106 personas, con un promedio en la Eficiencia de Colocación cercana al 50%, siendo 2004 el año con mejores resultados obtenidos, con un 55%. Situándose de esta forma, como el segundo mejor programa de colocación ofrecido por el Servicio Nacional de Empleo Hidalgo.

Situación actual de empleo en Hidalgo

Organización Administrativa

Distintas vertientes de acción dispuestas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, dan pauta a la creación del Programa Especial de Empleo, el cual será ejecutado por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, que deberá estar en comunicación y coordinación con la STPS, dada la naturaleza del programa, así como el financiamiento y regulación de sus subprogramas.

Financiamiento

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social transfiere los recursos financieros a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal para la operación de los subprogramas de capacitación y vinculación, en lo relativo a apoyos tales como becas, instructores, materiales de capacitación y ayuda de transporte, entre otros según el tipo de acción.

Por su parte, los gobiernos receptores de los apoyos contribuyen con recursos propios destinados al fortalecimiento de los subprogramas, tales como el Programa 2x1 y gastos de administración. De igual manera, ambos órdenes de gobierno asumen otros gastos asociados a la ejecución del Programa Especial de Empleo como son: contratación de servicios profesionales por honorarios, promoción y difusión, viáticos y pasajes para el desplazamiento del personal a diversas localidades en el estado para la ejecución y supervisión del Programa.

Cabe señalar que dentro de una de las vertientes del subprograma de capacitación, existe financiamiento por parte del sector privado, cuya participación esta en función del tamaño de la empresa.

Retos, Prioridades y Oportunidades del Empleo

Retos

Crear condiciones para la generación de mas y mejores empleos en el estado;

Evitar en la medida de lo posible, el desplazamiento de la mano de obra que los nuevos procesos de automatización de la producción están generando;

Evitar la fuga del capital humano tanto a otros estados como al exterior del país;

Generar opciones de empleo alternas en zonas marginadas;

Crear condiciones que estimulen el mejoramiento del ingreso de los trabajadores hidalguenses.

Prioridades

Respaldar la creación de encadenamientos productivos;

Vincular la educación a la demanda del aparato productivo;

Promover el desarrollo de asentamientos industriales que atraigan inversión e impulsen la competitividad estatal;

Mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

Oportunidades

Aprovechar la mano de obra calificada existente;

Capitalizar las ventajas competitivas que la mano de obra estatal presenta;

Aprovechar la paz y seguridad social existente en el estado para atraer inversión;

Aprovechar la cercanía al mercado de consumo del Distrito Federal y su área metropolitana, así como la infraestructura carretera que permite acceder al norte del país y golfo de México.

Objetivos, Prioridades y Políticas Generales del Empleo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Dentro del marco normativo que provee el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 se encuentran plasmadas las directrices y prioridades que ha de seguir el aparato de gobierno durante la actual administración. Los objetivos y políticas que contiene sentaran las bases sobre las cuales ha de establecerse el Programa Especial de Empleo. Es así, que debe conocerse en primera instancia los objetivos que regirán la identificación de los retos, prioridades y oportunidades que se han de plantear durante la presente gestión.

Objetivos

Impulsar una política de fomento al empleo formal que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.

Coadyuvar a la conservación y la creación de más empleos y mejor remunerados, en todos los sectores productivos y regiones del estado.

Impulsar el desarrollo económico a través de una distribución equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social.

Prioridades

Dentro de las prioridades que el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 enmarca, se encuentra el permanente apoyo al aparato productivo local a través de los subprogramas de inspección y capacitación, con la finalidad de crear más y mejores fuentes de empleo, así como coadyuvar a conservar las fuentes ya existentes, facilitando así la inserción y reinserción del capital humano, lo que redundará en un proceso de crecimiento económico.

Lo anterior, ayudará a solventar la exigencia social de contar con más y mejores empleos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población, desarrollando de forma integral las capacidades humanas de la fuerza laboral hidalguense, y así responder a la prioridad de incrementar el bienestar social de la población.

Políticas

La actual administración, ha puesto especial atención en la formulación de políticas incluyentes que permitan atender las necesidades de los actores de la vida económica del estado. Intrínsecamente el Plan Estatal de Desarrollo propone políticas encaminadas a promover el fortalecimiento del mercado laboral interno mediante diversos mecanismos, como el apoyo de programas de asesoría, capacitación, vinculación y financiamiento a las empresas de todos los sectores.

El gobierno estatal no pierde de vista que para alcanzar el desarrollo de la entidad es imprescindible contar con alianzas y estrategias que permitan aplicar de forma eficiente los recursos con los que se cuentan, de tal forma que su política va dirigida a este respecto beneficiando directamente al sector laboral y empresarial.

Retos, Prioridades y Oportunidades del Empleo Orientas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Prioridades.

Dentro de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, se encuentra el brindar apoyo a las empresas mediante diversos programas de capacitación laboral que permitan contar con fuerza de trabajo educada de acuerdo a las propias necesidades del aparato productivo.

La vinculación entre oferta y demanda del mercado laboral es una más de las primacías de esta administración, lo que permitirá cerrar la brecha existente entre las fuerzas del mercado y brindará una mejor oportunidad para abatir los costos de reclutamiento e inserción en el sector productivo.

Adicionalmente a las prioridades señaladas, una más en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico es el procurar el mejoramiento de las condiciones laborales, que tendrá como consecuencia el incremento de la calidad de vida de los trabajadores, razón por la que de él emanarán una serie de lineamientos y acciones que satisfagan tal demanda social

Retos.

Sin lugar a dudas, uno de los principales retos al que se enfrenta el ramo del empleo es aminorar la brecha existente entre las fuerzas del mercado laboral hidalguense, ya que actualmente no existe un punto de equilibrio en este ámbito. De igual forma, es necesario dirigir el Programa y sus respectivos Subprogramas de acuerdo a las exigencias de la realidad estatal, tomando en consideración los factores sociales, económicos, educativos y de infraestructura productiva, entre otros, que influyen directamente en las necesidades de empleo, capacitación y seguridad del mercado laboral.

La cooperación y el acercamiento con el aparato productivo local es un hábito que debe cultivarse día a día con la finalidad no solo de conocer sus necesidades, sino de crearle certidumbre en las acciones y órganos de gobierno, para la actual administración esto no puede pasar desapercibido y se encuentra obligada a mejorar lo hecho hasta el momento.

Oportunidades

Bajo el contexto mencionado anteriormente, es claro que existen oportunidades de mejorar lo hasta ahora realizado, respetando en todo momento el marco normativo y jurídico hidalguense. Si bien se han presentado avances en materia de mercado laboral, también es cierto que es necesario trabajar día con día en este ámbito, principalmente en el diseño de políticas públicas acordes a la realidad que vive nuestra entidad. Ante esto, el Programa Especial de Empleo servirá como guía, desde su ámbito de competencia, en el diseño e instrumentación de políticas agregadas.

Es claro que el desequilibrio existente entre las fuerzas del mercado laboral en Hidalgo es un reflejo de lo que sucede a nivel regional y nacional, al respecto, la integración de los apoyos estatales, federales y empresariales, tienen la oportunidad de coadyuvar a disminuir esta brecha, mejorando la cobertura territorial y poblacional en materia de inspección, capacitación y empleo, llevando los subprogramas a más municipios bajo la premisa de identificar las necesidades desde la óptica de las fuerzas del mercado.

Tal como se menciona, es imprescindible que el aparato productivo hidalguense tenga certidumbre en sus instituciones, lo cual representa una importante oportunidad para tener mayor contacto con los empresarios establecidos en el territorio, conociendo así sus necesidades y mostrándoles las ventajas de contar con la cercanía y el apoyo del gobierno local.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del programa Especial de Empleo

Descripción del programa

Bajo la prioridad de creación, mejoramiento y conservación de empleos formales que tiene este gobierno, es necesario generar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la productividad y competitividad de trabajadores y empresas, es por esto, que dentro del Programa Especial de Empleo se formulan objetivos, estrategias y líneas de acción que coadyuven a alcanzar este ideal.

Objetivos

El Programa Especial de Empleo, siguiendo las pautas identificadas por el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se ha planteado los siguientes objetivos:

Objetivo general: Impulsar una política de fomento al empleo que coadyuve a la conservación y creación de más y mejores empleos formales que promuevan el bienestar del trabajador e impulsen la productividad y competitividad del aparato

productivo, induciendo al proceso de desarrollo económico y al abatimiento de las desigualdades sociales.

Objetivos específicos:

Participar en el diseño e instrumentación de las políticas que impulsen el empleo en la entidad;

Analizar las necesidades del aparato productivo, para orientar los programas de capacitación;

Asesorar y vigilar a los centros de trabajo de jurisdicción local en el cumplimiento de las normas de trabajo, de previsión social y las contractuales;

Promover la vinculación laboral entre oferta y demanda laboral;

Consolidar el encadenamiento productivo y regional con base al impulso de proyectos productivos;

Mantener la coordinación y la comunicación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como con su Delegación en el Estado;

Estrategias

Para el logro de sus Objetivos, el Programa Especial de Empleo plantea las vertientes estratégicas que a continuación se enumeran:

Fortalecer los medios y acciones de vinculación directa e indirecta;

Ampliar la cobertura geográfica de los servicios que se otorgan;

Consolidar el Programa de Proyectos Productivos mediante la atención y seguimiento permanente;

Mantener una constante coordinación y comunicación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como con su Delegación Estatal;

Mejorar y ampliar las posibilidades de inserción de la oferta de mano de obra, así como de absorción y demanda por parte del aparato productivo;

Promover la participación en los procesos de capacitación por parte de los buscadores de empleo, trabajadores en activo, y sector empresarial, misma que fomente una nueva cultura laboral;

Sensibilizar a los empresarios al respecto de los beneficios de la capacitación;

Analizar detalladamente el comportamiento de las fuerzas de oferta y demanda del mercado laboral;

Fortalecer la difusión y el respeto a la normatividad laboral vigente.

Líneas de Acción

Como parte de la dinámica del empleo, el Programa ha establecido el siguiente conjunto de tareas y actividades específicas, que de manera articulada y organizada, le permitirán alcanzar los objetivos planteados:

Difundir a la población objetivo, y a la población en general, las acciones de vinculación, capacitación y supervisión;

Operar e impulsar los Servicios de Vinculación Directa (Bolsa de Trabajo), Chambatel, Chambanet, Talleres para Buscadores, así como aquellos programas de colocación de personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como promover la realización de los eventos denominados "Feria de Empleo", "Micro Ferias de Empleo" y "Un día por el Empleo";

Promover, operar e impulsar los servicios de capacitación empresarial, para trabajadores en activo, y para buscadores de empleo, dentro de organismos empresariales e instituciones;

Impulsar a los Centros de Atención Empresarial y Laboral (CAEL), y promover la apertura de nuevas unidades a lo largo del estado;

Promover la vigencia de los programas de apoyo a jornaleros agrícolas que viajan a trabajar temporalmente, tanto fuera del Estado, como a Canadá, así como el Sistema de Apoyo a los Buscadores de Empleo;

Vigilar, asesorar y vincular los programas de proyectos productivos con los sectores empresarial e industrial, a fin de formar sinergias competitivas;

Actualizar periódicamente los lineamientos y normativas de cada uno de los programas conforme a lo establecido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Delegación Estatal;

Analizar las necesidades de capacitación de la fuerza de trabajo y de la demanda laboral, para orientar hacia éstas los programas de capacitación;

Participar en los diferentes foros de trabajo de los organismos empresariales e instituciones a fin de evidenciar las ventajas de la capacitación y al respecto al marco jurídico en materia laboral;

Vigilar el trabajo de los menores económicamente activos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables;

Llevar a cabo el programa inspectivo realizando visitas de supervisión sobre seguridad e higiene, así como de condiciones generales de trabajo.

Evaluar el impacto de los programas de vinculación, capacitación e inspección sobre el comportamiento del mercado de trabajo.

Catálogo de Programas, Subprogramas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Estatal de Empleo

Descripción

El Programa Especial de Empleo es el eje rector de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno del Estado en materia de capacitación, vinculación e inspección. Al interior del programa se incorporan varios subprogramas y proyectos estratégicos, que en colaboración con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, van dirigidos a atender eficazmente las necesidades y requerimientos de las fuerzas de mercado de trabajo.

Dentro del catálogo de subprogramas que emergen del Programa Especial de Empleo, se encuentra el enfocado hacia la capacitación, operando dentro de él, los siguientes proyectos estratégicos:

Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)

Busca fortalecer y ampliar las capacidades competitivas del personal en las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el desarrollo de programas de capacitación a los trabajadores en activo y empleadores.

BECATE (Becas de Capacitación para el Trabajo)

Incorpora a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo (1 a 6 meses, dependiendo del programa de capacitación) para que obtenga la calificación y, cuando sea el caso, posibilite la certificación requerida por el aparato productivo. Así mismo, desarrolla e implementa los mecanismos necesarios que permitan apoyar a los trabajadores de empresas en situación de suspensión temporal de relaciones de trabajo.

Proyectos de Inversión Productiva

Propicia condiciones favorables para generar oportunidades de autoempleo o mantener empleos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables, con posibilidades de crecimiento integral.

Estrategias de Empleo Formal

Permite brindar ayuda económica a la población desempleada en el proceso de búsqueda de empleo y estimula al beneficiario a llevar a cabo acciones para su reinserción en el mercado de trabajo.

Jornaleros Agrícolas

Diseña, desarrolla y establece mecanismos que permiten apoyar a la población jornalera agrícola, en materia de capacitación y traslado de sus lugares de origen hacia las zonas receptoras en las que serán ocupados.

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales a Canadá (PTAT)

Diseña, desarrolla y establece mecanismos que permiten apoyar la capacitación y la movilidad laboral de la población participante en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá.

Por otro lado, bajo el subprograma de vinculación se encuentran los proyectos estratégicos de:

Vinculación Directa

Permite brindar orientación sobre opciones de ocupación a la población buscadora activa de empleo con deseos de incorporarse o reincorporarse al aparato productivo a través del contacto directo con empresas y sus puestos vacantes.

Talleres para Buscadores de Empleo

Ofrece a personas calificadas una guía sobre los procedimientos, técnicas y habilidades necesarios para ofrecer su fuerza de trabajo potencializando sus posibilidades de conseguir un empleo formal.

Chambatel

Brinda atención telefónica a buscadores de empleo agilizando así las búsquedas de empleo reduciendo los costos de búsqueda de empleo por un lado y los de

reclutamiento de personal por el otro, a través de la preselección básica de recursos humanos.

Días por el Empleo

Permite a los demandantes de fuerza de trabajo contar con un espacio físico y temporal exclusivo para el proceso de reclutamiento y selección de personal, haciendo el proceso más rápido y efectivo, apoyado en la difusión dirigida al sector oferente de trabajo.

Personas con Desventajas

Integra acciones de gestión laboral dirigidas a la población con capacidades diferenciadas y adultos mayores, coadyuvando a su inserción al medio laboral.

Ferías y Microferías de Empleo

Concentra en un mismo espacio físico a las fuerzas del mercado laboral a fin de facilitar su interacción reduciendo tiempos y costos del proceso de incorporación al aparato productivo laboral.

Por último y con respecto al subprograma de inspección, se encuentra el siguiente:

Programa de Inspección Local del Trabajo

Vigila el cumplimiento de la normatividad laboral dentro de la jurisdicción local, permitiendo lograr la obediencia de las disposiciones en materia de trabajo, seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, que constituyen los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores.

Áreas ó Dependencias Responsables de Ejecución

La Secretaría de Desarrollo Económico ejecutara el Programa Especial de Empleo por conducto de la Subsecretaría de Competitividad Empresarial y Laboral, donde la Dirección General del Trabajo coordinara los subprogramas, mismos que están bajo operación de las direcciones de área competentes.

La Dirección de Capacitación y Empleo será la encargada de operar los proyectos estratégicos correspondientes a la vinculación y la capacitación para el trabajo. De la misma forma la Oficina Promotora de Capacitación será la responsable de los proyectos en materia de capacitación empresarial y para trabajadores en activo. Por último corresponde a la Dirección de Inspección Local del Trabajo la operación de las estrategias encaminadas a la supervisión y vigilancia de la normatividad laboral.

Objetivos

Dentro de los objetivos que se pretende alcanzar con la operación de los subprogramas y proyectos estratégicos mencionados con anterioridad se pretende principalmente:

Facilitar el acceso al empleo de la población;

Aprovechar el tiempo en el que permanece desempleada la población para capacitarla;

Elevar la productividad y competitividad empresarial, así como la laboral a través de la capacitación de trabajadores en activo y empresarios;

Promover encadenamientos productivos mediante el contacto e interacción de proyectos de distintos sectores;

Reducir los costos de reclutamiento y selección de personal, así como los de capacitación en términos financieros y de tiempo;

Mejorar las condiciones de movilidad laboral interna y externa, elevando su empleabilidad;

Fomentar la participación y brindar mejores espacios en el mercado laboral a los grupos más vulnerables;

Mejorar las condiciones de seguridad e higiene laboral en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción

El trabajo cotidiano y conjunto de las instancias que ejecuten el Programa Especial de Empleo, se ha de basar en las siguientes actividades generales, a través de las cuales se pretende alcanzar los objetivos establecidos en sus distintas vertientes:

Fortalecer los proyectos estratégicos de vinculación directa entre oferta y demanda de empleo;

Difundir los cursos de capacitación para el trabajo en medios masivos con miras a captar a la población desocupada;

Mostrar las ventajas productivas y competitivas que generan los procesos de capacitación;

Promover los cursos de capacitación para trabajadores en activo y para empresarios en sus organismos e instituciones, a través de los distintos medios disponibles;

Utilizar la infraestructura local que los distintos CAEL han desarrollado, para impulsar las acciones de vinculación, capacitación y supervisión.

Aprovechar las ventajas competitivas que de manera individual los proyectos productivos tienen, para integrarlos en un esquema de interacción, y de esta manera generar encadenamientos productivos;

Mejorar los canales de comunicación con entidades homologas tanto al interior como al exterior del país, para conocer necesidades de mano de obra;

Sensibilizar a la sociedad y al aparato productivo sobre las ventajas competitivas con las que cuentan las personas con capacidades diferentes o de grupos vulnerables;

Asesorar a empleadores y trabajadores en el cumplimiento de las normas laborales; así como desarrollar un programa inspectivo que fomente su cumplimiento;

Vigilar, en el ámbito de sus competencias, que la liberación y asignación de recursos sea en tiempo y forma.

Mecanismos de Instrumentación

El desarrollo de las tareas de vinculación, capacitación e inspección requiere de acciones específicas para la ejecución de cada uno de sus programas, de ahí que a continuación se presente un desglose separado para cada una de estas:

Para los proyectos enfocados a la vinculación, las acciones a concebirse son las siguientes:

- Planeación de Acciones de vinculación;
- Difusión de los mecanismos de vinculación;
- Captación, Análisis y Difusión de Vacantes;
- Registro, Atención y Orientación del buscador de empleo;
- Vinculación del perfil del solicitante con las vacantes disponibles;
- Identificación del resultado de vinculación del solicitante;
- Registro del seguimiento del proceso de vinculación.

Con respecto a la vertiente de capacitación que se ofrece, los mecanismos de instrumentación se centran en el siguiente conjunto de acciones:

- Planeación de Acciones de Capacitación;
- Promoción y Difusión de los Programas;
- Reclutamiento y Selección de Instructores;
- Concertación con empresas e instituciones;
- Reclutamiento de beneficiarios;
- Registro de acciones de capacitación;
- Autorización y validación de los cursos;
- Implementación de acciones de capacitación;
- Liberación y Comprobación de recursos;
- Seguimiento, Control y Evaluación.

Las acciones destinadas a la supervisión son:

- Difundir en los diferentes foros las acciones en materia de inspección, evaluación y cumplimiento de la normatividad laboral;
- Realizar visitas de inspección en sus diversas modalidades;
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad laboral;
- Notificar sobre la documentación y el estado que guardan los centros de trabajo inspeccionados;
- Impartir cursos a trabajadores y empleadores sobre el cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos a la salud;
- Otorgar las autorizaciones de trabajo a los menores económicamente activos;
- Realizar la semana estatal de cultura laboral.

Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Gracias a la existencia de la Oficina Promotora de Capacitación; la Dirección de Inspección Local del Trabajo; la Coordinación Regional Pachuca, y de la Unidad

Operativa Tepeji del Servicio Nacional de Empleo Hidalgo; así como a la distribución estratégica de los 5 Centros de Atención Empresarial y Laboral (CAEL), ubicados en Tizayuca, Tulancingo, Tepeji, Tula y Zacualtipan, los subprogramas del Programa Especial de Empleo se encuentran al alcance de los 84 municipios, lo cual implica una cobertura de tipo estatal.

Son Población Beneficiada de este Programa, así como de los subprogramas y sus correspondientes proyectos estratégicos, los buscadores activos de empleo, los trabajadores en activo, empresas y empresarios que cumplan los requisitos que cada uno de los proyectos estratégicos por separado dicten.

Por otra parte, y debido al ordenamiento centralizado de dichos subprogramas, la cobertura espacial, así como la población beneficiada depende de las políticas que dicte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como los ordenamientos derivados del gobierno estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Estimación de Recursos

Para la implementación y operación de los programas de cualquier unidad económica, sea pública o privada, resulta imprescindible contar con una fuente de financiamiento acorde para potencializar los alcances de los mismos. (Obedeciendo a lo anterior, es importante realizar la estimación y calendarización de los recursos que serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos que se establece el Programa Especial de Empleo) Al respecto, la Subdirección de Desarrollo Humano y Administración de Recursos es la encargada dentro de la Dirección de Capacitación y Empleo de realizar la estimación y calendarización de los recursos que serán utilizados durante el ejercicio fiscal.

Es necesario mencionar que por la naturaleza de (los subprogramas y proyectos estratégicos) la Dirección, los recursos financieros provienen de las fuentes federal y estatal, sin embargo, es clara la tendencia en los últimos 5 años ha disminuir el monto del presupuesto federal con el que se debe operar, por lo tanto la estimación de recursos para los próximos años se hace con base a lo aprobado y aplicado el último ejercicio fiscal, así como el recurso estatal 2x1. La estimación de los flujos financieros que la Dirección pretende ejercer se encuentra en el cuadro 3.

Siguiendo las metas planteadas en las vertientes descritas, a continuación se presentan los siguientes cuadros:

Cuadro 4. Estimación de Recursos Financieros (Vinculación y Capacitación para el Trabajo)			
	ABRIL - DICIEMBRE 2005		2006 - 2011
	AUTORIZADO	EJERCIDO	A EJERCER
PROGRAMA PAE	20,505,966	10,876,752	129,808,796
BECATE	8,638,719	4,877,875	56,710,314
JORNALEROS AGRICOLAS	7,537,211	3,838,276	45,943,266
PIP	1,610,056	87,601	9,660,336
EST. EMPLEO FORMAL	2,452,980	1,806,000	15,667,880
MIGRATORIOS	267,000	267,000	1,827,000
PROFSNE	4,199,464	1,466,893	28,669,244
HONORARIOS	3,554,456	1,221,080	23,905,786
PROMOCION Y DIFUSION	75,175	51,794	575,175
BOLETIN INFORMATIVO	93,100	29,900	708,100
VIATICOS Y PASAJES	148,472	61,161	1,108,662
ALIM. DE PERSONAS	10,019	4,386	75,819
CONSUMIBLES INFORMATICOS	7,000	7,000	42,000
MATERIAL DIDÁCTICO	8,571	8,571	51,426
SICSNE	27,221	-	163,326
CREDENCIALIZACION	63,110	-	378,660
FERIAS DE EMPLEO	25,590	-	228,540
REVISTA "MI CHAMBA"	186,750	83,000	1,431,750
TOTALES	24,705,430	12,343,645	158,478,040

Cuadro 5. Estimación de Recursos Financieros (Capacitación en el Trabajo)		
	ABRIL-DICIEMBRE 2005	2006-2011
S. T. P. S.	2,244,334	13,680,817
Gob. Del Estado	475,949	2,901,256
Empresa	1,768,374	10,779,561
TOTAL	4,488,657	27,361,633

Cuadro 6. Estimación de Recursos Financieros (Inspección Laboral)		
	2005 Abril - Diciembre	2006-2011
Sensibilización	880	42,000
Inspección Inicial de Seguridad e Higiene	1,760	42,000
Inspección Inicial de condiciones Generales. De Trabajo, Capacitación y Adiestramiento	1,760	42,000
Inspecciones de Comprobación	1,760	42,000
Notificación de Emplazamientos de Seg. E Higiene y Procedimiento Administrativo. Sancionador	5,280	160,800
Asesorías y Orientación	880	42,000

Programa de Autoevaluación	6,400	39,000
Curso Taller	240	7,500
TOTAL	18,960	\$17,300

Es imprescindible mencionar que la estimación de los recursos financieros está sujeta a la programación de metas; a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la del Gobierno del Estado, por lo que pueden experimentarse cambios imprevistos en las necesidades de recursos de largo plazo.

Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

Mecanismos Seguimiento, Evaluación y Control

Por la naturaleza operativa del programa y sus subprogramas existen diversos mecanismos para el seguimiento evaluación y control de los proyectos estratégicos. Es así que para Vinculación se cuenta con el Sistema de Información del Servicio Nacional de Empleo (SISNE; reportes mensual y trimestral), así como el Sistema de Información Económica (SIE; reportes mensuales).

Para los proyectos de capacitación, los mecanismos que operan son; el Sistema de Administración Presupuestal del Programa de Apoyo a la Capacitación (SAP-PAC; reportes diarios), y el Sistema del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE-WEB; reportes diarios, quincenales, mensuales).

Por ultimo, en lo referente a las acciones de inspección, se tienen como mecanismos de evaluación al Informe del Sistema Integral de Evaluación del Área Inspectiva y el Sistema de información Estatal (SIE), ambos con reportes de carácter mensual.

Cabe señalar que cada una de las áreas operativas cuenta con formatos de reporte y control internos que le permiten agilizar su operatividad.

Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

Dadas las fuentes de financiamiento de los subprogramas, estos reciben un seguimiento y evaluación a través de dos canales de supervisión paralelos, los correspondientes al presupuesto federal, y los del nivel estatal.

Dentro del primero, se encuentran el Sistema del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE-WEB), y el Sistema de Administración Presupuestal del Programa de Apoyo a la Capacitación (SAP-PAC). Ambos supervisados por diversos órganos de contraloría de la Federación.

Con respecto a la presupuestación estatal, el seguimiento se efectúa considerando las metas y resultados plasmados en los Programas Operativos Anuales correspondientes, los que a su vez, reciben seguimiento por parte de la Contraloría Estatal.

Cabe hacer mención que cada una de las áreas ejecutantes cuenta con mecanismos internos que le permiten vigilar y controlar el ejercicio de sus recursos.

Impacto Poblacional

Datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social muestran, que en Hidalgo, se encuentran establecidas 11,400 empresas, aproximadamente, pertenecientes a la micro, pequeña, mediana y grande empresas, de las cuales poco más del 70% de ellas han sido apoyadas con los proyectos estratégicos de capacitación, vinculación e inspección.

Por otra parte, de los 109,481 trabajadores registrados en el Seguro Social, al cuarto trimestre de 2004, los proyectos estratégicos de capacitación en el trabajo han tenido un alcance de aproximadamente el 2.7% de los trabajadores, mientras que las acciones de inspección y supervisión han beneficiado al 7.6% de los mismos. En lo concerniente a la capacitación para el trabajo, se ha beneficiado al 44.9% de buscadores de empleo con respecto a la población económicamente activa desocupada.

La cobertura que tienen los subprogramas dentro del estado de Hidalgo representa aproximadamente el 66% de los municipios, siendo los más atendidos Pachuca, Tulancingo, Tizayuca, Tula de Allende, Mineral de la Reforma, Tepeapulco y Huejutla; lo anterior debido a la composición de las actividades económicas del Estado y al grado de informalidad en la economía.

Resumen Ejecutivo

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el documento rector que define, con base en una serie de Principios y Ejes Rectores, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para cubrir todas aquellas demandas sociales que han sido recibidas a través del consenso entre los sectores social, privado y público.

Siendo el desempleo uno de los principales problemas que aquejan a nuestra sociedad, el Poder Ejecutivo Estatal otorga especial énfasis en la presentación de propuestas y programas que coadyuven a que la sociedad Hidalguense facilite su acceso y permanencia en el mercado laboral, e incremente su nivel de bienestar, todo ello a través de un conjunto de acciones de vinculación laboral, capacitación y supervisión desarrolladas dentro de los esquemas presentados por el Plan Estatal de Desarrollo.

Para el logro de lo anterior se formula el Programa Especial de Empleo, documento del cual emanan, dentro de un marco jurídico respetuoso del Estado de Derecho y generado por la funcionalidad del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que faciliten no solo la incursión al mercado laboral, sino que permitan la permanencia y seguridad en el mismo, todo bajo un esquema de productividad, que a su vez impulse la competitividad estatal, característica fundamental si se desea permanecer vigente en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Cabe mencionar que el Programa Especial de Empleo, será ejecutado por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien debe permanecer en comunicación y coordinación con las diversas instancias federales, estatales y municipales, dada la naturaleza del programa, así como el financiamiento y regulación de sus subprogramas.

Es indispensable definir al empleo como un fenómeno amplio y complejo, que abarca un espectro extenso de factores y actores económicos que deben integrarse e interactuar a fin de lograr que se creen las fuentes de trabajo necesarias que la economía nacional y su población demandan. Bajo el esquema de interacción, resulta imprescindible tener una visión concreta de los diversos factores e indicadores sobre población, actividades económicas e infraestructura productiva con los que se cuenta en la entidad.

Buscando cubrir las necesidades mencionadas, el Programa Especial de Empleo tendrá como objetivos:

Impulsar una política de fomento al empleo formal que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores con el consecuente mejoramiento de su calidad de vida.

Coadyuvar a la conservación y la creación de mas empleos y mejor remunerados, en todos los sectores productivos y regiones del estado.

Impulsar el desarrollo económico a través de una distribución equitativa del ingreso y con menores rasgos de desigualdad social.

Para alcanzar tales objetivos la actual administración, ha puesto especial atención en la formulación de políticas incluyentes que permitan atender las necesidades de los actores de la vida económica del estado. Intrínsecamente el Plan Estatal de Desarrollo propone políticas encaminadas a promover el fortalecimiento del mercado laboral interno mediante diversos mecanismos, como el apoyo de programas de asesoría, capacitación, vinculación y financiamiento a las empresas de todos los sectores.

El gobierno estatal no pierde de vista que para alcanzar el desarrollo de la entidad es imprescindible contar con alianzas y estrategias que permitan aplicar de forma eficiente los recursos con los que se cuentan, de tal forma que su política va dirigida a este respecto beneficiando directamente al sector laboral y empresarial, tal es el caso de la Alianza para la Competitividad y el Empleo firmada por la actual administración firmada el 1° de mayo del presente.

Gracias a la existencia de la Oficina Promotora de Capacitación; la Dirección de Inspección Local del Trabajo; la Coordinación Regional Pachuca, y de la Unidad Operativa Tepeji del Servicio Nacional de Empleo Hidalgo; así como a la distribución estratégica de los 5 Centros de Atención Empresarial y Laboral (CAEL), ubicados en Tizayuca, Tulancingo, Tepeji, Tula y Zacualtipán, los subprogramas del Programa Especial de Empleo se encuentran al alcance de los 84 municipios, lo cual implica una cobertura de tipo estatal.

Tomando en cuenta la cobertura mencionada, el alcance de Población Beneficiada de este Programa, así como de los subprogramas y sus correspondientes proyectos estratégicos, serán los buscadores activos de empleos, los trabajadores en activo, empresas y empresarios que cumplan los requisitos que cada uno de estos.

Es en la generación del Programa Especial de Empleo donde el Gobierno del Estado de Hidalgo refrenda su compromiso de satisfacer una de las más sentidas necesidades de la sociedad, que es el contar con un empleo digno que permita el desarrollo integral de las capacidades humanas, y así responder a la prioridad de incrementar el bienestar social de la población hidalguense.

“Rúbrica”

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

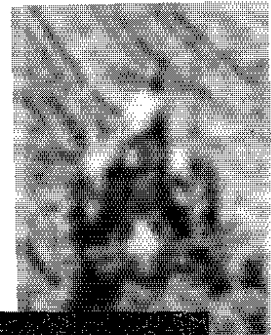


*Secretaría de Desarrollo
Económico*



**PROGRAMA ESTATAL DE
COMERCIO Y ABASTO**

2005 - 2011



Contenido

1 Presentación

- 1.1 Fundamentos jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del programa
- 1.4 Proceso de formulación del programa
- 1.5 Mensaje institucional

2 Diagnóstico

- 2.1 Antecedentes del programa
- 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.3 Relación con el contexto nacional
- 2.4 Situación actual y tendencias del ramo
- 2.5 Organización administrativa
- 2.6 Financiamiento
- 2.7 Información estadística
- 2.8 Retos, prioridades y oportunidades del ramo

3 Objetivos, estrategias y líneas de acción del ramo, definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Estrategias
- 3.3 Líneas de acción
- 3.4 Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa

- 4.1 Objetivo
- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción
- 4.4 Integrantes y funciones de los comités
- 4.5 Políticas

5 Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1 Descripción
- 5.2 Metas y unidades de medida
- 5.3 Mecanismos de instrumentación
- 5.4 Cobertura espacial y de población beneficiada
- 5.5 Estimación de recursos

6 Seguimiento, control y evaluación del programa

- 6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2 Mecanismos de seguimiento evaluación y control
- 6.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
- 6.4 Impacto poblacional

7 Anexos del programa

8 Resumen ejecutivo

Programa Especial de Comercio y Abasto 2005-2011

1 Presentación

1.1 Fundamentos Jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Art. 26.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.- Art. 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.- Art. 26, VI; 28, III, V, XXXV.

Ley de Planeación.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, están orientadas a la creación de fundamentos rectores que orienten las acciones del comercio y el abasto en el estado, por medio de lineamientos que describan el rumbo del desarrollo de este sector, los cuales están plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.

En este sentido, las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, dan lugar a la creación de este programa especial y de todos los demás que se alineen al programa sectorial.

1.3 Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El escenario del comercio y abasto en el estado de Hidalgo, plantea problemas y necesidades de orden prioritario, para ello se requiere ordenar los mecanismos de atención y monitoreo del sector.

Se pretende con este programa, acercar los productos de primera necesidad y de consumo generalizado a toda la población del estado con calidad y precios competitivos. Al mismo tiempo beneficiar a los productores y fabricantes.

1.4 Proceso de Formulación del Programa

La detección de necesidades y problemática del comercio y abasto, arrojó datos que hicieron posible el establecimiento de objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en este renglón. Los registros asentados en archivos oficiales, de las acciones de gobierno realizadas en años anteriores en el sector de comercio y abasto del estado, no son nada alentadores, lo cual provocó la necesidad de implementar un programa que ayude a desarrollar a los agentes económicos del comercio y abasto, formalizando su autorización, en los procesos de validación que para el caso está previsto en el COPLADEHI.

Para continuar con el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación, se consignará en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal, las acciones y metas que coadyuven con este programa especial.

1.5 Mensaje Institucional

El comercio y el abasto es un sector altamente dinámico, generador de ingresos, promotor del mercado interno e impulsor de empleos directos e indirectos. Su fortalecimiento contribuye a mejorar la economía y hacerla más competitiva.

La reorientación y actualización de políticas, acordes a la realidad y a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, contribuirán al fortalecimiento del sector.

2 Diagnóstico

2.1 Antecedentes del Programa

No se ha encontrado antecedente alguno sobre la existencia de un programa institucional, que esté enfocado a la atención del comercio y el abasto. La actividad económica de estos sectores, se ha desarrollado de manera natural, bajo las condiciones de sus actores, los grupos formales e informales de comerciantes.

Dichos grupos no generan registros que sirvan para contar con información estadística de la actividad que desarrollan; de la misma manera, el gobierno del estado no cuenta con un mecanismo captador de la información que se genera en la actividad económica de estos sectores.

2.2 Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

Las grandes diferencias de niveles de desarrollo de las regiones, dan la pauta para que se establezcan políticas económicas sustentadas en el fortalecimiento de un contexto favorable, que promueva y garantice el crecimiento e impulso sostenido y equilibrado con mayor justicia social; este crecimiento deberá ser armónico y de largo alcance, capaz de impulsar el comercio y los servicios, coadyuvando con los demás sectores productivos, elevando la productividad y competitividad, en un marco económico sustentable y congruente con el proyecto nacional de desarrollo y con la dinámica que impone la globalización.

El impulso y fortalecimiento del comercio y los servicios, será a través de su modernización y de una mayor competitividad, coadyuvando a la generación de empleos para los hidalguenses.

La modernización consiste en superar problemas estructurales, como el intermediarismo y el monopolio distributivo de los bienes, actividades que encarecen los productos y limitan la evolución y competitividad comercial.

La promoción de la modernización de la actividad comercial requiere de un interés igualmente importante, que permita garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que encadene en forma adecuada los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La evolución económica en especial la del sector comercio y abasto, dependen de la infraestructura de carreteras y telecomunicaciones, para lo cual es necesario que estos sectores respalden las oportunidades para la ampliación de mercados y fortalecimiento

del comercio; para ello, se aprovecharán las ventajas geográficas que ubican al estado de Hidalgo en la zona comercial más importante del país.

El desarrollo económico de estos sectores será sustentable, preservando el medio ambiente y los recursos naturales; debe darse en forma armónica con la naturaleza, aprovechando sus fortalezas, capitalizando adecuadamente sus recursos y pugnando por sanear sus debilidades y recuperar sus potencialidades.

Es política de este sector fomentar entre la pequeña y mediana empresa el avance tecnológico que permita reconfigurar su actividad comercial, permitiéndoles con ello, ser más competitivos ante los grandes establecimientos y cadenas comerciales que operan y comercializan en las principales ciudades del estado de Hidalgo.

El gobierno del estado busca fomentar, en materia de comercio y abasto, que se garantice el acceso de bienes y servicios a costos accesibles a las distintas regiones donde, por limitaciones geográficas, se dificulta el abasto y no se tiene posibilidad de contar con una gran variedad de productos.

Se requiere mayor número de centrales de acopio, para satisfacer la expansión comercial en las zonas urbanas y el proceso evolutivo social de las regiones.

El reto es lograr un desarrollo económico equilibrado con crecimiento sostenido que garantice una mayor justicia social y que sea capaz de reducir el desempleo abierto, generando oportunidades de trabajo en el sector formal y fortaleciendo el poder adquisitivo de las familias.

2.3 Relación con el Contexto Nacional

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011 y al Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006. Este último se identifica con la siguiente área y objetivos rectores:

Área de crecimiento con calidad:

Objetivo rector 1: Conducir responsablemente la marcha económica del país.

Objetivo rector 2: Elevar y extender la competitividad del país.

Objetivo rector 3: Asegurar el desarrollo incluyente.

Objetivo rector 4: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.

2.4 Situación Actual y Tendencias del Ramo

Situación actual

No existe un programa institucional aplicable a corto, mediano y largo plazo, que defina la estructura y orientación del comercio y abasto.

Los programas anuales se elaboran con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual contiene objetivos y líneas de acción para seis años.

Los cambios de servidores públicos que inciden en las áreas de comercio y abasto, provocan el libre albedrío en la orientación de los programas, por la falta de un programa institucional.

La apertura programática del proceso de programación-presupuestación, omite acciones de comercio interior.

El gobierno del estado no tiene implementado un mecanismo ágil para dar a conocer políticas, normatividad, recomendaciones técnicas, programas y apoyos del estado y federación para este sector de la economía.

Los mecanismos tradicionales de comercialización de los productos alimenticios provenientes de unidades de producción agrícola, provocan incrementos a los costos. En muchos de los casos, los productos de origen estatal y regional, los comerciantes los adquieren al mayoreo en la Central de Abasto de Iztapalapa. Desconocen la ubicación de las unidades de producción dentro del estado, por lo tanto, el flete incrementa el precio del producto.

Tendencias del ramo

La ubicación, edificación y operación de centros comerciales, centrales de abasto, mercados y tianguis, se está realizando de manera desordenada en la mayoría de los municipios, se omite la normatividad y recomendaciones técnicas.

Los ayuntamientos, organizaciones de comerciantes y comerciantes en general, carecen de la información necesaria para implementar nuevos desarrollos del comercio y abasto.

Los centros de acopio, considerados un eslabón importante entre las unidades de producción con las unidades de abasto mayorista, no se les promueve para su creación, por lo tanto, otros incursionan en la comercialización (acaparadores), castigan al productor al pagarles a bajo precio sus productos, los encarecen en la venta al mayoreo y menudeo, afectando de manera importante al productor y consumidor final.

Los agentes económicos de bienes y servicios con características de identidad y originalidad, no cuentan con el apoyo necesario para incrementar su producción y comercialización, como es el caso de las artesanías, gastronomía y productos de las diferentes regiones.

2.5 Organización Administrativa

La estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico, incluye en sus áreas sustantivas, la Dirección de Comercio, Abasto y Servicios, encargada de la ejecución de este programa, con la supervisión de la Dirección General de Política Económica y de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, además, cuenta con el apoyo administrativo de la Dirección General de Servicios de Apoyo.

Lo anterior está soportado con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y en el Manual de Organización de la Subsecretaría.

2.6 Financiamiento

La Secretaría de Desarrollo Económico, basa su actividad en el Art. 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y en su Reglamento Interior, donde se le conceden atribuciones de promoción, instrumentación, fomento, coordinación, difusión, establecimiento y participación en el desarrollo económico del estado.

La operación la desarrolla con recursos presupuestales del gobierno del estado, del rubro "Gasto Corriente"; excepcionalmente con autorizaciones de inversión para proyectos específicos, donde contribuyen los gobiernos federal, estatal y municipales así como la iniciativa privada.

Por no contar con más presupuesto que el señalado anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Económico identifica y participa en la gestión de obtención de apoyos y recursos, para los proyectos viables de los agentes económicos del comercio y el abasto. Las fuentes de financiamiento podrán ser de la banca privada, la banca de desarrollo, las dependencias federales ocupadas de este sector, las fundaciones y organizaciones nacionales e internacionales de apoyo al comercio y el abasto.

2.7 Información Estadística

Los datos estadísticos de este sector se localizan en términos generales en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI); la Secretaría de Desarrollo Económico registra datos aislados y generales lo cual imposibilita la práctica de estudios y análisis del comportamiento del comercio y el abasto.

2.8 Retos, Prioridades Y Oportunidades del Ramo

El incremento de la población de las diferentes regiones del estado y la creciente demanda de alimentos básicos y productos de primera necesidad de esta población, significan un reto importante para el actual gobierno. Se requiere de una administración pública que apoye a los actores del comercio y el abasto, para que estos a su vez desarrollen su potencial y sean competitivos con las grandes cadenas del comercio nacional e internacional.

Existe un potencial productivo en el estado que debe aprovecharse en beneficio de los productores, fabricantes y comerciantes. Dicho potencial no está explotado apropiadamente; no existe una buena organización de productores y comerciantes que facilite el flujo de los productos desde las unidades de producción hasta el consumidor final.

En las condiciones actuales, los alimentos de primera necesidad y los productos de consumo generalizado, no están llegando a las comunidades más apartadas del estado. Esto se debe a la falta de sistemas y mecanismos útiles para garantizar el abasto.

3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Ramo, Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

3.1 Objetivos

"Impulsar una política integral para desarrollar el comercio y el abasto en el Estado de Hidalgo".

"Fortalecer la infraestructura de acopio y abasto en las regiones con menores condiciones de desarrollo".

"Fomentar la diversificación comercial y el encadenamiento productivo".

3.2 Estrategias

"Asegurar el abasto de alimentos a la población hidalguense en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos".

"Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional".

"Generar acciones que permitan disminuir el traslado innecesario de productos".

"Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio en las diferentes regiones".

"Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales".

3.3 Líneas de Acción

"Actualizar la política y los lineamientos del comercio y del abasto en la entidad".

"Convenir con los otros órdenes de gobierno, organismos empresariales, instituciones financieras y del sector social, los mecanismos de colaboración, apoyo y promoción para el desarrollo del comercio y del abasto".

"Estimular una mayor participación de las empresas locales en la proveeduría gubernamental".

"Conservar los usos y costumbres regionales del comercio y del abasto, sin menoscabo de los objetivos establecidos".

"Promover la creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización, de las unidades de abasto y centros comerciales".

"Apoyar a los pequeños comerciantes para que se organicen y formen uniones de compra y de crédito para aprovechar economías de escala".

"Apoyar la reducción de costos en la comercialización a escala reducida, asegurando su acceso a canales de distribución al mayoreo, mediante centros de abasto estratégicamente localizados".

"Alentar la participación de los municipios, las agrupaciones de comerciantes y transportistas para promover los circuitos, producción-consumo regionales y estatales".

"Implementar un programa estatal de comercio y abasto".

3.4 Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo Orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el instrumento idóneo para asumir los retos, poner en práctica las prioridades y aprovechar las oportunidades que nos ofrece el sector del comercio y abasto. La interpretación adecuada y la voluntad de ponerlo en práctica, serán determinantes para la obtención de los objetivos previamente establecidos.

4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1 Objetivo

Estructurar los mecanismos donde se diagnostique y se procure el desarrollo del abasto en los municipios y regiones del estado, con la participación coordinada de las dependencias federales, estatales y los municipios, así como de las organizaciones de productores y comerciantes de los sectores social y privado.

4.2 Estrategias

Formalizar la participación de las dependencias gubernamentales de la federación, del estado y de los municipios, en los procesos del sistema estatal para el abasto.

Convenir con el sector social y privado, su participación en los procesos del sistema estatal para el abasto.

Asegurar el abasto de alimentos a la población hidalguense en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.

Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional.

Generar acciones que permitan disminuir el traslado innecesario de productos.

Ampliar y modernizar la infraestructura comercial en las regiones, dando prioridad al sistema de transporte y a las centrales de abasto.

Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio en las diferentes regiones.

Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.

4.3 Líneas de Acción

Difundir el sistema estatal para el abasto.

Actualizar la política y los lineamientos del desarrollo del abasto en la entidad.

Convenir con los otros órdenes de gobierno, organismos empresariales, instituciones financieras y del sector social, los mecanismos de colaboración, apoyo y promoción para el desarrollo del abasto.

Elaborar diagnósticos sobre comercio y abasto, en las regiones y municipios.

Integrar y operar el sistema estatal para el abasto.

Capacitar a los agentes económicos del comercio y abasto, en función de las necesidades detectadas.

Crear modelos de organización, que fortalezcan y hagan competitivo al comercio y abasto.

Fomentar la creación de centros de acopio de cárnicos, frutas y hortalizas.

Implementar acciones para el comercio y abasto rural.

Mejorar la infraestructura de las unidades de abasto mayorista y al menudeo.

Reorientar los canales de comercialización de las unidades de producción, centros de acopio, centrales de abasto y mercados municipales, en función de las directrices del sistema estatal de abasto.

4.4 Integrantes y Funciones de los Comités

Comité estatal

Integrantes:

1. SEDECO (preside).
2. Agricultura del Gobierno del Estado.
3. SEDESO estatal.

4. SEDESO federal.
5. Universidades estatales.
6. Instituciones financieras.
7. Organizaciones estatales de productores agropecuarios.
8. Organizaciones estatales de comerciantes.
9. SAGARPA.

Funciones:

1. Diagnosticar regiones.
2. Emitir políticas y lineamientos.
3. Recopilar y difundir información técnica.
4. Recopilar y difundir normatividad.
5. Elaborar proyectos regionales.
6. Evaluar proyectos regionales.
7. Asesorar.
8. Dictaminar.

Comité municipal

Integrantes:

1. Ayuntamiento (preside).
2. Representantes federales.
3. Representantes estatales.
4. Organizaciones municipales de productores agropecuarios.
5. Organizaciones municipales de comerciantes.
6. Universidades regionales.

Funciones:

1. Diagnosticar municipios.
2. Aplicar políticas y lineamientos.
3. Aplicar y difundir información técnica.
4. Aplicar y difundir normatividad.
5. Elaborar proyectos municipales.
6. Evaluar proyectos municipales.

4.5 Políticas

Promover la creación de programas y proyectos con alcance a corto, mediano y largo plazo.

Implementar proyectos de abasto en los que se consideren las costumbres geoculturales de la población.

Promover proyectos de abasto que consideren la conservación del medio ambiente.

Promover la implementación de proyectos de abasto que coadyuven con las demás acciones del desarrollo económico.

Promover proyectos de abasto que se apeguen a la normatividad que sobre comercio se tenga establecida.

5 Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

5.1 Descripción

Eje	Programa sectorial	Programa especial	Subprograma	Áreas responsables
Empleo y productividad para el desarrollo.	Programa sectorial de desarrollo económico.	Programa especial de comercio y abasto.		-Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial.
			Promoción y fomento del abasto.	-Dirección General de Política Económica.
			Promoción y fomento del comercio.	-Dirección de Comercio, Abasto y Servicios.

5.2 Metas y Unidades de Medida

Descripción	Unidad de medida	Meta
Instalación y operación del comité de abasto estatal.	Comité estatal.	1
Instalación y operación de comités de abasto municipal.	Comité municipal.	84
Análisis para la instalación de centros de acopio.	Estudio.	36
Instalación y operación de centros de acopio.	Proyecto	12
Análisis para la instalación de mercados municipales.	Estudio	84
Instalación y operación de mercados municipales.	Proyecto	36
Análisis para la instalación de unidades de abasto mayorista	Estudio	6
Instalación y operación de unidades de abasto mayorista	Proyecto	4
Análisis para la operación de tianguis itinerantes en comunidades marginadas.	Estudio.	6
Operación de tianguis itinerantes en las comunidades marginadas.	Proyecto	6
Análisis para crear un sistema de abasto social.	Estudio	6
Operación del sistema de abasto social.	Proyecto	6
Integración del padrón de agentes económicos del comercio y el abasto.	Padrón	84
Análisis para crear modelos competitivos de organización del comercio y el abasto.	Estudio	6
Operación de nuevos modelos competitivos de organización del comercio y el abasto.	Proyecto	6
Detección de necesidades de capacitación en los agentes económicos del comercio y el abasto.	Estudio.	6

Gestión para la impartición de cursos de capacitación a los agentes económicos del comercio y el abasto.	Cursos	60
Análisis para la creación de uniones de compra de los agentes económicos del comercio y el abasto.	Estudio	6
Operación de uniones de compra de los agentes económicos del comercio y el abasto.	Proyecto	6
Giras de promoción de programas crediticios de la banca privada y de desarrollo, en los municipios.	Visitas	12

5.3 Mecanismos de Instrumentación

La puesta en práctica de los programas, se complementa con la elaboración de la programación y presupuestación de las acciones que se desarrollarán en el actual período de gobierno. La definición específica queda establecida en los programas operativos anuales, bajo las directrices de las dependencias normativas globalizadoras de planeación y finanzas.

5.4 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

El programa tiene una duración de por lo menos el período del actual gobierno, con la recomendación de darle continuidad en los siguientes períodos, haciendo las modificaciones que el escenario amerite.

La cobertura del programa abarca la totalidad del territorio estatal, con intensidad diferente en algunos municipios o regiones el estado. Está dirigido especialmente al sector de la población que se dedica al comercio y el abasto; de manera indirecta beneficia al sector primario, elemento importante en el proceso de abasto. Cabe destacar que en especial beneficia a productores, fabricantes y comerciantes del estado, no importando el género o condición social.

5.5 Estimación de Recursos

Gasto(Miles de pesos)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Corriente	900.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	400.00
Inversión	900.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00

6 Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

6.1 Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Mecanismo	Acción	Instituciones y organizaciones responsables
Coordinación	Instalación del comité estatal de abasto	Organismos e instituciones federales, estatales y municipales con cobertura estatal, que inciden en el abasto.
	Instalación de los comités municipales	Ayuntamientos, instituciones y organismos con cobertura municipal, que inciden en el abasto.
Concertación	Convenios de concertación para el	Dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, que incide en el

	comercio y el abasto.	comercio y el abasto.
Concertación	Convenios de concertación para el comercio y el abasto.	Organizaciones del sector social y privado, que inciden en el comercio y el abasto.
Consensos.	Toma de decisiones de los integrantes del comité estatal de abasto.	Representantes de instituciones y organizaciones en el comité.
Consensos	Toma de decisiones de los integrantes de los comités municipales.	Representantes de instituciones y organizaciones en los comités municipales.

6.2 Mecanismos de Seguimiento Evaluación y Control

En los programas operativos anuales se consignarán las acciones programadas y la calendarización de ejecución. Con estos datos se harán cortes mensuales donde se medirán cualitativa y cuantitativamente los avances, estimados numérica y porcentualmente.

Al hacer un comparativo de lo programado contra lo ejecutado, dará como resultado la evaluación del programa. En los casos de desfase, se harán las justificaciones o aclaraciones del desfase.

6.3 Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

El punto anterior y el presente se complementan para poder hacer una evaluación real y completa. El seguimiento del ejercicio presupuestal se basará en el presupuesto autorizado, su calendarización y sus modificaciones. Para el avance se tomará en cuenta el presupuesto comprometido y el ejercicio del gasto. Se harán cortes mensuales en coincidencia con el punto anterior, a fin de poder hacer la evaluación de los avances físicos y financieros.

6.4 Impacto Poblacional

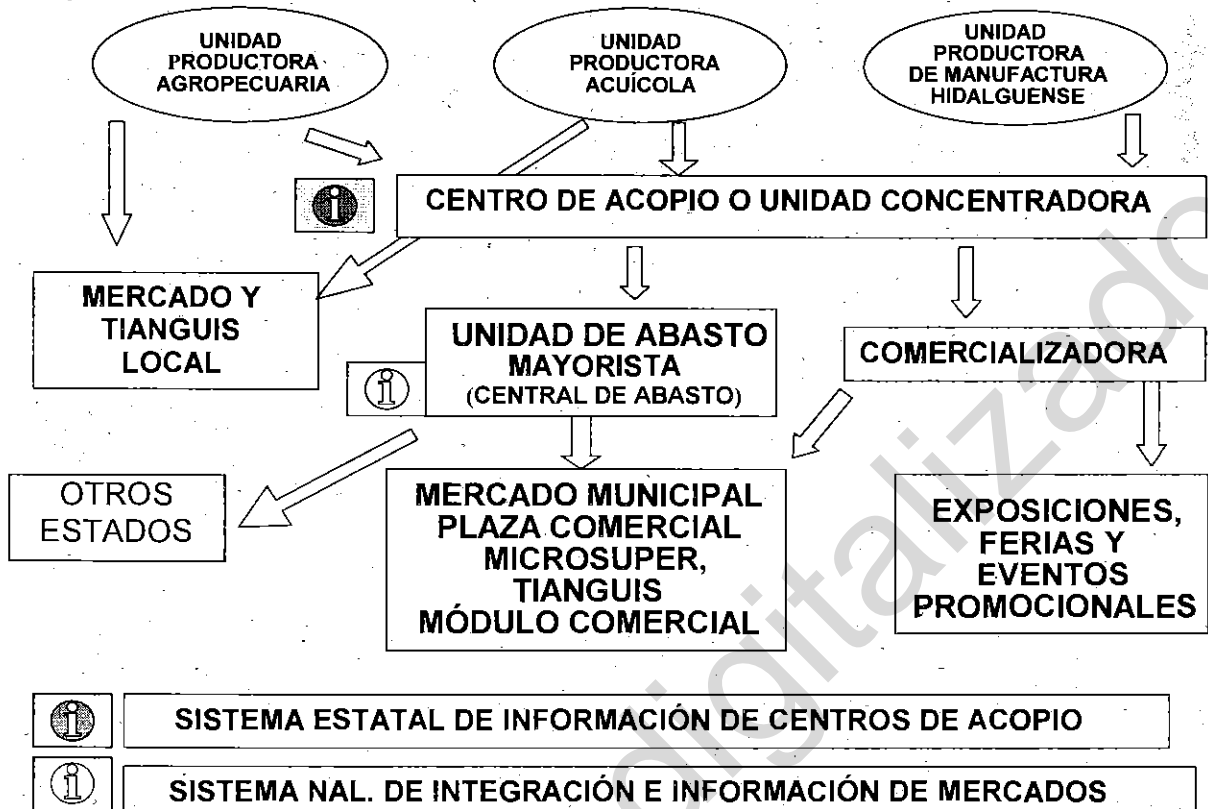
El conjunto de acciones de los diferentes sectores de gobierno, impactan a la población de manera positiva o negativa. Para medir el impacto el INEGI utiliza el concepto "Bienestar de la Población", mediante 36 variables que determinan siete niveles de bienestar, agrupándolas por municipio.

El impacto de la operación de los programas de gobierno, se ve reflejado en el nivel de bienestar de la población por municipio, medido cada vez que el INEGI realice los estudios y encuestas correspondientes.

De ser necesario, se acordará con este instituto que la medición del bienestar de la población se realice en los tiempos que convenga a los organismos evaluadores del gobierno.

7 Anexos del Programa

Flujo del abasto



8 Resumen Ejecutivo

Partiendo del mandato de planeación democrática y de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se crea el "Programa Sectorial de Desarrollo Económico". En su contenido se desarrolla la rectoría de varios sectores de la producción, entre ellos el de Comercio y Abasto. En éste se establece la clasificación de este sector, sujeta a desarrollar por los agentes económicos y las instituciones gubernamentales.

La clasificación es descriptible y se presta para determinar prioridades, políticas y acciones de los entes de los gobiernos federal, estatal y municipales, a fin de favorecer a los agentes económicos del comercio y el abasto.

De este programa emana la creación de un programa especial, denominado "Programa Especial de Comercio y Abasto", diseñado para estructurar a los actores que inciden en el abasto y para definir el flujo de los productos de primera necesidad y de consumo generalizado.

Este programa nos da la oportunidad de aprovechar, explotar y desarrollar el potencial productivo, favoreciendo a las unidades de producción, así como a los agentes económicos del comercio con mejoras a sus prácticas comerciales, sin menoscabo de los estilos de vida comercial de cada región geocultural del estado.

"Rubrica"

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

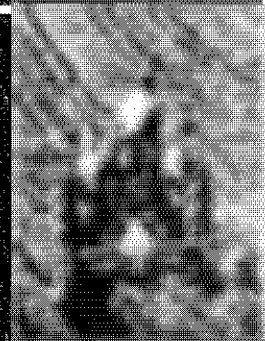
4
HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO



**Secretaría de Desarrollo
Económico**



**PROGRAMA ESTATAL DE
FOMENTO INDUSTRIAL
2005 - 2011**



Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial 2005–2011.

Contenido

1. Presentación

- 1.1. Fundamentos jurídicos
- 1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3. Principios y lineamientos estratégicos del Programa
- 1.4. Proceso de formulación del Programa
- 1.5. Mensaje institucional

2. Diagnóstico

- 2.1. Antecedentes del Programa
- 2.2. Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.3. Relación con el contexto nacional
- 2.4. Situación actual y tendencias del ramo
- 2.5. Organización administrativa
- 2.6. Financiamiento
- 2.7. Información estadística
- 2.8. Retos, prioridades y oportunidades del ramo

3. Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

- 3.1. Objetivos
- 3.2. Prioridades
- 3.3. Políticas
- 3.4. Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa

- 4.1. Descripción del Programa
- 4.2. Objetivos generales
- 4.3. Estrategias básicas
- 4.4. Líneas de acción

5. Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1. Desarrollo sustentable de infraestructura industrial
- 5.2. Normatividad y gestión
- 5.3. Mantenimiento y conservación de parques industriales
- 5.4. Financiamiento
- 5.5. Planeación y seguimiento

6. Seguimiento, control y evaluación del Programa

- 6.1. Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2. Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- 6.3. Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
- 6.4. Impacto poblacional

7. Anexos

Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial 2005–2011

1. Presentación

La infraestructura industrial es un activo indispensable para atraer inversión nacional y extranjera, que permite el desarrollo económico sustentable y la generación de empleos estables y bien remunerados; en tal virtud, un reto que debe asumir la administración del Lic. Miguel Ángel Osorio, es regresar el antiguo esplendor que en materia de infraestructura industrial caracterizó al Estado de Hidalgo durante casi tres décadas, la cual era motivo de orgullo, no sólo en la entidad sino a nivel nacional; el reto es doble: modernizar, mantener y conservar la planta existente, así como construir una nueva, eficiente y moderna que satisfaga la demanda de los inversionistas.

1.1. Fundamentos Jurídicos

La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (Hidalgo–COFOIN), fue creada por decreto publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Hidalgo con fecha 4 de Octubre de 1999 con adiciones y reformas publicadas el 18 de julio de 2005, siendo su objeto principal: ampliar la oferta disponible de espacios industriales a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos fundamentalmente industriales, de distribución y abasto, quedando establecidas sus atribuciones en 16 fracciones del Artículo 3.

En tal virtud, la integración de este programa se sujeta al marco legal establecido en los artículos 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; en los artículos 1 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; de la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 23 y 29 y en el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del que creó la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y el diverso que lo modifica.

1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El Programa que se plantea cumple ampliamente con la Política, Objetivos, estrategias y Líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, mismo donde se establecen las bases para impulsar, fortalecer y sostener el Desarrollo Integral Sostenible de todos los hidalguenses; asimismo, incorpora los lineamientos y estrategias establecidas en la Alianza para la Competitividad y el Empleo, documento que representa el compromiso que asumen todos los sectores involucrados en el desarrollo económico sustentable, representado primordialmente por lo Trabajadores, Empresarios y los niveles de Gobierno.

La ruta que se ha definido busca lograr que la actividad industrial se posicione estratégicamente como palanca del Desarrollo Económico, como resultado de su mejora competitiva integral y sostenida, a través del desarrollo de infraestructura de comunicaciones, de infraestructura para la generación y el suministro de energía, de agua, así como del equipamiento e infraestructura de servicios educativos y sociales; la capacitación y profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente; el aseguramiento de estos factores hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para los sectores productivos del Estado, así como una participación más homogénea y balanceada de las diferentes regiones en la dinámica económica estatal.

1.3. Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa.

El C. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado, anunció en el mensaje con motivo de su toma de protesta que la estructura de la administración pública estatal estará apuntalada en la innovación y en una moderna y eficiente gestión

pública con nuevas estructuras, funciones y servicios para que alcance un mejor desempeño a un menor costo y ofrecer una respuesta más rápida a los ciudadanos.

En este sentido, la corporación de fomento de infraestructura industrial (Hidalgo-COFOIN), organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo plantea una estrategia de gran visión para realizar programas y proyectos para el fomento de la infraestructura industrial, de distribución y abasto que permitan atraer una mayor inversión productiva nacional y extranjera para generar fuentes de empleo en el territorio estatal todo con un claro enfoque de sustentabilidad que garantice el desarrollo económico sostenido.

Este programa que se presenta emerge de un esfuerzo de planeación estratégica basada en la obtención de resultados concretos de corto, mediano y largo plazo, a partir de la alineación de procesos sustantivos de trabajo, con una definición de responsabilidades, donde se precisa qué hace cada quien, con qué recursos y qué resultados habrá de obtener.

La misión

Impulsar un desarrollo económico sustentable sostenido en las regiones industriales del estado a través de la adecuada planeación, desarrollo, fomento, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto, mediante la atracción de inversión productiva nacional y extranjera que genere fuentes de empleo mejor remunerados.

La visión

Para el 2011, Hidalgo se habrá posicionado competitivamente en la región centro del país a través de la oferta de sitios industriales y de distribución y abasto sustentables y con calidad, siendo atractivo para la inversión industrial productiva en el ámbito nacional e internacional.

Los Principios y Estrategias Básicas

Además de asumir integralmente los principios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, para el desempeño de sus actividades el sector de Fomento de Infraestructura Industrial se apoya en los siguientes:

Competitividad:

La infraestructura es considerada relevante para la competitividad ya que facilita la actividad empresarial, promueve el comercio e inserta las diferentes regiones al desarrollo. Se deberá promover la sinergia y coordinación intergubernamental y sectorial para consolidar un entorno de infraestructura que facilite las operaciones y logística de las empresas, así como la provisión de insumos energéticos con calidad y precios competitivos.

Sustentabilidad:

El enfoque que se debe otorgar al Desarrollo de Infraestructura Industrial, debe promover beneficios económicos, el bienestar social y la gestión ambiental, a fin de propiciar la competitividad de las empresas.

Innovación:

La búsqueda permanente por encontrar como hacer de mejor manera las cosas y como mejorar la calidad de los productos esperados, encuentra un compromiso permanente con la innovación.

Trabajo en equipo:

Convencidos de que la unión hace la fuerza, se promoverá el trabajo coordinado con otros sectores de la administración pública federal, estatal y municipal, con la iniciativa privada, con organizaciones no gubernamentales, con organismos laborales y, por

supuesto, con las comunidades locales, efecto de obtener una mayor eficiencia, mejor desempeño y resultados concretos, en este contexto la Alianza para Competitividad y el empleo juega su principal papel.

De acuerdo a lo que establece la Alianza para la Competitividad y el Empleo se ha establecido un proceso ordenado y sistemático de planeación democrática, lo que permitirá contar con una visión estratégica común para el desarrollo, fomento y modernización de la infraestructura industrial, la cual debe sustentarse en las siguientes estrategias:

Garantizar la rentabilidad económica, ecológica y social del desarrollo de infraestructura industrial.

Promover estrategias de apoyo e incentivos a industrias con procesos limpios y tecnologías de vanguardia.

Promover coinversiones y alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social con la finalidad de ampliar las alternativas de capacitación, el asociacionismo, la orientación a nichos de mercado con base a la agregación de valor, difundiendo la innovación y la cultura de calidad, además de diversificar las alternativas de financiamiento para el desarrollo del sector.

Establecer un programa de desarrollo de emprendedores y cultura empresarial, a fin de dar orientación en materia de trámites, organización interna y asesoría para elaborar proyectos de negocio; fomentar la cultura empresarial a través de la capacitación y adiestramiento, facilitando elementos que propicien unidades productivas más competitivas y empresarios comprometidos con su sociedad.

Actualizar el marco jurídico a fin de conferir facultades al Gobierno del Estado para canalizar recursos públicos para el fomento a la inversión y a las actividades productivas; en este caso, se debe optar porque los incentivos tengan, más que un carácter fiscal, un enfoque orientado a hacer que Hidalgo y sus regiones sean más atractivas para el establecimiento de empresas de capital local, nacional y extranjero, compitiendo con cualquier otro sitio a nivel nacional.

Coadyuvar a resolver la problemática legal, social o política, así como las deficiencias en infraestructura, urbanización y servicios que enfrentan los parques privados, mixtos y estatales.

1.4. Proceso de Formulación del Programa

El proceso de participación ciudadana para la elaboración del Programa de Fomento a la Infraestructura Industrial, tanto en los foros y diálogos ciudadanos como en las dos reuniones efectuadas al interior del subcomité especial de calidad en parques industriales, fueron llevados bajo una mecánica que permitiera definir las prioridades a través de consensos; aunque el proceso se condujo con el horizonte temporal que corresponde al Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, tanto a lo largo del proceso de consulta como en la propia elaboración del programa estatal se mantiene una visión de largo plazo.

La consulta evidenció un amplio deseo de participación ciudadana, en el que las propuestas fueron formuladas con gran seriedad porque se dio como resultado de un trabajo en equipo entre los actores públicos, privados y académicos del sector. Permite además identificar necesidades por atender de manera inmediata, sin que necesariamente se tuviera que esperar a la conclusión y presentación de este programa.

A través de las reuniones del subcomité especial de calidad en parques industriales, fue como se facilitó la recopilación, análisis y jerarquización de información relativa al Desarrollo de Infraestructura Industrial.

1.5. Mensaje Institucional

El Programa Institucional de Fomento a la Infraestructura Industrial contiene las aspiraciones que han manifestado tanto empresarios, sociedad civil, académicos y expertos, así como el Gobierno Federal, el del Estado y los Municipios; todos ellos contribuyeron a identificar deficiencias y fortalezas, así como las oportunidades que la actividad industrial ofrece y señalaron planteamientos para encarar con ventaja los retos que nos supone, tanto para impulsar el mercado doméstico, como para lograr la competitividad en un entorno cada vez más globalizado.

Por esto, el Programa es un instrumento de trabajo y es producto de una labor basada en consensos; por lo mismo, reúne los objetivos, políticas, principios, prioridades y acciones relevantes necesarios para alcanzar la visión que se ha definido para el 2011, las que a su vez forman parte fundamental para alcanzar los objetivos de la Alianza para la competitividad y el Empleo

El enfoque estratégico que se plantea, pretende conducir las acciones en materia de infraestructura industrial, privilegiando el ejercicio industrial "limpio", respetuoso del ambiente y de las culturas locales; que integre a las comunidades a los beneficios que esta genera; con calidad en la oferta expresada en infraestructuras y servicios (educación, salud, seguridad pública, capacitación de personal, etc.).

Nos hemos propuesto aprovechar integral y eficientemente la infraestructura industrial disponible y de nueva creación en el estado, que permita identificar a Hidalgo como una entidad competitiva y atractiva a la inversión productiva, impulsando a su vez el desarrollo económico sustentable.

2. Diagnóstico

2.1. Antecedentes del Programa

El desarrollo de la infraestructura industrial en el estado de Hidalgo se remonta a los años 50's en el que se instalan, durante el período presidencial del Lic. Miguel Alemán, las primeras empresas en la zona de Irolo, municipio de Tepeapulco (Cd. Sahagún), siendo predominantemente Diesel Nacional, Constructora de Carros de Ferrocarril (CONCARRIL) y Siderúrgica Nacional (SIDENA).

Esto marca el detonante del desarrollo industrial dentro del estado, ya que más adelante se integran a la infraestructura dos enormes plantas en la región de TULA, como son la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y la refinería 18 de Marzo de Petróleos Mexicanos.

El impacto en la economía del estado fue significativo, ya que en las dos décadas siguientes se impulsó el desarrollo de nuevas empresas y actividades inherentes a las mismas, fortaleciendo el crecimiento industrial del estado, siendo este un importante protagonista en el desarrollo económico del país.

Sin embargo, la falta de estrategias a corto plazo y la caída de los mercados en actividades relacionadas con el desarrollo industrial, hicieron que, para mediados de la década de los 80's, se iniciara una estrepitosa caída de las empresas, lo que llevó en aquellos años al cierre de RENAULT de México y a colapsar algunas otras actividades de otras industrias, como es el caso de National Castings de México (antes SIDENA).

Aunado a esto, se generarían problemas sociales ocasionados por el colapso económico y las malas estrategias empresariales. El problema social del sindicalismo

represento por mucho ante la sociedad de aquellos años como uno de los grandes responsables del cierre de empresas y por consecuencia, del colapso económico del estado.

Las zonas industriales proyectadas inicialmente como una solución a la problemática social, a la fecha muestran una operación deficiente, debido a la falta de equipamiento en materia de servicios básicos (manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, alcantarillado sanitario, etc.); este equipamiento es incipiente y en algunos casos nulo, lo que trae consigo inconformidad social por la presencia de contaminantes en aire, agua, suelo y posibles eventos fortuitos provocados por explosiones, derrames y/o fugas de materiales tóxicos que ponen en riesgo a la población, todo ello demanda una acción inmediata.

Actualmente en el territorio hidalguense existen 15 zonas destinadas para el desarrollo industrial, equivalentes al 0.095% de la superficie total del Estado (*ver información en punto 2.7*)

2.2. Contexto General en el que se insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

El establecimiento de políticas y reglamentaciones que permitan el potencial desarrollo de la economía de nuestro estado en materia de infraestructura industrial, nos permitirá contar con un mecanismo que dirija las acciones a realizar, congruentes con nuestras capacidades y limitaciones, considerando que no es posible avanzar en materia de desarrollo industrial si no se cuenta con elementos firmes para posicionarnos como un estado competitivo y de oportunidades.

El compromiso de los niveles de Gobierno es el de crear una infraestructura que permita el adecuado desarrollo del sector industrial, a fin de ofrecer nuevas y mejores condiciones para el establecimiento de empresas e industrias de todos los tamaños.

Lo anterior consiste en aprovechar eficientemente las facilidades de esta infraestructura, concientes de que la misma por si sola es insuficiente, obligándonos a modernizar, reorientar y conservar la existente y a desarrollar infraestructura de nueva creación, lo cual permitirá un crecimiento sostenible de la actividad industrial, misma que impulsará la mejora continua de la economía de nuestro estado.

Debemos considerar como infraestructura industrial todos aquellos elementos que permiten el establecimiento de empresas cuyas actividades estén enfocadas a la producción, transformación, ensamble y servicios aplicados a las anteriores, las cuales cuentan con características únicas que requieren de espacios especiales para la realización de sus procesos.

Algunos de los elementos que conforman una infraestructura industrial son, por ejemplo, la electricidad, el alumbrado, el agua potable, el drenaje pluvial, el drenaje sanitario, el tratamiento de aguas industriales y residuales, las vías de comunicación y el entorno urbano.

2.3. Relación con el Contexto Nacional

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso del gobierno estatal consiste en lograr un crecimiento con calidad que genere empleos, creando las condiciones necesarias para que las empresas de todos los tamaños puedan formarse, desarrollarse y transformarse de acuerdo al ritmo que marque la economía globalizada.

Al igual que en el enfoque federal, nosotros reconocemos la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMES), las cuales son la plataforma base para el crecimiento sustentable de nuestra economía y para el fortalecimiento de una sociedad que actualmente sufre las consecuencias del deterioro del sector industrial y empresarial.

Como parte de una estrategia integral, el otorgamiento de apoyos directos a las MPyMES que así lo requieran, estimulará las acciones que permitan un crecimiento sustentable en éste rubro, incentivando la participación activa de la sociedad y los sectores industriales.

El trabajo conjunto del gobierno federal, estatal y municipal, así como de los organismos empresariales y laborales, universidades y centros tecnológicos y, fundamentalmente, de empresarios y trabajadores será vital en el desarrollo de la política de desarrollo para el fomento industrial.

2.4. Situación Actual y Tendencias del Ramo

Desarrollar y promover parques industriales con capacidad de respuesta a la demanda de una población en constante crecimiento, genera una serie de efectos positivos en la población, combatiendo la especulación sobre los inmuebles industriales y buscando la permanente afluencia de inversiones privadas en la infraestructura productiva.

Las tendencias indican que es cada vez más necesaria la implementación de programas y proyectos encaminados a satisfacer, de manera eficiente, las perspectivas de desarrollo de los mercados internos y del exterior.

Por su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México y su posición estratégica dentro del Tratado de Libre Comercio para Norteamérica, así como por la reciente construcción de importantes vías de comunicación, el Estado de Hidalgo ha logrado atraer nuevas inversiones productivas nacionales y extranjeras y abrir posibilidades de negocios que han favorecido la generación de empleos permanentes, al tiempo de elevar el nivel de vida de los hidalguenses.

Para dinamizar las inversiones productivas y fortalecer las bases para un desarrollo social más equitativo, el desarrollo industrial deberá orientarse por la aplicación de políticas y estrategias diferenciadas entre regiones con diversas vocaciones industriales, a efecto de que se establezca una estrecha relación entre oferta de espacios industriales y recepción de inversión directa en cada región. En este sentido, dicha oferta deberá ser competitiva con los sitios industriales de negocios localizados en otros estados del centro de la República Mexicana.

De 1993 a 1999, Hidalgo vio establecimiento en su territorio de alrededor de 200 nuevas empresas que generaron aproximadamente 50,000 empleos directos sobre una superficie aproximada de 300 hectáreas. Para los estados del centro del país, entre los que se incluye Hidalgo, en promedio, cada empresa ocupa 1.5 hectáreas de superficie.

Los parques industriales del estado de Hidalgo no presentan una conectividad entre sí, ni siquiera al interior de los mismos; en el mejor de los casos, los participantes en los parques industriales hidalguenses establecen relaciones del tipo "cooperación", para cubrir servicios de seguridad privada, mantenimiento u otras provisiones. Prácticamente no existen detectadas relaciones comerciales o económicas intensas, menos alianzas estratégicas.

Los parques industriales en Hidalgo se construyeron como espacios de ubicación de plantas o empresas. Su administración, si la hubo, no previó o consideró la vinculación interna, no se emplearon fórmulas de inducción sistemática para que operaran de forma enlazada en la búsqueda de alianzas estratégicas.

Es palpable la falta de unidades de administración directa en los parques de Tizayuca, CANACINTRA en Mineral de la Reforma, en el Parque Industrial La Paz, en el corredor Tepojaco-Huitzila-Tizayuca, en la reserva industrial de Tula y en el corredor industrial Tepejí. Estos casos requieren de apoyo inmediato y específico.

El estado actual de los parques industriales es el resultado de procesos antiguos, en los cuales no se fijó o estableció la implementación de unidades de administración, ni siquiera para el mantenimiento y preservación del patrimonio desarrollado. En consecuencia, no se presentan casos en Hidalgo que tengan como meta la formación de encadenamiento o clusters.

Los estados con los que Hidalgo compite en el centro del país en la atracción de inversión directa, cuentan con infraestructura de servicios industriales y ofrecen en promedio hasta 150 hectáreas anuales con urbanización y disponibilidad de servicios. Al mismo tiempo, los gobiernos estatales subsidian el desarrollo de sus parques industriales, con fondos públicos estatales o por lo menos fondeados con dichos recursos y algunos apoyos federales.

Si bien al observar la mezcla de plantas que han iniciado operaciones en Hidalgo durante los últimos seis años podría ésta calificarse de multisectorial, predominan por su actividad económica los siguientes sectores:

Confección

Textil

Metal - mecánica

Otros como la electrónica, bebidas y alimentos.

Con todas sus limitaciones, la espontaneidad del desarrollo industrial en el Estado debe servir de guía para que, desde una perspectiva global multisectorial, los proyectos que desarrolla Hidalgo-COFOIN vayan poniendo énfasis en las vocaciones naturales de las regiones, atendiendo tanto a factores endógenos como exógenos.

Entre otros, como factores endógenos podemos señalar:

La estructura del PIB estatal donde predominan las industrias,

La infraestructura de servicios existente, aprovechable para el desarrollo de sitios industriales;

La disponibilidad de tierra adecuada, atentos a su problemática estructural surgida de la atomización histórica de los predios;

Recursos acuíferos y energéticos, y su aprovechamiento industrial; inducción en el uso de agua reciclada;

La disponibilidad y capacidad real y potencial de la mano de obra, haciendo hincapié en la capacitación de gerencia media y de otras fuentes de energía.

Entre los factores exógenos fundamentales que contribuyen también a orientar el desarrollo de nuestra vocación industrial están:

La política comercial de México y su adhesión a Tratados de Libre Comercio, especialmente con América del Norte (TLCAN);

Las preferencias arancelarias y no arancelarias de las que gozan las empresas textiles y de confección dentro del TLCAN, notándose una clara tendencia a que las empresas asiáticas de los sectores referidos se localicen en México;

La especialización de los países desarrollados (Norteamérica y Europa) en el sector servicios y alta tecnología lo que, aunado al poder de consumo de dichos países, favorece la relocalización y/o subcontratación de procesos productivos en países como México en los sectores antes apuntados, en tanto tengamos la capacidad de generar y/o integramos a otros conglomerados (clusters) sectoriales.

En Hidalgo la reserva industrial del Gobierno del Estado tiene una superficie aproximada de 440 hectáreas localizadas en los municipios de: Mineral de la Reforma, Tepeapulco, Sahagún, Tula y Huejutla. Esta última reserva tiene característica de infraestructura de servicios con potencial para el ulterior desarrollo de un moderno parque industrial.

En cuanto a los centros de distribución y abasto existentes en el Estado de Hidalgo son en la actualidad bodegas habilitadas para la distribución inmediata de productos perecederos que no tienen suficiente infraestructura básica y, generalmente, están ubicados dentro de la zona urbana lo cual dificulta su operación. Tal es el caso de la ciudad de Pachuca, donde se localiza una "Central de abasto", cuyas instalaciones son muy deficientes para la importancia económica; existen instalaciones modernas con todos los servicios que requieren estos centros de acopio y distribución, como pueden ser bodegas de diversas dimensiones para cárnicos, frutas legumbres, abarrotes y semillas, frigoríficos para perecederos diversos, servicios conexos de bancos, restaurantes, locales de diversos giros, oficinas de correos, telégrafos, teléfonos, mensajería y otros como guarderías, servicios médicos y estación de bomberos.

La nota realmente positiva al interior de esta problemática son las recientes obras de infraestructura carretera, de electricidad, agua potable, drenaje y otros servicios básicos (clínicas, hospitales, escuelas técnicas) que han agregado valor a ciertas regiones del Estado de Hidalgo susceptibles de albergar nuevos desarrollos industriales, como son desde luego nuestra capital, Actopan, Tulancingo, el corredor Ixmiquilpan-Mixquiahuala y los municipios de Mineral de la Reforma y Zapotlán. En particular, la mera participación del Estado de Hidalgo en la construcción del denominado Libramiento Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y en el planteamiento de un Proyecto Aeroportuario ha otorgado una gran importancia económica a la región del Valle de Tizayuca, Tepeapulco-Sahagún y Tula-Tepeji considerada como una de las mejores opciones para ese desarrollo. Un proyecto de estas dimensiones constituiría en sí mismo el detonador del desarrollo industrial que Hidalgo persigue en el mediano y largo plazo.

El Gobierno del Estado emprenderá una nueva etapa de fortalecimiento, modernización y ampliación de la infraestructura industrial, como una tarea de desarrollo económico y social, con atención a los siguientes asuntos básicos dentro del escenario global:

El desarrollo, promoción, administración y operación de los parques industriales y los centros de distribución a cargo de Gobierno del Estado, contribuirán significativamente al desarrollo socio - económico de Hidalgo. Dichos proyectos no se consideran con fines de lucro hacia el sector público, sino con fines de utilidad social y económica y los remanentes financieros o de otra índole, a favor del gobierno del estado, servirán para proseguir con su tarea de desarrollo económico.

Cuando exista coparticipación con inversión privada, se determinará la dimensión de participación de cada una de las partes y convendrá con los interesados la distribución de los remanentes o utilidades que correspondan.

La disposición suficiente y eficiente de infraestructura y servicios básicos localizados al pie de cada parque industrial, posibilitará la expedita edificación de inmuebles industriales sin costos adicionales. En este campo se desarrollará una estrecha sinergia con instituciones gubernamentales, federales y estatales, a efecto de establecer la infraestructura de cabeza necesaria en los sitios industriales de la distribución.

Dada la combinación existente de los factores de producción en la región, la concentración poblacional, las habilidades, capacidades y competencia de los elementos humanos productivos disponibles, así como por su ventajosa posición geográfica respecto a mercados de consumo y abasto masivo, los parques industriales de Tepeapulco y Pachuca estarán preferentemente destinados a empresas orientadas

relativamente en el uso de capital (industria metal-mecánica, textil, plásticos, química,...).

Los parques que se plantean desarrollar en el Valle de Zapotlán, Mineral de la Reforma y Tulancingo, estarán destinados preferentemente a empresas de alta tecnología y preservadoras del medio ambiente y de los recursos naturales (Ej. ensamble electrónico, industria de la confección,...). Esto permitirá aprovechar el potencial de la concentración de mano de obra regional, maximizando el uso de la infraestructura de servicios disponible actualmente.

Ante la escasez de acciones concretas de inversión en nuevos inmuebles industriales de mediana y gran proporción por parte de inversionistas del sector privado, y debido a prácticas comunes de especulación con los precios de los inmuebles industriales, el Gobierno del Estado intervino como promotor y desarrollador de los parques industriales. Con ello se espera contar en el corto plazo con predios urbanizados con servicios industriales eficientes y suficiente capacidad instalada.

Por ello, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizará acciones y programas para despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general (efecto demostración), para concretar proyectos de parques industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos, en donde se prevé la gradual y creciente participación del sector privado en el futuro.

El Gobierno del Estado tratará de abatir la falta de terrenos industriales con infraestructura instalada eficiente y precios competitivos. Actualmente en los parques industriales existentes hay una oferta mínima de predios ya urbanizados, por lo que las empresas interesadas, al buscar la optimización de sus inversiones, prefieren opciones más integradas en otras entidades del centro del país. Finalmente, en los escasos predios con infraestructura industrial adecuada, los propietarios tratan de especular con los precios, colocando la oferta fuera de mercado en muchas ocasiones.

Dentro de los parques industriales, es necesario atender proyectos "a la medida" solicitados por empresas específicas. Para ofrecer el desarrollo de estos proyectos justificados por su posible impacto socio-económico regional, Hidalgo - COFOIN requiere de fondos adicionales del Gobierno Estatal, cuya recuperación a las arcas públicas se estimará bajo parámetros sociales, económicos y financieros.

Estos puntos básicos deben ser atendidos bajo la visión de un nuevo escenario global de fortalecimiento, modernización y desarrollo de infraestructura industrial en todo el Estado de Hidalgo. Los planes específicos para cada región estarán basados en los estudios y análisis sectoriales de factibilidad de proyectos que habrán de realizarse. Con ello se atienden responsabilidades específicas en los sectores fuerza eléctrica, agua y alcantarillado, vías de ferrocarril, gasoductos, carretera y caminos, etc.

La perspectiva global hacia la que Hidalgo desea orientar sus acciones en favor del incremento de espacios industriales para la atracción de inversiones directas que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses, se explica a continuación:

Equilibrar la demanda de medios de sustento permanentes, dignos y con positivas expectativas de crecimiento que solicita la población hidalguense, a través de la atracción de nuevas inversiones productivas hacia Hidalgo, que ofrezcan desarrollo tecnológico moderno, aprovechen racional y rentablemente los recursos naturales y demanden recursos humanos calificados.

La tendencia en Hidalgo será iniciar y mantener una constante competencia con los estados del centro del país disponiendo de espacios industriales desarrollados con infraestructura instalada eficiente y servicios que cumplan con estándares de calidad

competitivos a nivel internacional. La inversión que el gobierno estatal destinará en la construcción de nuevos parques industriales y centros de distribución, servirá como base para el futuro desarrollo y crecimiento económico de Hidalgo.

2.5. Organización Administrativa

La organización administrativa es parte fundamental del desarrollo de los programas al contar con métodos que permitan la correcta ejecución de los mismos, toda vez que también se considera el establecimiento de los mecanismos para su control y seguimiento.

Las funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los involucrados serán estratégicamente supervisadas y documentadas para poder observar el desarrollo de estos programas y de esta forma evaluar su funcionamiento y reciprocidad con lo establecido dentro de los lineamientos de nuestra dependencia.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales que se plantean en el ramo, se cuenta con un órgano público descentralizado responsable de ampliar la oferta disponible de espacios industriales a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos fundamentalmente industriales, de distribución y abasto. (Anexo 1)

El organismo encargado de estas funciones cuenta con un director general, cuatro direcciones de área (Planeación y Seguimiento, Normatividad, Infraestructura Industrial y Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales).

A partir de la firma de la Alianza para la Competitividad y el Empleo celebrada el 1 de mayo de 2005, la corporación de Fomento de Infraestructura Industrial ha establecido un proceso de alineamiento de programas y proyectos con los lineamientos y estrategias establecidas en dicha alianza.

2.6. Financiamiento

Las empresas hidalguenses, en su gran mayoría, no tienen acceso a esquemas de crédito oportuno, adecuado y en condiciones competitivas para satisfacer sus necesidades de financiamiento.

Por lo anterior, será necesario promover nuevos instrumentos financieros acorde a la situación particular de cada empresa local, al mismo tiempo que se reduzcan los obstáculos que las empresas enfrentan para acceder al financiamiento comercial y de la banca de desarrollo.

Por otro lado, la actual estructura de gasto del Gobierno, por sí misma, es insuficiente para apoyar significativamente las actividades de fortalecimiento y promoción de las empresas, por lo que es necesario incorporar otras fuentes que coadyuven con el Gobierno en la tarea de incrementar la competitividad de las empresas multiplicando el efecto de los recursos destinados a este propósito:

De lo anterior se desprende que, será necesario conservar acciones y programas que den resultados positivos, mientras que las acciones con bajo o nulo impacto desaparezcan para que den la oportunidad a la creación de nuevos apoyos e incentivos, empleando instrumentos de carácter intergubernamental y sectorial que tengan la capacidad de fomentar los cambios que las empresas del estado demandan.

En este sentido, se requiere un presupuesto congruente con decisión de impulsar el programa y las acciones e instrumentos que el mismo propone a fin de lograr la competitividad en materia de infraestructura industrial.

La asignación presupuestal para apoyar a las empresas debe ser suficiente para detonar un sector industrial productivo sustentable e incluyente.

2.7. Información Estadística

(Anexo 2)

2.8. Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo

La actividad industrial moderna, debido a su complejidad, requiere para su desarrollo del soporte de una infraestructura física y de una base humana e institucional eficientes:

Transportes y comunicaciones para fortalecer la integración de las diferentes regiones del estado y facilitar los flujos de comercio con el resto del país y el extranjero; abastecimiento competitivo de agua, energía e insumos industriales básicos; educación, tanto básica como especializada, para formar el capital humano necesario para adaptar los procesos productivos a los estándares de calidad y competitividad más estrictos; un sistema tributario promotor del desarrollo económico con obligaciones fiscales cuyo cumplimiento sea sencillo; y un sistema legal eficaz y expedito para dirimir controversias y dar seguridad en la toma de decisiones económicas

Para proveer adecuadamente la amplia red de apoyo que la industria requiere, no basta el sector público. El reconocimiento de este hecho ha propiciado, en Hidalgo y prácticamente en todo el mundo, una tendencia creciente a abrir espacios a la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios de infraestructura física, así como en la generación de la base humana e institucional del desarrollo.

El adecuado aprovisionamiento de infraestructura física, de insumos básicos y de una fuerza de trabajo de alta productividad reviste también gran importancia desde una perspectiva de corto plazo. En la medida en que la oferta de dichos factores productivos es amplia, la reactivación económica no enfrenta "cuellos de botella" que encarecen la producción y reducen su competitividad frente a los bienes importados.

Hidalgo anticipándose al futuro, puede buscar que el "Parque Industrial" sea la unidad básica de clusters o encadenamientos económicos y comerciales, creando una red de valor con conexiones entre los parques industriales existentes y los que eventualmente se puedan desarrollar.

Habrán entonces la posibilidad de definir "redes o sistemas de parques industriales" siempre y cuando compartan propósitos comunes, por ejemplo vía el control de la administración, o la propiedad del espacio. Las estrategias más importantes en este terreno corresponderán a las formas de cómo dichas redes intervengan en la posición competitiva del parque o de la red; en la detección de oportunidades de negocios; en la auditoría de políticas públicas; en el desarrollo de planes de acción para el cluster o encadenamiento; y, sobre todo en las recomendaciones específicas de las políticas públicas.

Para incrementar la inversión en infraestructura es indispensable complementar el esfuerzo público con fondos privados. Tal complementación fortalecerá la competitividad y la eficiencia de la industria estatal. Por otra parte, deberá fomentarse el desarrollo regional reequilibrando la inversión federal, estatal y municipal en infraestructura. La eliminación de las restricciones para la participación privada en la prestación de servicios básicos, facilitará la ampliación de la cobertura geográfica y la mejoría de la calidad a estos servicios. En materia carretera, la concesión a particulares continuará ampliando los recursos disponibles, al complementar los que asigne el Gobierno a mejorar la comunicación entre las regiones del Estado.

Las necesidades de recursos para fomentar la infraestructura industrial son enormes, y los recursos disponibles son limitados. Por ello, será necesario seguir favoreciendo tanto la participación de la iniciativa privada en la generación de infraestructura, como la coordinación de las políticas sectoriales correspondientes, a fin de que la creación de infraestructura responda con eficacia y agilidad a las necesidades de la industria.

La creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional de la actividad económica constituyen acciones fundamentales para la implantación de todas y cada una de las líneas estratégicas de la política industrial. Sin embargo, destaca su papel crucial para superar el reto que los desequilibrios regionales plantean. Una infraestructura eficiente es indispensable para inducir el desarrollo industrial regional. Al reducir el costo de la inversión productiva, esta política contribuirá decisivamente a facilitar la integración de las regiones más rezagadas al desarrollo industrial competitivo.

En este sentido, se integran en la política industrial las acciones gubernamentales consideradas en otros programas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, entre los que destacan el Programa de Financiamiento del Desarrollo; el Programa de Empleo; el Programa de la Energía; el Programa de Comunicaciones y Transportes; el Programa de Desarrollo Educativo; el Programa de Ciencia y Tecnología; el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; el Programa de Desarrollo Sustentable y Sostenible; el Programa de Conservación del Agua; entre otros

En este aspecto, para un mayor abundamiento de la situación actual, se presenta un análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que afectan el desarrollo de la infraestructura industrial.

Fortalezas:

Voluntad política del C. titular del Ejecutivo Estatal para apoyar integralmente al sector industrial.

Ubicación estratégica de las diversas regiones susceptibles de consolidar.

Oferta educativa y de capacitación para el trabajo que facilitan y permiten la integración productiva de los hidalguenses.

Mano de obra calificada y capacitada.

Ambiente político, social y laboral favorable para nuevos negocios.

Oportunidades:

Desarrollo de regiones con vocación y potencial industrial con una perspectiva global multisectorial.

Diseñar y establecer un modelo para la administración, operación y modernización de sitios industriales y de distribución.

Infraestructura de servicios y productiva existente, que se complementa con otros proyectos estratégicos de infraestructura para el desarrollo en proceso (arco norte, modernización y ampliación de infraestructura carretera, proyecto aeropuerto, etc.).

Posibilidad de impulsar y desarrollar cadenas productivas y/o clusters empresariales.

Diversificar la oferta de sitios industriales en el Estado.

Políticas públicas que favorecen el desarrollo del sector.

Debilidades:

No se otorga un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental en el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura industrial.

Algunos sitios industriales muestran serias deficiencias de sustentabilidad técnica y/o medioambiental, lo que pone en riesgo su operación, la ecología y un latente problema social.

Se observan deficiencias en el proceso de planeación en la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, ya que éstas no cumplen con las expectativas de empleos mejor remunerados y permanentes.

No existe competitividad en la oferta de espacios industriales con respecto a los localizados en otros estados del centro del país.

Se observa que no existe una estrategia de coordinación interinstitucional y con los niveles de Gobierno para apoyar el desarrollo de sitios industriales (Sinergia Gubernamental)

No se cuenta con una estrategia o mecanismos para financiar el establecimiento de sitios industriales y de distribución.

No existe una estrategia de planeación y promoción para lograr el establecimiento de modernos centros de distribución y abasto.

Carencia de un Marco Legal actualizado para el fomento del desarrollo económico.

Carencia de planes de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial a nivel regional y municipal.

No existe una visión de trabajo común entre los sectores público privado y social para la creación, modernización y mantenimiento de infraestructuras, principalmente la industrial.

No se cuenta con centros especializados en la innovación y desarrollo tecnológico y consecuentemente no hay vinculación efectiva entre la tecnología y el sector productivo.

Amenazas:

Continuar rezagando el desarrollo de infraestructura industrial, lo que generaba. Falta de competitividad con respecto a la oferta de sitios industriales comparativamente con otros estados del centro del país.

La escasez de recursos financieros y capital de riesgo en un entorno macroeconómico no del todo favorable.

Falta de esquemas de aprovechamiento sostenible en materia de sitios industriales y de distribución y abasto.

Limitada integración y coordinación sectorial (pública, privada, social y académica).

Escasa capacidad de inversión pública en el rubro de servicios básicos de sitios industriales de nueva creación.

3. Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1. Objetivos

Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa industrial, a través de esquemas integrales de desarrollo que les permitan incrementar su competitividad y mejorar sus capacidades productivas y financieras.

Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal.

3.2. Prioridades

Insertar de manera favorable a nuestra entidad en los mercados regionales e internacionales es la compleja tarea que tenemos. Para esta administración, la pérdida paulatina de competitividad que hemos venido observando, será suplida por la profesionalización de recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando la permanente preservación del medio ambiente.

El peso específico de la micro, pequeña y mediana empresa es fundamental en la estructura económica de Hidalgo, representando el 98% del total de los establecimientos comerciales. Sin embargo es evidente que las empresas ubicadas en este rango no cuentan con los incentivos y apoyos suficientes para hacer de ellas una verdadera opción comercial en la entidad.

3.3. Políticas

En un mundo donde surgen cada vez mas alternativas para la inversión extranjera y se intensifica la competencia para su atracción, se hace prioritario diseñar e instrumentar esquemas de apoyo e incentivos a las empresas locales que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; se requiere contar con mecanismos que promuevan coinversiones y alianzas estratégicas entre la planta productiva local; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura; financiamiento, capacitación, innovación tecnológica y asesoría, todo con una visión de asociacionismo entre los sectores público, privado y social que faciliten su integración productiva competitiva.

3.4. Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

El reto del estado en materia de parques industriales es crear y fortalecer una infraestructura industrial, de abasto y de distribución que esté a la altura de las necesidades presentes y futuras de sus habitantes, pero también con capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales en la atracción de inversiones productivas y la consecuente creación de empleos cada vez mejor remunerados.

La importancia del sector industrial en Hidalgo, radica en su aportación del 34.4% del Producto Interno Bruto del estado, siendo uno de sus principales componentes la industria manufacturera a la cual contribuyó con el 23.9% del PIB de 2003.

Las micro, pequeña y medianas empresas por lo general carecen de una liquidez y financiamiento adecuados y operan con elevados costos unitarios al no generar economías de escala, lo que las limita significativamente en sus posibilidades de competencia. Por su propia constitución, cuentan con un alto grado de versatilidad y adaptabilidad ante los cambios de su entorno, siendo ésta la principal ventaja que tienen frente a las grandes inversiones.

El trabajo conjunto de los sectores público, social y privado será esencial para la apertura de las fuentes de trabajo que requiere nuestra sociedad. Con ello contribuiremos al impulso de nuevos emprendedores con mecanismos financieros que propicien su fortalecimiento y desarrollo en las áreas productivas que requiere nuestro estado.

Así mismo, el Gobierno del Estado, con base en estudios de factibilidad, proporcionará apoyos a los empresarios e industriales y realizará acciones destinadas a consolidar un escenario de crecimiento económico sustentable y con amplios márgenes de estabilidad.

Para el caso de Hidalgo, uno de los componentes básicos de su integración a una posición de oferta competitiva es el de desarrollo de infraestructura, pero también deberán de incluirse los recursos humanos, tecnología y recursos naturales

4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1. Descripción del Programa

El proceso de industrialización de México se ha visto beneficiado con la creación de parques y zonas industriales que contribuyen al desarrollo de la infraestructura del país, incrementan la competitividad de la planta industrial, proporcionan y fomentan la modernización, crean fuentes de empleo, aumentan la oferta de bienes y consumo, propician la desconcentración industrial, contribuyen a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales como el agua, fomentan la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, constituyen una solución integral al problema de reordenamiento urbano e industrial, incrementan la recaudación fiscal y en general, incrementan el nivel de vida de la población.

En este contexto, Hidalgo no puede estar ajeno a esta dinámica, por lo que deberá planear, promover y efectuar acciones integrales de creación, ampliación, modernización, mantenimiento, conservación y administración de parques y zonas industriales en la entidad, así como coadyuvar a resolver la problemática legal, socio-política y medio ambiental que enfrentan los parques privados, mixtos y estatales.

La política y estrategias para el desarrollo económico sustentable establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se centran en la generación de empleos estables y mejor remunerados; en este marco, el principal reto consiste en aprovechar integral y eficientemente la infraestructura industrial disponible y de nueva creación, que permita identificar a Hidalgo, en el mediano plazo, como un estado competitivo y atractivo a la inversión productiva.

Para favorecer la aplicación de esta política para el desarrollo, fomento y modernización de la infraestructura industrial, nos auxiliaremos de los siguientes subprogramas:

Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial
Normatividad y Gestión
Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales
Financiamiento
Planeación y Seguimiento

4.2. Objetivos Generales

Contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, mediante la planeación, desarrollo, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto de calidad.

Posicionar al estado de Hidalgo como un estado de oportunidades para el inversionista nacional y extranjero, a través de la oferta competitiva de espacios industriales.

Promover la integración y asociacionismo de los sectores público, privado y social en materia de fomento y ordenamiento de la infraestructura industrial.

Atraer inversión productiva nacional y extranjera que genere empleos mejor remunerados y permanentes en las regiones del estado, a través del desarrollo y oferta de infraestructura industrial.

4.3. Estrategias Básicas

Aplicar un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental a los proyectos de desarrollo de infraestructura industrial.

Fortalecer y establecer un sistema de planeación prospectiva y estratégica, que promueva la creación, construcción y administración de parques, zonas y corredores industriales en las regiones del Estado

Integración y asociación de sectores público, social, privado y académico para la creación, modernización y conservación de infraestructura industrial.

Un programa integral de incentivos y apoyos, orientado preferentemente en infraestructuras y capacitación

Diseñar mecanismos para promover coinversiones y alianzas estratégicas entre la planta productiva local.

Sujeción a un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Promover la actualización del marco legal que confiera facultades de Gobierno del Estado para canalizar recursos públicos para el fomento a la inversión y a las actividades productivas.

Reglamentación de los sitios industriales existentes, tanto públicos como privados

Promoción y comercialización de sitios industriales y de abasto con inversionistas locales y nacionales, especialmente en ramas industriales con nivel tecnológico elevado.

El fortalecimiento del mercado local, priorizando apoyos e incentivos a las micro, pequeñas y medianas empresas para hacerlas más competitivas.

4.4. Líneas de Acción

Fortalecer la operación del Comité Estatal de Calidad en parques industriales, orientado a la planeación, coordinación y fomento de la infraestructura industrial y centros de distribución del estado.

Integrar un Programa Estatal de Desarrollo de Recursos e Infraestructura Industrial presente y futura, incluyendo centros de distribución y abasto.

Promover con los niveles de Gobierno y los poseedores de infraestructura industrial, la modernización y reorientación a fin de otorgarles un enfoque de sustentabilidad económica, social y medioambiental.

Realizar estudios y análisis de potencialidad de desarrollo industrial en cada región del estado, así como los correspondientes a su factibilidad técnica, económica, social y medioambiental.

Diseñar y promover esquemas de organización para el desarrollo y modernización de sitios industriales y centros de distribución, promoviendo la coinversión en infraestructura y el autofinanciamiento en la promoción, comercialización, administración y conservación de dichos sitios.

Colaborar y participar en la promoción y comercialización de sitios industriales y centros de distribución y abasto sostenibles, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Realizar un diagnóstico e inventario de la oferta de sitios industriales, centros de distribución e inmuebles que permitan competir en la atracción de inversión productiva directa.

Promover la vinculación entre los sectores productivos locales y regionales.

Gestionar y obtener fondeo público, privado o de otras fuentes, para el desarrollo y modernización de infraestructura industrial y centros de distribución

Diseñar e implantar un modelo de administración, operación y conservación de sitios industriales y centros de distribución de propiedad estatal, a fin de lograr la autosuficiencia y el autofinanciamiento.

Promover reuniones con los sectores público, privado y social para realizar mesas de concertación en la solución de la problemática legal, social, de administración o de otro tipo que afectan la operación de parques industriales.

Propiciar la desconcentración y ordenamiento industrial.

Contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Promover y coadyuvar en el ordenamiento y reglamentación de los espacios industriales localizados en el estado.

Realizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura industrial del Gobierno del Estado a fin de ofrecer infraestructura, urbanización y servicios de calidad a inversionistas potenciales.

Establecer un modelo de financiamiento para sitios industriales y centros de distribución con un enfoque de rentabilidad económica, social y medioambiental.

Gestionar esquemas de financiamiento oportuno, adecuado y en condiciones competitivas.

Desarrollar las regiones con vocación industrial del estado.

5. Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Se plantean 5 programas/subprogramas, definidos conforme a criterios rectores que orientan las actividades de Hidalgo-COFOIN, las cuales nos permitirán establecer indicadores básicos de gestión en materia de operación, resultados, transparencia financiera e impacto socio-económico y que propiciará y facilitará la evaluación y la mediación del desempeño.

Los subprogramas muestran integración entre atribuciones, objetivos, funciones, tareas y asignación de responsabilidades, precisando que hace cada quien, con que recursos y que resultados se habrán de obtener.

Los subprogramas:

- 5.1. Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial
- 5.2. Normatividad y Gestión
- 5.3. Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales
- 5.4. Financiamiento
- 5.5. Planeación y Seguimiento

5.1. Desarrollo Sustentable de Infraestructura Industrial

5.1.1. Descripción

Una distribución más equilibrada de las actividades económicas y la localización misma de las inversiones requerirá el desarrollo de infraestructura de comunicaciones, de infraestructura para la generación y suministro de energía, del agua, así como del equipamiento e infraestructura de servicios y sociales que permitan integrar a las distintas regiones; el aseguramiento de estos factores hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para todo el estado.

Resalta el análisis, estudio para proponer formas de desarrollos industriales entre los que resaltan los de Pachuca – Mineral de La Reforma, Valle de Tizayuca y, Tulancingo, bajo diversos esquemas de inversión.

El Gobierno del Estado de Hidalgo realizará acciones y programas para despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general, para concretar proyectos de zonas, conjuntos y parques industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos.

Cuando exista coparticipación con inversión privada, Hidalgo – COFOIN en acuerdo con su órgano de gobierno determinará la dimensión de participación de cada una de las partes y convendrá con los interesados la distribución de los remanentes o utilidades que correspondan.

El Gobierno del Estado tratará de abatir la falta de terrenos industriales con infraestructura instalada eficiente y a precios competitivos.

5.1.2. Entidad Responsable

Hidalgo-COFOIN

5.1.3. Objetivos

Determinar y programar en orden de prioridad el desarrollo de los parques y fraccionamientos industriales, así como los centros de distribución utilizando una visión estratégica sustentable del desarrollo de recursos e infraestructura presente y futura.

Desarrollar parques y Fraccionamientos industriales, así como centros de distribución bajo diversos esquemas de inversión.

5.1.4. Líneas de Acción

A) Parque Industrial de Tulancingo:

Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I

Formalización de propiedad de la reserva territorial.

Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.

Proyecto Ejecutivo del P.I.

B) Fraccionamiento Industrial para MPyMES Valle de Tizayuca:

Proyecto Ejecutivo

Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta

Gobierno - inversionistas privados.

C) Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de la Reforma:

Anteproyecto de factibilidad regional para el establecimiento del P.I

Formalización de propiedad de la reserva territorial.

Inversión conjunta Gobierno – Inversionistas privados.

Consolidación de fondos provenientes de FAMPYME, Gobierno del Inversión conjunta

Gobierno – Inversionistas privados.

Proyecto Ejecutivo

D) Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagún - Tepeapulco.

Anteproyecto de factibilidad para el establecimiento del P.I

Cedula solicitud fondos FAMPYME

Consolidación fondos FAMPYME y de Gobierno del Estado

Proyecto Ejecutivo

5.1.5. Metas y Unidades de Medida

Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial de Tulancingo.

Estudio de factibilidad y gestión de recursos para el Fraccionamiento Industrial del Valle de Tizayuca.

Estudio de factibilidad y gestión de recurso para el Fraccionamiento Industrial para MPyMES de Pachuca – Mineral de La Reforma.

Proyecto Ejecutivo para el Desarrollo en la reserva territorial Cd. Sahagún - Tepeapulco.

Las unidades de medida básicas serán en el corto plazo los mismos documentos de estudio de factibilidad y gestión de recursos. Otras unidades de medida serán en el mediano plazo los Proyectos ejecutivos que se generen en cada caso.

5.1.6. Mecanismos de Instrumentación

Con base en estudios de pre-factibilidad y anteproyectos de diseño y costos se planeará el desarrollo de Parques y Fraccionamientos Industriales.

Con base en estudios de impacto regional relacionado con la maximización del beneficio socioeconómico, establecer criterios de prioridad y programación de los parques y fraccionamientos industriales y centros de distribución.

Elaborar análisis de factibilidad de proyectos y subproyectos como: disponibilidad de agua, energía eléctrica, drenaje pluvial, residual y sanitario, líneas telefónicas, servicio de gas natural, conexiones con ferrocarril; así como estudios de impacto ambiental y regional, mecánica de suelos y otros.

Elaborar en conjunto con socios privados la elaboración del diseño arquitectónico de los parques industriales y/o centros de distribución, que incluyan básicamente:

1. Planos arquitectónicos.
2. Documentación técnica de capacidad instalada, resistencias y calidades.
3. Proyectos general y particular de ingeniería básica y secundaria.
4. Costos unitarios, costo total del proyecto, propuesta de entrega "llave en mano".
5. Elaborar y programar presupuestos de inversión específicos, con base en los dos puntos anteriores.

5.1.7. Estimación de Recursos

En el caso de los Estudios de factibilidad, se cargaran al gasto Corriente de COFOIN, estimando un desembolso de aproximadamente \$60,000.00 M.N. cada uno, es decir \$240,000.00 M.N. en total del gasto operativo.

En el caso de cada uno de los 3 Proyectos Ejecutivos, se estima un promedio de \$400,000.00 M.N., es decir \$1,200,000.00 M.N. en total.

5.2. Normatividad y Gestión

5.2.1. Descripción

Participar en la gestión de la regularización jurídico-económica y en la legalización de predios y reservas territoriales, ocupados por parques industriales tales como Tepeapulco, Huejutla Siglo XXI, Tula, Tizayuca, Atitalaquia, Tepeji, entre otros.

Aplicación de la legislación en que se apoya la existencia y operación de los parques industriales, a efecto de proponer su adecuación a las necesidades presentes y futuras.

Participar en la gestión social para los desarrollos de infraestructura industrial.

5.2.2. Entidad Responsable

Hidalgo-COFOIN

5.2.3. Objetivos

Coadyuvar a regularizar, ordenar, reglamentar y legalizar los predios y reservas territoriales, tanto públicos como privados, ocupados por parques industriales.

Normar y regular las operaciones civiles y mercantiles que efectúe el organismo.

5.2.4. Líneas De Acción

Verificación de existencia y vigencia de registros de propiedad y en su caso, corrección de status vía cumplimiento de disposiciones legales.

Dictámenes de valor de inmuebles y/o inventarios.

Intervención y orientación legal en las operaciones civiles y mercantiles de Hidalgo-COFOIN

Participación activa en la regularización jurídico-económica, ordenamiento, reglamentación y la legalización de los predios y reservas territoriales ocupados por parques industriales públicos y/o privados, complejos industriales propiedad del Estado, empresas, etc.

5.2.5. Metas y Unidades de Medida

Registro, ordenamiento, reglamentación, regularización y avalúo de parques industriales desarrollados por Hidalgo-COFOIN, y de complejos industriales propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo. La unidad de medida básica serán los registros y archivos de contratos y convenios perfeccionados

5.2.6. Cobertura Espacial

Este instrumento tendrá una cobertura genérica en todo la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Fraccionamientos Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.2.7. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN, se estima un desembolso de aproximadamente \$86,000.00 M.N. anuales.

5.3. Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales

5.3.1. Descripción

El programa consiste en definir todos los aspectos necesarios que permitan mantener y conservar en condiciones de operación y funcionalidad los parques industriales del estado, para apoyar la productividad de las empresas instaladas y apoyar la promoción y comercialización de los parques industriales con empresarios locales, nacionales o internacionales.

5.3.2. Entidad Responsable

Hidalgo-COFOIN

5.3.3. Objetivos

Garantizar la funcionalidad de los parques industriales mediante la conservación de su imagen y el adecuado mantenimiento de los servicios básicos disponibles, para estimular así la productividad de las industrias ya instaladas en ellos y despertar el interés de los inversionistas en general en la inversión productiva en, las áreas industriales disponibles.

5.3.4. Líneas de Acción

Conservación de áreas verdes.
Mantenimiento a vialidades, banquetas y guarniciones.
Desasolve de drenajes.
Operación y mantenimiento a carcamos de bombeo.
Mantenimiento a subestación eléctrica.
Mantenimiento a red de distribución de agua.
Mantenimiento a registros de sistema eléctrico y de telefonía.
Limpieza de oficinas de administración y capacitación del parque.
Recolección y disposición de basura de basura.
Mantenimiento a espuela de ferrocarril.
Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales
Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas industriales
Vinculación con sector público, privado y/o social para el mantenimiento y conservación de Parques Industriales.

5.3.5. Metas y Unidades de Medida

Ofrecer espacios adecuados a las industrias ya instaladas y para el establecimiento de nuevas industrias, garantizando la disponibilidad de los servicios básicos como vialidades, drenajes, agua potable, áreas verdes, etc.

5.3.6. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

El presente programa es de aplicación obligatoria a los parques industriales administrados por Gobierno del Estado:

Complejo Industrial Sahagún.
Parque Industrial Huejutla Siglo XXI.
Parque Industrial Tula.

Así mismo se apoyará mediante este programa a todas las zonas industriales ubicadas dentro del estado, como son:

Parques industriales (Tepeji, Atitalaquia, Tizayuca, La Reforma, CANACINTRA).
Zona industrial La Paz.
Corredores Industriales (Tepeji, Tepojaco-Huitzila-Tizayuca).
Conjuntos industriales (Cantera de Villagran, MPYMES Cd. Sahagún).

5.3.7. Mecanismos de Instrumentación

Participación de las administraciones municipales para la realización de servicios como recolección y disposición de basura.

Participación de la Secretaria de Finanzas para la aportación de recursos necesarios para la aplicación del presente programa.

Participación de las industrias instaladas actualmente en los parques industriales en apoyo de las actividades originadas por la aplicación del presente programa.

Creación de consejos de administración en los parques industriales, para la adecuada realización de las actividades originadas por la aplicación del presente programa.

Consolidar el objetivo de que las actividades de los consejos de administración de cada parque industrial sean autofinanciables, mediante la aplicación de cuotas a las industrias instaladas en ellos, por los servicios ofrecidos.

5.3.8. Estimación de Recursos

Costo Anual por hectárea en Administración, Mantenimiento y Conservación de Parques industriales \$ 78,783.00

Costo Anual por hectárea por operación y mantenimiento de Planta de tratamiento de Aguas Residuales \$ 82,890.00 (Complejo Industrial Cd. Sahagún)

5.4. Financiamiento

5.4.1. Descripción

Gestionar y aprovechar esquemas financieros competitivos ofrecidos por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para fondear el desarrollo de parques y naves industriales.

Reducir el costo de inversión del Gobierno del Estado en sus proyectos de desarrollo de infraestructura industrial.

La intención es Maximizar las inversiones propias de Hidalgo-COFOIN y aprovechar las mejores opciones de coinversión con terceros asociados.

Se gestionará con instituciones públicas, financieras y desarrolladores privados, e inversionistas en parques industriales nacionales e internacionales, el financiamiento para el desarrollo de parques industriales.

5.4.2. Entidad Responsable

Hidalgo-COFOIN

5.4.3. Objetivos

Obtención de fondos para proyectos de desarrollo de infraestructura: Gestionar y aprovechar esquemas financieros competitivos ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales para fondear el desarrollo de parques industriales y centros de distribución.

5.4.4. Líneas de Acción

Elaborar estudios de ingeniería financiera y factibilidad de proyectos relacionados a los parques industriales con el fin de presentarlos a instituciones financieras nacionales e internacionales, solicitando fondeo para su realización.

Se gestionará con instituciones financieras y desarrolladores privados, e inversionistas en Parques Industriales nacionales e internacionales el financiamiento para el desarrollo de parques industriales.

5.4.5. Metas y Unidades de Medida

Obtención de la mezcla óptima de financiamiento del costo de inversión de los proyectos de Hidalgo-COFOIN, bajo condiciones de fondo perdido de ser posible.

Maximizar las inversiones propias de Gobierno del Estado o Hidalgo-COFOIN y aprovechar las mejores opciones de coinversión con terceros asociados.

Elaboración de proyectos "llave en mano" con diversas opciones de fondeo.

La unidad de medida básica será el Crédito o Financiamiento Otorgado.

5.4.6. Cobertura Espacial

Este instrumento tendrá una cobertura genérica en todo la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Fraccionamientos Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.4.7. Mecanismos de Instrumentación

Elaboración, actualización y promoción permanente de diversos portafolios de inversión en los mercados interno y externo con base en estudios de pre-factibilidad.

Presentación de los proyectos bajo técnicas costo-volumen-utilidad, utilizando indicadores de evaluación socioeconómica de proyectos de inversión.

Identificación y contacto con instituciones de crédito nacionales y extranjeras, tanto públicas como privadas, que fondeen proyectos de desarrollo de infraestructura.

Evaluación financiera de las propuestas de coinversión con terceras entidades.

5.4.8. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN en la gestión, se estima un desembolso de aproximadamente \$160,000.00 M.N. anuales.

5.5. Planeación y Seguimiento

5.5.1. Descripción

Atendiendo el hecho de que la planeación es la única forma legal, responsable, ordenada y reconocida de establecer las políticas, objetivos, estrategias, metas, programas operativos y la correspondiente asignación presupuestal con que deben de orientar su Misión y Visión los organismos públicos, y que es necesario además mantener una constante revisión de los alcances, la asignación de recursos y la suficiencia en el cumplimiento de las tareas y actividades necesarias para lograr el objeto social de la entidad, Hidalgo - COFOIN a través del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales, CECPI instrumentara y operara de forma permanente la coordinación y participación de entidades públicas y privadas, encauzado en la búsqueda de la mejora continua en los espacios industriales y la infraestructura industrial y de distribución en Hidalgo.

Por otra parte, se considera implementar al interior de Hidalgo - COFOIN, un comité de Planeación Participativa, Seguimiento y Evaluación de la Operación con el fin de mantener su buen funcionamiento, dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de sus objetivos estratégicos, y establecer nexos de tareas entre las Direcciones además de permear de un sentido de organización a toda la Corporación, así como establecer sistemas de control y seguimiento programático presupuestal en congruencia con los lineamientos que para el efecto tengan a bien ordenar la Secretaría de Finanzas, de Administración, la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Dentro de los objetivos de Planeación que se incluirán en el CECPI, se destaca la importancia de la inversión productiva para el crecimiento estable en el largo plazo, por lo que el crecimiento y desarrollo económicos de Hidalgo se debe reforzar con la creación de oferta de espacios industriales y de distribución, a más de modernizar, ampliar y regularizar la existente a fin de contribuir a una estrategia integral de desarrollo sustentable donde el sector privado nacional y extranjero encuentre condiciones adecuadas para realizar sus actividades productivas.

Incrementar la interacción, en lo individual, con diversas personas y organismos claves en la operación y promoción de parques industriales. Continuar con los trabajos del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI) referentes a la planeación, coordinación, orientación y promoción de la infraestructura industrial de las zonas y parques industriales públicos y privados del Estado.

5.5.2. Entidad Responsable

Hidalgo-COFOIN

5.5.3. Objetivos

Establecer un sistema de planeación prospectiva y estratégica que promueva el desarrollo sustentable de infraestructura industrial en el centro.

Continuar con los trabajos de un comité de planeación, coordinación, orientación y promoción de la infraestructura industrial de las zonas, parques industriales del Estado.

Establecer un sistema de evaluación, control y seguimiento programático presupuestal.

5.5.4. Líneas de Acción

Continuar y reforzar la participación activa y comprometida de dependencias de Gobierno del Estado pertinentes, en el Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI). Apoyarse para este propósito en dependencias federales y municipales con funciones en este ámbito.

Intensificar la gestión del CECPI para contribuir a la solución de problemas comunes y particulares, así como definir un instrumento promocional común de los parques industriales privados y públicos del Estado.

Integrar y presentar los informes que deba rendir el organismo respecto a sus avances programáticos-presupuestales.

Control y seguimiento de la carpeta de acuerdos de la Junta de Gobierno.

Operar y controlar adecuadamente el sistema de evaluación, control y seguimiento programático-presupuestal.

Diseño de la tipología de los parques industriales considerando varios criterios (tamaño, infraestructura disponible, formas de desarrollo, mercado atendido, etc.).

Consensuar y definir los indicadores estratégicos de resultados del ramo.

5.5.5. Metas y Unidades de Medida

Integración del Plan de Fomento de Infraestructura Industrial

Operar CECPI, organismos de coordinación y participación de entidades públicas y privadas, encausados en la búsqueda de la mejora continua en los espacios industriales y la infraestructura industrial en Hidalgo.

Organizar y atender una agenda de temas relativos a la estandarización cualitativa de las zonas, parques e inmuebles industriales, su administración eficaz y su apropiado mantenimiento.

La unidad de medida básica de CECPI, serán los acuerdos y convenios de responsabilidad resultado de las gestiones y sesiones de trabajo.

Un sistema de evaluación, control y seguimiento con sus indicadores de resultados y medición del desempeño.

5.5.6. Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Este instrumento de planeación y gestión de acuerdos y responsabilidades interinstitucionales entre sector público y privado, tendrá una cobertura genérica en toda la entidad, y específica en los municipios donde residen Parques y Zonas Industriales así como Centros de Distribución y Abasto. Entre otros y de forma directa, Pachuca – Mineral de la Reforma, Tepeapulco – Cd. Sahagún, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala, Huejutla, Tula, Tepeji del Río y Atitalaquia.

5.5.7. Mecanismos de Instrumentación

Intensificar la gestión del Comité Estatal de Calidad de Parques Industriales (CECPI) para unificar criterios y voluntades relativas al desarrollo y promoción de infraestructura industrial.

Al interior del Organismo implementar un Comité de planeación participativa, seguimiento y evaluación de la operación programática-presupuestal

5.5.8. Estimación de Recursos

Aplicando exclusivamente el gasto operativo de COFOIN, se estima un desembolso de aproximadamente \$104,000.00 M.N. anuales

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

Para asegurar una operación eficiente de las acciones que emprende la Corporación de Fomento Industrial, se impulsará sistema de control y evaluación que permita la medición de los resultados en relación con los esperados con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes, Coadyuvando así a la elaboración, revisión y validación de cifras e indicadores de desempeño económico a fin de disponer de información confiable y verídica, así como una base estadística que facilite los diagnósticos oportunos y reales para un proceso ordenado y objetivo de planeación prospectiva y estratégica.

6.1. Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Los Mecanismos de Coordinación se integraran con el resultado de una mesa de diálogo entre los tres niveles de gobierno, iniciativa privada, académicos, cámaras de la industria, partidos políticos y sociedad que permita la evaluación de los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción con un enfoque moderno y eficiente en la administración que optimice los recursos y que incluya una visión integral y de largo plazo. La identificación de las oportunidades que brinda la coordinación tendrán como objetivo principal el fortalecimiento local, regional y estatal a partir de la cooperación, así como de facilitar y hacer más transparentes y efectivos los procedimientos administrativos, promoviendo una amplia gama de mecanismos para ponerla en práctica, que involucren a diferentes sectores.

Los Mecanismos de Concertación e inducción integraran un trabajo multidisciplinario e intersectorial, con un mecanismo dinámico y flexible que logre coordinar los diversos intereses y acciones de las partes involucradas que permitan impulsar un verdadero desarrollo industrial.

6.2. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

La corporación de fomento industrial, establecerá una serie de mecanismos modernos que buscarán transparentar y mejorar la asignación de recursos destinados a los diferentes programas a través de:

Mecanismos de control interno

Control interno en cada administración de los parques industriales
Control interno de la Corporación del área administrativa
Comité técnico de un grupo multidisciplinario de la Corporación

Mecanismo de control externo

Informes al C. Gobernador
Informes a la Secretaria de la Contraloría
Informes a la Secretaria de Finanzas
Informes a la Secretaria de Administración
Informes a la Secretaria de Desarrollo Económico
Informes a la junta de Gobierno
Informes al Sector que solicite información

Mecanismos de evaluación

Indicadores estratégicos de resultados.

6.3. Mecanismos de Seguimiento del Ejercicio Presupuestal

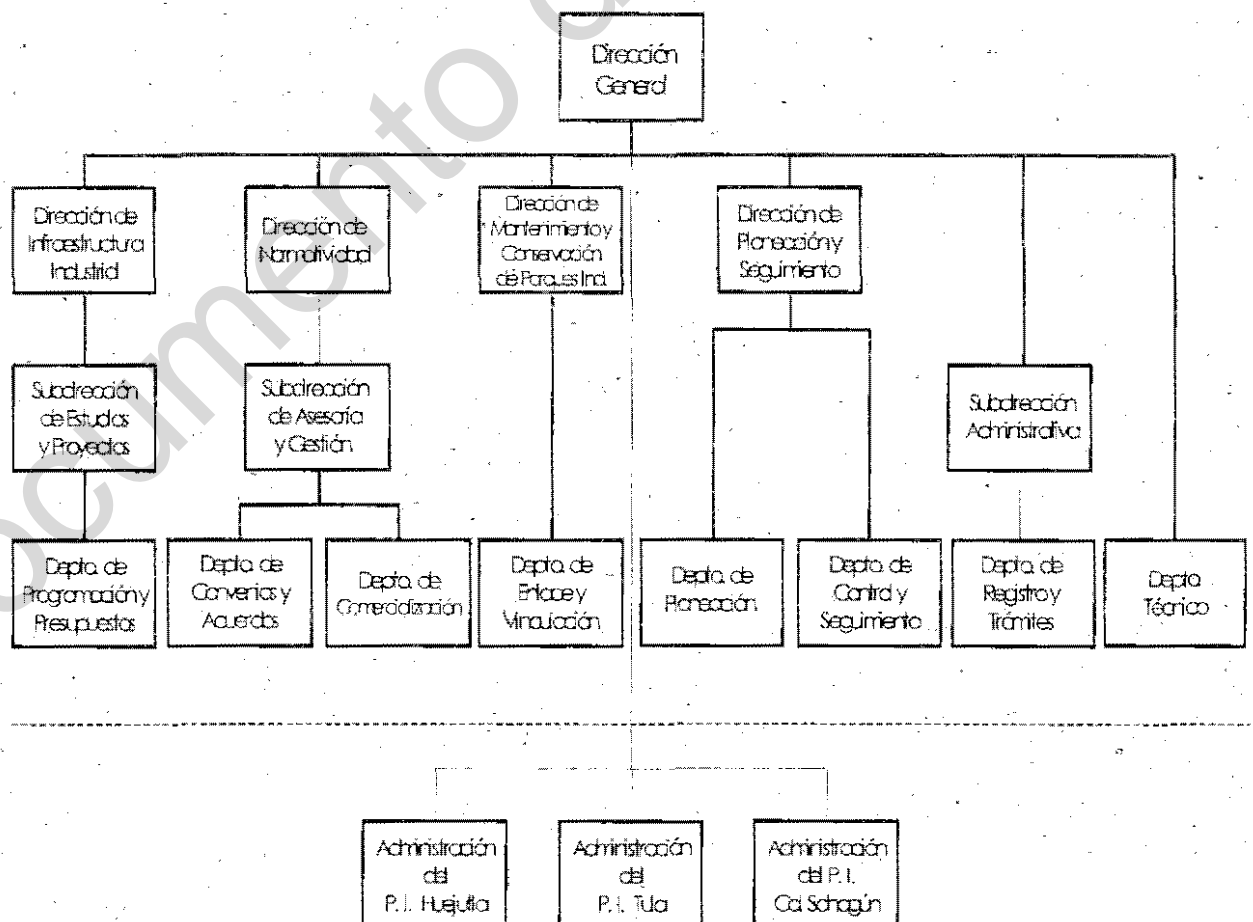
La Corporación de Fomento Industrial establecerá un mecanismo de seguimiento basado en establecimiento de estándares apegados a las normas aplicables para el ejercicio del gasto y las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, que permita la comparación y evaluación objetiva de las acciones realizadas.

6.4. Impacto Poblacional

El impacto poblacional se determinará con indicadores estratégicos de resultados que permitan evaluar el impacto Social, Económico y Político de los Programas/Subprogramas/Proyectos y Acciones, y que deberán reflejar el alcance de los apoyos y recursos aplicados que permitan ampliarlos, mejorarlos o desarrollar nuevos esquemas para alcanzar las metas establecidas.

7. Anexos

Anexo 1: Estructura Organizacional



Anexo 2: Prediagnóstico Sitios Industriales en el Estado de Hidalgo
Sitios Industriales en el Estado de Hidalgo
Cuadro General de Prediagnóstico

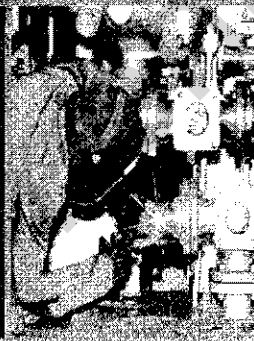
Nombre del Parque	Superficie (Has)	Superficie Ocupada (%)	Superficie Disponible (Has)	Tipo de Propiedad
Parque Industrial Tepeji	578	46	41	Privada
Parque Industrial Atitalaquia	360	50	67	Privada
Parque Industrial Tula	92	30	No disponible	Privada/Estatal
Parque Industrial Huejutla Siglo XXI	42	50	20	Estatal
Parque Industrial Tizayuca	300	100	No disponible	Privada
Parque Industrial La Reforma	349	80	No disponible	Privada
Parque Industrial Canacintra	32	80	No disponible	Privada
Reserva Industrial Cd. Sahagún	300	12	264	Estatal
Zona Industrial "La Paz"	N/d	N/d	No disponible	Privada
Corredor Industrial Tepeji	N/d	N/d	No disponible	Privada
Corredor Industrial Tepojaco-Huitzila, Tizayuca	N/d	N/d	No disponible	Privada
Conjunto Industrial "Canteras de Villagrán"	5	100	0	Privada
Conjunto Industrial para MPyMES Cd. Sahagún	10	100	No disponible	Privada/estatal
Complejo Industrial Cd. Sahagún (antes DINA)	80	10	72	Estatal
Zona Industrial Tulancingo	N/d	N/d	No disponible	Privada

"Rubrica"

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico



**Secretaría de Desarrollo
Económico**



**PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO
A LAS EXPORTACIONES
2005 - 2011**

Índice.....	
1. Presentación.....	
1.1 Ficos.....	
1.2 Directrices Del Plan Estatal De Desarrollo 2005-2006.....	
1.3 Principios Y Lineamientos Estratégicos del Programa.....	
1.4 Mensaje Institucional.....	
2. Diagnostico.....	
2.1 Relación Con El Contexto General, Nacional Y Tendencias Del Ramo.....	
2.2 Contexto General en el que se Insertan las Acciones Del Ramo Correspondiente.....	
2.3 Organización Administrativa.....	
2.4 Financiamiento.....	
2.5 Retos, Prioridades Y Oportunidades Del Ramo.....	
3. Objetivo, Prioridades Y Políticas Del Ramo Definidas En El Plan Estatal De Desarrollo 2005-2005.....	
3.1 Objetivos.....	
3.2 Prioridades.....	
3.3 Políticas.....	
3.4 Retos, Prioridades, y Oportunidades del Ramo Orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.....	
4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa.....	
4.1 Objetivo.....	
4.2 Estrategia.....	
4.3 Líneas De Acción.....	
5. Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo.....	
5.1 Descripción.....	
5.2 Área(S) O Dependencia(S) Responsable(S) De Su Ejecución.....	
5.3 Objetivos.....	
5.4 Metas y Unidades De Medida.....	
5.5 Líneas De Acción.....	
5.6 Mecanismos De Instrumentación.....	
5.7 Cobertura Espacial Y De Población Beneficiada.....	
5.8 Estimación De Recursos.....	
6. Seguimiento, Control Y Evaluación Del Programa.....	
6.1 Mecanismo De Coordinación, Concertación E Inducción.....	
6.2 Mecanismo De Seguimiento Evaluación Y Control.....	
6.3 Mecanismo De Seguimiento Evaluación Y Control.....	
6.4 Mecanismo De Seguimiento Del Ejercicio Presupuestal.....	
6.5 Impacto Poblacional.....	
7. Resumen Ejecutivo.....	

1. Presentación.

1.1. Fundamentos Jurídicos.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71 Fracciones I, XLIII, XLIV y LII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 73, 1, 2, 4 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, ordenamientos que establecen los lineamientos jurídicos para que el Gobierno del Estado de Hidalgo reforme y adicione diversas disposiciones del Decreto que creó la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI), publicado el cuatro de octubre del año mil novecientos noventa y nueve. Estas nuevas consideraciones reforman los Artículos 1, 3, 5, 6, 7, 9, se adiciona las fracciones VI del Artículo 2; XIV, XV y XVI del Artículo 3; VII, IX, X, XI y XII del Artículo 5; último párrafo del Artículo 6, mismas que fueron publicadas el día dieciocho de julio del año dos mil cinco para entrar en vigor el día siguiente de su publicación (ver anexo 1).

Asimismo, en la Ley de Planeación, Capítulo Cuarto "Plan y Programas", Artículo 27, 30, 31, 32 y 34, y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se elabora el presente Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011. Mismo que describe las actividades relacionadas con los objetivos, las estrategias, líneas de acción, formulación, evaluación y seguimiento de las funciones sustantivas de la Corporación Internacional Hidalgo.

Este Programa Institucional de Desarrollo está concebido como un instrumento, que debe ser usado continuamente. Es un documento abierto a la posibilidad de cambios y a la incorporación de nuevas propuestas. Vivimos en un mundo de cambios en el que los planes, programas y proyectos requieren ser adecuados a las nuevas realidades.

Pensar a largo plazo, es pensar en el creciente desarrollo económico de las regiones que conforman el Estado, en la presencia de contextos propicios para lograrlo, la continuidad de las acciones propuestas y sobre todo, la realidad de un mundo estructurado por módulos económicos y culturales de orden internacional, con un proceso globalizante irreversible que induce un fenómeno de alta competitividad que obliga a una capacitación más dinámica de los empresarios hidalguenses.

1.2. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

La elaboración de este Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011 responde al compromiso del Gobierno Estatal con las acciones que en materia de promoción de las exportaciones, el fomento a la inversión directa y el financiamiento alternativo para proyectos productivos del Estado de Hidalgo, seguirá la Corporación Internacional Hidalgo, en el cual se definen las políticas, estrategias y líneas de acción, así como la misión y visión que impulsarán la consecución de los objetivos y las metas trazadas.

Operativamente, el marco de acción de este programa toma como base los ejes estratégicos para el desarrollo económico y social que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, los cuales a continuación se describen:

El empleo y el ingreso son los principales factores económicos que permiten incidir, de manera directa, en la mejora de las condiciones generales de vida, la formación de patrimonio individual y familiar, incentivando el ahorro y la inversión productiva.

El proceso de globalización ha generado una mayor interdependencia y escenarios altamente competitivos al interior de las economías nacionales; en este sentido, nuestro compromiso es impulsar las exportaciones hidalguenses con base en la instrumentación coordinada de apoyos financieros, servicios de información, capacitación en comercio exterior, promoción al desarrollo de mercados, facilidades para la exportación y fomento de la cultura exportadora.

Los flujos de inversión nacional y extranjera, al tener un papel determinante en el mejoramiento de los niveles de desarrollo y crecimiento de la actividad productiva, así como en la generación de nuevos empleos, requieren de un decidido apoyo en la conformación de esquemas productivos de alta rentabilidad de apoyo social.

El financiamiento para el desarrollo en el Estado de Hidalgo implica la definición de una política clara de búsqueda de fuentes de financiamiento, de la generación de economías en el gasto público, y de la redistribución de los ahorros fruto de la aplicación de una política de austeridad y de la priorización de aquellos rubros en que la inversión detone el desarrollo de la entidad.

Asimismo, el programa toma en cuenta la realidad del Estado y las restricciones presupuestales para la ejecución del mismo.

1.3. Principios y lineamientos estratégicos del programa.

En congruencia con las directrices generales planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 del Estado de Hidalgo, la Corporación Internacional Hidalgo tiene como misión:

Proporcionar asistencia, apoyo integral y asesoría estratégica a las empresas interesadas en exportar productos hidalguenses o en invertir o ampliar su actividad en el Estado, asimismo atraer fondos alternativos de financiamiento que contribuyan a la parte económica del desarrollo de Hidalgo.

Lo anterior, teniendo como base los valores de profesionalismo, honestidad, certeza y corresponsabilidad con un estricto compromiso cívico, moral y de servicio, vinculando los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal, el sector empresarial, trabajadores y la comunidad en general, teniendo como fin último el bienestar de los hidalguenses.

En este sentido, la Corporación Internacional Hidalgo ofrecerá servicios de información, capacitación, y asesoría altamente especializados, en función de las necesidades del sector externo del Estado, tomando en cuenta las tendencias de los ámbitos mundial, nacional y estatal, con el propósito de ofrecer certeza y confiabilidad a los usuarios de estos servicios.

1.4. Mensaje Institucional.

El movimiento de la globalización se manifiesta actualmente con la más alta intensidad en tres planos interconectados: lo político, económico y ecológico. En lo económico las circunstancias prevalecientes en la década de los noventa mostraban un crecimiento del 3% mientras que el intercambio internacional lo hizo a una velocidad triple debido entre otros factores, a las facilidades de comercio creadas por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y desde 1995 por su entidad sucesora, la Organización Mundial de Comercio (OMC), con áreas de actividad mucho más amplias: derechos de propiedad, movimientos de capitales, libre circulación de servicios, tecnologías de la información, etc.

Sin embargo, este movimiento globalizador se enfrenta a numerosos descontentos, por la idea de que los cambios hoy en curso en el escenario mundial, benefician claramente a unos cuantos países mientras que sus ventajas no llegan a la inmensa mayor parte de las naciones. Todo lo cual comporta una serie de sofismas y apreciaciones más o menos superficiales, como las evidenciadas al no apreciar el hecho de que parte importante de los países componentes del Tercer Mundo hace 40 años, se han convertido en verdaderas potencias industriales; gracias, precisamente, a que supieron aprovechar las ventajas de la globalización. Este es el caso de los países asiáticos

como: Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur. Actualmente está sucediendo lo propio en China, pudiendo esperarse que en no mucho tiempo lo mismo ocurrirá en la India. Tales situaciones aunque de manera menos brillante, también se dan en el Norte de México en relación con Estados Unidos, en todo el área Sur de Brasil, e incluso, de manera muy incipiente en el continente africano —el que más gravemente padece las desventajas de la globalización—, en países pequeños pero muy significativos como son Bostwana y Mauricio. Sin olvidar que la propia España es un vivo ejemplo de cómo un país atrasado en 1959 empezó a beneficiarse de la globalización a partir del ya mencionado Plan de Estabilización.

Es así que las oportunidades para que México como país con grandes posibilidades comerciales interactúe internacionalmente están dadas, y se facilitan con la firma de 12 tratados de libre comercio que le otorgan acceso preferencial con 33 países, lo que representa el acercamiento comercial con más de 860 millones de consumidores, sin mencionar los acuerdos internacionales que a través de diferentes mecanismos están vigentes para el país.

El avance del Estado de Hidalgo, en materia de comercio internacional ha sido claramente evidenciado en la política industrial instrumentada por el Gobierno Estatal, en la cual, se han garantizado las condiciones de competitividad de los empresarios locales a través de los programas que se encargan de fomentar la cultura exportadora de la industria hidalguense así como la de consolidar la instalación y operación de aquellas otras que han buscado su expansión en Hidalgo.

Mediante esta premisa, se elabora el presente Programa Institucional de Desarrollo, cuya finalidad es establecer los mecanismos a través de los cuales se facilite la inserción del sector empresarial estatal al escenario global de manera exitosa, así como la integración de nuevas empresas nacionales y extranjeras al proceso productivo del Estado, tomando en cuenta las prioridades sociales y económicas del mismo. De ahí la importancia de elaborar un documento que sirva como instrumento rector y guía para encausar directamente las actividades de la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI) a los objetivos del actual Gobierno Estatal, como son el lograr un desarrollo económico más equilibrado y un crecimiento sostenido con mayor justicia social. Un desarrollo económico firme que reduzca el desempleo abierto, genere oportunidades de trabajo y fortalezca el poder adquisitivo de las familias hidalguenses.

2. Diagnóstico.

2.1. Relación con el contexto general, nacional y tendencias del ramo.

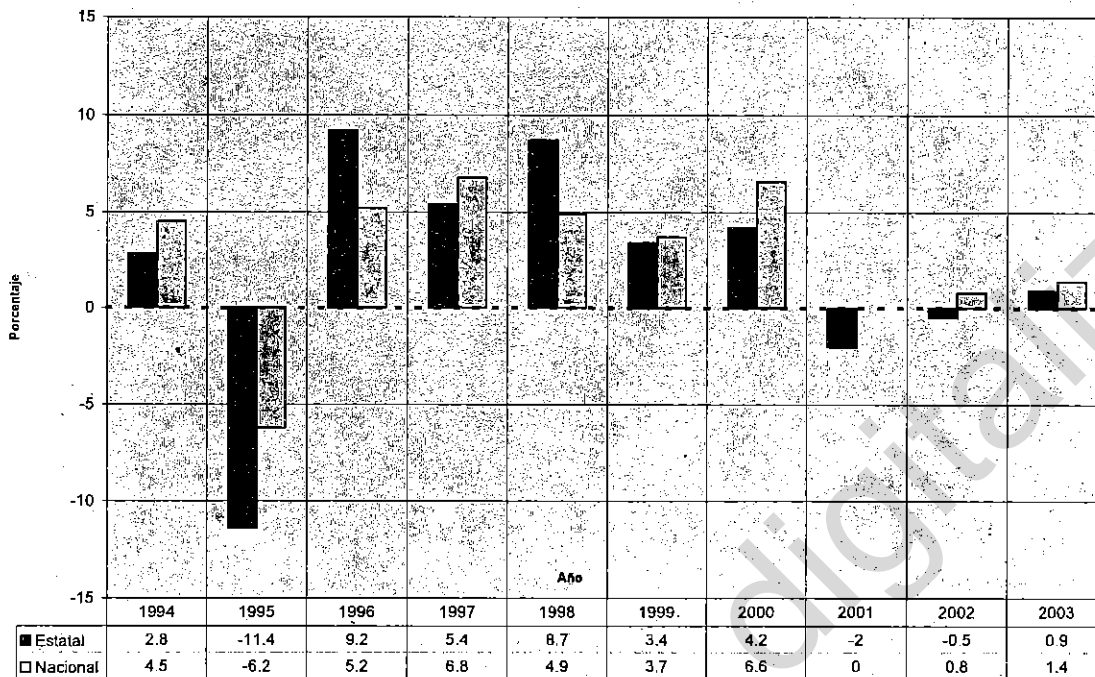
La globalización en cierto modo, aceleró la interdependencia económica y la interacción a distancia. Este fenómeno fomentó el progreso al posibilitar una difusión más rápida de la innovación tecnológica y del conocimiento en general, pero también, en sentido contrario, incrementó las disparidades entre países pobres y ricos consecuencia del aprovechamiento desigual derivado de las diferencias de recursos y capacidades.

Los efectos de la globalización alteran, pues, el orden del comercio mundial y ante estas circunstancias, los movimientos internacionales de capital en especial a corto plazo, ejercen una influencia decisiva sobre los tipos de cambio y la volatilidad del ciclo financiero. Además de otras consideraciones, se afecta así la eficacia de las políticas nacionales de estabilización macroeconómica, en el sentido de que surge un conflicto para conseguir de manera simultánea la estabilidad del tipo de cambio, el acceso al capital financiero internacional y la autonomía de la política monetaria.

Los indicadores internacionales muestran que México ha perdido competitividad, y China ha desplazado a México como potencia comercial y turística en apenas medio lustro. Sin embargo, México sigue siendo el país exportador más importante de América Latina y el octavo a nivel mundial. En el año 2003 el comercio exterior representó

alrededor del 65% del PIB mexicano impulsado principalmente por el incremento de las exportaciones de la industria manufacturera a Estados Unidos, la mayor oferta de crédito en el mercado interno, la reactivación de la inversión privada, además de los elevados ingresos petroleros. La inversión extranjera directa fue la tercera fuente más importante de ingresos de divisas después de las exportaciones de petróleo y las remesas enviadas por trabajadores mexicanos desde el exterior.

Crecimiento Comparativo del Producto Interno Bruto Estatal y Nacional



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación con base en datos del INEGI.

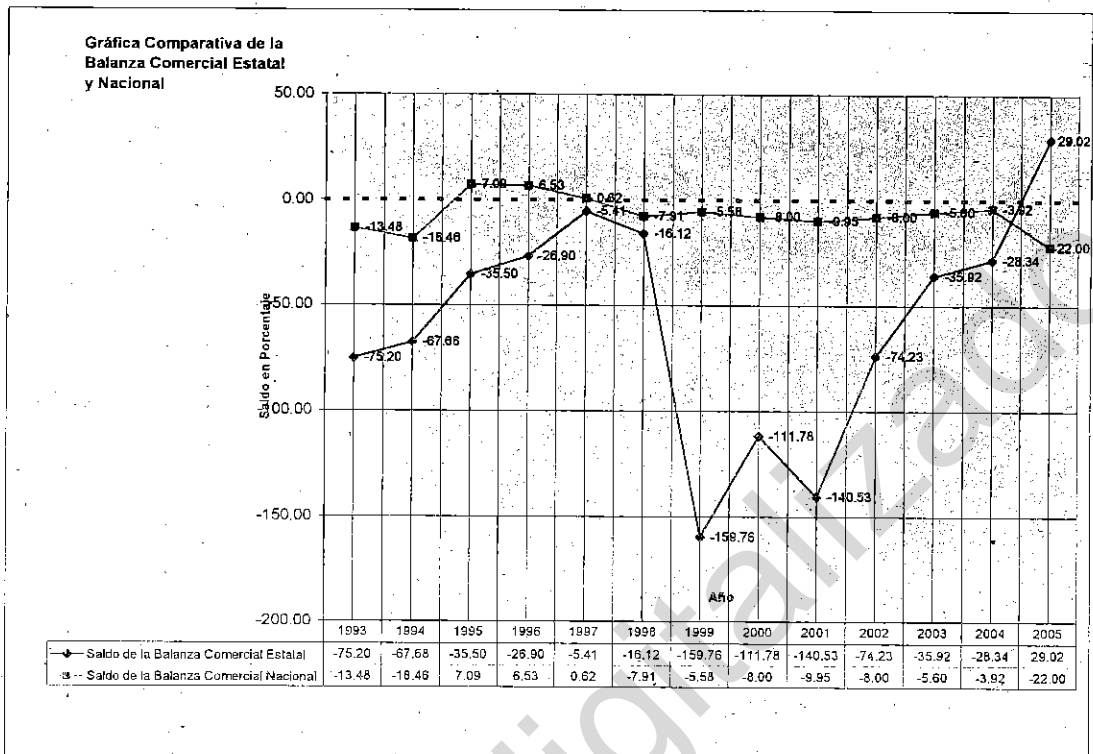
En términos similares y para el mismo período, el Estado de Hidalgo logró recuperar la tasa de crecimiento, toda vez que se incrementaron los montos de exportación, y al ser ésta una entidad en la que el 78% de la industria se ubica en la actividad de la industria manufacturera se logró obtener también la recuperación de los montos de exportaciones para los años posteriores a 2001 y su participación en el PIB estatal correspondió a casi el 24%.

Participación en el PIB estatal por gran división de la actividad económica	%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	9.43
Minería	0.95
Industria manufacturera	23.94
Construcción	3.58
Electricidad, gas y agua	6.26
Comercio, restaurantes y hoteles	12.41
Transporte, almacenaje y comunicaciones	8.79
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	16.03
Servicios comunales, sociales y personales	19.70
Servicios bancarios imputados	-1.08

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Hidalgo insertado en este contexto ha aprovechado las ventajas que ofrece la política de comercio exterior beneficiándose de los diferentes tratados. Ejemplo de esto es que México, registró en 2002 un aumento de 60% en las ventas al extranjero, cifra que fue rebasada con facilidad por la entidad. Es decir, Hidalgo alcanzó un superávit comercial por 200 millones de dólares para el mismo período, lo que evidencia el notable desempeño del Estado aún cuando las condiciones económicas en el mundo y en México no fueron las mejores. Es importante mencionar que para 2003 las exportaciones hidalguenses reportaron una disminución nominal del 18% aproximadamente y para 2004 registraron un incremento del 28% con respecto al año anterior. Por lo que se puede asegurar que el Gobierno del Estado cuenta con las

circunstancias necesarias para la incorporación de nuevos exportadores, así como para la consolidación de nuevos proyectos productivos en la entidad.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación con base en datos de la Delegación de Economía en el Estado. Cifra Estatal a Abril 2005, Nacional Junio 2005.

Asimismo la captación de recursos para el estado, provenientes de países extranjeros y de origen nacional fueron mayores después de que estos acontecimientos alcanzaran su nivel más profundo en 2003.

Al mes de marzo de 2005 se localizaban en Hidalgo 70 empresas con inversión externa, esto es, el 0.2% del total de las sociedades con participación extranjera registradas en el país (31,181). Los inversionistas foráneos participan minoritariamente en el capital social de estas empresas.

Las empresas con inversión extranjera en Hidalgo se localizan principalmente en los municipios de Pachuca, Tizayuca y Tepeji de Ocampo. Siendo Estados Unidos el principal país inversionista en Hidalgo.

Municipio	Empresas
Pachuca de Soto	25
Tizayuca	11
Tepeji de Ocampo	9
Tepeapulco	6
Actopan	2
Ixmiquilpan	2
Otros	15
TOTAL	70

Fuente: Secretaría de Economía. Inversión Extranjera en el Estado de Hidalgo. Marzo 2005.

Países	Empresas
Estados Unidos	33
Canadá	7
Corea	5
España	5
Francia	3
Colombia	2
Italia	2
Otros	13
TOTAL	70

Fuente: Secretaría de Economía. Inversión Extranjera en el Estado de Hidalgo. Marzo 2005.

Las sociedades con participación extranjera se ubican en el sector manufacturero, que registra 36 empresas; en el comercio se encuentran 16; en servicios, 10; en minería y extracción, 5; y en construcción, 3.

Entre enero de 1999 y marzo de 2005, las empresas con participación de capital foráneo localizadas en Hidalgo materializaron inversiones por 60.2 millones de dólares (mdd), monto que equivale al 0.1% de la IED materializada en ese lapso por los estados del Centro del país (60,190.6 mdd). Con ello, Hidalgo ocupó la sexta posición entre los estados del Centro del país que en ese lapso recibieron inversión foránea.

Por sector económico, el 148% de la IED materializada se destinó a la industria manufacturera; la construcción captó 2.0%; y en otros sectores se registró una desinversión de -50.2%. Asimismo, la materialización de la IED provino de Canadá (61.2%) y Estados Unidos (35.5%).

Por otro lado existe un gran número de población hidalguense que se encuentra trabajando en Estados Unidos y que envía remesas que impactan positivamente en las economías municipales. Son relevantes no sólo los ahorros que los emigrantes traen consigo e invierten en actividades productivas, sino también los cambios de actitud y las aptitudes adquiridas en su experiencia laboral en ese país.

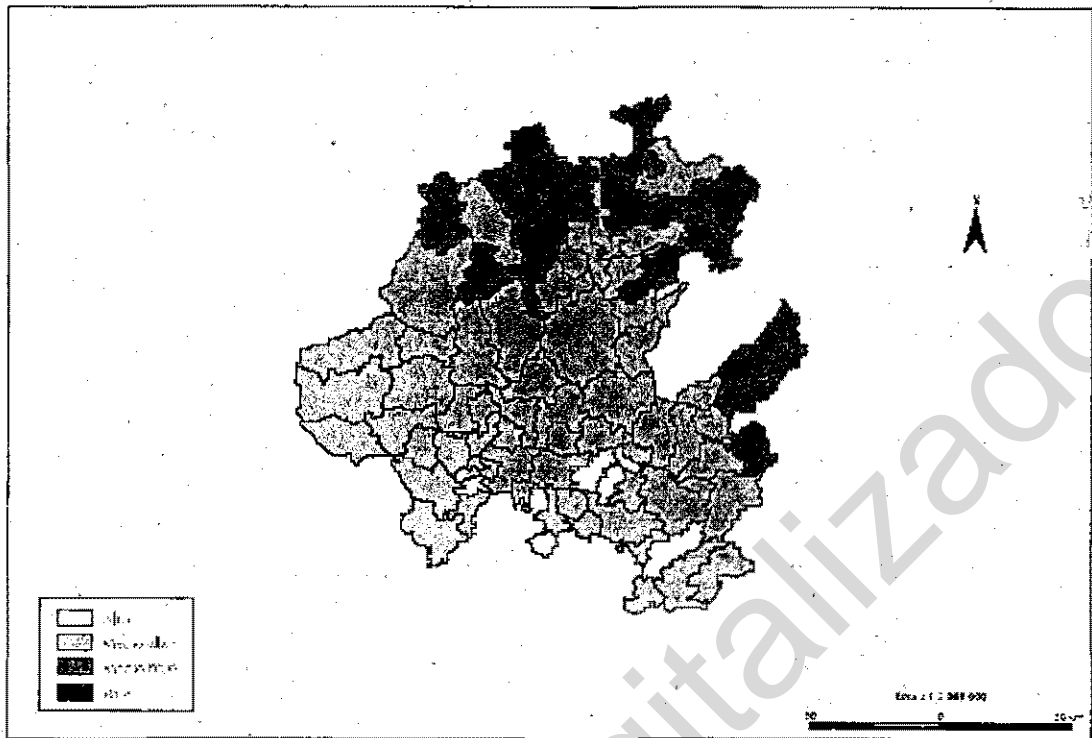
Una solución a la internacionalización de las economías nacionales y subregionales sería la tendencia a incrementar la productividad agropecuaria y manufacturera para hacer frente a la competencia mundial para aprovechar las oportunidades de comercio internacional. Con esto, se provocaría el efecto contrario al de la migración y desarrollo regional.

Ante esta posibilidad deberán realizarse análisis subregionales en la entidad para encontrar aquellos patrones de desarrollo más prometedores para retener mano de obra. Por ello presumiblemente, el aumento en la actividad exportadora reduciría de manera importante la emigración de ellas y sus áreas inmediatas de influencia socioeconómica. Otra consideración importante es la referente a la relación directamente proporcional entre el salario relativo en Estados Unidos y la migración, es decir, a mayor salario mayor migración, y viceversa. Particularmente si se considera que el 80% de los hidalguenses que emigran a los Estados Unidos no es por falta de empleo, sino por la búsqueda de mejores ingresos y seguridad social. Hidalgo podría retener gran parte de sus trabajadores que emigran al país vecino si pudiera atraer inversión extranjera y fondos compensatorios para el desarrollo de subregiones comparativamente más pobres, destinando principalmente al crecimiento y desarrollo económico de las regiones promisorias en la actividad exportadora de productos y servicios, favoreciendo así el empleo regional y los movimientos de población interno hacia áreas urbanas o semiurbanas de mayor productividad.

Sin embargo, es importante señalar que la atención brindada a las empresas locales ha empezado a desarrollarse desde hace poco menos de seis años por lo que se considera que la política exterior a partir de los años venideros lograrán consolidar la base exportadora hidalguense a través del fortalecimiento de la competitividad en ellas.

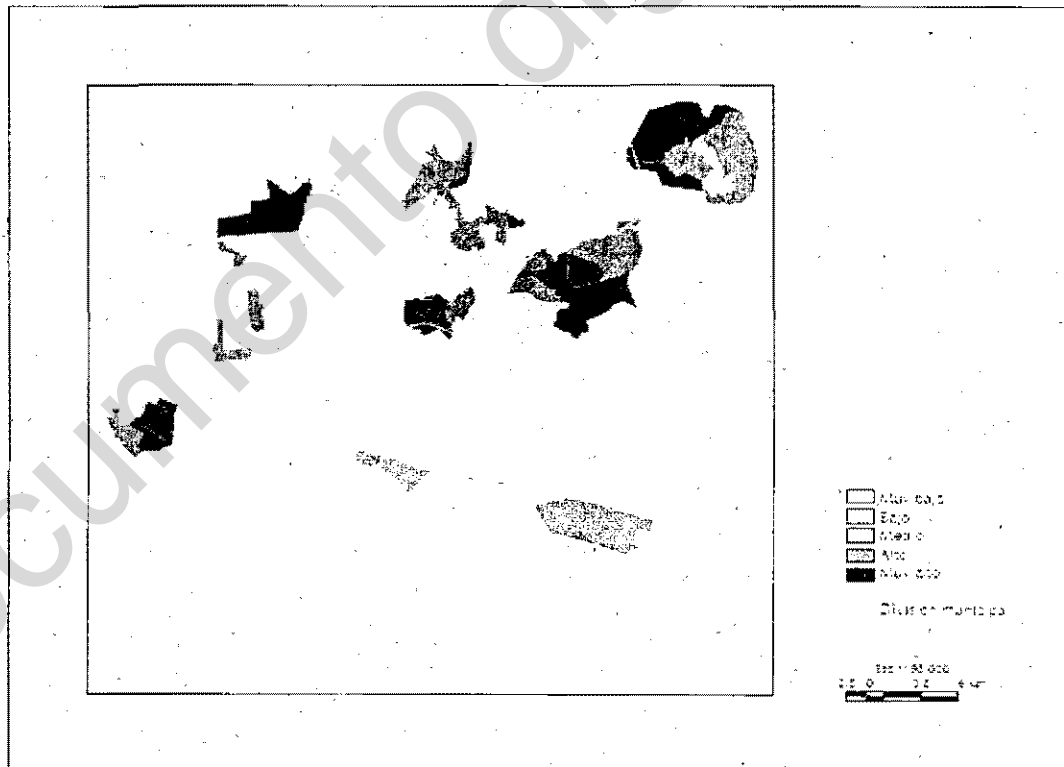
Y a pesar de los esfuerzos realizados en el rubro de generación de empleo, aún hay rezagos importantes que abatir, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica en la que demuestra que 19 municipios de la entidad (22.6%) aún se encuentran en un índice bajo de desarrollo humano, 362,017 hidalguenses en un índice muy bajo. Prevalciendo así la tendencia de que el sur del Estado mantiene el mayor grado de desarrollo en contra posición del norte. Fenómeno que curiosamente se repite con su capital, Pachuca.

Hidalgo: índice de desarrollo humano municipal, 2000



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000

Pachuca: Áreas urbanas según grado de marginación, 2000



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000, de los datos resultados por el INEGI

Ante estas perspectivas el gobierno del Estado de Hidalgo, ha firmado un acuerdo denominado "Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo" en el cual el gobierno estatal se compromete a impulsar la construcción de una mejor sociedad; para lo cual requiere de la participación activa de ésta y del gobierno, basada en el principio de corresponsabilidad. Sus objetivos generales son:

Crear instancias y mecanismos que permitan la comunicación sistemática y efectiva entre los actores productivo, empresarios y trabajadores, y el gobierno como vehículo para la concertación de acciones que permitan compartir la visión y el trabajo coordinado, con el fin de lograr un desarrollo económico sustentable, enfocado a fortalecer el mercado interno, atraer inversiones, mantener y crear más y mejores empleos, y proyectar nacional e internacionalmente nuestros productos.

Es imperativo que los acuerdos y acciones concertadas respondan a la necesidad de fortalecer la permanencia y desarrollo de las empresas establecidas en territorio hidalguense, así como de los empleos formales, enfrentando juntos, gobierno y sociedad, los retos que implica la competencia internacional, así como las prácticas desleales de comercio.

Supervisar y evaluar los procesos y resultados de los acuerdos y acciones encaminados a incrementar la competitividad del Estado, en los ámbitos del desempeño económico, la eficiencia de los servicios gubernamentales, la eficiencia empresarial e infraestructura de soporte.

Este convenio del gobierno estatal servirá para dirigir adecuadamente a los sectores que así lo demanden y atender regiones específicas, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del Estado a través de necesidades certeras.

El Hidalgo moderno, demanda la incorporación de una política industrial que permita mantener el ritmo congruente de las exigencias de una sociedad en constante evolución. Por lo tanto, los esfuerzos por atraer de manera efectiva inversión directa tanto nacional como extranjera no deben cesar y, colateralmente exige una visión estratégica de largo plazo que ofrezca certeza al inversionista, que al mismo tiempo considere la compatibilidad de las nuevas industrias con el entorno actual del estado en términos de recursos disponibles, la integración a la industria y cadenas productivas ya existentes y sobre todo haciendo una diferenciación de las necesidades económicas y sociales particulares de cada municipio y sus comunidades, todo ello con el propósito de lograr una distribución real del desarrollo entre todas y cada una de las regiones que integran al Estado.

2.2. Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo en su Artículo 28 establece las atribuciones competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico referentes a la organización y funcionamiento de la administración pública de está. En este sentido y de acuerdo con los lineamientos publicados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, este organismo público coadyuvará al cumplimiento de lo establecido en el rubro denominado "Empleo y Productividad para el Desarrollo" dentro de sus apartados "Fomento a las Exportaciones", "Fomento a la Inversión Productiva" y referente al "Financiamiento para el Desarrollo", como organismo encargado de coadyuvar con el desarrollo y crecimiento económico de esta entidad, por lo que se supedita a las siguientes actividades:

Difundir y promover nacional e internacionalmente la infraestructura, programas de apoyo, vocaciones productivas y las ventajas que ello representa para la actividad económica en la entidad;

Fomentar, promover y orientar el desarrollo del comercio internacional hidalguense, estableciendo e instrumentando las políticas económicas para la consecución de tal objetivo;

Promover fuera del Estado de Hidalgo, en los ámbitos nacional e internacional, el desarrollo económico, las inversiones y el acceso a mercados para los productos hidalguenses;

Organizar y efectuar misiones nacionales e internacionales de promoción de inversiones, de comercio internacional y otras alianzas estratégicas que propicien la realización de negocios productivos, con la participación de los agentes económicos de la entidad;

Establecer y conducir mecanismos y sistemas de información, gestoría y apoyo a los proyectos de inversión que realicen los particulares con el estado;

Participar representando al Estado, en foros, congresos, seminarios, conferencias y otros eventos en materia de desarrollo económico, a nivel nacional e internacional;

Coordinar con la banca de desarrollo nacional, el apoyo para la ejecución de sus programas de financiamiento y asistencia a los sectores industrial, minero, artesanal, comercial, de abasto y de servicios, además de promover la captación y aplicación de recursos provenientes de organismos internacionales de fomento para el desarrollo económico;

Promover y elaborar estudios socioeconómicos del Estado para orientar, asesorar y apoyar a las dependencias y entidades públicas, así como a los sectores social y privado en materia de desarrollo económico;

Suscribir convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos legales, necesarios para realizar sus actividades, para materializar los objetivos del desarrollo económico estatal y los que por delegación y/o representación del Ejecutivo del Estado se requiera.

Es conveniente enfatizar que las acciones emprendidas por la Corporación Internacional Hidalgo para el desarrollo de estas actividades, están orientadas a establecer una sólida coordinación con otras instancias gubernamentales comprometidas simultáneamente en estas tareas, procurando evitar la duplicidad de funciones y de esfuerzos.

2.3. Organización Administrativa.

Los objetivos principales que sustentan a la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI) son: fomentar el desarrollo del sector exportador del Estado; promover la captación de inversión productiva nacional y extranjera hacia éste; difundir las ventajas competitivas del Estado a nivel internacional; servir de vínculo entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como gestionar ante organismos de carácter internacional y nacional recursos para apoyar proyectos productivos hidalguenses.

Estas acciones están contenidas dentro de los ejes rectores del desarrollo del Estado en el que se considera la elevación de los niveles de productividad y competitividad y la estimulación de la inversión y el crecimiento sostenido, para impulsar la creación de empleos permanentes para los hidalguenses; estas acciones estarán conducidas por una política exterior que sustenten los principios de apertura económica con criterios de justicia social, en donde la distribución equitativa de la riqueza fomente el empleo, el ingreso y el bienestar.

En este sentido el Gobierno Estatal, servirá de promotor de las empresas hidalguenses a través de impulsar una política exterior que otorgue facilidades para la exportación así como las acciones que conduzcan la incursión de los productos locales en los mercados internacionales, la instrumentación en la identificación de apoyos financieros internacionales y nacionales, y los servicios de información, asesoría y capacitación para incentivar la productividad y la especialización como base de la competitividad de la industria en Hidalgo.

Por otro lado la inversión productiva considerada como la fuente más importante para la generación de empleos, se orientará por la captación intensiva de industrias que remuneren y eleven el nivel de ingreso de los hidalguenses.

Los objetivos de la Corporación Internacional Hidalgo están enfocados precisamente hacia el desarrollo de empresas exportadoras, y de la captación de aquellas unidades

productivas que deseen instalarse en el estado, con la finalidad de alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

2.4. Financiamiento.

Las dependencias e instancias del Gobierno del Estado, como la Corporación Internacional Hidalgo, han orientado sus proyectos y actividades en congruencia con los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. En esta fase, los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo se han desglosado para convertirse en objetivos y metas específicas de cada dependencia o entidad. De ahí se derivan los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, así como los programas operativos anuales de cada institución.

En el caso de la Corporación Internacional Hidalgo, el presupuesto programado está íntimamente ligado a los programas de trabajo. El presupuesto por programas es consecuencia inmediata de la adopción de la planeación como mecanismo para definir el rumbo gubernamental.

Adicionalmente y de acuerdo con el decreto publicado el día diez y ocho de julio de dos mil cinco, en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto que creó la Corporación Internacional Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado el cuatro de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, fue adicionado en el Artículo 3º, la Fracción XIV en donde se señala que para el cumplimiento de su objeto la COINHI podrá "Negociar y tramitar donativos que coadyuven a su solvencia financiera, expidiendo los comprobantes que en su caso corresponda"; por lo que además de los recursos autorizados a las partidas presupuestales, ahora existe la factibilidad de allegar a este organismo recursos por ese concepto. Es importante mencionar que en el caso de los montos estatales autorizados, éstos deben ajustarse a los conceptos de las partidas y a la calendarización establecida, es decir, a los plazos dictaminados por el Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la gestión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal. Y de manera complementaria, la Corporación Internacional Hidalgo, buscará fuentes alternativas de ingreso, como las instancias federales, para la instrumentación de proyectos específicos.

Asimismo este organismo público estará regido por los lineamientos generales y los requerimientos de información que deberán observar las dependencias y entidades a cargo del Gobierno Estatal, dentro del "Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público".

2.5. Retos, prioridades y oportunidades del ramo.

La posición competitiva de la mayoría de las empresas mexicanas se ha visto claramente amenazada debido al posicionamiento de China como potencia económica de los últimos años; nuevas reglas del juego implican no sólo tener que enfrentarse a la competencia con proveedores de este tamaño, sino también, y forzosamente, conocer los diversos aspectos culturales y tendencias comerciales y económicas de cada país, a fin de adaptar la estrategia de la empresa a los patrones de consumo de los mercados de exportación. Es así como la capacidad estratégica de las micro, pequeñas y medianas empresas se convierte en su principal activo, siendo por ello necesario y atribuible a las diversas instancias gubernamentales fortalecer tales capacidades.

Para ello los programas gubernamentales, -tanto a nivel federal como estatal-, deben considerar la propia naturaleza de cada empresa y sector, por lo que la aplicación automática de los conceptos tradicionales a las grandes empresas no es la mejor alternativa para lograr su eficacia.

Considerando lo anterior, se propone avanzar en un diagnóstico aproximado a la realidad de las micros, pequeñas y medianas empresas en particular, a efecto de diseñar un programa congruente con sus necesidades específicas y de acuerdo con el entorno que cada una experimenta.

La planeación bien fundamentada implica necesariamente conocer las fortalezas y debilidades tanto del entorno externo como del ambiente local, ya que esto nos permitirá contar con una perspectiva real, con el objeto de ofrecer soluciones a los problemas detectados, a fin de establecer una estrategia integral, la cual nos permita obtener resultados concretos en la búsqueda de bienestar social, a través del fortalecimiento del sector empresarial.

A continuación se presenta un análisis del entorno actual, mismo que no es limitativo ni permanente, ya que tanto el perfil de la organización como los escenarios del entorno mundial son cambiantes, sobre todo con la influencia del avance en la tecnología y del contexto globalizante que condiciona el ámbito de la captación de inversión y el desarrollo de la actividad exportadora.

Riesgos prioritarios.

- a) Incertidumbre sobre la política económica que será implementada por el próximo Gobierno Federal.
- b) Inestabilidad económica en el ámbito nacional e internacional.
- c) Dependencia del ahorro externo para el financiamiento de la inversión. Por su misma naturaleza, el ahorro externo es volátil y en parte responde a determinantes fuera del entorno local.
- d) Resistencia cultural de los empresarios locales al cambio.
- e) Desconocimiento de la actividad exportadora en el sector empresarial de Hidalgo.
- f) Falta de competitividad de la industria hidalguense.
- g) Sector empresarial acostumbrado a recibir apoyos gubernamentales de tipo paternalista.
- h) Insuficiente difusión y conocimiento a nivel nacional e internacional de las ventajas que ofrece Hidalgo para invertir.
- i) Actitud pasiva de la empresa frente a la globalización, comprendida en cuatro aspectos, principalmente:
 - I. Idea falsa de que la exportación es una actividad que sólo compete a las empresas grandes, debido a su complejidad, aunado a la creencia de que exportar es "vender excedentes" en vez de considerarlo como una actividad que requiere otra visión, distinta a la que normalmente se aplica en el mercado nacional.
 - II. El grado de orientación internacional de la empresa indica que la actitud del empresario hacia el extranjero está directamente relacionada con el hecho de conocer o no un idioma extranjero, principalmente inglés; haber o no vivido en el extranjero y el tipo de experiencia, positiva o negativa. También influye la edad, puesto que los más jóvenes suelen estar más predispuestos hacia la internacionalización que los mayores.
 - III. La confianza que tenga el empresario en las ventajas competitivas de su empresa y su producto.

IV. La influencia del mercado nacional, como factor determinante en la decisión de la empresa para exportar, cuando las ventas nacionales disminuyen.

j) Dentro del sector empresarial, se ha detectado que las empresas no exportadoras perciben ciertas barreras a la exportación, las cuales no son necesariamente advertidas por las empresas exportadoras:

El tamaño de la empresa.

Trámites para la exportación.

Financiamiento.

Información imperfecta en materia de exportación.

Carencia de capital humano especializado.

Elección del canal de distribución.

k) El proceso de apertura comercial dio como resultado un incremento en las importaciones de bienes de consumo, en consecuencia los patrones de consumo de la sociedad hidalguense y mexicana en general han cambiado, favoreciendo el posicionamiento de empresas extranjeras en el mercado nacional.

l) Efecto polarizante que presenta la especialización exportadora. Por una parte se ensancha la brecha entre el sector exportador y el sector interno. Esto se manifiesta en una alta concentración de las exportaciones en algunos sectores y en pocas empresas.

m) Casi exclusiva dependencia de la economía mexicana en un solo mercado externo: Estados Unidos.

n) En la historia reciente del país se ha incurrido periódicamente en crisis de la balanza de pagos, dando como resultado la insuficiencia de ahorro interno.

o) Carencia de una política industrial estatal, que integre las variables determinantes para una promoción de la inversión exitosa.

Oportunidades.

1. Apertura económica y comercial del país.

2. Gobierno Estatal con marcada vocación promotora y con visión de largo plazo.

3. Sólido vínculo entre la comunidad empresarial local y el Gobierno Estatal. ("Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo")

4. Existencia de una industria local diversificada que permite el establecimiento de cadenas productivas de diferentes sectores.

5. Tendencia creciente de inversionistas nacionales y extranjeros en establecerse en el Estado de Hidalgo, principalmente por su ubicación geográfica, cerca de un mercado potencial de más de 36 millones de consumidores potenciales.

6. Ubicación estratégica del Estado como paso hacia el centro y las principales zonas fronterizas del país, además de su cercanía con el Distrito Federal.

7. Oportunidades y facilidades que ofrece el Estado de Hidalgo a inversiones nacionales y extranjeras.

8. Existencia de un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, dedicado al desarrollo de las exportaciones y a la promoción de inversiones.

Retos.

Sin duda México y por ende el Estado de Hidalgo enfrentan hoy numerosos desafíos en materia económica, pero todos ellos responden a la prioritaria necesidad de sentar las bases para iniciar un proceso de reducción de la pobreza y la desigualdad. A manera de síntesis y sin tratar de ser exhaustivos, es posible identificar algunos retos inmediatos:

- a) El crecimiento de las exportaciones y de la inversión directa serán los pilares que sustentarán la expansión del PIB en los próximos años. El consumo también se incrementará, conforme se consolide el crecimiento del ingreso, del empleo y de los salarios reales. El consumo será compatible con la ampliación de la capacidad productiva de la economía.
- b) Para que el país y el Estado de Hidalgo registren una tasa de crecimiento vigorosa de la actividad productiva y del empleo, se necesita acelerar el proceso de inversión, mismo que debe ser financiado de manera sana y sostenible.
- c) La estrategia económica hacia un mayor crecimiento deberá orientarse particularmente hacia la inversión en capital humano y en actividades como la construcción de infraestructura. Dicho esfuerzo habrá de introducirse no sólo en una ampliación de la capacidad de producción y del empleo, sino también que permita incorporar los avances tecnológicos que apoyan una mayor productividad de ambos factores. Lo anterior debe reflejarse en un aumento significativo en la orientación de recursos hacia la inversión productiva.
- d) Es imprescindible contar con una política industrial integral que considere las variables determinantes para lograr un desarrollo económico sustentable y de largo plazo, como es el fortalecimiento de la infraestructura actual y la inserción de los agentes económicos de todos los sectores (primario, secundario y terciario) en la planeación de la inversión productiva a futuro.
- e) Consolidar el posicionamiento del Estado a través de políticas enfocadas a la competitividad para crear las ventajas competitivas en base a la modernización del marco regulatorio que incentive la inversión; con la construcción de infraestructura moderna y de clase mundial; con fuentes de acceso a la innovación tecnológica, y con un ambiente de certidumbre jurídica y de seguridad física.

3. Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

3.1. Objetivos.

La realidad de nuestro Estado exige nuevas propuestas integrales de desarrollo que tomen en cuenta la dinámica económica mundial, los negocios y la interacción con la sociedad y el Estado; donde se planteen soluciones que aceleren el crecimiento económico e incidan sobre las carencias sociales de todas las regiones.

Ante este escenario, los objetivos de la Corporación Internacional Hidalgo se derivan de los objetivos centrales planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en los referidos al Desarrollo Económico en su apartado de "Empleo y Productividad para el Desarrollo" y específicamente a los capítulos de "Fomento a las Exportaciones", "Fomento a la Inversión Productiva" y "Financiamiento para el Desarrollo".

A continuación se citan textualmente los objetivos aludidos:

Impulsar una política integral que estimule el fomento a las exportaciones.

Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas hidalguenses en los mercados internacionales.

Propiciar el establecimiento de inversiones nacionales y extranjeras en territorio hidalguense, para incentivar los niveles de producción con mejores condiciones de competitividad.

Promover una política de asignación de recursos públicos para el financiamiento, acorde con la planeación del desarrollo estatal.

Incorporar nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo del estado.

3.2. Prioridades.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-211 para el Estado de Hidalgo, menciona como puntos estratégicos a seguir los siguientes enunciados, mismos que la Corporación Internacional Hidalgo establece como elementos prioritarios de su gestión:

Apoyar al sector empresarial para la comercialización de sus productos en el exterior.

Fomentar la cultura del comercio exterior entre las empresas hidalguenses.

Promover las exportaciones de productos hidalguenses en el exterior.

Propiciar y fortalecer de manera adecuada la formación de cadenas productivas de exportación.

Ofrecer soluciones integrales que fortalezcan la competitividad de las empresas exportadoras, a través del acceso a asesorías de la banca de desarrollo y a otros servicios promocionales.

Identificar el perfil de las unidades productivas nacionales y extranjeras que cubran las necesidades de empleo en relación con los niveles de capacitación de la mano de obra de cada región.

Identificar los nichos de inversión compatibles con las zonas de desarrollo económico del estado, estableciendo así una promoción diferenciada para cada sector.

Favorecer la inversión productiva nacional y extranjera mediante el fortalecimiento de la promoción de las ventajas del estado.

Apoyar el proceso de descentralización y fortalecimiento fiscal, así como mantener una estricta disciplina presupuestal.

Promover formas alternativas de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado para generar mayores ingresos destinados a la inversión para el desarrollo.

Promover el financiamiento para la ejecución de proyectos a través de concesiones, fideicomisos, convenios y fuentes de financiamiento no tradicionales.

3.3. Políticas.

El objetivo central de la política económica del Estado de Hidalgo consiste en establecer una política certera que proporcione conducción y rumbo al desarrollo económico.

Ante los efectos inerciales de la globalización, es necesario insertar a la economía estatal de manera dinámica en el contexto internacional. Por lo que a través de la

expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la búsqueda de mejorar los niveles de competitividad se promoverá la productividad de la micro, pequeña y mediana empresas mediante esquemas de calidad. De esta manera se incorporará una visión de crecimiento fuerte asociada al desarrollo social, cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población, distribución equitativa del ingreso y menor desigualdad.

Con el aprovechamiento de la ubicación estratégica de Hidalgo y a través de la promoción del fortalecimiento y la ampliación de la infraestructura productiva ofrecida por el estado, se alienta la presencia de un entorno favorable para la inversión productiva -siempre y cuando ésta genere las condiciones de sustentabilidad respecto al entorno ambiental y al patrimonio de la entidad-, con lo cual se crearán empleos permanentes y bien remunerados para la población hidalguense.

En un sentido más amplio, la política económica del Estado de Hidalgo, está orientada a sustentar los principios de apertura económica con criterios de justicia social, en donde la responsabilidad pública promueve la inversión privada y la redistribución equitativa de la riqueza fomenta el empleo, el ingreso y el bienestar, buscando crecer con estabilidad mediante esquemas integrales de calidad y productividad, para expandir el mercado interno y consolidar el encadenamiento productivo en las comunidades y regiones hidalguenses.

3.4. Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Para estar preparados para la competencia que representa la globalización, el gobierno de México desarrolla programas de apoyo empresarial, principalmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que contribuyen con el 70% de los empleos en el país y aportan más del 50% de la riqueza nacional. Con estas acciones se busca cumplir el reto de fortalecer los programas que faciliten el acceso al financiamiento, para capital de trabajo y apoyar operaciones, así como incrementar las inversiones en tecnología, equipamiento, activos fijos y maquinaria, para su posterior promoción en los mercados de exportación.

A principios de 2004, México fue reconocido como el principal receptor de inversión extranjera directa durante 2003, con lo que superó por segunda ocasión a Brasil, su más fuerte competidor en los últimos años.

Los flujos se explican por la mejoría de la economía del país, y de los principales exportadores de capital, lo que permitió a México mantenerse como uno de los principales destinos para la inversión.

Este panorama general ubica a Hidalgo en una posición nacional de ventajas comparativas, expresadas puntualmente en su realidad, y manifiesta el amplio potencial con el que cuenta para arribar a mayores contextos de competitividad y bienestar económico.

En congruencia con las ideas expuestas anteriormente, la Corporación Internacional Hidalgo asume la visión del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y deriva de sus líneas de acción los siguientes puntos que traduce como principales retos a atender en su actividad:

Promover el acercamiento con municipios, estados o departamentos de otros países que cuenten con organismos o instituciones de fomento al comercio exterior, a fin de lograr una efectiva colaboración e intercambio de programas.

Establecer y dar seguimiento a programas enfocados a la promoción de productos de las micro, pequeñas y medianas empresas en mercados alternativos al de los Estados Unidos de América.

Asesorar y capacitar al sector empresarial para la exportación de mercancías.

Difundir información especializada y metodologías de proyectos exitosos.

Promover los productos hidalguenses en foros nacionales e internacionales.

Capacitar a las potenciales empresas exportadoras a fin de habilitarlas en aspectos técnicos y legales, así como en el desarrollo formal de proyectos de exportación y promoción.

Rastrear fondos internacionales alternativos de financiamiento que fortalezcan la base empresarial exportadora.

Implementar un programa estatal de fomento a las exportaciones.

Atraer mayores flujos de inversión productiva directa hacia el estado.

Aplicar esquemas de fomento a la inversión productiva que promuevan el establecimiento de nuevas empresas en la entidad.

Establecer mecanismos de apoyo e incentivos gubernamentales que hagan más atractiva la inversión productiva local, nacional y extranjera.

Ampliar la cartera de proyectos y programas de inversión para la captación de recursos dentro de la planta productiva local.

Promover en foros internacionales las ventajas competitivas del estado para la inversión extranjera.

Coordinar las actividades de promoción de la inversión con servicios de asesoría, información y capacitación.

Otorgar asistencia técnica sobre infraestructura, proveeduría y apoyos gubernamentales para la promoción de proyectos de inversión extranjera.

4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa.

4.1. Objetivos.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo del día diez y ocho de julio de dos mil cinco (ver anexo), se publicó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto de la Corporación Internacional Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sin fines de lucro.

En este mismo documento, se establecen en el Artículo 2º los objetivos de la Corporación Internacional Hidalgo, los cuales se enuncian a continuación:

Fomentar y promover las exportaciones de bienes y servicios hidalguenses;

Fomentar el desarrollo de una cultura exportadora en Hidalgo;

Promover la captación de la inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo;

Difundir las ventajas competitivas en el Estado de Hidalgo a nivel internacional;

Servir de vínculo entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para los fines antes mencionados.

Identificar y atraer fondos alternativos y de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo.

4.2. Estrategias.

Para el cumplimiento de sus objetivos anteriormente descritos, la Corporación Internacional Hidalgo sustenta particularmente sus estrategias en el Artículo 3° de su Decreto:

1. Fomentar y promover las exportaciones.
 - a. Fomentar el desarrollo exportador de las empresas mediante actividades de capacitación y asesorías en materia legal, de promoción y de prácticas comerciales, en estrecha coordinación con las diversas Entidades e instituciones promotoras del Gobierno Estatal, Federal y Municipal;
 - b. Difundir los diversos programas de apoyo financiero que ofrece la banca de desarrollo a los proyectos de comercio exterior e inversión, para que éstos sean mejor aprovechados por los diversos sectores productivos del Estado;
 - c. Coordinar la participación del estado en ferias nacionales e internacionales, así como en misiones comerciales hacia mercados que ofrezcan oportunidades reales de negocios para los empresarios hidalguenses;
 - d. Analizar y difundir entre los empresarios hidalguenses, los retos y oportunidades que ofrecen los mercados internacionales, por zonas geográficas específicas;
 - e. Realizar actividades de promoción en los mercados internacionales, de manera congruente con el desarrollo de la oferta exportable de bienes y servicios.
2. Fomentar el desarrollo de una cultura exportadora.
 - a. Fomentar una cultura de comercio exterior en el Estado, a través de la organización de diplomados, seminarios, conferencias y todo tipo de eventos que propicien un mayor conocimiento de la realidad de los mercados internacionales y las oportunidades de negocios para las empresas hidalguenses;
3. Promover la captación de la inversión productiva.
 - a. Promover la captación de la inversión productiva de origen nacional y extranjera para lograr el desarrollo sustentable en aquellos sectores y áreas geográficas de interés para la economía del Estado, en coordinación con otras Dependencias y Entidades Gubernamentales;
4. Difundir las ventajas competitivas del Estado de Hidalgo.
 - a. Elaborar material promocional de calidad para fomentar una imagen positiva de los bienes y servicios hidalguenses, así como la infraestructura del Estado, a nivel nacional e internacional;
 - b. Participar en la atención a representantes de gobiernos extranjeros, hombres de negocios, inversionistas y misiones comerciales o grupos de extranjeros para informar a los mismos sobre las ventajas competitivas que ofrece el Estado de Hidalgo y fomentar así el desarrollo de negocios productivos;
5. Servir de vínculo entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
 - a. Servir al Gobierno de Hidalgo como órgano de consulta y de opinión en materia de comercio exterior e inversión directa para la implementación de programas que respondan a las demandas de los diferentes sectores económicos del Estado;

- b. Establecer vínculos de cooperación con representantes de los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y extranjeros, así como con instituciones públicas y privadas, asociaciones y cámaras industriales nacionales y extranjeras, con el fin de promover negocios a nivel internacional;
 - c. Servir como medio de enlace entre los sectores productivos de Hidalgo y los organismos nacionales y extranjeros de los sectores público y privado relacionados con el comercio exterior y la inversión productiva, con el propósito de negociar apoyos y acciones que beneficien a los empresarios hidalguenses.
6. Identificar y atraer fondos alternativos y de cooperación internacional.
- a. Identificar y atraer a las organizaciones internacionales y los fondos de cooperación que ofrecen programas de apoyo y financiamiento de los cuales el Estado de Hidalgo es susceptible de beneficiarse;
 - b. Apoyar en la gestión entre organizaciones e instituciones públicas y privadas para conseguir fondos y/o apoyos de origen Nacional e Internacional que financien proyectos de desarrollo en la Entidad;
 - c. Negociar y tramitar donativos que coadyuven a su solvencia financiera, expidiendo los comprobantes que en su caso corresponda.

4.3. Líneas de acción.

La Corporación Internacional Hidalgo tiene identificadas cinco líneas de acción en las cuales conduce y organiza sus actividades. Estos criterios rectores dan nombre a los programas y origen a las áreas que estructuran el mismo organismo, y que se puntualizan en seguida:

Captación de Inversión Directa
Desarrollo de Exportaciones
Atracción de Fondos Alternativos
Promoción Integral
Planeación

5. Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo.

5.1. Descripción.

La formulación de los anteproyectos de presupuesto se realiza en base a programas institucionales donde se señalan los objetivos, metas y costos, como lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y específicamente el artículo 14 de su reglamento. Es así que atendiendo esta disposición, la Corporación Internacional Hidalgo exhibe sus programas institucionales, los cuales son organizados en el cuadro siguiente, en donde se presentan también los subprogramas y cada uno de los veintidós proyectos que conforman la estructura programática del organismo:

5.2. Área(s) o dependencia(s) responsable(s) de su ejecución.

Áreas responsables	Programa	Subprograma	Proyectos
Dirección de Captación de Inversión Directa	Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión. 2.- Promoción a la inversión. 3.- Asistencia técnica empresarial.
Dirección de Exportaciones	Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras Fomento a la Comercialización Internacional	4.- Preparación de la base exportadora. 5.- Eventos de comercio exterior en México. 6.- Conformación de la oferta exportable. 7.- Participación en mercados de exportación. 8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.
Dirección de Atracción de Fondos Alternativos	Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento Extensión	9.- Propuesta y preparación de proyectos de desarrollo. 10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo. 11.- Identificación de fondos alternativos. 12.- Administración y manejo de consultoría internacional.
Dirección de Promoción Integral	Promoción Integral		13.- Difusión e imagen institucional. 14.- Logística para la promoción. 15.- Relaciones públicas y vinculación.
Dirección de Planeación	Planeación	Calidad Coordinación y Organización	16.- Capacitación de los servidores públicos. 17.- Investigación y certificación organizacional. 18.- Administración central. 19.- Equipamiento e infraestructura. 20.- Mantenimiento preventivo y correctivo. 21.- Evaluación institucional. 22.- Sistemas de información.

5.3. Objetivos.

1. **Captación de Inversión Directa:** Identificar el perfil de inversión directa que cubra las necesidades de empleo de la población por segmentos de capacitación de cada municipio, en correlación franca con los recursos que ofrece cada región del Estado, así como la factibilidad de suministro de infraestructura actual.
 - 1.1. Subprograma Fomento a la Inversión Productiva: Atraer inversiones extranjeras y nacionales de alto valor agregado, a efecto de contribuir a la generación de empleos estables que beneficien al contexto hidalguense.
 - 1.1.1. Estructuración de la oferta de inversión: Identificar el perfil de inversión directa y los escenarios de promoción que cubran las necesidades de empleo de la población en relación con los niveles de capacitación de la mano de obra en cada municipio y la factibilidad de suministro de infraestructura actual. Asimismo, que dicha información sea base para fortalecer a las empresas establecidas en cada entidad, a través de la consolidación de cadenas de integración económica que propicien las condiciones para generar más y mejores fuentes de empleo.
 - 1.1.2. Promoción a la inversión: Estructurar una estrategia de difusión que permita identificar los nichos de inversión compatibles con las necesidades de desarrollo económico del Estado estableciendo así, una logística de promoción diferenciada para cada sector de inversión meta.

- 2. Asistencia técnica empresarial:** Establecer un esquema de apoyo al inversionista que simplifique, asesore y facilite la gestión de trámites administrativos tales como permisos, licencias, pago de derechos, y contratación de servicios básicos, en los tres ámbitos de competencia: municipal, estatal y federal, y que a su vez sirva de enlace con las múltiples dependencias de gobierno y prestadores de servicios particulares, para concretar un proyecto de inversión determinado, en el menor tiempo posible, promoviendo al mismo tiempo la excelencia en el servicio que ofrece el Gobierno del Estado de Hidalgo.
- 3. Desarrollo de Exportaciones:** Apoyar a las empresas hidalguenses en su proceso de internacionalización, trabajando para incentivar a nuevas empresas para que se incorporen al mundo de los negocios internacionales y para que las que ya lo han hecho, avancen a posiciones crecientemente competitivas en sus mercados.
- 3.1. Subprograma Fomento a Empresas Exportadoras: Estimular el aumento y diversificación de las exportaciones y arraigar una sólida cultura exportadora entre los agentes económicos del Estado de Hidalgo.
- 3.1.1. Preparación de la base exportadora: Contribuir a ampliar la oferta exportable del Estado mediante la preparación de empresas potencialmente exportadoras.
- 3.1.2. Eventos de comercio exterior en México: Fomentar la participación en eventos internacionales a realizarse en México de las empresas hidalguenses que desarrollan proyectos de exportación, a efecto de promover sus productos y como una estrategia para que éstas adquieran experiencia y conocimientos sobre las prácticas de comercialización que son utilizadas en el comercio internacional.
- 3.2. Subprograma Fomento a la Comercialización Internacional: Explorar nuevos mercados o nichos de mercado en el exterior, con objeto de diversificar las oportunidades de negocios para la base exportadora estatal.
- 3.2.1. Conformación de la oferta exportable: Conformar la oferta exportable del Estado que cuenta con una adecuada preparación y es susceptible de acceder a los mercados internacionales con altas posibilidades de éxito.
- 3.2.2. Participación en mercados de exportación: Promocionar a la oferta exportable del Estado a través de diversos mecanismos a los mercados internacionales.
- 3.2.3. Eventos de comercio exterior en el extranjero: Proporcionar a las empresas de Hidalgo un servicio integral y personalizado, adecuado a las necesidades específicas de sus proyectos para asegurar la colocación de productos en mercados internacionales, promoviendo una imagen adecuada a los requerimientos de los mercados.
- 4. Programa de Atracción de Fondos Alternativos:** Obtener financiamiento complementario para mejorar las condiciones de competitividad para el desarrollo de las actividades productivas, con especial énfasis en el ambiente institucional y económico para el fortalecimiento y estabilidad de los sistemas financieros y los sectores de infraestructura. Robusteciendo así las instituciones públicas y mejorando el ambiente político en el marco de la modernización del Estado.

Subprograma de Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial: Corresponsabilizar a las empresas locales, nacionales y/o internacionales con las necesidades prioritarias de Hidalgo, procurando estrategias de colaboración y de recaudación de patrocinios y/o donativos que coadyuven a la satisfacción de las mismas.

4.1 Propuesta y Preparación de Proyectos de Desarrollo: Formular proyectos de desarrollo que satisfagan necesidades, a través de una adecuada petición y solicitud de

recursos ante organismos que otorguen fondos de apoyo, teniendo en cuenta la realidad social, cultural y política que el Estado demande prioritariamente.

4.1.1 Ejecución, Supervisión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo: Aplicar los recursos obtenidos según el proyecto beneficiado, cuidando su adecuada evolución y, elaborando los informes requeridos por el organismo otorgador y ante las instancias fiscalizadoras.

4.1. Subprograma de Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento: Identificar a organismos nacionales e internacionales que otorguen ayuda económica para el desarrollo, con la intención de aproximar proyectos que por su naturaleza e impacto se consideren relevantes o de carácter estratégico para el Estado.

4.1.1. Identificación de Fondos Alternativos: Establecer un catálogo detallado de Fondos Alternativos de Financiamiento de origen local, nacional o internacional. El cual describa las condiciones específicas de otorgamiento así como los plazos y tipificación.

4.1.2. Administración y Manejo de Consultoría Internacional: Extender la cobertura geográfica del organismo por medio de centros de logro, que ayuden a conseguir los propósitos y metas por la gestión gubernamental actual. De acuerdo a la congruencia con las políticas, programas y proyectos atribuidos a COINHI.

5. Promoción Integral: Posicionar el Estado de Hidalgo y sus ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de negocios, generando una percepción diferenciada respecto a otros estados y organismos promotores similares en México y en el extranjero.

5.1. Subprograma de Extensión: Promover una imagen favorable del Estado de Hidalgo en el exterior, para fortalecer su capacidad de atraer mejores y mayores inversiones y negocios a la entidad.

5.1.1. Difusión e imagen institucional: Posicionar al Estado de Hidalgo en el ámbito de los negocios internacionales, a través de la producción y publicación de material promocional en los medios contemporáneos de comunicación y difusión, procurando la buena imagen de la organización y de la actual gestión gubernamental.

5.1.2. Logística para la promoción: Brindar apoyo a las áreas sustantivas de la Corporación Internacional Hidalgo en sus tareas esenciales de promoción del Estado, su base empresarial y sus productos en los ámbitos nacional e internacional, a través de la coordinación y organización de los diversos actores que participan en ferias y misiones comerciales. Procurando en todo momento la imagen positiva y congruente de un Estado con un ágil ritmo de desarrollo.

5.1.3. Relaciones públicas y vinculación: Propiciar oportunidades de negocios internacionales y de desempeño institucional a través de las relaciones humanas, empleando normas diplomáticas que permitan extender la calidad y asertividad de las vinculaciones productivas entre los distintos actores del desarrollo económico del Estado de Hidalgo. Así como servir de enlace entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, como a otras instancias convenientes para coadyuvar al desarrollo de la base exportadora y de la inversión directa en la entidad, mediante el uso de los protocolos correctos propiciando estructuras de comunicación especializadas.

6. Planeación: Planificar las acciones y actividades procurando el congruente uso de los recursos, seleccionando las prioridades que estructuren los mejores resultados con más amplio alcance en tiempo y beneficio para el Estado.

- 6.1. Subprograma de Calidad: Propiciar un proceso continuo y sistemático para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo, estimulando aquellas prácticas que promuevan un mejoramiento organizacional continuo.
- 6.1.1. Capacitación de los servidores públicos: Fortalecer la capacidad técnico administrativa de los directivos y personal administrativo a fin de contribuir a su superación profesional y a elevar la calidad del servicio.
- 6.1.2. Investigación y certificación organizacional: Impulsar acciones de investigación académica, científica, tecnológica, en humanidades y otros campos del conocimiento que permitan la construcción de indicadores socioeconómicos que den cuenta de la condición que guarda el Estado de Hidalgo, las ventajas competitivas y comparativas para su promoción, sustentando metodológicamente la pertinencia de los indicadores propuestos para la toma de decisiones de la Corporación Internacional Hidalgo. Así como obtener certificaciones de estándares internacionales de servicio, que permitan posicionar al organismo en mayor grado de competencia.
- 6.2. Subprograma de Coordinación y Organización: Asesorar a la Dirección General de la Corporación Internacional Hidalgo y al personal que colabora, en materia de administración, planeación, organización, dirección y control.
- 6.2.1. Administración central: Dirigir los propósitos o metas, así como políticas y acciones importantes para lograr dichas metas, expresados de manera que definan la orientación de la Corporación Internacional Hidalgo.
- 6.2.2. Equipamiento e infraestructura: Proveer el mobiliario y equipo necesario para la adecuada operación de las áreas que conforman la Corporación Internacional Hidalgo, teniendo también en consideración aspectos de funcionalidad, racionalidad e imagen. Proveer espacios arquitectónicos adecuados a las necesidades de operatividad, funcionalidad e imagen, requeridos por la Corporación Internacional Hidalgo.
- 6.2.3. Mantenimiento preventivo y correctivo: Conservar en condiciones óptimas de funcionamiento los inmuebles, el mobiliario y el equipo asignado a la Corporación Internacional Hidalgo, procurando su funcionamiento y operatividad. Asimismo, se fomentará una cultura de conservación que favorezca las acciones de mantenimiento preventivo sobre el correctivo.
- 6.2.4. Evaluación institucional: Confrontar la gestión institucional con los resultados derivados de las acciones institucionales emprendidas, valorando su cobertura, pertinencia y efectividad.
- 6.2.5. Sistemas de información: Instaurar fuentes de información oportuna, estratégica y asertiva mediante procesos y sistemas informáticos, con el fin de agilizar la toma de decisiones en el rango de ingerencia de la Corporación Internacional Hidalgo.

5.4. Metas y unidades de medida.

Programa	Subprograma	Proyectos	Unidades de Medida	Metas		
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión.	Municipio atendido.	- 25 municipios.		
		2.- Promoción a la inversión.	Evento.	- 30 eventos.		
		3.- Asistencia técnica empresarial.	Proyecto de inversión. Monto de Inversión. Empleos directos.	- 70 proyectos de inversión. - \$4,000,000,000.00 (pesos). - 15,000 empleos.		
Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	Perfil de empresa/oferta exportable.	- 50 perfiles de empresa.		
		5.- Eventos de comercio exterior en México.	Eventos. Empresas participantes.	- 30 eventos nacionales. - 60 empresas participantes.		
	Fomento a la Comercialización Internacional	6.- Conformación de la oferta exportable.	Proyecto de exportación.	- 120 proyectos de exportación.		
		7.- Participación en mercados de exportación.	Contacto en el extranjero. Montos de exportación.	- 120 contactos en el extranjero. - \$12,500,000.00 (pesos).		
	Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.	Eventos. Empresas participantes.	- 30 eventos. - 60 empresas participantes.	
			9.- Propuesta y preparación de proyectos de desarrollo.	Proyecto.	- 4 proyectos ejecutivos.	
		Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento.	10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.	Fondo procurado.	- 4 fondos procurados.	
			11.- Identificación de fondos alternativos.	Fondo disponible.	- 30 fondos disponibles.	
Promoción Integral	Extensión	12.- Administración y manejo de consultoría internacional.	Proyecto.	- 6 proyectos.		
		13.- Difusión e imagen institucional.	Lote de material impreso. Actualizaciones Internet. Publicación temática. Lote de artículos promocionales. Nota de Prensa. Inserciones publicitarias. Asistencia a eventos promocionales.	- 6 lotes. - 2 actualizaciones. - 3 publicaciones. - 4 lotes. - 30 notas de prensa. - 15 inserciones publicitarias. - 48 asistencias a eventos promocionales.		
		14.- Logística para la promoción.	Eventos.	- 83 eventos.		
		15.- Relaciones públicas y vinculación.	Participación en eventos. Coordinación de eventos. Documentos signados.	- 110 participaciones. - 50 eventos coordinados. - 15 documentos signados.		
		Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.	Persona capacitada.	- 30 personas capacitadas.
				17.- Investigación y certificación organizacional.	Estudio temático. Auditorías de certificación.	- 3 estudios temáticos. - 12 auditorías de certificación.
			Coordinación y Organización	18.- Administración central.	Sistema de administración de proyectos en operación.	- 22 proyectos en operación.
		19.- Equipamiento e infraestructura.	Área atendida. Superficie ocupable. Índice ocupación.	- 12 áreas atendidas. - 485 m ² ocupables. - 10 m ² por persona.		
		20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.	Acción mantenimiento preventivo y / o correctivo realizado.	- 180 acciones de mantenimiento.		
		21.- Evaluación	Indicador de gestión /	- 38 indicadores de		

institucional.	Informe de evaluación.	gestión. - 72 mensuales, 24 trimestrales, 6 anuales.
22.- Sistemas de información.	Sistema Implantado. Base de Datos.	- 4 sistemas implantados. - 24 bases de datos.

5.5. Líneas de acción.

- 5.1. Contribuir al crecimiento económico estatal mediante propuestas integrales de desarrollo que tomen en cuenta la dinámica de la economía mundial, los negocios y la interacción con la sociedad y el Estado.
- 5.2. Atraer nuevos proyectos de inversión directa hacia la entidad, dando prioridad a la diversificación del desarrollo económico en todas las regiones de la entidad.
- 5.3. Participar en el desarrollo de una base industrial de exportación sólida en el estado, orientada a lograr mejores niveles de productividad, calidad y cuidado ambiental, con un mayor contenido tecnológico y valor agregado, a través de la acción coordinada con los diferentes niveles de gobierno, así como con los sectores académico y productivo.
- 5.4. Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Hidalgo a través de gestionar operaciones de préstamo, del liderazgo de iniciativas regionales, actividades de investigación y de difusión del conocimiento.
- 5.5. Buscar financiamiento alternativo para incentivar el crecimiento económico sostenible, reforzar la competitividad, promover la equidad social y combatir la pobreza, modernizar el Estado, y fomentar el libre comercio y la integración regional.
- 5.6. Impulsar la promoción internacional de los productos hidalguenses, aprovechando la tecnología moderna para llegar más ágilmente a los compradores potenciales, concediendo prioridad a la diversificación de mercados.
- 5.7. Procurar la coordinación de las actividades de promoción de exportación y de inversión con los servicios de información, asesoría, capacitación y programas financieros que ofrecen las diversas dependencias del gobierno federal y organismos privados, en el país y en el extranjero, para que éstos tengan un mayor impacto entre los usuarios.
- 5.8. Procurar la diferenciación del Estado de Hidalgo como una entidad moderna, en pleno crecimiento y con un gobierno eficiente en la atención al sector empresarial, nacional e internacional.
- 5.9. Desarrollar una labor permanente de planeación, tomando en cuenta la realidad cambiante del ámbito nacional e internacional, atendiendo los lineamientos de la normatividad competente.
- 5.10. Hacer un uso racional de los recursos que sean asignados a la Corporación Internacional Hidalgo para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas en su decreto de creación y reforma.
- 5.11. Contribuir a la motivación del personal que colabora en el organismo, a través de la capacitación permanente en temas relacionados con las atribuciones de cada área para fomentar la calidad de los servicios públicos.

5.6. Mecanismos de instrumentación.

La Corporación Internacional Hidalgo contempla tres vías para contribuir al desarrollo histórico del Estado: la primera tiene un sentido incluyente entre el emplazamiento de inversión directa en el territorio y la promoción de las ventajas competitivas del propio Estado. La segunda vía es de orden inductivo, puesto que permite contextualizar a las empresas locales y la oferta de servicios especializados para el fomento de las exportaciones que brindan distintas instancias gubernamentales o privadas. Y la tercera que tiene una intención complementaria, y es la captación de fondos de cooperación local, nacional y/o internacional, que permitan financiar diversos proyectos de importancia para la entidad. Cada una de estas vías se encuentra instrumentada por los programas y direcciones con las que se encuentra compuesta la propia Corporación Internacional Hidalgo.

En lo concerniente al emplazamiento de inversión directa en territorio estatal, se tiene el programa de Fomento a la Inversión Productiva operado por la Dirección de Captación de Inversión Directa, que atrae inversionistas potenciales directamente por la participación en eventos internacionales y nacionales, o indirectamente a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (embajadas y consulados), Bancomext, y la Secretaría de Economía entre otras instancias. Además, realiza en coordinación con la Dirección de Promoción Integral la promoción de las ventajas competitivas del Estado de Hidalgo por medio de material impreso o multimedia incluyendo aspectos como, ubicación, infraestructura, recursos humanos, visión de gobierno (largo plazo, pro actividad, certidumbre y enfoque de servicio), que permiten posicionarlo apropiadamente dentro del entorno globalizante que vive el país.

Otra de las tareas es abatir la brecha entre las necesidades sociales del Estado de Hidalgo y las industrias que se requieren captar para satisfacerlas, que implica la construcción de una visión estratégica y plural de parte de la Corporación Internacional Hidalgo con su programa de Captación de Inversión Productiva y la sociedad en general.

Por otra parte, en el sentido inductivo el programa de Desarrollo de Exportaciones ayuda al sector empresarial a involucrarse en una cultura exportadora cada vez más apremiante en el contexto contemporáneo, y simultáneamente aproximar pertinentemente al sector empresarial estatal con los servicios especializados de asesoría, capacitación, promoción y financiamiento ofrecidos por instancias como Bancomext; así como, asesorar en materia de incentivos y regulaciones proporcionados por la Secretaría de Economía, garantizando de ésta forma el aprovechamiento óptimo de estos recursos.

El tema de los fondos alternativos de apoyo o de cooperación internacional es relativamente nuevo para el Estado, y por esta razón es importante intentar obtener recursos complementarios que coadyuven al subsanar las condiciones de marginación en la entidad y multiplicar los resultados y beneficios de iniciativas gubernamentales que por limitaciones presupuestales no tienen el impacto necesario.

Dentro de la definición de estas vías de instrumentación, se cuidó que los mecanismos que se apliquen permitan el logro simultáneo de las metas institucionales de los organismos involucrados, y que no existan contradicciones que propicien que un logro se obtenga a expensas de otro.

5.7. Cobertura espacial y de población beneficiada.

Programa	Subprograma	Proyectos	Cobertura Espacial	Población Beneficiada
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Productiva	1.- Estructuración de la oferta de inversión.	25 municipios.	702,657 habitantes.
		2.- Promoción a la inversión.	Estado de Hidalgo.	2'365,849 habitantes.
		3.- Asistencia técnica empresarial.	Estado de Hidalgo.	2'365,849 habitantes.
Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	Estado de Hidalgo.	804,388 habitantes.
		5.- Eventos de comercio exterior en México.	Estado de Hidalgo.	804,388 habitantes.
	Fomento a la Comercialización Internacional	6.- Conformación de la oferta exportable.	Estado de Hidalgo.	804,388 habitantes.
		7.- Participación en mercados de exportación.	Estado de Hidalgo.	804,388 habitantes.
		8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.	Estado de Hidalgo.	804,388 habitantes.
Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	9.- Propuesta y preparación de proyectos de desarrollo.	Estado de Hidalgo.	Beneficio social e institucional diverso.
		10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.	Estado de Hidalgo.	Beneficio social e institucional diverso.
	Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento	11.- Identificación de fondos alternativos.	Estado de Hidalgo.	Beneficio social e institucional diverso.
		12.- Administración y manejo de consultoría internacional.	Estado de Hidalgo.	Beneficio social e institucional diverso.
Promoción Integral	Extensión	13.- Difusión e imagen institucional.	COINHI.	Beneficio institucional.
		14.- Logística para la promoción.	COINHI.	Beneficio institucional.
		15.- Relaciones públicas y vinculación.	COINHI.	Beneficio institucional.
Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.	COINHI.	Beneficio institucional.
		17.- Investigación y certificación organizacional.	COINHI.	2'365,849 habitantes. Beneficio institucional.
	Coordinación y Organización	18.- Administración central.	COINHI.	Beneficio institucional.
		19.- Equipamiento e infraestructura.	COINHI.	Beneficio institucional.
		20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.	COINHI.	Beneficio institucional.
		21.- Evaluación institucional.	COINHI.	Beneficio institucional.
22.- Sistemas de información.	COINHI.	Beneficio institucional.		

5.8. Estimación de recursos.

Programa	Subprograma	Proyectos	Anual	Total
Captación de Inversión Directa	Fomento a la Inversión Directa	1.- Estructuración de la oferta de inversión.		
		2.- Promoción a la inversión.	\$805,000.- (pesos)	\$ 4'830,000.- (pesos)
		3.- Asistencia técnica empresarial.		
Desarrollo de Exportaciones	Fomento de Empresas Exportadoras	4.- Preparación de la base exportadora.	\$513,000.- (pesos)	\$ 3'078,000.- (pesos)
	Fomento a la Comercialización Internacional	5.- Eventos de comercio exterior en México.		
		6.- Conformación de la oferta exportable.		
		7.- Participación en mercados de exportación.	\$ 898,000.- (pesos)	\$ 5'388,000.- (pesos)
Atracción de Fondos Alternativos	Fomento a la Responsabilidad Social Empresarial	8.- Eventos de comercio exterior en el extranjero.		
		9.- Propuesta y participación de proyectos de desarrollo.		
	Asesoría para la Captación de Fondos Alternativos de Financiamiento	10.- Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de desarrollo.	\$ 6'575,000.- (pesos)	\$ 39'450,000.- (pesos)
		11.- Identificación de fondos alternativos.		
		12.- Administración y manejo de consultoría internacional.		
Promoción Integral	Extensión	13.- Difusión e imagen institucional.		
		14.- Logística para la promoción.	\$ 1'900,000.- (pesos)	\$ 11'400,000.- (pesos)
		15.- Relaciones públicas y vinculación.		
Planeación	Calidad	16.- Capacitación de los servidores públicos.		
		17.- Investigación y certificación organizacional.	\$ 545,000.- (pesos)	\$ 3'270,000.- (pesos)
	Coordinación y Organización	18.- Administración central.		
		19.- Equipamiento e infraestructura.		
		20.- Mantenimiento preventivo y correctivo.	\$ 217,000.- (pesos)	\$ 1'302,000.- (pesos)
		21.- Evaluación institucional.		
		22.- Sistemas de información.		
		\$ 11'453,000.-	\$ 68'718,000.-	

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa.

6.1. Mecanismos de coordinación, concertación e inducción.

La Administración Pública Estatal estableció en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, la incorporación de la participación social dentro del ámbito gubernamental, es decir, la corresponsabilidad que tiene la sociedad en los asuntos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en las tareas encomendadas en cada una de las dependencias y entidades en este caso, municipales y estatales. Lo anterior, con la finalidad de conseguir que las acciones gubernamentales estén mejor orientadas y sean más eficaces en la medida en que se incorpore el esfuerzo colectivo, el escrutinio público y la crítica de la sociedad.

Con la participación sectorial y multidisciplinaria para reforzar las acciones de las políticas públicas, se pretende fortalecer la nueva relación entre el gobierno y las organizaciones mediante la exhortación de la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en las diversas áreas de la administración pública. Asimismo se podrá dar continuidad a muchos de los programas de trabajo iniciados durante esta administración, los cuales permitirán garantizar el uso eficiente de los recursos utilizados y la transparencia de los mismos.

Para agilizar los trámites y el cumplimiento de la normatividad para procurar una mejor relación entre los empresarios, los trabajadores y las instancias de Gobierno, se estableció en este Sistema Estatal de Planeación Democrática, la transformación de la Secretaría de Industria y Comercio en la Secretaría de Desarrollo Económico, misma que define con mayor amplitud y precisión, sus atribuciones respecto al desarrollo de las acciones tendientes a propiciar el crecimiento económico, la generación de empleos y la multiplicación de oportunidades para el progreso. Para impulsar una relación entre la sociedad y el Gobierno, y ante la necesidad de plantear políticas que incentiven la producción y comercialización tanto en el mercado nacional como el de exportación, la Corporación Internacional Hidalgo propone la creación de un Consejo Consultivo Técnico integrado por representantes de los sectores productivo, académico y social, a través del cual se logre un consenso en la elaboración de las estrategias y acciones del organismo, en el marco de sus funciones y facultades que le otorgan tanto el decreto que la crea, como en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, entre otros.

Asimismo la coordinación de las diferentes asociaciones, cámaras e instancias afines con el cumplimiento de las funciones delegadas a la Corporación Internacional Hidalgo, permitirán identificar deficiencias, eficiencias, omisiones u otros indicios que coadyuvarán a describir y precisar las estrategias de los objetivos fijados por el organismo de acuerdo con las atribuciones legales y las prioridades que el Ejecutivo del Gobierno del Estado instrumente.

Es así que el marco de la "Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo", representa un importante convenio de colaboración entre los distintos sectores productivos que sumarán esfuerzos y facilitarán las labores de exportación e inversión en el Estado, que en el ejercicio de sus funciones habrá de velar por la observancia de las metas y logros de este organismo.

Con este pacto de buena voluntad entre los actores que participan en el desarrollo económico estatal, la Corporación Internacional Hidalgo cumplirá y establecerá un sistema de planeación, acorde con sus funciones, para formular, proponer, suscribir y evaluar acuerdos y convenios de coordinación con dependencias y entidades en los tres niveles de gobierno, así como de concertación e inducción con los sectores privado y social, y organismos no gubernamentales, para vigilar el manejo responsable de los

recursos humanos y monetarios así como atender sus prioridades, actividades y metas para cada una de las áreas que la conforman, mismas que serán expuestas para ser evaluadas económica, política y socialmente.

6.2. Mecanismo de seguimiento, evaluación y control.

La satisfacción de las demandas de la sociedad hidalguense, aunado a la rápida dinámica de cambios del contexto global requiere que la administración gubernamental se concentre en prioridades, mejores técnicas de seguimiento y estructuras efectivas de comunicación. Los organismos descentralizados necesitan racionalizar sus operaciones, reducir los riesgos y mejorar la productividad de su gestión. Las técnicas de administración de proyectos son parte de una solución para adaptarse y prosperar.

El discurso instrumental que ostenta la administración por proyectos, incluye procesos manuales y computarizados que son aplicables de manera directa al mejoramiento del desempeño y la eficiencia en la gestión pública actual.

La administración de proyectos es una combinación de pasos y técnicas para mantener en línea el presupuesto y calendario. Las herramientas de administración de proyectos brindan una forma de prevenir la frustración de poder cumplir en tiempo, así como de evitar las expectativas confusas y los desbordes del presupuesto asignado. Al definir con claridad las responsabilidades de las actividades, enfocar los recursos en objetivos específicos y proporcionar una estructura para comunicarse dentro de los límites del organismo y más allá, el proceso de administración de proyectos puede ayudar a cumplir cabalmente con las metas establecidas en Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, atribuidas a la Corporación Internacional Hidalgo.

6.3. Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal.

Los proyectos son categorías programáticas que agrupan conjuntos específicos de acciones con objetivos, estrategias y metas claramente definidas, susceptibles de ser desarrollados y ejecutados por una sola unidad responsable. Asimismo constituyen las unidades celulares de programación de la actual gestión gubernamental.

Para ello es necesario que las categorías y elementos que conforman la estructura programática faciliten el costo de las políticas públicas de los programas gubernamentales, y por ende el de las actividades de las dependencias y entidades, permitiendo conocer y costear los productos y servicios mediante los cuales el sector público busca tener un impacto sobre el bienestar de la población objetivo.

El proceso de planeación es integral y no debe intentar dissociarse del contexto actual. Sus posibilidades de éxito están en función de la interrelación de cada una de sus fases. Así, para llegar a una buena elaboración presupuestaria es necesario pasar previamente por una eficiente programación del gasto, buscando garantizar que el dinero invertido genere los mayores beneficios. Asimismo aprovechar al máximo los recursos financieros y humanos, así como los insumos materiales y de equipo con que se cuente, a fin de organizar, priorizar y evaluar las obras y servicios que conforme los objetivos establecidos resulten más relevantes y apremiantes.

El Sistema del Programa Operativo Anual es un instrumento de corto plazo que tiene como función expresar anualmente, con la definición de acciones, metas, políticas, instrumentos y asignación de recursos, los objetivos y propósitos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Se elaboró para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo y constituye un conjunto de programas y proyectos, con sus respectivos costos de ejecución para lograr una integración efectiva. Los programas y proyectos están constituidos como un eslabón fundamental para la programación en lo referente a la asignación de recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.

El Programa Operativo Anual tiene los siguientes objetivos:

Cumplir cabalmente con la legislación vigente aplicable en la materia, particularmente con la Ley de Planeación; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Ley de Adquisiciones; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Alcanzar los objetivos y metas programados para el ejercicio.

Llevar a cabo compras consolidadas, abatiendo costos.

Indicar los requerimientos de recursos, vinculados con las acciones que justifican su ejercicio.

Hacer posible la verificación de los costos de los servicios prestados.

Determinar la responsabilidad de los servidores públicos encargados de la ejecución de las diversas acciones del Programa para el logro de las metas y objetivos.

Facilitar el control eficiente y oportuno sobre la ejecución del Programa, mediante informes periódicos sobre aspectos reales y los gastos realizados y comprometidos.

Consolidar la información y aumentarla sistemáticamente para la revisión del Programa e identificar la magnitud y orientación del gasto en su conjunto.

Crear las bases necesarias para un proceso de planeación, que inicie en la parte inferior de la organización y fluya coordinadamente hasta la cúpula.

Evaluar la eficiencia con que operan las áreas, basándose en un esquema orientado a resultados y de acuerdo a los indicadores de gestión.

Reorientar las evaluaciones a fin de verificar el grado de eficiencia, eficacia, economía y efectividad con que se está cumpliendo el objetivo encomendado al Organismo y su impacto social.

Generar una mayor eficacia en la retroalimentación del proceso de planeación, programación y presupuestación de las acciones.

6.4. Impacto poblacional.

El impacto esperado en la operación de los programas, subprogramas y proyectos atribuidos a la Corporación Internacional Hidalgo, se enfoca principalmente en tres sectores sociales:

En primer término, los beneficios esperados los recibe la Población Económicamente Activa del Estado de Hidalgo, ya que al dinamizar la inversión directa con capital nuevo, se incrementan numéricamente las oportunidades de empleo.

En segundo término, se benefician las personas vinculadas productivamente con el Estado de Hidalgo, al contar con mayor certidumbre para iniciar sus negocios e inversiones.

En tercer término se incluye al sector industrial del Estado de Hidalgo, al contar con servicios definidos para fortalecer la cultura exportadora, la competitividad y el comercio internacional, generándose de esta manera un cambio de mentalidad que promueva la calidad y preserve las fuentes de empleo existentes en el Estado.

8. Resumen ejecutivo.

Desde el inicio de la administración del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, uno de los principales retos ha sido procurar una economía dinámica, fuerte y de claro compromiso social, capaz de aprovechar la ubicación estratégica de Hidalgo en el país, y de promover el fortalecimiento y la ampliación de la infraestructura productiva del Estado, así como la aplicación de procesos modernos que eleven los niveles de productividad y de competitividad; para que alienten un entorno favorable para la inversión, incrementen la obtención de tasas de crecimiento sostenido y favorezcan la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los hidalguenses. Criterios que se han traducido en estrategias, lineamientos y políticas para impulsar el desarrollo y crecimiento económico del Estado de Hidalgo, a través de propuestas bien definidas -para el sector de Desarrollo Económico- en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

En este sentido, se fortalece a la Corporación Internacional Hidalgo (COINHI), organismo público descentralizado que desde el inicio de operaciones en 1999, se ha comprometido a implementar dentro de sus funciones conducentes, acciones que respeten y consideren los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

La Corporación Internacional Hidalgo se ha propuesto coadyuvar en el fortalecimiento del sector exportador estatal, a través de diversos mecanismos para lograr una posición competitiva de los productos hidalguenses en los mercados internacionales; y por otro lado, posicionar al Estado para atraer nuevas industrias de acuerdo con las características de cada municipio, y mejorar así la distribución del ingreso de la población hidalguense. Complementando ambas tareas con la captación de fondos de apoyo para el desarrollo integral de origen nacional e internacional.

Partiendo de esta visión, al interior de la COINHI se busca siempre distribuir las tareas y recursos de manera justa, de acuerdo con el nivel de responsabilidad de cada miembro. Lo anterior con el fin de contar con una estructura congruente para poder establecer sistemas claros de evaluación y rendimientos de cuentas.

Con lo anterior se pretende lograr una gestión integral mediante la articulación permanente de los procesos de planeación, ejecución y evaluación, con el propósito de lograr en el mediano plazo, el diseño continuo de sus funciones, de acuerdo con las facultades otorgados por el Decreto de Reorganización de la Corporación Internacional Hidalgo.

“Rubrica”

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico



4
HIDALGO

**Secretaría de Desarrollo
Económico**

**PROGRAMA ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
2005 - 2011**

Contenido

1 Presentación

- 1.1 Fundamentos jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del Programa
- 1.4 Proceso de formulación del Programa
- 1.5 Mensaje institucional

2 Diagnóstico 2005

- 2.1 Antecedentes del Programa
- 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones
- 2.3 Relación con el contexto nacional
- 2.4 Situación actual y tendencias
- 2.5 Organización administrativa
- 2.6 Financiamiento
- 2.7 Información estadística
- 2.8 Retos, prioridades y oportunidades

3 Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Prioridades
- 3.3 Políticas

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción

5 Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1 Descripción
- 5.2 Áreas responsables de su ejecución
- 5.3 Objetivos
- 5.4 Metas y unidades de medida
- 5.5 Líneas de acción
- 5.6 Mecanismos de instrumentación
- 5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada
- 5.8 Estimación de recursos

6 Seguimiento, control y evaluación del programa

- 6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- 6.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
- 6.4 Impacto poblacional

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2005-2011

1 Presentación

1.1 Fundamentos Jurídicos

Las leyes, políticas públicas y demás disposiciones normativas, en orden jerárquico descendente, que sustentan las atribuciones otorgadas al COCYTEH, así como las correspondientes al presente Programa Especial de Ciencia y Tecnología, son las que a continuación se mencionan. Es de destacar que no se cita textualmente su contenido, sino que se hace un resumen que permita tener una referencia rápida del articulado relacionado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la fracción V del artículo 3º se ordena que el Estado apoye la investigación científica y tecnológica, como mecanismo necesario para el desarrollo nacional.

Ley de Ciencia y Tecnología, Federal

Esta ley es reglamentaria de la fracción V del artículo 3º constitucional. En general, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, la vinculación de los diversos sectores de la sociedad en este sentido, así como la orientación de la política nacional para incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación de investigadores. Además, busca establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, encaminados a la descentralización de la investigación científica y tecnológica.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

En este plan, se establece que la ciencia y la tecnología contribuyen a fortalecer el progreso económico, social y cultural del País, y que, en el contexto de la globalización, es imperativo que se adquiera mayor capacidad para participar en el avance científico mundial y para transformar esos conocimientos en aplicaciones útiles, sobre todo en materia de innovación tecnológica.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se emitió el Programa Especial de Ciencia y Tecnología que contiene los lineamientos para formar recursos humanos altamente capacitados; orientados a la solución de los problemas de la población, así como a mejorar la infraestructura científica y tecnológica, impulsando el campo de la ciencia aplicada y la experimentación tecnológica. Contempla, como líneas de acción, promover el establecimiento de consejos estatales de ciencia y tecnología en todas las entidades federativas, estrechando la coordinación de acciones con todos estos organismos; igualmente, promover la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales y municipales, para el financiamiento de las actividades científicas y tecnológicas. Sus ejes rectores son:

- a) Contar con una política de Estado en ciencia y tecnología.
- b) Incrementar la capacidad científica y tecnológica del País.
- c) Elevar la competitividad y la innovación de las empresas.

Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo

Establece que el COCYTEH tiene por objeto impulsar, promover, fomentar, coadyuvar y coordinar, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el posgrado en el

Estado, a través de la conducción y orientación de las políticas, programas y acciones, dirigidas, principalmente, al desarrollo económico y social de la entidad, procurando la canalización de recursos públicos y privados, y promoviendo que la actividad de los investigadores y científicos sea mejor remunerada y reconocida.

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo

Esta norma fija las bases para que la actividad de investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y del posgrado, estén encaminadas al desarrollo social y económico sustentable del Estado, enmarcada en una política de Estado en estas materias.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo

Esta norma fija la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, coordinadora sectorial del COCYTEH, para vincular el desarrollo científico con el económico del Estado.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

La Planeación Democrática, como instrumento básico del Desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el Gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del Gobierno a favor del progreso del Estado, ante todo, la Planeación Democrática es una práctica y un proceso que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los hidalguenses.

Fija, por tanto la obligación de conducir la política estatal a través del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas sectoriales, especiales e institucionales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Fija como objetivos en materia de investigación, ciencia y tecnología, fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de investigación, ciencia básica, ciencia aplicada y tecnología, desde la educación básica hasta la educación superior y posgrado, favoreciendo con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sostenido del Estado.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

El Plan Estatal determina, como líneas de acción que atienden las estrategias planteadas:

Estructurar el Sistema de información Científica, Tecnológica y del Posgrado del Estado de Hidalgo.

Elaborar y difundir Programa Estatal Indicativo para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Hidalgo.

Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias para el desarrollo del Estado.

Descentralizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Vincular a las empresas con los centros de investigación y las instituciones de educación superior para promover la gestión tecnológica entre ellas, divulgando los programas de apoyo al sector productivo para el desarrollo científico y tecnológico.

Definir áreas estratégicas para la formación de posgrado.

Establecer convenios con instancias que aportan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.

Elaborar y desarrollar el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

Fortalecer actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos.

Implementar un programa estatal de investigación, ciencia y tecnología.

1.3 Principios y lineamientos estratégicos del Programa

El Gobierno del Estado de Hidalgo tiene la voluntad política de propiciar las condiciones para que, con la participación de los diversos sectores de la sociedad, se realice la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como las ofertas de posgrado, que se requiere para el desarrollo del mismo. A continuación, se presenta la visión, es decir, el futuro deseado, hacia dónde estarán dirigidos nuestros esfuerzos, la cual está complementada con la misión, en donde se indica el propósito fundamental del Consejo.

Visión

En el Estado de Hidalgo se identifican las oportunidades de desarrollo, se gestionan y realizan proyectos de investigación integrales para el beneficio de la sociedad; fomentando la cultura científica de la población; coadyuvando a la investigación y al desarrollo tecnológico en instituciones de educación superior y en empresas; y promoviendo la formación de recursos humanos, mediante el posgrado, capaces de aportar soluciones innovadoras a los problemas de la Entidad.

Misión

Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, apoyando la investigación básica y aplicada de calidad, estimulando la vinculación academia empresa en las áreas estratégicas para el desarrollo, e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel que coadyuven al bienestar social y a la competitividad económica del Estado.

1.4 Proceso de formulación del Programa

Atendiendo a la necesaria vinculación de los diversos sectores involucrados en el quehacer científico, tecnológico y del posgrado, desde tiempo atrás, en el seno del Subcomité Especial de Ciencia y Tecnología, sus integrantes fijaron los lineamientos para la formulación del presente programa especial, por lo que el trabajo está soportado en el consenso de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, instituciones educativas públicas y privadas, así como los sectores social y privado, que intervienen en el referido comité.

1.5 Mensaje Institucional

El presente documento es el resultado de una acción decidida del Gobierno del Estado, a través del COCYTEH, para detonar el desarrollo estatal mediante la ciencia, la tecnología y el posgrado.

Para este Gobierno, los tres grandes rubros de la actividad a desarrollar, se centran en:

Desarrollar y operar una política de Estado en materia de Ciencia y Tecnología.

Fortalecer la capacidad de generación y aplicación del conocimiento para el desarrollo sustentable del Estado de Hidalgo.

Estimular el interés por la ciencia y la tecnología, a partir de la educación básica.

2 Diagnóstico 2005

2.1 Antecedentes del Programa

La investigación que se realiza en el Estado de Hidalgo se encuentra centralizada en las Instituciones de Educación Superior (IES). Cerca del 90% en la U.A.E.H., en menor proporción en el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 6 y en el Instituto Tecnológico de Pachuca. A finales de la década pasada se incorporan a los trabajos de investigación otras instituciones del nivel superior, tal es el caso de las universidades tecnológicas, las politécnicas y los institutos tecnológicos superiores en el Estado.

En el contexto de la descentralización marcada por la Ley de Ciencia y Tecnología y como resultado de la firma del Convenio de Colaboración para el Establecimiento del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), en el que se comprometen el Gobierno Estatal y el CONACYT a fomentar las actividades de investigación científica y Tecnología, y a fortalecer las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en la Entidad, en mayo de 2002 se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH), lo que constituye un avance importante en la definición de una política de estado en ciencia y tecnología.

Durante los tres primeros años de funcionamiento del COCYTEH se han establecido las condiciones necesarias para el inicio de las actividades de ciencia y tecnología en la entidad. Tal es el caso del establecimiento del Subcomité de Ciencia y Tecnología dentro del COPLADEHI; un Consejo de Vinculación Intersectorial que en coordinación con los sectores académico, industrial y el gubernamental, se involucran en la solución de problemas específicos del Estado; de la integración de los 13 Comités Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECYT) con la finalidad de descentralizar las actividades de ciencia y tecnología; lo cual ha permitido el realizar investigaciones en las regiones de la entidad. También, la propuesta de la Ley de Ciencia y Tecnología acorde a las necesidades y características estructurales del Estado de Hidalgo, la formación del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo que ha permitido incorporar en términos generales mas recursos para financiar proyectos de investigación, el papel que asume el COCYTEH como coordinador en la 9ª, 10ª y 11ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología. Además, un espacio semanal en la T.V Estatal, canal 3, con entrevistas directas a los investigadores, que dan cuenta de su quehacer científico. La realización de dos encuentros de investigadores estatales, dos foros de ciencia y tecnología, el foro de vinculación educación-campo, entre otros. Cabe destacar que hasta el momento, no se cuenta con las estadísticas de los eventos científicos y tecnológicos, congresos nacionales e internacionales y simposios, realizados en la Entidad por Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, públicos y privados.

Como parte del programa, se cuenta con el Proyecto Ejecutivo del Museo de la Cuarta Generación, el cual tiene como finalidad la difusión de la cultura científica y tecnológica, y será un espacio de consultoría y asistencia técnica de los sectores para promover la innovación y el desarrollo tecnológico.

2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones

En la Presente Administración Gubernamental se realiza un cambio de sectorización del COCYTEH, al pasar del Sector de Educación al de Desarrollo Económico y que permite la articulación del sector académico con el sector empresarial, fundamental para el

desarrollo sostenido de la economía estatal, así como incorporar las actividades de ciencia y tecnología a la atención y solución de las necesidades reales de la entidad, sin menos cabo del fomento de la formación de los recursos humanos de alto nivel académico; el apoyo a proyectos de investigación y a la difusión de la ciencia y tecnología.

2.3 Relación con el Contexto Nacional

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su apartado Desarrollo Social y Humano, en los objetivos rectores y estratégicos (5.3.3 Capacidad e Iniciativa), se establece, dentro del Diagnóstico, que el desarrollo científico y tecnológico es un motor de cambio social y progreso económico en el mundo contemporáneo. Sin embargo, la atención que se da en México a la preparación científica y a la introducción, producción y dominio de la tecnología es insuficiente. México ha hecho un esfuerzo para formar un núcleo científico de calidad; sin embargo, sigue siendo reducido el interés del sector privado y de la industria por la generación de conocimiento.

La innovación, resultado de los esfuerzos en materia de investigación y desarrollo experimental, es un factor cada vez más importante para participar con éxito en los mercados nacionales y extranjeros. Aunque el gasto en investigación y desarrollo registró un crecimiento real de 28% entre 1997 y 1999, y como proporción del producto interno bruto pasó de 0.34 a 0.40%, esta cifra es menor que el promedio registrado por los países con los que tenemos más relaciones comerciales. México no ha logrado establecer un verdadero programa para hacer que la ciencia sea parte de la cultura nacional, integrándola en todos los ciclos y aspectos de la educación y logrando que sea incorporada, estimulada y difundida por los sectores privados educativo, productivo y de servicios.

Y en el objetivo rector 3, Impulsar la Educación para el Desarrollo de las Capacidades Personales y de Iniciativa Individual y Colectiva, señala que se debe impulsar la consolidación de un sistema educativo nacional que se apoye en la ciencia y la tecnología para ofrecer una educación de calidad y diversificada que fortalezca la capacidad individual al proveer a los estudiantes de conocimientos sólidos, pertinentes y de avanzada y asegurar que posean las destrezas y habilidades que se requieren en el mundo contemporáneo.

Como estrategia c) y d), de dicho objetivo, indica que se debe: c). Fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar el desarrollo de los recursos humanos de alta calificación. Introducir los conocimientos científicos y tecnológicos en los distintos órdenes de la actividad nacional, formando para ello recursos humanos con crecientes niveles de calificación educativa y profesional. Crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado al desarrollo científico y a la cultura de innovación del país. Fomentar proyectos multisectoriales y multiinstitucionales en los que participen las instituciones educativas, las empresas y las industrias. d). Incrementar la apropiación de conocimientos facilitando el acceso a las nuevas tecnologías, en particular en el área de la agroindustria. Establecer mecanismos ágiles y emprender acciones de apoyo a la transferencia de tecnología para hacer llegar las innovaciones validadas a los agentes de cambio y productores agrícolas, pecuarios, forestales y agroindustriales, de acuerdo con sus necesidades y demandas, para aumentar su competitividad y eficiencia. Ampliar la cobertura educativa formal y no formal, así como la transferencia tecnológica apropiada dirigida principalmente al sector rural y a las zonas marginadas.

De igual forma, y tomando como base lo antes señalado, el CONACYT crea el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 (PECyT), del cual ha venido informando anualmente el cumplimiento de los objetivos y estrategias, y por ende del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se plantea la situación en que se ubica la ciencia y la tecnología a nivel nacional y se agrega la del Estado de Hidalgo, de manera que se tenga un marco de referencia para definir la situación actual y tendencia en el Estado.

México concibe el desarrollo de la ciencia y la tecnología como resultado de una política de Estado que contribuye decisivamente a que el País logre -en el mediano plazo- un avance científico y tecnológico que tienda alcanzar el nivel de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) grupo del cual México forma parte. Así mismo, la capacidad científica de cada país tiene una relación directa con su bienestar económico y social, productividad y atención de problemas de interés nacional y el elevar la competitividad, la innovación de las empresas, con el propósito de facilitar a las empresas el acceso a incentivos fiscales e incentivar a las mismas en la inversión en investigación científica e innovación tecnológica. Por ello es necesario incrementar la inversión en ciencia y tecnología, la formación de recursos humanos de alto nivel, la infraestructura científica y tecnológica nacional, así como la cooperación internacional en estos rubros. Lo cual debe hacerse progresivamente conforme a un plan de desarrollo que contemple estrategias a largo plazo.

A nivel nacional, en el marco de una política de estado, en México como cambio estructural del sistema nacional de ciencia y tecnología, se encuentran las reformas al marco legal y normativo, la publicación de la Ley de Ciencia y Tecnología, la creación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, instalación del Comité Intersectorial para la Integración del presupuesto Federal en Ciencia y Tecnología y la creación del Ramo Presupuestal 38 para el CONACYT. Otros de los avances logrados fueron la creación en el año 2002 de los *Fondos Sectoriales y Mixtos*, instrumentos estratégicos para impulsar la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias de atención de las dependencias y entidades federativas y que complementan el presupuesto regular que destinan a la ciencia y tecnología y la creación de los Consejos de Ciencia y Tecnología en las entidades federativas, lo cual representan otro mecanismo que permite la participación de los Gobiernos Federal y Estatal en el financiamiento de proyectos y en la atención de problemas de carácter regional y local.

Con relación al incremento de la capacidad científica y tecnológica de país, uno de los puntos importantes es el gasto que se hace en ciencia y tecnología el cual, a pesar de que el apoyo a la ciencia y la tecnología en México no ha registrado el crecimiento que debiera, aún el Gobierno Federal tiene como reto hacia el 2006, de que la inversión en investigación y desarrollo tecnológico debe alcanzar el 1% de PIB, situación que resulta imposible, como lo demuestra la tendencia al año 2004. Otro de los retos es el de contar con un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología capaz de sustentar la transformación de las estructuras productivas que han de llevar al país a alcanzar niveles de competencia mundial, así mismo, la capacidad científica y tecnológica de cada país tiene relación directa con su bienestar económico y social, productividad y atención de problemas de interés nacional y estatal, por ello es necesario conocer la inversión en la totalidad de las actividades científicas y tecnológicas.

La cantidad que se invierte en actividades científicas y tecnológicas, se estructura por el Gasto Nacional en Ciencia y Tecnología (GNCYT), el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (GFCYT) y el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE). En el 2001, el Gasto Nacional en Ciencia y Tecnología de nuestro país fue de 41,653.3 millones de pesos, cantidad equivalente a 0.72% del PIB.¹ En el año 2002, fue de 43,423.6 millones, que aún cuando incrementó en 4.25% con relación al año anterior, constituyó el 0.71% del PIB, y para el 2004² disminuyó al 0.69% con una cantidad superior de 49,256.0 millones de pesos. Cabe hacer notar que el Sector Público fue quien ha aportado el mayor número de recursos al Gasto Nacional en Ciencia y Tecnología, seguido del sector privado, las instituciones de educación superior y el sector externo.

La inversión en ciencia y tecnología en la mayoría de los países se financia a través de fondos públicos y México, como se señaló anteriormente, no es la excepción. Así el Gasto Federal en Actividades Científicas y Tecnológicas (GFCyT) durante el 2003 fue de 28,113 millones de pesos, cantidad que representa el 0.40% del Producto Interno Bruto (PIB). Siendo los sectores que más inversión tuvieron en ciencia y tecnología; el educativo con el 34.8%; el de ciencia y tecnología con 30.5%; el energético con 14.5%; salud y seguridad social con 7.9% y el agropecuario con el 6.9%.

Por lo que respecta a la inversión que cada uno de los estados realiza en investigación y desarrollo tecnológico, y comparando las inversiones de los estados que pertenecen a la Región Centro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en el año 2000, Hidalgo fue el único que reportó un incremento de presupuesto con respecto a 1999, para actividades de investigación (ver figura 5). Sin embargo, su inversión en este rubro está muy por debajo de las entidades del Estado de México, Morelos y Puebla³.

ESTADO	1999	2000
HIDALGO	4,745,619.00	6,694,238.00
PUEBLA	95,536,922.00	71,991,364.00
MORELOS	115,284,119.00	101,448,952.00
TLAXCALA	7,999,067.00	2,208,132.00
ESTADO DE MÉXICO	149,699,802.00	115,671,266.00
TOTAL	373,265,529.00	298,013,952.00

Figura 5. Apoyos Autorizados en Fondos CONACYT

En Hidalgo, el número de proyectos financiados por CONACYT se ha incrementado. En 1999 financió 8, con un monto de \$2,149,785.00; en el año 2000, 11 proyectos por un total de \$3,564,928.00; y en 2001, 8 proyectos con un monto de \$2,710,866.00, en los fondos del Sistema Regional Ignacio Zaragoza (SIZA). En 2002, se apoyaron en diferentes sectores 9 proyectos por un total de \$4,695,710. El apoyo económico para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico se fortaleció, en este año, a través de la integración del FOMIX. Fondo que responde a la estrategia de distribución y regionalización de los recursos por parte del Gobierno Federal, en la que las necesidades de los estados dan la pauta para establecer las líneas de generación de conocimiento, del desarrollo y de la formación de recursos de alto nivel. En la primer convocatoria del FOMIX, emitida a nivel del Estado de Hidalgo en noviembre de 2002, se presentaron 45 proyectos, de los cuales fueron aprobados 14 propuestas con un monto de \$9,872,558.00 de ellas solo el 50% pertenecen a investigadores de la Entidad, el resto corresponden a investigadores que laboran en otras instituciones del país.

¹ Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología. 2003. CONACYT. P. 13.

² Información proporcionada por la Dirección de Análisis Estadístico del CONACYT.

³ La actividad del CONACYT por Entidad Federativa 1999-2000. CONACYT. pp. 59, 66, 73, 87 y 115.

Cabe mencionar que a la fecha indicada (2002), todos los proyectos señalados que han sido aprobados por el CONACYT, exceptuando los del SIZA, pertenecen a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); lo que no implica, que existan apoyos otorgados por CONACYT u otros fondos, en instituciones como las universidades tecnológicas, centro de investigaciones públicos y privados, Fundación Hidalgo Produce, INIFAP, IMP, de quienes no se tiene la información correspondiente. En el 2003 se incrementaron 8 proyectos de Fondos Sectoriales, 6 de Ciencias Básicas, uno de CONAFOR y uno de SAGARPA.

Otro aspecto a destacar, es que en nuestro país la infraestructura científica está centrada en las instituciones públicas de educación superior y en los centros de

investigación oficiales, y el Estado de Hidalgo no es la excepción, siendo prácticamente inexistente la vinculación con el sector productivo. Este es uno de los factores que explica la poca o nula relación entre la academia y la industria.

Así para las Instituciones de Educación Superior en el Estado, existen apoyos económicos, destinados principalmente al fortalecimiento de la infraestructura física, formación de recursos humanos y proyectos de investigación; la UAEH, en el periodo 2002-2003, contó con un presupuesto de \$12,281,473.00, provenientes de fondos de apoyo a la educación superior como el PROMEP, FOMES, PRONAES, etc.; además en el periodo mencionado, contribuyó para las mismas actividades, como institución, con \$3,041,114.44. Es importante resaltar, que en el presente año, la UAEH aportó para las actividades científicas, la cantidad de \$10,000,000.00, el equivalente al presupuesto del FOMIX, con lo que se incrementó el número de proyectos financiados de 350 a 402, favoreciendo exclusivamente a investigadores de la misma institución⁴.

Por otra parte en el contexto nacional, la automatización y la innovación tecnológica en las empresas es incipiente. Por ejemplo, en el sector manufacturero, el 85% de los establecimientos lleva a cabo el control en forma visual y sólo el 13.7% emplea instrumentos de medición apropiados para verificar la calidad de sus productos⁵. En el Estado de Hidalgo, ya se están realizando acciones, por parte de Empresas Universitarias, para detectar las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico de las empresas de la Entidad, información que por el momento se está procesando en la UAEH.

En cuanto a recursos humanos, en México existen 0.7 personas dedicadas a las actividades de investigación y desarrollo experimental, por cada mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA) Este hecho se debe, en parte, a que existen pocos recursos humanos con nivel de posgrado, lo cual es la base para el desarrollo de la investigación: así en México se forman 1000 doctores por año, mientras que en Brasil 6000 y en Estados Unidos 45000. Se ha detectado que en México, dichos recursos humanos están concentrados, principalmente, en el sector educación (el 80%), en el sector privado el 20% mientras que en Estados Unidos la relación es a la inversa.⁶

Los programas de posgrado que se imparten en el Estado de Hidalgo, cuenta con 9 doctorados y 49 maestrías. Además, en el área de ciencias de la salud, se tiene 14 especialidades médicas que equivalen al nivel de maestría⁷. Es importante comentar que ningún posgrado en la entidad está en el Padrón Nacional de Posgrados y sólo 3 han sido aceptados en el Programa Institucional de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP). Estos últimos son las maestrías en Educación, en Ciencias Químicas y en Ciencias Computacionales, de la UAEH.

⁴ Programa Institucional de Investigación, UAEH, p.24.

⁵ Ibidem, p. 50.

⁶ Ibidem, p. 42.

⁷ Opciones Profesionales de Educación Superior 2001. IHEMSYS, p. 10-12.

Con relación a los recursos humanos en proceso de formación (Figura 6) tomando en cuenta el total de la población en posgrado a nivel nacional y comparado con los estados que forman la región centro de CONACYT, Tlaxcala es el único Estado que tiene un porcentaje menor al 1% de recurso humanos en formación, seguido con el 1.3% por el Estado de Hidalgo, Morelos (2%), Estado de México (5.7) y Puebla (6.7%). Aunado a lo anterior, la Entidad tiene mayor preferencia en la formación a nivel especialidad (49.8%) y maestría (49%) y es mínimo el interés en el doctorado (1.2%); comportamiento muy diferente en los cuatro estados de la región, en donde el porcentaje menor es para la especialidad, seguido del doctorado y la maestría, para esta última mayor del 84% para los estados de México y Puebla.

Contexto	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Nacional	29,550	93,011	9,910	132,471
Regional	4,027	16,399	1,513	21,939
Hidalgo	859	845	21	1,725
Puebla	879	7,721	336	8,936
Morelos	393	1,695	531	2,619
Tlaxcala	103	895	57	1,055
Estado de México	1,793	5,243	568	7,604

Figura 6. Población Escolar en Posgrado. Región Centro 2002⁸.

Cabe señalar que al 2002 sólo ha egresado el 25% del total de estudiantes de maestría y 0% en doctorado, sin embargo la eficiencia terminal de los 211 egresados fue del 90% (Figura 7).

Maestría		Doctorado	
Egresados	Graduados	Egresados	Graduados
211	190	0	0

Figura 7. Alumnos egresados y graduados en programas de Maestría y Doctorado en el Estado de Hidalgo 2002⁹.

En cuanto al total de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Estado se ubica muy por debajo comparando con los estados de Puebla, Morelos y Estado de México, como se muestra en la figura 3. Sin embargo, este número ha ido en aumento: en el 2002 había 75, de los cuales 73 pertenecían a la UAEH, en el 2003 se incremento a 106.

ESTADO	2000	2001	2002	2003
MORELOS	434	481	538	581
ESTADO DE MÉXICO	435	476	535	578
PUEBLA	327	350	402	442
HIDALGO	31	44	75	106
TLAXCALA	16	15	20	26
TOTAL	1243	1366	1570	1733

Figura 3. Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por entidad federativa región centro. Fuente: SIICYT 2003.

Según datos estadísticos antes señalados, y de acuerdo a la distribución del Sistema Nacional del Investigadores por área de conocimiento, como se muestra en la Figura 4, en ese año se contaba con un mayor porcentaje de recurso humanos de alto nivel en

⁸ ANUIES 2002, Anuario Estadístico.

⁹ Ibidem.

áreas básicas del conocimiento, como las de química y biología (42%); con un porcentaje igual para las áreas de físico matemáticas e ingeniería (19%) y sólo el 3% en biotecnología, considerada como área estratégica del conocimiento.

Área del Conocimiento	Número de Investigadores	%
Físico Matemáticas y de la Tierra	6	19
Biología y Química	13	42
Humanidades y Cs. de la Conducta	2	7
Ciencias Sociales	3	10
Medicina y Ciencias de la Salud	---	---
Biotecnología y Cs. Agropecuarias	1	3
Ingeniería	6	19
Total	31	100

Figura 4. Investigadores en el SNI, por Área del conocimiento Hidalgo, 2000.

En el año 2000, el CONACYT no había otorgado recursos a instituciones de la Entidad para la formación de recursos humanos de alto nivel (ver Figura 5). Esta situación empezó a cambiar a partir del año 2002, con la incorporación al PIFOP de los tres posgrados antes mencionados (maestría en educación, en ciencias químicas, y en ciencias computacionales).

ESTADO	1999	2000
HIDALGO	---	---
PUEBLA	172	200
MORELOS	152	127
TLAXCALA	49	24
ESTADO DE MÉXICO	448	376
TOTAL	821	727

Figura 5. Formación de Profesionistas de Alto Nivel Becas Crédito-CONACYT 2000

2.4 Situación actual y tendencias

Con base en todo lo antes expuesto, se puede concluir que la investigación y el desarrollo tecnológico en el Estado son incipientes y que está por debajo de la media nacional, en la mayoría de los indicadores nacionales de estos campos. Más aún, los datos que se incluyen en este apartado, en particular, los de las figuras 2, 3, 5 y 6 muestran que en muchos rubros, la Entidad está muy por debajo de los estados que integran la Región Centro del CONACYT.

Otro aspecto muy importante, como ya se dijo, es que más del 90% de la investigación y el desarrollo tecnológico que se hace en la Entidad, está concentrada en la UAEH. A pesar de que la mayor parte de la investigación que se hace en la máxima casa de estudios, está vinculada con los principales problemas que padece la entidad, la participación de sus investigadores con en el sector privado, es prácticamente nula.

A pesar de que el número de recursos humanos que hay en el Estado, dedicados a la investigación y al desarrollo tecnológico (0.2 personas por cada mil de la PEA), no se aprecian esfuerzos significativos para remediar esta situación. Situación que se complica aún más, por la baja eficiencia terminal de los posgrados que hay en la Entidad y por el hecho de que ninguno de ellos está en el PNP.

Hablar de qué se hace o se ha realizado en el Estado sobre ciencia y tecnología no es suficiente, es importante señalar cuáles son las necesidades y oportunidades que se

presentan en la Entidad y que son susceptibles de verse favorecidas a través de la integración de la investigación como un valor agregado ya sea en los procesos, productos, necesidades y oportunidades de la Entidad, de igual manera será necesario, y en base a un diagnóstico de la situación actual de los recursos con que cuenta el Estado, determinar aquellas áreas estratégicas de desarrollo que orienten las acciones que en ciencia y desarrollo se realicen en el Estado.

2.5 Organización Administrativa

Para la atención de los objetivos, metas y acciones, el COCYTEH cuenta con una estructura, cuya conformación es la siguiente:

Junta de Gobierno

- 1.1 Dirección General
 - 1.1.1 Asistencia de la Dirección
 - 1.1.2 Dirección de Apoyo a la Generación del Conocimiento y del Posgrado.
 - 1.1.2.1 Departamento FOMIX
 - 1.1.2.2 Departamento del Sistema Estatal de Información en Ciencia Tecnología y Posgrado.
 - 1.1.3 Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Posgrado.
 - 1.1.3.1 Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico
 - 1.1.3.2 Departamento de Fomento al Posgrado.
 - 1.1.4 Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento
 - 1.1.4.1 Departamento de Difusión y Divulgación
 - 1.1.5 Dirección de Servicios Institucionales.
 - 1.1.5.1 Departamento de Servicios Personales, Financieros y Materiales.

2.6 Financiamiento

El tipo del presupuesto que maneja el Consejo, como organismo descentralizado, es autorizado por el Congreso Local.

TIPO DE GASTO	CALENDARIZACIÓN						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Corriente	3,342,666	3,543,220	3,543,226	4,094,552	4,463,062	4,909,368	5,498,455
Inversión	55,775	59,121	62,081	65,186	68,445	71,875	75,475
Total	3,398,441	3,602,341	3,605,307	4,159,738	4,531,507	4,981,243	5,573,930

2.7 Información estadística

Inversión en Ciencia y Tecnología
Región Centro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

ESTADO	1999	2000
HIDALGO	4,745,619.00	6,694,238.00
PUEBLA	95,536,922.00	71,991,364.00
MORELOS	115,284,119.00	101,448,952.00
TLAXCALA	7,999,067.00	2,208,132.00
ESTADO DE MÉXICO	149,699,802.00	115,671,266.00
TOTAL	373,265,529.00	298,013,952.00

Proyectos de Investigación Financiados en el estado de Hidalgo

AÑO	NUMERO DE PROYECTOS	INVERSION (pesos)			OBSERVACIONES
		FOMIX	OTROS	FOMIX	
1999	8		2,149,785.00		
2000	11		3,564,928.00		
2001	8		2,710,866.00		Fondos SIZA
2002	9	14	4,695,710	9,872,558.00	
2003	8				Fondos Sectoriales

Numero de Profesionistas de alto nivel Región Centro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

ESTADO	1999	2000
HIDALGO	---	---
PUEBLA	172	200
MORELOS	152	127
TLAXCALA	49	24
ESTADO DE MÉXICO	448	376
TOTAL	821	727

Figura 5. Formación de Profesionistas de Alto Nivel Becas Crédito-CONACYT 2000

Población Escolar en Posgrado de la Región Centro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Contexto	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Nacional	29,550	93,011	9,910	132,471
Regional	4,027	16,399	1,513	21,939
Hidalgo	859	845	21	1,725
Puebla	879	7,721	336	8,936
Morelos	393	1,695	531	2,619
Tlaxcala	103	895	57	1,055
Estado de México	1,793	5,243	568	7,604

2.8 Retos, prioridades y oportunidades

Dentro del análisis introspectivo, se visualizan los retos, prioridades y oportunidades siguientes:

Retos

Lograr que el Estado cuente con los instrumentos legales y normativos en ciencia, tecnología y posgrado, que definan una Política de Estado en la materia.

Incrementar la capacidad científica y tecnológica que permita al Estado alcanzar la media nacional, así como los niveles en que se ubican los estados que conforman la región centro del CONACYT.

Elevar la formación de recursos humanos de alto nivel, principalmente en el nivel de doctorado, y que coadyuve a incrementar el número de investigadores por población económicamente activa (PEA).

Prioridades

En el 2006 se estará operando el primer modulo de información del Sistema Estatal de Información de Ciencia y Tecnología.

Llevar a cabo de manera permanente, del año 2005 al 2011, tomando como base el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, la difusión de acciones que con relación a la ciencia y la tecnología se lleven a cabo en el Estado.

Lograr implementar para el año 2006, en radio, televisión y prensa la sección dedicada a la ciencia y la tecnología, a través de cápsulas informativas.

Conformar para el año 2006 la Asociación Estatal de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

Realizar anualmente las actividades de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología que se lleven a cabo en el Estado.

Realizar anualmente el Certamen Estatal de Ciencia para los Niños, Jóvenes y Adultos.

Realizar en el marco de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, anualmente, el Premio de Ciencia y Tecnología.

Lograr para el año 2006 la participación de las instituciones de educación superior del Estado en la Jornadas Académicas.

Establecer y operar para el año de 2006, de manera coordinada con las instituciones de educación superior y las empresas estatales, la Red Estatal Académica.

Realizar de manera coordinada con la UAEH y el Museo del Rehilete el programa de trabajo "Jueves de la Ciencia".

A partir del año 2006 y en coordinación con el CIEFI, incorporar a los planes y programas de estudio del nivel de educación básica, actividades científicas y tecnológicas; así como a partir del año 2007, la elaboración de materiales didácticos para los alumnos del mismo nivel educativo.

Realizar y operar a partir del año 2006, los programas y servicios científicos y tecnológicos dirigidos a los sectores empresarial y social.

Coordinar las acciones, a partir del año 2006 del Comité Empresarial de Servicios Científicos y Tecnológicos.

Realizar anualmente, a partir del año 2006, la publicación de las convocatorias de los fondos: Hidalgo para la Ciencia y la Tecnología, Sectorial y Mixto.

Realizar en el segundo semestre de 2005 el Primer Seminario sobre Gestión e Innovación del Conocimiento.

Contar para el año 2005 con el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Contar en el año 2005 con la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo.

En el 2005 estará operando el Comité Técnico Interno de Evaluación de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo, cuya coordinación estará a cargo del COCYTEH.

Oportunidades

Para el segundo semestre del 2005, se integrará el Subcomité Especial de Planeación de Ciencia y Tecnología.

Contar para el año 2007, en las 17 regiones y subregiones del Estado, con un Comité de Ciencia y Tecnología, así como con 17 Consejos de Vinculación.

Participar anualmente en las reuniones de la REDNACECYT.

Para el 2005 se contará con el estudio que determine las áreas de desarrollo y oportunidades del Estado de Hidalgo.

Contar con los comités estatales, sectoriales o por áreas del conocimiento, que determinen los proyectos de investigación a aprobarse.

Vincular las redes académicas con las redes de servicio a los sectores productivo y social.

3 Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal De Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

Fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de investigación, ciencia básica, ciencia aplicada y tecnología, desde la educación básica hasta la educación superior y posgrado, favoreciendo con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sostenido del Estado.

Objetivos Específicos

Impulsar, promover, fomentar, coadyuvar y coordinar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el posgrado, del Estado;

Conducir y orientar las políticas, programas y acciones relativas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el posgrado en el Estado, dirigido principalmente al desarrollo económico y social pertinente de la Entidad;

Procurar la canalización e incremento de recursos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros en forma suficientes para su aplicación en la coordinación y difusión de los trabajos referentes a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el posgrado, para un desarrollo sustentable del Estado; y

Promover que dentro de las inversiones que se apliquen para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la actividad de los investigadores, tecnólogos y de todas aquellas personas que se dediquen a su fomento y difusión, sea cada vez mejor remunerada y reconocida; analizando y promoviendo el diseño, aprobación y operación de esquemas donde los investigadores y tecnólogos, reciban un porcentaje de los ingresos que se generen por la venta de sus trabajos y proyectos a los usuarios, de tal forma que se incentive la participación de un mayor número de académicos y científicos, así como la vinculación entre desarrolladores y usuarios.

3.2 Prioridades

Las prioridades fijadas por el COCYTEH para la atención de las necesidades en materia de ciencia, tecnología y posgrado, son las que se enlistan:

Estructurar el Sistema de Información Científica y Tecnológica y del Posgrado del Estado de Hidalgo.

Elaborar y difundir un Programa estatal Indicativo para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Hidalgo.

Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias para el desarrollo del Estado.

Descentralizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Vincular a las empresas con los centros de investigación y las instituciones de educación superior para promover la gestión tecnológica entre ellas, divulgando los programas de apoyo al sector productivo para el desarrollo científico y tecnológico.

Definir áreas estratégicas para la formación de posgrado.

Establecer convenios con instancias que aportan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.

Elaborar y desarrollar el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

Fortalecer actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos.

Implementar un programa estatal de investigación, ciencia y tecnología.

3.3 Políticas

El marco normativo y jurídico que regule las actividades que en ciencia y tecnología se realice en el estado, de sustento real a una política de estado en la materia.

Que los programas rectores, sistemas y demás instrumentos administrativos y legales que orienten el quehacer de la investigación y el desarrollo tecnológico que se realiza en la Entidad, se apeguen a las necesidades reales de desarrollo y a las áreas estratégicas de desarrollo.

La investigación y la innovación tecnológica que se realiza en el estado, deberá estar vinculada con el sector productivo y social de manera que contribuya al desarrollo sostenido del Estado.

Lograr que la inversión en ciencia y tecnología que se realice en el Estado sea para el año 2011 del 1% de su Producto Interno Bruto (PIB).

Que la investigación, ciencia e innovación tecnológica que se realice en el Estado obedezca a necesidades y oportunidades reales, redunde en beneficio de la sociedad hidalguense.

Los posgrados que se impartan en las Instituciones de Educación Superior y centros de investigación existentes en la Entidad, se apeguen a áreas estratégicas prioritarias para el Estado.

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa

4.1 Objetivos

Para este programa, el COCYTEH plantea los objetivos que se relacionan:

Desarrollar e implementar un sistema integral de información que permita una adecuada administración de la información de la actividad científica, desarrollo tecnológico y posgrado del Estado de Hidalgo.

Propiciar el interés de la población hidalguense por la ciencia y tecnología, a partir de la difusión de las actividades científicas y tecnológicas tanto en el estado como en el ámbito nacional.

Propiciar el interés de la población escolar por la ciencia y la tecnología a través de la incorporación de contenidos científicos y tecnológicos en los planes y programas de estudio de la ciencia y la tecnología.

Fortalecer la capacidad de generación y aplicación del conocimiento en áreas estratégicas e impulsar la creación de centros de apoyo a la investigación y el posgrado.

Contar con un instrumento que articule objetivos, estrategias, acciones y metas, que habrá de realizar Consejo para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y el posgrado en el Estado.

Contar con el documento normativo que regule y guíe las acciones que sobre investigación científica, desarrollo tecnológico y posgrado que se realice en el Estado de Hidalgo.

4.2 Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos, se plantean las siguientes estrategias:

Realizar un análisis de los requerimientos generales y particulares de información, con fundamento en los indicadores de calidad.

Catalogar la información de acuerdo a parámetros cualitativos y cuantitativos con la de seleccionarla en módulos para establecer su procesamiento.

Contar con el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Estimular el interés por la ciencia y la tecnología en los diversos sectores sociales.

Incorporar actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos.

Impulsar la formación de recursos humanos en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado.

Promover la creación de centros de apoyo a la investigación y el posgrado.

Vincular los centros de generación y aplicación del conocimiento con los sectores productivo y social.

Descentralizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Incorporar la participación del COCYTEH en los comités sectoriales.

Tomando como base objetivos, estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial, plantear los objetivos particulares y estrategias y metas a realizar.

Gestionar ante las instancias legislativas la aprobación de la Ley.

Realizar los trámites para la publicación de la Ley en el Periódico Oficial del Estado y realizar su difusión.

4.3 Líneas de acción

Y como líneas de acción tendentes al cumplimiento de los objetivos, mediante las estrategias planteadas, se establecen las siguientes:

Establecer las necesidades de información de los usuarios del sistema.

Definir el alcance de los requerimientos de información.

Sintetizar los requerimientos generales y particulares de información de acuerdo a las características de los indicadores de calidad.

Diseñar y operar el Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Difundir las actividades que conforman el Programa.

Concertar el establecimiento de Convenios con los Medios de Comunicación: radio, prensa, televisión.

Diseñar de manera coordinada con la SEDECO y la SEP, las cápsulas informativas con información de Ciencia y Tecnología.

Promover en los Medios de Comunicación: Radio, prensa, televisión, la implementación de una sección dedicada a la difusión de ciencia y tecnología a través de cápsulas informativas.

Promover la participación de las universidades, institutos y centros de investigación e institutos tecnológicos del SES del Estado de Hidalgo en las Jornadas Académicas.

Promover en los distintos sectores de la sociedad, la realización del Foro de Desarrollo Tecnológico en el Estado de Hidalgo.

Iniciar las gestiones para conformar de manera coordinada, con las IES y empresas del estado, la Red Estatal Académica.

Conformar la Asociación Estatal de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

Diseñar una propuesta preliminar de programa de trabajo con las actividades de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Promover de manera coordinada con los 14 Comités Regionales, la realización del Certamen Estatal de Ciencia para niños Jóvenes y adultos.

Difundir la convocatoria a participar en el Premio Hidalgo de Ciencia y Tecnología.

Elaborar de manera coordinada con la UAEH y el Museo Rehilete, el programa de trabajo de Jueves en la Ciencia.

Iniciar el establecimiento de acuerdos para el establecimiento de las coordinadas con el CIEFI para el seguimiento a la incorporación de las actividades científicas y tecnológicas en las escuelas de nivel básico del estado.

Promover la realización, en espacios públicos, de diversas actividades relacionadas con la Ciencia y la Tecnología, como son los Jueves en la Ciencia.

Gestionar, a través de la Asociación Estatal de Difusión de la Ciencia y la Tecnología y de la RED ESTATAL ACADÉMICA, la realización de actividades científicas y tecnológicas.

Implementar una sección permanente, en los diferentes medios de comunicación, dedicada a la difusión de la Ciencia y la Tecnología.

Difundir las actividades realizadas durante la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en el Estado.

Realizar un estudio que permita identificar las áreas estratégicas en el Estado de Hidalgo.

Orientar a estudiantes hacia los posgrados, en las áreas estratégicas estatales.

Establecer convenios de colaboración con centros de investigación e instituciones, públicas y privadas, prioritariamente en áreas estratégicas para la Entidad.

Difundir las áreas estratégicas y los servicios que atiende cada centro de investigación, a los sectores productivo y social, a través de catálogos.

Establecer calendario de reuniones con los comités regionales de ciencia y tecnología y coordinar las actividades y funciones de los mismos.

Solicitar la incorporación del COCYTEH en los comités sectoriales correspondientes.

Establecer las necesidades de información de los usuarios del Sistema.

Definir el alcance de los requerimientos de información.

Sintetizar los requerimientos generales y particulares de información de acuerdo a la caracterización de los indicadores de calidad establecidos.

Establecer los criterios de selección de información y que estos se encuentran en sincronía con las instancias de interacción sistemática.

Analizar las diversas plataformas para el desarrollo del Sistema de información.

Seleccionar la plataforma de desarrollo que se adapte a las actividades presentes y futuras del sistema.

Desarrollo del módulo del sistema, definido por prioridades y por las necesidades de información de los usuarios.

Realizar pruebas piloto del módulo en cuestión, para detectar los puntos de mejora y realimentación.

Validar el módulo desarrollado del sistema de información.

Puesta a punto y liberación del módulo correspondiente para su integración al sistema de información integral.

Conjunción de los diversos módulos para la utilización por parte de los usuarios.

Realizar un diagnóstico que indique la situación actual la ciencia y la tecnología en el estado.

Plantear objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a realizarse anualmente.

Realizar reuniones con Legisladores Locales que con lleven la autorización de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo.

Gestionar con áreas del Gobierno Estatal la publicación de la Ley.

Difundir a través de los medios masivos de comunicación la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo.

5 Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

En cumplimiento al PECYT, se formulan los siguientes subprogramas:

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Programa Estatal de Posgrado.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a las Sectores Empresarial y Social.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

5.1 Descripción

Sistema de Información Científica y Tecnológica 2005-2011

La información es un importante elemento en la planeación y mejoramiento del sistema de ciencia y tecnología. Sin embargo, no existe un instrumento que permita la integración y homogenización de la información sobre las actividades científicas y tecnológicas desarrolladas por las dependencias gubernamentales, instituciones de educación superior, empresas y agentes de los sectores social y privado. El Sistema pretende dar solución a estos problemas y contar con la información suficiente para la toma de decisiones.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado

El incremento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico representa para la sociedad el incrementar la productividad, la esperanza de vida, competitividad de las empresas y el bienestar social. Razón por el cual resulta importante incrementar la inversión en ciencia y tecnología, que es lo que el programa pretende de manera general.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento

Definir y orientar la generación y aplicación del conocimiento en las áreas estratégicas con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la entidad en el mediano y largo plazo,

estableciendo la vinculación entre generadores, innovadores, instituciones educativas de nivel superior y usuarios de la ciencia y la tecnología.

Programa Estatal de Posgrado.

En este programa se pretende fortalecer los posgrados que ya existen en la entidad orientándolos hacia las áreas estratégicas de desarrollo, con la finalidad de incrementar los recursos humanos de calidad que permitan al estado contar con una infraestructura científico-tecnológica a fin de incrementar los niveles de competitividad de los sectores de la economía y el nivel de desarrollo de los habitantes de la entidad.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología

Se establecen los mecanismos que permitan a las instituciones de educación superior que la investigación básica y aplicada así como la innovación tecnológica se orienten a fortalecer el desarrollo de la entidad.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación

Establecer, en coordinación con el CIEFI, un programa de seguimiento a la incorporación de actividades científicas y tecnológicas en las escuelas de nivel básico en el Estado.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a los Sectores Empresarial y Social

Vincular al sector productivo con las instituciones de educación superior para el desarrollo, generación y aplicación del conocimiento a través de la prestación de servicios científicos y tecnológicos a los sectores empresarial y social.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología

Estimular el interés por la ciencia y la tecnología en los diversos sectores sociales y descentralizar las actividades de ciencia y tecnología que se realizan en el estado, para implementar programas permanentes de difusión de la Ciencia y la Tecnología.

5.2 Áreas responsables de su ejecución

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011.

Dirección de Apoyo a la Generación y Aplicación del Conocimiento y del Posgrado.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Dirección de Apoyo a la Generación y Aplicación del Conocimiento y del Posgrado.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Programa Estatal de Posgrado.

Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.

Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación.

Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a las Sectores Empresarial y Social.

Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Dirección de Difusión y Divulgación del Conocimiento.

5.3 Objetivos

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011.

Desarrollar e implementar un sistema integral de información que permita una adecuada administración de la información científica y tecnológica.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Lograr incrementar la inversión en ciencia y tecnología en el estado a través de la participación del financiamiento de instituciones, organismos y empresas.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Orientar la investigación y su aplicación en áreas estratégicas de desarrollo para el estado en el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Estado.

Programa Estatal de Posgrado.

Incrementar el número de recursos humanos con nivel de posgrado de calidad.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.

Orientar la investigación científica y tecnológica de las IES al desarrollo de los sectores de la entidad.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación.

Promover el interés por la Ciencia y la Tecnología en los estudiantes de nivel básico en el Estado.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a las Sectores Empresarial y Social.

Crear consejos de vinculación entre el sector productivo y las instituciones de educación superior, centros de investigación e institutos tecnológicos, que realizan investigación y desarrollo tecnológico en el Estado.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Propiciar el interés de la población hidalguense por la ciencia y la tecnología, a partir de su difusión permanente en los espacios públicos y en los diferentes medios de comunicación.

5.4 Metas y unidades de medida

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011.

Un Sistema de Información Científica y tecnológica.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Lograr incrementar anualmente el .1 por ciento del producto del PIB estatal en gasto estatal en ciencia y tecnología.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Lograr que el 40% de la investigación de las IES y centros de apoyo a la investigación y el posgrado esté orientada a las áreas estratégicas de desarrollo de la entidad.

U.M =Número de investigaciones.

Programa Estatal de Posgrado.

Incrementar anualmente en 10% el número de investigadores egresados del posgrado existentes en el estado, de manera que al 2007 se alcance el promedio de los estados que forman la Región Centro del CONACYT.

U.M =Número de investigadores egresados.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.

Incrementar el número de investigaciones en áreas estratégicas para la entidad.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación Básica.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a los Sectores Empresarial y Social.

Consejos de Vinculación entre el sector productivo y las instituciones de educación superior del Estado de Hidalgo.

Las Células de Gestión del Conocimiento.

Red Estatal Académica en el Estado de Hidalgo.

Gestión tecnológica en las empresas-instituciones de educación superior en el Estado de Hidalgo.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, el cual se estructurará considerando a los siguientes sectores: Sociedad en General, Adultos Mayores y Población Indígena; Educación Superior y Media Superior, y Educación Básica.

Tianguis Tecnológico Empresarial en el Estado de Hidalgo.

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Certamen Estatal de Ciencia para Niños, Jóvenes y Adultos.

5.5 Líneas de acción

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011

Establecer necesidades de información.

Desarrollar módulos del Sistema de acuerdo a necesidades de información.

Validar los módulos desarrollando del sistema de información.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado.

Establecer estímulos fiscales para aquellas empresas que inviertan en innovación tecnológica.

Realizar acuerdos y convenios con organismos e instituciones públicas y privadas para que realicen inversiones en ciencia y tecnología.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento

Determinar las áreas estratégicas de desarrollo del Estado que orienten las investigaciones.

Concertar con las IES y centros de apoyo a la investigación la incorporación de áreas del conocimiento acorde a las necesidades de desarrollo del estado.

Programa Estatal de Posgrado.

Difundir las diversas opciones para estudios de posgrado en el ámbito local, nacional e internacional dentro de las ISE de la entidad y apoyando en la gestión de becas para los interesados ante instancias correspondientes tanto públicas como privadas.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología.

Apoyar a través de los diversos fondos de financiamiento las investigaciones que resultado de un análisis, sean estratégicas para la entidad por su impacto.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación

Establecer a partir del 2005, en coordinación con el CIEFI, un programa de seguimiento a la incorporación de actividades científicas y tecnológicas en las escuelas de nivel básico en el Estado.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a las Sectores Empresarial y Social

Crear, anualmente, un Consejo de Vinculación entre el sector productivo y alguna institución de Educación Superior, Centro de Investigación o Instituto Tecnológico que realice investigación y desarrollo tecnológico en el Estado.

Conformar, a partir del 2006, las Células de Gestión del Conocimiento.

Conformar, a partir del 2006, la Red Estatal Académica en el Estado de Hidalgo.

Promover, a partir del 2006, la gestión tecnológica en algunas de las empresas del Estado.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología

A partir del 2006 se establecerán convenios con los diferentes medios de comunicación: prensa, radio y televisión, para implementar una sección permanente dedicada a la difusión de la Ciencia y la Tecnología en el Estado.

Realizar anualmente, en espacios públicos, el Tianguis Tecnológico Empresarial en el Estado de Hidalgo.

Coordinar y difundir de manera continua, durante cada año, las actividades que conformarán la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en las 14 regiones y 3 subregiones del Estado.

Promover a partir del 2005, la realización anual del Certamen Estatal de Ciencia para Niños, Jóvenes y Adultos.

5.6 Mecanismos de instrumentación

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011

En el primer año (2005-2006) se validara el diseño del sistema y lograr los acuerdos con Instituciones y organismos públicos y privados para la recopilación de información.

Para el año 2007 operar el Sistema de Información.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado

Para el año 2006, celebrar convenios de colaboración con instancias que puedan aportar recursos económicos para el financiamiento de la investigación, desarrollo tecnológico y posgrado.

Para el año 2011, contar con diversas fuentes de financiamiento.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento

Establecer convenios de colaboración con IES en la Entidad que permitan orientar las demandas de generación y aplicación del conocimiento con los principales actores de la materia.

Programa Estatal de Posgrado.

Se realizarán convenios con las IES y Centros de Apoyo a la Investigación a fin de implementar apoyos para estudiantes e investigadores del nivel de posgrado.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología

Selección de los proyectos de investigaciones aquellos que atiendan áreas estratégicas de desarrollo ya definidas.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación

Establecimiento de contenidos científicos y tecnológicos en el Plan de Estudios del Nivel Básico.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a los Sectores Empresarial y Social

Estrechar la relación entre los empresarios y las IES del Estado, para trabajar en forma conjunta sobre las necesidades prioritarias.

Estrechar la relación entre académicos, investigadores y empresarios, para trabajar en forma coordinada la gestión y aplicación del conocimiento con base en las necesidades del Estado.

Estrechar la relación las empresas que generen desarrollo tecnológico en el Estado y las instituciones de educación superior.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología

Difusión a través de espacios públicos y medios masivos de comunicación. Para lograrlo se establecerán convenios con IES del Estado y diversos medios de comunicación, tanto locales como estatales.

5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011

El Sistema abarcará información relacionada con las acciones en ciencia y desarrollo tecnológico; aquella relacionada con los investigadores existentes y de todos aquellos estudios de posgrado que se impartan en instituciones de educación superior y centros de investigación existentes en el Estado.

Programa Financiamiento para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado

Abarcará toda la población usuaria.

Programa Estatal de Generación y Aplicación del Conocimiento

Los centros de investigación de las IES, los centros de apoyo a la investigación y el posgrado y los estudiantes de posgrado.

Programa Estatal de Posgrado

Los estudiantes de posgrado que egresen de las diferentes IES en el ámbito local, nacional e internacional.

Programa Estatal de Vinculación de la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología

Centros de investigación públicos y privados e IES en niveles de Licenciatura y posgrado.

Programa Estatal de Ciencia y Tecnología para la Educación

Estudiantes de nivel básico.

Programa de Servicios Científicos y Tecnológicos a las Sectores Empresarial y Social

Sectores: Empresarial, Académico y Social.

Programa Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología

Sociedad en general.

5.8 Estimación de recursos

Sistema de Información Científica y tecnológica 2005-2011

La inversión estará en relación a la autorización de dominio de la página Web propia para el consejo, caso contrario se utilizaría la página del Gobierno estatal.

Para el resto de los programas, se espera la asignación de recursos por parte del Gobierno Estatal, además de buscar fuentes de financiamiento en el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, así como en organismos, instituciones y empresas, públicos o privados, nacionales o extranjeros.

6 Seguimiento, control y evaluación del Programa

6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción

Las acciones del COCYTEH y debido al ámbito de aplicación de las mismas, implican en la mayoría de las mismas, tener una coordinación con los beneficiados y los agentes que realiza actividades de ciencia y tecnología, de igual manera es necesario concertar tanto con instituciones y organismos públicos y privados para lograr su participación en la inversión en ciencia y tecnología, como en el desarrollo de tecnologías que impacten en beneficio del desarrollo económico y social.

6.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control

La planeación de acciones en todo Programa conlleva a tomar en cuenta el cómo y cuando se realizarán las actividades, así como la rendición de cuentas como parte del proceso democrático y de transparencia demandado por la sociedad.

Razón por la cual el planteamiento de indicadores para determinar el nivel de cumplimiento de las acciones planeadas resulta de importancia. Por lo que a continuación se plantea los indicadores básicos de ciencia y tecnología:

Indicadores básicos de ciencia y tecnología

Variable en Uso	Fuente	Período Disponible	Frecuencia
1 gasto en ciencia y tecnología			
1.1 Gasto Estatal en Ciencia y Tecnología.	CONACYT	1999-2004	Anual
1.2 Gasto Estatal en Ciencia y Tecnología con Proporción al PIB.	INEGI	1999-2004	Anual
2 Acervo De Recursos Humanos En Ciencia Y Tecnología			
2.1 Egresados de Programas de Posgrado por Nivel de Estudios y Campo de la Ciencia.	UAEH	1999-2004	Anual
2.2 Graduados de Programas de Doctorado por Miles de Habitantes	UAEH	1999-2004	Anual
2.3 Miembros del SNI por Categoría y Nivel	CONACYT	1999-2004	Anual
2.4 Miembros del SNI. por Área de la Ciencia.	CONACYT	1999-2004	Anual
3 COCYTEH			
3.1 Presupuesto Administrado por el COCYTEH.	COCYTEH	2002-2004	Anual
3.4 Número de Proyectos Científicos y Tecnológicos Apoyados.	CONACYT	2002-2004	Anual
3.5 Número de Proyectos Científicos y Tecnológicos apoyados por sector	CONACYT	2000-2004	Anual
3.6 Empresas e Instituciones Inscritas en el RENIECYT	CONACYT	1999-2004	Anual

6.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal

El ejercicio presupuestal del COCYTEH, esta regulado por la Junta de Gobierno del COCYTEH, misma que sesiona cuatro veces al año.

6.4 Impacto poblacional

Como se ha venido señalando la investigación científica y desarrollo tecnológico representan una inversión redituable para la sociedad que debe incrementarse para apoyar los niveles de productividad, equilibrio ecológico, la esperanza de vida de la población, la competitividad de las empresas, el desarrollo económico y el bienestar social. Por lo que el presente Programa Especial de Ciencia y Tecnología tiene como impacto poblacional, en lo particular a las Instituciones y Organismos públicos y privados, investigadores, racionados con la ciencia, la tecnología y el posgrado, y en lo general con toda la sociedad hidalguense.

“Rubrica”

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico



4
HIDALGO

**Secretaría de Desarrollo
Económico**

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA INVERSIÓN

**PRODUCTIVA
2005 - 2011**

Operativo

Contenido

1 Presentación

- 1.1 Fundamentos jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del programa
- 1.4 Proceso de formulación del programa
- 1.5 Mensaje institucional

2 Diagnóstico

- 2.5 Antecedentes del programa
- 2.6 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.7 Relación con el contexto nacional
- 2.8 Situación actual y tendencias del ramo
- 2.9 Organización administrativa
- 2.10 Información estadística

3 Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Prioridades
- 3.3 Políticas
- 3.4 Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa

- 4.1 Descripción del programa
- 4.2 Objetivos
- 4.3 Estrategias
- 4.4 Líneas de acción

5 Catalógo, programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1 Descripción
- 5.2 Áreas o dependencias responsables de su ejecución
- 5.3 Objetivos y líneas de acción de proyectos
- 5.4 Metas y unidades de medida
- 5.5 Cobertura espacial y de población beneficiada
- 5.6 Estimación de recursos

6 Seguimiento, control y evaluación del programa

- 6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2 Mecanismos de seguimiento evaluación y control
- 6.3 Mecanismos de seguimiento de ejercicio presupuestal
- 6.4 Impacto poblacional

7 Resumen ejecutivo

Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva 2005-2011

1 Presentación

1.1 Fundamentos Jurídicos

Sirve de fundamento la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sección III, "De las Dependencias del Ejecutivo", artículos 73 y 81, sección IV "De la Planeación Estatal del Desarrollo", artículos 82 al 87; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículo 28 fracciones II, IV, VI, IX, XII, XIII y XIX.

Asimismo, con base en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en sus artículos 6, 12, 15, 22, 27 y 28 en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se elabora el presente Programa Especial de Desarrollo 2005-2011, mismo que describe las actividades relacionadas con los objetivos, las estrategias, líneas de acción, formulación; evaluación y seguimiento de las funciones sustantivas del Programa de Fomento a la Inversión Productiva.

Este programa especial de Fomento a la Inversión Productiva, es un instrumento de nueva creación que sirve como una herramienta para dar cumplimiento al programa sectorial, la cual toma como fundamento para su ejecución:

Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico.

La presente administración ha buscado crear las condiciones para un crecimiento económico sano, fincado sobre bases sólidas para que el avance pueda sostenerse, acorde con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, que propicie la creación de empleos productivos y genere mayor riqueza para combatir los rezagos sociales y permita que todos los hidalguenses mejoren su calidad de vida.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Las directrices del Plan Estatal de Desarrollo están definidas en materia de fomento a la inversión productiva en el contexto del eje rector "Empleo y Productividad para el Desarrollo", las cuales se citan a continuación:

"El fomento a la inversión productiva es la función estratégica de carácter público que más beneficios otorga a la economía local, ya que promueve la capitalización constante del sector empresarial, ya sea con el fortalecimiento de la planta productiva existente o con la apertura de nuevas industrias dentro de nuestro territorio".

"Los flujos de inversiones nacionales y extranjeras juegan un papel determinante en el mejoramiento de los niveles de desarrollo, al contribuir en el crecimiento de la actividad productiva y en la generación de nuevos empleos".

"En este sentido, como una política de fortalecimiento a la inversión productiva, en el actual gobierno se considera estratégico promover una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos".

El desarrollo del tema de fomento a la inversión productiva marca como necesario "identificar el perfil de las unidades productivas nacionales y extranjeras que cubran las necesidades de empleo en relación con los niveles de capacitación de la mano de obra de cada región".

"Identificar los nichos de inversión compatibles con las zonas de desarrollo económico del estado, estableciendo así, una promoción diferenciada para cada sector".

1.3 Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 plantea nuevos retos y desafíos de la administración pública estatal que recién inicia. La sociedad hidalguense está en constante evolución y crecimiento, generando nuevas necesidades y problemáticas, cuya solución constituye la tarea actual del gobierno de Hidalgo.

Es menester adecuar las políticas que vayan acordes a esas nuevas circunstancias, de manera que los planes y programas se correspondan de forma eficiente y eficaz con las demandas de la población en general.

Hidalgo es un estado con grandes riquezas, por lo que en el futuro se deberá concentrar mejores recursos naturales y poblaciones productivas propias de una economía agropecuaria, mientras que, por otro lado, el centro-sur se caracteriza por tener una población urbana y de industria de la transformación.

Ante esa realidad, las acciones gubernamentales tendientes a lograr un crecimiento económico sostenido y equilibrado del estado, deben ser nuevamente orientadas y definidas para alcanzar ese objetivo común.

Una de las estrategias fundamentales para lograr lo anterior, estriba justamente en la instrumentación del Programa de Fomento a la Inversión Productiva, que promueve el desarrollo económico equilibrado de las diferentes regiones de Hidalgo.

1.4 Proceso de Formulación del Programa

El Programa de Fomento a la Inversión Productiva, constituye un instrumento importante del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Este documento define un esquema operativo que permite instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo acciones para la programación de metas y construcción de estrategias para cumplir con los objetivos vinculados al Fomento a la Inversión Productiva, de acuerdo con las principales iniciativas planteadas por los sectores, público, social y privado.

La formulación del programa toma en cuenta elementos importantes entre los que destacan los siguientes:

Consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Participación en reuniones de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el Subcomité de Desarrollo Económico.

1.5 Mensaje Institucional

La Secretaría de Desarrollo Económico es una dependencia de la administración pública centralizada del estado de Hidalgo, cuyo objetivo primordial es la promoción del desarrollo económico de la entidad.

Por desarrollo económico entendemos un sistema de producción y distribución de bienes y servicios, cuya oferta esté suficientemente garantizada bajo los estándares de una estricta calidad, a fin de satisfacer las necesidades de la población, y en el que las oportunidades para la obtención de dichos satisfactores estén equilibrados de forma tal que todos los individuos tengan acceso a ellos.

Esa es la preocupación del Gobierno de Hidalgo: en nuestro territorio contamos con diferentes regiones caracterizadas por grandes contrastes que se deben a su ubicación geográfica, al clima, a la disponibilidad de recursos naturales y a la infraestructura de servicios básicos.

Equilibrar armónicamente esas diferencias requiere de planes y programas gubernamentales que tiendan a revertir esos desequilibrios, buscando en todo momento un crecimiento gradual, sostenido y sobre todo, en condiciones de igualdad para todos los habitantes.

Así pues, la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de sus unidades administrativas, buscará armonizar el crecimiento económico del estado de Hidalgo, llevando más oportunidades de desarrollo a donde más se necesite, tomando en cuenta la vocación productiva de sus diferentes regiones, zonas, municipios y comunidades.

Nuestro compromiso es con Hidalgo y siempre con su gente.

2 Diagnóstico

2.1 Antecedentes del Programa

Una de las estrategias fundamentales concebidas en el eje rector Empleo y Productividad para el Desarrollo dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, consiste en establecer procesos y procedimientos claros para la instalación y operación de nuevos negocios.

A su vez, la Secretaría de Desarrollo Económico es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal encargada de promover el desarrollo económico en Hidalgo, a través de acciones que contribuyan, por un lado, a la promoción activa de inversiones productivas que generen los empleos que demanda la población del estado, con el fin de alcanzar un mejor nivel de vida y, por otro, a la instalación y operación de empresas en estricto apego a la normatividad que le es aplicable a sus procesos productivos o de servicios, con el objeto de hacerlas más competitivas.

Para reforzar lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, debe implementar instrumentos alternos de atracción de las inversiones. La vía más eficaz es la que contempla primordialmente las vocaciones productivas del estado con base en sus potenciales naturales, de infraestructura y humanos; pero también la que defina mecanismos que incentiven financieramente la instalación de empresas, a través de estímulos fiscales a la actividad productiva y otros apoyos.

Ante la gran demanda de empleo y su escasa oferta, limitada por la baja capacidad de crecimiento del sector privado empresarial, en los últimos años se ha visto al fortalecimiento de la economía social, como el complemento idóneo para la generación de los puestos de trabajo requeridos, con mejores remuneraciones, bajo el enfoque de desarrollo local, para alcanzar una mejor calidad de vida de la población, a fin de arraigarla en su lugar de origen.

Existe en gran parte del estado una estructura económica de baja productividad, caracterizada por la proliferación de micro y pequeñas empresas con tecnología obsoleta y falta de cultura empresarial.

Las debilidades más frecuentes que el sector productivo presenta son: carencia de recursos económicos propios, escasa asesoría técnica y capacitación empresarial, falta de infraestructura para la industrialización y para la comercialización, venta del producto a precios bajos, falta de experiencia empresarial.

Es necesario conocer las vocaciones productivas de las regiones mediante estudios, análisis y enlaces de trabajo con las autoridades y líderes municipales, para la

configuración de perfiles industriales que permitan el desarrollo y la formalización de los sectores de la economía a través de la difusión de los beneficios correspondientes.

2.2 Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

El artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, define claramente las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico, ordenamiento del cual derivan las funciones sustantivas y adjetivas de las diversas unidades administrativas de dicha dependencia.

Una vez revisado este artículo con sus fracciones que describen las asignaciones de la SEDECO, y ratificando las líneas de acción descritas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 para el estado de Hidalgo, se concluye que el Programa Especial de Fomento a la inversión Productiva a tiende y coadyuva en las acciones.

II.- Participar en los procesos de desarrollo integral de las comunidades, los municipios y las regiones del estado.

IV.- Difundir y promover nacional e internacionalmente la infraestructura, programas de apoyo, vocaciones productivas y las ventajas que ello representa para la actividad económica en la entidad

VI.- Promover que los agentes económicos realicen su actividad productiva en apego a la normatividad ecológica.

VII.- Coordinar con las demás dependencias del Ejecutivo Estatal y con los Municipios, el diseño e instrumentación de proyectos de desarrollo económico sectorial y territorial.

IX.- Promover, concertar y coordinar programas y actividades de desarrollo económico regional e interestatal, con los gobiernos de las entidades federativas del país.

XIII.- Analizar y dictaminar la factibilidad de proyectos de inversión en el estado, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

XIX.- Establecer y conducir mecanismos y sistemas de información, gestoría y apoyo a los proyectos de inversión, que realicen los particulares con el estado.

El estado de Hidalgo posee grandes contrastes regionales. En algunas zonas existe un alto potencial de recursos acuíferos, mientras que en otras su disponibilidad para uso industrial es nulo. Por esta razón el desarrollo industrial debe apegarse a la normatividad vigente y con estricto respeto a los recursos naturales.

Actualmente la instalación de empresas en nuestro estado, ha venido presentando problemas en la aplicación de la normatividad derivados de una falta de información previa a su instalación; por ello es necesario orientar y encauzar a todas las inversiones productivas en la gestión de servicios de acuerdo a sus necesidades y perfil productivo, tales como pre-factibilidad para el servicio de energía eléctrica, considerando los voltajes y necesidades de crecimiento; pre-factibilidad para uso de suelo, licencia ambiental, manejo de residuos industriales, descargas de aguas, etc.

Para promover la inversión en territorio estatal, es necesario diseñar y establecer estrategias de apoyo a la inversión a través de estímulos y gestiones ante las instituciones normativas que permitan brindar seguridad a los empresarios interesados en invertir en nuestro estado.

Con el objeto de propiciar un desarrollo regional más equilibrado, es preciso incluir en los planes de desarrollo a las regiones y municipios que por su lejanía, falta de infraestructura básica y de servicios, padecen de un mayor atraso.

2.3 Relación con el Contexto Nacional

Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se establecen las bases para la generación de empleo y el desarrollo económico incluyente, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en los objetivos y estrategias que contemplan el Área de Crecimiento con Calidad, identificando los siguientes pilares, objetivos rectores y estrategias citados en el mismo Plan Nacional:

Pilares de este crecimiento:

El uso sustentable de los recursos naturales y el respeto absoluto al medio ambiente.

La planeación regional, reforzada por la coordinación entre el ejecutivo federal y los gobiernos estatales y municipales.

Objetivos rectores

Objetivo

Elevar y extender la competitividad del país.

Estrategias

Promover el desarrollo y la competitividad sectorial.

Fortalecer el mercado interno.

Objetivo

Asegurar el desarrollo incluyente.

Estrategias

Apoyar a los microempresarios y a los trabajadores por su cuenta para que logren una vinculación productiva con el mercado, mediante capacitación y asesoría.

Establecer un sistema sólido de instituciones financieras que potencie la capacidad productiva de la población emprendedora de bajos ingresos, fortalezca la cultura del ahorro y permita a estos grupos su incorporación a la vida productiva del país.

Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas.

Objetivo

Promover el desarrollo económico regional equilibrado.

Estrategias

Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas.

Garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo económico en todas las regiones del país.

Objetivo

Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

Estrategias

Promover el uso sustentable de los recursos naturales.

2.4 Situación Actual y Tendencias del Ramo

Hoy en día, las inversiones productivas requieren, en gran medida, de la disponibilidad del agua e infraestructura energética y de comunicaciones para sus procesos industriales; sin embargo, los inversionistas generalmente prefieren instalar sus plantas en las zonas más pobladas, pero con menor disponibilidad de agua.

Para revertir estas tendencias, se considera de vital importancia orientar la proyección de las inversiones hacia los polos de menor crecimiento, incentivando su instalación precisamente en esos lugares, de forma tal que los empresarios encuentren estímulos que hagan más atractiva la inversión en esas zonas, que en aquellas en donde cada vez resulta más marcada la falta de recursos para sus procesos.

Reactivar polos de desarrollo, y en su caso, consolidar los ya existentes, requiere de la formulación de planes y programas aptos para dar atención integral a sus necesidades de operación.

El Gobierno del Estado, a través de sus distintas dependencias y entidades, está llevando a cabo programas para un desarrollo general sustentable, poniendo especial atención en las regiones y municipios con menor desarrollo, haciéndolas más atractivas en función de una mayor oferta de infraestructura de todo tipo de servicios, tanto urbanos, como industriales.

Una de las políticas para reforzar la atracción de inversiones es, sin duda, el otorgamiento de estímulos fiscales de carácter estatal y municipal. En el Plan Estatal de Desarrollo se prevén las estrategias y las líneas de acción para hacer más fácil el acceso a estos apoyos, razón por la cual gana cada vez más terreno el énfasis y promoción de esquemas para incentivar la actividad productiva.

Un Gobierno promotor del desarrollo económico es aquel que pone las condiciones para coadyuvar con el sector empresarial en la ampliación de las inversiones, porque a mayor inversión, mayor rendimiento y mejores salarios.

Ciertamente la tendencia de los nuevos proyectos de inversión se va inclinando gradualmente por considerar las ventajas competitivas y las vocaciones productivas de las diversas zonas del estado. En los lugares en donde es escasa el agua, se busca la apertura de industrias del sector metal-mecánico que, no requiere de recursos hidrológicos para sus procesos.

En cambio, en donde abunda más el recurso acuífero, se muestra una clara tendencia a desarrollar proyectos afines a la disponibilidad del agua.

Es tarea de la Secretaría de Desarrollo Económico formular los estudios que orienten clara y confiablemente las vocaciones de cada región y municipio del estado.

Finalmente, en esas acciones el Gobierno del Estado juega un papel decisivo, toda vez que en la actualidad se percibe una mayor interacción de los empresarios con el Gobierno, lo que denota un mayor interés en el cumplimiento de las normas y procedimientos para operar empresas cada vez más competitivas.

Los grupos informales de trabajo requieren ser encauzados y organizados para desarrollar proyectos productivos de acuerdo con la vocación económica de sus lugares de origen.

No existe un programa que asesore, encauce y organice a grupos sociales con proyectos productivos viables para acceder a programas de apoyo, capacitación y financiamiento de las diferentes entidades de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

La identificación de proyectos productivos así como la asesoría para la elaboración de planes de negocios y expedientes técnicos, representan un área de poco acceso a los grupos sociales.

Promover la capacitación, constitución y consolidación de estos grupos sociales en micro, pequeñas y medianas empresas productivas, permitirá su acceso a los diferentes apoyos diseñados para este sector.

Para coadyuvar al fortalecimiento de los distintos sectores económicos de la infraestructura industrial y de la economía social se requiere la operación de estrategias de largo plazo que ofrezcan oportunidades para el desarrollo económico sustentable.

2.5 Organización Administrativa

La forma en que esta estructurada la Secretaría de Desarrollo Económico, contempla dentro de sus áreas sustantivas, la Dirección General de Desarrollo Económico Regional, encargada de la ejecución de este programa, con la supervisión de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Sectorial y Regional, además, cuenta con el apoyo administrativo de la Dirección General de Planeación y Administración.

Lo anterior está soportado con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

2.6 Información Estadística

Los siguientes indicadores muestran la necesidad de implementar el presente programa, definiendo acciones concretas, unidades de medida y repercusiones en beneficio del desarrollo económico del estado, sus regiones y municipios:

Año 2004

Se dieron aproximadamente 50 asesorías técnico-empresariales en el aspecto de aprovechamiento de aguas nacionales y su respectiva descarga.

20 asesorías en materia de energía eléctrica.

15 de impacto ambiental.

25 de uso del suelo.

30 asesorías generales de cumplimiento de la normatividad general.

Asimismo, se atendieron cerca de 15 asuntos relevantes que trascendieron en la consolidación de operaciones empresariales.

Se asistió a 40 reuniones multidisciplinarias de trabajo con dependencias federales, estatales y municipales que inciden directamente en la autorización y/o supervisión de la actividad empresarial.

Con base en estadísticas indicadas en el catálogo de sociedades del registro agrario nacional, hasta finales del 2003 se tenían relacionadas 993 sociedades de solidaridad social, 323 sociedades de producción rural, 2 uniones de sociedades de producción rural, 30 uniones de ejidos y 2 federaciones de sociedades de solidaridad social, distribuidas en los 84 municipios del estado. Además, existían 564 sociedades cooperativas.

Durante el año 2004 y lo que llevamos del 2005, la SEDECO ha promovido 142 sociedades cooperativas y 263 sociedades de responsabilidad limitada micro industriales, y se tiene programado que al finalizar el presente año, llegar a 185 sociedades cooperativas y 300 sociedades de responsabilidad limitada promovidas.

Tradicionalmente en Hidalgo, las unidades productivas de la economía social, han participado en un promedio de 12 actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

- | | |
|---------------------|------------------|
| 1. Agrícolas | 7. Apícolas |
| 2. Pecuarias | 8. Floricultura |
| 3. Agroindustriales | 9. Industriales |
| 4. Agropecuarias | 10. Mineras |
| 5. Pesca | 11. Transporte |
| 6. Turismo | 12. Maquiladoras |

3 Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

El Programa de Fomento a la Inversión Productiva considera como base el objetivo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en el eje estratégico Empleo y Productividad para el Desarrollo, en el tema 1.9 Fomento a la Inversión Productiva.

A continuación se cita textualmente el objetivo aludido:

"Propiciar el establecimiento de inversiones nacionales y extranjeras en el territorio hidalguense, para incentivar los niveles de producción con mejores condiciones de competitividad".

3.2 Prioridades

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 para el estado de Hidalgo, menciona como puntos estratégicos para el tema de Fomento a la Inversión Productiva:

"Identificar el perfil de las unidades productivas nacionales y extranjeras que cubran las necesidades de empleo en relación con los niveles de capacitación de la mano de obra de cada región".

"Identificar los nichos de inversión compatibles con las zonas de desarrollo económico del estado, estableciendo así una promoción diferenciada para cada sector".

"Favorecer la inversión productiva nacional y extranjera mediante el fortalecimiento de la promoción de las ventajas del estado".

3.3 Políticas

Para este Programa de Fomento a la Inversión Productiva, se consideran las siguientes políticas.

Promover la atracción de inversiones productivas acorde a las vocaciones y potencialidades regionales y municipales.

Asesorar a los emprendedores para la integración de sus expedientes técnicos y vincularlos con instituciones especializadas en la formulación de planes de negocio y proyectos.

Organización de grupos emprendedores de la economía informal, a fin de constituirse en figuras jurídicas que les permita formalizar sus actividades productivas.

Implementar catálogos de estímulos y apoyos gubernamentales que incentiven la inversión productiva en las distintas regiones del estado.

Fomentar el cumplimiento de la normatividad empresarial en las distintas empresas que se encuentran establecidas en el estado y las que pretenden instalarse.

Intervenir ante autoridades de los tres niveles de gobierno para la solución de conflictos empresariales.

De igual forma se considera la siguiente política, citada en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en el tema fomento a la inversión productiva:

“(…) como una política de fortalecimiento a la inversión productiva en el actual gobierno se considera estratégico promover una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos”.

3.4 Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo Orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Para el Programa de Fomento a la Inversión Productiva hacemos propias las líneas de acción de Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, del eje estratégico Empleo y Productividad para el Desarrollo, en el tema de Fomento a la Inversión Productiva:

Retos

Lograr que toda la planta productiva instalada formalmente en el estado conozca la normatividad empresarial que aplique a su sector.

Incentivar a las nuevas inversiones productivas para que operen bajo estricto apego a la normatividad empresarial que aplique a su sector.

Incrementar la inversión productiva en el estado, impulsando incentivos gubernamentales atractivos y competitivos.

Contribuir a abatir la migración a través de la organización de grupos sociales que puedan generar proyectos productivos regionales y hacer productivas las remesas de nuestros paisanos.

Prioridades

Incrementar la generación de empleos a través del apoyo y selección de proyectos productivos acordes a las vocaciones productivas de cada región.

Lograr que las nuevas inversiones cuenten con la seguridad jurídica y asesoría técnica para consolidar inversiones a largo plazo.

Oportunidades

Coordinar las actividades de promoción de la inversión con servicios de asesoría, información y capacitación.

Consolidar proyectos productivos que detonen el mercado interno del país, aprovechando la posición geográfica del estado y las vocaciones productivas de cada región.

4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1 Descripción del Programa

Al estar insertos en una economía globalizada y considerando al desempleo el principal problema de nuestro país, el sector industrial requiere una mayor atención a través de una política empresarial efectiva y de una atención especial e inmediata, ya que dicho sector es el que más contribuye a la riqueza y generación de empleos.

Es por ello que el Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva se presenta como un instrumento importante del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Este Programa define un esquema operativo que permite instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo acciones para la programación de metas y construcción de estrategias que cumplan con los objetivos vinculados al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, de acuerdo con las principales iniciativas planteadas por los sectores público, social y privado.

Este programa toma en cuenta elementos importantes de los cuales destacan los siguientes:

Consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Participación en reuniones de trabajo del Comité de Planeación para Desarrollo Regional y Municipal, en el Subcomité de Desarrollo Económico.

Para cumplir cabalmente con el programa que nos ocupa, debemos contar con sistema de información que contenga los siguientes aspectos:

Normatividad aplicable a la instalación de nuevas empresas, en materia de agua, energía eléctrica, comunicaciones, uso del suelo, e impacto ambiental, entre otras. Con esto se lograría cumplir con el cometido de promover que los agentes económicos realicen sus actividades con apego a las normas jurídicas que les son aplicables a sus actividades.

Revisar, y en su caso, proponer la adecuación del marco normativo para el fomento económico, con el objeto de que su aplicación sea más eficiente, y permita así un verdadero esquema de estímulos a las inversiones generadoras de empleos.

Información de los municipios para conocer las principales características, las vocaciones productivas y potencialidades, lo cual permitirá realizar una promoción efectiva ante empresarios, así como la orientación adecuada de las iniciativas de inversión.

De igual forma se brindara especial atención hacia aquellos grupos que actualmente pertenecen a la economía Informal y que deseen constituirse legalmente.

Por ello es necesario crear instancias y mecanismos que permitan la comunicación sistemática y efectiva entre los actores productivos, empresarios y trabajadores, y el gobierno como vehículo para la concertación de acciones que permitan compartir la visión y el trabajo coordinado, con el fin de lograr un desarrollo económico sustentable, enfocado a fortalecer el mercado interno, atraer inversiones, mantener y crear más y mejores empleos, y proyectar nacional e internacionalmente nuestros productos y servicios.

Es imperativo que los acuerdos y acciones concertadas respondan a la necesidad de fortalecer la permanencia y desarrollo de las empresas establecidas en territorio

hidalguense, así como de los empleos formales, enfrentando juntos, gobierno y sociedad, los retos que implica la competencia internacional, así como las prácticas desleales de comercio.

4.2 Objetivos

Fomentar el establecimiento de inversión productiva equilibrada, acorde a las vocaciones y potencialidades de las regiones del estado de Hidalgo.

Incentivar a la inversión productiva, para la consolidación de su establecimiento en el estado, con estricto apego a la normatividad empresarial bajo un ambiente laboral y dialogo social.

4.3 Estrategias

El Programa de Fomento a la Inversión Productiva posee las siguientes orientaciones fundamentales:

Identificar las vocaciones y potencialidades de cada región que permitan promocionar a las diferentes regiones del estado para la inversión productiva.

Identificar proyectos productivos de inversión compatibles con las zonas de desarrollo económico del estado, estableciendo así una promoción diferenciada para cada sector.

Abatir la actividad económica desleal e informal, mediante mecanismos de integración legal de unidades productivas.

Difundir en el sector empresarial y laboral una cultura de cumplimiento a la normatividad empresarial de los tres niveles de gobierno, buscando así la consolidación de su competitividad.

Coadyuvar en el diálogo entre los factores de la producción y la sociedad en general, con el fin de solucionar conflictos derivados directa o indirectamente con la actividad empresarial.

Lograr que las empresas instaladas en territorio del estado consoliden sus operaciones y crezcan armónicamente en función del cumplimiento de la normatividad.

Fomentar el otorgamiento de incentivos y una gestión más ágil, de los trámites empresariales que hagan de Hidalgo un espacio ideal para la realización de inversiones productivas.

4.4 Líneas de Acción

Vocaciones y potencialidades regionales. Se diseñará un sistema de información municipal, que contempla la integración de fichas técnicas y carpetas municipales, mismas que incluyen las principales características de los municipios del estado. Lo anterior permitirá determinar las vocaciones y potencialidades a nivel municipal y regional.

Identificación de proyectos de inversión. Orientar a los ayuntamientos, empresarios, y promotores de proyectos sobre los diferentes apoyos estatales y federales en materia de desarrollo económico, de igual forma brindar apoyo para la elaboración de sus expedientes técnicos así como vincularlos con instituciones financieras y de consultoría.

Abatir la actividad económica informal. Encausar a las empresas o grupos que actualmente no se encuentran constituidos legalmente, mediante asesoramiento de las ventajas que ofrecen los diferentes tipos de sociedades, así como brindarles apoyo su constitución legal.

Difusión de la normatividad empresarial. Elaborar un sistema de información que contemple la normatividad empresarial de los tres niveles de gobierno, para llevar acabo su difusión ante el sector empresarial, la anterior permitirá contribuir al crecimiento armónico del sector.

Coadyuvar en la solución de problemática empresarial. Apoyar a través de la defensoría empresarial en la concertación de los conflictos obrero-patronales, empresa-sociedad.

Fomento al otorgamiento de incentivos. Implementar la información de los estímulos y apoyos gubernamentales, así como llevar a cabo la difusión correspondiente.

5 Catálogo, Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo.

5.1 Descripción

- 1. Sistema de información municipal:** Consiste en la elaboración de fichas técnicas y carpetas municipales, las cuales integran información relevante del municipio para conocer las vocaciones productivas y potencialidades, a su vez permitirá promocionar la información ante inversionistas.
- 2. Diagnósticos regionales:** Elaboración y difusión de 9 diagnósticos regionales los cuales contienen la información básica para impulsar la alianza para la competitividad y el empleo en forma regional.
- 3. Primer contacto municipal:** Se asesora a los representantes de los ayuntamientos, empresarios, y promotores de proyectos sobre los diferentes apoyos con que cuenta el estado en materia de desarrollo económico.
- 4. Expedientes técnicos:** Brindar el servicio en la elaboración de expedientes técnicos aquellas iniciativas que no cuenten con la capacidad financiera para pagar el costo de los mismos ante instituciones o consultoría privada.
- 5. Proyectos productivos:** Los apoyos que se otorguen podrán ser de vinculación con instituciones financieras o un fondo para la ejecución de nuevos proyectos o a la ampliación de otros ya existentes o que se encuentren en proceso, los cuales deberán de mostrar su funcionalidad e impacto social.
- 6. Planes de negocios:** Existen iniciativas de inversión que pueden ser detonantes a nivel municipal o regional, las cuales requieren de la elaboración de un estudio a detalle por parte de una despacho especializado, lo que permitirá orientar de forma adecuada y con mayor certeza la inversión que se destine a este, siendo la dirección un vínculo de apoyo entre estos.
- 7. Constitución legal de empresas:** Se orientará a la economía informal sobre las ventajas que pueden obtener al integrarse bajo algún tipo de sociedad legalmente constituida.
- 8. Defensoría empresarial:** Fomentar la inversión productiva requiere igualmente intervenir en la conciliación de intereses obrero-patronales y sociales, de modo tal que se armonicen las relaciones entre los diversos factores de la producción, con el único propósito de mantener la operación de empresas que generen riqueza y bienestar para la población.
- 9. Crear un compendio de información normativa empresarial.** Implementar y operar un compendio de información normativa que permita al inversionista tener conocimiento de todas las obligaciones normativas de acuerdo a su giro, que debe considerar en la instalación, operación y ampliación de su inversión.

10. **Establecer un catálogo de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva.** Elaborar un catalogo que permita informar al sector empresarial sobre los distintos apoyos y estímulos que ofrece el Gobierno del Estado y los ayuntamientos para fomentar las inversiones productivas.

5.2 Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

Área responsable	Programa	Proyectos estratégicos
Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial. Dirección General de Gestión y Fomento Económico Dirección de Gestión Económica y Normatividad Empresarial Dirección de Programas Económicos y Enlace Municipal	Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de información municipal. 2. Diagnósticos regionales. 3. Primer contacto municipal. 4. Expedientes técnicos. 5. Proyectos productivos. 6. Planes de negocios. 7. Constitución legal de empresas. 8. Defensoría de empresarial. 9. Crear un sistema de información normativa empresarial. 10. Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva

5.3 Objetivos y Líneas de Acción de Proyectos

1. Sistema de información municipal

Objetivo

- Fomentar el uso de información que permita la toma de decisiones a los inversionistas, al contar con un sistema de información del municipio que determine las vocaciones productivas y potencialidades.

Líneas de acción

Realizar visitas a los municipios del estado para recabar información.

Elaboración de fichas técnicas que contemplen las principales características de los 84 municipios del estado.

Diseñar carpetas municipales que integren las vocaciones productivas y potencialidades de cada municipio.

Difusión de información.

2. Diagnósticos regionales

Objetivo

Contar con 9 diagnósticos regionales los cuales contienen la información básica para impulsar la alianza para la competitividad en forma regional.

Líneas de acción

Análisis de información municipal.

Visitas técnicas a coordinaciones y participación en firma de alianzas regionales.

Procesamiento de información en el ámbito regional.

Determinación de vocaciones y potencialidades regionales.

Diseño y elaboración de diagnósticos y mapas regionales.

Difusión interna.

3. Primer contacto municipal

Objetivo

Brindar asesoría y orientación a los empresarios, ayuntamientos y promotores de proyectos que les permita beneficiarse de los diferentes apoyos con que cuenta el estado en materia de desarrollo económico.

Líneas de acción

Crear una área de atención personalizada.

Integrar directorios de servicios y programas del gobierno federal y estatal, en materia de desarrollo económico.

Orientar al sector empresarial.

4. Expedientes técnicos

Objetivo

Ofrecer el servicio en la elaboración de expedientes técnicos aquellas iniciativas que no cuenten con la capacidad financiera para pagar el costo de los mismos ante instituciones o consultoría privada.

Líneas de acción

- Entrevista con promotor de idea de inversión.
- Recopilación de información para elaboración de expediente técnico.
- Visita técnica.
- Investigación de información complementaria.
- Procesamiento de información.
- Formulación de expediente técnico.

5. Proyectos productivos

Objetivo

Crear una vinculación con instituciones financieras o con un fondo para la ejecución de nuevos proyectos, ampliación, o que se encuentren en proceso de instalación, los

cuales deberán de mostrar su funcionalidad e impacto social mediante el estudio correspondiente.

Líneas de acción

Análisis de proyecto.

Establecer vinculación con las diferentes instituciones financieras.

Análisis de tipo de apoyo solicitado.

Vinculación empresario-institución financiera para análisis de crédito.

Seguimiento.

6. Planes de negocios

Objetivo

Contar con una bolsa (Fondo) de respaldo económico para la contratación de consultaría especializada en la elaboración de planes de negocio para la instalación y ampliación de proyectos especiales.

Líneas de acción

Análisis de solicitudes.

Selección de tipo de solicitudes.

Análisis de iniciativas de inversión.

Elaboración de términos de referencia.

Vinculación beneficiario-despacho consultor.

Supervisión de elaboración de estudio.

7. Constitución legal de empresas

Objetivo

Brindar asesoría a las empresas sobre los diferentes tipos de sociedades y apoyo para llevar a cabo su integración legal.

Líneas de acción

Atención a grupos de la economía informal.

Orientación sobre ventajas de los diferentes tipos de sociedades.

Solicitud de documentación.

Apoyo para la constitución legal.

Seguimiento.

8. Defensoría empresarial

Objetivo

Intervenir en las gestiones de concertación que conlleven a la armonización de las relaciones, tanto obrero-patronales, empresa-sociedad, como de los procesos industriales que estén normados por las distintas autoridades administrativas federales, locales y municipales.

Líneas de acción

Diagnosticar la operación empresarial en los municipios y regiones que tengan mayor incidencia en la actividad industrial.

Clasificar la problemática diagnosticada en orden a su materia, grado, y orden de competencia, a efecto de definir las gestiones necesarias para su solución.

Llevar un control y registro de los trámites y acciones implementadas para la solución de controversias empresariales.

9. Crear un compendio de información normativa empresarial

Objetivo

Contar con compendio que contenga toda la información normativa que permita al inversionista tener conocimiento de todas las obligaciones normativas de acuerdo a su giro, que debe considerar en la instalación, operación y ampliación de su inversión.

Líneas de acción

Realizar un inventario del sistema de normas relacionadas con la actividad empresarial, de los tres niveles de gobierno.

Clasificar la información recabada, a fin de distribuirla por materias y ámbitos de regulación.

Sistematizar el conjunto de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y circulares que regulen la actividad empresarial, en un dispositivo de información magnético e impreso que permita su consulta y difusión rápida, confiable y actualizada.

10. Establecer un catálogo de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva

Objetivo

Implementar un catálogo de información que difunda los estímulos y apoyos gubernamentales del orden estatal y municipal que alienten la realización de las inversiones productivas, o en su caso, su ampliación o reubicación a zonas de menor crecimiento económico.

Asimismo, dicho catálogo permitirá definir un procedimiento efectivo que conceda los incentivos y apoyos que procedan.

Líneas de acción

Revisar, y en su caso, proponer adecuaciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo y a la Ley de Estímulos Fiscales, con el objeto de hacer más ágil su

2005-2011
2005-2011
2005-2011

aplicación, otorgando mayor certeza jurídica a las empresas que habrán de gozar de estímulos y apoyos.

Elaborar un catálogo informativo de beneficios fiscales y apoyos que otorguen el gobierno del estado y los municipios a las inversiones productivas que se instalen, amplíen o reubiquen en zonas de bajo crecimiento económico.

Sistematizar un procedimiento eficiente para el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos, y su correspondiente evaluación ulterior.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Programa	Proyectos Estratégicos	Unidad de Medida	Metas 2005-2011
Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	1. Sistema de información municipal.	Fichas técnicas	84
		Carpetas municipales	84
		Actualización anual	6
	2. Diagnósticos regionales.	Documento	9
	3. Primer contacto municipal.	Asesorías	Variable
	4. Expedientes técnicos.	Documento	Variable
	5. Proyectos productivos.	Vinculación	Variable
		Estudios	Variable
	6. Planes de negocios.	Apoyos	60
	7. Constitución legal de empresas.	Empresas	600
8. Defensoría empresarial.	Concertaciones	Variable	
9. Crear un sistema de información normativa empresarial.	Sistema	1	
10. Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	Catálogo	1	

5.5 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Programa	Proyectos estratégicos	Cobertura espacial	Población beneficiada
Programa Especial de Fomento a la Inversión Productiva	1. Sistema de información municipal.	Estado de Hidalgo	Variable
	2. Diagnósticos regionales.	Estado de Hidalgo	Variable
	3. Primer contacto municipal.	Estado de Hidalgo	Variable
	4. Expedientes técnicos.	Estado de Hidalgo	Variable
	5. Proyectos productivos.	Estado de Hidalgo	Variable
	6. Planes de negocios.	Estado de Hidalgo	Variable
	7. Constitución legal de empresas.	Estado de Hidalgo	Variable
	8. Defensoría empresarial	15 municipios	Variable
	9. Crear un sistema de información normativa empresarial.	Estado de Hidalgo	Variable
	10. Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	Estado de Hidalgo	Variable

5.6 Estimación de Recursos

Programa	Proyectos Estratégicos	Anual	Total
Dirección General de Gestión y Fomento Económico	1. Sistema de información municipal.	\$70,644.0	\$ 423,864.0
	2. Diagnósticos regionales.	\$14,751.5	\$ 88,509.0
	3. Primer contacto municipal.	\$12,535.0	\$ 75,210.0
	4. Expedientes técnicos.	\$ 7,000.0	\$42,000.0
	5. Proyectos productivos.	\$ 5,000.0	\$30,000.0
	6. Planes de negocios.	\$500,000.0	\$3,000,000.0
	7. Constitución legal de empresas.	\$45,000.0	\$270,000.0
	8. Defensoría empresarial.	\$24,000.0	\$144,000.0

	9. Crear un sistema de información normativa empresarial.	\$136,767 0	\$820,002.0
	10. Establecer un sistema de difusión y otorgamiento de estímulos a la inversión productiva	\$35,000.0	\$210,000.0

6 Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

6.1 Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Mecanismos	Acción	Instituciones y organizaciones responsables
Coordinación	Realizar visitas para recabar información relevante del municipio. Seguimiento a peticiones de apoyo en materia de desarrollo económico.	Con los 84 ayuntamientos del estado.
Coordinación	Solicitar asesorías así como elaboración de estudios especializados. Apoyar en la vinculación para conseguir financiamiento de proyectos.	Despachos de consultaría y instituciones financieras.
Concertación	Coadyuvar en la conciliación de intereses obrero-patronales y sociales, relacionados con las actividades empresariales.	Directivos de empresas, representantes de obreros, autoridades federales, estatales y municipales.
Estudios e investigaciones.	Crear un sistema que contenga la información normativa empresarial.	Autoridades administrativas de los tres niveles de gobierno, relacionadas con la actividad empresarial.
Estudios y difusión	Elaborar catalogo que contemple los estímulos y apoyos del orden estatal y municipal que alienten las inversiones productivas.	Gobierno del estado y ayuntamientos.
Coordinación	Asesoría para la constitución legal de empresas.	Secretaría de relaciones exteriores, ayuntamientos.

6.2 Mecanismos de Seguimiento Evaluación y Control

Para evaluar y controlar estos proyectos, nos apoyaremos en el Programa Operativo Anual, en donde en forma detallada se calendarizan las diversas actividades que involucra cada proyecto, con esta información se llevará a cabo un análisis bimestral, con la finalidad de medir cualitativamente y cuantitativamente el avance, estimando en forma numérica y porcentual.

El resultado del comparativo de lo programado contra lo ejecutado, nos permitirá detectar desfases, a lo cual pondremos especial atención para analizar las posibles causas y ajustar en los siguientes periodos para cumplir cabalmente con las metas establecidas.

6.3 Mecanismos de Seguimiento de Ejercicio Presupuestal

Para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, se tomará en cuenta el presupuesto autorizado, su calendarización y modificaciones presupuestales. Para realizar el análisis correspondiente, se considerará el presupuesto comprometido de acuerdo a calendario contra el ejercicio de gasto, este comparativo se efectuará en forma bimensual, lo cual permitirá detectar atrasos o sobregiros en la ejecución de los recursos.

6.4 Impacto Poblacional

El impacto que se espera con el desarrollo de este programa y sus respectivos proyectos se enfoca de la siguiente manera:

En el sector industrial en la preservación de empleos de todas aquellas empresas que tienen riesgo de cerrar sus plantas por problemas con sus empleados, con la sociedad o por el incumplimiento en cuestiones de normatividad empresarial.

A los grupos que tienen una idea de inversión y que actualmente se ve frustrada por la falta de asesoría y encauzamiento para convertir esta idea en una empresa, que les permita generar ingresos propios.

El otorgamiento de estímulos y apoyos permitirá incrementar inversiones productivas, lo cual se traduce en oportunidades de empleo para la Población Económicamente Activa.

7 Resumen Ejecutivo

El programa de fomento a la inversión productiva, representa sin lugar a duda una alternativa importante que nos permitirá brindar especial atención a la normatividad empresarial, a los estímulos, apoyos estatales y federales, atención y constitución legal de la economía informal, detección de vocaciones municipales y regionales así como orientación para la consolidación de ideas de inversión, lo anterior bajo el siguiente planteamiento de trabajo.

Se encausará de una forma adecuada a todas aquellas empresas que se instalen en el estado, así como a las ya establecidas para cumplir con la normatividad empresarial, lo anterior nos permitirá actuar en forma proactiva, para evitar conflictos que a largo plazo se convierten en problemas sociales que resultan con un alto costo para los empresarios, gobiernos estatales y federales los cuales ocasionalmente terminan con el cierre de empresas, que repercuten en la pérdida de empleos y migración de la población.

La promoción a la inversión productiva representa una opción importante para el incremento de las fuentes de empleo, por ende nos daremos a la tarea de elaborar

catálogos de apoyos y estímulos con que cuenta el gobierno del estado, para estimular las inversiones.

De igual forma el programa nos permitirá atender al sector informal de la economía, quien actualmente por falta de un encauzamiento adecuado, permanece en este sector, lo cual les impide ser beneficiados a través de los programas o apoyos que ofrece el Gobierno del Estado. La asesoría para la constitución legal les permitirá ser considerados bajo los distintos apoyos con que cuenta el Gobierno del Estado, así como la posibilidad de acceder a mercados hasta ahora restringidos para ellos.

Sin duda alguna es oportuno contar con información relevante de los 84 municipios del estado, lo cual permitirá promocionar sus vocaciones ante inversionistas y encausar adecuadamente las propuestas de inversión, el primer contacto municipal nos permitirá detectar ideas de inversión, para analizarlas y encausarlas hacia los diferentes programas de apoyo.

"Rubrica"

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Económico			
PROGRAMA ESTATAL DE ENERGÍA			
2005 - 2011			

Contenido

1 Presentación

- 1.1 Fundamentos jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del programa
- 1.4 Proceso de formulación del programa

2 Diagnóstico

- 2.1 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.2 Relación con el contexto nacional
- 2.3 Situación actual y tendencias del ramo
- 2.4 Financiamiento
- 2.5 Información estadística

3 Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Políticas

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción

5 Catálogo de programa, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1 Subprograma: Infraestructura eléctrica
- 5.2 Subprograma: Electrificación de comunidades rurales y colonias populares
- 5.3 Subprograma: Modernización y ahorro de energía en sistemas de alumbrado público
- 5.4 Subprograma: Eficiencia energética en sistemas de bombeo de agua potable y riego
- 5.5 Subprograma: Ahorro de energía en inmuebles de la administración pública estatal
- 5.6 Subprograma: Cogeneración, generación independiente y autoabastecimiento de energía eléctrica
- 5.7 Subprograma: Generación de energía con fuentes alternas, eólicas, solares, biomasa, desechos de basura y pequeñas caídas hidráulicas
- 5.8 Subprograma: Asesoría y asistencia técnica a usuarios industriales, comerciantes y público en general

6 Resumen ejecutivo

Programa Especial de Energía 2005–2011

1 Presentación

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, procura como condición necesaria el abasto oportuno y eficiente de energía en todas sus formas, para el fortalecimiento de la economía y la creación de empleos que brinden un completo bienestar a todos los hidalguenses.

1.1 Fundamentos Jurídicos

La Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía para desarrollar el Programa Especial de Energía, sustenta sus funciones legales en:

Constitución Política del Estado de Hidalgo en los artículos 86 y 87.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en el capítulo 3, inciso 5 sobre la Infraestructura para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo en el artículo 28 fracciones XXXIII y XXXVI; y en los artículos 32 y 35.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en los artículos 27 y 31.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El Plan Estatal de Desarrollo prevé el incremento de la infraestructura básica para activar la actividad económica. La Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, contempla en su Programa Especial de Energía coadyuvar en el incremento de la cobertura de infraestructura eléctrica para asegurar en todo momento y en todo tiempo la prestación del servicio eléctrico en beneficio de la población.

1.3 Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El Programa Especial de Energía tiene como misión, coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la oferta oportuna de energía en cantidad y calidad, así como establecer medidas para el ahorro y su uso eficiente, y promover la cultura de utilización de energías alternas renovables que preserven el entorno ecológico.

1.4 Proceso de Formulación del Programa

La planeación y formulación del programa obedece a los reclamos de la sociedad que en diferentes instancias ha señalado la falta de infraestructura tanto para el elemental servicio doméstico, como para la instalación de empresas.

2 Diagnóstico

2.1 Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondiente

La infraestructura eléctrica del estado aún no cubre a todos los sectores de la sociedad. En el sector rural se tiene que un 6.21% de la población no cuenta con este

indispensable servicio; todavía la infraestructura eléctrica para la pequeña y mediana industria no cubre el territorio estatal y en algunos lugares el servicio es deficiente.

En el centro sur del estado se tiene la infraestructura necesaria para suministrar energía a la industria pesada, no así en el norte de la entidad y más notablemente en el noroeste.

Por otro lado en muchas áreas del territorio, la calidad del servicio ha disminuido, y en la mayor parte del estado se tienen quejas constantes de la calidad del servicio en todos los sectores de la población.

Los programas de electrificación deben ampliarse para incrementar los índices de electrificación y disminución del índice de interrupción por usuario.

En el renglón de uso eficiente de energía se tienen programas de ahorro en sistemas de alumbrado y sistemas de bombeo de agua que deben ser incrementados para disminuir los adeudos de los municipios y organismos operadores con el sector eléctrico.

2.2 Relación con el Contexto Nacional

En materia de infraestructura de capacidad de generación, el estado ocupa el quinto lugar nacional, pero utilizamos solamente el 25% de la energía y el resto se exporta a otros estados por falta de mercado interno de consumo y una red de infraestructura eléctrica de distribución.

La media nacional de grado de electrificación es de 95.4% y en el estado es de 93.79%. La Secretaría de Desarrollo Económico dentro del Programa Especial de Energía reforzará, sus acciones para incrementar el grado de electrificación y así aprovechar la disponibilidad de energía generada con que cuenta la entidad para ser utilizada en todos los sectores productivos.

2.3 Situación Actual y Tendencias del Ramo

En materia de infraestructura eléctrica se tienen cuatro regiones identificadas con problemas de disponibilidad de energía eléctrica y que están deteniendo el desarrollo en todos los sectores. Es paradójico que siendo el estado el quinto productor de energía eléctrica no pueda utilizarla por falta de redes de distribución en las regiones de Tulañcingo, Pachuca, Tizayuca y Tepeji del Río.

Para resolver esta situación la Secretaría de Desarrollo Económico en el Programa Especial de Energía, contempla proyectos de aplicación de la infraestructura que están respaldados por programas federales con el apoyo y participación del sector eléctrico y de las dependencias estatales correspondientes.

Se tiene contemplado también activar el Programa de Electrificación de comunidades rurales para incrementar el índice de electrificación del estado.

Los programas de ahorro de energía, significan un bajo porcentaje respecto a su necesidad real, para esto se incrementara su volumen, con apoyo de los organismos especializados como FIDE y CONAE.

En el renglón de uso de fuentes alternas de energía no se tiene un panorama real debido a que estamos en la etapa de identificación y localización de zonas y fuentes con recursos eólicos y solares mediante diferentes estudios que la Secretaría de Desarrollo Económico está promoviendo con diferentes empresas nacionales y extranjeras desarrolladoras de este tipo de proyectos.

2.4 Financiamiento

La Secretaría de Desarrollo Económico en el Programa Especial de Energía que contempla varios subprogramas, gestiona diferentes convenios de financiamiento para cada uno de ellos.

Para la infraestructura eléctrica que comprende la construcción de subestaciones y líneas de transmisión, el Gobierno del Estado mediante un convenio existente de colaboración con Luz y Fuerza del Centro aporta terrenos para subestaciones eléctricas y derechos de vía de líneas de transmisión, así como diferentes trabajos de obras civiles.

El gasto de inversión por parte del Gobierno del Estado representa aproximadamente 3% y 6% del costo total de las obras, cuyo costo promedio por obra asciende por arriba de los 150 millones de pesos.

Para el subprograma de electrificación de comunidades rurales y colonias populares el programa es financiado a través de la federación con dinero etiquetado al techo financiero de los diferentes municipios con 80% y 20% a cargo de los usuarios beneficiados.

Para el subprograma de generación de fuentes alternas de energía como: Biomasa, Eólica, Solar y Plantas Mini Hidráulicas, su financiamiento lo promueve la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía a través de empresas nacionales e internacionales desarrolladores de estos proyectos.

Para el subprograma de ahorro de energía en sistemas de alumbrado público, bombeo para riego y agua potable, su financiamiento se canaliza a través de la Comisión Nacional de Ahorro de Energía (CONAE) y de Financiamiento para Ahorro de Energía (FIDE).

En este subprograma los estudios de eficiencia energética en los sistemas mencionados en un futuro los realizara esta comisión a través de convenios de colaboración con los diferentes municipios y los organismos operadores de sistemas de bombeo.

2.5 Información Estadística

La Secretaría de Desarrollo Económico a través el Programa Especial de Energía genera subprogramas a través de información estadística de diferentes fuentes.

Para el subprograma de infraestructura eléctrica los proyectos se realizan con información estadística de las cargas de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión del Sector Eléctrico.

Para el subprograma de ahorro y uso eficiente de energía en los sistemas de alumbrado público, sistemas de bombeo de agua e inmuebles de la administración pública, se realizan con información de facturaciones por concepto de los diferentes consumos y censos de lámparas instaladas.

Para el subprograma de mejoras a la red de distribución para abatir las quejas por variaciones de voltaje e interrupciones, se realizan con información estadística de quejas de los usuarios y mediciones directas en las redes de distribución por parte de la CEFAEN.

3 Objetivos, Prioridades y Políticas del ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

El Plan Estatal de Desarrollo en su capítulo 3.2 sobre el Desarrollo Sustentable y Sostenido, menciona que operan 1,750 empresas en el estado en suelo de uso industrial; asimismo en el capítulo 3.5 de Infraestructura para el Desarrollo, menciona que se está considerando un creciente desarrollo industrial y comercial siendo necesaria la aplicación de recursos para ampliar la infraestructura eléctrica a fin de incrementar la inversión y el empleo.

Tomando en cuenta estos conceptos el Programa Especial de Energía tiene como objetivo ampliar la infraestructura eléctrica en el estado para satisfacer la demanda de las nuevas industrias, desarrollos habitacionales y comerciales.

3.2 Políticas

El Programa Especial de Energía sustenta sus acciones en Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 para:

Incrementar la infraestructura eléctrica a fin de mantener la oferta de energía para ampliar la inversión industrial y el empleo en el estado.

Realizar programas y proyectos de ahorro de energía en beneficio de organismos gubernamentales, municipales, así como de los organismos operadores de sistemas de bombeo de agua.

Promover la instalación de fuentes de energía como: Biomasa, Eólica, Solar y Mini Hidráulica.

Promover y participar con el sector eléctrico en programas y proyectos de mejoras a la red de distribución eléctrica estatal para incrementar la calidad del servicio.

4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1 Objetivos

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene como objetivos institucionales en el Programa Especial de Energía, apoyar al Plan Estatal de Desarrollo en los siguientes rubros:

Ampliar y fortalecer la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta energética y satisfacer las necesidades de la demanda que garantice un servicio oportuno, eficiente y de la calidad exigida por los diferentes consumidores, gestionando el incremento de la capacidad en las subestaciones, así como fortaleciendo la red de transmisión y distribución.

Promover e impulsar la electrificación de comunidades rurales y colonias populares que no cuentan con el servicio eléctrico para abatir el déficit de 6.21% que actualmente padece el estado en las zonas marginadas.

Disminuir el costo presupuestal destinado al pago por suministro de energía eléctrica por concepto de alumbrado público en los municipios del estado, así como establecer los niveles de iluminación en los sistemas, de acuerdo con la norma oficial mexicana para el bienestar y seguridad de sus habitantes.

Éficientar sistemas de bombeo de agua potable y riego mediante proyectos de modernización y ahorro de energía para hacerlos rentables.

Reducir los niveles de consumo de energía eléctrica en inmuebles de la Administración Pública.

Promover e impulsar en el sector privado proyectos de generación independiente, cogeneración y autoabastecimiento de energía eléctrica para abatir la inversión federal en este rubro.

Impulsar el desarrollo de proyectos de generación de energías alternas, aprovechando los recursos naturales, aire, sol, biomasa y pequeñas caídas hidráulicas.

Asesorar a consumidores de energía eléctrica en materia de consumos, interpretación de tarifas, suministro y ahorro de energía.

4.2 Estrategias

Para fortalecer la estructura eléctrica se participará con el sector eléctrico en la identificación de programas y proyectos exponiendo necesidades específicas de la demanda de energía eléctrica con base en el Plan Estatal de Desarrollo.

Del programa de electrificación de comunidades rurales y colonias populares la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía promoverá y coordinará los trámites necesarios para elaborar los preproyectos y presupuestos con el sector eléctrico con base en lo solicitado en materia de electrificación por los municipios y la ciudadanía.

En el programa de ahorro de energía en sistemas de alumbrado público la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, promoverá y coordinará el levantamiento de censos de las instalaciones de alumbrado público en cada municipio haciendo participar al sector eléctrico.

Para elaborar el programa de ahorro de energía en los sistemas de bombeo, la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía realizará diagnósticos y proyectos para reducir el costo de operación en los sistemas de bombeo.

En los inmuebles de la Administración Pública la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, promoverá por los conductos adecuados los proyectos de ahorro de energía, estableciendo los lineamientos que marcan los modelos para lograr un ahorro significativo en el consumo de energía.

La Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía promoverá y facilitará información estadística y de necesidades de energía a los desarrolladores de proyectos de cogeneración, autoabastecimiento y generación independiente con el fin de realizar estudios de factibilidad.

La Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía promoverá el desarrollo de diferentes estudios técnicos para determinar las características potenciales del aire y sol en diferentes regiones del estado, y dará a conocer los diferentes saltos de agua en los embalses factibles de generar energía eléctrica.

La Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía difundirá en los diferentes medios de comunicación los servicios de asesoría que puede brindar a todo usuario de servicio eléctrico en el estado.

4.3 Líneas de Acción

Para ampliar y fortalecer la capacidad de la infraestructura eléctrica del estado, se aplicarán las siguientes acciones:

Obtener y liberar recursos para la adquisición de terrenos seleccionados por Luz y Fuerza del Centro para la instalación de nuevas subestaciones eléctricas y líneas de transmisión.

Trasladar dominio de terrenos a favor de Luz y Fuerza del Centro.

Obtener y liberar recursos para la construcción de obras preliminares de subestaciones eléctricas por parte del Gobierno del Estado de acuerdo con el convenio de colaboración celebrado con Luz y Fuerza del Centro.

Obtener y liberar de recursos para construcción de bases de cimentación para torres de líneas de transmisión por parte del Gobierno del Estado con base en el expediente técnico derivado de cada proyecto de Luz y Fuerza del Centro.

Apoyar al sector eléctrico en trámites de permisos de construcción, de usos del suelo, de impacto ambiental, etc.

Supervisar obras.

Realizar entrega-recepción de obras con las áreas involucradas.

Para abatir el déficit de electrificación, se realizarán las siguientes líneas de acción:

Elaborar con base en la solicitud de los Presidentes Municipales y/o los comités de electrificación, los estudios de factibilidad de electrificación de comunidades así como el levantamiento de datos para la elaboración de pre-proyectos y costo aproximado de cada obra.

Efectuar trámites necesarios para que el sector eléctrico elabore los expedientes técnicos correspondientes con base en los anteproyectos aprobados por los Presidentes Municipales para su ejecución.

Dar seguimiento al pago de cada electrificación.

Promover el inicio de obras una vez cubierta su aportación.

Supervisar los trabajos durante la ejecución de las obras.

Asesorar a las secretarías de Contraloría y Finanzas en los actos de entrega-recepción.

Las acciones para realizar y ejecutar proyectos de ahorro de energía en sistemas de alumbrado público son:

Asesorar a los municipios en los métodos, procedimientos y aplicaciones para el levantamiento de los censos y condiciones del equipo.

Promover cursos sobre normas nacionales de diseños, tarifas, mantenimiento de operación y sobre normas de entrega-recepción.

Brindar soporte técnico para la capacitación del personal del municipio que tiene a su cargo el mantenimiento de los sistemas de alumbrado público.

Asesorar en la determinación del diagnóstico de los sistemas de alumbrado público, para seleccionar las medidas de ahorro recomendables.

Elaborar convenios de financiamiento y proyectos específicos de modernización y ahorro de energía.

Realizar convenios de asociación entre municipios y desarrolladores de proyectos de fuentes alternas de energía para autoabastecimiento en los sistemas de alumbrado público.

Las acciones para realizar y ejecutar proyectos de ahorro de energía en sistemas de bombeo de agua son:

Asesorar a los organismos operadores y propietarios de sistemas de bombeo sobre procedimientos para detectar problemas que incrementan el consumo de energía.

Asesorar y levantar censos de equipo electromecánico en las instalaciones de bombeo para diagnosticar el estado del mismo.

Desarrollar programas de ahorro de energía en coordinación con el FIDE y organismos operadores en base con: altos consumos de energía; equipo eléctrico inadecuado y alto factor de potencia.

Elaborar proyectos específicos con base en un diagnósticos y supervisar obras.

Coordinar convenios de financiamientos de proyectos entre organismos operadores y el FIDE.

Realizar convenios de asociación entre sistemas operadores de agua y desarrolladores del proyecto de la planta generadora por medio de biomasa (que se instalará en Tizayuca) para autoabastecimiento de energía en las plantas de bombeo.

Las acciones para realizar y ejecutar proyectos de ahorro de energía en inmuebles de la administración pública son:

Difundir el programa a todas las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal.

Elaborar el censo sobre el número de inmuebles de la Administración Pública.

Conformar comités internos de ahorro de energía en cada edificio público.

Realizar cursos de capacitación sobre levantamientos y censos.

Asesorar a los comités para la realización de censos de energía eléctrica en cada edificio.

Las acciones para promover la realización de proyectos de cogeneración, generación independiente y autoabastecimiento son:

Identificar grandes consumidores de energía.

Con base en la relación de consumidores medianos y potenciales de energía en el estado; promover con las diferentes empresas desarrolladoras del proyecto la integración de sociedades para la realización de este tipo de esquemas de producción de energía.

Generar información sobre oportunidades de inversión.

Difundir información básica sobre mercado energético en el estado.

Detectar necesidades de energía actual y futura.

Acciones para promover proyectos de generación de energía con fuentes alternas:

Identificar zonas de interés para generar energía eléctrica mediante estudios de sus características.

Generar información básica sobre características de las zonas.

Generar información sobre conducción de la red de distribución.

Generar información sobre el mercado.

Generar información sobre oportunidades de inversión.

Acciones para promover la asesoría y asistencia técnica a usuarios del servicio eléctrico:

Difundir el servicio de asesoría en todos los medios de comunicación.

Aplicar taller de uso y aplicación de tarifas.

Aplicar taller de utilización de equipos eficientes de energía.

Tramitar incentivos y bonificación en la adquisición de equipos eficientes y ahorradores de energía.

Aplicar taller sobre guía de trámites para suministro de energía eléctrica.

Asesorar en la conciliación de adeudos entre el sector eléctrico y usuarios.

Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Subprograma: Infraestructura Eléctrica

Acciones y Metas: Ampliar y fortalecer la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta de energía y satisfacer la demanda que garantice el servicio oportuno y eficiente, incrementando la capacidad de subestaciones de 1250 MVA a 2632.5 MVA, **indicador de evaluaciones 110.6 %.**

S.E. Matilde	Acción: Construcción de subestación eléctrica con 8 alimentadores de 23 kv de distribución de energía.	120	oct. 2005	dic. 2006	9	111	120	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Resolver el déficit de energía en el área metropolitana de Pachuca y preparar reserva de energía para el desarrollo del aeropuerto. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Pachuca, Zempoala, Zapotlán y San Agustín Tlaxiaca.
S.E. Tulancingo	Acción: Construcción de subestación eléctrica con 4 alimentadores de 23 kv para distribución de energía.	60	2003	jun. 2006	6	84	90	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Satisfacer el déficit de energía en la región de Tulancingo y preparar reserva de energía para el futuro parque industrial. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de la región de Tulancingo.
S.E. Huichapan	Acción: Construcción de subestación eléctrica con 4 alimentadores de 23 kv para distribución de energía.	40	2005	jun. 2006		40	40	Sría. de Desarrollo Económico y Comisión Federal de Electricidad.	Obra necesaria para mejorar la calidad de continuidad del servicio y satisfacer las nuevas demandas de energía en la zona. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Huichapan y Nopala.
S.E. Tizayuca (Ampliación)	Acción: Ampliación de la subestación eléctrica para alcanzar una capacidad de 180 mva con 4 alimentadores de 23 kv para distribución de energía.	60	may. 2005	dic. 2005		30	30	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Obra necesaria para satisfacer la demanda de nuevos asentamientos industriales y habitacionales. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Tizayuca y Villa de Tezontepec y Tolcayuca.
S.E. K-110 Ampliación (Cuautepec)	Acción: Ampliación de la subestación eléctrica para duplicar su capacidad a 200 mva.	100	2004	2005		40	40	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Subestación de alta potencia para apoyar como fuente importante de energía a las regiones de Tulancingo y Pachuca.

S.E. Irolo	Acción: Ampliación de la subestación eléctrica para duplicar su capacidad a 120 mva.	60	200 5	200 5		30	30	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Para garantizar la demanda de energía en Cd. Sahagún a las empresas ASK-KEYSTONE, DINA y HYUNDAI. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Tlanalapa, Apan, Almoloya y Emiliano Zapata.
S.E. Real del Monte	Acción: Construir subestación eléctrica con 4 alimentadores para distribución eléctrica.	30	200 6	200 7	4	46	50	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Subestación necesaria para satisfacer la demanda al nuevo desarrollo turístico, además de mejorar la calidad del servicio en la zona del Real del Monte y de Mineral del Chico.
S.E. Actopan	Acción: Ampliación de la subestación eléctrica con 1 alimentador para distribuir energía.	30	200 6	200 7		25	25	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Incrementar la oferta de energía para satisfacer la demanda de nuevos asentamientos industriales, como la empresa textil delta y contar con banco de transformación de respaldo. La cobertura de este proyecto beneficiará a la región de Actopan.
S.E. Requena (Tepeji del Río)	Acción: Construir subestación eléctrica con 1 alimentador de 230 kv para distribución de energía.	120	200 6	200 8	5	115	120	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas y Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Satisfacer la demanda de energía para los nuevos asentamientos del corredor industrial, así como la solicitud de demanda de los grupos textiles MAYER ZAGA, KALTEX y desarrollo turístico. La cobertura de este proyecto beneficiará al municipio de Tepeji del Río.
S.E. Apan	Acción: Construir subestación eléctrica con 3 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	30	200 7	dic. 200 8	2	45	47	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Desarrollo S. y Luz y Fuerza del Centro.	Obra necesaria para mejorar la continuidad y calidad del servicio para abatir las variaciones del voltaje e interrupciones además de satisfacer la demanda de los nuevos asentamientos industriales. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Apan, Almoloya y Emiliano Zapata
S.E. Parque Industrial Reforma	Acción: Ampliar la subestación para disponer de energía en el área metropolitana de Pachuca y zona Actopan con 2 alimentadores de 85 kv de distribución de energía.	100	200 7	dic. 200 8		299	299	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Obra necesaria para garantizar la calidad del servicio en la región Pachuca con 20 municipios así como satisfacer la demanda de los diferentes asentamientos industriales. Beneficiará a la zona de Pachuca y 20 municipios.

S.E. Tizayuca (Ampliación)	Acción: Ampliar la subestación, incrementando su capacidad en 240 mva con 4 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	60	2008	dic. 2008	---	30	30	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Incrementar la oferta en la zona para satisfacer la demanda de los industriales y desarrollos habitacionales y turísticos y el desarrollo natural de la zona. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Tizayuca, villa de Tezontepec y Tolcayuca.
S.E. Huejutla	Acción: Ampliar la subestación incrementando su capacidad a 60 mva con 2 alimentadores de 34.5 kv para distribuir energía.	20	2007	dic. 2007	---	20	20	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Obra necesaria para garantizar el abasto de energía para el nuevo parque industrial de Huejutla, la cobertura de este proyecto beneficiará al municipio de Huejutla.
S.E. Jorobas (Tepeji del Río)	Acción: Ampliar la subestación para incrementar su capacidad a 180 mva.	60	2008	dic. 2008	---	30	30	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Incrementar la oferta de energía en la zona de Tepeji del Río para satisfacer la demanda de las nuevas empresas como: PROCTER & GAMBLE, cristales laminados, además de contar con un tercer banco de transformación para respaldo.
S.E. Atitalaquia	Acción: Construir subestación para incrementar con 4 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	120	2008	2009	4	116	120	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. de Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Subestación necesaria para contar con fuente de energía cerca del centro de consumo para satisfacer la demanda de los parques industriales de Atitalaquia y Tula. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Tlaxcoapan y Atotonilco de Tula.
S.E. Humedades (Ixmiquilpan)	Acción: Ampliar la subestación para incrementar a 60 mva con 3 alimentadores de 23 kv para distribuir de energía.	20	2007	dic. 2008	---	20	20	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Para satisfacer la demanda para los futuros desarrollos industriales y turísticos y habitacionales. Beneficiará a los municipios de Alfajayucan, Tasquillo, el Cardonal, Nicolás Flores e Ixmiquilpan.
S.E. Zimapán	Acción: Incrementar la capacidad de la subestación para alcanzar una capacidad de 25 mva con 2 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	12.5	2010	dic. 2010	---	50	50	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Segundo banco de transformación para respaldo de la subestación eléctrica de Zimapán. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Pacula y Jacala.

S.E. K-110	Acción: Instalar 2 bancos de 60 mva cada uno para disponer de energía con 4 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	120	2008	2009	---	60	60	Sria. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Mantener la oferta de energía para satisfacer la demanda de nuevas industrias y el desarrollo natural de la zona. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Cuauhtepic, Santiago Tulantepec.
S.E. Vito Ampliación (Atotonilco de Tula)	Acción: Ampliar la subestación eléctrica para alcanzar una capacidad de 90 mva con 2 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	30	2008	dic. 2008	---	25	25	Sria. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Mantener la oferta de energía para satisfacer la demanda de nuevos asentamientos industriales del parque industrial Atitalaquia la cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Atitalaquia, Tlaxcoapan y Atotonilco de Tula.
S.E. Irolo	Acción: Ampliar la subestación eléctrica para alcanzar una capacidad de 180 con 4 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	60	2008	2009	---	60	60	Sria. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Mantener la oferta de energía para satisfacer la demanda de nuevas industrias en la zona. La cobertura de este proyecto beneficiará a los municipios de Tlanalapa, Apan, Almoloya y Emiliano Zapata.
S.E. Reforma	Acción: Ampliar la subestación eléctrica para alcanzar una capacidad de 90 mva en la zona de 85 kv con 2 alimentadores de 23 kv para distribuir energía.	30	2008	2008	---	25	25	Sria. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Mantener la oferta de energía para satisfacer la demanda de energía en la zona metropolitana oriente de Pachuca.
S.E. Reforma	Acción: Ampliar la subestación eléctrica para alcanzar una capacidad de 100 mva en la zona de 230 kv.	100	2007	2008	---	40	40	Sria. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Subestación de alta potencia para apoyar como fuente importante de energía en las zonas de Pachuca, Tizayuca, Actopan y Atotonilco.
Total		13825			30	1,341	1,371		

5 Catálogo de Programas y Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

5.1 Subprograma: Infraestructura Eléctrica

5.1.1 Acciones y Metas: Ampliar y fortalecer la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta de energía y satisfacer la demanda que garantice el servicio oportuno y eficiente, incrementando la longitud de línea de transmisión de 1048 a 1217.5; **identificador de evaluación 16.17%.**

Proyecto	Descripción por proyecto	Media	Meta		Financiamiento millones de pesos			Responsable del Proyecto	Justificación
			Longitud Km.	Inicio	Termino	G.E. H.	Federal		
Línea de Transmisión S.E. Tulancingo a nueva S.E. Tulancingo	Construir la línea de transmisión de 85 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR 795 mcm sostenidos con 30 torres acero estructural.	11.5	20 05	jun. 2006	9	36.6	45.6	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Línea de transmisión necesaria para alimentar a la nueva S.E. Tulancingo.
Línea de Transmisión S.E. Actopan a S.E. Pachuca	Construir la línea de transmisión de 85 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 795 mcm sostenidos con 66 torres de acero estructural.	20	20 05	2006	4	38	42	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Para alimentación de respaldo a la S.E. Actopan.
Línea de Transmisión S.E. Requena	Construir la línea de transmisión de 230 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 1110 mcm sostenidos con 50 torres de acero estructural.	10	20 05	2006	7.5	32	39.5	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Para alimentación de S.E. Requena.
Línea de Transmisión S.E. Tulancingo A S.E. Reforma	Construir la línea de transmisión de 230 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 1110 mcm sostenidos con 126 torres de acero estructural.	38	20 07	2008	5	121.1	126.1	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Para interconexión a S.E. Reforma.
Línea de Transmisión S.E. Irolo a S.E. Apan	Construir la línea de transmisión de 85 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 795 mcm sostenidos con 60 torres de acero estructural.	18	20 07	2008	13	57	70	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Para alimentar a la nueva S.E. Apan.
Línea de Transmisión S.E. Tizayuca a S.E. Matilde	Construir la línea de transmisión de 85 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 1110 mcm sostenidos con 106 torres de acero estructural.	35	20 05	2006	20	140	160	Sría. de Desarrollo Económico, Sría. de Obras Públicas, Sría. Planeación y Luz y Fuerza del Centro.	Para la alimentación de S.E. Matilde.

Línea de Transmisión S.E. Matilde a S.E. Reforma	Construir la línea de transmisión de 85 kv con 2 circuitos, con conductor ACSR de 1110 mcm sostenidos con 30 torres de acero estructural.	9	2007	2008	6.5	38.5	45	Sría. de Desarrollo Económico y Luz y Fuerza del Centro.	Para interconectar S.E. Matilde con S.E. Reforma.
Línea de Transmisión S.E. Tecozautla a S.E. Huichapan	Construir la línea de transmisión de 115 kv con conductor ACSR de 4/0 mcm sostenidos con 100 torres de acero estructural.	28	2005	2006	-----	30	30	Sría. de Desarrollo Económico y Comisión Federal de Electricidad.	Para alimentación de S.E. Huichapan.
Total		169.5			65	493.2	558.2		8 líneas de transmisión

5.2. Subprograma

Electrificación de comunidades rurales y colonias populares.

5.2.1 Objetivo

Impulsar y promover la electrificación de 750 comunidades rurales y colonias populares, para reducir el déficit actual de 1001 comunidades sin servicio eléctrico, para incrementar el índice de electrificación del estado de 93.79% a 99.11%.

5.2.2 Metas y Acciones

Acciones	Meta	
	Anual	Sexenal
Atender solicitudes de comités y presidencias municipales	125	750
Levantamientos topográficos	125	750
Elaboración de proyectos y presupuestos	125	750
Trámite de expediente técnico	125	750
Seguimiento de pagos al sector eléctrico	125	750
Programación y supervisión de obra	125	750
Entrega recepción	125	750
Aportación de usuarios millones de pesos	13.6	81.6
Aportación de presidencias municipales	54.4	326.4
Costo total	68	408
Comunidades beneficiadas	125	750
Servicios electrificados	4,166	2,5000
Habitantes beneficiados	20,833	125,000
Incremento del índice de electrificación	0.886%	5.32%

5.2.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas, Presidencias Municipales, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad.

5.3 Subprograma

Modernización y ahorro de energía en sistemas de alumbrado público.

5.3.1 Objetivo

Disminuir costo presupuestal por concepto de consumo de energía en sistemas de alumbrado público en los diferentes sistemas de los municipios del estado.

5.3.2 Metas y Acciones

Realizar convenios de colaboración de asesoría y asistencia técnica con los municipios.

Levantar censo de luminarias en los sistemas de alumbrado público de los 84 municipios.

Con base en los diagnósticos, elaborar proyectos autofinanciables de ahorro y uso eficiente de energía.

Asesorar a los municipios para elaborar convenios autofinanciables a través del organismo FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía).

Meta anual 14 proyectos.

Meta sexenal 84 proyectos.

5.3.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico, Presidencias Municipales, y FIDE.

5.4 Subprograma

Eficiencia energética en sistemas de bombeo de agua potable y riego.

5.4.1 Objetivo

Disminuir los costos de operación en los sistemas de bombeo.

5.4.2 Metas y Acciones

Realizar convenios de colaboración de asesoría y asistencia técnica con administradores de sistemas de bombeo de agua.

Asesorar a los organismos operadores y propietarios de los sistemas de bombeo sobre los diferentes procedimientos para abatir costos de operación.

Realizar visitas de supervisión para efectuar estudios de condiciones actuales de operación de los equipos electromecánicos.

Elaborar proyectos específicos, con base en diagnósticos para desarrollar programas de ahorro de energía en coordinación con los organismos operadores de agua y el FIDE.

Coordinación de convenios de financiamiento entre organismos y el FIDE.

Meta anual 5 proyectos

Meta sexenal 30 proyectos

5.4.3 Responsables de Ejecución

Organismos operadores y propietarios de bombeos, Secretaría de Desarrollo Económico, y FIDE.

5.5 Subprograma

Ahorro de energía en inmuebles de la administración pública estatal.

5.5.1 Objetivo

Reducir los altos consumos de energía eléctrica en los diferentes inmuebles de la Administración Pública Estatal.

5.5.2 Metas y Acciones

Difundir el programa a todas las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Elaborar el censo sobre el número de inmuebles de la Administración Pública, Estatal y Municipal.

Conformar comités internos de ahorro de energía en cada dependencia pública.

Realizar cursos de capacitación sobre levantamientos y censos de instalaciones de alumbrado público.

Asesorar a los comités para la realización de censos de energía eléctrica en cada edificio.

Promover adquisiciones de equipos ahorradores de energía a través del FIDE.

Meta anual 3 proyectos.

Meta sexenal 18 proyectos.

5.5.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico.

5.6 Subprograma

Cogeneración, generación independiente y autoabastecimiento de energía eléctrica.

5.6.1 Objetivo

Promover, gestionar y asesorar los diferentes proyectos de generación de energía autorizados por la Ley de la Industria Eléctrica, invitando a los sectores industrial, comercial y de servicios, a que se asocien para autoabastecerse de energía a fin de abatir costos de producción.

5.6.2 Metas y Acciones

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, promoverá y facilitará oportunidades de inversión en los proyectos de cogeneración, autoabastecimiento y generación independiente de energía eléctrica.

Difundir oportuna y permanentemente, entre los desarrolladores de proyectos la relación de usuarios de alto consumo de energía.

Difundir lugares con disponibilidad de combustible gaseoso.

Meta anual 1 proyecto.

Meta sexenal 6 proyectos.

5.6.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico, desarrolladores de proyectos, sector eléctrico y entidades financieras.

5.7 Subprograma

Generación de energía con fuentes alternas, eólicas, solares, biomasa, desechos de basura y pequeñas caídas hidráulicas.

5.7.1 Objetivo

Promover con desarrolladores de proyectos el aprovechamiento de recursos energéticos en el estado para generar energías limpias con recursos renovables.

5.7.2 Metas y Acciones

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía promoverá y facilitará oportunidades de inversión en proyectos de generación de energía con fuentes alternas renovables.

Difundir y dar a conocer lugares probables con recursos eólicos.

Instalar equipos anemométricos para determinar las características del aire en lugares con recursos eólicos.

Difundir el atlas solar del estado y promoverá la instalación de sistemas fotovoltaicos en sistemas de bombeo.

Difundir lugares con cantidades de producción de basura y desechos de animales para aprovechamientos energéticos.

Promover los diferentes lugares en el estado con saltos de agua para la instalación de centrales mini hidráulicas.

Meta anual 1 proyecto.

Meta sexenal 6 proyectos.

5.7.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto de Investigaciones Eléctricas, sector eléctrico y entidades financieras.

5.8 Subprograma

Asesoría y asistencia técnica a usuarios industriales, comerciantes y público en general.

5.8.1 Objetivo

Atender a usuarios del servicio eléctrico para lograr que el servicio de energía eléctrica sea oportuno, económico y de calidad.

5.8.2 Metas y Acciones

Orientar y asesorar a usuarios en la solución de problemas de calidad y continuidad del servicio (bajo voltaje e interrupciones).

Brindar asistencia técnica en la factibilidad de servicio en la selección de predios para asentamientos industriales, comerciales y habitacionales.

Aplicar un taller de uso y aplicación de tarifas.

Asesorar en la conciliación de adeudos por consumos de energía eléctrica.

Aplicar taller de utilización de equipos ahorradores de energía.

Difundir el servicio de asesorías y asistencia técnica a través de los medios de comunicación.

Meta anual 100 asesorías

Meta sexenal 600 asesorías

5.8.3 Responsables de Ejecución

Secretaría de Desarrollo Económico.

6 Resumen Ejecutivo

Fundamento Jurídico:

Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 86 y 87.

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, capítulo 3 inciso 5.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículo 28, 32 y 35.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, artículo 27 y 31.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, capítulo 5 artículo 21.

Principio del programa:

El programa tiene como misión, garantizar la oferta oportuna de energía, y establecer medidas de ahorro y uso eficiente, así como utilizar energías alternas renovables: Eólica, Solar, Biomasa y Minihidráulica.

Diagnóstico:

El estado es el quinto productor de energía en el país, aprovecha solo el 25% de energía producida y el 75% la exporta por falta de mercado interno y una red de distribución suficiente.

La media nacional de electrificación es de 95.4% y en el estado es de 93.79%. El estado debe reforzar acciones de electrificación para abatir el 6.21% de déficit aprovechando la disponibilidad de energía.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción para el periodo 2005-2011

Subprograma: infraestructura eléctrica.

Objetivos: Ampliar y fortalecer la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta y calidad de energía, aumentando la capacidad de subestaciones de 1250 MVA a 2632.5 MVA: Indicador de evaluación 110.6% de igual forma incrementar la red de líneas de transmisión de 1048 Km a 1217.5 Km de longitud: indicador de evaluación 16.17%.

Inversión:

Concepto		Inversión Millones de Pesos		
		Estatal	Federal	Total
Subestaciones MVA	1382.5	30	1341	1371
Líneas	169.5 KMS	65	493.2	558.2
TOTAL		95	1834.2	1929.2

Subprograma: Electrificación Rural.

Objetivo: Promover e impulsar la electrificación de 750 comunidades rurales y colonias populares para incrementar el índice de electrificación de 93.79% a 99.11%.

Subprograma: Modernización y ahorro de energía en sistemas de alumbrado público.

Objetivo: Disminuir el costo presupuestal por concepto e energía en los municipios mediante programas de ahorro en coordinación con el FIDE.

Meta Anual: 14 proyectos.

Meta Sexenal: 84 proyectos.

Subprograma: Eficiencia energética en sistemas de bombeo de agua potable y riego.

Objetivos: Disminuir costos de operación en sistemas de bombeo realizando asesorías, asistencia técnica y financiamiento a través del FIDE.

Meta Anual: 3 proyectos.

Meta Sexenal 18 proyectos.

Subprogramas: Cogeneración, Generación Independiente y Autoabastecimiento de Energía.

Objetivo: Abatir costos de producción en el sector industrial eléctrico, promoviendo y gestionando proyectos de generación de energía en sus 6 modalidades en asociación con desarrolladores de proyectos.

Meta Anual: 1 proyecto.

Meta Sexenal: 6 proyectos.

Subprograma: Generación de energía con fuentes alternas. Eólicas, Solares, Biomasa, Desechos de basura y pequeñas Caídas Hidráulicas.

Objetivos: Promover con desarrolladores de proyectos el aprovechamiento de recursos energéticos en el estado para generar energía limpia renovable.

Meta Anual: 1 proyecto.

Meta Sexenal: 6 proyectos.

Subprograma: Asesoría y asistencia técnica a usuarios industriales, comerciales, de servicios y público en general.

Objetivo: Atender a usuarios del servicio eléctrico para lograr que el servicio de energía eléctrica sea oportuno, económico y de calidad.

Meta anual: 100 asesorías.

Meta Sexenal: 600 asesoras.

"Rubrica"

**Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico**

4
HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Desarrollo Económico

PROGRAMA ESTATAL DE MINERÍA
2005 - 2011

Contenido

1 Presentación

1.1 Fundamentos jurídicos

2 Diagnóstico

2.1 Antecedentes del programa

2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondientes

2.3 Relación con el contexto nacional

2.4 Situación actual y tendencias del ramo

2.5 Prioridades y oportunidades del ramo

3 Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

3.2 Prioridades

3.3 Políticas

3.4 Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

4 Objetivos, estrategias y líneas de acción de los subprogramas

4.1 Subprograma: potencial geológico-minero

4.2 Subprograma: competitividad de las empresas mineras

4.3 Subprograma: desarrollo de la minería y preservación del medio ambiente

4.4 Subprograma: integración de las empresas sociales mineras a la economía formal

4.5 Subprograma: cadenas productivas

4.6 Subprograma: organización empresarial

4.7 Subprograma: proyectos de inversión en minería

5 Estimación de recursos

6 Resumen ejecutivo

Programa Especial de Minería 2005-2011

1 Presentación

1.1 Fundamentos Jurídicos

La estrategia de desarrollo planteada por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong contempla a la planeación como el instrumento para definir las rutas a transitar hacia un desarrollo equitativo e incluyente. Establecer las políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo integral, requieren de la coordinación y vinculación de los tres niveles de gobierno, de sus instituciones y del marco jurídico que las rigen.

En materia de minería, el Gobierno del Estado presenta el Programa Especial de Minería 2005-2011 como un **programa especial** que se empleará como el instrumento rector para reactivar y consolidar a una de las actividades económicas que a través de varios siglos ha permitido la conformación de un sector industrial estratégico, que día a día contribuye a la proveeduría de materias primas para otras industrias y a la generación de empleos principalmente en zonas rurales donde en muchas ocasiones no hay otras alternativas viables.

Este programa, es un documento elaborado en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, cuyas líneas de acción derivan de las facultades que le otorga la Ley orgánica de la Administración Pública del estado de Hidalgo a la Secretaría de Desarrollo Económico como se estipula en el artículo 28. Surge también como una respuesta a las demandas de los diferentes actores que participan en la cadena productiva de la minería hidalguense. Por ello, se puede afirmar que sus resultados serán evaluados y el producto de la Alianza para la Competitividad y el Empleo del Estado de Hidalgo".

Es un documento congruente con el Programa Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006 del Gobierno Federal que toma como prioridad la articulación de subprogramas y acciones para impulsar una minería moderna, sustentable y competitiva. El desarrollo y consolidación de proyectos en el estado de Hidalgo, invariablemente estará acotado a los preceptos de la Ley Minera y su Reglamento, Ley Federal de Derechos, Ley de la Reforma Agraria, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La vigilancia de las empresas minero-metalúrgicas y el cumplimiento de la normatividad ambiental en sus procesos y operaciones productivas, será una responsabilidad compartida de la Secretaría de Desarrollo Económico con las instancias estatales y federales competentes en la preservación y conservación del medio ambiente, apeándose puntualmente a lo que especificado en las leyes en la materia como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a la Ley Estatal para la Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

2 Diagnóstico

2.1 Antecedentes del Programa

El fomento y desarrollo de la minería requiere de la instrumentación de nuevas políticas de promoción, vinculación, así como del diseño de un nuevo marco legal que prevea la explotación racional de los minerales para conducir una minería con sustentabilidad. La competitividad de las empresas mineras hidalguenses debe ser una constante para lograr mayor presencia en los mercados, esto será posible en la medida en que tengan acceso a los programas de fomento.

Por lo anterior, este programa está orientado a rescatar a la minería porque ciertamente es una industria que tiene aún muchas posibilidades de seguir contribuyendo al desarrollo económico del estado en forma equilibrada, en este documento se plasman las líneas de acción que permitirán armonizar la acción del hombre con base en su experiencia para aprovechar óptimamente la riqueza mineral del territorio hidalguense que no solamente se reduce a los minerales preciosos como oro y plata.

La minería es una de las industrias que desde siempre ha estado participando en un mercado globalizado, en consecuencia su crecimiento y desarrollo ha estado sujeto al comportamiento de la variación de los precios internacionales de los metales. México siendo un país dotado de una riqueza mineral a lo largo y ancho de su territorio, el aprovechamiento de ésta le ha permitido ser líder mundial en la producción de metales como plata, celestita, y bismuto; también ha destacado como productor de oro, plomo, zinc, cadmio, cobre, molibdeno, arsénico, manganeso, azufre, fluorita, grafito, diatomita, sal, feldespato, yeso y barita.

El estado de Hidalgo es una de las entidades federativas que mucho han contribuido a que nuestro país mantenga este posicionamiento en la producción minero-metalúrgica mundial; ya que durante varios siglos ha suministrado al mercado mundial plata, oro, plomo, zinc, manganeso, cobre y cadmio. Más recientemente, la instalación de las industrias del cemento marcó el inicio de la minería no metálica caracterizada por una producción que consume el mercado local, regional y nacional.

2.2 Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondientes

México mantuvo en el año 2000, al igual que en años anteriores una posición destacada en la producción minera mundial, al situarse entre los trece primeros productores en 18 minerales. En ese año, nuestro país mantuvo el liderazgo en la producción de plata, celestita, bismuto aportando el 15%, 46% y 31% del volumen global respectivamente.

El valor de la producción minero metalúrgica nacional comprendido por el oro, plata, plomo, zinc, molibdeno, bismuto, y cadmio ascendió en el 2004 a 18,956 millones de pesos, reflejando un crecimiento de 43.7% sobre la cantidad obtenida en el año 2003.

En el grupo de los minerales no metálicos la industria nacional registró un crecimiento del 6% en términos reales en el 2004 respecto al año 2003. Esto debido al incremento principalmente en los rubros de minerales como el grafito 71.4%, dolomita 72.8%, yeso 19.8% y sílice 18.6%. Durante el 2004, el valor de la producción de no metálicos pasó de 4,574 millones de pesos en el 2003 a 5,337 millones de pesos aumentando 16.7%.

A pesar del incremento de producción en algunos minerales sus ventas se han venido reduciendo como en el caso del sílice. Actualmente, la industria del vidrio, consumidor de este mineral está utilizando menos sílice por la reducción en la fabricación de botellas.

2.3 Relación con el Contexto Nacional

En el 2004, la recuperación de la producción minera obedeció al incremento de los precios internacionales de los metales del oro, plata, cobre, plomo y zinc. Este comportamiento de los precios de los metales es el mejor signo para pronosticar un mayor número de proyectos de exploración y explotación en la minería de metales preciosos, industriales y siderúrgicos.

Aunque la producción de minerales preciosos se ha reducido significativamente en Hidalgo, debido a problemas que está pasando la principal empresa instalada en esta

entidad, la producción minero metalúrgica obtenida en Hidalgo, sigue figurando en el plano nacional. Así lo demuestra la información publicada en el INEGI correspondiente a los años 2003 y 2004.

El Volumen de Producción Nacional de Plomo en el Estado de Hidalgo durante el año 2004 ascendió a 1,246 toneladas anuales, que representaron un incremento de 84% con respecto al 2003, mientras que la de manganeso ascendió a un total de 135 toneladas anuales.

En cuanto a los minerales preciosos, la producción de plata descendió el 1.44% y la de oro también registró una disminución del 1.7%. En cuanto a la producción de cobre se obtuvo un ascenso de 255 toneladas en el 2004 que representan un incremento de 46% con respecto al 2003.

2.4 Situación Actual y Tendencias del Ramo

Para la minería mundial y especialmente para los productores de metales, el año 2004, arrojó resultados favorables cuando los metales preciosos y otros metales registraron incrementos en sus cotizaciones. Según los analistas, diversos factores fueron los que motivaron esta situación, pero destaca el incremento en la demanda de metales por parte del mercado chino.

2.5 Prioridades y Oportunidades del Ramo

Recientemente, la minería en el ámbito mundial pasó por una de sus peores crisis, no solamente por la recesión de la economía mundial, sino por la prolongada baja de las cotizaciones internacionales de los metales desde el inicio de los años noventa. Esta situación originó que algunas empresas locales tuvieron que reducir sus niveles de producción en forma paulatina hasta cerrar sus unidades productivas, unas en de manera temporal y otras lamentablemente en forma definitiva.

Hoy en día, ante un nuevo panorama presentado al inicio del 2004, algunas empresas de la región Zimapán dedicadas a la producción de concentrados de plomo y zinc, han logrado reactivar sus minas y sus plantas de beneficio, recuperándose un promedio de 500 empleos directos; otras, ante la falta de financiamiento de capital de trabajo no les ha sido posible reabrir sus unidades productivas. En la región Pachuca en los municipios que conforman la comarca minera, la crisis de la industria minera se acentuó cuando la empresa emblemática de la minería hidalguense, la Cia. Real del Monte y Pachuca, S. A. de C.V. anunció el cierre de todas las minas que en ese momento estaban en operación.

En la región Molango, la Cia. Minera Autlán, sigue representando la principal industria que opera en los municipios como Lolotla, Molango, Tepehuacán, Tlanchinol y Xochicoatlán, desde inicios del 2005 tuvo un fuerte incremento de producción de manganeso cuyos productos se destinan principalmente en la industria siderúrgica para las ferroaleaciones.

En la región Tula, la abundancia de yacimientos de caliza permitió que en los últimos cinco años se instalaran nuevas pequeñas plantas de micronizado de carbonato de calcio, producción de agregados pétreos, materias primas para cal y cemento. La inversión más destacada en esta región la registró la inversión que realiza el grupo francés LAFARGE, líder mundial en la producción de cemento al instalar una nueva planta en Atotonilco de Tula donde los pobladores de la localidad tendrán nuevas oportunidades de empleo directa e indirectamente.

En la región de Agua Blanca que se encuentra en los límites del estado de Hidalgo y Veracruz, la producción de caolín en greña y procesado, representa la actividad industrial más importante, aquí operan un gran número pequeños grupos que se

dedican a la extracción del mineral y en el municipio de Metepec se ubican las plantas procesadoras cuyos productos son materias primas base de la industria de cerámica, química, papel, plásticos, entre otros.

En los municipios de Francisco I. Madero, Mixquiahuala, Progreso de Obregón y San Salvador, la minería representa otra alternativa diferente de ingreso económico, aquí donde la producción agrícola tiene un gran auge; minerales como dolomita, caliza, carbonato de calcio entre otros, son extraídos y procesados en plantas que están instaladas cerca de los yacimientos.

En la región Huichapan, el número de pequeñas empresas dedicadas a la extracción, labrado, laminado y transporte de cantera, recientemente se ha incrementado con la participación de ejidatarios y empresarios del sector privado cuyos productos en muchos de ellos se comercializan en el mercado exterior donde son bien aceptado por la amplia gama de productos y colores naturales que se destinan en la industria de la construcción para el recubrimiento de pisos y muros o como productos de ornato en casas residenciales.

3 Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

Actualizar la política de aprovechamiento del potencial geológico de nuestras regiones para incrementar la inversión, la capacitación y el asesoramiento productivo del sector minero.

Promover la exploración de una mayor superficie del territorio para determinar el potencial de nuevas áreas de aprovechamiento con posibilidades de desarrollo minero.

3.2 Prioridades

Promover la incorporación de los productores mineros a las diferentes organizaciones de apoyo al sector.

Destinar mecanismos de respaldo técnico y financiero encaminados a identificar nuevos yacimientos minerales.

Fortalecer la estructura gubernamental encargada de conducir el fomento de la minería.

Fortalecer la vinculación con instituciones de investigación para generar nuevos proyectos capaces de diversificar la producción.

Establecer nuevos mecanismos de coordinación con los organismos de fomento minero.

3.3 Políticas

Promover y desarrollar la actividad minera con sustentabilidad.

Impulsar proyectos de mayor valor agregado.

Fomentar y desarrollar la cadena productiva.

3.4 Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo Orientadas por los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Incrementar la canalización de recursos financieros para desarrollar proyectos viables y rentables.

Comprometer la participación de los sectores social y privado en la implementación de procesos de extracción de minerales metálicos.

Fortalecer los procesos de modernización de la planta productiva del sector.

Destinar recursos para reforzar los procesos de capacitación y asesorías encaminadas a actualizar la planta productiva.

4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Subprogramas

4.1 Subprograma: Potencial Geológico-Minero

4.1.1 Objetivo

Incrementar el conocimiento sobre el potencial geológico - minero susceptible de explotación económica.

4.1.2. Estrategia

Desarrollo de infraestructura geológico-minera.

4.1.3 Líneas de Acción

Vinculación y coordinación con instituciones generadoras de información.

Definición de estudios técnicos para la integración de la información.

Integración y promoción de información geológico-minera.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Convenios de colaboración	Convenio	3
2.	Inventario de recursos minerales	Estudio	78
3.	Cartas geológico mineras	Documento	6
4.	Visitas de reconocimiento	Visita	144
5.	Estudios geológicos a semidetalle	Documento	22

4.2 Subprograma: Competitividad de las Empresas Mineras

4.2.1 Objetivo

Elevar los niveles de competitividad de las empresas.

4.2.2 Estrategia

Asistencia técnica y capacitación.

4.2.3 Líneas de Acción

Convenios de colaboración para la investigación tecnológica.

Diagnóstico de necesidades de capacitación y asistencia técnica.

Promoción de programas de investigación e innovación tecnológica.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Convenios con instituciones de fomento	Convenio	2
2.	Convenios con instituciones educativas	Convenios	2
3.	Diagnóstico de necesidades	Documento	6
4.	Cursos de capacitación	Cursos	60
5.	Asistencias técnicas	Asesorías	396

4.3 Subprograma: Desarrollo de la Minería y Preservación del Medio Ambiente**4.3.1 Objetivo**

Fomentar el desarrollo de la minería preservando el medio ambiente.

4.3.2 Estrategia

Minería sustentable.

4.3.3 Líneas de Acción

Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional.

Difundir, promover y contribuir a la vigilancia de la aplicación de la normatividad ambiental en actividades mineras.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Convenios de coordinación interinstitucional	Convenio	1
2.	Convenios de colaboración con instituciones de educación e investigación	Convenio	1
3.	Cursos de capacitación	Curso	24
4.	Asesoría integral	Asesoría	120

4.4 Subprograma: Integración de las Empresas Sociales Mineras a la Economía Formal**4.4.1 Objetivo**

Integrar a las empresas sociales mineras a la economía formal coadyuvando a la formación empresarial de los ejidatarios y de los pequeños productores.

4.4.2 Estrategia

Minería social.

4.4.3 Líneas de Acción

Analizar y evaluar el impacto de la minería social en la generación de empleos y su contribución a la cadena productiva.

Diseñar e Instrumentar un programa integral de fomento a la minería social.

Instrumentar mecanismos de coordinación con dependencias del Gobierno Federal.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Diagnóstico	Documento	1
2.	Elaborar un programa integral	programa	1
3.	Apoyar la gestión de recursos financieros para proyectos	Gestiones	60
4.	Apoyar la identificación y el desarrollo de proyectos mineros del sector social	Proyectos	18

4.5 Subprograma: Cadenas Productivas

4.5.1 Objetivo

Impulsar el valor agregado en la producción minera para coadyuvar a la formación de cadenas productivas.

4.5.2 Estrategia

Desarrollo de cadenas productivas.

4.5.3 Líneas de Acción

Evaluar la capacidad individual y colectiva de la planta productiva del sector minero.

Identificar la demanda de materias primas de origen mineral que demandan las empresas locales para la fabricación de sus productos.

Vincular a las empresas mineras con las de otros sectores para promover la articulación productiva.

Promover el diseño y fabricación de nuevos productos a partir de la producción de minerales.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Diagnóstico	Documento	1
2.	Estudios de mercados	Estudio	6
3.	Promoción de proyectos de inversión	Proyectos	6
4.	Promoción de proyectos de nuevos productos	Proyectos	18

4.6 Subprograma: Organización Empresarial

4.6.1 Objetivo

Fomentar la organización empresarial en el sector minero.

4.6.2 Estrategia

Integración del sector minero-metalúrgico.

4.6.3 Líneas de Acción

Identificar a los sectores más representativos de la minería hidalguense.

Clasificar a los sectores con base en criterios lógicos de agrupamiento.

Promover la asociación e integración de empresarios por región, sector, giro, tamaño de la empresa.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Análisis del padrón de empresas mineras.	Estudio	1
2.	Clasificación de tipos y ubicación de empresas	Estudio	1
3.	Promoción de eventos de organización	Eventos	18

4.7 Subprograma: Proyectos de Inversión en Minería

4.7.1 Objetivo

Incrementar la inversión en proyectos mineros.

4.7.2 Estrategia

Promoción de Proyectos y difusión de la infraestructura geológico minera.

4.7.3 Líneas de Acción

Identificación de nuevos proyectos y contribución a su desarrollo.

Vinculación de proyectos con inversionistas.

Asistencia y participación en eventos de promoción.

Metas

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad sexenal
1.	Integración de cartera de proyectos.	Documento	1
2.	Eventos de promoción directa	Eventos	60
3.	Asistencia a ferias y exposiciones.	Eventos	6

5 Estimación de Recursos

No.	Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado (miles de pesos)
1.	Inventario de recursos minerales	Documento	84	\$5,000
2.	Cartas geológico mineras	Documento	6	8,000
3.	Estudios geológicos a semidetalle	Documento	22	2,200
4.	Estudios de mercado	Documento	6	0.500
5.	Directorio sectorial	Documento	1	0.400
6.	Organización de eventos	Evento	2	0.200
7.	Asistencia y participación en eventos	Evento	3	0.120
8.	Documentos promocionales	Documento	6	0.300
	Total			\$16,720

6 Resumen Ejecutivo

Las regiones mineras del estado de Hidalgo han sido definidas por la propia naturaleza, en la población de éstas se ha desarrollado una vocación productiva definida; la operación de empresas mineras ha contribuido al desarrollo de infraestructura básica industrial y en muchos de los casos aportan servicios públicos para la población.

Aunque durante varios siglos se ha venido explotando la riqueza del subsuelo hidalguense, el estado aún cuenta con un rico potencial de recursos susceptibles de explotación; por ello es imprescindible impulsar nuevos proyectos de exploración para identificar nuevos yacimientos minerales que permitan generar inversiones y empleos.

Las empresas que operan actualmente requieren del decidido apoyo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en virtud de que cada día la demanda de minerales es necesaria para el desarrollo industrial y económico de Hidalgo. Aumentar los niveles de competitividad requiere de programas específicos y permanentes de capacitación y asistencia técnica y el financiamiento es fundamental para la puesta en marcha de proyectos de ampliación o de modernización de tecnología.

Mantener el equilibrio y la armonía entre la minería y el medio ambiente es un compromiso que deben asumir responsablemente los inversionistas, bajo la guía y orientación de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, por ello las acciones de los tres niveles de gobierno deben de ser bajo un esquema de coordinación institucional incluyendo a las instituciones educativas y de investigación con programas específicos en ésta materia.

Apoyar a los productores mineros del sector social para desarrollar sus pequeñas empresas, es una necesidad elemental para encadenar su producción a la industria en general el resultado redundará en empleos mejor remunerados y el sostenimiento de empresas debidamente regularizadas.

Fomentar el valor agregado de productos minerales es romper con una tradición poco rentable para las empresas que durante mucho tiempo únicamente comercializaron su producción como materia prima, perdiendo la oportunidad de mayores ingresos y un óptimo aprovechamiento de los recursos naturales.

Un sector minero más fortalecido requiere de la organización e integración de los empresarios para contar con una representatividad con capacidad de análisis y consenso que hagan posible aportaciones para la instrumentación de las políticas públicas de acuerdo a la modernidad de la economía.

Con el presente programa, el Gobierno del Estado contará con el instrumento que permita la conducción bien orientada de las acciones promotoras, de gestión, asesoría para facilitar a los inversionistas el desarrollo de sus proyectos y garantizar las condiciones para recuperar sus inversiones.

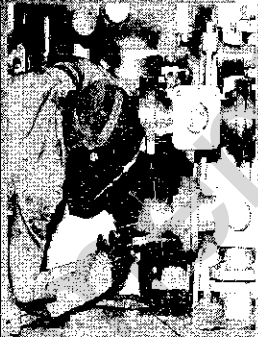
“Rubrica”

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

4
HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

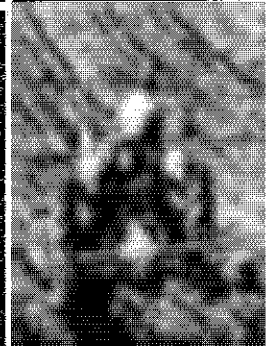


*Secretaría de Desarrollo
Económico*



PROGRAMA ESTATAL DE
ARTESANÍAS

2005 - 2011



Contenido

1. Presentación

- 1.1 Fundamentos jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del programa
- 1.4 Mensaje institucional

2. Diagnóstico

- 2.1 Antecedentes del programa
- 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondientes
- 2.3 Relación con el contexto nacional
- 2.4 Situación actual y tendencias del ramo
- 2.5 Organización administrativa
- 2.6 Financiamiento
- 2.7 Información estadística
- 2.8 Retos, prioridades y oportunidades del ramo

3. Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivo
- 3.2 Estrategias
- 3.3 Líneas de acción

4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa

- 4.1 Descripción
- 4.2 Objetivo
- 4.3 Estrategias
- 4.4 Líneas de acción

5. Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

- 5.1 Programa especial de artesanías
- 5.2 Áreas o dependencias responsables de su ejecución
- 5.3 Objetivos
- 5.4 Metas y unidades de medida
- 5.5 Mecanismos de instrumentación
- 5.6 Cobertura espacial y de población beneficiada
- 5.7 Estimación de recursos

6. Seguimiento, control y evaluación del programa

- 6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- 6.3 Impacto poblacional

7. Resumen ejecutivo

Programa Especial de Artesanías 2005–2011

1. Presentación

1.1 Fundamentos Jurídicos

El Programa Especial de Artesanías se fundamenta en:

Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los artículos: 82, 83, 84, 85, 86 y 87.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo en el artículo 28 fracciones: I, V, VII, VIII, IX, X, XIV, XV, XVI, XXI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI y XXXVIII.

Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo en los artículos 1, 3, en el artículo 5 fracciones VIII, XI, XV y XX; y en los artículos 7 y 8.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011

El Plan Estatal de Desarrollo enuncia que:

“Otra actividad productiva de profunda representación cultural es la artesanal. La artesanía como una expresión de la diversidad cultural e histórica de nuestra entidad, ha experimentado un paulatino debilitamiento de su función social”.

“En poco más de la mitad de los municipios del estado existen comunidades cuya principal actividad económica es la elaboración de artesanías; sin embargo, muchas comunidades continúan desarrollando sus actividades en pequeñas unidades de trabajo carentes de toda posibilidad de desarrollo”.

“El Gobierno del Estado reconoce el valor simbólico y cultural de la artesanía; por ello, su preservación, fomento y comercialización requiere de una acción decidida y orientada por estrategias de orden económico que permitan a las familias recibir ingresos que remuneren la inversión artística”.

De esta forma, las acciones del Programa Especial de Artesanías están enfocadas a preservar, fomentar y desarrollar al sector artesanal del estado, como lo enuncia el Plan Estatal de Desarrollo.

1.3 Principios y Lineamientos Estratégicos del Programa

El Programa Especial de Artesanías tiene como misión y visión:

Misión

Contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal estimulando el desarrollo profesional del recurso humano y garantizando la preservación del patrimonio cultural vivo, con el fin elevar su competitividad, a través de procesos de mejoramiento en el desarrollo de productos, impulsando así la comercialización, la promoción y la capacitación para asegurar la participación creciente del sector en la economía del estado.

Visión

Consolidar al sector artesanal introduciendo sus productos en el mercado nacional e internacional con políticas y programas de calidad para el progreso de la artesanía hidalguense.

1.4 Mensaje Institucional

Las comunidades artesanales en nuestro estado son heterogéneas tanto por su ubicación regional y rutas de acceso como por su entorno natural, lo que se manifiesta en las formas de organización, medios de producción, materias primas y circulación de los productos, así como en su consumo.

El objeto artesanal sintetiza nuestra cultura con su dinamismo en técnicas, colores, texturas, formas y materiales. Por una parte, estos aspectos deben preservarse respetando los valores tradicionales y por otra deben impulsarse las posibilidades que ofrecen para forjar el desarrollo artesanal del futuro lo que significa nuevas formas de atención, promoción, difusión y producción.

Ante los retos que nuestro estado tiene que enfrentar con la apertura comercial y la globalización, se presenta también la oportunidad de ofrecer objetos de diseño contemporáneo con contenido histórico, técnicas y materiales únicos y con valores culturales que se han preservado a través de cientos de años. El diseño es una asesoría técnica que colabora en este desarrollo.

2. Diagnóstico

2.1 Antecedentes del Programa

De 1999 a 2004, se destinaron recursos del erario estatal para la definición de esquemas de capacitación en diversas áreas, destacando lo concerniente al Programa de Apoyo al Diseño Artesanal. Adicionalmente, y bajo la premisa de facilitar mecanismos de comercialización eficientes y expeditos, se establecieron los enlaces convenientes para que la comunidad artesanal de la entidad, pudiera participar en ferias y exposiciones que se realizan en algunos estados del país; por otro lado y en estrecha coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la participación en eventos de comercialización de productos artesanales a los que concurre un importante número de compradores y que se efectúan en la ciudad de México, fueron decisivos para que algunos de nuestros artesanos formalizaran relaciones de negocios con dichos empresarios; se buscaron, así mismo, canales de comercialización para aquellos artesanos que mostraron tener volúmenes de producción significativos y buena calidad en sus artículos; se logró también, mediante la invaluable colaboración de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el estado y el extranjero, el que un pequeño grupo de artesanos participe en eventos de ventas en diferentes ciudades de Estados Unidos, en donde se exaltan los valores, calidad y diseño de nuestra riqueza artesanal. Es importante mencionar, que se han generado espacios para lograr la presencia de los artesanos del estado en exposiciones importantes dentro y fuera del país.

2.2 Contexto General en el que se Insertan las Acciones del Ramo Correspondientes

Dentro del marco de las acciones que la Secretaría de Desarrollo Económico realiza en apoyo al sector artesanal de la entidad y conforme a las políticas establecidas en la presente administración, determinadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, los programas referidos al fomento, preservación, crecimiento y fortalecimiento de la actividad artesanal, juegan un papel determinante dentro de la gama de actividades que realiza la Dirección General de Política Económica, de la Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; en este sentido, la procuración para la atención a la problemática que manifiesta la comunidad artesanal, ha sido prioritaria en términos generales.

El estado de Hidalgo posee una amplia riqueza de producción artesanal, con variedad de productos que se identifican en las diferentes regiones del estado, como en el altiplano, la sierra alta y baja, etc., en la mayoría de los casos este arte popular se da en las etnias que apenas subsisten en el territorio hidalguense.

Se ha detectado que el sector artesanal se encuentra desintegrado, informal y renuente a constituirse legalmente, lo que propicia muy bajas operaciones mercantiles. Así mismo, se encontró falta de capacidad para desarrollar nuevas líneas de producción que satisfagan los nichos de mercado actuales.

Por tales motivos, se plantea la necesidad de contar con un proyecto que fortalezca al sector artesanal, promocionándolo en diferentes eventos a nivel nacional e internacional y que le dé las herramientas necesarias tales como: la capacitación para obtener productos de calidad con los requerimientos que hoy en día exige el mercado, financiamiento para su crecimiento en la compra de mercancía, el desarrollo de nuevas técnicas y la creación de nuevos diseños.

2.3 Relación con el Contexto Nacional

El presente programa sustenta sus acciones en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el Área de Crecimiento con Calidad en los siguientes objetivos:

Objetivo rector 1: Conducir responsablemente la marcha económica del país.

Objetivo rector 2: Elevar y extender la competitividad del país.

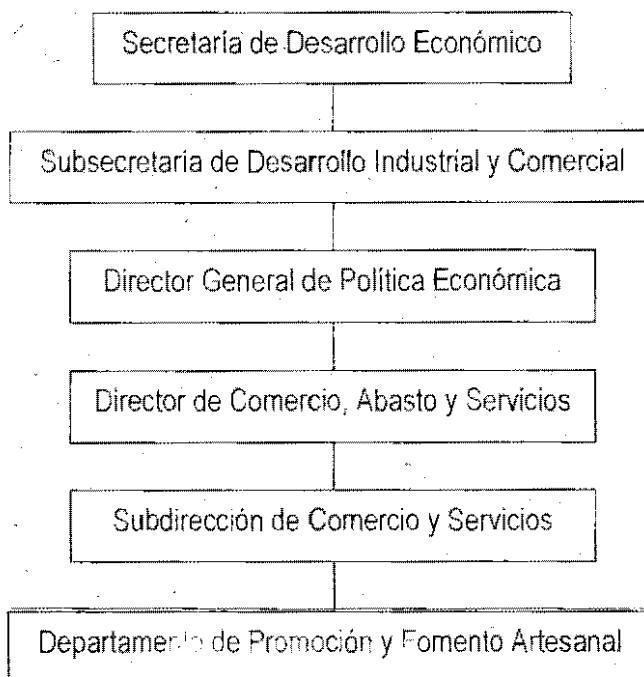
Objetivo rector 3: Asegurar el desarrollo incluyente.

Objetivo rector 4: Promover el desarrollo económico regional equilibrado.

2.4 Situación Actual y Tendencias del Ramo

La tendencia a séguir se da a través de cubrir las necesidades del sector artesanal sin perder de vista la preservación cultural, incrementado la actividad económica con el fomento y comercialización de los productos con acciones decididas y orientadas a la promoción y difusión de dicho sector.

2.5 Organización Administrativa



2.6 Financiamiento

Los recursos financieros para llevar a cabo el Programa para la Promoción y Fomento del Desarrollo de la Artesanía es a través de un presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado anualmente con el objetivo de promocionar, capacitar y otorgar herramientas al sector artesanal para el incremento de operaciones mercantiles tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Cabe hacer mención que en el ámbito de la capacitación se cuenta con un programa en el que participa el Gobierno Federal denominado Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA), en el cual la federación aporta el 50% y el estado el otro 50%, para el desarrollo de nuevos productos que mejoren la calidad que requiere y exige hoy en día el mercado nacional y extranjero.

2.7 Información Estadística

En la actualidad se dispone de un padrón artesanal de 324 personas a quienes se le ha apoyado en siguiente forma:

Artisanos atendidos	Municipios atendidos	Regiones beneficiadas	Sector productivo apoyado
324	39	12	artesanal

La falta de recursos para adquirir materias primas, es una de las causas por las que se han dejado de elaborar algunas artesanías, por lo tanto, actualmente se requieren apoyos financieros adecuados para que los artesanos estén en posibilidades de adquirir sus insumos y materiales.

La técnica que utilizan algunos de los artesanos actualmente, ha sido adquirida por los cursos que han recibido de gente especializada, lo cual les permite aprovechar eficientemente los insumos y tener menores mermas en la producción, reflejando así, mejores utilidades en la venta de sus productos artesanales.

Se tiene contemplado que artesanos se le apoyara cursos para mejorar la técnica de su producto.

Al sector artesanal hidalguense se le apoyará tanto en cursos de capacitación para mejoramiento de técnicas de elaboración, renovación y difusión de productos, así mismo promoviendo su participación en ferias y exposiciones.

2.8 Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo

Los retos que enfrenta el sector artesanal son: la falta de cultura empresarial; la dificultad en el lenguaje; de conocimientos en el área de ventas, de costos, de calidad del producto, de nuevos diseños que se adapten a las necesidades utilitarias que pide el cliente hoy en día; de apertura para viajar por parte del artesano, y lo más importante de recursos financieros para poder promocionar sus productos tanto en ferias como en materiales impresos.

Las prioridades para impulsar al sector artesanal y lograr las metas del programa es otorgar capacitación en las diferentes áreas del taller artesanal; orientar a los artesanos a que se integren al sector formal; promocionar sus productos en ferias y exposiciones de artesanías tradicionales, prepararlos para asistir a eventos magnos, lograr que su objetivo sea la venta de mayoreo, sin descuidar a los artesanos que están en vías de lograr lo anterior en la asistencia a ferias y exposiciones menores; proporcionar las herramientas para una difusión, tal como un catálogo artesanal que cuente con los datos integrales de los artesanos.

Las oportunidades que tiene el sector artesanal están en la apertura de las vías de comercialización nacional e internacional, ya que el producto artesanal es cotizado por su alto valor tradicional.

3 Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

El Programa Especial de Artesanías se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo dentro del siguiente objetivo que en materia de Industria se enuncia en el eje rector de Empleo y Productividad para el Desarrollo, el cual señala que se debe:

3.1 Objetivo

"Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal".

Así mismo, dentro de las estrategias de Industria se señala que el estado deberá:

3.2 Estrategias

"Propiciar el arraigo de los hidalguenses mediante la organización de grupos sociales que consoliden proyectos productivos de la misma actividad económica".

"Promover la actualización de la Ley de Fomento Económico que considere incentivos y apoyos como instrumento para la promoción del desarrollo".

Y finalmente, dentro de las líneas de acción de industria se hace mención que el estado deberá:

3.3 Líneas de Acción

"Aplicar un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental al desarrollo de la industria".

"Gestionar ante las instituciones y organismos de financiamiento, la reactivación de créditos para la micro, pequeña y mediana empresa".

"Promover la capacitación técnica y administrativa que contribuya a incrementar la competitividad y permanencia de las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas del sector social".

"Revisar la Ley de Fomento Económico y su reglamento, a fin de realizar las modificaciones necesarias".

"Interactuar con las instituciones de educación técnica y profesional, para la formación de mano de obra calificada acorde a los adelantos tecnológicos de la industria".

4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

4.1 Descripción

Los cambios en el estilo de vida y la competencia de productos industriales han limitado el uso de las artesanías tradicionales, con peligro de que desaparezcan. Sin embargo, gracias a los mercados abiertos y las nuevas tecnologías, el contacto del consumidor con otras culturas brinda posibilidades de elevar la demanda; los artículos tradicionales

se caracterizan por su sostenida demanda, dada su alta capacidad de producción y precios competitivos.

Por su parte, los artículos realizados por manualistas o contemporáneos constituyen un nicho con gran proyección comercial en mercados extranjeros y nacionales, principalmente con consumidores jóvenes que buscan el producto diseñado por utilidad. Estos utilitarios deben ser elaborados pensando en su función con exigencias de tratamiento de materiales, formas de acabado y estándares de medidas. Dentro de esta misma línea están los artículos ornamentales, dirigidos a un consumidor que busca una forma individual de expresión, de forma un poco más modesta que las que podrían tener las obras de arte. Por otro lado, la artesanía indígena se caracteriza por manejar productos manufacturados por distintas comunidades étnicas, con limitada capacidad de producción y un alto contenido cultural; tienen una oferta limitada por lo que no compiten con precios y sus diseños son exclusivos.

La promoción que se ofrece es mediante la asistencia a ferias y exposiciones nacionales e internacionales, pero para ello se tiene que tener una preparación por etapas e impulsar a los artesanos que cumplan con los requisitos fiscales, normas de calidad y producción; certificados como artesanos tradicionales y contemporáneos. Así mismo, los eventos requieren de un apoyo de personal de la Secretaría para llevar un registro de los casos de éxito, tanto de las artesanías solicitadas con mayor frecuencia y de las ferias en las cuales se registren operaciones mercantiles mayores.

Crear como punto de apoyo a la promoción el diseño de una imagen adecuada a la artesanía hidalguense con la finalidad de plasmarla en trípticos y un catálogo que contenga la información integral con fotografías, descripción del producto, permitirá abarcar mercados cada vez más competitivos; el catálogo tendrá una distribución en embajadas, centros comerciales, centros artesanales, hoteles, centros turísticos, consulados, representaciones de Bancomext y oficinas de representación del estado en el extranjero.

4.2 Objetivo

Incrementar la participación del sector artesanal en el proceso productivo del estado, logrando un desarrollo integral sostenido que se manifieste en el mejoramiento del nivel de vida, tanto en un índice creciente de ingresos y espacios de participación social, como en una mayor productividad y posicionamiento de la artesanía en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

4.3 Estrategias

Identificar aquellos productos artesanales con mayor potencialidad de mercado.

Fortalecer la producción artesanal a través de un fideicomiso.

Otorgar capacitación al sector artesanal en las diferentes áreas de su microempresa.

Difundir en diversos medios de comunicación las artesanías elaboradas en el estado.

Coordinar con autoridades de los tres niveles de gobierno eventos que realicen en el país y el extranjero:

Fomentar, organizar y realizar ferias, exposiciones y eventos promocionales en beneficio del sector artesanal.

Identificar las instancias encargadas de contactar oportunidades de negocio con el mercado exterior.

4.4 Líneas de Acción

Realizar programas de coordinación con diferentes instancias para identificar las artesanías de mayor potencialidad de mercado susceptibles de mejorar su productividad, calidad y diseño a través de capacitación.

Crear un fideicomiso para el fortalecimiento en materia de herramientas, ampliación de talleres, promoción, comercialización y capacitación del sector artesanal.

Preparar al sector artesanal con capacitación en administración, opciones de financiamiento, producción, ventas, promoción, relaciones humanas, diseño de nuevos productos.

Fomentar el desarrollo de una imagen empresarial de los productos artesanales.

Asistir a conferencias y congresos en materia de desarrollo del sector artesanal.

Fomentar la cultura empresarial en el sector artesanal.

Otorgar las herramientas necesarias en materia de capacitación para el logro de una cultura empresarial en el sector artesanal.

Crear una página Web, en la cual se promocionen los productos artesanales elaborados en el estado de Hidalgo.

Elaborar un catálogo con información integral del sector artesanal.

Elaborar trípticos de las ramas artesanales más significativas para su promoción en diversos eventos.

Exhibir una muestra fotográfica de los productos artesanales en los eventos de promoción tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico como de otras entidades.

Asistir a entrevistas en los medios de comunicación accesibles, para la promoción de los productos artesanales hidalguenses.

Identificar eventos nacionales e internacionales donde pueda participar el sector artesanal, con resultados positivos reflejados en su actividad económica.

Asistir a ferias y exposiciones nacionales e internacionales en las cuales se oferten los productos.

Apoyar en el financiamiento a eventos nacionales e internacionales en donde en la primera visita se apoye el 100%, disminuyendo el porcentaje de apoyo como vayan asistiendo a las ferias hasta lograr que ellos sean autosuficientes.

Organizar eventos para exposición y venta de productos hidalguenses en el estado.

Promover eventos estatales, nacionales e internacionales entre el sector artesanal para su participación, llenando los requerimientos tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico como los señalados por las empresas organizadoras.

Identificar con instancias tales como Bancomext, embajadas, consulados y las oficinas de representación del estado en el extranjero, las demandas de productos artesanales que se manifiesten en el extranjero, para considerar la posibilidad de satisfacer esos mercados y favorecer a la comunidad artesanal del estado.

5 Catálogo de Programas, Subprogramas y/o Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

5.1 Programa Especial de Artesanías

5.2 Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

La dependencia responsable es la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Comercio, Abasto y Servicios con la ejecución directa del programa del Departamento de Promoción y Fomento Artesanal.

5.3 Objetivos

Promover y fortalecer la actividad artesanal del estado, mediante programas específicos que coadyuven a propiciar la eficiencia en la productividad, la calidad y el diseño, principalmente de aquellas comunidades con mayor potencial artesanal.

Planear, diseñar y ejecutar acciones que permitan la penetración de los productos artesanales en mercados mayoritarios, que favorezcan la economía del sector artesanal del estado, a través de eventos especializados, que se realicen en el país y el extranjero.

5.4 Metas y Unidades de Medida

Proyecto, obra o acción	Unidad de medida	Meta anual
Ferias y exposiciones	Ferias	14
Capacitación	No. de participantes	55
Conferencias	No. de participantes	8
Catálogo	Documento	1
Impresión catálogo	Aplicación	700
Diseño de trípticos (ramas importantes)	Folletos	6
Impresión de trípticos	Impresos	2500
Exhibición fotográfica	Fotografías	25

5.5 Mecanismos de Instrumentación

La creación de un proyecto presupuestal en donde se integren todas las metas con sus partidas de gasto, se pondrá a disposición del Secretario de Desarrollo Económico para su autorización y posteriormente a las dependencias normativas.

5.6 Cobertura Espacial y de Población Beneficiada

Este programa abarca a los municipios con actividad artesanal en el estado.

5.7 Estimación de Recursos

Para poder llevar a cabo el programa es necesario contar con un presupuesto anual de \$ 900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el logro del objetivo en capacitación, promoción y difusión.

6 Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

6.1 Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Para poder participar en ferias y exposiciones se tiene que tener contacto constante con las empresas organizadoras de dichos eventos, las cuales enviarán una invitación dirigida al C. Secretario quien la turnará al Departamento de Promoción y Fomento Artesanal. Este departamento solicita la autorización para la asistencia al Director de Comercio, Abasto y Servicios, él a su vez con una cotización del costo del evento, junto con el área administrativa verifican el presupuesto para acordar la asistencia.

Cuando se tiene la autorización para la asistencia se invitan a los artesanos, se acompaña a los artesanos en todo el evento como apoyo a la comercialización.

Se contactará con tres empresas para la realización del catálogo de difusión de las artesanías hidalguenses, se elegirá al mejor presupuesto, se dará la orden de impresión. Cuando se tenga el tiraje se seleccionarán a que instancias se enviarán para su distribución.

En lo que corresponde a la capacitación se buscarán a las empresas adecuadas para el otorgamiento de los cursos que el departamento detecte necesarios para el crecimiento y desarrollo de las ramas artesanales, así como de las solicitudes de los artesanos.

6.2 Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control

Se creará un formato para llevar un seguimiento de los eventos asistidos, lugares de distribución y cursos de capacitación para ver el éxito en cada proyecto.

6.3 Impacto Poblacional

Al impulsar al sector artesanal en el desarrollo y fomento de los productos, se logran operaciones mercantiles superiores, lo cual generará fuentes de empleo y una derrama económica en el lugar de origen.

7 Resumen Ejecutivo

Basado en los artículos 82, 83, 84 y 86 de la Constitución Política del estado de Hidalgo, se establece que corresponde al gobierno estatal, la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar una economía y permitir una distribución más justa del ingreso y establecer una libertad y dignidad de los individuos.

Así mismo, bajo un sistema de economía mixta, el gobierno estatal, será quien dicte el beneficio de la colectividad, procurando que en el aprovechamiento de los recursos se cuiden su conservación y el medio ambiente.

Todo en base con la democracia, considerando todos los sectores del estado quienes recogerán las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarles al plan de los programas de desarrollo.

De acuerdo al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como actividad principal promover instrumentar, fomentar y coordinar el desarrollo económico del, estado de Hidalgo, con el fin de fomentar el crecimiento y competitividad de los sectores que integran el estado, así como vincularse con el gobierno federal a fin de concertar y coordinar los programas que se proponen para el estado.

Es importante dar a conocer la artesanía del estado por medio de foros, conferencias y seminarios, para así poder identificar un posible mercado nacional e internacional.

Los Artículos 1, 3, 5 y 7 de la Ley de Fomento Económico del estado de Hidalgo, tienen por objeto establecer las bases de fomentar el desarrollo de la inversión productiva, así como promover y celebrar acuerdos y convenios con las respectivas autoridades.

El gobierno estatal reconoce a la actividad artesanal; de ahí su preservación fomento y comercialización requieren de una valiosa orientación, con el fin de contribuir al mejoramiento integral del sector con políticas y programas de calidad.

Todo esto conlleva al cumplimiento de objetivo establecido que son: conducir, elevar, asegurar y promover el desarrollo del estado que permite un crecimiento económico.

Al impulsar al sector artesanal en el desarrollo y fomento de los productos, se logran operaciones mercantiles superiores, lo cual generará fuentes de empleo y una derrama económica en el lugar de origen.

"Rubrica"

Lic. Rolando Durán Rocha
El Secretario de Desarrollo Económico

4
HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de Desarrollo Social



**PROGRAMA ESTATAL DE
DESARROLLO SOCIAL**

2005 - 2011

1. Presentación

1.1 Marco Jurídico-Normativo.

El marco jurídico-normativo para la formulación e instrumentación de los Programas de Desarrollo en el Estado de Hidalgo, es el siguiente:

Constitución Política del Estado de Hidalgo	En su Título Sexto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículos 86 y 87.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo	Señala la obligatoriedad por parte de las dependencias del Gobierno Estatal de elaborar los correspondientes programas de Gobierno.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo	En los Artículos 16 Fracción XIV; 18 Fracciones III, IV, V y VI; 25, 26, 30, 31, 32 y 34.
Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011	Indica la responsabilidad que tienen las dependencias de la Administración Pública Estatal de formular los respectivos Programas con base en sus directrices generales.

Con base en esta normatividad, la Secretaría de Desarrollo Social reconoce que su función básica se sustenta en la atribución que tiene el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, otorgada por la Constitución Política del Estado, en su artículo 71 fracción XLVII, de conducir y promover el desarrollo integral del Estado, propiciando la participación de los sectores público, social y privado, facultad que a esta dependencia es asignada por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, fundamentos ambos, en los que se basa este Programa Estatal de Desarrollo Social.

1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Fundamentar en la planeación el cumplimiento de las obligaciones de un gobierno comprometido en fomentar condiciones que promueven la presencia de un entorno favorable al desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas de la población, como requisito para incrementar el bienestar general, mejorar el ingreso e impulsar la integración de patrimonio.

Establecer una relación de equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, para la formación de capital humano y la creación de empleos bien remunerados que ofrezcan a la población mayores opciones de concretar sus proyectos de vida.

Gobierno comprometido con la democracia, la justicia social, el Estado de Derecho, la legalidad y la seguridad de los hidalguenses, con el propósito de consolidar una administración pública con una misión social de servicio bien definida, con modernidad y grandes niveles de organización, pero sobretodo, responsable, honesta y eficiente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, establece cinco ejes estratégicos, uno de ellos es el denominado "*Calidad de Vida para el Bienestar Social*", en el cual se estipula que el desarrollo social que promueve el Gobierno del Estado sitúa en el ser humano y la familia su principal universo de acción y define su política en la materia como profundamente humanista, integral y solidaria en la promoción del desarrollo con mayor calidad de vida y bienestar social.

En este plan se considera necesario instrumentar políticas específicas que atiendan prioritariamente a los grupos con menos posibilidades, que enfrentan circunstancias de desventaja, o que carecen de alguno o algunos de los satisfactores básicos de desarrollo, es así como en este contexto se inserta el Programa Estatal de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo.

1.3 Principios y lineamientos estratégicos del Programa.

Principios:

Alinear esfuerzos gubernamentales con las expectativas de los ciudadanos a fin de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios con base en principios de corresponsabilidad, honestidad, racionalidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Impulsar las iniciativas sociales y el respeto a los derechos de la población.

Fortalecer permanente la vocación de servicio para consolidar una atención pública congruente, oportuna y de calidad.

Optimizar la aplicación de los recursos con criterios de racionalidad y eficiencia en la administración e inversión.

Fomentar el consenso entre la población y las instancias de gobierno para apoyar el liderazgo del Ejecutivo Estatal.

Implementar acciones de fomento al desarrollo social con una visión integral y de largo plazo, que defina con claridad el rumbo a seguir para superar los problemas.

Garantizar la participación de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo social.

Lineamientos estratégicos:

Propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano a través de la educación.

Enfrentar los procesos de globalización sin vulnerar nuestras raíces.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos para prevenir enfermedades y garantizar la salud de la población prioritariamente en aquellas localidades con mayores índices de marginación.

Atender las necesidades y apoyar el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes.

Orientar el esfuerzo de la acción pública al apoyo de las actividades deportivas.

Fortalecer los apoyos y la gestión en materia de fomento a la investigación.

Garantizar que las mujeres hidalguenses sean el eje central de la agenda de gobierno.

Impulsar el desarrollo social y humano mediante programas y acciones bien definidas para incrementar las posibilidades de desarrollo individual y colectivo de las familias hidalguenses.

Impulsar el marco jurídico normativo del desarrollo social en el Estado.

1.4 Proceso de formulación del Programa.

El proceso de planeación del desarrollo estatal supone una serie de etapas en las que los sectores público, social y privado convergen en el marco del Sistema Estatal de Planeación y sistematizan una serie de propuestas para impulsar, con el acuerdo de todos, una serie de acciones para ser plasmadas de forma organizada en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. De esta forma se da cumplimiento a lo estipulado en el marco jurídico de la planeación en el estado y se plasma la visión que caracterizará el desempeño de la administración pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, es el documento que orienta la visión del desarrollo que el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ha definido para los hidalguenses. En respuesta a ello, a partir del mes de abril, se abrió una serie de sesiones con base en el Reglamento de los Subcomités de Planeación para el Desarrollo, en las que estuvo convocado el sector público, social y privado de la sociedad hidalguense a fin de integrar este importante documento.

En este esfuerzo se integraron los programas de:

- | | |
|--|-----------------|
| Programa Estatal de Desarrollo Social. | (Sectorial) |
| Programa Estatal de Desarrollo Integral de la Familia. | (Institucional) |

Especiales

- Programa Estatal de Apoyo a Migrantes.
- Programa Estatal de Equidad de Género.
- Programa Estatal de Atención a Grupos Vulnerables.
- Programa Estatal de Juventud.
- Programa Estatal de Adultos Mayores.
- Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Programa Estatal de Atención a Localidades Marginadas.

1.5 Mensaje institucional.

La conducción de una entidad en donde aún persisten grandes desigualdades, que impiden el ejercicio de las libertades y amenazan la igualdad de oportunidades, lo que constituye un reto que reclama soluciones urgentes.

Estas soluciones sin embargo exigen la aplicación de políticas diferenciadas por lo que el gobierno del Estado busca articular una estrategia que se encamine no sólo a lograr el desarrollo económico, sino a satisfacer las necesidades básicas que consoliden un espíritu solidario para la convivencia social y que amplíe las oportunidades del ser humano para arribar a mejores niveles de vida.

Con objeto de enfrentar la problemática tan compleja, que se presenta en cada uno de los municipios, el Gobernador Miguel Ángel Osorio Chong se ha propuesto como objetivo de su administración, la consecución de un desarrollo social, entendido como un proceso de cambio social planeado y diseñado, para promover el bienestar de la población, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico y humano, que permita la satisfacción de las necesidades y el disfrute de los derechos de las personas, a través del ejercicio de sus propias capacidades, preservando los recursos para las generaciones futuras.

El esquema propuesto para la solución de la problemática social, busca superar un enfoque asistencial, para concretar otro, que al mismo tiempo que atienda las necesidades básicas de la población y de los grupos sociales marginados, les ofrezca alternativas que permitan una elevación real de sus ingresos, ya que el Titular del Ejecutivo Estatal ha expresado su convicción de que "Ninguna estrategia de desarrollo o acción de gobierno tendría sentido, si no se refleja directamente en el beneficio de las familias y los hidalguenses".

De igual forma se trabaja en la instrumentación de una estrategia territorial que integre a las economías de subsistencia de las zonas más alejadas con las oportunidades de los mercados nacional e internacional. La base para ello, será el

lograr convertir en fortalezas las debilidades, para sobre ellas, construir los elementos que nos permitan combatir la pobreza y la marginación en los espacios más atrasados del estado.

La condición pluricultural y pluriétnica de Hidalgo nos compromete a considerar la necesaria creación de programas estratégicos e integrales que involucren en el desarrollo a todas las etnias del Estado con base en sus particularidades y demandas, con énfasis en el incremento de la infraestructura básica y la promoción de actividades productivas.

Es indudable que las políticas de desarrollo social en la actualidad requieren observar con mayor atención y detenimiento las situaciones que viven los jóvenes; la equidad de género; el envejecimiento activo y las capacidades diferentes que se manifiestan en la población. Por ello, a estos grupos les ratificamos nuestro compromiso con la justicia social y por buscar permanentemente un esquema de desarrollo incluyente que con una visión de largo plazo ofrezca mayores opciones para concretar sus proyectos de vida.

2. Diagnóstico

2.1 Contexto general en el que se insertan las acciones de la SEDESO.

En el reconocimiento de que una de las principales tareas de gobierno en el siglo XXI consiste en reconocer la carencia de una igualdad de oportunidades para todos, así como la existencia de enormes brechas de desigualdad, pobreza y marginación que existe en las regiones de la geografía estatal.

Por ello, promovemos un enfoque de desarrollo social basado en la participación ciudadana, en el respeto a las tradiciones y costumbres de las comunidades y pueblos, y en la organización social como motores del desarrollo estatal y nacional.

La agenda del siglo XXI está determinada por la agenda social, las enormes diferencias que existen entre diferentes regiones; la inequidad en el acceso a servicios y satisfactores básicos; el desempleo; el empleo informal; la inequidad entre géneros, son sólo algunos de los retos que se plantean, y frente a los cuales nos hemos exigido el diseño y operación de políticas y programas con capacidad efectiva para superar los rezagos y disminuir las diferencias sociales.

Frente a este contexto, reconocemos que es necesario continuar con una reforma del estado, que tenga como eje articulador a la política social, lo que implica que la reforma estatal debe redimensionarse y pasar de la discusión sobre el "tamaño del aparato burocrático" para situarse en la restitución de capacidades públicas y atribuciones capaces de poner freno a los excesos del mercado.

La tarea de nuestro Gobierno debe responder a los retos que enfrentaremos como sociedad en los próximos años: una transición demográfica acelerada; una transición epidemiológica que incrementará los gastos de los servicios de salud de manera exponencial; la fragmentación de los núcleos familiares y la modificación de los modelos tradicionales de las familias; el creciente desempleo; el incremento en los niveles de consumo de drogas, así como la aparición de nuevas formas de pobreza y fenómenos emergentes que generan una mayor complejidad social.

La pobreza, ha dejado de ser considerada únicamente como un problema de carencia de ingresos, hoy se le dimensiona desde una perspectiva cultural, social e incluso política que requiere de nuevos dispositivos e instituciones con una clara

orientación para evitar que la fragmentación social afecte de manera irreversible a los entornos de certidumbre, principalmente a los núcleos familiares y comunitarios.

Por lo anterior, la propuesta que constituye nuestra base de atención social es que debemos transitar de una visión de desarrollo social, considerado como una acción meramente asistencial, hacia la garantía de un desarrollo subsidiario, gestor y corresponsable con las iniciativas de la ciudadanía.

Para el Gobierno del Estado de Hidalgo, los derechos consagrados en la Constitución son irrevocables, pero además reconocemos que es impostergable incrementar y garantizar el piso de derechos sociales básicos que den a cada persona y sus familias, la seguridad de que viven en una sociedad en la que la igualdad de oportunidades y condiciones para el desarrollo social son una realidad cotidiana.

2.2 Situación actual y tendencias del Ramo.

La política social en Hidalgo, está delineada por un marco legal e institucional dentro del cual se gestan y dinamizan una serie de relaciones respetuosas y de corresponsabilidad entre los integrantes de los distintos sectores de la población y las distintas áreas del gobierno estatal. Dentro de este espacio también se gestan una serie de demandas que poco a poco han ido nutriendo y diversificando la agenda gubernamental; demandas que han exigido el estudio, análisis y consenso de políticas, que a través de ésta dinámica han adquirido un genuino sentido público.

En este terreno, cabe señalar que gobernar con políticas públicas exige de los servidores públicos, funcionarios y empleados del gobierno estatal, su máximo empeño en el tratamiento serio, responsable e inteligente de cada una de las demandas emanadas de nuestra población. La capacidad técnica del estado debe garantizar el profesionalismo, la objetividad en el tratamiento de los asuntos de interés público y la racionalización de los recursos para un óptimo tratamiento de los asuntos definidos como prioritarios en nuestra agenda gubernamental.

Desde esta óptica, la política social de Gobierno del Estado de Hidalgo debe continuar con su esfuerzo de mantener, en el sentido operativo de las políticas, un equilibrio sólido entre el asistencialismo y la promoción integral del desarrollo social y humano.

Gobernar con políticas públicas inevitablemente implica, estar concientes de que las acciones asistencialistas encuentran un lugar indispensable para lograr el desarrollo de nuestras comunidades, sin embargo, de lo que se trata, y es un asunto en el que el Estado ha venido trabajando desde hace tiempo, es en no reducir el desarrollo a la mera dotación de bienes privados o asistencialismo; sino que el desarrollo de las capacidades humanas encuentre en los bienes privados, bienes capaces de generar mayores niveles de bienestar personal y colectivo con viabilidad en el corto, mediano y largo plazos.

2.3 Organización administrativa.

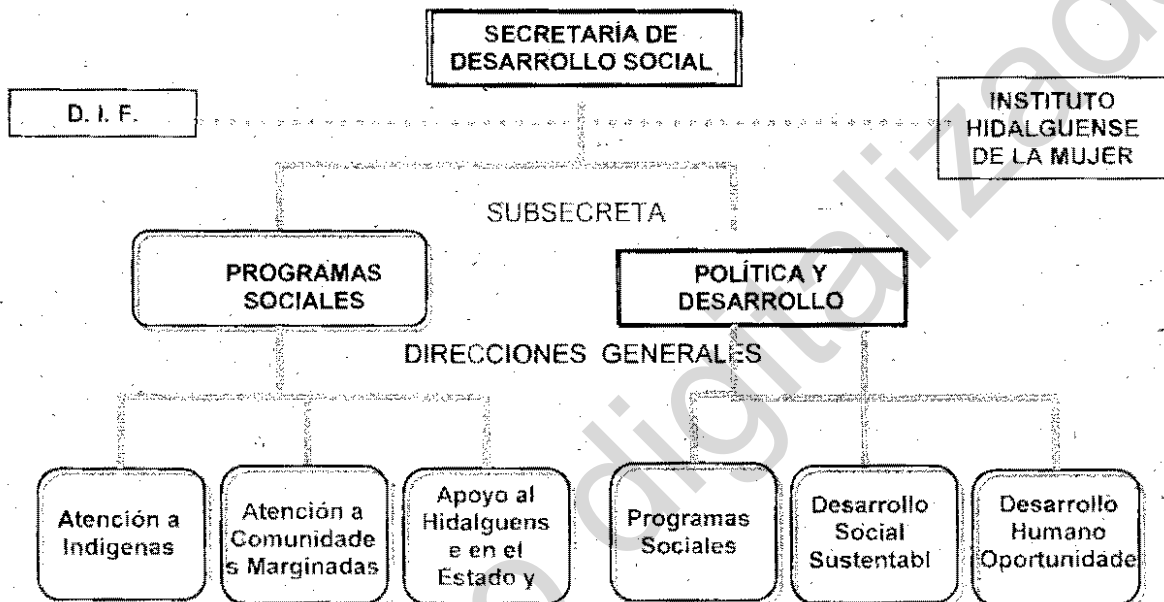
Por iniciativa del Ejecutivo Estatal, se crearon dos instancias gubernamentales: una rectora del proceso de formulación de la Planeación Gubernamental y de la política regional, y la otra, especializada en programas destinados a grupos específicos de la población, con características especiales, con el objetivo de disminuir la pobreza y fomentar mejoras en la calidad y nivel de vida de los habitantes de Hidalgo.

Derivado de dicha iniciativa, el Honorable Congreso del Estado, aprobó por decreto la división de la Secretaría de Desarrollo Social en dos dependencias, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

La primera, se conforma por dos Subsecretarías: la Subsecretaría de Política y Desarrollo Social integrada por la Dirección General de Programas Sociales, la Dirección General de Desarrollo Humano Oportunidades y la Dirección General de Desarrollo Social Sustentable; y la Subsecretaría de Programas Sociales integrada por la Dirección General de Atención a Indígenas, la Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas y la Dirección General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Además de fungir como cabeza de sector de los organismos descentralizados denominados Instituto Hidalguense de la Juventud, Instituto Hidalguense de la Mujer y Desarrollo Integral de la Familia.

Organigrama



2.4 Información Estadística.

Hidalgo es un estado de contrastes, contamos con importantes e innegables avances en materia de desarrollo social que permiten a los hidalguenses gozar de mayor igualdad de oportunidades, pero persisten grandes rezagos que es necesario vencer con una visión de sustentabilidad, pero sobretodo, con una comprometida responsabilidad social.

Al sur de la entidad existen mayor número de industrias y empleos mejor remunerados, se cuenta con mayor cobertura en materia de servicios básicos y vías de comunicación en mejores condiciones, lo que facilita la comercialización y el abasto de sus productos. Además, la cercanía a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, favorece un mayor desarrollo en todos los rubros.

En contraste las comunidades del norte del Estado se encuentran en un grado mayor de marginación y la dispersión de los asentamientos humanos dificulta la dotación de servicios como agua entubada, drenaje y electrificación. En estos se requiere de mayor inversión para la construcción de caminos, escuelas y centros de salud. Para esta zona, la actividad productiva es básicamente la agropecuaria, y quienes carecen de tierra para cultivar se emplean como jornaleros agrícolas con percepciones que incluso son inferiores al salario mínimo.

Geografía

El territorio hidalguense tiene una superficie de 20,987 km², y ocupa el vigésimo sexto lugar con el 1.1% de superficie del territorio nacional.

Su territorio esta constituido por cadenas montañosas, lomerios y llanuras, aunque también hay algunos valles, mesetas y cañones.

Se considera geomorfológicamente un territorio elevado, con una altitud promedio de 2,000 metros sobre el nivel del mar.

De las 2,098,700 hectáreas que integran la superficie total del Estado podemos decir que un 29% presenta erosión muy severa, 25% severa, 19% moderada, y 3% leve.

Lo anterior nos indica que el 54% del territorio sufre un proceso avanzado de deterioro y 22% presenta indicadores que permiten observar un proceso erosivo que aunque menor, si no se toman las medidas adecuadas en el mediano plazo, se encontrará en una situación crítica.

De acuerdo con información de SEMARNAT el Estado de Hidalgo es uno de los estados en donde ha sido más acelerado el proceso de degradación del suelo sea por compactación salinización, erosión eólica, hídrica, degradación biológica, química, ensalitramiento y sodificación.

Población

Hidalgo tiene una población total 2,235,591 personas, integrada por 1,153,598 mujeres y 1,081,993 hombres, ubicados en 4,596 localidades de las cuales el 98%, es decir 4,497 tienen población menor a 2,500 habitantes, mientras que el restante 2% equivalente a 99 localidades cuentan con población mayor a 2,500 personas.

De la población económicamente activa, el 52.5% percibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que la media nacional es del 42.6%.

El 30.1% de esta, recibe más de 2 salarios mínimos, mientras que la media nacional en este rubro es de 43.6%.

Marginación

De acuerdo a los indicadores de marginación emitidos por el CONAPO, con base en el XII Censo de Población y Vivienda, los municipios del Estado de Hidalgo se encuentran agrupados de acuerdo a su grado de marginación en 9 municipios en muy alto grado de marginación, 32 en alto, 16 en medio, 19 bajo y 8 en muy bajo, lo que en el contexto nacional ubica a Hidalgo en el 5° lugar de las entidades clasificadas de muy alta marginación, sólo por encima de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Servicios Básicos

Existe un total de 491,482 viviendas, de las cuales el 81.76% tiene piso diferente al de tierra, mientras que el 17.94% que representan 88,161 viviendas, tienen piso de tierra, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

De acuerdo al mismo, en lo que se refiere al servicio de red de agua entubada, se tiene una cobertura del 85%, lo que significa que 310,963 hidalguenses aún no cuenta con el vital liquido; mientras que la media nacional en este rubro es del 89.7%.

En cuanto a drenaje, la cobertura 65.7%, revela que 748,111 personas, carecen del servicio; mientras que la media nacional en este rubro es del 78.5%.

En electrificación la cobertura del 91.9% que contempla dicho censo, arroja que 173,839 hidalguense no cuentan con el servicio; mientras que la media nacional en este rubro es del 95.4%.

Mujeres

Hidalgo registra una población total de 1,153,598 mujeres, la cual representa un porcentaje de 51.6% del total de habitantes, indicador relevante ya que nos refiere la presencia de 107.3 mujeres por cada 100 hombres.

Es importante señalar que en la entidad existen 503,151 hogares, de los cuales la mujer es jefa de familia en 104,767, lo que significa el 20.82% de dichos hogares, donde reside el 17% de la población del estado.

Sólo 2.6% de los hogares con jefatura femenina reporta ingresos superiores a diez salarios mínimos, en tanto que 5.3% de hogares con jefatura masculina se encuentra en esta situación.

Tomando como base la fuente estadística del INEGI, se puede referir que de la población de 12 años y más el 46.4% es económicamente activa, observándose una proporción en este rubro para la población masculina de 68.4% de cada 100 y en mujeres el 26.5% de cada 100.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 desarrollada por el INEGI y otros, de 448,839 mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar, 257,886 manifestaron no tener incidentes de violencia mientras que 186,134 que representan el 41.4% presentaron al menos un incidente de violencia y 4,819 no especificaron.

De las formas de violencia con mayor incidencia se manifiestan las de tipo emocional, económica, físico y sexual.

Niños

En el Estado de Hidalgo la población infantil de 0 a 14 años representa el 35.4%, es decir 791,399.

En el Segundo Censo Nacional de Talla en niños de primer grado de primaria SEP-DIF, que mide la nutrición en la población infantil, la media nacional de prevalencia en déficit de talla y peso es del 18.7%; para Hidalgo este rubro alcanza el 25.8%, lo que lo ubica en el octavo lugar nacional con mayor desnutrición infantil.

Jóvenes

El 26.97% de la población, es decir, 600,731, son jóvenes de entre 15 y 29 años.

Esta población en conjunto con la infantil suma 1,392,130 de hidalguenses lo que indica la importancia de orientar obras y acciones que les ofrezcan en el futuro inmediato mejores condiciones de vida.

De acuerdo con datos aportados por la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, que considera en este rubro a las personas de 12 a 29 años, contabilizó a 727,255 jóvenes que representan 32.5% de la población total, de los cuales el 68.2% son mujeres y el 31.8% son varones.

De conformidad con la encuesta citada, en Hidalgo, 83.8% de los jóvenes hidalguenses que se emplean no tienen o no tuvieron contrato de trabajo, lo que se traduce en inestabilidad, inseguridad e incluso, precariedad laboral.

Capacidades Diferentes

En Hidalgo 47 mil personas tienen algún tipo de discapacidad, las cuales representan 2.1% de la población total, mientras que a nivel nacional la cifra es 1.8%; los tipos de discapacidad que más se observan son motriz, visual y auditiva.

Poco más de la mitad de la población con capacidades diferentes en la entidad son hombres, es decir, 53.4%, mientras que las mujeres representan 46.6%. Las cifras del país son similares, 52.6% los hombres y 47.4% las mujeres.

La distribución de la población con capacidades diferentes según tipo, se manifiesta de la siguiente manera, 18,236 hidalguenses presentan carencia en su capacidad motriz lo que equivale al 38.8%; mientras que 14,664 personas tienen problemas visuales representando el 31.2%; en tanto 8,930 habitantes sufren trastornos auditivos que son el 19%; así mismo el 14.5%, 6,815 personas presentan disfunciones mentales y 3,008 personas que suman el 6.4% enfrentan problemas de lenguaje, finalmente el .8% que equivale 376 personas sufren algún otro tipo de discapacidad.

Es conveniente señalar que algunas personas pueden tener dos o más tipos de discapacidad.

En cuanto a capacidad de atención a este sector de la población, se pueden atender al 75.33% es decir 35,406 hidalguenses. A través del Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo a 17,526 personas, en 20 Unidades Básicas de Rehabilitación a 16,500 habitantes y en 2 Unidades Móviles de Rehabilitación a 1,380 hidalguenses con capacidades diferentes.

Adultos Mayores

En la entidad tenemos una población de 192,430 adultos mayores de 60 años o más, población que representa el 8.05% de total estatal. De estos, el 75% 144,323, viven en localidades rurales y el 25% 48,107, en localidades urbanas.

Del total de adultos mayores, el 31.6%, 60,808 personas, participan en alguna actividad económica. De estos 60,808, se estima que el 36.0%, 21,891, no recibe ningún tipo de ingresos, el 53%, 32,228, reciben hasta 2 salarios mínimos, y el 11%, 6,689, reciben más de 2 salarios mínimos.

Hidalgo ocupa el séptimo lugar de los estados con adultos mayores que no reciben ingresos, el décimo con adultos mayores que reciben hasta 2 salarios mínimos y el séptimo lugar entre los estados con mayor porcentaje de analfabetismo de adultos mayores con 76,587 personas.

Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan condiciones de inequidad, pobreza y marginalidad, marcada por la dependencia de las actividades agropecuarias, la falta de inversión, el nulo acceso al crédito, la escasa posibilidad de comercializar adecuadamente los productos y los problemas en materia jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Se estima para el Estado de Hidalgo, que de la totalidad de habitantes, 426,595 son indígenas, lo que representa de esta el 19.08%.

La diversidad de la población indígena en Hidalgo, se refleja en la existencia de 43 lenguas diferentes, predominando el náhuatl con el 64% de población hablante, seguida por el otomí con 34%. En un mayor porcentaje la población femenina habla lengua indígena (50.58%), que la masculina (49.42%).

A nivel regional, la Huasteca, Ixmiquilpan y Molango son las que tienen los porcentajes más elevados de hablantes de lenguas indígenas, con el 78.7%, 57.1% y 39.8% de sus respectivas poblaciones.

Jornaleros Agrícolas

Jornalero agrícola es aquel que tiene la necesidad de vender su fuerza de trabajo en otro Estado de la República, empleándose en labores de agricultura en condiciones precarias, tanto de trabajo como de vida.

Los flujos migratorios nos permiten identificar a la migración interestatal que realiza la población jornalera agrícola de las regiones Huasteca y Sierra Gorda.

En esta problemática se ven involucrados 26 municipios, cuya característica es tener el 64% de concentración de hablantes de lengua indígena a nivel estatal. También en las regiones Valle del Mezquital Alto y Otomí Tepehua se presentan altos flujos migratorios al interior del país y al extranjero, esta población se emplea en los sectores primario y terciario fundamentalmente.

Hidalgo ocupa el 6o. lugar nacional en concentración de población jornalera.

La población jornalera agrícola se estima en 400,000 personas, las cuales tienen mayor presencia en 764 localidades de los municipios de Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Huejutla, Atlapexco, Huazalingo, Yahualica, Xochiatipan, Huautla, Tlanchinol, Molango, Lolotla, Eloxochitlán y Tepehuacán de Guerrero con 66,170 Jornaleros.

Migración Internacional

Muchos son los factores que propician la migración internacional, principalmente los municipios ubicados en la parte norte del Estado y en el Valle del Mezquital son los de muy alta y alta intensidad migratoria. Los municipios clasificados con muy alta intensidad migratoria son los de Pacula, Zimapán, Tasquillo, la Misión e Ixmiquilpan.

Se estima que la población relacionada con la migración en el Estado es de aproximadamente 250,000 hidalguenses, los cuales colocan a Hidalgo en el décimo lugar a nivel nacional en envío de remesas, calculándose un monto de 615 millones de dólares durante 2004 y 137.9 millones de dólares en el primer trimestre de 2005 según el Banco de México.

De toda la población del estado que sale del país, los hombres lo hacen en mayor proporción, ya que representan 82.5%, a diferencia de la población femenina que representa 17.5%.

Se sabe que quienes se van vivir a otro país, ya sea para trabajar o estudiar, son en su mayoría gente joven. De todos los hidalguenses que migran a otro país entre enero de 1995 y febrero de 2000, más de la mitad tiene entre 15 y 24 años, y una cuarta parte entre 25 y 34; quienes migran en menor proporción son los niños, así como los adultos mayores de 49 años.

3. Objetivos, prioridades y políticas del desarrollo social

3.1 Objetivos.

Promover el desarrollo del ser humano, la familia y la comunidad con una visión profundamente humanista, integral y solidaria en la promoción del desarrollo con mayor calidad de vida y bienestar social.

Promover los principios que propician la solidaridad y la cohesión social, consolidando proyectos de vida cimentados en valores, en la participación de la mujer como el pilar fundamental de la integración familiar y elemento clave en la formación y desarrollo de los hijos, asegurando la convivencia armónica de la colectividad.

3.2 Prioridades.

Para nuestra estrategia de desarrollo, la educación es la alternativa más contundente para incrementar las potencialidades y posibilidades de acceso a mayores beneficios sociales de superación personal y colectiva.

Abatir los desequilibrios entre las localidades más marginadas y las que cuentan con mayor infraestructura urbana y productiva.

Promover la asistencia social como mecanismo de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida y detonante de desarrollo comunitario.

Fortalecer una amplia política social con la incorporación de propuestas y alternativas de financiamiento para el desarrollo.

3.3 Políticas

A fin de atender la realidad de nuestro Estado, la problemática y los objetivos planteados, se establecen 3 políticas sectoriales para el desarrollo social:

El Desarrollo básico en microrregiones y localidades marginadas.

El Fortalecimiento de la capacidad social – productiva.

El Desarrollo Sustentable.

3.4 Retos, Prioridades y Oportunidades del Desarrollo Social.

Derivado de los lineamientos generales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, la Secretaría de Desarrollo Social adopta en su fase programática siete rubros generales con los que emprende una serie de acciones concretas para abatir los rezagos sociales e incrementar los niveles de bienestar, apoyar a los trabajadores migrantes, atender las necesidades de servicios básicos en comunidades marginadas, ofrecer alternativas de vivienda, impulsar el desarrollo de actividades productivas bajo una esquema de uso racional de recursos naturales y potenciación de habilidades de los habitantes de cada una de nuestras comunidades; también ampliar los espacios de participación para mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, otorga asistencia social a los grupos vulnerables y promueva acciones encaminadas a la plena integración de las comunidades indígenas al proceso de desarrollo estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo estipula la necesidad de implementar una política social de carácter integral. En respuesta a ello, se ha procurado que los programas establecidos contengan las expresiones de los problemas que los hidalguenses cotidianamente enfrentan y les preocupan.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, impulsa la implementación de políticas públicas orientadas a la atención de los grupos sociales menos favorecidos con la finalidad de abatir la desigualdad existente y promover el desarrollo social, poniendo énfasis en la atención de comunidades marginadas, grupos indígenas, mujeres y jóvenes, y al mismo tiempo, enfoca acciones tendentes a la recuperación de las zonas erosionadas, así como la promoción de actividades productivas para brindar a los hidalguenses con problemas de pobreza, fuentes alternativas de ingresos.

4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa

4.1 Objetivo.

Garantizar la atención integral, equitativa y oportuna de las demandas sociales de los hidalguenses, a través de acciones institucionales orientadas a satisfacer las

necesidades básicas de la población, desarrollar las capacidades individuales mediante el impulso al potencial humano y ampliar las posibilidades de acceso a mejores condiciones de vida.

4.1.1 Estrategias.

Promover la presencia de un sistema eficaz de seguridad social en la entidad, que anticipe, planee y genere alternativas de ahorro interno y financiamiento.

Favorecer la presencia de mayores opciones productivas y de autoempleo para las personas que no cuentan con acceso suficiente a un empleo formal.

Coadyuvar con las instituciones, los organismos públicos y privados en la comprensión y la atención corresponsable y solidaria de las causas y efectos de los fenómenos migratorios.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación en el estado.

Fortalecer el marco interinstitucional para la regularización, restricción y reglamentación de los asentamientos industriales y urbanos, privilegiando la explotación, aprovechamiento y distribución racional y equitativa de los recursos de forma sustentable.

Reforzar el marco institucional para la generación y el mejoramiento de la red estatal de servicios básicos.

Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

Orientar con perspectiva de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.

Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.

Conjuntar esfuerzos entre los órdenes de gobierno y los sectores social y privado para dar respuesta a las necesidades básicas de grupos vulnerables.

Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad económica mejor remunerada en condiciones de equidad y desarrollo humano.

Desarrollar nuevos programas de impulso al deporte en los municipios y regiones de nuestra entidad.

Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas hidalguenses a fin de fomentar la presencia de la entidad a nivel nacional e internacional y fortalecer la identidad local.

Impulsar acciones de efectiva atención integral a indígenas con base en la atención de sus necesidades y expectativas, con una visión de desarrollo de largo plazo, sustentada en principios de equidad, bienestar y justicia social.

4.1.1.1 Líneas de Acción.

1. Formular y promulgar una Ley Estatal de Desarrollo Social.
2. Promover el desarrollo social sustentable y humano con base en la aplicación óptima, transparente y racional de los recursos, en el desarrollo de las localidades y sectores más vulnerables.
3. Potencializar las capacidades y habilidades productivas de los hidalguenses, mediante acciones de capacitación para el trabajo.
4. Integrar los programas económicos y sociales para promover el bienestar de los hidalguenses.
5. Mejorar los caminos y vías de acceso a las localidades con alto potencial de desarrollo.
6. Superar la media nacional en cobertura de los servicios de agua entubada, electrificación y drenaje.
7. Mejorar las condiciones de vivienda de la población.
8. Mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de la población jornalera.
9. Dignificar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes.
10. Promover el bienestar y condiciones de vida de los adultos mayores.

11. Promover la equidad social y elevar la calidad de vida de las localidades indígenas y marginadas.
12. Integrar a la población migrante internacional al proceso de desarrollo de sus localidades.
13. Fomentar una cultura de sustentabilidad en las localidades, a través del equilibrio entre la generación de ingresos económicos, el bienestar social y la calidad ambiental.
14. Promover acciones que propicien la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
15. Impulsar el desarrollo social productivo aprovechando las potencialidades de las microcuencas determinadas en las diferentes regiones del Estado.
16. Capacitar en temas de desarrollo humano y defensa de los derechos de las personas.
17. Fortalecer la participación social en las obras y acciones del desarrollo social.
18. Orientar la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo social.
19. Concertar con la iniciativa privada inversiones a favor del desarrollo social.

5.- Catálogo de Programas

Programa Estatal de Apoyo a Migrantes

1.- Descripción

Dependencia Gubernamental encargada de brindar asesoría, orientación y apoyo a hidalguenses que han decidido migrar a Estados Unidos y a sus familias que permanecen en las comunidades de origen. Para ello, se han puesto en marcha estrategias de protección preventiva, correctiva y programas de fomento al desarrollo integral de la Entidad.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero

3.- Objetivos

Fomentar e incrementar una cultura en el sector social, gubernamental y privado con el fin de lograr una sociedad más informada sobre el fenómeno migratorio, sus potencialidades y sus riesgos e impacto en los ámbitos de salud, educación, estructura familiar, cultura, desarrollo económico, justicia y participación política.

Impulsar, promover y fortalecer una Política Social de Migración diferenciada (binacional) para la atención, prevención y protección de los migrantes y respeto de sus derechos en ambos lados de la frontera.

Integrar a los migrantes hidalguenses como parte fundamental del desarrollo del Estado de Hidalgo mediante su participación en programas de inversión en proyectos productivos y obras comunitarias de infraestructura.

Impulsar y fortalecer las acciones interinstitucionales de Gobierno, Académicas y Organismos internacionales para hacer del flujo de migrantes hidalguenses un proceso seguro, ordenado y previsible.

4.- Líneas de Acción (Subprogramas)

Apoyo y orientación a los migrantes en el Estado
Traslado de restos
Comunidades Hidalguenses en el Exterior

Asuntos Migratorios
 Ya soy Hidalguense
 Protección correctiva
 Hablemos de Migración / Protección Preventiva

Acercamiento con Autoridades en EUA en México

Bienvenido Hidalguense
 Programa 3X1 para Migrantes
 Programa Peso x Peso/Dólar x Dólar
 Programa Radiofónico para Migrantes
 Investigación y Análisis

Programa Invierte en México

5.- Instrumentación y Responsable

Apoyo y orientación a los migrantes en el Estado: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero

Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero: Despacho

Traslado de restos: Despacho

Comunidades Hidalguenses en el Exterior: Dirección de Orientación y Gestión

Asuntos Migratorios: Dirección de Orientación y Gestión

Ya soy Hidalguense: Dirección de Orientación y Gestión

Protección correctiva: Dirección de Orientación y Gestión, Dirección de Información y Difusión

Hablemos de Migración: Dirección de Información y Difusión

Acercamiento con Autoridades en EUA en México: Despacho

Bienvenido Hidalguense: Dirección de Información y Difusión

Programa 3X1 para Migrantes: Dirección de Información y Difusión

Programa Peso x Peso/Dólar x Dólar: Dirección de Información y Difusión

Programa Radiofónico para Migrantes: Dirección de Información y Difusión

Investigación y Análisis: Dirección de Información y Difusión

Programa Invierte en México: Coordinación Estatal del Programa de Migrantes Invierte en el Estado de Hidalgo

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Apoyo y orientación a los migrantes en el Estado: Dar orientación, apoyo y atención a aproximadamente 250 mil hidalguenses en los Estados Unidos que se pueden vincular con una población en el estado de aprox. 450 mil personas. Unidad de medida: Personas.

Traslado de restos: Lograr que los restos humanos de personas que fallecen en el extranjero regresen a su lugar de origen en un tiempo no mayor de 8 días y con costos accesibles

Unidad de medida: Traslado internacional.

Comunidades Hidalguenses en el Exterior: Organizar en clubes de oriundos a Hidalguenses radicados en estados de la Unión Americana. Crear 50 clubes de hidalguenses. Fortalecer el trabajo con los grupos ya existentes.

Unidad de medida: Club de oriundos.

Asuntos Migratorios: Encontrar mecanismos para facilitar la obtención de visas H2A/H2B a los aspirantes al empleo temporal. Brindar aproximadamente 480 asesorías personalizadas por año.

Unidad de medida: Asesoría.

Ya soy Hidalguense: Otorgar a más de 2,500 hidalguenses doblenacionales copia certificada de actas de nacimiento E.U.A. peticionarios apostilla E.U.A., traducción oficial México, acta de inscripción de nacimiento México y CURP México.

Unidad de medida: Personas

Protección correctiva: Atender con sensibilidad, discreción y puntualidad cada caso que se presenta en la Coordinación General.

Unidad de medida: Personas

Hablemos de Migración: Realizar 20 de reuniones anuales al interior del estado en los municipios que presentan mayores grados de intensidad migratoria. 120 reuniones y 10 talleres regionales informativos sobre migración internacional, causas y efectos, durante la administración 2005-2011; 2011.

Unidad de medida: Reuniones.

Acercamiento con Autoridades en E.U.A. y México: Evitar muertes en el intento de cruce indocumentado, evitar la desintegración familiar, y lograr el respeto y reconocimiento de los derechos de los migrantes.

Unidad de medida: Personas.

Bienvenido Hidalguense: Bajar los índices de robo, asalto y extorsión de los migrantes hidalguenses que transitan por las carreteras Estatales y Federales hacia sus comunidades de origen. Diversificar la derrama económica de los migrantes. Generar la confianza y respeto de los migrantes hacia las instituciones gubernamentales, sus programas y acciones de gobierno. Celebración del Día del Migrante Hidalguense, con la participación de los Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales.

Unidad de medida: Personas/campañas

Programa 3X1 para Migrantes: Desarrollar mínimo dos obras de infraestructura y un proyecto productivo, en cada uno de los 40 municipios con mayor índice de intensidad migratoria en la Entidad.

Unidad de medida: Obra

Programa Peso x Peso/Dólar x Dólar: Desarrollar 5 obras por año en los municipios con mayores grados de intensidad migratoria

Unidad de Medida: Obra

Programa Radiofónico para Migrantes: Diseñar y comenzar la transmisión de un programa de radio que oriente puntualmente a los migrantes e informarles sobre los acontecimientos de la entidad y los programas que esta Coordinación pone a su alcance. Diseñar e iniciar la transmisión de cápsulas informativas para la comunidad migrante hidalguense radicada en Estados Unidos y sus familiares en sus comunidades de origen.

Unidad de medida: Programa radiofónico.

Investigación y Análisis: Implementar instrumentos de investigación documental para la actualización continua sobre el fenómeno migratorio de la migración internacional de los hidalguenses, la incidencia en relación binacional México-Estados Unidos y a

nivel global. Desarrollar 36 investigaciones y análisis documentales al año, 216 investigaciones documentales y de campo durante la administración 2005-2011.
Unidad de medida: Investigaciones.

Programa Invierte en México: Se estima al autorización anual de 15 proyectos. Elaborar Planes de Negocio para los proyectos autorizados, otorgando este beneficio a por lo menos el 70% de ellos. Apertura de por lo menos 3 negocios derivados de proyectos autorizados con planes de negocio concluidos.
Unidad de medida: Planes de Negocio.

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

Apoyo y orientación a los migrantes en el Estado: Estatal, Nacional e Internacional (principalmente Estados Unidos).

Población beneficiada: Aproximadamente 450 mil personas.

Este subprograma se contempla a corto, mediano y largo plazo.

Traslado de restos: Binacional.

Población beneficiada:

más de 900 familias de hidalguenses que fallecen en el extranjero.

Instrumento a corto plazo

Comunidades Hidalguenses en el Exterior: Comunidades de 40 municipios de alto índice migratorio.

Población beneficiada: Aprox. 250 mil migrantes hidalguenses.

Asuntos Migratorios: Estatal, Nacional e Internacional (binacional Mex-E.U.A).

Población beneficiada: 450 mil hidalguenses

Ya soy Hidalguense: Estatal, Binacional (Mex-E.U.A)

Población beneficiada: 2,500 Hijos de hidalguenses nacidos en el extranjero, instrumento de largo plazo.

Protección correctiva: municipal, estatal, e internacional (principalmente E.U. A)

Población beneficiada: 450 mil hidalguenses.

Hablemos de Migración: Estatal.

Población beneficiada: 12,000 personas.

Acercamiento con Autoridades en EUA y México: Estatal y Nacional.

Población beneficiada: 450 mil personas.

Bienvenido Hidalguense: Estatal, los 84 municipios de la Entidad y los lugares donde radican los migrantes hidalguenses en la Unión Americana.

Población beneficiada: 100 mil migrantes hidalguenses y 500 mil hidalguenses en la entidad. Por ser un programa incluyente, se beneficiarán migrantes originarios de otros Estados.

Programa 3X1 para Migrantes: Estatal, en los 84 municipios de la Entidad y los lugares donde radican los migrantes hidalguenses en la Unión Americana. Población beneficiada: 200 mil personas.

Programa Peso x Peso/Dólar x Dólar: En los 40 municipios de la Entidad con mayor grado de intensidad migratoria.

Población beneficiada: 100 mil personas.

Programa Radiofónico para Migrantes: Estatal e internacional Comunidades

hidalguenses en el exterior.

Población beneficiada: 450 mil personas.

Investigación y Análisis: Municipal, Estatal, Nacional e Internacional.

Población beneficiada: 100 mil personas.

Programa Invierte en México: Estatal, dirigido a cubrir los 84 municipios del estado de Hidalgo, captando un mayor número de intenciones de negocio en los municipios con alta intensidad migratoria, así como los municipios con mayor desarrollo económico.

Igualmente, el Programa pretende difundir sus beneficios a todos los migrantes hidalguenses radicados a lo largo de la Unión Americana, teniendo actualmente un impacto California, Florida, Texas, Georgia e Illinois, estados en los cuales se genera la inversión de los proyectos captados a la fecha.

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

Apoyo y orientación a los migrantes en el Estado: Estimación de recursos; \$1,222,948 para el ejercicio 2005 dentro de la asignación de gasto corriente. \$12,311,171.95 para el ejercicio 2006-2011

Traslado de restos: \$332,400.00 para el Ejercicio 2005
\$1,662,000.00 para los Ejercicios 2006-2011. (aproximados)

Comunidades Hidalguenses en el Exterior: Para cumplir con los objetivos de las diferentes líneas de acción se estima aproximadamente \$12,372,086.62

Asuntos Migratorios: Ninguno

Ya soy Hidalguense: 64 dólares por peticionario, costo aproximado, en pesos fluctúa dependiendo del tipo de cambio bancario y del estado en E.U.A. que expida el documento.

Protección correctiva: \$283,500 aprox. para el ejercicio 2005-2011

Hablemos de Migración: \$590,300.00 para 2005-2011

Acercamiento con Autoridades en EUA en México: Ninguno

Bienvenido Hidalguense: \$3,500,000 para el ejercicio 2005-2011

Programa 3X1 para Migrantes (material de difusión): \$600,000 pesos para el ejercicio 2005-2011, los cuales se ejercerán materiales impresos y audiovisuales informativos y talleres a impartirse a las comunidades hidalguenses en los E.U.A.

Programa Peso x Peso/Dólar x Dólar: \$1,000,000 pesos anuales, con un techo financiero de participación estatal no mayor a los \$200,000 pesos por obra

Programa Radiofónico para Migrantes: Por definir

Investigación y Análisis: Por definir

Programa Invierte en México: Para la operación del Programa se tiene calculada una aportación total de \$ 561, 425.00 USD destinados a cubrir durante 30 meses los siguientes componentes:

Componente I	Actividades asociativas público-privadas
Componente II	Plan estratégico para el sector privado local

- Componente III Estructuración de Proyectos de inversión productiva
- Componente IV Organización de un taller
- Componente V Administración

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

- Acuerdos de colaboración
- Convenios de colaboración
- Reuniones de sensibilización
- Reuniones informativas
- Atención directa y especializada al público

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Mecanismos de coordinación, concertación e inducción:

Vinculación estratégica con otras Dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales, estatales y federales; autoridades Estadounidenses, organismos no gubernamentales y Sociedad Civil.

Mecanismos de seguimiento, evaluación y control: otorgarle la responsabilidad a cada uno de los encargados de los subprogramas de evaluar considerando las metas y los resultados alcanzados, la población beneficiada, el impacto espacial y el número de acciones realizadas y al mismo tiempo reportar al programa.

Mecanismo de seguimiento del ejercicio presupuestal: La evaluación de los resultados cumplimiento de las metas.

Impacto poblacional: 250 mil hidalguenses en los Estados Unidos que se vinculan con una población de aprox. 450 mil hidalguenses en los 84 municipios del Estado.

11. Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Retos

Atender a una sociedad migrante y binacional creciente, que demanda al Estado mayores y mejores servicios, asistencia social e infraestructura urbana.

Establecer una política de Estado diferenciada en congruencia con el contexto estatal, nacional, binacional y global.

Ofrecer una gama integral de opciones de atención (servicios) y programas que beneficien a la creciente población migrante binacional hidalguense favoreciendo el desarrollo integral de nuestra entidad.

Prioridades

Incidir en la toma de decisión de migrar de los sectores de la población con potencial para hacerlo (niños, jóvenes, adultos jóvenes provenientes de zonas rurales y urbanas, mujeres, profesionistas).

Impulsar el desarrollo integral de las comunidades de origen.

Ofrecer mejores alternativas de empleo y vivienda para los hidalguenses

Reducir el impacto negativo de la migración internacional

Fomentar la integración familiar

Fomentar el sentido de pertenencia y arraigo

Programa Estatal de Equidad de Género

1.- Descripción

Este Programa, proyecta construir una cultura de equidad de género, mediante la definición y orientación de programas y estrategias en las Instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que reconozcan las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, y desarrollen sus capacidades, en un marco de reconocimiento al ejercicio pleno de sus derechos y que propicien una mejor calidad de vida de la sociedad hidalguense.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

Proyectos	Clave	Área responsable
1. Fomento de las capacidades productivas y organizativas de las mujeres	IHM-FCPOM.01	Subdirección de Capacidad Productiva
2. Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	IHM-FEPM.02	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Educativo
3. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	IHM-SCCEG.03	Subdirección de Equidad de Género
4. Aseguramiento de los derechos jurídicos	IHM-ADD.04	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
5. Desarrollo integral de la salud mental	IHM-DISM.05	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
6. Telmujer	IHM-TM.06	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
7. Institucionalización de la perspectiva de género	IHM-IPG.07	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
8. Concertación y gestión interinstitucional	IHM-CGI.08	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
9. Tarjeta por las mujeres	IHM-TPM.09	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
10. Sistema de información institucional	IHM-SII.10	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
11. Centro de documentación para la equidad de género	IHM-CDEG.11	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
12. Seguimiento y evaluación	IHM-SE.12	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
13. Aprovechamiento racional de los recursos	IHM-ARR.13	Subdirección de Administración y Finanzas
14. Difusión e información para la Agenda de Género	IHM-DIAG.14	Subdirección de Difusión y Divulgación
15. Ordenamiento y regulación	IHM-OR.15	Ordenamiento Institucional

3.- Objetivos

Institucionalizar la perspectiva de género, como parte de un proceso donde las dependencias de la Administración Pública establezcan un diálogo permanente, para orientar y definir programas, proyectos y estrategias diferenciadas para mujeres y hombres, que requieren promover, diseñar y aplicar políticas públicas con equidad de género.

Potenciar las capacidades de las mujeres para mejorar su calidad de vida, fomentar el reconocimiento y ejercicio pleno de todos sus derechos, y fortalecer una cultura de equidad de género que evite el trato tutelar y erradique la discriminación generacional de la que han sido objeto.

4.- Líneas de Acción

Promover y gestionar líneas de financiamiento para operar proyectos productivos de mujeres, que apoyen a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas operadas y administradas por ellas.

Realizar y promover cursos de capacitación para desarrollo personal e incorporación de la mujer a las actividades económicas.

Instrumentar acciones de educación compensatoria que contribuyan a ampliar el acceso de las mujeres a la escuela.

Se impartirán cursos, conferencias, talleres, pláticas, eventos masivos, con perspectiva de género dirigidos a la población del estado de Hidalgo.

Propiciar y fortalecer formas de organización de las mujeres para participar en la vida pública del Estado y promover la defensa de sus derechos.

Promover iniciativas para actualizar la legislación vigente con la finalidad de prevenir y castigar la violencia contra las mujeres y asegurar el pleno disfrute de todos sus derechos.

Desarrollar mecanismos que garanticen la protección de la mujer víctima de la violencia y su acceso a procesos judiciales justos y eficaces.

Brindar servicio de atención y consulta jurídica y psicológica a mujeres.

Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias del sector público y concertar con los sectores privado, académico y social acciones sistemáticas para transversalizar la perspectiva de género e impulsen el desarrollo integral de la mujer.

Difundir a través de los medios de comunicación la perspectiva de género a fin de coadyuvar en la construcción de una cultura con equidad.

5.- Instrumentación y Responsable

La instrumentación del Programa Estatal de Equidad de Género será a través de sus nueve subprogramas y 15 proyectos institucionales, la responsabilidad de llevarlos a cabo es del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Proyectos Operativos	Metas a mediano plazo	Indicadores (unidades de medida)
1. Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres	-150 Asesorías y vinculación para obtención de recursos en proyectos -Creación de 98 proyectos productivos, sociales y de servicios -600 Capacitaciones y asesorías en temas de administración, mercadeo y equidad de género. -600 Asesorías para la integración	-No. de asesorías -No. de mujeres beneficiadas -Monto de los recursos -No. municipios y comunidades -Inversión ejercida -No. de talleres en adm. y

		<p>organizativa de las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo para creación de 300 empresas -Apoyo para fortalecimiento de cien empresas creadas y creación de tres centros de negocios de mujeres emprendedoras 	<p>equidad de género</p> <ul style="list-style-type: none"> -No. de grupos y empresas beneficiadas -No. de figuras jurídicas creadas -No. de empleos generados -Monto de inversión de los centros
2.	Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar 840 cursos de capacitación, 21,000 mujeres beneficiadas -Promoción de cuatro eventos estatales, para promocionar productos -1,022 Becas integrales de atención a las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> -Tipo y descripción de cursos formal e informal. -No. y tipo de productos elaborados -No. de municipios y comunidades de procedencia de las becarias
3.	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Subproyecto: "Por la equidad en mi comunidad", con 185,255 personas -Desarrollo del Subproyecto: "Para la equidad de género en las instituciones", 17,000 personas sensibilizadas y capacitadas -Sensibilización con perspectiva de género a población en general, 120,000 personas -Diseño y elaboración de procesos metodológicos de intervención y seguimiento para la sensibilización y capacitación con perspectiva de género. Nueve manuales, 12,000 trípticos, 9,238 personas capacitadas y 150 grupos de investigación - acción. 	<ul style="list-style-type: none"> -No de mujeres y hombres sensibilizados -No de municipios y comunidades -No de instituciones vinculadas -No. y contenidos de tópicos -No. de materiales didácticos elaborados -No de mujeres y hombres formados en perspectiva de género -No. de kits de manuales y materiales didácticos entregados -No. de indicadores para evaluación y resultados
4.	Aseguramiento de los derechos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -19,100 Asesorías jurídicas a personas con problemas legales. -120 acciones entre talleres, conferencias y difusión sobre derechos humanos de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> - No. de mujeres y hombres - No. de asesorías en seguimiento y de primera vez -No. de municipios y comunidades
5.	Desarrollo integral de la salud mental	<ul style="list-style-type: none"> - 25,500 Asesorías y terapias psicológicas a mujeres y sus familias 	Idem # 4
6.	Telmujer	<p>2,600 personas atendidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría jurídica, psicológica y de salud - Consultas por violencia -Consultas por programas de atención que ofrecen las instituciones gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de mujeres y hombres -No. de llamadas por tipo de violencia. -No de programas e instituciones para canalización
7.	Institucionalización de la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> -4,000 personas sensibilizadas y capacitadas dentro de la Administración Pública (AP) -Elaboración de diagnósticos sobre la 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de mujeres y hombres de la AP que asisten a eventos -No. de Investigaciones

		situación de la mujer. -Difusión de la perspectiva de género en la AP, 12,000 trípticos -Creación y fortalecimiento de redes y seis Unidades de Género en la AP.	derivadas de los diagnósticos. -No. de instrumentos de difusión de la (PG) distribuidos en la AP. -No. de Unidades de Género fortalecidas de la AP.
8.	Concertación y gestión interinstitucional	-3,500 personas en atención y canalización de audiencias y solicitudes -1,000 personas en otorgamiento de subsidios del IHM -Seis Convenios y acuerdos interinstitucionales para favorecer una atención oportuna	-No. de solicitudes atendidas y gestionadas -No. de hombres y mujeres atendidas y canalizadas -No. e instituciones estatales y municipales que apoyan.
9.	Tarjetas Por las Mujeres	-Realizar 15 eventos de presentación de la tarjeta. -Beneficiar a 150,000 mujeres en su economía y patrimonio familiar -3,000 Empresas y establecimientos comerciales.	-No. de mujeres participantes - No. de tarjetas entregadas -Tipo y descripción de los negocios que participan. - No. de convenios firmados
10.	Centro de documentación en equidad de género	-Adquisición de 2,250 documentos/publicaciones -Atención personalizada a 5,000 usuarios /as - Realizar eventos especiales (conferencias, talleres, otros)	-No. de documentos comprados -No. de hombres y mujeres atendidos - No. y tipo de eventos
11.	Difusión e información para la agenda de género	-216 Inducciones y difusión en medios de comunicación -Tres campañas de difusión -Ocho proyectos editoriales -36 Programas radiofónicos del IHM -Tres producciones televisivas -Seis capacitaciones a agentes involucrados en comunicación social.	-No. de boletines informativos -Temas de las campañas -% de mujeres y hombres beneficiados por las campañas. -No. de publicaciones realizadas. -No. de productos realizados. -No. de mensajes emitidos con perspectiva de género.

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

Subprograma	Proyecto	Temporalidad	Cobertura	Sector	Población Beneficiada
Capacidad Productiva	Fomento de las capacidades productivas y organizativas de las mujeres	Mediano Plazo 2005 - 2011	Estatal	Mujeres con proyectos productivos	8,500

Capacitación y Fortalecimiento Educativo	Fortalecimiento educativo para al participación de las mujeres	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres	133,572
Equidad de Género	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	1,081,558
Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Aseguramiento de los derechos jurídicos	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	11,240
Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Desarrollo integral de la salud mental	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	13,980
Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Telmujer	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Hombres y mujeres	15,600
Vinculación Interinstitucional	Institucionalización de la perspectiva de género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Adm.Públ. Estatal y municipal	Instituciones, Mujeres y Hombres	4,000
Vinculación Interinstitucional	Concertación y gestión social	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	4,500
Vinculación Interinstitucional	Tarjeta por las mujeres	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres Sector económico	150,000 3,000
Fortalecimiento Institucional	Sistema de información institucional	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	IHM	—
Fortalecimiento Institucional	Centro de documentación para la equidad de género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y hombres interesados	50,000
Fortalecimiento Institucional	Seguimiento y evaluación	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institución	IHM	—
Administración y Finanzas	Aprovechamiento racional de los recursos	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institución	IHM	—
Difusión y Divulgación	Difusión e información para la Agenda de Género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Población en general	600,000
Ordenamiento Institucional	Ordenamiento y regulación	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institución	IHM	—

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

PROYECTO		COSTO ANUAL (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1.	Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres	3,281,831.00	21,660,084.60
2.	Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	1,644,646.00	9,866,784.99

	Becas integrales de atención a las mujeres	6,336,454.00	41,036,724.00
3.	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	1,289,758.00	10,769,258.00
4.	Aseguramiento de los derechos jurídicos	588,421.21	3,530,527.30
5.	Desarrollo integral de la salud mental	295,613.81	1,773,682.91
6.	Telmujer	418,676.00	3,408,863.60
7.	Institucionalización de la perspectiva de género*	1,000,000.00	6,000,000.00
8.	Concertación y gestión interinstitucional	378,520.00	2,271,000.00
9.	Tarjeta por las mujeres	246,000.00	1,476,000.00
10.	Sistema de información institucional	600,000.00	3,600,000.00
11.	Centro de documentación para la equidad de género	280,730.21	937,500.00
12.	Seguimiento y evaluación	300,000.00	1,800,000.00
13.	Aprovechamiento racional de los recursos	8,865,968.00	53,195,808.00
14.	Difusión e información para la agenda de género	1,800,000.00	10,800,000.00
15.	Ordenamiento y regulación	126,333.33	758,000.00

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

El IHM integra una estructura organizacional, donde cada una de las subdirecciones establecerá coordinación particular con dependencias e instancias sectoriales que promueven acciones dentro del mismo ramo. La coordinación será con los siguientes organismos sociales, privados y académicos: INDESOL, UAEH, PNUD, CONADEPI, CDHEH, CORIAC, UNAM, COLEGIO DE POSTGRADUADOS, INSTITUTO SIMONE DE BEAUVOIR, UNIFEM, ONG's, DIF, Presidencias Municipales, Agencias del Ministerio Público, Juzgados de Distrito, Dirección General de Atención a Víctimas, Servicios de Salud, SEPH (ICATHI, IEEA), SEDESOL, SAGARPA, FONAES, FIRA, FIRCO, INIFAP, CIMO, INDESOL, SAGE, entre otras.

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

El Instituto implementará un proceso sistemático de evaluación para contar con el estado que mida el grado de cumplimiento de los objetivos con base en las metas generales de los diferentes componentes del Programa Estatal de Equidad de Género. Identificando los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño y avance, con el propósito de generar aprendizajes y determinar la continuación, modificación o reorientación de los proyectos.

11.- Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

Las propuestas del programa permitirán el desarrollo comunitario y social a través de proyectos, estrategias y acciones que tomen en consideración las necesidades de mujeres y hombres, sumando el compromiso de todos los sectores de la sociedad para transversalizar la perspectiva de género. El cumplimiento de las metas programadas por medio del seguimiento y evaluación de los resultados con la

población objetivo, permitirá generar procesos para potenciar sus capacidades, el fortalecimiento organizativo y su autogestión, propiciando un desarrollo estatal incluyente con equidad e igualdad de oportunidades.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Promover una cultura de equidad de género

Institucionalizar la perspectiva de género en la Administración pública estatal y municipal

Difundir la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres

Ampliar el acceso de las mujeres a todos los niveles e instancias de toma de decisión

Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres

Coadyuvar al acceso equitativo y no discriminatorio a la educación

Promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres

Impulsar la capacitación para las mujeres, estimulando sus habilidades y capacidad productiva, aprovechando los recursos naturales con que cuentan

Promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de las mujeres

Estimular y apoyar la capacidad e iniciativas productivas de las mujeres

Coadyuvar en el combate a la pobreza que aqueja a las mujeres

Programa Estatal de Atención a Grupos Vulnerables

1.- Descripción

La población vulnerable en el Estado de Hidalgo, es objeto del quehacer asistencial, todo ello bajo el fundamento legal que define a la asistencia social como:

Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación".

Teniendo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Hidalgo la premisa institucional de coadyuvar a la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad como son las niñas, los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; atendiéndolos de manera integral a efecto de promover el desarrollo familiar y comunitario.

Una de las tareas prioritarias, para impulsar la asistencia social es promover e instrumentar estrategias, proyectos de trabajo, líneas de acción que se basen en el consenso con la ciudadanía y el equilibrio entre el nivel de sus demandas y la capacidad de respuesta. Para todo ello, se consideran como factores de éxito el esfuerzo, colaboración y participación de los diferentes niveles de Gobierno, sector privado y la sociedad en general.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

DIF Hidalgo en forma conjunta con los Sistemas DIF Municipales.

3.- Objetivos

Brindar asistencia social a las personas vulnerables o en situación de riesgo a fin de permitir su incorporación o reincorporación a una vida plena y productiva.

Integrar las acciones del aparato gubernamental y de la sociedad civil para fortalecer el quehacer asistencial, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

Lograr la integración social y económica de las personas con capacidades diferentes, en condiciones de mayor inclusión, respeto y equidad.

4.- Líneas de Acción

Realizar entregas directas de apoyos alimentarios, así como fomentar y orientar sobre nutrición y producción de alimentos para autoconsumo.

Realizar acciones orientadas a lograr un mejor desarrollo de la familia y la comunidad mediante un proceso educativo – formativo.

Brindar servicios jurídicos y promover acciones que eviten la desintegración familiar.

Atender en forma directa a población vulnerable o en desamparo.

Otorgar servicios a personas con capacidades diferentes y servicios de atención médica pediátrica.

Implementar un modelo integral de administración y planeación asistencial así como fortalecer la capacidad de evaluación del quehacer asistencial.

Reingeniería de procesos administrativos y operativos.

Profesionalización de recursos humanos en asistencia social.

Firmar convenios de colaboración y cooperación con los sectores público, social y privado.

Promover la participación altruista de la sociedad en la recaudación de recursos destinados a la asistencia social.

Participar en Comités de Planeación de los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Instalación de Subcomités de Asistencia Social a nivel municipal.

Promover con autoridades y DIF Municipales la instalación de la Subprocuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

Implementar y operar proyectos para la captación de recursos financieros para la asistencia social.

Capacitar al personal de los Sistemas DIF Municipales.

Impulsar un sistema de actualización y profesionalización del personal que labora en los Sistemas DIF Municipales.

Analizar el marco legal y proponer con la participación de la sociedad las reformas que beneficien a la familia en materia de asistencia social.

Contar con elementos administrativos-normativos actualizados.

Participar en la elaboración de propuestas de normas técnicas de asistencia social.

Fomentar que las personas acudan a las instancias jurídicas para obtener la documentación legal que les permita hacer uso de sus derechos.

Promover la regularización legal de artesanos vulnerables.

Promover acciones de investigación con instancias que realicen acciones en materia de asistencia social.

Aperturar espacios de expresión y análisis de la problemática social.

Promover espacios que permitan la interrelación de las familias a través de la ocupación del tiempo libre en el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales así como de capacitación no formal para el trabajo.

Concientizar a la población vulnerable sobre su entorno comunitario para incentivar su participación autogestiva y valores.

5.- Instrumentación y Responsable

Para la instrumentación y éxito de los programas se cuenta con una coordinación interinstitucional donde destaca la participación de instancias de los tres niveles de gobierno: del primer nivel está el Sistema DIF Nacional; en el ámbito estatal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación Pública, Contraloría y de Finanzas, entre otras; a nivel municipio tanto los Presidentes Municipales como cada titular de los Sistemas DIF Municipales.

Asimismo, se participa en forma activa y permanente en los Comités y Subcomités de Planeación para el Desarrollo, específicamente en: Desarrollo Social, Salud, Planeación, Información, Atención a la Mujer, Adulto Mayor e Indígenas, además de coordinar el Subcomité Especial de Asistencia Social, que se instaló por primera en el estado en el año del 2005.

El concurso de la sociedad se obtiene a través de la firma de convenios con organismos no gubernamentales como asociaciones civiles, empresarios, grupos de voluntarios y sociedad en general que de manera altruista apoyan en especie o con recursos financieros la labor asistencial que se realiza el DIF.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Se incluyen en el anexo.

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

Los cinco programas sustantivos son de cobertura estatal, siendo la población universo de atención 621,375 personas vulnerables residentes en Hidalgo.

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por los seis años.

Programa Estratégico	Objetivo	Estimación de recursos para seis años
Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable	Contribuir a mejorar las condiciones nutricias de los sujetos de asistencia, brindando los elementos formativos a la población asistida desde una perspectiva de equidad generacional, pluralidad cultural y étnica, para mejorar sus condiciones de manera sostenible e involucrando a la sociedad de manera organizada.	\$978'539,890.21
Promoción del Desarrollo Familiar Comunitario	Realizar acciones orientadas a lograr un mejor desarrollo de la familia y de la comunidad, mediante un proceso educativo-formativo en el que participa de manera activa la población y organizaciones de la sociedad civil en forma conjunta con el gobierno estatal, federal y municipal a efecto de abrir oportunidades al desarrollo social y humano.	\$ 824'589,809.36
Protección y Asistencia a Población en Desamparo	Lograr la modificación y mejoramiento de las circunstancias jurídicas y sociales que impiden el desarrollo integral de la familia mediante asesorías, apoyos en especie y servicios asistenciales a través diversos centros.	\$637'892,293.97
Asistencia a Personas con Capacidades Diferentes	Promover la integración y el desarrollo individual, familiar y colectivo de las personas con capacidades diferentes, mediante la interrelación sistemática de acciones que en la materia efectúen organizaciones privadas, civiles e instituciones públicas; así como prestar servicios de prevención, rehabilitación e integración a través de los centros, unidades básicas y móviles de rehabilitación.	\$ 124'756,912.08
Atención y Protección a la Infancia	Apoyar a los menores que por diversas circunstancias y problemáticas son vulnerables, o viven, situaciones de riesgo físico y emocional, mediante la aplicación de diversas estrategias enfocadas a la protección de la infancia.	\$55'087,164.61

Programa Estratégico	Objetivo	Estimación de recursos para seis años
Administrativo (Fortalecimiento Institucional; Innovación y Gestión Administrativa)	Lograr una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros bajos los principios de honestidad, transparencia y racionalidad que permitan lograr el objeto de creación así como la misión y visión del Sistema DIF Hidalgo.	\$ 82'802,850.3
	Total estimado	\$ 2,703'668,920.53

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

Con el propósito de asegurar la adecuada coordinación, concertación e inducción de acciones en el ámbito de la prestación de los servicios en materia de asistencia social y con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables, en los términos de la Ley Estatal de Planeación, de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Asistencia Social se celebran convenios y se concertan acciones con los sectores público, social y privado. En los que se procura:

- Establecer programas conjuntos;
- Promover la conjunción de los niveles de Gobierno en la aportación de recursos financieros;
- Distribuir y coordinar acciones entre las partes, de manera proporcional y equitativa;
- Procurar la integración y fortalecimiento de las instituciones que realicen acciones en materia de asistencia social; y
- Apoyar el fortalecimiento del patrimonio de los DIF Municipales

Asimismo, se promueve ante los gobiernos municipales el establecimiento de los mecanismos idóneos que permitan una interrelación sistemática a fin de conocer las demandas de servicios en materia de asistencia social; además se propicia la organización y participación de la comunidad para que, con base en el apoyo y solidaridad social o los usos y costumbres, coadyuve en la prestación de servicios en materia de asistencia social para el desarrollo integral de la familia y de la misma comunidad.

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Las acciones de Seguimiento, Control y Evaluación institucionales, contemplan el establecimiento y ejecución de cuatro rubros:

- Coordinación, concertación e inducción.
- Seguimiento, evaluación y control.
- Seguimiento del ejercicio presupuestal, e
- Impacto poblacional.

Para la correcta evaluación de los programas asistenciales que ejecuta el Sistema DIF Hidalgo, se definen claramente las acciones de coordinación que se realizan con el Sistema DIF Nacional y con los 84 Sistemas DIF Municipales para aplicar la normatividad correspondiente a cada modelo de atención, que describe la población objetivo a la que están dirigidos, el monto de las cuotas de recuperación a cubrir, así como la participación de los beneficiarios.

De igual forma, están contempladas aquellas acciones que se realizan para dar cumplimiento a los acuerdos celebrados con el sector público, privado y con asociaciones civiles para la realización de diversos eventos de promoción de fomento a la salud que benefician a población de escasos recursos.

El seguimiento estará vinculado con las evidencias de los resultados e impacto de los programas asistenciales, propiciando el intercambio de información entre los beneficiarios, las áreas operativas, administrativas y de control del propio Sistema DIF Hidalgo, así como de las diferentes entidades del sector a través de la difusión de los resultados de la evaluación.

Estas acciones partirán de una base de datos confiable que permitirá monitorear periódicamente el logro de los objetivos y en su caso proponer las correcciones necesarias a través de la retroalimentación para aprovechar las oportunidades de mejora, que asegurarán el cumplimiento de las metas programáticas y será el fundamento para planear los alcances del siguiente ciclo.

Las acciones de evaluación se llevarán a cabo a través de indicadores cualitativos, cuantitativos y financieros diseñados con la información que se obtenga de dos estrategias:

La primera, a partir de un cruce de información entre los reportes mensuales que emitan las áreas operativas y los informes que presenten los Sistemas DIF Municipales, que incluyen datos sobre número de beneficiarios, centros escolares participantes, apoyos otorgados, asesorías legales, pláticas, consultas otorgadas, entre otros.

La segunda estrategia contempla la obtención de información a través de la aplicación de diversos instrumentos de control como encuestas, cuestionarios y entrevistas directas, que permitirán conocer la opinión de los beneficiarios sobre nuestros programas y servicios.

11. Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

La ciudadanía participa en forma permanente en el seguimiento y evaluación de los diversos programas asistenciales, a través de diversos comités, entre los que destacan los comunitarios así como los de padres y madres de familia.

Ellos se reúnen de manera periódica para gestionar y administrar los recursos e insumos asignados para la operatividad de los proyectos.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Uno de los mayores retos es implementar modelos de atención eficaz y eficiente para combatir los problemas sociales que ponen en riesgo al núcleo familiar, mediante un proceso de mejora e innovación de los actuales programas, agregando un enfoque preventivo y de incremento a la cobertura de atención.

Así como lograr el rescate de los valores que contribuyen a la dinámica familiar y social que fomenten en las personas el valor que tienen como seres únicos e irrepetibles y que les permita un desarrollo colateral con el entorno que les rodea.

Considerando que la prioridad institucional es atender a la población vulnerable, las prioridades son:

Disminuir la desnutrición en las niñas y los niños.
Prevenir la violencia familiar.
Atender a niñas, niños, mujeres y adultos mayores en situación de abandono o desamparo.
Dar atención a personas que padezcan de algún tipo de discapacidad.
Coadyuvar en la prevención de alcoholismo y farmacodependencia.
Promover el desarrollo familiar y comunitario.
Resaltar los valores para propiciar la integración familiar.

13.- Anexos.

Metas Sexenales de los Programas Institucionales

Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable

Distribuir 96 millones de Desayunos Escolares modalidad Frío Completo a 80,000 niñas y niños que asisten a planteles educativos oficiales ubicados en municipios de alta y muy alta marginalidad social.

Distribuir más de 36 millones de Desayunos Escolares modalidad Frío Sencillo a 30,000 niñas y niños que asisten a planteles educativos oficiales ubicados en municipios de media y baja marginalidad social y de comunidades que por su condición de vulnerabilidad lo requieren.

Distribuir más de 48 millones de Desayunos Escolares modalidad Caliente a 40,000 niñas y niños que asisten a planteles educativos de nivel preescolar y primaria ubicados en municipios de alta y muy alta marginalidad social de comunidades indígenas principalmente.

Distribuir 26 millones 393 mil 480 raciones de Complemento Alimenticio para beneficiar a 16,634 menores de cero a cinco años y a 5,000 adultos mayores.

Distribuir 1'365,000 despensas correspondientes al Plan Invernal para atender a 80,000 familias consideradas como sujetos vulnerables que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, se entregara una despensa tres veces al año.

Coordinar 6 campañas de Orientación Alimentaria para difundir las actividades de promoción de la salud, participación social y buenos hábitos alimenticios.

Disminuir en un 30% la desnutrición en la población beneficiaria.

Distribuir 32,325 raciones de papilla HIM Maíz a menores en condiciones de desnutrición en coordinación con la Fundación El Porvenir.

Concertar con los 84 Sistemas Municipales DIF, la incorporación de 1,000 comités comunitarios faltantes en los centros educativos que reciben apoyo alimentario.

Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario

Concertar la instalación de 132 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (conocidas como COPUSI) y coordinar la operación de 399, atendiendo en cada uno a 120 personas en promedio.

Atender 1000 comunidades en los 84 Municipios del Estado de Hidalgo a través del Proyecto Comunidad DIFerente.

Capacitar a 2,800 alumnos a través de los cursos que se impartirán en 4 Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en Pachuca.

Concertar la instalación de 40 Centros de Atención Infantil Comunitario y lograr su operatividad junto con los 44 ya existentes, donde se atenderán a menores hijos de mujeres trabajadoras.

Capacitar, a través de Casa de la Mujer Hidalguense, a 1,199 mujeres en diversas carreras proporcionando los conocimientos que les permitan incorporarse a las actividades productivas.

Brindar 15,403 consultas de atención psicológica a la población en las instalaciones del Sistema DIF Hidalgo.

Proporcionar 617,554 servicios de consulta externa y 96,825 de consulta de urgencias de atención pediátrica a población vulnerable.

Brindar atención hospitalaria derivándose 19,891 egresos y realizar 12,810 cirugías.

Construir nuevas instalaciones para el Hospital del Niño DIF.

Apertura de una farmacia especializada.

Promover la realización de 24 jornadas médicas de subespecialidad (cataratas, estrabismo, labio y paladar hendido)

Diseñar y desarrollar el proyecto para la instalación de la clínica de atención a pacientes con problemática odontológica y maxilofacial detectados en las jornadas médicas de subespecialidad.

Realizar 4,257 talleres sobre salud sexual y reproductiva con perspectiva de equidad de género.

Efectuar 3,810 talleres "Dale color a la educación sexual" y 1,567 de "Conoce tu sexualidad", ambos dirigidos a menores de educación primaria.

Protección y asistencia a la población en desamparo

Entregar 37,500 paquetes de útiles escolares a la población hidalguense de bajos recursos económicos.

Proporcionar, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, 18,188 asesorías en materia jurídico familiar y 21,078 terapias psicológicas a personas involucradas en situaciones legales de carácter familiar.

Realizar 25,556 investigaciones sociales y tramitar 1435 juicios del orden familiar.

Firmar 2,137 convenios de conciliación

Promover la realización de 18 campañas estatales de vacunación contra la violencia familiar.

Participar en el proceso para el ingreso de 843 y egreso de 668 menores que se ponen bajo la custodia del DIF en centros asistenciales.

Realizar los trámites necesarios para los juicios de adopción de 110 menores.

Ofrecer alojamiento y alimentación a 62,499 personas familiares de pacientes de bajos recursos económicos hospitalizados en los nosocomios de Pachuca.

Proporcionar atención integral, a través de la Casa de Descanso, ofreciendo un lugar agradable y cómodo a 20 adultos mayores.

Ofrecer atención integral, a través de la Casa de la Tercera Edad a 90 personas mayores de 65 años.

Entregar 561,924 apoyos a personas vulnerables o desamparadas de bajos recursos económicos.

Entregar 240,000 cobijas a la población hidalguense de escasos recursos.

Realizar 6 cursos al personal que integra las brigadas de atención a población afectadas por desastre.

Generar vínculos funcionales con 200 empresas para promover la colocación de personas desempleadas que acuden al DIF.

Lograr la instalación de 13 Subprocuradurías Regionales de la Defensa del Menor y la Familia.

Promover la apertura de una Agencia del Ministerio Público en el Municipio de Ixmiquilpan.

Proporcionar 235,388 asesorías en materia jurídico familiar y 67,728 terapias psicológicas a personas involucradas en situaciones legales de carácter familiar a través de las Subprocuradurías Regionales.

Realizar, a través de las Subprocuradurías, un total de 58,100 investigaciones sociales y e iniciar 6,640 juicios del orden familiar.

Incrementar en seis el número de montepíos en el Estado de Hidalgo.

Eficientar la administración y estructura los ocho montepíos existentes en el Estado de Hidalgo.

Realizar 5 reuniones con los 84 Sistemas DIF Municipales para informar sobre las acciones a realizar en casos de desastre, distribuyendo 1800 guías sobre el tema.

Proponer modificaciones del Código Familiar y de Procedimientos Familiares reformados para el estado de Hidalgo en materia de adopción y patria potestad, y Código Penal para el Estado en lo relativo al tipo penal de violencia familiar.

Participar en la propuesta de ley del consejo estatal para la prevención de la violencia familiar y de los grupos vulnerables.

Lograr la aprobación de la ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

Tramitar 3,542 actas de nacimiento para regularizar la situación jurídica filial de personas que acuden a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Promover, a través de los DIF Municipales, la realización de 6 campañas de registro de nacimiento para beneficio de 4,423 menores de edad.

a través de los DIF Municipales, la realización de 6 campañas de matrimonio colectivos para beneficio de 3,685 parejas unidas libremente.

Realizar la regularización de 932 títulos de propiedad de los terrenos de los tenedores del cerro de cubitos para alcanzar un incremento del 33% durante el periodo de 2005-2011 con lo que sumamos el 95%.

Promover a través de 494 pláticas la cultura de la denuncia.

Realizar una campaña estatal permanente de Buen trato al menor, a través de los diversos medios masivos de comunicación que de cobertura a las 4,596 comunidades de los 84 municipios.

Asistencia a personas con capacidades

Otorgar 987 proyectos productivos a 4,921 personas con capacidades diferentes de escasos recursos económicos.

Otorgar 10,000 ayudas funcionales a personas con capacidades diferentes.

Proporcionar, a través de los servicios que ofrece el CRIH, 152,856 consultas a personas con capacidades diferentes así como 409,176 terapias de rehabilitación.

A través de la unidad móvil de rehabilitación proporcionar 31,176 consultas y 31,176 terapias de rehabilitación a personas con capacidades diferentes que residen en diversos municipios de Hidalgo.

Reequipar al Centro de Rehabilitación Hidalgo con unidades de rayos "X", electromiografía y encefalografía.

Adquisición y equipamiento de 2 unidades móviles de rehabilitación para atención a personas con capacidades diferentes en comunidades de difícil acceso.

Impulsar la creación de 4 Unidades Regionales de Rehabilitación

Instalar 10 unidades básicas de rehabilitación en la región centro sur del estado.

Instalar un taller de órtesis y prótesis.

Certificación bajo la norma ISO-9000 de 5 procedimientos médico-administrativos.

Realizar 18 protocolos de investigación aplicada de los principales padecimientos de personas con capacidades diferentes.

Promover el levantamiento de un censo de personas que padecen de algún tipo de discapacidad.

Atención y protección a la infancia

Concertar la instalación de 52 Centros PAMAR y lograr su operatividad junto con los 32 ya existentes.

Organizar 289 convivencias donde participen 1,487 niñas y niños residentes de los centros asistenciales.

Brindar, a través de la Casa Cuna, servicios de asistencia integral, en promedio mensual, a 48 menores de 0 a 6 años de edad en estado de abandono total o parcial o sujetos a cualquier forma de maltrato.

Proporcionar, a través de la Casa de la Niña, servicios integrales de asistencia social, en promedio mensual, a 58 niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad que se encuentran en abandono, maltrato, abuso o en situación jurídica extrema.

Proporcionar, a través de la Casa del Niño, servicios integrales de asistencia social a 138 niños y adolescentes externos de 6 a 18 años de edad que se encuentran en abandono, maltrato, abuso o en situación jurídica extrema.

Proporcionar, a través de la Casa Hogar para Varones, servicios integrales de asistencia social a 57 niños y adolescentes internos de 6 a 18 años de edad que se encuentran en abandono, maltrato, abuso o en situación jurídica extrema.

Proporcionar, a través de La Casita atención a 256 menores de 6 a 18 años que habitan en las zonas expulsoras o de riesgo.

Organizar 325 eventos y 6 reuniones para la difusión, reconocimiento y validez de los Derechos de la Infancia a través del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación de los Derechos de los niños.

Organizar 21 campamentos de recreación y esparcimiento para beneficio de 500 menores, 500 adolescentes, 500 personas con capacidades diferentes y 600 adultos mayores.

Organizar 6 desfiles del Día de Reyes como parte de las acciones que se realizan en favor de las niñas y niños en las festividades tradicionales.

Entregar 1'120,490 juguetes y 91,200 enseres domésticos en beneficio de niñas, niños y madres de familia de escasos recursos de nuestra entidad.

Construcción y equipamiento de un nuevo centro asistencial para el tratamiento y prevención de las adicciones en menores y adolescentes.

Administrativo (incluye fortalecimiento institucional e innovación y gestión administrativa)

Diseño de 219 encuestas para realizar evaluación.

Elaborar 6 programas operativos anuales que incluyan todas las áreas del Sistema DIF Hidalgo.

Aplicación de 421,450 encuestas a población beneficiaria del DIF para conocer el impacto de los programas.

Elaborar 72 estados financieros consolidados del Sistema DIF Hidalgo que incluyan Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación al Patrimonio y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Realizar, a través de la Dirección General, 72 reuniones de trabajo para la planeación de actividades a desarrollar.

Diseñar, desarrollar e implementar 28 proyectos en materia de asistencia social que contribuyan a atender a la población objetivo.

Incrementar el patrimonio del Sistema DIF Hidalgo con 10 activos (inmuebles) a través de la Junta General de Asistencia.

Participar en 36 reuniones de los órganos rectores del Sistema DIF Hidalgo.

Diseñar e implementar un sistema de información que permita una ágil toma de decisiones para la Dirección General.

Crear un programa periódico y permanente de rehabilitación mantenimiento correctivo y preventivo para el 100% de los inmuebles de la Junta General de Asistencia y los que se ocupan en calidad de arrendatarios que suman 100 inmuebles.

Implementar el Sistema de Información Federal, Estatal y Municipal en 84 Sistemas Municipales DIF así como el Sistema de Integral de Información del Estado de Hidalgo.

Desarrollar e implementar 17 módulos informáticos que contribuyan a sistematizar la información relativa a las acciones en materia de asistencia social en los ámbitos, nacional, estatal y municipal.

Integrar 6 informes anuales relativos al quehacer asistencial así como dar respuesta a los requerimientos de información que instancias internas y externas nos soliciten.

Desarrollar la página web del Sistema DIF Hidalgo.

Implementar el help desk para contar con información estadística de reportes por Dirección.

Consolidar e impulsar el crecimiento del Sistema Integral Administrativo (Dynaware).

Estandarizar y normalizar el software en el Sistema DIF.

Establecer un sistema de comunicación interna a través de la instalación de 100 nodos.

Verificar y examinar, a través de 15 auditorías, la eficiencia de los recursos financieros, humanos y materiales.

Realizar 15 acciones de seguimiento para vigilar y analizar la correcta aplicación de los procedimientos.

Verificar, mediante 12 revisiones, el cumplimiento de las funciones para promover acciones de simplificación, modernización e innovación administrativa.

Mediante 5 revisiones supervisar y vigilar la gestión de los servidores públicos.

Generar 106 documentos relativos a las quejas y denuncias que presente la población con relación a los servicios proporcionados por el Sistema DIF Hidalgo.

Emitir 551 documentos relativos a las acciones de supervisión de ventas en el Montepío y sus sucursales.

Coordinar la elaboración de descripción de puestos de 1,600 plazas para determinar las necesidades de capacitación.

Coordinar la evaluación del desempeño del personal que ocupa 1,600 puestos en el Sistema DIF Hidalgo.

Capacitar a 1500 trabajadores que laboran en el Sistema DIF Hidalgo.

Implementar una nueva estructura orgánica para eficientar el quehacer asistencial, previo análisis de la plantilla, organigrama actual, funciones y presupuesto.

Realizar 62 estudios de dificultad de operación para la ejecución de los procesos.

Integrar 62 matrices de costos para determinar el costo-beneficio de los procesos.

Proporcionar 248 cursos para la formación de recursos de alta calidad médica pediátrica.

Participar en 450 Congresos médicos.

Proporcionar 660 sesiones de asesoría y consultoría jurídica de carácter legal – administrativo.

Difusión de la interpretación y aplicación de 556 disposiciones jurídicas que competen al DIF.

Desarrollar un programa de mejora en la calidad de formación de recursos a nivel de técnico ó licenciatura para terapia física, ocupacional, lenguaje y residencia médica en medicina física y rehabilitación.

Ofrecer servicios profesionales de consultoría y capacitación en materia de informática.

Elaboración y revisión de más de 5,172 documentos jurídicos como acuerdos, convenios y contratos.

Coordinar la prestación de 1,908 prestatarios de servicio social, previa concertación de convenios de colaboración con escuelas de nivel medio superior y superior.

Identificar 45 nuevas instituciones estatales, nacionales e internacionales de carácter público o privado que de acuerdo a su naturaleza estén interesadas en apoyar la ejecución de los proyectos.

Firma de 18 convenios de colaboración interinstitucional.

Realizar 200 citas de trabajo para el planteamiento de proyectos que contribuyan al quehacer asistencial.

Participar en los Comités convocados por el COPLADEHI.

Instalar y coordinar el Subcomité Especial de Asistencia Social en el Estado.

Incrementar, a través de la operación de unidades comerciales productoras de ingresos por ventas o servicios, un 40% total de ingresos para programas asistenciales.

Crear la unidad de préstamos no prendarios a base de fideicomisos o similares y lograr incrementar en un 5% total en el periodo 2005-2011 de ingresos para programas asistenciales.

Incrementar en 25% el patrimonio inmobiliario a través de la adjudicación de mínimo 10 inmuebles a la Junta General de Asistencia.

Proporcionar 327 cursos de capacitación y asesoría al personal técnico y operativo de los DIF municipales relativos a la operatividad de los programas de asistencia social.

Efectuar 2,000 visitas de seguimiento para verificar el avance de los proyectos que tiene cada uno de los 84 Sistemas Municipales DIF.

Proporcionar 18 capacitaciones a los 84 DIF Municipales para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo en el ámbito municipal.

Entregar 45 equipos de cómputo a los DIF Municipales para implementar en el municipio el Sistema de Información, Federal, Estatal y Municipal.

Participar en proyectos legislativos.

Apoyar a los Sistemas DIF Municipales en su constitución legal.

Actualizar de manera permanente los manuales de organización y procedimientos con base en la nueva estructura orgánica.

Elaborar y presentar para aprobación de la Junta de Gobierno el Estatuto y el Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011

Elaborar manuales del usuario del Sistema de Información Federal, Estatal y Municipal y entregar 104 reproducciones.

Elaborar manuales de usuarios de los programas asistenciales y distribuirlos a los 84 Sistemas Municipales DIF.

Hacer la propuesta de 3 normas técnicas de asistencia social que coadyuven al impacto de los programas asistenciales.

Informar a la población sobre el quehacer asistencial a través de 6 eventos y la edición de 6 revistas anuales.

Organizar 23 reuniones con los Sistemas DIF Municipales para promoción de programas e intercambio de experiencias

Promover y difundir las acciones a favor de la población vulnerable que realiza DIF Hidalgo a través de 1,152 entrevistas de radio, televisión y prensa; asimismo, efectuar 288 programas en el espacio radiofónico "Conexión DIF".

Programa Estatal de Juventud

1.- Descripción

1.-Empresas juveniles

Realiza las actividades de apoyar a los jóvenes a su acceso e incorporación al sector productivo, fomentando la cultura de productividad y autoempleo mediante la entrega de apoyos económicos y capacitación a jóvenes emprendedores para la creación de Empresas Juveniles y /o planes de negocio que les permita mejorar su calidad de vida.

Responsable: Encargado de departamento.

2.-Arte y cultura

El departamento promueve espacios de Arte, Cultura y Recreación a través de la realización anual de festivales multiculturales, exposiciones, certámenes, talleres y foros con el objetivo de atender a la comunidad juvenil en la entidad.

Responsable: Encargado de departamento

3.-Tarjeta de descuento

Distribución de la tarjeta de descuentos y tarifas preferenciales para el consumo de los jóvenes en los diferentes municipios del estado.

Responsable: Encargado de departamento.

4.-Revista Hidalgo joven

Elaborar y distribuir una revista creativa, dinámica y con gran calidad editorial, la cual desarrolle de forma eficaz, los principales temas de interés de la juventud, y que signifique un espacio de oportunidad y utilidad para sus patrocinadores.

Responsable: Encargado de departamento.

5.-Centro interactivo Poder Joven

Realiza el control, operación de los 16 Centros Interactivos aperturados, además de fomentar el desarrollo y crecimiento de nuevos Centros Interactivos en diferentes municipios.

Responsable: Jefe de Departamento

6.-Medios

Realización del programa de Radio Semanal Poder Joven Radio en el cual se transmite por 98.1 de FM en red estatal, ha dado espacio a 25 jóvenes locutores el cual transmite temas de interés para los jóvenes.

Responsable: Encargado de departamento.

7.-Salud

El programa crea conciencia en las y los jóvenes sobre los orígenes, causas y consecuencias de las adicciones, así como sobre el ejercicio sano y responsable de su sexualidad que redunden en un proyecto de vida con una mejora continua a través de la impartición de talleres vivenciales, asesorías psicológicas personalizadas y la atención personalizada de llamadas telefónicas a través de una línea confidencial "De Joven a Joven".

Responsable: Encargado de departamento.

8.-Organizaciones juveniles

Desarrolla los mecanismos para el fortalecimiento de Organizaciones Juveniles, propiciando asesoría técnica y jurídica en los municipios del estado de Hidalgo que lo soliciten, así como brindar promoción y difusión de la formulación de sus planes y programas de trabajo.

Responsable: Encargado de departamento.

9.-Coordinadores regionales

Los 18 coordinadores regionales son el enlace entre el Instituto Hidalguense de la Juventud y las comunidades del Estado, para vincular todas las actividades, programas aplicables en cada región y todas aquellas que sean encomendadas para beneficio de la juventud Hidalguense.

Responsable: Encargado de departamento.

10.-Recreación y eventos especiales

El departamento coordina eventos masivos en materia de recreación y apoya la logística y los eventos realizados por el departamento de arte y cultura.

Responsable: Encargado de departamento.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

1.-Empresas juveniles

Facilitar a los jóvenes el acceso e incorporación al sector productivo, fomentando la cultura de productividad así como la entrega de apoyos económicos y capacitación a jóvenes emprendedores para la creación de empresas juveniles.

2.-Arte y cultura

Promover la realización de eventos artísticos, recreativos y multiculturales que atiendan a la comunidad juvenil del Estado.

3.-Tarjeta de descuento

Otorgar descuentos y tarifas preferenciales en beneficio de los jóvenes.

4.-Revista Hidalgo joven

Publicar la revista con calidad editorial, con tópicos o temas de interés para la juventud.

5.-Centro interactivo Poder Joven

Mantener en operación los centros aperturados y fomentar su desarrollo y crecimiento en los municipios del estado

6.-Medios

Ampliar la cobertura y emisiones de programas de radio.

7.-Salud

Crear conciencia en los jóvenes sobre los orígenes, causas y consecuencias relacionadas con las adicciones así como sobre el ejercicio sano y responsable de su sexualidad que redunde en un proyecto de vida con una mejora continúa.

8.-Organizaciones juveniles

Fortalecer a las organizaciones juveniles propiciando asesoría técnica y legal en los municipios del estado que lo soliciten, así como brindar promoción y difusión a la formulación de los planes y programas de trabajo.

9.-Coordinadores regionales

Favorecer el enlace que brindan los coordinadores del Instituto Hidalguense de la Juventud y las diferentes comunidades del Edo.

10.-Recreación y eventos especiales

Ofrecer espacios de expresión, participación y convivencia en el ámbito social, cultural y recreativo con la finalidad de favorecer la formación y ampliación de la cultura y el uso del tiempo libre.

3.- Objetivos

1.-Empresas juveniles

Facilitar a los jóvenes el acceso e incorporación al sector productivo, fomentando la cultura de productividad así como la entrega de apoyos económicos y capacitación a jóvenes emprendedores para la creación de empresas juveniles.

2.-Arte y cultura

Promover la realización de eventos artísticos, recreativos y multiculturales que atiendan a la comunidad juvenil del Estado.

3.-Tarjeta de descuento

Otorgar descuentos y tarifas preferenciales en beneficio de los jóvenes.

4.-Revista Hidalgo joven

Publicar la revista con calidad editorial, con tópicos o temas de interés para la juventud.

5.-Centro interactivo Poder Joven

Mantener en operación los centros aperturados y fomentar su desarrollo y crecimiento en los municipios del estado.

6.-Medios

Ampliar la cobertura y emisiones de programas de radio.

7.-Salud

Crear conciencia en los jóvenes sobre los orígenes, causas y consecuencias relacionadas con las adicciones así como sobre el ejercicio sano y responsable de su sexualidad que redunde en un proyecto de vida con una mejora continua.

8.-Organizaciones juveniles

Fortalecer a las organizaciones juveniles propiciando asesoría técnica y legal en los municipios del estado que lo soliciten, así como brindar promoción y difusión a la formulación de los planes y programas de trabajo.

9.-Coordinadores regionales

Favorecer el enlace que brindan los coordinadores del Instituto Hidalguense de la Juventud y las diferentes comunidades del Edo.

10.-Recreación y eventos especiales

Ofrecer espacios de expresión, participación y convivencia en el ámbito social, cultural y recreativo con la finalidad de favorecer la formación y ampliación de la cultura y el uso del tiempo libre.

4.- Líneas de Acción

1.-Empresas juveniles

Fomento y apoyo a la autoorganización juvenil productiva impulsando la capacitación a través de la Incubadora de Empresas, asesorando y apoyando con recursos económicos a los proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

2.-Arte y cultura

Fomento a la creación y difusión de espacios para los jóvenes interesados en la creación cultural. Fomentar los mecanismos interinstitucionales para que la población juvenil participe y disfrute de las distintas expresiones artísticas y recreativas.

3.-Tarjeta de descuento

Ofrecer a los jóvenes a través de la tarjeta servicios culturales y recreativos y ampliar sus posibilidades de acceso a los mismos a través de la tarjeta descuentos y tarifas preferenciales.

4.-Revista Hidalgo joven

Ofrecer a los jóvenes a través de la revista un espacio alternativo de comunicación e interacción con credibilidad para informar, educar y entretener a la juventud, además de contribuir a desarrollar un amplio sentido de identidad y pertenencia.

5.- Centro interactivo Poder Joven

Unificar actividades en los Centros el desarrollo y su crecimiento.

Ofrecer espacios de expresión juvenil y alternativas para el uso adecuado del tiempo libre y tener acceso a información, orientación, y servicios.

6.- Medios

Difundir y promover las actividades del Instituto de la Juventud a través de los medios con diversos temas de interés para los jóvenes.

7.-Salud

Sensibilizar a la población joven bajo la idea del auto cuidado, desarrollar una cultura sobre la promoción de hábitos adecuados sobre salud física y mental, autoestima, prevención de trastornos depresivos, ejercicio responsable de la sexualidad, prevención de adicciones.

8.-Organizaciones juveniles

Asesorar a las organizaciones juveniles y reconocerlas jurídicamente, apoyar la realización de acciones de orientación para el bien común.

9.- Coordinadores regionales

Integrar las acciones de seguimiento derivadas de los programas de Juventud con el propósito de medir su eficiencia e impacto en la población juvenil para su permanente actualización.

10.- Recreación y eventos especiales

Diversificar la oferta recreativa para los jóvenes a través de la difusión de diversas alternativas donde los jóvenes desarrollen actitudes y actividades participativas así como la creación de espacios de convivencia juvenil

5.- Instrumentación y Responsable

Se establecerán acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales y educativas a través de la firma de convenios para la apertura de Centros Interactivos en los municipios.

Promover todos los programas del Instituto con presidencias municipales, dependencias públicas, privadas, escuelas y organizaciones juveniles a través del enlace de los Coordinadores Regionales.

Elaboración del POA

Contactar área de servicio social de las distintas universidades y facultades para formalizar convenios de colaboración para la impartición de cursos y talleres en los diferentes municipios.

Se realizaran actividades conjuntas con los programas del IMJ (Instituto Mexicano de la Juventud).

Se dará promoción y difusión de los eventos que realice el Instituto en los diferentes medios masivos de comunicación en el estado.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

1.- Empresas juveniles

Instalación de 1 Incubadora de Empresas Anual

Creación de 20 microempresas creadas por año

Realización de 20 cursos a jóvenes emprendedores por año

Atención y asesoramiento a 60 proyectos productivos por año

2.- Arte y cultura

Realización de 40 talleres anuales

Realización de 10 foros anuales

Realización de 2 premios (Premio a la Juventud y Juventud Indígena) anual

Realización de 6 Certámenes anual

3.- Tarjeta de descuento

Negocios Afiliados 200 anuales

Tarjetas Entregadas 10,000 anuales

4.- Revista Hidalgo joven

Elaboración de la revista "Hidalgo Joven" bimestral

5.- Centro interactivo Poder Joven

Control y evaluación mensual de los 16 Centros Interactivos aperturados
Apertura de 4 Centros Interactivos por año

6.- Medios

Realización de 53 programas de Radio

7.- Salud

Realización de 150 talleres vivenciales impartidos por año
Realización de 130 asesorías personalizadas por año
Atención a 2200 Llamadas por atender por año

8.- Organizaciones juveniles

Asesoría anual a 20 Organizaciones Juveniles

9.- Coordinadores regionales

Realización de 12 talleres anuales con temas diversos
Afiliación anual de 100 negocios
Realización de 12 eventos recreativos y culturales al año.

10.- Recreación y eventos especiales

Realización de 3 eventos masivos anuales especiales realizados (Semana de la Juventud, Gira Poder Joven, Feria Pachuca 2005)

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

A través del enlace de los 18 coordinadores regionales se cubrirán los 84 municipios del estado, los cuales vincularán todas las actividades y los programas aplicables del Instituto Hidalguense de la Juventud en cada región y todas las que sean encomendadas para beneficio de la población joven.

Se estima atender una población joven en los diferentes municipios anualmente de 100 000 mil jóvenes

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

Para la operación del Instituto se cuenta con un presupuesto estatal de \$3 693 741 el cual está distribuido en presupuesto operativo \$1 500, 000(Proyectos) gastos fijos \$1 145 120 y nómina \$1 048,621

Proyecto	Actividades	Periodo	Recursos
Empresas juveniles	Instalación de 1 Incubadora de Empre Creación de 20 microempresas cread Realización de 20 cursos a jóvenes emprendedores Atención y asesoramiento a 60 proyectos productivos por año	Enero- Diciembre 2005	S/R
Arte y Cultura	Realización de 40 talleres anuales Realización de 10 foros anuales Realización de 2 premios (Premio a la y Juventud Indígena) anual Realización de 6 Certámenes anual	Enero- Diciembre 2005	750,000
Tarjeta	Negocios Afiliados 200 anuales Tarjetas Entregadas 10,000 anuales	Ene-Dic 2005	S/R
Revista	Elaboración de la revista "Hidalgo Joven" bimestral	Ene-Dic 2005	235, 000
Centros Interactiv Poder joven	Control y evaluación mensual d Interactivos aperturados Apertura de 4 Centros Interactivos por año	Ene-Dic 2005	S/R
Medios	Realización de 53 programas de Radio	Ene-Dic 2005	S/R
Salud	Realización de 150 talleres vivenciales Realización de 130 asesorías persona Atención a 2200 Llamadas por atende	Ene-Dic 2005	S/R
Organizaciones juveniles	Asesoría anual a 20 Organizaciones Juveniles	Ene-Dic 2005	S/R
Coordinadores Regionales	Realización de 12 talleres anuales co Afililiación anual de 100 negocios Realización de 12 eventos recreativos y culturales al año	Ene-Dic 2005	S/R
Recreación y eve especiales	Realización de 3 eventos masivos anuales especiales realizados (Semana de la Juventud, Gira Poder Joven, Feria Pachuca 2005)	Ene-Dic 2005	515,000

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

Se realizará a través de la firma de convenios de colaboración con otras instituciones Realizar acuerdos de colaboración y promoción con presidencias municipales de los diferentes municipios del estado.

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Indicadores Básicos del Instituto de la Juventud

Esta se llevará acabo mediante la aplicación de los indicadores de resultados en el periodo 2004, de manera mensual.

1.- Empresas juveniles

Microempresa creada
Microempresa financiada
Incubadora creada

2.- Arte y cultura

Jóvenes Atendidos
Foro o Taller realizados
Eventos Recreativos realizados.

3.- Tarjeta de descuento

Numero negocios afiliados
Número de tarjetahabiente

4.- Revista Hidalgo Joven

Numero de revistas publicadas.

5.- Centro interactivo Poder Joven

Número de Centros Operando
Número de Centros en creación

6.-Medios

Número de programas realizados

7.-Salud

Jóvenes atendidos en asesorías psicológicas
Jóvenes atendidos en llamadas telefónicas de consulta
Número de talleres vivenciales realizados

8.- Organizaciones juveniles

Número de organizaciones asesoradas.

9.- Coordinadores regionales

Número de talleres realizados
Número de negocios afiliados
Número eventos recreativos y culturales realizados

10.- Recreación y eventos especiales

Número de eventos realizados
Número de jóvenes asistentes a los eventos

11.-No aplica en juventud

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Retos

Favorecer el acceso de la población juvenil al empleo y la productividad para el desarrollo.

Ampliar la infraestructura y la cobertura en los servicios que ofrece el Instituto Hidalguense de la Juventud

Mejorar la calidad de vida de los jóvenes para contribuir al bienestar social e impulsar el desarrollo humano.

Prioridades

Orientar y fortalecer la vocación de servicio de nuestros jóvenes en las diferentes regiones de nuestra entidad para promover su desarrollo integral y sustentable.

Impulsar la participación de la Juventud para insertarse en los procesos que eleven la productividad de los municipios y regiones del Estado.

Oportunidades

Aprovechar las capacidades de nuestra juventud y los recursos naturales de las regiones que habitan para mejorar sus condiciones de vida.

Fortalecer de manera racional y eficiente los servicios que otorga el instituto hidalguense de la Juventud para hacer congruente con los requerimientos de la población.

Programa Estatal de Adultos Mayores

1.- Descripción

La transformación demográfica que se experimenta a nivel internacional impone nuevos retos. Debido a la explosión demográfica, los adultos mayores son el grupo más vulnerable, ya que por falta de cultura, la población no se prepara para la vejez, uno de los principales problemas de los Adultos Mayores es la salud, destacando: la pérdida normal de la audición, visión y memoria, enfermedad del alzheimer y la mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, artritis, osteoporosis, entre otras)

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas sanitarios, las formas tradicionales de la educación y trabajo, y la estructura misma de las sociedades, la pirámide poblacional se está verticalizando pero también se están verticalizando las familias, antes la familia sostenía a uno o dos personas adultas mayores, pero se observa que empiezan a convivir dos o tres generaciones de adultos mayores con pocos descendientes o personas más jóvenes que cuidan a mayores de 80 años. Son procesos que requieren de una mirada más amplia no solo de los sistemas de seguridad social.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Política y Desarrollo Social
Dirección de Atención a Adultos Mayores

3.- Objetivos

General

Brindar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, cultural y de recreación que contribuyan a mejorar su calidad y nivel de vida manteniéndolos en el mejor estado de salud posible, rehabilitándolos y previniendo las enfermedades más comunes y así propiciar su desarrollo integral y el de sus familias.

Específicos

Garantizar una atención social amplia y eficiente a través de acciones coordinadas con las Instituciones que inciden en este sector de la población.

Brindar a los Adultos Mayores la oportunidad de incorporarse a la actividad productiva, que contribuyan a mejorar su nivel de vida.

Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida.

Apoyar a los Adultos Mayores que se encuentren en un estado de desnutrición con apoyos nutricionales de muy alta calidad

4.- Líneas de Acción

Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.

Establecer Grupos de trabajo con los Adultos Mayores que coincidan con las mismas cualidades.

Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los Adultos Mayores.

Sensibilizar a la Iniciativa Privada la importancia de incorporar al Adulto Mayor a la actividad productiva.

Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología.

Construir o adecuar espacios de atención propios para los Adultos mayores.

Crear un Padrón de Adultos Mayores en el Estado.

Abrir Casas Hogar y Estancias de Día para atender a los Adultos Mayores que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

Difusión y promoción de la importancia de atender a los Adultos Mayores y del proceso normal de envejecimiento.

Impulsar la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el Adulto Mayor.

Desarrollar torneos y concursos con la participación de los Adultos Mayores y sociedad, e Impulsar la creación de club de recreación y esparcimiento.

5.- Instrumentación y Responsable

La Dirección de Atención a los Adultos Mayores, de la Subsecretaría de Política y Desarrollo Social será la instancia de instrumentar y operar el Programa Estatal de Adultos Mayores.

En cuanto se autorice la creación, el responsable de su instrumentación y operación será el Instituto Para La Atención de los Adultos Mayores Del Estado De Hidalgo.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Línea de Acción	U. de M.	2005-2011	2005
Instituto Estatal del Adulto Mayor	Instituto	1	1
Integración de Padrón Único	Credenciales	115,500	19,250
Asesoría Jurídica	Asesorías	2,500	200
Cultura, Recreación y Promoción	Ad. Mayores	52,100	
Atención Integral	Ad. Mayores	30,500	
Atención Médica	Ad. mayores	11,453	
Unidades Móviles	Ad. Mayores	5,919	
Apoyo Asistencial	Ad. Mayores	6,000	1,000
	Ap. Funcionales	6,000	1,000
Apoyo Nutricional	Ad. Mayores	115,500	19,250
Capacitación para la Producción	Cursos	720	80
	Ad. Mayores	14,400	1,600
Unidades de Producción	Ad. Mayores	1,500	120
	Unid. Produc.	100	8
Construcción de Centros	Ad. Mayores	10,500	0
	Centros	3	0
Construcción de albergues	Ad. Mayores	9,000	0
	Albergues	3	0

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

La instrumentación y operación del Programa Estatal de Adultos Mayores se realizara inicialmente en los Centros de Atención Integral Para Adultos mayores ubicados en los Municipios de Apan, Atitalaquia, Pachuca, Tlahuelliapan, Tula, Tulancingo y Zacualtipán, posteriormente y de forma paulatina se implementara en todo el Estado, mediante giras medicas de trabajo.

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

Línea de Acción	2005-2011	2005
Instituto Estatal del Adulto Mayor	47,621,748.00	
Integración de Padrón Único	3,000,000.00	400,000.00
Asesoría Jurídica	1,423,076.00	

Cultura y Recreación	20,871,776.00	394,108.50
Atención Integral	67,772,887.00	7,454,400.00
Atención Médica		1,976,000.00
Unidades Móviles		1,202,732.00
Apoyo Asistencial		788,000.00
Apoyo Nutricional		1,679,788.00
Operación de Centros		1,600,000.00
Gastos de Operación		215,880.00
Capacitación	10,522,920.00	861,600.00
Unidades de Producción	13,000,000.00	984,000.00
Construcción de Centros	7,500,000.00	
Construcción de albergues	15,000,000.00	
T o t a l :	186,712,407.00	10,094,108.50

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

Para la operación del Programa se han establecido Convenios de Colaboración con el Sector Salud, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Hidalgo (ICATHI); asimismo se promoverá la firma de mas Convenios con diferentes áreas de Gobierno e Iniciativa Privada como: Universidades, Presidencias Municipales, Secretaría de Turismo, Notarías Públicas, Defensoría de Oficio, Asilo de Ancianos y diferentes tiendas de autoservicio para atender de manera preferencial a los Adultos Mayores

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Con el fin de evitar problemas o desviaciones en la aplicación de los recursos y de proponer mejoras continuas en la operación del programa y lograr un mayor impacto social a corto, mediano y largo plazo se evaluara la operación y resultados del programa, se llevara a cabo la medición y el seguimiento de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas.

La Secretaria de Desarrollo Social a través de la Subsecretaria de política y desarrollo social y el COPLADEHI, realizara el seguimiento financiero de la aplicación de los recursos además de levantar un registro de metas y un padrón de beneficiarios a fin de fortalecer la aplicación de recursos con transparencia, el programa también será evaluado y monitoreado por una Institución Educativa Autónoma.

11.- Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

Es el derecho de los ciudadanos el intervenir en la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, a fin de que se verifiquen los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, entre otros, de manera que se prevenga la comisión de actos de corrupción.

Con objeto de impulsar la participación de los beneficiarios, se realizarán acciones de Contraloría Social siguiendo los lineamientos que para tal efecto establezca la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Con este Programa, queremos hacer realidad sus expectativas de acceder al proceso de desarrollo productivo, a través de esquemas que les permitan generar

sus propios recursos; de contar con opciones de atención médica para sus enfermedades más comunes que los mantenga en el estado de salud más óptimo y contribuya a mejorar su calidad de vida; de tener más y mejores espacios culturales y de recreación; en fin, que les permita integrarse a sus familias y a la sociedad.

La estrategia tiene como puntos centrales:

Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los adultos mayores para establecer proyectos productivos rentables que los beneficien.

Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontología.

Habilitar espacios de venta para la venta de artículos elaborados por Adultos Mayores.

Realizar campañas publicitarias para la venta y promoción de los productos elaborados por los adultos mayores.

Habilitar estancias de atención e integración asistencial para adultos mayores.

Distribuir a bajo costo alimentos de alta calidad como apoyo nutricional.

Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre la relevancia de los adultos mayores.

Establecer convenios a fin de otorgar descuentos especiales en los servicios de recreación para adultos mayores.

Promover la creación de organizaciones de adultos mayores.

Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- Descripción:

El Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas es un esfuerzo de planeación, donde se plasma el quehacer inmediato y a mediano plazo, para dar dirección y seguimiento a los trabajos realizados y por realizar, previendo los objetivos, estrategias y líneas de acción, programas, subprogramas y proyectos, que permitan desde el ámbito de la administración pública, responder a las necesidades y demandas de la población indígena, las cuales tienen una prioridad estratégica en las políticas de desarrollo social y el combate a la pobreza extrema, plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011,

Los ejes sobre los que se instrumenta el Programa son interdependientes e interactuantes y sumados entre sí, permitirán la integralidad en las acciones que demandan los pueblos y comunidades indígenas del Estado, los cuales están vinculados al bienestar social, organización y participación de los pueblos y comunidades, procuración de justicia, migración, financiamiento, articulación productiva al desarrollo estatal y regional.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

Secretaría de Desarrollo Social

Subsecretaría de Programas Sociales

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas

3.- Objetivos

Promover la equidad social a través de acciones que incrementen la calidad de vida, reconociendo la naturaleza pluricultural y de los derechos que envuelven a las comunidades indígenas.

Propiciar un desarrollo equitativo para los pueblos y comunidades ir garantizando que estos puedan contar con igualdad de oportunidades par al desarrollo y a la vida productiva de nuestro Estado.

Promover la transversalidad de las políticas de gobierno, sumando capacidades y recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

4.- Líneas de Acción

Promover mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas dirigidos a este sector de la población.

Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en la entidad para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.

Fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional en el ámbito de la procuración de justicia a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.

Intensificar los programas de salud, respetando las prácticas identificadas con la medicina tradicional.

Reforzar el sistema escolarizado de educación indígena.

Reducir los indicadores de marginación a través de políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar en las comunidades indígenas.

Implementar un programa de atención integral para los pueblos y comunidades indígenas.

5.- Instrumentación y Responsable:

La instrumentación del Programa Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se realizará en una primera instancia con la articulación de los programas y subprogramas que ejecutan cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Programas de atención a Indígenas y por consecuencia la Responsabilidad de su aplicación recaerá en la Directora General.

En una segunda instancia se acudirá a la coordinación interinstitucional y a la concertación social para la instrumentación e implementación de programas que rebasen la competencia del área responsable.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Línea de acción	Programa, subprograma o Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Protección de los derechos indígenas	Procuración de justicia:	Documentos	165,376
	➤ Identidad jurídica	Comunidades	245
	➤ Derechos indígenas	Títulos	
	➤ Títulos de propiedad	Casos	1130
	➤ Liberación de presos indígenas	Asesorías	174
			1059
Organización y participación social	➤ Formación de comités	Comités	10,000
	➤ Personalidad jurídica a organizaciones productivas	Organizaciones	50
	➤ Formación de cuadrillas por actividad y cultivo	Cuadrillas	500
Desarrollo de capacidades productivas	Rehabilitación de invernaderos	Invernaderos	25
	Const. Invernaderos		731
	Const. Corrales p/ ovinos	Invernaderos	135
	Huertos frutícolas	Corrales	1935
	Rehabilitación de huertos	Huertos	60
	Huertos de vainilla	Huertos	270
	Construcción de ollas p/ cap. Agua pluvial	Huertos	650
	Engorda de cerdos	Ollas	
	Engorda de ovinos		1130
	Engorda de pollos	Cerdos	834
	Talleres de costura	Ovinos	515
	Panaderías	Pollos	630
	Tortillerías	Talleres	590
	Molinos de nixtamal	Panaderías	110
	Engorda de caprinos	Tortillerías	1250
	Producción de nopal	Molinos	80
	Huertos horticolas	Caprinos huertos	190
	Farmacia veterinaria	Huertos farmacias	620
	Taller de xerigrafía	talleres	3
	Construcción de centro de acopio de palma camedor		5
	Agropastoril	Centros	
	Ganado bovino doble prop.	Hectáreas	
	Producción de artesanías	Cabezas	1200
Comercialización	Proyecto	880	
Estudios y proyectos para producción y mercado.	Proyecto	80	
	Estudios	1	
		5	
		6	
Línea de acción	Programa, subprograma o proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Atención a la Migración	Jornaleros agrícolas:		
	➤ Vinculación laboral	Empleos	50,000
	➤ Construcción de centros de atención a la migración	Centros	4
	➤ Operación de centros para atención a la migración	Centros	8
	➤ Atención a la salud y seguridad social		
	➤ Atención educativa	Personas	50,000
	➤ Creación de cooperativas de abasto	Personas	25,000
	➤ Construcción, y mejoramiento de viviendas	Organización	8
	➤ cobertura municipal por atender	Viviendas	19,000
	➤ regularización de documentación que acredita la identidad jurídica	Municipios	34
	➤ Formación de cajas de ahorro		
➤ Conformación de grupos por actividad y cultivo	Documentos	19,000	

		Cajas	30
		Cuadrillas	500

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

REGIONES	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	POBLACION
Huasteca, Otomí -tepehua, Valle del Mezquital, Sierra Gorda y Sierra Alta	34	846	256 220 PERSONAS

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

(Miles de pesos)

PROGRAMA SUBPROGRAMA	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Procuración de justicia	370.8	413.0	454.0	485.0	515.0	545.0
Fomento a la cultura Y la educación	2,180.0	2,180.0	2,230.0	4,210.0	2,460.0	2,180.0
Atención a la salud	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Infraestructura básica	241,547.0	263,802.0	295,273.0	326,745.0	358,218.0	389,689.0
Proyectos productivos y Comercialización	7,590.0	7,590.0	9,215.0	9,820.0	10,070.0	9,168.7
Atención a jornaleros agrícolas	3,000.0	5,500.0	3,500.0	6,000.0	4,000.0	6,000.0

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

Establecer en el seno del subcomité de planeación para la atención a pueblos y comunidades indígenas las siguientes acciones:

Convocatoria a todas las instancias involucradas en la atención a la población indígena, y su participación activa en el seno del subcomité

Promover la integralidad de todas las acciones que se realizarán

Coordinación con organismos públicos, privados y sociales; con instituciones de los tres órdenes de gobierno, para el financiamiento de programas y proyectos plasmados en el corto y mediano plazos.

Firma de acuerdos y convenios de colaboración

Asignación anual de presupuestos específicos para la atención a este sector de la población

Promover la participación organizada y consciente de la población indígena en todos los trabajos a realizar para direccionar el quehacer institucional.

Homogeneizar criterios y normatividades que permitan a las instituciones agilizar y responder a las necesidades y demandas de la población.

Promover la transversalidad de los trabajos a realizar

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Elaboración de programas operativos anuales tomando en consideración los objetivos planteados en el programa estatal de atención a pueblos y comunidades indígenas

Revisión de avances y resultados en la aplicación de recursos y conclusión de programas y proyectos.

Informes de avances físicos y financieros.
Revisión de indicadores de marginación.
Reuniones de trabajo para atender las particularidades de los programas a desarrollar.
Reuniones comunitarias y con organizaciones sociales representativas de los pueblos y comunidades indígenas.

11.- Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

Todos los proyectos y acciones a realizarse partirán de las iniciativas de la población beneficiada.
Firma de convenios de concertación social con los comités y organizaciones indígenas.
Conformación de grupos de trabajo y constitución de comités comunitarios para la ejecución de proyectos.
Transferencia de recursos financieros a los comités y organizaciones sociales, para la ejecución de proyectos.
Asesoría para adquisiciones y acompañamiento técnico.
Capacitación para la administración y mantenimiento de los proyectos.
Conformación de figuras asociativas con personalidad jurídica para la ejecución de proyectos productivos y de comercialización.
Concertación con organizaciones sociales representativas de las comunidades indígenas.
Concertación con productores y empresarios agrícolas a través de la firma de acuerdos y convenios.
Visitas de supervisión para asesoramiento y evaluación de resultados.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Incidencia de los programas que se ejecutan en todas las comunidades y pueblos indígenas del estado.
Financiamiento suficiente y oportuno para la implementación de los programas plasmados.
Disposición de recursos materiales, técnicos y humanos para cumplir en tiempo y forma con las demandas planteadas por las comunidades indígenas.
Capacidad operativa del área para atender la cobertura a nivel estatal.
Lograr la participación organizada y corresponsable de la población en el quehacer plasmado.
Promover la integralidad para el impacto en el mejoramiento de su calidad de vida.
Atender las causas que originan la migración para fomentar el arraigo.
Lograr la incorporación de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo del estado con el pleno respeto a sus tradiciones y cultura.
Abatir los índices de marginación y marginalidad.
Lograr la equidad e igualdad de oportunidades a través de la dignificación del tránsito migratorio y el empleo a la población trabajadora migrante.

Programa Estatal de Atención a Localidades Marginadas

1.- Descripción

La Dirección de Atención a Comunidades Marginadas, a través de la introducción de los servicios básicos pretende reducir la marginalidad e incidir de forma directa en el desarrollo equitativo de las regiones, es así como la creación de la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación, lograría reducir de manera sistemática los rezagos y la marginación, pudiendo ofrecer, una mayor

calidad de vida a las familias hidalguenses; en nuestra estrategia de desarrollo, la educación es la alternativa más contundente para propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano. Con ella se contribuye a generar el bagaje de conocimientos y habilidades del individuo, que lo colocan con mayores posibilidades de acceder a condiciones más favorables de bienestar.

Otro rubro que atenderemos de manera especial es el relacionado con la niñez. La desnutrición durante esta etapa se asocia principalmente con la disminución del tamaño corporal, de la capacidad física, del desempeño intelectual y escolar durante la adolescencia y la edad adulta. Los niños que se encuentran en esta situación serán nuestra prioridad para revertir su condición de dependencia e indefensión.

La juventud es el grupo de edad más dinámico de la población su importancia no solo radica en el empuje y participación que ésta tiene dentro de la sociedad, sino en su creciente incorporación en los espacios de desempeño profesional, mismo que hoy en día son más reducidos altamente competidos.

2.- Áreas o Dependencias Responsables de su Ejecución

La responsabilidad de llevar a cabo la implementación, seguimiento y control de los programas de atención será la Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas, en coordinación con las Presidencias Municipales, así como con los comités de beneficiarios de los programas.

3.- Objetivos

Objetivo general:

Promover el desarrollo humano integral como factor central del desarrollo en comunidades de media, alta y muy alta marginación, dotando de infraestructura y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, a través de un proceso sustentable, coordinando los esfuerzos de los sectores público, social y privado.

Objetivos particulares:

Reducir los indicadores de marginalidad del estado.

Impulsar la organización y participación social de las comunidades en torno a su propio desarrollo.

Concertar la participación de los tres órdenes del gobierno, así como promover la participación de la iniciativa privada y vincularlos con las organizaciones de la sociedad civil.

Optimizar y eficientar los recursos para ampliar los beneficios del programa.

Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación a fin de garantizar a la población un acceso equitativo que mejore su calidad de vida.

Ofrecer innovación tecnológica en el mejoramiento de la vivienda, promoviendo la autoconstrucción y mano de obra de las comunidades con el pleno aprovechamiento de los recursos naturales de la región.

Fomentar el autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas con enfoque sustentable considerando el potencial de la región.

Generar espacios de participación para los adultos mayores, mujeres y jóvenes, promoviendo el desarrollo humano.

Regionalizar las obras y acciones priorizando aquellas que permitan un impacto en el equilibrio regional y fomenten la inversión económica.

Generar espacios de participación que permitan la interrelación de los grupos vulnerables a través del tiempo libre.

4.- Líneas de Acción

Reforzar los programas que contribuyan a eliminar rezagos en los regiones donde las condiciones sociales y geográficas dificulten la introducción de servicios básicos.

Elaborar un padrón de las comunidades marginadas con la actualización de los principales indicadores de marginalidad estableciendo criterios de priorización para su atención.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para la implementación de programas de dotación de servicios básicos y mejoramiento de vivienda.

Elaborar proyectos acordes y sostenibles para la introducción de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

Establecer convenios de colaboración entre el estado y municipios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos.

Elaboración de planes integrales para el uso racional y explotación del agua.

Focalizar, optimizar y propiciar la mezcla de recursos con el universo de trabajo.

Brindar asesoría técnica, capacitación y seguimiento a las obras y acciones realizadas por el gobierno.

5.- Instrumentación y Responsable

Los programas de la dirección general de atención a comunidades marginadas se ejecutan siguiendo las reglas de operación y normativas vigentes, las cuales se dan a conocer en el diario oficial de la federación y en las que se establecen los mecanismos a seguir para la aplicación de recursos.

La instrumentación de los Programas de la Dirección General de atención a Comunidades Marginadas, serán ejecutados de manera directa por la misma y por consecuencia la responsabilidad de su aplicación será la Directora General.

6.- Metas y Unidades de Medida por Línea de Acción

Población, particularmente en las localidades de alta y muy alta marginación.

Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de servicios de agua potables, electricidad, drenaje y letrización.

Instrumentar programas y proyectos con visión de largo plazo sustentados en una economía de crecimiento que fomente el autoempleo.

Consolidar proyectos estratégicos que operen como detonadores del desarrollo económico y social en las diversas regiones.

incidir en el desarrollo de las localidades a través de la focalización de recursos financieros y humanos, mediante un proceso de análisis y selección.

Unidades de medida

APOYOS	UNIDAD DE MEDIDA
PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS
CURSOS DE CAPACITACIÓN, TECNOLOGÍAS, DERECHOS HUMANOS	CURSO Y/O CAPACITACIÓN
SISTEMA DE AGUA, DRENAJE, FOTOVOLTAICAS	OBRA
PISO DE CONCRETO	METRO CUADRADO
LETRINA, SANITARIOS ECOLÓGICOS	OBRA
TECHOS, MUROS	METRO CUADRADO
BLOQUERA	PROYECTO
VIVIENDA	OBRA

7.- Cobertura Espacial y de Población Beneficiada.

Criterio de marginalidad

De acuerdo con el método de componentes principales, establecido por el consejo nacional de población y utilizado para diferentes programas de gobierno, se consideran los indicadores de carencia que inciden en determinar la marginalidad, de aquí que se focalizan las localidades de media, alta y muy alta marginación con una población mayor a 150 habitantes.

Criterio de observación en campo

Se realizan en cada una de las comunidades, la aplicación de cédulas de información básica para que se detecte en principales prioridades de cada comunidad.

Criterio de ingresos económicos

Se atiende a la población cuyo ingreso económico es inferior a dos salarios mínimos.

Criterio de impacto social

Se observa que la acción a realizar represente beneficio a la población objetivo, los índices de analfabetismo y educación primaria así como los de secundaria son altos, casi la mitad de las poblaciones seleccionadas, requieren de la atención a los adultos.

En general, se busca que los recursos se destinen a soluciones óptimas, que la respuesta a la problemática sea oportuna y eficaz.

En la liberación presupuestal, se busca asignar el recurso a las comunidades donde se beneficie a mayor número de habitantes.

8.- Programa o Calendario de Actividades y de Recursos por Año.

Cursos de capacitación

PERIODO	CURSOS	INVERSION	NO. DE BENEFIC.
2006	120	360,000	4,800
2007	140	420,000	5,600
2008	150	450,000	6,000
2009	160	480,000	6,400
2010	170	510,000	6,800
2011	180	540,000	7,200

Servicios básicos por ejercicio

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2005	1	\$555,294.39	800	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2005	2	\$891,000.00	530	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2005	1	\$1,364,167.10	250	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2005	33	\$2,899,800.00	1953	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2005	14	\$1,469,000.00	2100	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2005	5	\$581,000.00	750	ALUMNOS
TOTAL =			\$7,760,261.49	6,383	

SERVICIOS BASICOS POR EJERCICIO

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2006	2	\$800,000.00	1153	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2006	4	\$1,250,000.00	744	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2006	2	\$1,100,000.00	202	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2006	50	\$3,100,000.00	2088	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2006	10	\$1,200,000.00	1715	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2006	5	\$500,000.00	645	ALUMNOS
TOTAL =			\$7,950,000.00	6,546	

SERVICIOS BASICOS POR EJERCICIO

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2007	3	\$1,200,000.00	1729	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2007	5	\$1,600,000.00	952	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2007	2	\$1,200,000.00	220	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2007	55	\$2,900,000.00	1953	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2007	5	\$650,000.00	929	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2007	5	\$550,000.00	710	ALUMNOS
TOTAL =			\$8,100,000.00	6,493	

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2008	4	\$1,700,000.00	2449	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2008	5	\$2,100,000.00	1249	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2008	2	\$1,200,000.00	220	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2008	25	\$2,500,000.00	1684	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2008	3	\$350,000.00	500	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2008	3	\$400,000.00	516	ALUMNOS
TOTAL =			\$8,250,000.00	6,619	

SERVICIOS BASICOS POR EJERCICIO

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2009	3	\$1,750,000.00	2521	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2009	4	\$2,100,000.00	1249	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2009	2	\$1,300,000.00	238	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2009	40	\$2,800,000.00	1886	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2009	5	\$500,000.00	715	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2009	1	\$120,000.00	155	ALUMNOS
TOTAL =			\$8,570,000.00	6,764	

Servicios básicos por ejercicio

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2010	6	\$2,900,000.00	4178	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2010	4	\$2,500,000.00	1487	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2010	1	\$900,000.00	165	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2010	25	\$2,000,000.00	1347	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2010	4	\$450,000.00	643	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2010	4	\$420,000.00	542	ALUMNOS
TOTAL =			\$9,170,000.00	8,362	

PROGRAMA	AÑO	No. DE OBRAS	INVERSION	NO. DE OBRAS	U.M.
AGUA POTABLE	2011	4	\$2,500,000.00	3602	FAMILIAS
SANEAMIENTO	2011	4	\$2,600,000.00	1547	FAMILIAS
ELECTRIFICACION	2011	2	\$1,500,000.00	275	FAMILIAS
PISOS DE CONCRETO	2011	40	\$2,500,000.00	1684	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS DE SALUD	2011	2	\$240,000.00	343	FAMILIAS
CONSTRUCCION O REHABILITACION DE CENTROS EDUCATIVOS	2011	2	\$250,000.00	323	ALUMNOS
TOTAL =			\$9,590,000.00	7,773	

9.- Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

Se entiende que la planeación comunitaria se basa en la posibilidad de conocer la situación actual de las comunidades, con sus potencialidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios; a través de la formación del comité de obra "juntos" el cual estará conformado por un presidente un secretario y un tesorero y un vocal de control y vigilancia, elegidos de manera democrática en asamblea general, levantándose una acta constitutiva que contenga fecha hora y lugar así como lista de presentes con firma o huella de los que en ella intervienen, además deberán participar personal de la presidencia municipal y la dirección general de atención a comunidades marginadas, quienes además de explicar las funciones de cada uno de los integrantes de la mesa directiva fungirán como fedatarios del acto; una vez autorizado el recurso se constituirán comités de obra que verificarán el seguimiento de la obra. Los cuales estarán asesorados por la dirección de obras municipales.

Se propone que sea entregado de forma semanal el avance de obras por la presidencia municipal realizado un concentrado informando a la dirección general de atención a comunidades marginadas. De los avances y/o problemáticas que se haya presentado así como su solución, dando seguimiento hasta la terminación y entrega recepción de los trabajos efectuados en beneficio de la comunidad.

Mecanismos de coordinación

Se buscara la coordinación entre presidencias municipales, dependencias tanto de gobierno federal, como estatal, instituciones públicas y privadas, organismos descentralizados y sector privado para que mediante reuniones de trabajo se den a conocer las reglas de operación y la normativa del programa, por medio de folletos, trípticos y por medios de comunicación locales, es de vital importancia, la comunicación de los representantes del gobierno estatal a través de pláticas con la población objetivo, para definir criterios de selección de proyectos, lo que llevara a priorizar las necesidades de acuerdo a las estrategias de atención del programa y por ultimo firmar convenios de colaboración entre las instancias involucradas el para apoyo de obras y acciones.

Mecanismos de concertación

A través de las presidencias municipales, dependencias tanto de gobierno federal, estatal, instituciones públicas y privadas, organismos descentralizados y sector privado, suman esfuerzos para atender a la población objetivo que es la población vulnerable, la cual se encuentra en localidades de media, alta y muy alta marginación en nuestra entidad.

Mecanismos de inducción

Para un mayor impulso e impacto del programa en las localidades marginadas se implementaran los siguientes puntos:

- Se promueve la organización de las comunidades con mayor potencial productivo.
- Se promueven acuerdos con la iniciativa privada para la donación de recursos.
- Se acuerda con las dependencias federales la asignación de recursos adicionales para cubrir un mayor número de obras y proyectos.
- Proyección de obras de acuerdo a los recursos asignados.
- Promover y gestionar recursos en 760 localidades de una o dos viviendas las cuales no cuentan con los servicios básicos y donde el costo beneficio es muy elevado.

Los puntos anteriores estarán enfocados a la puesta en marcha de proyectos productivos con visión a corto y mediano plazo, que operen como detonadores del desarrollo social sustentable promoviendo el autoempleo, incrementando el ingreso familiar suministrando infraestructura de servicios básicos de manera integral.

10.- Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

Para cada proyecto, obra o acción se requiere de mecanismos de seguimiento, control y evaluación, que nos ayuden a conocer el impacto social de los programas que maneja la dirección general de atención a comunidades marginadas, se realizan en coordinación con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, además de instituciones y organizaciones, estos resultados se obtienen de evaluaciones de indicadores de la relación costo beneficio; la programación de proyectos se realiza analizando los apoyos en razón de la disminución de índices de marginalidad de las comunidades beneficiadas.

Estos mecanismos tienen como objetivo, verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control de las obras y/o acciones a través de la dirección general de atención a comunidades marginadas, presidencia municipal y una contraloría social a través del comité de obra.

Para tener un seguimiento permanente, la dirección de obras publicas dependiente

de la presidencia municipal es la encargada del seguimiento programando un cronograma el cual estará incluido en el expediente técnico lo que nos servirá como referencia para concluir la obra en tiempo y forma.

La encargada de evaluar el desarrollo de la obra, será la dirección general de atención a comunidades marginadas, la cual revisará a través de reportes físico-financieros el avance, así se asegurará que los recursos están siendo ministrados para los fines que fueron destinados.

Mecanismos de seguimiento

Habrà coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, en donde se fijaran los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia con base en la problemática en la operación de los proyectos así como las obras y acciones y el estudio del impacto de obra en las localidades y se realizarán a través de visitas coordinadas de la contraloría social y los comités de participación social "juntos" con las dependencias inmersas en las obras o acciones en: vivienda, educación, sistemas de agua potable y electrificación

Mecanismo de evaluación

Para la implementación de mecanismos de evaluación se requiere dar seguimiento a las obras, acciones y proyectos a través de avances físico financieros, impacto en la localidad de acuerdo a la eficacia y eficiencia en la operación de proyectos y obras, análisis de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados de gestión y desempeño de las distintas dependencias, con lo cual se podrá cuantificar el impacto en los beneficios obtenidos por los productores.

11.- Modalidades de la Participación Social en el Seguimiento, Control y Evaluación.

Todos los proyectos y acciones a realizarse partirán de las iniciativas de la población beneficiada.

Firma de convenios de concertación social con los comités y organizaciones.

Capacitación para la administración y mantenimiento de los proyectos.

Concertación con organizaciones sociales representativas de las comunidades.

Concertación con productores y empresarios agrícolas a través de la firma de acuerdos y convenios.

Visitas de supervisión para asesoramiento y evaluación de resultados.

12.- Definición de Retos y Prioridades del Área para cumplir con los Objetivos

Retos:

En Hidalgo es necesario continuar garantizando los derechos de todos los sectores de la sociedad, particularmente de la población marginada.

Moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población particularmente en las localidades de media, alta y muy alta marginación, reduciendo de manera sistemática los rezagos y ofrecer una mayor calidad de vida a las familias.

Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, electricidad, drenaje y letrificación a fin de garantizar a los núcleos poblacionales un acceso equitativo que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida.

Instrumentar programas y proyectos con visión de largo plazo sustentados en una

economía de crecimiento que fomente el autoempleo, preserve la dignidad y fortalezca la convivencia social, armónica y justa.

Coordinar los esfuerzos de los sectores público, privado y social enfocados al combate a la pobreza utilizando el criterio de transversalidad.

Lograr un equilibrio regional mediante la canalización de crecientes recursos para la dotación de infraestructura y de servicios públicos básicos.

Consolidar proyectos estratégicos que operen como detonadores del desarrollo económico y social de las diversas regiones que conforman la entidad.

Promover el desarrollo humano y la defensa de los derechos humanos como elemento central del desarrollo integral de la sociedad.

Prioridades:

Promover el desarrollo sustentable en comunidades altamente marginadas promoviendo la capacitación productiva como mecanismo para generar fuentes permanentes de empleo.

Consolidar proyectos productivos que detonen la economía de las comunidades y la región.

Fomentar e impulsar la organización de las comunidades a través de mecanismos de apoyo a las microempresas.

Priorizar la introducción de servicios básicos en las regiones y localidades con mayores rezagos.

Coordinación y cooperación permanente con las dependencias y organismos encargados de ofrecer servicios básicos a la población.

Promover el programa de letrización en las localidades que por su dispersión poblacional o lejanía aumentan considerablemente el costo del servicio del drenaje.

Cruzar información entre las diferentes dependencias para no duplicar acciones.

Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda estableciendo acciones conjuntas con las dependencias involucradas y los municipios para su ejecución.

Implementación de programas de desarrollo humano que permitan potencializar aptitudes para la armónica convivencia social.

Orientación y difusión de los derechos humanos en los grupos vulnerables.

6. Seguimiento, control y evaluación del programa.

La evaluación como la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, prevenir, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Plan, es un medio efectivo para consolidar la modernización de la gestión pública que pretendemos y para concretar nuestro compromiso de operar el gobierno con transparencia y honestidad. Para la instrumentación del Programa Estatal de Desarrollo Social, se requiere de mecanismos e instrumentos capaces de analizar el contexto social y su transformación positiva mediante nuestras estrategias y acciones, se trata de asumir

que lo más importante es valorar en qué medida nuestros programas impactan positivamente en la población y a qué niveles contribuimos con la acción de gobierno, a transformar favorablemente la vida de los hidalguenses.

6.1 Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática contempla, para su óptima operación, una serie de relaciones funcionales que responden a la normatividad en materia de planeación y a la reglamentación particular a la que se sujeta cada dependencia gubernamental, sin embargo la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, prevé niveles de participación, cada uno de los cuales integra la participación del Sector público, privado y social de nuestra sociedad.

Con base en estos mecanismos la Secretaría de Desarrollo Social, para cumplir institucionalmente con las acciones de evaluación, convocará la participación de los amplios sectores de la sociedad hidalguense con la finalidad de hacer del seguimiento, control y evaluación un ejercicio corresponsable entre la sociedad y gobierno.

6.2. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Control.

En este apartado se registran los mecanismos que se han identificado como los más idóneos para llevar a cabo una tarea de permanente sistematización de la información, sin olvidar los avances periódicos que reporten las actividades diarias de las distintas áreas que integran la Secretaría de Desarrollo Social y que orientan cada una de sus acciones a través de este programa de trabajo; por ello, se definen los siguientes mecanismos:

1.- Mecanismos de Seguimiento y control.

Con la finalidad de mantener un registro periódico y permanente de las acciones realizadas en cada una de las áreas y alinear los propósitos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 con las líneas de acción registradas en el presente programa para mantener un inventario pormenorizado de actividades y avances en el logro de metas y la inversión del gasto programado, para ello se anexan los instrumentos de seguimiento que estarán a cargo del Secretario de Desarrollo Social y que de forma corresponsable se sustentarán con los reportes que realicen cada una de las áreas encargadas de la operación de dichos programas.

(Ver Anexo 1)

2.- Mecanismos de Evaluación.

Ejercer funciones de evaluación, exige instrumentos ágiles y claros que permitan establecer parámetros de comparación entre lo programado y lo realizado con la finalidad de corregir aquellas partes del proceso en que sea necesario adecuar acciones y estrategias; durante esta etapa se hace necesaria la definición de indicadores de medición para poder realizar una medición efectiva del cumplimiento de objetivos.

(Ver Anexo 2)

Anexo 3

Indicadores Socioeconómicos

Indicador	Media Nacional	Hidalgo
ALFABETISMO	90.5 %	85.1 %
% QUE PERCIBE MÁS DE 2 SAL. MÍNIMOS	43.5 %	30 %
AGUA ENTUBADA	89.7 %	85 %
DRENAJE	78.5 %	65.7 %
ENERGÍA ELÉCTRICA	95.4 %	91.9 %
VIVIENDAS PISO DIFERENTE A TIERRA	86.2 %	81.7 %
P.E.A. QUE PERCIBE HASTA 2 SAL. MÍNIMOS	43.5 %	52.5 %

Anexo 4

Indicadores de Marginación que usa el CONAPO

Indicadores en Porcentaje (%)
1. POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS ANALFABETA
2. POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS SIN PRIMARIA COMPLETA (49%)
3. OCUPANTES EN VIVIENDAS SIN DRENAJE (17%)
4. OCUPANTES EN VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA (7.7%)
5. OCUPANTES EN VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA (15.25%)
6. OCUPANTES EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA (19%)
7. VIVIENDAS CON HACINAMIENTO (50%)
8. POBLACIÓN OCUPADA QUE GANA HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS (65%)
9. POBLACIÓN EN LOCALIDADES MENORES A 5,000 HABITANTES

Anexo 5

Grado de Marginación por Localidad

2000

GRADO	LOCALIDADES	%	POBLACIÓN
	815	7	153,753
	2,138	28	615,526
	598	18	392,497
	240	32	707,088
	45	16	362,017

Anexo 6

Viviendas que Carecen de Servicios Básicos

Servicio	Número de Viviendas	Porcentaje
AGUA ENTUBADA	69,103	15 %
DRENAJE	166,247	34.3 %
ENERGÍA ELÉCTRICA	38,631	8.1 %
PISO DE TIERRA	88,161	18.24 %

Anexo 7

Mujeres en Hidalgo

Género	Población	%
	2,235,591	
	1,153,598	51.6 %
	1,081,993	48.4 %

Anexo 6

Población con Capacidades Diferentes en Hidalgo

Género	Población	Porcentaje
TOTAL	47,000	100 %
	25,098	53.4 %
	21,902	47.4 %

Anexo 7

Adultos Mayores

Población Total (60 años o más)	% Estatal
192,430	8.05 %

Localidades	Adultos Mayores	%
RURALES	144,323	75 %
URBANAS	48,107	25 %

Anexo 8

Hablantes de Lengua Indígena en la Entidad

Población	Total	Porcentaje
POBLACIÓN TOTAL INDÍGENA	426,595	19.08 % ESTATAL
5 AÑOS O MÁS QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA	339,866	
0 - 4 AÑOS, PADRES INDÍGENAS	63,074	
DECLARADOS INDÍGENAS (ETNIAS) SIN HABLAR LA LENGUA	23,655	

Anexo 9

Población Indígena según Sexo

	1990	%	2000	%
TOTAL	317,838	16.83	426,595	19.08
HOMBRES	158,459	49.9	210,823	49.42
MUJERES	159,379	50.1	215,772	50.58




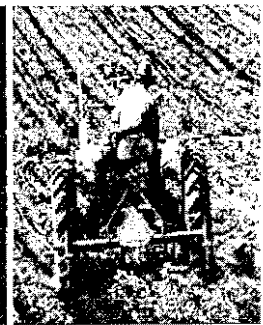
Anexo 10

Migración Internacional

Migrantes y Remesas	
POBLACIÓN MIGRANTE EN HIDALGO	250,000
ENVÍO DE REMESAS ANUALES	615 Millones de Dólares
LUGAR A NIVEL NACIONAL POR ENVÍO DE REMESAS	10 o.

“Rubrica”

Lic. Federico Hernández Barros
El Secretario de Desarrollo Social

			
			
<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>			
			
<p>PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</p>			

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

Plan Institucional de Desarrollo 2005 – 2011

Agosto, 2005.

Contenido

Objetivo

Diagnóstico Situacional

Estrategias de Atención

- I. **Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable**
- II. **Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario**
- III. **Protección y Asistencia a la Población en Desamparo**
- IV. **Asistencia a Personas con Capacidades Diferentes**
- V. **Atención y Protección a la Infancia**
- VI. **Fortalecimiento Institucional**
- VII. **Innovación y Gestión Administrativa**

Objetivo

El objetivo de este documento es dar conocer las grandes estrategias de la institución, que se aplicarán en la administración 2005 – 2011, con el propósito de atender a la población vulnerable a través de los programas y sus líneas de acción, así como para apoyar la operación del Sistema en el cumplimiento de sus objetivos.

Diagnóstico Situacional

*La pobreza se define por la falta de ingresos, para obtener los satisfactores necesarios, lo que impide cubrir las necesidades más inmediatas. Visto así, el concepto de pobreza resulta limitativo, ya que considera únicamente el aspecto económico en situación presente, para medir el bienestar en función del tamaño del ingreso.

De acuerdo con los datos emitidos por el INEGI a junio de 2004, los trabajadores hidalguenses que percibían hasta un salario mínimo fueron 22,088, siendo el grupo más numeroso con 26.8% del total de trabajadores. En el rubro de los trabajadores que percibieron más de 1 hasta 2 salarios mínimos la proporción fue de 22.0%; para los que percibieron más de 2 hasta 3 sm fue de 17.5%; así mismo quienes percibieron más de 3 hasta 5 sm fue de 11.4%; quienes recibieron más de 5 salarios mínimos fue el 8.1% de los trabajadores; del rubro que no percibieron salario pero que se encuentra ubicado dentro de la población económicamente ocupada correspondió al 14.1% del total de trabajadores.

El salario mínimo para Hidalgo es de \$ 44.05, lo que representa un ingreso mensual de \$ 1,321.15. De un análisis realizado en el Sistema DIF Hidalgo, en marzo de 2005, tan sólo para el rubro de alimentación de una familia compuesta por cinco integrantes, requiere gastar mensualmente alrededor de \$ 2,250.00. Esta cantidad representa la posibilidad de adquirir los insumos necesarios para la preparación de tres tomas de alimento diariamente, que aseguren el aporte nutricional para mantener un apropiado estado de salud.

Según un análisis a nivel nacional realizado por la SEDESOL, la magnitud de la pobreza se puede analizar de acuerdo al ingreso y su repercusión, si este aumenta. Es decir, si el ingreso familiar en la zona rural es de \$ 28.1 pesos diarios y el urbano de \$ 41.8, existe un 44.1% de hogares que cursan una pobreza de patrimonio, y se refleja cuando mesuradamente pueden tener acceso a la salud, alimentación, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte. Si el ingreso se ubica en \$18.9 en el medio rural y \$24.70 en el urbano, el 21.10% hogares se ubica dentro del concepto de pobreza de capacidades y son aquellos que sólo pueden acceder a alimentación, salud y educación. Por último, se tiene el grupo de hogares que se ubican en el sector de pobreza alimentaria, donde el ingreso en el medio rural es de \$15.40 y el urbano de \$20.90 y que no tienen la posibilidad de acceder a una alimentación suficiente, adecuada y variada.

La marginación se refiere a la condición de exclusión de grupos sociales de los satisfactores de una colectividad, en este caso se centra la visión en el escaso o nulo acceso a la infraestructura y servicios públicos, así como a los satisfactores económicos y sociales que genera una entidad o un país.

De acuerdo a cálculos realizados por CONAPO en el año 2000, el estado de Hidalgo se ubica en el 5º lugar de marginación a nivel nacional, considerado entre los estados que conforman el grupo de muy alta marginación. Este fenómeno se refleja a nivel estatal, ubicando a 9 municipios en el grupo de muy alta marginación, 32 en el de alta marginación, 16 en el de media marginación, 19 en baja marginación y 8 en muy baja marginación. Si se realizara una gráfica del espectro geográfico de la marginación en el

estado, se definiría una imagen de marginación más acentuada en el norte y se desvanecería conforme se recorre hacia el sur, esto debido al grado de desarrollo económico de la región del país.

La vulnerabilidad es la condición sine qua non de la asistencia social porque se relaciona con una condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

Los factores de desventaja se pueden clasificar en cuatro rubros: 1. Familiar: ingreso, seguridad social y precariedad de la vivienda; 2. Individual: Condición de género, edad y discapacidad; 3. Educación; y 4. Salud. Estos factores se establecen en el tiempo como una situación presente con probabilidad de riesgo futuro.

En el año 2000 el estado contaba con una población de 2'235,591 habitantes. Según estimaciones de CONAPO se calcula que para la mitad del año 2005 el estado contará con una población de 2'389,912 personas y para el 2011 con 2'493,309 habitantes, considerando una tasa de crecimiento promedio de 0.70 % en reducción. La distribución por género de estas poblaciones representa que en 2005 existirán el 50.83% de mujeres y el 49.17% de hombres. Para el año de 2011 la proporción quedaría como sigue: 50.9% en mujeres y 49.1% en hombres, manteniéndose la proporción en un periodo de seis años. De acuerdo a nuestras estimaciones la población vulnerable en el estado de Hidalgo para el año 2005 sería de 621,377 habitantes.

La asistencia social gira en torno a la familia y la comunidad, en el año 2000, existían en nuestro estado 503,151 hogares, en los cuales se albergaban 471,503 familias, lo que permite determinar que el 98% de la población vive en familia, porcentaje que se encuentra por encima de la media a nivel nacional que es del 95%. Por otra parte, se identifica como jefe de familia en 81.21% a los hombres y 18.79% a mujeres; la distribución de las familias según el tipo de hogar se clasifica de la siguiente manera: los hogares nucleares representan el 71.05%, los del tipo ampliado el 27.70% y los compuestos el 7%. El promedio de miembros por familia es de 4.6 integrantes. Las tendencias de crecimiento de estas proporciones sería que para el año de 2005 existirán 537,151 hogares con 504,003 familias y para el año 2011 existirán 561,154 que alberguen a 525,857 familias. Estos valores podrán modificarse si la tendencia en el número de mujeres que se ostenta como jefa de familia sigue en aumento y si el número de miembros por familia sigue a la baja, toda vez que las tasas de fecundidad estimadas para estos años son de 2.18 hijos por madre en el 2005 y 2 hijos para el 2011.

Del total de las 4,596 localidades, 3,806 cuentan con menos de 500 habitantes, mismas que representan el 82.8% del total, en las que habita el 20.4% de la población, estas cifras reflejan el grado de dispersión que representan estas localidades, para su atención y servicios. Así mismo, en el 2.2% de las localidades catalogadas como urbanas, residía el 49.3% de la población. Es de destacarse el crecimiento de las localidades catalogadas como urbanas, toda vez que la tendencia desde 1930 en la que predominaba la población rural con un 83%, se ha transformado a que en el año 2000 existe el 50.7% de la población, lo que implica que en pocos años, la población urbana estará por arriba de la población rural, con la problemática en materia de asistencia social, que ello conlleva.

Cabe mencionar que los datos arrojados por la encuesta HENDIRÉ 2003 abarcó aproximadamente 57,000 viviendas y es representativa a nivel nacional. De las mujeres que viven en el mismo hogar con su pareja el 47% reportó algún incidente de violencia emocional, física, económica o sexual, en los 12 meses anteriores a la encuesta.

Las mujeres jóvenes sufren de mayor violencia por parte de su pareja y se encontró que la violencia de pareja se manifiesta más entre las parejas que viven en unión libre. Para Hidalgo la presencia de violencia emocional fue de 33.6%, económica 27.2% y física 10.0%, de los 11 Estados en que se realizó la encuesta sólo Michoacán reportó mayor violencia física 10.1%

Otro grupo importante de la población para la atención asistencial es el que se conforma de la población indígena, en donde de los 84 municipios que existen en el estado, 17 cuentan con 70% y más indígenas, 8 con entre el 40 y 69% y los 59 restantes con menos del 40% de población indígena, ningún municipio carece de este tipo de población. El 85% de la población indígena de Hidalgo se concentra en 25 municipios, entre los que destacan: Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlán, Huautla, Yahualica, Tlanchinol, Xochiatipan, Huehuetla y Atlapexco. Estos municipios se localizan principalmente en la Huasteca, región Tepehua y Valle del Mezquital. El restante 15% de indígenas se distribuye en 58 municipios del estado.

Este grupo de la población vive en 1,146 localidades ubicadas en municipios de muy alta y alta marginación, así mismo las condiciones de pobreza en las que viven, originada por los bajos niveles de ingreso, permite establecer el motivo por el cual es necesario catalogar al total de los indígenas, como un grupo vulnerable de la población.

Lo anterior, se basa en que este grupo de la población cursa grandes desventajas con relación al resto de la población, como es que en el año 2000, 212,452 personas representaron la población analfabeta registrada en el estado, de ellos más del 50% son indígenas. Por otra parte, el promedio de escolaridad apenas alcanza el quinto grado de primaria, muy por debajo del promedio estatal que es de primero de secundaria.

Con respecto a la conformación de la población por grupos de edad, en el año 2000 se tenía que para el grupo de los 0 - 4 años existían 243,558 menores que representaban el 10.89% del total de la población; según las proyecciones del CONAPO para mediados del 2005, este grupo de la población contará con 222,995 menores que representarán el 9.33% de la población total. En esa tendencia de crecimiento, para el 2011 este grupo contará con 209,131 menores, que representarán el 8.38% del total de la población.

Este grupo etéreo de la población se considera prioritario de atención para los fines de la asistencia social, se estima que para el 2005 los menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad serán aproximadamente 57,979 menores. En esta cifra podemos ubicar a los que cursan algún grado de desnutrición; quienes son víctimas de maltrato familiar; que sufren de abandono; que son hijos de presidiarios; que pertenecen a alguna etnia; etc.

Otro grupo de la población de interés para la asistencia social, es el compuesto por los habitantes de 5 a 19 años, mismos que representaron en el año 2000 el 35.07% de la población total. No obstante, con la finalidad de analizar con mayor detalle la problemática de sus integrantes, este grupo puede dividirse en dos subgrupos formados por los menores de 5 a 11 y de 12 a 19 años, mismos que acorde a las proyecciones del CONAPO para el año 2005, serán en conjunto aproximadamente 776,629 habitantes, lo que representa un 32.48% de la población total para este año; correspondiendo al grupo de 5 a 11 años un total de 358,897 menores, representando el 15.01% de la población total; así mismo para el grupo de la población de 12 a 19 años corresponden 417,732 adolescentes, representando el 17.47% de la población estatal.

Considerando una proyección para el año 2011 en estos grupos de la población, las cifras quedarían como sigue: Para el grupo de 5 a 11 años, existirán 310,413 menores, lo que representará un 12.44% de la población total; para el otro grupo de 12 a 19 años, se estima habrá 397,042 adolescentes, que representará el 15.92% de la población estatal.

La problemática del grupo de la población antes descrito, prevé un alto número de variables y por lo tanto toda esta población puede ser sujeto de atención asistencial en determinado momento, sin embargo tratar de cuantificarla por grupo de edad, sólo será posible definiendo una problemática específica, como lo puede ser la desnutrición; prevención a favor de jóvenes y menores en situación de riesgo psicosocial y su familia; menores hijos de madres trabajadoras sin servicios de seguridad social, entre otros.

La alimentación y el estado de nutrición de la población vulnerable.

La nutrición es un conjunto de procesos biológicos mediante los cuales el organismo obtiene los nutrimentos que necesita para vivir. La alimentación tiene que ver con los factores sociales; producción y distribución de los alimentos, medio ambiente, hábitos y costumbres de las familias y los pueblos, etc., la falta o exceso de nutrimentos por una mala alimentación ocasiona trastornos a la salud de las personas, mismos que se traducen en enfermedades y/o en deficiencias en el desarrollo de los individuos, constituyéndose en lo que llamamos desnutrición, obesidad o sobrepeso.

En el aspecto social y como parte de las funciones que desempeñan las familias¹ en México, se realiza una redistribución del ingreso familiar a su interior, como mecanismo de reproducción social y sobre vivencia.

El ejercicio del ingreso y el gasto familiar, se encuentra condicionado al mercado de trabajo y remuneraciones establecidos en el mismo, al nivel cultural y educativo de las personas, a los recursos naturales disponibles, a las técnicas y tecnologías de producción, la asistencia técnica, la infraestructura de caminos, a los servicios o bienes que se tienen disponibles en los mercados local y regional, etc.

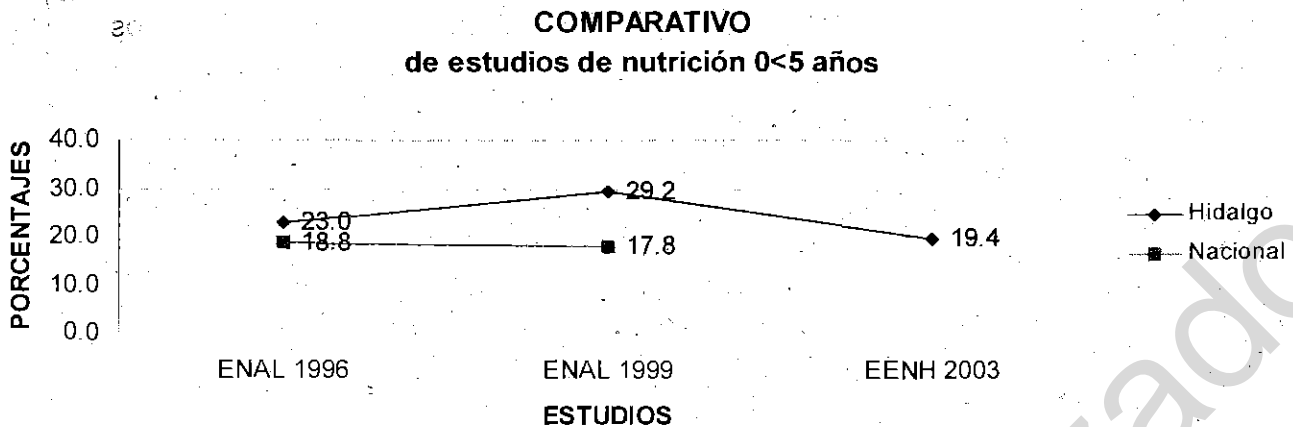
Una de las manifestaciones de la desigualdad en la distribución de los recursos, es a través del ingreso; la insuficiente remuneración por los diferentes tipos y fuentes de empleo: fijo, temporal, ocasional, subempleo, desempleo, etc., se traducen en deficiente alimentación, educación, vestido e infraestructura de la vivienda, reflejándose también en la salud y el medio ambiente; ocasionando la desigualdad de oportunidades y la pobreza.

El Consejo Estatal de Alimentación y Nutrición del Estado de Hidalgo en 2003, a través de su Encuesta Estatal de Nutrición Hidalgo 2003, reportó resultados más detallados y a nivel regional, en los que se precisó que:

El comportamiento de la mala nutrición en los niños menores de 5 años del estado de Hidalgo es diferente al interior de las regiones y por grupos de edad. Se observa una mayor prevalencia de desnutrición en la población infantil del norte del estado, principalmente en las áreas rurales, alcanzando una prevalencia del 29% de talla baja, similar a la reportada para la región sur del país por la ENAL99. Sin embargo se observó una diferencia significativa con la parte central y al sur del Estado con mejores condiciones de nutrición en la población infantil, pero con una tendencia mayor hacia el sobrepeso y la obesidad, correspondiendo a estas últimas las áreas más urbanizadas del estado.

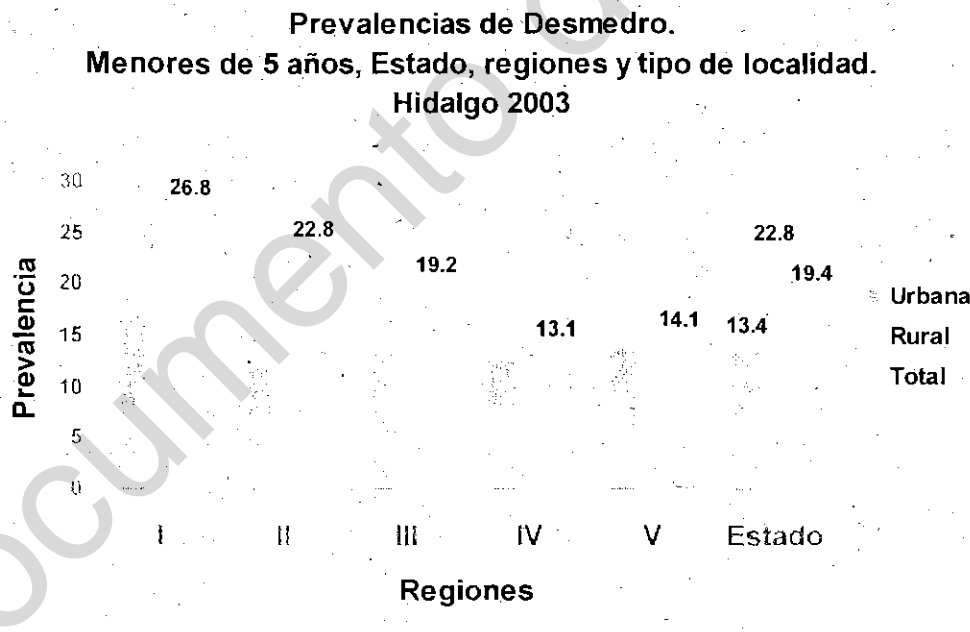
¹ Entendida esta como "Una comunidad de personas relacionadas a través de lazos conyugales, filiales, fraternales o parentales, con funciones naturales y sociales orientadas hacia el desarrollo integral de sus miembros y el bien común de las sociedad", SNDIF, 2005.

Otros resultados a nivel Estatal de la EENH 2003, señalan una prevalencia de desmedro (déficit de talla) del 19.4%, casi 10% menor que el reportado por la ENAL en 1999, empero, las áreas rurales tuvieron una prevalencia de baja talla del 22.8% y en las áreas urbanas ésta fue del 13.4%.



Nota 2: en el caso de la ENAL96 se utilizó la desnutrición moderada por concepto de talla para la edad, que va de - 2 a -3 desviaciones Z, que es la referencia utilizada en la ENAL99.

En la Encuesta Nacional de Alimentación a nivel región y tipo de localidad las estadísticas arrojaron los siguientes datos



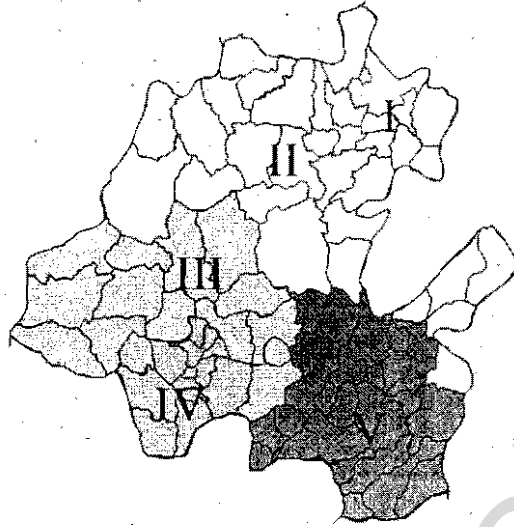
Fuente: en base a datos de ENAL 1996, 1999 y de la EENH2003.

Los registros más altos de desnutrición de acuerdo con la edad, fueron los encontrados entre los 12 y 23 meses, donde la prevalencia de desmedro alcanzó el 26.6%; mostrándose una disminución paulatina en los siguientes tres años de vida. Para el caso del sobrepeso y obesidad el comportamiento es a la inversa, aumentando la prevalencia de obesidad a medida que se incrementa la edad.

Por tanto una de las principales metas a cumplir para este grupo de edad, deberá ser la disminución o eliminación de la brecha existente entre la media nacional y el promedio estatal de deficiencia nutricional, específicamente en el rubro de talla para la edad.

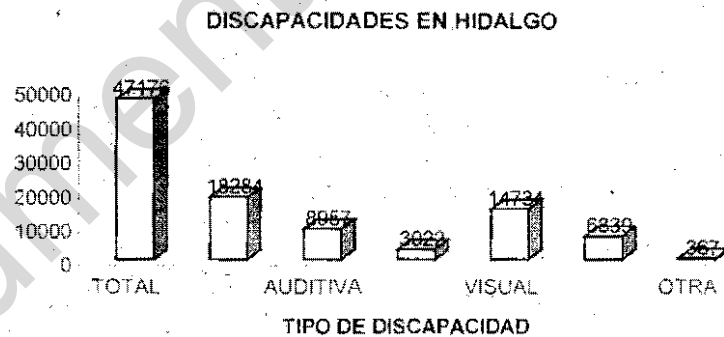
Un aspecto de particular importancia para el Sistema DIF Hidalgo, son los menores escolarizados, por ser sus "clientes institucionales" directos, dado que la educación es un elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y un factor imprescindible en el proceso de desarrollo.

Regiones de la encuesta Estatal de Nutrición, Hidalgo, 2003.



Finalmente, la población mayor de 60 años, de acuerdo a las tasas de disminución de la fecundidad y de mortalidad actuales, es decir, por los efectos de la "transición demográfica"² va en aumento día a día, dicho sector de la población se constituye como uno de los más vulnerables bajo el actual esquema del desarrollo. Por ello es necesario instrumentar políticas públicas que contribuyan a aminorar su situación de riesgo social.

Las cifras arrojadas por INEGI 2000, la población de Adultos Mayores en edades comprendidas entre 60 y 64 años es de 51,719 y la población mayor a 65 años es de 118,409.



Aunque no se cuenta con un registro fehaciente de condición de vulnerabilidad, y mucho menos de su estado nutricional de dicho sector, se cuenta con la experiencia de incremento de personas adultas mayores solicitantes del complemento Nutritivo del Sistema DIF Hidalgo.

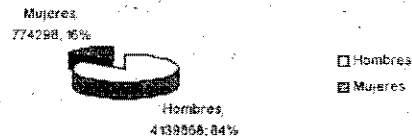
Es así, que el Sistema DIF Estatal, tuvo la necesidad de desarrollar una "papilla nutritiva" para adultos mayores (Plenum de Amaranto); que en 2004, contaba con alrededor de 5000 beneficiarios, mismos que en ese año constituían el 25% de la cobertura total del programa.

² Ortiz Lazcano, Assael, Envejecimiento de la Población en Hidalgo, UAH. Área Académica de Sociología y Demografía, 2005.

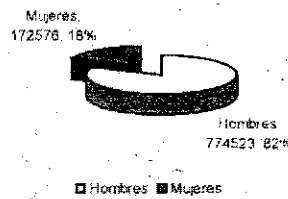
ALCOHOLISMO, MAYORES DE 60 AÑOS



ALCOHOLISMO CONSUMO DE 1 A 4 COPAS POR SEMANA



ALCOHOLISMO CONSUMO DIARIO EN HIDALGO



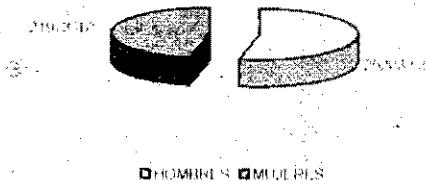
El propósito para este sector de la población también deberá incluir el mejoramiento de su salud por su condición de nutrición, dado que los adultos mayores enfrentan riesgos por enfermedades crónico degenerativas como la hipertensión, colesterol, diabetes, fundamentalmente; por lo que es necesario el diseño de modelos de atención preventivos que contribuyan a disminuir la morbilidad en este grupo de poblacional.

En resumen, en el establecimiento de un Plan de Atención se incorporará prioritariamente de las zonas detectadas con altas prevalencias de desnutrición, es decir la Huasteca, Sierra Tepehua, Sierra Alta y la parte norte del Valle del Mezquital, casi todas ellas indígenas, con estrategias integradas de orientación y ayuda alimentaria, suplementación de nutrientes, el fomento de la producción de alimentos y de prácticas de desarrollo de la comunidad.

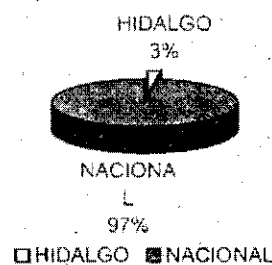
Asimismo, la instrumentación de un programa estatal de orientación alimentaria a nivel familiar en áreas urbanas para la prevención de la obesidad y el sobrepeso y en las áreas rurales para el mejoramiento de la nutrición infantil y el fomento a la producción de alimentos para el autoconsumo como corolarios de la entrega de apoyos directos de alimentación; para dar cumplimiento así a la estrategia fundamental de desarrollo familiar y comunitario del Sistema DIF Hidalgo.

Es importante no dejar mencionar a la población de los discapacitados que a nivel nacional es de 1,795,300 y en el estado es de 47,176 y su discapacidad es por las siguientes causas: Motriz 38.8, auditiva 19.1, lenguaje 6.4, vista 31.2 mental 14.5, otros 8%.

DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE HIDALGO



DISCAPACIDAD



Los datos arrojados por la encuesta Nacional de Adicciones 2002, realizada conjuntamente con la Secretaría de Salud y el INEGI, reflejó resultados que son dignos de llamar la atención.

Es un problema grave al que nos enfrentamos en la actualidad y sin duda representa un síntoma de alarma para todos los sectores de la población y estas son las adicciones (Alcoholismo, Tabaquismo y drogadicción); en el País 32'315,660 personas entre 12 y 65 que consumen alcohol y cerca de 13 millones más consumieron alcohol en el pasado aunque no bebieron en los 12 meses previos en la encuesta, cerca de tres millones de adolescentes entre 12 y 17 años consumió una copa completa de alcohol en el año previo al estudio, los cuales representan el 25.7% de la población en este grupo; el consumo de la población urbana alcanza 1'726,518, 35% de la población masculina y 1'252,712, 25% de población femenina, es este un indicador de que no sólo el alcohol actúa de manera directa sino que también afecta de manera indirecta, manifestándose en accidentes automovilísticos, violencia familiar, riñas callejeras, problemas con autoridades etc.

Tabaquismo:

En el estado existe una población entre 12 y 65 años de 69'767,067 de los cuales 28'526,833 han fumado tabaco, de ellos 18'719,607 son hombres y 9'807,226 son mujeres. Los rangos de edad que mencionamos de 18 a 29 años, 5'919,830; de 30 a 39, 3'683,776; de 40 a 49 años, 3'300,915; y de 50 a 65 años, 2'366,322, en las áreas urbanas se detectó un mayor índice de 12'964,180 y zonas rurales 2'176,663.

El diagnóstico incluye la preocupación de enfocar esfuerzos hacia un Programa de desarrollo que necesariamente debe de incluir políticas con rumbo, que puedan encaminar un cambio histórico decisivo, resultado de un mundo cada vez más globalizado y cuyo quehacer gira, crecientemente, en torno a la implementación de valores, programas de ayuda permanentes, pero sobre todo programas de desarrollo sustentable.

Situación que nos confronta con la continuidad de los procesos y formas de poder transformar y hacer llegar los apoyos que se han sustentado tradicionalmente, llevándonos en forma obligada a una transformación que permita la adecuación al nuevo orden socioeconómico, en que la vorágine humana pareciera acortar las distancias entre presente y futuro.

Debemos estar ciertos, que esto no es algo exento de conflictos, ni de incomprendiones, ni dudas, ni temores, que aún cuando estos estados y sentimientos aparezcan consustanciales con el compromiso adquirido, es preciso enfrentarlo, hacerlo como un ejercicio de aprendizaje y visionario; en el cual todos tenemos algo que decir, aportes que realizar y compromisos que asumir.

Hoy estamos inmersos en un proceso conducente al cambio, hoy estamos consolidando otra etapa del desafío institucional, dando un nuevo paso para la construcción de la Institución deseada. Reuniéndonos para una reflexión interna, centrada en una participación y discusión propositiva, que permita convertir esta jornada en un instrumento eficaz, para alcanzar los consensos necesarios que recreen una dirección y una visión clara de aquellas áreas donde deben establecerse liderazgos efectivos.

Estrategias de Atención

I. Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable

Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones nutricias de los sujetos de asistencia, brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible, e involucrando a la sociedad de manera organizada.

Estrategias

Contribuir al mejoramiento de la población infantil preescolar y de nivel primaria con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

Contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones dirigidas a los padres de familia que permitan un cambio de hábitos de alimentación y salud.

Contribuir a mejorar el estado de nutrición en personas de la tercera edad con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes.

Contribuir a mejorar el estado de nutrición a población abierta con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios.

Líneas de Acción

Distribución de desayunos escolares modalidad frío completo (compuesto por un brick de leche entera de 250 ml., galleta y postre) a menores escolarizados en planteles ubicados en municipios de muy alta y alta marginación, durante el ciclo escolar.

Distribución de desayunos escolares modalidad frío sencillo (un brick de leche entera de 250 ml.) a menores escolarizados en planteles ubicados en municipios de media y baja marginación, así como de comunidades que por su condición de vulnerabilidad lo requiere, durante el ciclo escolar.

Distribución de desayunos escolares modalidad caliente a menores escolarizados en planteles ubicados en municipios de alta y muy alta marginación de comunidades indígenas principalmente.

Distribuir raciones de complemento alimenticio para beneficiar a menores de 0 a 5 años no escolarizados.

Distribuir raciones de complemento alimenticio para beneficiar a adultos mayores.

Distribuir despensas a adultos mayores que por sus condiciones socioeconómicas no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Distribución de complemento alimenticio a población abierta previamente identificada con riesgo de desnutrición en comunidades de municipios de alta y muy alta marginación.

Metas 2005 – 2011

Distribución de 96 millones de desayunos escolares modalidad frío completo a 80,000 menores escolarizados en planteles ubicados en 49 municipios de muy alta y alta marginación.

Distribución de 36 millones de desayunos escolares modalidad frío sencillo a 30,000 menores escolarizados en planteles ubicados en 28 municipios de media y baja marginación.

Distribución de 48 millones de desayunos escolares modalidad caliente a 40,000 menores escolarizados en planteles ubicados en 30 municipios de alta y muy alta marginación de comunidades indígenas principalmente.

Distribuir 20'293,480 raciones de complemento alimenticio para beneficiar a 16,634 menores de 0 a 5 años no escolarizados de los 84 municipios.

Distribuir 6'100,000 raciones de complemento alimenticio para beneficiar a 5,000 adultos mayores de los 84 municipios.

Distribuir 1'365,000 despensas a adultos mayores de 1,000 comunidades en los 84 municipios que por sus condiciones socioeconómicas no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Distribuir 32,325 raciones de complemento alimenticio (papilla HIM - MAIZ), que beneficie a 24,675 familias a través de 450 entregas de dicho complemento.

II. Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario

Objetivos

Coadyuvar a la seguridad alimentaria de la población vulnerable a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos física y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, producto de proceso de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social.

Promover la existencia de grupos autogestivos en localidades rurales con altos y muy altos índices de marginación, a través de facilitar un proceso organizativo - formativo y la instrumentación de proyectos orientados a cubrir las necesidades prioritarias en dichas localidades.

Brindar atención médica hospitalaria a menores y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad

Contribuir en el rescate, promoción y fomento de las artesanías del Estado de Hidalgo, impulsando la pequeña industria familiar, a través de la difusión de las actividades artístico - culturales, así como el fomento de la concurrencia, penetración y permanencia de unidades de comercialización en mercados estatales, regionales, nacionales e internacionales.

Otorgar servicios médicos de subespecialidad a población vulnerable carente de servicios de seguridad social.

Contribuir al desarrollo social a través de la capacitación formal para el trabajo de nivel medio superior a población femenina de escasos recursos económicos.

Creación de espacios culturales y recreativos que incremente la calidad de vida de la población hidalguense.

Promover información de salud sexual y reproductiva dirigido a menores y adolescentes que fomenten la prevención de problemáticas derivadas de una equivocada educación sexual.

Otorgar valoración asesoria y terapia individual, familiar o de pareja, así como proporcionar cursos y pláticas grupales a la población que así lo requiera.

Promover el reestablecimiento de valores que deben ser fomentados dentro del seno familiar y que coadyuven en la disminución de problemáticas sociales.

Estrategias

Impulsar el desarrollo social y humano de la familia y la comunidad de forma tal que permite contribuir a la integración social y al crecimiento y desarrollo físico y mental de la niñez, buscando la integralidad de las acciones de asistencia social alimentaria y de desarrollo comunitario a través de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (antes COPUSI).

Convertir a la Asistencia Social en un puente hacia el desarrollo comunitario que establezca medidas compensatorias, dotando a la población de ayudas y servicios inmediatos, logrando el desarrollo de las mismas a través del Proyecto de Comunidad Diferente.

Brindar apoyo a las amas de casa que necesiten ingresos económicos para sus familias a través del desarrollo de habilidades y capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario Urbanos.

Brindar atención médica de consulta externa, hospitalaria y de diagnóstico a menores y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a través de los servicios del Hospital del Niño DIF Hidalgo.

Incremento en el tipo y cantidad de los servicios de atención médica hospitalaria de tipo pediátrico.

Mejorar las condiciones de vida de los artesanos del Estado de Hidalgo, potencializando la producción de sus productos y el desarrollo sostenible de la actividad comercial de los mismos.

Mantener las fuentes de autoempleo y procurar mayores ingresos, mediante acciones de asistencia técnica para mejorar la calidad y características de su producción.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los artesanos hidalguenses a través de la promoción y difusión de la artesanía estatal.

Mejorar la calidad de vida y reintegrar la vida productiva a personas de escasos recursos con padecimientos oftalmológicos, así como odontológicos y maxilofaciales.

Mejorar la calidad de vida de población femenina a través de la capacitación formal para el trabajo de nivel medio superior.

Implementación de espacios culturales y recreativos que fortalezcan el desarrollo de la población de la capital del Estado.

Promoción de acciones educativas de salud sexual y reproductiva a menores y adolescentes escolarizados en diversos planteles educativos del Estado.

Brindar atención psicológica a población abierta en las instalaciones del propio Sistema.

Implementar acciones conducentes al rescate de valores dentro del seno familiar que fortalezcan la prevención de problemáticas sociales.

Líneas de Acción

Instalación de nuevos espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, así como dar seguimiento a través de la supervisión y coordinación de la operatividad de los espacios ya existentes.

Desarrollar planes estratégicos comunitarios, con visión de desarrollo local sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes de Alimentación, Salud, Educación y Fortalecimiento.

Implementar el Proyecto "Comunidad Diferente" en comunidades sujetas de atención, así como dar seguimiento a las comunidades que actualmente se encuentren en proceso de desarrollo.

Ofrecer capacitación no formal para el trabajo dirigidos a amas de casa a través de los centros de desarrollo comunitario en la capital del Estado.

Ofrecer servicios de atención pediátrica en el Hospital del Niño DIF a menores y adolescentes provenientes de los 84 municipios, mediante los servicios de consulta externa, hospitalización, cirugías y estudios especializados de diagnóstico.

Apertura de nuevos espacios para el incremento de subespecialidades y cantidad de los servicios de atención médica hospitalaria de tipo pediátrico

Adquisición de productos artesanales a las diferentes unidades de producción en el Estado.

Mercadotecnia y venta de artesanías a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

Organización, capacitación y proyección de agrupaciones mercantiles y personas físicas cuya actividad es la producción artesanal.

Participación en eventos y exposiciones nacionales y extranjeras.

Campañas publicitarias de promoción y difusión.

Participación en concursos estatales y regionales.

Realización de jornadas médicas de subespecialidad (cataratas, labio y paladar hendido y estrabismo) a población vulnerable carente de servicios de seguridad social.

Implementar una clínica de atención y seguimiento a pacientes con padecimientos odontológicos y maxilofaciales.

Canalización de pacientes con padecimientos oftalmológicos a diversos centros hospitalarios especializados para su atención y tratamiento.

Cursos de capacitación formal para el trabajo de nivel medio superior a población femenina a través del centro denominado "Casa de la Mujer Hidalguense".

Servicios culturales y recreativos a población de la capital hidalguense a través del centro cultural "El Rehilete".

Ejecución del Programa de Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de equidad de género para jóvenes.

Ejecución de Talleres "Dale color a la Educación Sexual" y "Conoce tu Sexualidad", dirigido a menores de educación primaria.

Realización de consultas psicológicas a población abierta que así lo requiera a través de la Dirección de Asistencia Social.

Diseño y desarrollo del Proyecto **Integración de la Familia**, dirigido a padres de familia con el propósito de lograr una mayor integración familiar con base en el rescate de valores.

Metas 2005 – 2011

Instalación de 132 nuevos Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo beneficiando a 15,840 personas en comunidades de 22 municipios.

Supervisar y coordinar la operatividad de 399 Espacios ya existentes, beneficiando a 40,180 personas, logrando la cobertura en los 84 municipios.

Desarrollo de 84 planes estratégicos comunitarios, con visión de desarrollo local sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes de Alimentación, Salud, Educación y Fortalecimiento.

En trabajo conjunto con los Sistemas DIF Municipales y Municipios, identificación y desarrollo de 1,000 comunidades sujetas de atención, beneficiando a 51,804 familias.

Proporcionar capacitación no formal para el trabajo a 2,800 alumnos, principalmente amas de casa, a través de cursos de capacitación en los 4 Centros de Desarrollo Comunitario Urbanos, ubicados en la capital del Estado.

Atención médica pediátrica de menores y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad o riesgo, a través de 617,554 consultas externas; 19,891 altas de hospitalización; 12,810 cirugías; 96,825 consultas de urgencias y 720,801 estudios de diagnóstico.

Construcción y equipamiento de un nuevo Hospital del Niño DIF que incremente los servicios de atención de consulta, quirúrgica y hospitalaria, que además ofrezca:

- Espacios de aislamiento que eviten el contagio por alto riesgo infeccioso.
- Amplíe el servicio a población abierta de todas las edades en condiciones de vulnerabilidad.
- Equipamiento de zona de quirófanos con capacidad para la realización de trasplantes de órganos sólidos.
- Investigación y enseñanza de especialidades pediátricas de manera permanente.
- Implementación de normas nacionales e internacionales de seguridad, atención y ecológicas que permitan mejorar la calidad en la atención

Adquisición de productos artesanales en 1,106 acciones de compra a 930 unidades de producción en el Estado.

Mercadotecnia y venta de artesanías en 55 transacciones a nivel nacional y 12 a nivel internacional.

Organización, capacitación y proyección de 12 agrupaciones mercantiles y personas físicas cuya actividad es la producción artesanal.

Participación en 12 eventos y exposiciones nacionales y 12 extranjeras.

Promoción y difusión de la actividad artesanal a través de 168 entrevistas de radio y televisión, así como 29 en medios impresos.

Participación en 17 concursos estatales y regionales, con un aforo de 850 participantes

Realización de 24 jornadas médicas de las subespecialidades de:

- Cataratas, beneficiando a 1,800 pacientes de comunidades de los 84 municipios
- Labio y Paladar Hendido, beneficiando a 180 pacientes de comunidades de los 84 municipios
- Estrabismo, beneficiando a 450 pacientes de comunidades de los 84 municipios.

Diseño y desarrollo del Proyecto para la instalación de la clínica de atención a pacientes con problemática odontológica y maxilofacial, provenientes de las jornadas de labio y paladar hendido, que dará servicio y atención a 250 beneficiarios.

Atención y canalización de 420 pacientes con padecimientos oftalmológicos diversos a centros hospitalarios especializados y que han sido detectados en las jornadas de cataratas

Servicio de capacitación formal para el trabajo de nivel medio superior en el Centro Casa de la Mujer Hidalguense, mediante el ofrecimiento de 9 carreras, beneficiando 1,199 alumnas.

Brindar servicios culturales y recreativos en el Centro Cultural "El Rehilete", a través de 10 cursos de capacitación artística y cultural, beneficiando a 3,100 personas, y ofreciendo servicios de ludoteca a 35,651 asistentes.

Ejecución del Programa de Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de equidad de género para jóvenes, en 4,257 talleres.

Ejecución de 3,810 talleres "Dale color a la Educación Sexual" y 1,567 talleres "Conoce tu Sexualidad", dirigido a menores de educación primaria.

Ofrecer 15,403 consultas psicológicas a población abierta.

Implementación del Proyecto Integración de la Familia, dirigido a padres de familia con el propósito de lograr una mayor integración familiar con base en el rescate de valores, beneficiando a 7,689 familias.

III. Protección y Asistencia a la Población en Desamparo

Objetivos

Brindar atención integral a menores y adolescentes de 0 a 18 años de edad que por situación de riesgo, maltrato o abandono tengan que ser separados del seno familiar en tanto se resuelve su situación jurídica.

Brindar atención integral a adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo, maltrato o abandono.

Ofrecer servicios asistenciales a población abierta que por diferentes situaciones se ve en la necesidad de solicitar albergue en la capital del Estado.

Otorgar apoyos en efectivo o en especie de manera eficaz a población abierta de escasos recursos económicos que les permita dar solución a alguna situación adversa.

Brindar asesoría jurídica a grupos sociales que así lo requieran para la solución a problemas de maltrato, abandono o que pongan en situación de riesgo a cualquier miembro del seno familiar.

Estrategias

Atención integral a través de los Centros Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo a menores y adolescentes.

Atención integral a adultos mayores a través de los Centros de Asistenciales del Sistema DIF Hidalgo.

Atención asistencial a población abierta en condiciones de vulnerabilidad o riesgo.

Incremento de los Servicios que ofrecen los Centros Asistenciales existentes para atender a menores y adolescentes con algún tipo de adicciones

Entrega de apoyos en efectivo y especie a población abierta de escasos recursos económicos que así lo requiera.

Incremento de los servicios que fortalezcan los apoyos en especie.

Asesoría jurídica a la población que lo requiera.

Promover acciones orientadas a la reintegración familiar, social y de adopciones.

Promover acciones informativas y de prevención del delito.

Sensibilizar a la población a fin de prevenir la violencia familiar

Descentralizar la atención y ampliar la cobertura en los servicios de asistencia jurídica.

Regularización de trámites jurídicos

Otorgar atención profesional sobre problemas psicológicos generados por conflictos familiares.

Líneas de Acción

Brindar atención integral asistencial a menores de 0 a 5 años en el Centro Asistencial Casa Cuna.

Brindar atención integral asistencial a menores del sexo femenino de 6 a 18 años en el Centro Asistencial Casa de la Niña

Brindar atención integral asistencial a menores del sexo masculino de 6 a 18 años en el Centro Asistencial Casa del Niño.

Brindar servicios educativos, asistenciales y de capacitación para el trabajo a menores de ambos sexos en edades de 6 a 18 años en el Centro Asistencial Casa del Niño.

Proporcionar servicios educativos y de capacitación para el trabajo a menores y adolescentes de ambos sexos a través de talleres activos en el Centro La Casita.

Brindar atención integral asistencial a adultos mayores en los Centros Asistenciales Casa de la Tercera Edad y Casa de Descanso.

Ofrecer servicios de alimentación y hospedaje a población abierta en condiciones de vulnerabilidad o riesgo a través del Albergue DIF.

Diseño y Desarrollo de un Proyecto para la creación de un centro asistencial que proporcione tratamiento referente a adicciones en menores y adolescentes.

Entrega de medicamentos de cuadro básico, de uso hospitalario y de alta especialidad.

Apoyos económicos y en especie para la compra de enseres en Centros Asistenciales y población abierta a través de la H. Junta General de Asistencia.

Instalación de una farmacia que atienda a población vulnerable con medicamentos e insumos médicos que ofrezca precios accesibles por debajo de los comercialmente ofertados.

Entrega de juguetes y enseres domésticos con motivo de celebraciones especiales.

Distribución de cobijas a población de comunidades y municipios clasificados con altos índices de marginación.

Entrega de paquetes y útiles escolares a menores de educación básica de escasos recursos económicos.

Regularización y entrega de títulos de propiedad a tenedores del cerro de cubitos de la ciudad capital del Estado.

Asesorías jurídicas a población con problemas jurídico – familiares.

Firma de convenios de conciliación

Trámite de juicios del orden familiar.

Promover convivencias entre los menores albergados en los diferentes centros asistenciales y sus familiares para determinar la reintegración de éstos.

Integración de expedientes de menores susceptibles de ser entregados en adopción.

Integración de expedientes de matrimonios solicitantes de menores en adopción.

Asignación de menores en adopción.

Pláticas informativas a los Sistemas DIF Municipales sobre los programas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Realización de campañas de vacunación contra la violencia familiar.

Realización de campaña estatal de buen trato al menor.

Instalación de Subprocuradurías Regionales de la Defensa de Menor y la Familia.

Realización de campañas de registro de nacimientos y matrimonios colectivos.

Terapias psicológicas a población abierta que requiera atención profesional.

Metas 2005 – 2011

Brindar atención integral asistencial a 48 menores en promedio mensual en el Centro Asistencial Casa Cuna.

Brindar atención integral asistencial a 58 menores y adolescentes del sexo femenino en promedio mensual en el Centro Asistencial Casa de la Niña

Brindar atención integral asistencial a 57 menores y adolescentes del sexo masculino en el Centro Asistencial Casa del Niño, en la modalidad Casa Hogar.

Brindar servicios educativos, asistenciales y de capacitación para el trabajo a 138 menores y adolescentes de ambos sexos en el Centro Asistencial Casa del Niño

Proporcionar servicios educativos y de capacitación para el trabajo a 256 menores y adolescentes de ambos sexos a través de 9 talleres activos en el Centro La Casita.

Brindar atención integral asistencial a 110 adultos mayores en los Centros Asistenciales Casa de la Tercera Edad y Casa de Descanso.

Ofrecer servicios de alimentación y hospedaje a 62,499 beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad o riesgo a través del Albergue DIF.

Construcción y Equipamiento de un nuevo Centro Asistencial para el tratamiento y Prevención de las Adicciones en menores y adolescentes.

Entrega de 61,924 ayudas en especie, beneficiando a 50,014 personas

Apertura de una farmacia especializada que brinde medicamentos e insumos médicos a pacientes del Hospital General de Pachuca, Hospital del Niño y Hospital de la Mujer.

6,000 Apoyos económicos y en especie para la compra de enseres en Centros Asistenciales y población abierta a través de la H. Junta General de Asistencia.

Entrega de 1'120,490 juguetes y 91,200 enseres domésticos con motivo de celebraciones especiales.

Distribución de 240,000 cobijas a población de comunidades y municipios clasificados con altos índices de marginación.

Entrega de 37,500 paquetes y útiles escolares a 37,500 menores de educación básica de escasos recursos económicos.

Regularización y entrega de 932 títulos de propiedad a tenedores del cerro de cubitos de la ciudad capital del Estado.

Brindar 235,388 asesorías jurídicas a población con problemas jurídico – familiares.

Firma de 5,976 convenios de conciliación

Trámite de 6,640 juicios del orden familiar.

Promoción de 289 convivencias entre los menores albergados en los diferentes centros asistenciales y sus familiares para determinar la reintegración de éstos, resultando beneficiados 1,487 menores.

Integración de 111 expedientes de menores susceptibles de ser entregados en adopción.

Integración de 212 expedientes de matrimonios solicitantes de menores en adopción.

Asignación de 110 menores en adopción.

494 Pláticas informativas a los Sistemas DIF Municipales sobre los programas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Realización de 18 campañas de vacunación contra la violencia familiar.

Realización de una campaña estatal permanente de buen trato al menor. A través de diversos medios masivos de comunicación que dé cobertura a las 4,596 comunidades de los 84 municipios.

Instalación de 13 Subprocuradurías Regionales de la Defensa de Menor y la Familia, que se unirán a las 4 existentes.

Realización de 6 campañas de registro de nacimientos y matrimonios colectivos, beneficiando a 4,423 menores registrados y 3,685 matrimonios

21,078 Terapias psicológicas a población abierta que requiera atención profesional.

IV. Asistencia a Personas con Capacidades Diferentes.

Objetivo

Prestar servicios de rehabilitación integral a las personas con capacidades diferentes o en riesgo de presentarla, a través de los servicios de atención que se brindan en el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH), Unidades Básicas de Rehabilitación y Unidades Móviles.

Mejorar la atención en los servicios de rehabilitación, a través de la planeación, organización y control del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH), Unidades Básicas de Rehabilitación y Unidades Móviles.

Ampliar la cobertura de la atención a los 84 municipios mediante la identificación de necesidades regionalizadas y el acercamiento de los servicios a nivel municipal.

Establecer mecanismos de prevención sobre los riesgos que incrementen el padrón de discapacitados a nivel estatal.

Fomentar la integración social e incorporación al sector productivo de las personas con capacidades diferentes, a través de la entrega de ayudas funcionales y proyectos productivos, respectivamente.

Estrategias

Brindar servicios de valoración y terapias rehabilitatorias a personas con capacidades diferentes provenientes de los 84 municipios del Estado.

Desarrollar y proporcionar el soporte técnico metodológico que norme, unifique y facilite la instrumentación, operación y consolidación de la atención médica de rehabilitación en sus diversas modalidades (CRIH, UBR's y Unidades Móviles)

Identificar las necesidades de atención en materia de rehabilitación en las diversas regiones del Estado y Municipales, a través de un diagnóstico estatal de la discapacidad.

Descentralizar los servicios de rehabilitación a través de la creación de unidades de atención que permitan lograr una mayor cobertura a nivel estatal.

Prevención y disminución de riesgos que incrementen la población discapacitada en el Estado a través de Campañas informativas y de promoción de programas.

Fomentar la integración social de las personas con capacidades diferentes a través de la entrega de ayudas funcionales.

Incorporación al sector productivo de las personas con capacidades diferentes, a través de la implementación de proyectos productivos.

Líneas de Acción

Ofrecer consultas especializadas de valoración a personas con capacidades diferentes.

Ofrecer terapias rehabilitatorias en los diferentes tipos de discapacidad que padece la población.

Mejora en los servicios, mediante el incremento de los estudios de diagnóstico a través del reequipamiento del Centro.

Incremento de los servicios a través de la Creación del Taller de Órtesis y Prótesis

Establecer sistemas de supervisión operativa para garantizar la calidad en la atención médica.

Creación de normas y procedimientos para la mejora de la calidad en el servicio.

Creación de un Sistema Único de Información Médico – Administrativo,

Implementación de un programa de revisión permanente para actualización y mejora de procedimientos.

Certificación de calidad bajo la norma ISO – 9000, en el proceso de atención médica del CRIH.

Automatización de los informes mensuales.

Establecimiento de un Sistema de redes de información para una rápida toma de decisiones directivas (nivel centro operativo).

Elaboración de un diagnóstico estatal de la discapacidad que permita identificar padecimientos discapacitantes de manera regionalizada.

Establecimiento de programas de investigación aplicada de los principales padecimientos.

Aplicación de los productos de investigación aplicada de los principales padecimientos.
Creación de unidades básicas de rehabilitación (UBR's) regionales en municipios sede con mayores vías de comunicación.

Instalación de unidades básicas de rehabilitación UBR's en municipios con dificultades de vías de comunicación.

Instalación de unidades móviles de rehabilitación para acceder a comunidades de difícil acceso.

Establecimiento de programas de capacitación a la comunidad mediante la promoción a la salud para la prevención de la discapacidad.

Promoción de los servicios ofrecidos en las diferentes unidades (CRIH, UBR's y unidades móviles), a través de medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión).

Entrega de ayudas funcionales a personas con capacidades diferentes.

Realización de Proyectos Productivos para las personas con capacidades diferentes "Hacia una vida mejor"

Metas 2005 – 2011

Brindar 184,032 consultas de diagnóstico y seguimiento a personas con capacidades diferentes (CRIH, UBR's y Unidades Móviles)

Ofrecer 440,352 terapias de rehabilitación en las diferentes subespecialidades de las unidades de servicio (CRIH, UBR's y Unidades Móviles)

Reequipamiento del Centro de Rehabilitación con unidades de Rayos X, electro miografía y encefalografía.

Mediante la creación del Taller de Órtesis y Prótesis, se prevé la fabricación de 10,000 aparatos.

Realización de 48,024 estudios de diagnóstico a pacientes

Certificación bajo la norma ISO – 9000 de 5 procedimientos médico – administrativos.

Obtención de un diagnóstico situacional de la discapacidad a nivel estatal.

Puesta en marcha de 18 protocolos de investigación aplicada de los principales padecimientos.

Implementación de 18 programas – producto de atención como resultado de la investigación aplicada de los principales padecimientos.

Instalación de 4 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) regionales en municipios sede urbanos con diversas vías de comunicación.

Instalación de 10 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales en municipios con dificultades respecto a vías de comunicación.

Adquisición y Equipamiento de 2 Unidades Móviles de Rehabilitación para atención de personas con capacidades diferentes en comunidades con difícil acceso.

Realización de 1,440 jornadas de promoción a la salud a población abierta para la prevención de la discapacidad.

Publicación de 18 artículos en revistas sobre los proyectos de investigación aplicada.

Promoción a través de 60 entrevistas de prensa, radio y televisión que den a conocer los servicios ofrecidos en materia de rehabilitación.

Entrega de 10,000 ayudas funcionales que beneficiarán a 7,744 personas de los 84 municipios.

Entrega de 987 Proyectos Productivos que beneficiarán a 4,921 personas con capacidades diferentes de los 84 municipios.

V. Atención y Protección a la Infancia.

Objetivos

Organizar y ejecutar acciones de prevención y atención de riesgos psicosociales en menores, adolescentes y sus familias, abordando de manera integral y articulada las situaciones adversas a las que se enfrentan, con la finalidad de reforzar hábitos, principios y valores, desarrollando aptitudes y actitudes asertivas y fortaleciendo el vínculo familiar.

Proporcionar protección y formación integral a menores de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones educativas, alimentarias y asistenciales.

Estrategias

Brindar apoyo con el Proyecto de prevención de riesgos en la Infancia y Adolescencia, mediante el conocimiento de los factores de riesgo que existen en diferentes ámbitos sociales de las diversas regiones del Estado.

Promover la protección y formación de menores en edad preescolar, hijos de madres trabajadoras.

Líneas de Acción.

Instalación de Centros PAMAR que prevengan y promuevan los valores en menores y adolescentes, así como la operación de los ya existentes.

Instalación de los Centros de Atención Integral Comunitarios (CAIC) que brinden atención formativa de menores en edad preescolar.

Metas 2005 – 2011

Instalación de 52 Centros PAMAR que prevengan y promuevan los valores de 3,380 beneficiarios originarios de 52 municipios, así como la operación de los 84 centros PAMAR ya existentes.

Instalación de 36 Centros de Atención Integral Comunitarios (CAIC) que brinden atención formativa a 1,140 menores en edad preescolar, así como la operación de 84 CAIC existentes.

VI. Fortalecimiento Institucional.

Objetivos

Fortalecer los programas institucionales a través de la propuesta de nuevos programas y proyectos que den respuesta a las problemáticas sociales identificadas en las áreas operativas del Sistema.

Captación de recursos financieros y en especie que apoyen la operación y ejecución de programas y proyectos, a través de la vinculación con instituciones estatales, nacionales e internacionales de carácter público y privado.

Mejorar la calidad en los servicios y de las funciones del personal del Sistema a través del desarrollo y formación de los recursos humanos.

Estrategias

Definir la metodología para el diseño y desarrollo de proyectos de programas asistenciales.

Estudiar la viabilidad de las propuestas susceptibles de desarrollo.

Diseño y desarrollo de proyectos que definan la ejecución de los nuevos programas.

Búsqueda de apoyos a través de instituciones que apoyen la ejecución de los programas o proyectos.

Establecimiento de la participación interinstitucional para el fortalecimiento de la ejecución de los programas o proyectos.

Diseño y desarrollo de programas permanentes de capacitación al personal del Sistema.

Líneas de Acción

Establecer la metodología bajo el modelo de planeación estratégica para el diseño y desarrollo de proyectos.

Análisis y estudio de la propuesta que defina la factibilidad técnica, operativa y financiera para la ejecución del Proyecto.

Desarrollo de Proyectos para el fortalecimiento de acciones en materia de asistencia social.

Identificación de instituciones estatales, nacionales e internacionales de carácter público o privado que de acuerdo a su naturaleza estén interesadas en apoyar la ejecución de los proyectos

Realización de citas de trabajo para el planteamiento de proyectos.

Obtención de recursos por parte de las instituciones interesadas en el fortalecimiento para la ejecución de los programas y/o proyectos.

Desarrollo de carreras a nivel medio superior terminal y terminal referentes a especialidades de rehabilitación.

Metas 2005 – 2011

Planteamiento de la metodología que normará la elaboración de proyectos bajo el modelo de planeación estratégica a todas las áreas del Sistema.

Análisis y estudio de 50 propuestas que definan la factibilidad técnica, operativa y financiera para la ejecución del Proyecto.

Diseño, desarrollo e implementación de 28 Proyectos para el fortalecimiento de acciones en materia de asistencia social.

Identificación de 45 nuevas instituciones estatales, nacionales e internacionales de carácter público o privado que de acuerdo a su naturaleza estén interesadas en apoyar la ejecución de los proyectos

Realización de 200 citas de trabajo para el planteamiento de proyectos.

Obtención de 100 apoyos de diversa índole que provean recursos por parte de las instituciones interesadas en el fortalecimiento para la ejecución de los programas y/o proyectos.

Desarrollo de 3 carreras a nivel medio superior y terminal en las especialidades de terapia física, ocupacional y de lenguaje

Participación del personal del Hospital del Niño en 248 cursos y 450 congresos médicos que contribuyan al enriquecimiento y aplicación de conocimientos en materia de salud.

VII. Innovación y Gestión Administrativa.

Objetivos

Realizar convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas o de servicio que aseguren los apoyos gestionados para la ejecución de proyectos.

Dirigir y coordinar las actividades interinstitucionales para la revisión constante de metas y una oportuna toma de decisiones a nivel directivo.

Promoción y difusión de las actividades y logros que en materia de asistencia social realiza el Sistema DIF Hidalgo

Supervisar y verificar el cumplimiento del objeto de creación de las áreas que conforman el Sistema, mediante el establecimiento de sistemas de control.

Dar transparencia a la gestión pública actual, mediante mecanismos de control y supervisión que identifiquen plenamente la aplicación de los recursos.

Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que regulen las funciones y actividades del Sistema DIF Hidalgo.

Desarrollo de los nuevos manuales de organización y procedimientos que reflejen la nueva estructura organizacional y las funciones a desempeñar.

Replantear la operación de los procesos operativos y de administración mediante la reingeniería de procesos para la mejora continua en la aplicación de los mismos.

Integración de personas vulnerables al Sector Productivo.

Integración de los servicios informáticos existentes para la obtención de informes en tiempo y forma.

Sistematizar información que proporcione reportes sobre las acciones en materia de asistencia social a nivel municipal.

Evaluar el impacto social, desarrollo y aplicación de los programas asistenciales que ejecuta el Sistema DIF Hidalgo.

Estrategias

Promover la firma de convenios de colaboración.

Planeación de indicadores que midan el desempeño de las actividades de las diferentes direcciones de área.

Diseñar y desarrollar mecanismos de Información a nivel directivo.

Reuniones de seguimiento a programas y proyectos operativos del Sistema.

Información a la población hidalguense acerca de las acciones a favor de la población vulnerable que realiza este Sistema.

Obtención y Elaboración de material que sustente de manera gráfica las acciones del Sistema DIF Hidalgo.

Elaboración de boletines informativos a población abierta sobre los logros y metas alcanzados.

Implementar programas de auditorias como instrumentos de control y evaluación.

Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en los manuales de procedimientos de las áreas del Sistema DIF Hidalgo.

Establecer mecanismos de supervisión en la aplicación de los recursos otorgados al Sistema para la operación del mismo.

Supervisar la operación de ventas de las áreas con actividades de mercadotecnia en el Sistema.

Recibir, registrar y dar seguimiento a quejas y denuncias que presente la población en relación a los servicios proporcionados por el Sistema DIF Hidalgo.

Verificar permanentemente los procesos de licitaciones y concursos, garantizando su apego a leyes, reglamentos, manuales y demás lineamientos vigentes en la materia.

Replanteamiento de los manuales de organización.

Actualización permanente de los manuales de funciones y procedimientos

Análisis de la eficiencia de los procesos operativos y administrativos actuales.

Elaboración e implementación de propuesta de mejora en la operación de los procesos.

Colocación de personas desempleadas que se encuentran en la búsqueda de una oportunidad de empleo en los sectores público y privado.

Integración de las áreas que requieren compartir información

Optimización de los recursos en bases de datos

Organizar y prever en la estructura informática actual el correcto funcionamiento de la misma.

Estandarización de programas y herramientas de software debidamente licenciados.

Diseño e implementación de un Centro de Información.

Diseño y desarrollo de página Web del Sistema que proporcione servicios a través de ésta.

Implementación de módulos informáticos que contribuyan a sistematizar las acciones en materia de asistencia social.

Diseño y aplicación de instrumentos de control.

Identificación de indicadores sociales.

Procesamiento de información obtenida a través de la aplicación de instrumentos de control.

Emisión de informes de la evaluación a programas asistenciales

Líneas de Acción

Realización de convenios de colaboración interinstitucional que formalicen y garanticen los apoyos gestionados.

Establecimiento de variables que midan el desempeño de las actividades y/o programas de las diferentes direcciones de área.

Diseñar y desarrollar sistema de Información a nivel directivo que evalúe los indicadores establecidos y que permita una ágil toma de decisiones en el replanteamiento de metas.

Calendarizar y efectuar reuniones periódicas con titulares de área (subdirectores generales y directores de área) para el seguimiento a programas y proyectos operativos del Sistema.

Promoción y difusión de las acciones a favor de la población vulnerable que realiza este Sistema, a través de medios masivos de comunicación.

Obtención y Elaboración de material visual y fotográfico que sustente de manera gráfica las acciones del Sistema DIF Hidalgo.

Elaboración de boletines y tarjetas informativos referentes a los logros y metas alcanzados.

Vigilar y analizar la correcta aplicación de los procedimientos.

Evaluación de la aplicación de acciones correctivas, identificadas como acciones propuestas.

Auditorias internas al personal del Sistema DIF para verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en los manuales de procedimientos.

Revisiones a los Programas Operativos Anuales en correspondencia con los gastos ejercidos.

Supervisar el desarrollo de las ventas de aparador en montepíos

Recabar elementos necesarios para la integración de expedientes correspondientes a las denuncias y proporcionar respuesta satisfactoria.

Compilar, analizar y difundir las disposiciones legales y administrativas que regulan los procesos de licitación y concursos, así como cumplir con las funciones dentro del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público del Sistema DIF Hidalgo.

Análisis de los manuales de organización y procedimientos actuales.

Actualización de los manuales de organización y procedimientos correspondientes a cada una de las direcciones de área.

Actualización permanente de los manuales de funciones y procedimientos

Estudios de operatividad que reflejen la eficiencia de los procesos operativos y administrativos actuales.

Realizar estudios de dificultad de operación para la ejecución de los procesos.

Integración de matrices de costos para determinar el costo / beneficio de los procesos.

Elaboración e implementación de propuesta de replanteamiento de la ejecución de procesos (simplificación).

Vinculación con los sectores público y privado para identificar la existencia de puestos vacantes.

Participación en Ferias de Empleo.

Colocación de personas desempleadas

Instalación de nodos nuevos para la interconectividad de usuarios que requieren compartir recursos informáticos

Generación de reportes de servicio

Análisis e implementación de herramientas informáticas que permitan mejorar el desempeño de actividades informáticas

Regularización de licencias registradas y actualizadas

Implementación de un Centro de información que provea de información a todas las áreas del Sistema

Diseño y desarrollo de página Web.

Entrega de equipos de cómputo a Sistemas DIF Municipales con capacidad suficiente para la operación del SIFEM

Implementación del SIFEM a nivel interno y a los Sistemas DIF Municipales

Estructurar el modelo de encuesta a aplicarse a nivel beneficiario y responsable del programa.

Realización de prueba piloto del levantamiento de la encuesta.

Análisis y verificación de los indicadores existentes.

Implementación de un sistema informático que procese la aplicación de las encuestas y obtenga el resultado para las variables en estudio.

Emisión de informes y gráficas descriptivos referentes al resultado de la evaluación

Metas 2005 – 2011

Firma de 18 convenios de colaboración interinstitucional.

Establecimiento de 180 variables que midan el desempeño de las actividades y/o programas de las diferentes direcciones de área.

Diseñar y desarrollar un sistema de Información a nivel directivo que evalúe los indicadores establecidos, proporcionando informes ejecutivos de las acciones alcanzadas a través de la aplicación de los programas del Sistema y que permita una ágil toma de decisiones en el replanteamiento de metas.

Calendarizar y efectuar 72 reuniones periódicas con titulares de área (subdirectores generales y directores de área) para el seguimiento a programas y proyectos operativos del Sistema.

Promoción y difusión de las acciones a favor de la población vulnerable que realiza este Sistema, a través 1,152 entrevistas de radio, televisión y prensa.

Promoción y difusión de los programas del Sistema DIF Hidalgo a través del espacio radiofónico "Conexión DIF" en 288 programas.

Elaboración de 999 boletines y 1,080 tarjetas informativos referentes a los logros y metas alcanzados.

15 acciones de seguimiento para la vigilancia y análisis de una correcta aplicación de los procedimientos.

Elaboración de 5 documentos que evalúen la aplicación de acciones correctivas, identificadas como acciones propuestas para mejorar el desempeño de las áreas que conforman el Sistema.

12 revisiones internas al personal del Sistema DIF para verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en los manuales de procedimientos.

5 Revisiones a los Programas Operativos Anuales en correspondencia con los gastos ejercidos.

Integración de 551 documentos correspondientes a la supervisar el desarrollo de las ventas de aparador en montepíos

106 documentos que contendrán los elementos necesarios para la integración de expedientes correspondientes a las denuncias y proporcionar respuesta satisfactoria.

Integración de 224 expedientes que promuevan el análisis y la difusión de las disposiciones legales y administrativas que regulan los procesos de licitación y concursos, así como cumplir con las funciones dentro del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público del Sistema DIF Hidalgo.

Realización de un análisis de los manuales de organización y procedimientos actuales.

Actualización de 20 manuales de organización y procedimientos correspondientes a cada una de las direcciones de área.

Actualización permanente de los manuales de funciones y procedimientos, a través de 10 revisiones.

62 Estudios de operatividad que reflejen la eficiencia de los procesos operativos y administrativos actuales.

Realización de 62 estudios de dificultad de operación para la ejecución de los procesos.

Integración de 62 matrices de costos para determinar el costo / beneficio de los procesos.

Elaboración e implementación de 62 propuestas de replanteamiento de la ejecución de procesos.

Vinculación con 200 instituciones de los sectores público y privado para identificar la existencia de puestos vacantes.

Participación en 7 Ferias de Empleo.

Colocación del 70% de personas desempleadas que solicitan el servicio.

Instalación de 100 nodos nuevos para la interconectividad de usuarios que requieren compartir recursos informáticos.

Generación de 1000 reportes de servicio informático.

Análisis e implementación de 12 herramientas informáticas que permitan mejorar el desempeño de actividades informáticas.

Regularización de 700 licencias registradas y actualizadas.

Implementación de un Centro de información que provea de información a todas las áreas del Sistema.

Diseño y desarrollo de una página Web propia del Sistema.

Entrega de 45 equipos de cómputo a Sistemas DIF Municipales con capacidad suficiente para la operación del SIFEM.

Implementación del SIFEM en 20 áreas del Sistema DIF Hidalgo y en los 84 Sistemas DIF Municipales.

219 modelos de encuesta a aplicarse a nivel beneficiario y responsable del programa.

Realización de prueba piloto del levantamiento de la encuesta, a través de 438 ensayos y 421,450 encuestas aplicadas.

195 entrevistas y sesiones de trabajo para el análisis y verificación de los indicadores existentes.

Implementación de 69 sistemas informáticos de evaluación que procese la aplicación de las encuestas y obtenga el resultado para las variables en estudio.

Emisión de 35 informes y 34 gráficas descriptivos referentes al resultado de la evaluación.

“Rubrica”

Lic. Laura Vargas de Olsorio
La Presidenta del Sistema Estatal DIF



Secretaría de Desarrollo Social



**PROGRAMA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS
2005 - 2011**

Programa Estatal de Atención Integral a Pueblos y Comunidades Indígenas**Índice****Presentación.....****Diagnóstico.....****Programa Estatal para el desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.....****Ejes Rectores.....****Bienestar Social para el Desarrollo.....****Articulación Productiva al Desarrollo Estatal y Regional.....****Organización y Participación Social.....****Procuración de Justicia.....****Migración.....****Financiamiento.....****Objetivos.....****Estrategias.....****Líneas de Acción.....****Catalogo de Programas, Subprogramas y Proyectos Especiales.....****Subprograma Proyectos Productivos.....****Proyecto Catalogo Artesanal.....****Proyecto Red de Discapacidad.....****Programa de Infraestructura Básica para El Desarrollo de los Pueblos y comunidades.....****Subprograma Cultura.....****Subprograma Jornaleros Agrícolas.....****Programa de Procuración de Justicia.....**

Presentación

El reconocimiento de la composición étnica y pluricultural de la nación mexicana, esta sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas, esto tiene gran relevancia porque eleva a rango constitucional sus derechos, teniendo la característica específica de dirigirse a un sujeto colectivo que mantiene su identidad cultural diferenciada, y que se manifiesta a través de formas de vida específicas, por esta razón la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en el artículo 2º, los derechos de los Pueblos Indígenas y señala las obligaciones que corresponden a la Federación, los Estados y los Municipios para el ejercicio efectivo de los mismos.

Como parte del esfuerzo para generar una cultura de respeto a los derechos indígenas y promover su efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 5º, señala que "las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas, con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio".

Atendiendo a este mandato constitucional, el C. Gobernador del Estado Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, asumió a plenitud, el compromiso de impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, a través de la creación de programas estratégicos e integrales, que involucren a todas las etnias del estado, con base en sus particularidades y demandas, así como a promover cambios en la legislación que permitan a los pueblos y comunidades indígenas, ampliar sus derechos, mediante su incorporación al progreso y el respeto a sus tradiciones, de manera sólida y equitativa.

La condición pluriétnica y pluricultural de Hidalgo, no solo expresa diferencias culturales que nos enriquecen, sino que además evidencian relaciones de profunda desigualdad con el resto de la sociedad hidalguense, por esta razón se requiere de un instrumento de planeación, que permita la articulación de un diagnóstico institucional, con la finalidad de contar con la visión integral de la problemática que aqueja a los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, y con ello generar y enriquecer los programas y proyectos para atenderla de origen, unificando enfoques y metodologías que respondan a sus características socioculturales específicas, permitiendo direccionar de manera armónica e integral, todos los trabajos relacionados

El Programa Estatal de Atención Integral para los Pueblos y Comunidades Indígenas representa un instrumento de planeación que nos permitirá cumplir con el cometido mencionado, en el que se plasma el quehacer inmediato y a mediano plazo, previendo los objetivos, las estrategias, líneas de acción, programas, subprogramas y proyectos, que permitirán desde el ámbito de la administración pública, responder, a los problemas relacionados con el desarrollo económico, el bienestar social, la migración, la procuración de justicia, la organización y participación social así como el financiamiento para la ejecución de los programas y acciones, mismos que tienen una prioridad estratégica en las políticas de desarrollo social y el combate a la pobreza extrema, plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

En la integración y formulación del Programa se consideró la participación activa de la población indígena, a través de los diagnósticos de las condiciones socioeconómicas y culturales en que viven; y son el producto de la investigación-acción, que el personal de esta Dirección General, realiza en la constante interacción que establecen con los pueblos y comunidades; las demandas y necesidades que plantean de manera individual o colectiva a través de solicitudes; o en reuniones de trabajo comunitarias y regionales; así como la gestión que realizan los representantes de las organizaciones sociales, a las que están integrados.

Diagnostico

Población (Grupos Indígenas)

En un país multicultural y pluriétnico como México, la política de población tiene la responsabilidad de establecer un compromiso de respeto y justicia con las fuerzas culturales en las que los individuos se insertan, sin imposiciones de ninguna índole, así como el deber de reconocer y promover el valor de la diversidad y de proponer estrategias que le resulten significativas y apropiadas a cada cultura. Esta política no es estática, su dinamismo surge de nuevas realidades sociales influidas por cambios nacionales, regionales y locales, tanto individuales como colectivos, pero también influyen en ella, las transformaciones en el entorno internacional, tomando en cuenta tres premisas:

La primera postula que los recursos presupuestales se dirigen a mejorar el bienestar de la población, y su fin último es que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios generados por el desarrollo.

La segunda postula que debe tomarse en cuenta la nueva generación de reformas estructurales, con los ajustes que convienen al marco institucional y fortaleciendo la descentralización de la política de población.

La tercera propone que incluir criterios demográficos para identificar comunidades y hogares vulnerables, beneficiará las actividades de planeación y dará pautas sólidas para determinar prioridades y asignar recursos a las acciones¹.

De estas premisas se desprenden dos tareas principales: una que tiene que ver con las posibilidades de orientar las acciones en el territorio, y la otra, con proponer su aplicación más adecuada considerando la composición y ciclo de vida de los hogares.

Población Indígena en el Estado de Hidalgo

El total de población en la República Mexicana es de 97'483,412 habitantes, el 8.9% habla alguna lengua indígena; proporción que para el Estado de Hidalgo de los 2'235,591 de habitantes, es de **19.8% (442,873 indígenas)**; asimismo la población indígena del Estado de Hidalgo, representa el 5.1% en referencia al nacional, esta información de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (**INEGI**) considera a los hablantes de lengua indígena mayores de 5 años, adicionando a los niños de 0 a 4 años en hogares cuyo jefe de familia o cónyuge habla lengua indígena, así como a las personas que se declararon indígenas aún sin ser parlantes de una lengua, con estos criterios observamos una población indígena en el país de 8.7 millones de personas.

Composición Territorial

El Estado de Hidalgo, territorialmente aporta el 1.07% a la superficie de la República Mexicana con una extensión de 20,987 Km², con una densidad de población de 107 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que da cuenta de una gran dispersión poblacional, al interior 50 de sus 84 municipios se ubican en el rango de densidad de 11 a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. De sus 4,596 localidades, 4,497 son rurales en las que se ubican 1'132,897 habitantes (50.68%).

¹ CONAPO. La Situación Demográfica de México, 2000.

Lenguas Indígenas

La diversidad de la población indígena se refleja en la existencia de más de 62 lenguas al interior de los hogares de la República Mexicana, observando que en el caso de Hidalgo se concentran 43 lenguas diferentes, predominando el Náhuatl con una

presencia del 65.23% de población hablante, seguida por el Otomí con 33.56%, las lenguas indígenas que siguen con una presencia mucho menor, de acuerdo a la concentración de población que las habla son: Tepehua, Zapoteco, Totonaca, Mixteco, Mazahua y Huasteco. Con un mayor porcentaje de población femenina hablante de lengua indígena con el 50.58% y la población masculina en un 49.42%.

Migración

En el análisis realizado a la base de datos de INEGI, Hidalgo reflejan expulsión moderada de población indígena, presentándose como un polo de expulsión con una clara tendencia a cambiar para convertirse en un importante polo de atracción al interior de la República Mexicana, presenta actualmente un saldo neto migratorio de -3,592 personas, la **población emigrante** se ubica principalmente en el Estado de México con un 33.38%, en el Distrito Federal con un 24.09%, en Nuevo León con un 10.16%, en Jalisco con un 8.76% y en Veracruz con 5.99%, Puebla recibe al 1.92%, Morelos al 1.06% y Tlaxcala al 0.37%. La **población inmigrante** proviene del Estado de México con un 36.81%, Distrito Federal con un 25.37%, Veracruz con 11.26% y Puebla con 8.41%; Morelos aporta el 0.56% y Tlaxcala el 0.16%.

Jornalero Agrícolas

El desarrollo económico de la entidad es asimétrico y contrastante; si bien hay grandes polos de desarrollo hacia la zona sur y occidente (por la influencia del área metropolitana de la Ciudad de México), en la zona norte y oriente el desarrollo desigual se traduce en regiones con rezago social, particularmente en el medio rural; de los 84 municipios que integran al estado, 48 presentan índices de alta y muy alta marginación. La población total es de 2 millones 325 mil personas, de los cuales, poco más de 1 millón 588 mil corresponde a la población económicamente activa (P.E.A.), con más de 12 años de edad, del total de la P.E.A., más de 728 mil se encuentran ocupados y de estos, alrededor del 25 % se dedican a las actividades del sector primario, se consideran dentro de la P.E.A. a 846 mil personas inactivas, estimándose que más de la tercera parte se relacionan con actividades agropecuarias y el censo de población y vivienda registra un total de 96077 personas que se emplean como jornaleros agrícolas.

En el estado de Hidalgo existen 2.1 millones de hectáreas y solo el 30% son susceptibles de cultivo; de estas, el 23% cuenta con riego y el resto es de temporal, con bajos índices de producción y productividad, debido al deterioro de los ecosistemas, la erosión y degradación del suelo, la sobre-explotación, uso de técnicas inadecuadas y falta de asistencia técnica; lo anterior, da como resultado una economía de infrasubsistencia con producción de autoconsumo, enfocada a básicos, insuficiente para el sustento familiar, lo que propicia el fenómeno migratorio a otras regiones del estado, del país y aun al extranjero, en busca de empleo. La migración interna del país es el resultado de la polarización que ha tomado su desarrollo agrícola, pues por un lado se encuentran las economías campesinas en franco deterioro generadoras y expulsoras de mano de obra y por otro una agricultura altamente comercial con carencias de mano de obra local, en los lugares donde se produce; en estas condiciones se establece el mercado laboral agrícola como consecuencia de este fenómeno estructural.

Las regiones Huasteca y Sierra Gorda están conformadas por 26 municipios, y concentran el 64% de concentración de hablantes de lengua indígena a nivel estatal. También en el Valle del Mezquital Alto y Otomí - Tepehua, se presentan altos flujos migratorios al interior del país y el extranjero, la población se emplea en los sectores primario y terciario fundamentalmente.

El sector agropecuario ocupa la actividad más relevante de la PEA en las regiones Sierra Gorda el 58% y en la Huasteca el 50%; reciben menos de un salario mínimo

66% y el 41 %, particularmente en la Huasteca se presenta el fenómeno de pulverización en la tenencia de la tierra, contra un crecimiento demográfico acelerado, generador de mano de obra agrícola, esta es la principal razón por la que el fenómeno migratorio a transitado de un acto esporádico e individual u otro permanente y familiar

En un padrón de 66,561 personas encuestadas en las regiones mencionadas, todos los encuestados manifestaron que su principal actividad económica es el empleo como jornaleros agrícolas migrantes, destacándose las siguientes características: 97% es población indígena hablante de la lengua nahuatl, el 54.8% son hombres con mas de 12 años, el 7.4 son mujeres mayores de 12 años, el 29.2% son niños y el 8.4% son niñas. el 54.7% tiene entre 11 y 23 años de edad y el 83.8% no dispone de tierra para producir. el 75% son bilingües y el 20.6% son monolingües. el 15.9% son analfabetas; el 58.5% inicio la primaria, el 26.5% curso hasta el tercer grado y el 32% concluyo la primaria, son provenientes de 573 localidades, 80 barrios, y 92 colonias de 14 municipios.

Las condiciones en que históricamente se ha reclutado y contratado a los jornaleros en las regiones mencionadas, es a través de intermediarios denominados "enganchadores" quienes practican la migración irregular y clandestina. y en un afán de enriquecimiento desproporcionado aprovechan cualquier posibilidad para lucrar con las necesidades de alimentación, abasto de agua, vivienda, atención médica, medicamentos, jornada de trabajo, etc., de esta población, con ello vulneran de manera permanente y sistemática sus derechos humanos, laborales y de género, lo paradójico de esta situación es que el sector jornalero siendo generador de riqueza, padezca las condiciones más severas de la pobreza extrema.

La falta de un marco jurídico que regule la actividad de los enganchadores y la facilidad que estos tienen para lucrar con las condiciones de trabajo y laborales de los jornaleros en los centros de trabajo, permite la vulneración y violación total de los preceptos que establece la L.F.T. en su apartado de trabajadores del campo, y ha propiciado su proliferación, pues la actividad en si misma es una forma atractiva de enriquecimiento fácil, sin asumir ni cumplir responsabilidades de tipo laboral, fiscal o de otra índole, asimismo la falta de control sobre las salidas, y el destino de trabajo, ha propiciado el desarrollo de un mercado clandestino con la venta de alcohol, estupefacientes, prostitución, etc., como la población desde los 11 años se incorpora al trabajo asalariado, esta siendo afectada y de no atenderse el problema con la oportunidad que se requiere se corre el riesgo que este sector, que representa capital humano para el estado y puede ser un factor detonante de desarrollo en las regiones de origen, se deteriore física y neurológicamente, volviéndose un factor de violencia y descomposición social en sus localidades y regiones de origen. Si en las condiciones actuales, los recursos para los programas de desarrollo humano son insuficientes para atender las demandas y necesidades de este sector, los problemas señalados, provocaran que sus condiciones de vida sean aún mucho más precarias.

Los jornaleros provienen de los municipios y localidades que presentan niveles de marginación alta y muy alta, sus viviendas se encuentran deterioradas, y habitan familias numerosas, provocando hacinamiento y promiscuidad, están carentes de servicios básicos como agua, luz, drenaje o letrina, tienen convivencia con animales domésticos y fauna nociva, los espacios son reducidos y tienen usos múltiples.

La población jornalera es un sector bastante vulnerable, pues las condiciones de insalubridad y hacinamiento en que habitan tanto en sus localidades de origen, como en los centros de trabajo, su exposición al uso de aguas residuales, los agroquímicos, a las inclemencias del tiempo, la mala alimentación, las extenuantes jornadas de trabajo, etc., son factores que influyen determinantemente para que padezcan algún tipo de enfermedad o discapacidad. Los padecimientos más frecuentes son: la amibiasis, gastroenteritis diarreica, infecciones respiratorias, anemias, dermatitis, infecciones genitourinarias, diabetes, infecciones de transmisión sexual, accidentes de trabajo y adicciones

Condición de Alfabetismo

En relación con la condición de alfabetismo, Hidalgo presenta el mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena que no sabe leer y escribir con un 34.40%, que comparados con la población no hablante de lengua indígena es del 12.62%. El porcentaje de población hablante de lengua indígena que sí asiste a la escuela es del 27.38%, así la población no hablante de lengua indígena que asiste a la escuela es del 34.55%.

Esperanza de Vida

En 1995 la esperanza de vida al nacimiento, de los indígenas se calculaba en 69.5 años (67.6 para hombres y 71.5 para mujeres), mientras que para el resto de la población era de 73.7 años (71.4 y 76 respectivamente). Esta diferencia en la vida media equivale a un nivel de mortalidad 30 por ciento superior en los indígenas, siendo más marcada en las mujeres (36%) que en los hombres (25%)².

El peso relativo de la mortalidad indígena en el Estado es de casi el doble (16%) que el nacional (9%)³. Las diferencias más importantes en cuanto a causas de mortalidad se encuentran en la tuberculosis pulmonar, diarreas y mortalidad materna, tres veces más altas que a nivel nacional; por otra parte, la mortalidad por enfermedades no transmisibles tales como diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón, representan la mitad de las observadas entre la población general.

En los primeros años de vida, la población indígena presenta una tasa de mortalidad infantil considerablemente descendente entre 1990 y 1995, al pasar de 60.9 a 48.3 defunciones en menores de un año por cada mil nacimientos, duplicando la tasa nacional.

Los factores de riesgo asociados a las elevadas tasas de mortalidad infantil son: mujeres con elevada fecundidad (3.8 hijos en mujeres indígenas contra 2.8 hijos en el resto de las mujeres)⁴, inicio temprano de la vida sexual activa y periodos inter genésicos cortos; madres de baja escolaridad y malas condiciones de vivienda; difícil acceso o nulo a los servicios de salud y deficiente infraestructura sanitaria⁵.

En relación con los problemas de la nutrición de los niños y las niñas menores de cinco años es la desnutrición crónica, manifestada por retardo en el crecimiento o baja talla, consecuencia de la deficiencia de micro nutrientes y la anemia, esta última afecta en mayor porcentaje a los niños indígenas que a los no indígenas. La anemia es debida a deficiencias importantes de hierro, zinc, vitamina C y vitamina A, provocando una menor capacidad para la actividad física y la afectación de las funciones mentales, el organismo responde con dificultad ante las infecciones, ocasionando que las enfermedades sean de mayor severidad y por ello exista un mayor riesgo de muerte.

² CONAPO. La Situación Demográfica de México, 1997.

³ INEGI/SSA. Círculo de Mortalidad Promedio 1998-1999.

⁴ CONAPO. La Situación Demográfica de México, 1998.

⁵ Secretaría de Salud. Programa de Acción. Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas, 2001.

Las deficiencias de micro nutrientes son también importantes en las mujeres embarazadas y en períodos de lactancia, donde cuatro de cada diez presentan anemia, casi el doble que la población general, condicionando que las mujeres indígenas tengan una mayor probabilidad de presentar complicaciones durante el embarazo, tener hijos e hijas con bajo peso al nacer o prematuros. El riesgo de morir de una mujer indígena durante el embarazo, parto o puerperio es casi tres veces mayor que el de una mujer no indígena⁶.

Discapacidad

La población total en México asciende a 97'483,412 habitantes y registra 1'795,300 de personas con discapacidad. la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera que

el universo de personas con discapacidad varía entre el 7 y el 10% de la población mundial. utilizando este indicador se estima entre 6'824,189 y 9'748,834 de personas con discapacidad.

El 43.74%, del total de población con discapacidad se encuentra en el medio rural, lo que representa 785,264 personas. si se aplican los indicadores utilizados por la OMS, la estimación varía entre 2'984,900 y 4'264,140 personas. Se han identificado estados con la mayor concentración de personas con discapacidad como son: Veracruz, Guanajuato, Michoacán y Puebla. (INEGI, 2000).

La población por tipo de discapacidad, se distribuye de la siguiente manera: motriz 44%; visual 24%; intelectual 15%; auditiva 14%; lenguaje 3%; en lo que toca a género y edad, se aprecia una ligera incidencia mayor en el sexo masculino en personas de la tercera edad. En las poblaciones rurales y semiurbanas, las personas con discapacidad son consideradas personas "enfermas" por su propia familia, sin capacidad suficiente para desarrollar alguna actividad productiva, social o cultural. por otra parte, la falta de oportunidades les impide ser productivas para su entorno, provocando problemas, de desintegración familiar, desempleo y en general, una pérdida económica importante para la sociedad rural y suburbana.

El ácido fólico es una vitamina del complejo B que puede ayudar a prevenir defectos de nacimiento en el cerebro y la médula espinal denominados defectos del tubo neural (neural tube defects--ntd) cuando se ingiere antes del embarazo y durante las primeras semanas del mismo, los estudios demuestran que las mujeres que consumen la cantidad recomendada de esta vitamina desde antes de la concepción y durante el primer mes del embarazo pueden reducir el riesgo de tener un bebé con defectos de nacimiento en el cerebro y la columna vertebral, los ntd's. los más comunes son la espina bífida y la anencefalia. la espina bífida: es una de las causas principales de la discapacidad infantil; la anencefalia consiste en un serio subdesarrollo del cráneo y del cerebro en el recién nacido. los estudios también sugieren que el ácido fólico puede ayudar a prevenir algunos otros defectos de nacimiento, como el labio leporino y la fisura palatina, se sabe también que el ácido fólico juega un papel fundamental en el proceso de la multiplicación celular, por lo tanto es altamente necesario durante el embarazo. en un estudio se descubrió que las mujeres a quienes les faltaba ácido fólico tenían mayores probabilidades de dar a luz a un bebé prematuro y de bajo peso al nacer.

© SSA. Programa de Acción Salud Reproductiva, 2001.

Cultura

Hidalgo está colocado en el 8° lugar nacional de los estados con población indígena, cuenta con el 6% del total de indígenas en el país, con un total de 546,834 de los cuales 339,866 hablan alguna lengua indígena (65.2% Náhuatl, 33.6 % Hñahñu - Otomí, 0.5% Tepehua y 0.7 otras).

El 85% de la población indígena se concentra en 26 Municipios que van desde el 30 hasta el 95% de habitantes indígenas con un promedio del casi 70% de indígenas cada uno. Los 26 Municipios predominantemente indígenas se caracterizan por manifestar una gran riqueza cultural a través de su lengua, su música, sus danzas, sus fiestas, su historia, sus artesanías, su entorno natural, su organización, su literatura, etc.

La cultura representa un patrimonio y riqueza para el estado, y para los pueblos indígenas significa, su origen, su identidad y trascendencia porque en ella están los valores que les dan pertenencia y los cohesionan como grupo social diferenciado, cuando esos vínculos se encuentran estrechos ellos manifiestan una gran fortaleza y dignidad, pero en la medida en que ciertos factores como la urbanización, la

migración, la interacción con el desarrollo tecnológico, el acceso a los medios y vías de comunicación, etc., inciden sobre ellos, se presenta una gran fragilidad que puede devenir en descomposición social.

Ante los retos que implica el desarrollo y la conservación cultural de los pueblos y comunidades indígenas del estado, es fundamental impulsar los programas y proyectos que conlleven al rescate y preservación de sus manifestaciones culturales, así como la sensibilización a los agentes sociales e institucionales con la finalidad de garantizar el pleno respeto al ejercicio de sus usos y costumbres, ante estas circunstancias el Programa de Atención considera el desarrollo de programas para apoyar la música, las danzas, la literatura, las festividades religiosas, conservación y uso de su lengua y todas aquellas acciones necesarias para este fin.

La artesanía es una de las vías que tienen los pueblos para contar su historia y mostrar su creatividad. es una actividad creativa enraizada en la identidad propia de cada pueblo, capaz de movilizar los valores más auténticos de las comunidades para enfrentar los efectos de la pobreza y la exclusión social. es una auténtica y genuina manifestación cultural.

Se ha calculado que las artesanías representan cerca de una cuarta parte de las microempresas en el mundo en desarrollo. permiten que los productores reciban ingresos directamente y permiten la participación de millones de personas en la producción, muchas de ellas mujeres, especialmente en las áreas rurales. no es costoso crear un puesto de trabajo artesanal, ni se requiere un equipo caro para la producción, ni grandes naves industriales, ni complicadas tecnologías.

la artesanía se presenta como un factor idóneo, con efecto social multiplicador, que contribuye no sólo con la generación de empleos a corto plazo para suplir una demanda inmediata de productos artesanales sino, lo que es más importante, que hace participe de los beneficios del turismo a las comunidades, al tiempo que contribuye a afianzar nuestra identidad.

Economía

En Hidalgo, contamos con 442,876 de población indígena que radican en 846 localidades, de más del 25 % de hablantes de una lengua indígena que residen en ellos, con una población indígena de 256,220 habitantes en 34 municipios y que de amplio valor de identidad para nosotros, además de que están dentro del área de alta y muy alta marginación carecen de la atención a diversas necesidades, por lo que es indispensable que se les apoye con proyectos productivos para su desarrollo, que se les asesore jurídicamente en sus problemas, que se les respeten sus derechos y costumbres, y que se promueva su cultura. para una mejor atención se consideran los siguientes datos

En los Municipios que contempla el Valle del Mezquital, de acuerdo a los grupos de edad de 0 a 14 años se tiene registrado 82,093 habitantes que representan el 19%; de 15 a 64 años se tiene 125,428 que representa el 28%, mayores de 65 años se tienen 207,521 que representa el 47%, no especificado 1,162 que representa el 0.38%.

Los datos económicos que se tienen registrados establecen que la población mayor de 12 años 155,242 corresponde al 35%, de la población económicamente activa (PEA) 64,931 representa el 15.01%, población económicamente activa ocupada 64,268 representa el 15%; población económicamente activa desocupada 286,103 representa el 65%, población económicamente inactiva 92,475 que representa el 21% de la población indígena, no especificada 2,811 que representa el 1%.

Municipios que corresponden a la Región Otomí-Tepehua de acuerdo a los grupos de edad de 0 a 14 años se tiene registrado 40,384 habitantes que representan el 9%; de 15 a 64 años se tiene 43,800 que representa el 10%, mayores de 65 años se tienen 4,887 que representa el 1%, no especificado 640 que representa el 0.14%. Los datos

económicos que se tienen registrados establecen que la población mayor de 12 años 64,895 corresponde al 15%, población económicamente activa 33,210 representa el 7.01%, población económicamente activa ocupada 33,038 representa el 7%; población económicamente activa desocupada 146 representa el 0.03%, población económicamente inactiva 34,977 que representa el 8% de la población indígena, no especificada 893 que representa el 0.20 %

Municipios que corresponden a la Sierra Gorda, de acuerdo a los grupos de edad de 0 a 14 años se tiene registrado 52,295 habitantes que representan el 12%; de 15 a 64 años se tiene 73,156 que representa el 17%, mayores de 65 años se tienen 7,587 que representa el 2%, no especificado 998 que representa el 0.23%. Los datos económicos que se tienen registrados establecen que la población mayor de 12 años 91,640 que corresponde al 21%, población económicamente activa 42,186 representa el 10%, población económicamente activa ocupada 41,967 representa el 9%; población económicamente activa desocupada 218 representa el 0.05%, población económicamente inactiva 49,105 que representa el 11% de la población indígena, no especificada 1,214 que representa el 0.27%.

Municipios que corresponden a la Huasteca Hidalguense, de acuerdo a los grupos de edad de 0 a 14 años se tienen registrado 94,201 habitantes que representan el 21%; de 15 a 64 años se tiene 126,370 que representa el 29%, mayores de 65 años se tienen 12,593 que representa el 3%, no especificado 1,932 que representa el 0.44%, los datos económicos que se tienen registrados establecen que la población mayor de 12 años 158,997 que corresponde al 36%, población económicamente activa 67,249 representa el 15%, población económicamente activa ocupada 66,706 representa el 15.01%; población económicamente activa desocupada 543 representa el 0.12%, población económicamente inactiva 91,208 que representa el 21% de la población indígena, no especificada 1,617 que representa el 0.37%.

La implementación de proyectos productivos tiene como objetivo específico la generación de empleos y bajar los índices de población inactiva aumentando los índices de población económicamente activa ocupada promoviendo el desarrollo humano, su incorporación al proceso de desarrollo del estado desalentar la iniciativa de migrar hacia otros lugares fuera de su entidad de origen.

La problemática en la que se encuentran los pueblos indígenas en el estado a nivel productivo es la desintegración de las economías campesinas y sus causas son las siguientes:

Falta de oportunidades de empleo.

Falta de capacitación y asistencia técnica.

Desorganización.

Baja producción y tierras erosionadas.

Desventajas competitivas por falta de tecnologías y el uso de sistemas de producción obsoletos.

Desconocimiento de la legislación en materia de aprovechamiento de recursos naturales y de la normatividad para acceder a los programas gubernamentales.

Uso indiscriminado de productos químicos.

Programas de desarrollo impuestos, sin correspondencia con las necesidades de los pueblos indígenas.

Financiamiento insuficiente.

Falta de seguimiento y supervisión.

Malos manejos y corrupción.

Falta de capacitación y asistencia técnica.

Pulverización en la tenencia de la tierra

Desventajas competitivas en cuanto a costos de producción contra precios de venta de los productos.

Procuración de justicia

En el estado de Hidalgo uno de los principales problemas que enfrenta la población indígena es que no cuentan con su Acta de Nacimiento o tienen alguna irregularidad en la misma, lo anterior en virtud de lo disperso de muchas comunidades, extravío de sus documentos y falta de recursos económicos para el trámite de las mismas, trayendo como consecuencia que:

Conforme a derecho Jurídicamente no existen.

Están imposibilitados en algunos casos para poder ingresar a los programas que otorga el Gobierno

No pueden inscribir a sus hijos en educación preescolar.

No pueden realizar trámites administrativos.

No pueden heredar, vender, comprar, etc.

No pueden acceder a un empleo con prestaciones sociales.

Otro de los problemas más frecuentes a los que se enfrentan los indígenas monolingües, se manifiesta en que se han visto involucrados en procedimientos judiciales y al momento de desahogo de pruebas en las audiencias correspondientes, no han contado con un interprete que les permita entender la situación legal en que se encuentran, dejándolos en estado de indefensión y privándolos de sus derechos humanos fundamentales; se dictan sentencias injustas que conllevan a que el indígena permanezca gran parte de su vida productiva en la cárcel, privándolo de su entorno familiar y de un desarrollo emocional adecuado. De acuerdo con un informe publicado por la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hasta el mes de abril del 2005 había 7,668 presos indígenas en las cárceles del país, compurgando diversas penas. Como consecuencia los presos indígenas que han cometido algún delito y tienen derecho a salir libres bajo fianza o al pago de multa y reparación del daño, no lo pueden hacer por falta de recursos económicos, ocasionando, que permanezcan en la cárcel varios años de su vida productiva, dejando en desamparo a sus familias desde el punto de vista económico y moral.

Particularmente en Hidalgo los datos del diagnostico realizado por la Dirección de Prevención y Readaptación Social, hasta mayo del año 2005 se tenían registrados 282 presos indígenas, de los cuales un 14.18% no han cometido delitos graves, esto implica un total de 40 indígenas que pueden estar en libertad si tuvieran los medios para hacerlo.

Una de las principales causas que originan los conflictos sociales en las comunidades del Estado, es una incorrecta interpretación en cuanto a sus derechos y sus propios sistemas normativos, pues se afectan las Garantías Individuales y Derechos Humanos fundamentales de sus propios miembros por esta razón se hace indispensable la implementación de eventos de capacitación sobre sus derechos constitucionales.

En lo que respecta a tenencia de la tierra, de acuerdo con el informe rendido por la Procuraduría Agraria en el estado se han entregado **162,380** documentos que acreditan la propiedad del patrimonio familiar, dentro de los cuales se encuentran Certificados parcelarios, certificados de uso común y títulos de propiedad.

Programa Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Los postulados bajo los cuales se elaboró el Programa Estatal de Atención Integral para los pueblos y comunidades indígenas, tienen correspondencia directa con el segundo eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, que es Calidad de Vida para el Bienestar Social; Pueblos y Comunidades Indígenas, y se regirá de forma general, bajo los principios de la acción de Gobierno. En dicho documento se establece que;

propiciar el desarrollo de los grupos étnicos de la entidad requerirá del concurso comprometido del gobierno y de las propias comunidades indígenas, a fin de lograr que puedan acceder hacia mejores estadios de vida, bajo los criterios de sustentabilidad y respeto a sus propios esquemas de organización social. Por lo tanto durante la presente administración, se fortalecerán los programas institucionales que busquen otorgar mejores condiciones de vida para las comunidades y los pueblos indígenas, fomentando su participación permanente en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos y de las políticas públicas que lo afectan.

La atención integral a los grupos indígenas Hidalguenses, debe estar fundamentada, en el establecimiento de una política regulada y articulada por el Gobierno del Estado, que impulse los trabajos de manera coordinada, organizada y funcional, garantizando la integración de los esfuerzos interinstitucionales, teniendo un carácter transversal sustentado en la gestión y negociación de Programas y Proyectos, que se implementan desde el ámbito federal, estatal, municipal; público; privado y social; nacional e internacional.

Por las razones expuestas el Programa se caracteriza por ser :

Corresponsable: la responsabilidad en la ejecución de los trabajos se comparte entre instituciones de los tres órdenes de gobierno, los pueblos y comunidades indígenas dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Participativo: la participación comunitaria es el eje articulador en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la acción del gobierno.

Prospectivo: porque no se limita a atender de manera inmediata la problemática que aqueja a los pueblos y comunidades indígenas, sino las causas estructurales que la originan, impulsando las acciones pertinentes, para su solución y atención en el mediano y largo plazos

Flexible: parte del reconocimiento a la pluralidad étnica del estado y la particularidad que tiene cada uno de los grupos indígenas, de su realidad y circunstancias, para interactuar con ellos de manera coordinada y armónica, con la posibilidad de reorientarlo, si algún suceso imprevisto se llegará a presentar.

Coordinado y Concertado: se construye con la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas, para su ejecución se establecen estrategias que potencian la participación interinstitucional de los tres ordenes de gobierno.

Ejes rectores

Los criterios que permitieron la instrumentación del Programa Estatal de Atención Integral a los Pueblos y Comunidades Indígenas, son los rubros que inciden de manera directa en sus condiciones de vida y desarrollo, por esta razón los agrupamos de acuerdo a la problemática que se presenta, a las causas que la originan, y los ámbitos donde se debe incidir, siendo estos:

Bienestar Social para el Desarrollo
Articulación Productiva al Desarrollo Estatal y Regional
Organización y Participación Social
Procuración de Justicia
Migración
Financiamiento

Bienestar Social para el Desarrollo

Los elementos fundamentales en este rubro, se relacionan con el mejoramiento de las condiciones de salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos, etc., por

esta razón se construye una estrategia, de carácter integral y continuo considerando programas y proyectos que permita direccionar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos que ejecutan para este fin las instituciones de los tres ordenes de gobierno, en las regiones donde habitan los pueblos y comunidades indígenas.

Para mejorar el nivel en la calidad de vida, es fundamental la construcción de infraestructura básica consistente en caminos, sistemas de agua, sistemas de drenaje, puentes, etc., que tienda a mitigar los elevados niveles de marginación en que se encuentran las comunidades indígenas del estado, así como ampliar y fortalecer los programas de atención a la salud, a la educación, de difusión y conservación de sus manifestaciones culturales, de alimentación y nutrición, etc.

Articulación Productiva al Desarrollo Estatal y Regional

El sector agropecuario es una de las principales fuentes de empleo para la población indígena, un factor determinante del ingreso, se fundamenta en los niveles de productividad de la actividad económica en que se ocupan, por esta razón se considera como acción fundamental la implementación de proyectos productivos, con la finalidad de construir y consolidar una estructura económica, capaz de articular los procesos productivos al aprovechamiento racional de los recursos naturales que tienen a su disposición y alcance. Se pugnará porque los programas oficiales de apoyo al desarrollo agrícola, contemplen específicamente las necesidades sociales y económicas de las comunidades y pueblos indígenas, así como su involucramiento en la dinámica de los mercados a nivel regional, estatal, nacional, e internacional, para que los productos se logren comercializar en estos y con ello lograr actividades rentables. Los proyectos deben de considerar la menor degradación de los recursos naturales, introducción de tecnología y la formación de capital humano, las acciones previstas para ello consideran:

Impulso a proyectos productivos sustentables: artesanales, agrícolas, pecuarios, agroforestales, acuícola, eco turísticos, minería, etc.

Organización para la producción: integración y fortalecimiento de figuras asociativas con personalidad jurídica.

Desarrollo de capacidades: programas de capacitación y asistencia técnica.

Infraestructura productiva: riego, almacenamiento, procesamiento etc.

Transferencia tecnológica y técnicas tradicionales: producción de orgánicos, certificación, sanidad e inocuidad, diversificación de cultivos, etc.

Protección: creación de patentes, registro de marca, derechos de autor, etc.

Promoción y alternativas de mercado: difusión, construcción de mercados,

Establecimiento de redes de comercialización, infraestructura de transporte, etc

Financiamiento: organismos públicos, privados, federales, estatales, municipales, nacionales e internacionales.

Organización y Participación Social

En el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se impulsen para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, la participación corresponsable de estos, es requisito indispensable para que se ajusten a sus necesidades y características democráticas, autogestivas y no corporativas, con la finalidad de fortalecer su conciencia asociativa, que cristalice en estructuras e instrumentos organizativos perdurables.

El presente documento considera un proceso permanente de concertación con las organizaciones comunitarias, regionales, estatales, productivas y sociales, en función a los proyectos y programas específicos, que se vayan a impulsar, de tal manera que sea la participación de estas, las que definan el marco de acción donde se desarrollará el trabajo institucional.

Un factor fundamental para lograr la apropiación sustantiva de los programas y proyectos por parte de los grupos indígenas, es el fomento a la organización, la capacitación y asistencia técnica en todos los procesos que conlleva la implementación de los mismos.

Procuración de Justicia

El desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, considera el pleno reconocimiento a sus costumbres, tradiciones, formas de vida y todos los factores étnico - culturales que les permiten cohesionarse como un grupo social diferenciado, por esta razón se considera la implementación de acciones, programas y proyectos que establezcan las condiciones sociales y jurídicas para el pleno ejercicio de sus derechos, en este sentido los programas a desarrollarse están enfocados a atender la problemática que se refiere a:

- Tenencia de la tierra
- Defensoría de presos indígenas
- Asesoría jurídica asistida por peritos interpretes
- Identidad jurídica
- Capacitación sobre sus derechos constitucionales

Migración

La movilidad territorial de los indígenas del estado, ha tenido un crecimiento inusitado en los últimos años, y este fenómeno tiene su origen en diferentes factores de carácter económico, social, cultural y político, en el caso particular de las comunidades indígenas el detonante es la necesidad de empleo y económico, por esta razón en el Plan Estatal de Atención Integral a Pueblos y Comunidades Indígenas se contemplan programas y proyectos que privilegian la generación de empleos en sus localidades y regiones de origen, para lograr el arraigo. En relación a la población que decida salir a trabajar en otras entidades del país porque considere que le es más favorable, se establecen programas de atención a la población jornalera agrícola, con la finalidad de facilitar la vinculación laboral a través de la contratación formal con empresas agrícolas, que les garanticen un trato de respeto a sus derechos y dignidad, una remuneración justa y segura, la capacitación para certificar sus competencias laborales y la asistencia jurídica que los proteja de las prácticas irregulares generadas por la migración irregular y clandestina que realizan los intermediarios de la mano de obra. En este enfoque integral se considera la atención a sus necesidades básicas de su tránsito migratorio, la organización de los flujos migratorios, implementando acciones de salud, alimentación, seguridad social, educación, etc., con la finalidad de lograr condiciones de igualdad y equidad promoviendo su desarrollo humano.

Financiamiento

Para lograr los objetivos y metas planteados en el Programa de Atención Integral a los Pueblos y Comunidades Indígenas, se requieren fuentes de financiamiento externas a las de la Secretaría de Desarrollo Social, se gestionarán recursos ante Dependencias Federales, Estatales, Municipales, del sector público, privado y social tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

Atendiendo a la fuente de financiamiento y tipo de proyecto o programa que se implementen, se revisará si los recursos tendrán un carácter recuperable o se considerarán a fondos perdidos.

Objetivos

Promover la equidad social a través de acciones que incrementen la calidad de vida, reconociendo la naturaleza pluricultural y de los derechos que envuelven a las comunidades indígenas.

Propiciar un desarrollo equitativo para los pueblos y comunidades indígenas garantizando que estos puedan contar con igualdad de oportunidades para acceder al desarrollo y a la vida productiva de nuestro Estado.

Promover la transversalidad de las políticas de gobierno, sumando capacidades y recursos para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

Estrategias

Formular un esquema de educación que responda de forma eficiente a sus necesidades y costumbres, y que sirva de medio para la difusión y enriquecimiento de su cultura, así como para propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades.

Proporcionar un instrumento efectivo de atención integral a sus necesidades y expectativas, con una visión de desarrollo de largo plazo, sustentada en principios de equidad, bienestar y justicia social.

Fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas en los mecanismos de participación social, en la determinación de su desarrollo y en los procesos de inclusión social.

Reducir la pobreza extrema y marginación en la que se encuentran las familias jornaleras hidalguenses, generando igualdad de oportunidades y mayor equidad a través del desarrollo de sus capacidades personales de los jornaleros y sus familias.

Preservar el entorno geográfico y los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas, permitiendo el acceso controlado a su aprovechamiento para fines de consumo y subsistencia.

Implementar proyectos productivos para las comunidades indígenas que permitan desarrollar y complementar sus actividades comunales.

Impulsar programas y proyectos relacionados con la salud y el bienestar social básico de la población indígena.

Fomentar una política educativa que garantice a los pueblos y comunidades indígenas su acceso a mayores niveles de desarrollo y bienestar.

Promover, proteger y difundir cada una de las formas de manifestación cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Líneas de acción

Promover mediante un proceso amplio y organizado, la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño de políticas y programas dirigidos a este sector de la población.

Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en la entidad para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.

Fortalecer los vínculos de coordinación interinstitucional en el ámbito de la procuración de justicia a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

Diseñar programas y proyectos de atención a las comunidades indígenas de carácter integral, aprovechando las capacidades técnicas y de infraestructura existentes.

Intensificar los programas de salud, respetando las prácticas identificadas con la medicina tradicional

Reforzar el sistema escolarizado de educación indígena.

Reducir los indicadores de marginación a través de políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar en las comunidades indígenas.

Implementar un programa de atención integral para los pueblos y comunidades indígenas.

Catalogo de Programas, Subprogramas y Proyectos Especiales, de la Dirección General de Atención a Indígenas.

Subprograma: Proyectos Productivos

Área Responsable: Departamento de Proyectos Productivos
Departamento de Alianzas Estratégicas

Objetivo:

Implementar Proyectos en beneficio de los Indígenas, que permitan desarrollar y complementar sus actividades productivas, para mejorar sus condiciones de vida, sin el deterioro del medio ambiente así como fortalecer sus sistemas tradicionales de organización y producción, fomentando su arraigo para evitar la emigración

Estrategias:

Impulso a Proyectos Productivos Sustentables

Acciones:

Elaboración de diagnósticos para identificar la vocación productiva de las comunidades, dando prioridad a la atención de necesidades y la generación de proyectos viables que no afecten el entorno ecológico.

Impulso a proyectos integrales sustentables con factibilidad económica, social y ambiental, definidos por los integrantes de los pueblos indígenas con base en sus diagnósticos de necesidades, potencialidades y mercados.

Integración de procesos de producción y transformación para dar valor agregado a los productos agropecuarios, en lugares estratégicos de las regiones, dependiendo de su vocación productiva.

Fomento a huertos familiares y ganadería de traspatio para autoconsumo.

Fomento y apoyo a proyectos productivos artesanales

Organización para la Producción

Acciones:

Integración y fortalecimiento de figuras asociativas legalmente constituidas para los pueblos indígenas, que respondan a sus necesidades.

Fomento a la organización de los pueblos indígenas para la especialización regional por rama de producción, de acuerdo con su potencial productivo y a la demanda del mercado, y satisfacción de las necesidades básicas con proyectos productivos para el mercado local.

Creación de políticas públicas que generen el desarrollo del mercado local.

Desarrollo de Capacidades

Acciones:

Programas de capacitación, asistencia técnica.
Formación de técnicos y profesionales indígenas, especializados en temas agropecuarios, organizativos, financieros, de planeación, etcétera.

Infraestructura Productiva

Acciones:

Aprovechamiento de la infraestructura productiva y de transformación subutilizada en los territorios de los pueblos indígenas y creación de la necesaria, para sustentar su desarrollo regional.

Infraestructura de riego (presas, pozos y riego por goteo).

Creación de centros de acopio para almacenamiento y conservación de la producción de las comunidades indígenas en lugares estratégicos, operados y administrados por las mismas.

Apertura y mantenimiento de toda clase de infraestructura que permita el desarrollo de la producción agropecuaria.

Transferencia Tecnológica y Técnicas Tradicionales

Acciones:

Impulso a la producción orgánica, asesoría para obtener la certificación y el acceso a mercados internacionales especializados.

Diversificación de cultivos.

Apoyo a la sanidad animal y mejoramiento genético.

Impulso a la investigación, generación y uso de tecnologías acordes con las regiones y que no atenten contra el medio ambiente.

Rescate y difusión de conocimientos, técnicas y cultivos tradicionales.

Mejorar la calidad de los productos.

Protección

Acciones:

Obtención de patentes de los productos agropecuarios.

Creación de bancos de semillas (germoplasma).

No permitir la utilización e importación de transgénicos.

Denominaciones de origen.

Certificación de la calidad de los productos.

Derechos de autor.

Registro de marca.

Promoción y Alternativas de Mercado

Acciones:

Espacios para la comercialización de artesanías en corredores turísticos, exposiciones y ferias comerciales regionales y nacionales.

Promoción para el consumo de productos tradicionales y servicios eco turísticos.

Promoción y difusión para incrementar el consumo interno del café mexicano.

Convenios con instituciones públicas para la adquisición de productos de micro industrias de las organizaciones indígenas.

Diversificación y rotación de cultivos para evitar la saturación de los mercados.

Integración y fortalecimiento de figuras jurídicas para la producción y comercialización.

Infraestructura

Acciones:

Construcción de mercados de artesanías, bodegas regionales de acopio, mercados municipales y centrales regionales.

Apoyo para equipo de transporte.

Redes de conexión comercial con las centrales de abasto de los grandes centros urbanos y supermercados, para eliminar intermediarios.

Firma de convenios de comercialización con centros comerciales.

Financiamiento

Acciones:

Estudios de mercado.

Apoyos para incursionar en el mercado nacional y de exportación.

Promover la coordinación Interinstitucional para desarrollar proyectos de desarrollo Sustentable.

Impulsar mecanismos de extensión y de atención que respondan con mayor agilidad y eficiencia a las necesidades propias de cada zona indígena.

Fortalecer las formas de organización social y fomentar el arraigo en sus comunidades a través de proyectos productivos.

Desarrollar políticas y programas en caminados a preservar y promover el desarrollo Regional respetando su entorno ecológico

Acciones Prioritarias:

Difusión del Programa en comunidades Indígenas.

Establecer vinculación con las autoridades locales y municipales para informar las acciones.

Realización de acciones en comunidad donde conjuntamente con los beneficiarios o con los grupos solidarios se elaborara el diagnostico comunitario, el proyecto a impulsar y el programa de trabajo.

Integración de expedientes.

Elaboración de proyectos y convenios de colaboración

Gestión de los proyectos

Organización y Capacitación técnica previa a la instalación del proyecto.

Coadyuvar en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo de los municipios y localidades.

Crear un entorno productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, basada en la conservación y la superación integral de las familias rurales.

Denominaciones de origen

Derechos de autor

Certificación de la calidad de los productos

Registro de marca

Promoción y difusión para incrementar el consumo interno del café mexicano

Integración y fortalecimiento de figuras jurídicas para la producción y comercialización

Impulso a la producción orgánica, asesoría para obtener la certificación y el acceso a mercados internacionales especializados.

Elaboración de diagnósticos para identificar la vocación productiva de las comunidades, dando prioridad a la atención de necesidades y generación de proyectos viables que no afecten el entorno ecológico.

Impulso a proyectos integrales sustentables con factibilidad económica, social y ambiental, definidos por los integrantes de los pueblos indígenas con base en sus diagnósticos de necesidades, potencialidades y mercados.

Integración de procesos de producción y transformación para dar valor agregado a los productos agropecuarios, en lugares estratégicos de las regiones, dependiendo de su vocación productiva.

Fomento a huertos familiares y ganadería de traspatio para autoconsumo.

Fomento y apoyo a proyectos productivos artesanales.

Cobertura espacial y de población beneficiada.- la cobertura y población objetivo será para todas las localidades que cuenten con un 29 % de hablantes indígenas y tengan entre 50 y 10,000 habitantes; según datos de la CONAPO e INEGI

Estimación de Recursos.- para la implementación de los proyectos durante el sexenio 2005 – 2011 se pretende ejercer la cantidad de \$ 58'420,844.00

Metas

Proyección Sexenal 2005 – 2011

Tipo de Proyecto	No. De Proyectos	Municipios	Benefi.	Inversión
Agrícola	346		1730	
Pecuario	354		1770	
Microempresarial	142		710	
Total:	842	34	4,210	\$ 58,420,844.00

Indicadores de Gestión:

En esta acción el departamento de proyectos productivos, establecerá una estrecha coordinación con las instancia normativa, beneficiarios y grupos solidarios que habiten en localidades que cuenten entre 50 y menos de 10,000 habitantes, cuya población hablante de lengua indígena represente el 29 % o mas del total, el interesado o grupo deberá desarrollar el proyecto, cuyo numero de integrantes dependerá de las características y tipo de proyecto, manifestar la aportación de los beneficiarios, la cual no será condición para la asignación del monto de recursos por proyecto, en caso de ser beneficiario de otros programas gubernamentales, estos deberán tener objetivos diferentes, así mismo tener disposición para participar activamente en todas las actividades del proyecto y manifestar su conformidad de apegarse a la normatividad del mismo.

Indicadores de Impacto:

Esta acción nos permite conocer las capacidades y habilidades de los indígenas, así mismo nos permite generar alternativas de ocupación e ingreso en sus pueblos y comunidades, con un impacto favorable en el medio ambiente, potenciando con ello el uso, control, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Generación de 4200 autoempleos anuales

Elaboración de vestuario, uniformes escolares, alimentos, etc. para 550 familia

Fomento al arraigo en sus localidades, se evita la emigración de 550 personas anualmente.

Mejoramiento del nivel de sus ingresos para 550 familias.

Mecánica de Operación:

Reuniones de trabajo con instituciones interesadas en el subprograma, para la planeación.

Difusión en comunidades.
Creación y organización de los beneficiarios o grupo.
Validación de propuestas
Taller para la elaboración del proyecto.
Integración de expedientes.
Gestión de proyectos.
Capacitación previa a la autorización.
Autorización y ministración del recurso para el proyecto.
Integración del comité.
Instalación y operación del proyecto.
Entrega – recepción del proyecto
Seguimiento del proyecto.

Instituciones con las que se Coordina

Para la gestión, autorización y seguimiento se coordina con las siguientes instituciones:

Con la SEDESOL en el programas de opciones productivas, programa 3 x 1

Con FONAES.

La C.D.I. en el programa de organización productiva para mujeres indígenas

Con la Secretaria de Agricultura.

ICATHi, para la capacitación de los beneficiarios de los proyectos.

Presidencias Municipales y coordinaciones regionales para la difusión, seguimiento e integración de los expedientes.

Con las Universidad Tecnológica de la Huasteca, con el Instituto Tecnológico Agropecuario no. 6 de Huejutla.

Proyecto: Catalogo Artesanal

Área Responsable: Departamento de Alianzas Estratégicas

Descripción:

Promover y difundir las artesanías de empresas legalmente constituidas en el estado de Hidalgo, con la finalidad de incrementar los puntos de ventas y distribución en el interior y exterior del país.

La promoción es fundamentalmente comunicación. es transmisión de información del vendedor al comprador, cuyo contenido se refiere al producto o la empresa que lo fabrica o vende.

Estrategias:

Se pedirá a las presidencias municipales información específica y fotografías de las principales artesanías de su municipio

Se tiene que realizar una investigación para obtener el nombre de los grupos indígenas que se encuentran legalmente constituidos.

Se presentara una lista de posibles clientes potenciales para las artesanías.

Buscar alternativas legales para que grupos que no estén legalmente constituidos puedan participar en el proyecto.

Se realizaran concursos para cada tipo de artesanía y las mas representativas de cada municipio, con el fin de que el/los ganador (es) obtengan como premio la publicación de sus artesanías en el catalogo.

Los jueces para premiar las artesanías serán del mismo municipio y que sean reconocidos como mujeres u hombres de bien, además de ser conocedores de las artesanías.

Se recopilara la artesanía por parte de la presidencia municipal o citara a los artesanos para realizar la sesión de fotografía.

Elaboración del catalogo

Se realizara un presentación oficial del catalogo y se invitaran a representantes de importantes tiendas departamentales y posibles clientes potenciales.

Líneas de acción:

Propiciar la comercialización de las artesanías, a través de la vinculación de los productores artesanos con empresas comercializadoras y público en general.

Cambiar la relación tradicional de explotación de los artesanos o pequeños productores con el fin de lograr que el productor se apropie del proceso de comercialización.

Metas

Incrementar la venta de los artesanos

Promover la artesanía del estado de Hidalgo, especialmente la indígena

Evitar la explotación de artesanos a través de intermediarios

Buscar un precio justo y que sea directo artesano-consumidor

Apropiación del proceso de comercialización por parte del artesano

Se requiere un apoyo total por parte de las presidencias municipales para el funcionamiento de este programa, ya que se va a requerir que por medio de ellos se realicen los concursos y se les de el apoyo del transporte para la sesión de fotografías.

Es necesario un apoyo interinstitucional para la obtención de datos, así como la promoción del catalogo.

Presupuesto por Actividad y Tiempo

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 6	MES-7	MES 8
INFORMACION GENERAL									
REALIZACION DE CONCURSOS									
RECOPIACION DE ARTESANIAS									
SESION DE FOTOGRAFIA									
ELABORACION DE CATALOGO									
PRESENTACION DEL CATALOGO									
ENTREGA DE CATALOGOS									

El presupuesto total es para la realización del catalogo incluye un tiraje de 1000 piezas, y la sesión de fotografías, el catalogo comprende de 48 paginas con 56 fotografías de estudio medio.

El costo es de: \$179,641.00 (ciento sesenta y nueve mil seis cientos cuarenta y uno pesos 00/100 m.n)

Indicadores de Gestión

Metas

La impresión de los catálogos es de 1000 ejemplares

Beneficiarios 195 directos

Ambito de Aplicación: Estatal

Red de Discapacidad

Área Responsable: Departamento de Alianzas Estratégicas

Descripción del Programa

La red nacional para la prevención de la discapacidad, PRED, se constituye por mexicanos y mexicanas comprometidos con acciones orientadas a prevenir las discapacidades en el recién nacido y de esta manera mejorar la calidad de vida de un grupo poblacional que cuenta con la más alta de las prioridades en el país y que son los niños y las niñas de México.

Objetivo

Fortalecer la integración y organización de los actores de la sociedad para la prevención de la discapacidad, a través de redes estatales y municipales vinculadas a una red nacional

Estrategias:

Se acudirá con la secretaria de salud para pedir información sobre los problemas mas acentuados de nacimiento con discapacidad relacionados con el suministro del ácido fólico, con el fin de realizar un diagnostico de la situación del indígena

Se registrara legalmente la red para la prevención de la discapacidad como una asociación sin fines de lucro, buscando apoyo de dependencias del gobierno estatal, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil.

Junto con las organizaciones de la red se realizaran eventos en donde se difunda el uso de ácido fólico, dichos eventos serán financiados por las presidencias municipales y organizaciones de la red, este programa donara el ácido folico para que sea consumido por indígenas que estén proceso de gestación, preferentemente durante los primeros tres meses.

Se realizara una alianza con el programa de centro de atención a jornaleros agrícolas hidalguenses, donde se les dará platicas sobre el uso del ácido folico y se les suministrara, dichas platicas serán impartidas por las enfermeras del centro o con ayuda de la secretaria de salud.

Metas

Disminuir el incidente de defectos al nacer en las comunidades indígenas.

Líneas de Acción:

Se requiere un apoyo total por parte de las presidencias municipales para el funcionamiento de este programa.

Es necesario un apoyo interinstitucional para la obtención de datos, así como la promoción del consumo del ácido folico

La aceptación del consumo del ácido folico por parte de los indígenas

Presupuesto por Actividad y Tiempo

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
DIAGNOSTICO DISCAPACIDAD								
CONFORMAR LA RED								
EVENTOS PARA DAR ACIDO FOLICO								

El costo del ácido fólico es de \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100
Se aplicaran 20 mil frascos.

Indicadores de Gestión

Los beneficiarios directos son 20,000 indígenas

Ámbito de Aplicación: estatal

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas

Área Responsable: Subdirección de Infraestructura Básica

Objetivo

Atender de manera integral las necesidades de las comunidades indígenas, a través de la coordinación de esfuerzos entre las dependencias federales y estatales con la colaboración de los municipios de la entidad, impulsando su desarrollo económico y social con proyectos de infraestructura básica que les permitan superar la brecha que los mantiene en condiciones de marginación y pobreza.

Universo de atención

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, los criterios aplicados para considerar a una comunidad susceptible de atención, son los siguientes:
29% y más de población hablante de lengua indígena
alto y muy alto grado de marginación
población entre 50 y 10,000 habitantes
con estos criterios se alcanza atender 34 municipios y 846 comunidades.

Antecedentes

A partir de su implementación en el año 2002, ha permitido atender a 33 municipios y 194 comunidades del Estado, de los 38 Municipios y 1,102 Comunidades que cuentan con más del 29% de población hablante de lengua indígena, en beneficio de 250,542 habitantes.

El Gobierno del Estado se ha sumado de manera importante financiera y socialmente en la consecución del objetivo del Programa, a través de la inversión aplicada que adicionada al trabajo de los habitantes de las comunidades indígenas, ha dado resultados satisfactorios, el trabajo ha sido arduo y apegado al respeto de sus usos y costumbres.

Impacto del Programa

La cobertura de servicios básicos se calcula con base en la población que habita en comunidades con más del 29% de hablantes de lengua indígena mayores de 5 años, aportando el Programa de 2002 a 2005:

24.96% en agua potable

11.30% en drenaje

26.99% en electrificación y

20.39% en construcción de caminos rurales.

Alcanzando una cobertura total en las comunidades indígenas del:

35.92% en agua potable

18.13% en drenaje

42.83% en electrificación.

Los Subprogramas que lo integran son:

Programa de Caminos Rurales
Programa de Carreteras Alimentadoras
Programa de Agua Potable
Programa de Alcantarillado Sanitario
Programa de Electrificación Rural

Comparativo (2002-2005)

Ejercicio 2002

Se atendieron 83 comunidades de 20 municipios beneficiando a 46,903 habitantes, con 83 obras de infraestructura básica entre las cuales se encuentran 58 Electrificaciones Rurales, 16 Sistemas de Agua Potable, 4 Sistemas de Alcantarillado Sanitario y 5 Caminos Rurales; con una inversión federal de \$ 98.60 millones de pesos y una aportación de beneficiarios por \$ 2.40 millones de pesos, haciendo un total de \$101.00 millones de pesos.

Ejercicio 2003

Se atendieron 94 localidades de 23 municipios beneficiando a 56,052 habitantes con 80 obras de infraestructura básica, encontrándose 59 Electrificaciones Rurales, 11 Sistemas de Agua Potable, 4 Sistemas de Alcantarillado Sanitario y 6 Caminos Rurales; con una inversión Federal por \$ 95.78 millones de pesos, aportación Estatal por \$ 19.10 millones de pesos y una inversión Municipal por \$ 17.36 millones de pesos haciendo un total de \$132.67 millones de pesos.

Ejercicio 2004

Se están atendiendo 88 localidades de 33 municipios en beneficio de 79,872 habitantes con 88 obras de infraestructura básica entre las que se encuentran 42 Electrificaciones Rurales, 14 obras entre Sistemas de Agua Potable, Perforación y Equipamiento de Pozos, 14 Sistemas de Alcantarillado Sanitario y 14 obras entre Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, así como 4 Puentes Vehiculares; con una inversión Federal por \$ 101.67 millones de pesos, aportación Estatal por \$ 56.92 millones de pesos y una inversión Municipal por \$ 54.88 millones de pesos haciendo un total de \$213.47 millones de pesos.

Ejercicio 2005 (propuesta)

En la propuesta se programa atender a 115 localidades de 25 municipios, beneficiando a 65,596 habitantes, con 56 obras de infraestructura básica entre las cuales se encuentran 21 Electrificaciones Rurales, 14 Sistemas de Agua Potable, 5 Sistemas de Alcantarillado Sanitario, 15 obras entre Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, así como 1 Puente Vehicular; con una inversión Federal por \$ 128.49 millones de pesos y una inversión Municipal por \$ 32.57 millones de pesos haciendo un total de \$161.06 millones de pesos.

Conclusión

A lo largo de los 4 años que ha venido operando el Programa ha permitido un gran impacto social y económico en las Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, haciendo posible la comunicación de pueblos que carecían de un Camino, necesario en el traslado de enfermos, de niños y jóvenes en edad escolar, así como para el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, el contar con un

camino permite la introducción de energía eléctrica que de otra forma es imposible construir; servicio que propicia el desarrollo de proyectos productivos familiares que permiten un mejor nivel de vida a la población, permitiendo las actividades de educación y esparcimiento; por otra parte los Sistemas de Agua Potable aligeran la carga social de la población femenina, quien es responsable del suministro en sus hogares, abatiendo la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas y gastrointestinales.

Subprograma Cultura

Área Responsable: Departamento de Alianzas Estratégicas

Objetivos:

Promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de Hidalgo, mediante el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de nuestra entidad.

Promover y preservar su cultura será uno de los objetivos principales. Toda vez que los conocimientos y los recursos que representan ventajas para la preservación de la cultura, dentro del contexto de la globalización la supervivencia de los grupos indígenas como una cultura diferenciada.

Será un objetivo principal también contribuir a los procesos del rescate, fortalecimiento e innovación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la étnica y cultural de equidad, corresponsabilidad y con base en las necesidades, situación y de contexto social actual.

Las estrategias:

En los pueblos indígenas la cultura como tal es su principal fuente de identidad y forma parte esencial del patrimonio cultural de los hidalguenses, en razón de ellos los gobiernos federal, estatal y municipal realizarán una serie de estrategias institucionales de manera coordinada con el propósito de promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas y del estado de Hidalgo, evitando con ello la discriminación, desigualdad, injusticia, inequidad en el reparto de riquezas y el paternalismo.

Los diferentes niveles de gobierno, deberán instrumentar de manera coordinada mecanismos de trabajo interinstitucional, mayor presencia de los funcionarios, en las comunidades mediante el dialogo directo con la representaciones indígenas, eliminar la burocracia atendiendo a los indígenas sin discriminación.

Las instancias regionales y estatales relacionadas con el apoyo a pueblos indígenas deberán coordinar sus actividades y trabajo cultural con los diferentes ordenes de gobierno así con universidades publicas centro de investigación y autoridades locales y comunitarias lo anterior con el objeto de enlazar y potenciar acciones, recursos y resultados en beneficio de los pueblos indígenas.

Financiamiento de proyectos culturales orientados al rescate, preservación e innovación del patrimonio cultural de las comunidades y pueblos indígenas promovidos por las organizaciones y comunidades indígenas para reconocimiento y respeto de su diversidad étnica y cultural.

Líneas de Acción.

A través de la ejecución de diferentes líneas de acción las comunidades indígenas deberán de desarrollar su creatividad y diversidad cultural así como la persistencia de sus propias identidades en ese sentido deberán da coordinar diferentes acciones entre se CECULTAH, CDI y SEDESO Estatal, para atención de peticiones relacionadas con la promoción, difusión y preservación de la cultura indígena.

Agilización de tramites, proyectos, gestiones introducción de servicios básicos aplicación de tecnología y asesoría en la explotación de recursos naturales, producción de artesanías, habilidades culturales y preservaciones de tradiciones y costumbres.

A través de las diferentes líneas de acción se deberá promover, preservar y difundir el legado histórico, lingüístico y cultural de las comunidades indígenas.

Promover el talento musical, el vestuario y las condiciones para el desarrollo de festividades regionales, organización de ventas para conmemorar celebraciones costumbres y tradiciones.

Impulso a proyectos productivos sustentables con factibilidad económica social y ambiental.

Integración de procesos de producción y transformación para dar valor agregado a los productos agrícolas en lugares estratégicos de las zonas indígenas.

Fomento a huertos familiares y ganadería para el autoconsumo así como apoyo a fomentos productivos artesanales.

Organización para la producción, desarrollo de capacidades e infraestructura productiva.

Acciones Prioritarias.

Apoyo para equipamiento de bandas de viento.

Apoyo para la promoción de danzas y fiestas regionales.

Apoyo con molinos manuales y eléctricos.

Apoyo para construcción de pisos firmes.

Apoyo para láminas y construcción de letrinas.

Apoyo a vestuarios indígenas.

Apoyo con equipos de sonido y celebración de fechas conmemorativas.

Apoyo a proyectos que impulsen la recuperación preservación e innovación de los elementos y manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural, a través del financiamiento de iniciativas presentadas por los individuos, organizaciones y comunidades indígenas.

Asesoría, control y seguimiento a efecto de que los beneficiarios cumplan con los requisitos, restricciones y obligaciones emanados de las normatividades vigentes en los diferentes programas de gobierno.

Subprograma: Jornaleros Agrícolas:

Área Responsable: Dirección del Programa Hidalgo de Asistencia a jornaleros Agrícolas

Descripción

Es un programa desarrollado por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas, su principal propósito es la vinculación laboral directa entre los productores y jornaleros agrícolas eliminando la participación de los enganchadores y con ello la migración irregular y clandestina que estos practican.

Asegurándoles una remuneración justa y segura a través de la contratación formal respetando los derechos humanos y laborales de este sector de la población, así como brindarles asesoría laboral y jurídica, y articular los procesos de capacitación laboral para lograr la certificación de sus competencias laborales.

Objetivos

Reducir la pobreza extrema en la que se encuentran las familias jornaleras hidalguenses

Generar igualdad de oportunidades

Aumentar la calidad y dignidad de vida de este sector de la población

Promover mayor equidad

Desarrollo de las capacidades personales de los jornaleros y sus familias.

Ejes Rectores

Formular una política pública de atención a este sector de la población
Propiciar la integralidad de las acciones en la atención a esta población
Privilegiar el enfoque territorial, tomando en cuenta la concentración y marginación, así como su vocación productiva
Promover y consolidar mejores niveles del bienestar social de las familias jornaleras
Fomentar el desarrollo humano de las familias jornaleras con el pleno respeto a sus derechos y dignidad
Impulsar y promover la coordinación entre los diferentes ordenes de gobierno
Promover y fomentar la participación organizada y corresponsable de este sector de la población
Promover y concertar la participación y corresponsabilidad de la iniciativa privada en la atención a este sector de la población
Impulsar y promover el desarrollo con equidad de género
Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural de las familias jornaleras.

Estrategias

I.- Reducir los factores que provocan y agudizan la reproducción de pobreza extrema en las familias jornaleras.

Líneas de acción:

- 1.- Promover y propiciar que las familias jornaleras enfoquen sus esfuerzos al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades básicas
- 2.- Impulsar y promover la asistencia y permanencia de los niños jornaleros en la escuela
- 3.- Impulsar y promover el cuidado de la salud y la atención de enfermedades en las familias jornaleras
- 4.- Impulsar y promover la información y educación para el cuidado de la salud, particularmente los referentes a la prevención de enfermedades, reproducción sexual y adicciones.
- 5.- Proteger el desarrollo de las capacidades de los hijos de los jornaleros agrícolas
- 6.- Impulsar y promover la educación de jóvenes y adultos que no saben leer y escribir o que no concluyeron su educación formal.
- 7.- Promover y fortalecer la educación bilingüe e intercultural para la población jornalera indígena.
- 8.- Dignificar las condiciones del tránsito migratorio de las familias jornaleras.

II.- Proteger y mejorar el estado nutricional de las familias jornaleras agrícolas

Líneas de acción:

- 1.- Prevenir y atender la desnutrición de los niños y adultos en estado vulnerable
- 2.- Impulsar acciones que aseguren la dotación y abasto de alimentos a precios accesibles
- 3.- Promover la capacitación y educación para la formación de hábitos alimenticios
- 4.- Establecer la coordinación interinstitucional con los organismos responsables de realizar programas alimenticios para el desarrollo de proyectos enfocados al sector.

III.- Ampliar la capacidad productiva de las familias jornaleras.

Líneas de acción:

- 1.- Promoción de las oportunidades y ofertas de empleo
- 2.- Impulso y desarrollo de proyectos productivos

- 3.- Establecimiento de centros regionales de capacitación continua
- 4.- Establecimiento de centros evaluadores de competencias laborales
- 5.- Promoción e impulso de la certificación de competencias laborales
- 6.- Fomento y articulación de programas de becas para la capacitación laboral
- 7.- Impulso de programas de empleo temporal
- 8.- Promover la organización de grupos de jornaleros por actividad y cultivo
- 9.- Articular la capacitación laboral de los jornaleros a las necesidades de competitividad y productividad de las empresas que los contratan.
- 10.- Impulsar y promover programas de micro créditos para las familias jornaleras.

IV.- Promover y fomentar la seguridad de las familias jornaleras

Líneas de acción:

1. Promover su identidad jurídica
- 2.- Promover y garantizar el acceso a la seguridad social de las familias
- 3.- Promover y fomentar los mecanismos jurídicos que garanticen el pleno respeto a los derechos humanos, laborales y de género de este sector de la población.
- 4.- Promover y establecer programas de seguro de vida para las familias
- 5.- Establecer el registro estatal de jornaleros agrícolas hidalguenses con sistema de credencialización.

V.- Promover y fomentar el desarrollo del patrimonio básico de las familias jornaleras

Líneas de acción:

- 1.- Impulsar e implementar programas de créditos y apoyos para la autoconstrucción; mejoramiento y ampliación de las viviendas.
- 2.- Dotar a los jornaleros de documentación jurídica que acredite la propiedad de su patrimonio familiar.
- 3.- Promover y fomentar el ahorro a través de la conformación de cajas solidarias.
- 4.- Promover y establecer los mecanismos financieros para facilitar el envío de recursos económicos de los jornaleros agrícolas a sus familias.
- 5.- Fomentar y promover los mecanismos que faciliten la comunicación entre los jornaleros y sus familias durante su estancia en los centros de trabajo.

VI.- Fomentar y fortalecer el trabajo que realiza la mujer para superar la problemática que la coloca en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- 1.- Creación y promoción de mejores oportunidades de empleo.
- 2.- Promover programas de atención y apoyo a las mujeres jefas de familia.
- 3.- Promover el acceso de las mujeres a todos los niveles y modalidades de la educación.
- 4.- Promover el acceso y mejorar la calidad de atención en la salud y nutrición de las mujeres jornaleras.
- 5.- Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres jornaleras agrícolas.
- 6.- Fomentar y concertar la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto al interior de las familias como en su localidad, municipio ámbito laboral y cualquier otra instancia.

Acciones Prioritarias:

Establecer un Subcomité de atención a la migración en el seno del COPLADEHI, que involucre a todas las instancias de procuración de justicia, desarrollo social, cultural, desarrollo económico, responsables de la aplicación de los ordenamientos jurídicos en

materia laboral, salud, alimentación, educación, etc. para el establecimiento de lineamientos que permitan la eficiente aplicación de recursos públicos y privados que se destinan en la atención a este sector de la población.

Promover una iniciativa de ley que sancione la migración irregular y clandestina que practican los "enganchadores"

Regular la relación jornalero- productor, a partir de una Ley Estatal del Trabajo que considere las características de movilidad y temporalidad que presenta este sector de la población.

Impulsar la firma de acuerdos y convenios de colaboración interestatales para la articulación de acciones en los lugares de origen y centros de trabajo.

Impulsar la gestión de proyectos para la adquisición de equipo de transporte local y foráneo con la finalidad de abaratar costos de transporte al productor y garantizar a los jornaleros condiciones más cómodas y dignas en su traslado.

Poner en funcionamiento la infraestructura de los centros de atención a jornaleros agrícolas que se localizan en Tlanchinol, Yahualica y Huejutla de reyes.

Proporcionar personalidad jurídica al centro de atención a jornaleros agrícolas con la finalidad de que pueda implementar los mecanismos financieros para la generación de ingresos que le permitan su sustentabilidad.

Establecer un programa de atención intersectorial para la atención a la población jornalera con la finalidad de focalizar la aplicación de las diferentes acciones y proyectos con recursos federales, estatales, municipales y privados. para brindar una atención integral a este sector de la población.

Mecanismos de Instrumentación

Elaboración de diagnostico de condiciones de vida y trabajo de la población jornalera hidalguense.

Elaboración de Padrón estatal de jornaleros agrícolas migrantes con sistema de credencialización.

Elaboración de padrón de Empresas agrícolas en el ámbito nacional.

Concertación de ofertas de empleo con las empresas agrícolas

Difusión de ofertas de empleo entre la población jornalera

Envío y organización de los grupos de jornaleros

Elaboración de contratos de trabajo

Atención a los grupos de trabajadores que serán contratados, proporcionándoles los servicios de alimentación, salud, asesoría laboral y jurídica.

Traslado de los grupos de jornaleros a las empresas que los contratarán.

Supervisión de los campos de trabajo para seguimiento de las condiciones en que se encuentran los trabajadores.

Apoyo para el envío de recursos económicos y comunicación con los familiares, durante el tiempo de duración del contrato de trabajo.

Coordinación con instituciones federales, estatales, municipales, publicas, privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de atención a la población jornalera. (Firma de convenios)

Concertación con productores para el financiamiento de los gastos y programas de atención a la población trabajadora.

Implementación de programas de capacitación.

Inversión Estimada para el periodo 2005-2011 \$ 26,000,000.00

Instituciones Involucradas

Procuradurías

de Justicia del Estado, General de la República, de la Defensa del Menor y la Familia, de la Defensa del Trabajo (Federal), de la Defensa del Trabajo Local.

Secretarías:

Del Trabajo y Previsión Social, DIF, de Salud, de Educación, SEDESOL, de Agricultura (Estatal), SAGARPA, IMSS, Congreso del Estado, Secretaría de Gobierno.

Comisiones:

Estatal y Nacional de Derechos Humanos; para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Indicadores de Impacto**Acceso de los jornaleros empleos mejor remunerados**

Desincentivar la incorporación de la población infantil al trabajo y a la migración

Aumento del número de años de escolaridad de los hijos de los jornaleros

Mejoramiento de las condiciones físicas y de salud de la población jornalera

Mejoramiento en las condiciones de identidad y certeza jurídica de la población jornalera

Mejoramiento de las condiciones del tránsito migratorio

Acceso de los jornaleros a las prestaciones sociales

Organización de los flujos migratorios

Desaliento de la migración internacional.

Indicadores de gestión**Metas**

ACCIONES	2006	2007	2008	2009	2010	2011
VINCULACIÓN LABORAL A JORNALEROS AGRÍCOLAS.	16000	20000	24000	30000	40000	50000
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS REGIONALES PARA ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN	4	5	5	6	6	7
ATENCIÓN A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A LA POBLACIÓN JORNALERA	14	17	18	21	26	29
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE CAPACITACIÓN	1	2	2	3	3	4
ATENCIÓN EDUCATIVA A JORNALEROS	2500	5000	10000	15000	20000	25000
CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE ABASTO	1	2	2	2	2	2
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	1000	2000	2000	4000	4000	5000
COBERTURA MUNICIPAL POR ATENDER	14	17	18	21	26	30
REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA IDENTIDAD JURÍDICA	2000	3000	3500	4000	4500	5000
FORMACIÓN DE CAJAS DE AHORRO	14	17	18	21	26	30

Programa de Procuración de Justicia "Derechos Indígenas"

Área Responsable: Departamento de Procuración de Justicia

Subprogramas

Liberación de presos indígenas.

Programas de acercamiento del Registro del Estado Familiar para los Pueblos Indígenas (identidad jurídica).

Peritos intérpretes.

Títulos de propiedad.

Capacitación en cuanto a los derechos de los Pueblos Indígenas y sus sistemas normativos.

Marco Legal

De conformidad con lo establecido a las reformas del Artículo 2, apartado A, fracción II, VI y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Plan Estatal de Desarrollo, 2.13, Pueblos y Comunidades Indígenas y Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos, Establece el marco jurídico del sustento de estos Sub-programas.

Objetivo General

Fomentar la diversidad cultural, promoción, reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el Estado de Hidalgo.

Dependencias que Coadyuvan con los subprogramas

Secretaría de Desarrollo Social

Procuraduría General de Justicia

Coordinación General Jurídica

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Dirección General de Prevención Y Readaptación Social

Dirección de Registro del Estado Familiar

Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Notarios Públicos

Dirección de la Defensoría de Oficio

Presidencias Municipales

Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional

Subprograma de Liberación de Presos Indígenas

Descripción del sub-programa

Coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias involucradas finalidad de que a través de la suma de esfuerzos se realicen acciones para coadyuvando con la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas, con la el pago de fianzas, multas y reparación del daño en favor de presos indígenas en el Estado.

Dependencias Responsables de su Ejecución

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Objetivos

Firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional

Generar alternativas reales para los presos indígenas en el Estado de Hidalgo, en donde se realicen los trámites de investigación, judiciales, administrativos y de gestión para el pago de fianzas, así como los casos de multa y reparación de daño, cuando así sea procedente.

Reintegrar a los indígenas a su núcleo familiar coadyuvando con los fines de la institución de la familia, evitando se interrumpa el sostenimiento económico de la misma.

Evitar que los indígenas permanezcan gran parte de su vida productiva en la cárcel.

Estrategias

Difundir a través de diferentes medios de comunicación, el funcionamiento y servicio que presta la Dirección General de Programas de Atención a indígenas.

Establecer mecanismos de seguimiento y capacitación para integrar acciones de readaptación social orientados en favor de indígenas que han obtenido su libertad bajo caución.

vincular información con las dependencias involucradas referente a los censos de presos indígenas en el Estado y así poder determinar cuales son posibles beneficiarios

Líneas de Acción

Proporcionar las asesorías necesarias orientando el aspecto legal de los asuntos jurídicos.

Estudios socioeconómicos y jurídicos para determinar el pago de las finanzas.

Realizar investigaciones judiciales, administrativas y de gestión en los juzgados correspondientes, para la integración de expedientes y definir posibles beneficiarios.

Meta Sexenal y Unidades de Medida

174 liberaciones, representando un 73.33% de cobertura en relación al universo aproximado de atención.

26.67 % liberaciones por atrás otras instancias

Beneficiarios directos 174

Beneficiarios Indirectos 870

Regiones en donde se instrumentara el Programa, X Huasteca, XIII Otomí Tepéhua, VI Ixmiquilpan.

Estimación de Recursos Sexenal

\$820,000.00 (ochocientos veinte mil pesos)

Nota Importante: la cifra citada en cuanto al número de presos Indígenas en el Estado, varia constantemente, ya que al interior de los Ceresos, quedan en libertad por haber purgado su sentencia, pago de la fianza, multa o reparación del daño o ingresan nuevos presos por la comisión de nuevos delitos, por lo cual el subprograma esta sujeto a variaciones en cuanto a los Municipios objeto de atención y de igual forma beneficiarios

Mecanismos de Instrumentación:

Se realizarán visitas en los Ceresos, Juzgados y comunidades para recabar la siguiente información:

Solicitud de apoyo por escrito del interesado, familia, organizaciones no gubernamentales y/u organizaciones indígenas,

Estudio socioeconómico, (visita al preso indígena en donde a través de un cuestionario se determina la procedencia del expediente),

Estudio Jurídico del Expediente, se determina la procedencia o improcedencia.

Aval comunitario firmado por el delegado o autoridad municipal, (se pregunta a los miembros de la comunidad si están de acuerdo en liberar al preso indígena)

Solicitar copia del acuerdo por medio del cual la autoridad concede el beneficio de la libertad al preso indígena.

Una vez que se determina la procedencia del expediente, se procede a realizar los siguientes puntos:

Exhibir el pago de la fianza, multa o reparación del daño.

Si de la valoración se determina que no es susceptible de apoyo se resolverá en ese sentido al peticionario.

Cualquier solicitud de apoyo, tendrá que presentarse por escrito por el procesado familia o alguna institución, con esta solicitud se abrirá un expediente, al cual se agregará toda la documentación relativa al caso en particular.

Mecanismos de Coordinación, Concertación e inducción:

Con la información del Censo Penitenciario que realiza semestralmente la Dirección de Prevención y Readaptación Social, así como la información que proporcionen las dependencias involucradas, se detectarán a los presos indígenas susceptibles de ser apoyados con el pago de fianzas.

Se valorará el caso y se decidirá sobre la procedencia del apoyo, en el entendido de que la Subsecretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Atención a Indígenas aportará desde un 50 % del monto fijado hasta el 100%.

De igual forma se podrán compartir recursos para el pago de fianzas con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, pudiendo aportar cada una el 50%, del monto total, o en el porcentaje que estuviera en posibilidad de aportar cada dependencia, de igual forma se apoyaran coordinadamente en el trámite de estudios socioeconómicos y jurídicos para la integración de expedientes.

Requerimientos para Operar el Programa 2005 Y 2011

Contar con recursos disponibles los primeros meses del año para instrumentar el programa en diferentes municipios del estado de Hidalgo.

Acciones Prioritarias

Obtener el censo penitenciario que realiza semestralmente la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Estrecha vinculación de la información que proporcione las Presidencias Municipales, CDI, y Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional detectándose a los presos indígenas susceptibles de ser apoyados con el pago de fianzas.

Capacitación dirigida a los operativos del Subprograma

Impulsar medios de difusión en donde se realicen acciones de orientación del subprograma.

“Subprograma de Acercamiento del Registro del Estado Familiar para los Pueblos Indígenas”

Identidad Jurídica

Descripción del subprograma

Establecimiento de mecanismos administrativos ágiles, en donde a través de Campañas Directas, la Dirección General de Atención a Indígenas y la suma de

esfuerzos de las dependencias involucradas, gestionen el Registro, la entrega y regularización de actas de nacimiento, CURPS, Juicios de Identidad de Persona y Correcciones Administrativas.

Dependencias Responsables de su Ejecución

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas
Dirección del Registro del Estado Familiar
Dirección de la Defensoría de Oficio
Presidencias Municipales

Objetivos

Firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional
Coordinación interinstitucional para el desarrollo de acciones conjuntas y vinculadas que permitan la entrega de Actas de Nacimiento, regularización de Juicios de Identidad, Correcciones Administrativas, Registros Extemporáneos, de Menores y CURP'S.

Consolidar una asistencia social permanente dirigida a la población indígena que carezca o tenga un problema con su acta de nacimiento.

Estrategias

Impulsar y fomentar la participación de los miembros de las comunidades y municipios. (Participación comunitaria).

Difundir a través de diferentes medios, el funcionamiento y servicio que presta la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas a través de este subprograma.

Instalar a través del ayuntamiento módulos de atención ubicados estratégicamente o acudir directamente a la comunidad instrumentando Campañas Directas, en donde se recabe la documentación estableciéndose Vínculos de coordinación para el trámite de sus actas de nacimiento.

Líneas de Acción

A través de las Campañas Directas se tramitarán los Registros de nacimiento, Extemporáneos, Juicio de Identidad de Personas, Correcciones Administrativas y CURPS

Proporcionar capacitaciones y actualización permanente de los Oficiales del Registro Familiar.

Impulsar mecanismos ágiles para entregar actas de nacimiento y los diferentes trámites de registros.

Meta Sexenal y Cobertura Espacial

Población objetivo del programa 256,220 con el criterio del 29% y más hablantes de lengua indígena, de alto y muy alto grado de marginación y de esto se estima que un 30% son hablantes de lengua indígena y carecen de acta de nacimiento y un 36.17 % tienen irregularidades en su acta

Meta Sexenal

165,376 documentos, los cuales se componen de Actas de Nacimiento, CURPS, Juicios de Identidad de Persona, Correcciones Administrativas.

Total de Municipios 31; Total de Comunidades 610

Mecanismos de Coordinación Concertación e Inducción

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional
Apoyo en capacitaciones y visitas de campo para operar la campaña Directa
Realización de Gestiones y seguimiento

Mecanismos de Instrumentación

(Primer Procedimiento)

Campaña Directa. Este procedimiento es el indicado derivado de que se realiza una atención ágil y práctica

A través de la mecánica operativa denominada Campaña Directa, se realizarán el trámite de:

Actas de nacimiento
Registro Extemporáneo de Menores
Juicios de Identidad
Correcciones administrativas
CURPS

A través de una Campaña Directa que la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas y dependencias involucradas realizarán:

Reuniones con los Ayuntamientos, Delegados Municipales o grupos de apoyo regionales en donde se les planteará la mecánica del Subprograma

Se les entrega a las comunidades un programa calendarizado, para que en día y fecha determinada acudan a un lugar estratégico en la comunidad y entreguen la documentación necesaria para integrar expedientes

Se revisan los expedientes y se proceden a los trámites correspondientes ante las Oficinas de los Registros del Estado Familiar, para posteriormente tramitar las Actas de Nacimiento, CURPS y Correcciones Administrativas.

Los asuntos que requieran de Juicios de Identidad de Persona, en primera instancia se canalizarán a Oficiales del Registro del Estado Familiar y estos los turnarán a los Defensores de Oficio.

Requerimientos para Operar el Subprograma en Campaña Directa

La Dirección General de Programas de Atención a Indígenas en coordinación con otras dependencias, recabarán la documentación para integrar expedientes para los trámites de las Actas de Nacimiento o el trámite que corresponda.

Coordinación con un enlace que opere una ventanilla única de Atención a indígenas y con el Oficial del Registro del Estado Familiar en los Ayuntamientos

Contar con equipo de cómputo instalado en los Ayuntamientos que atienda de manera independiente a la población indígena de los municipios, los cuales deberán estar instalados en red con el Sistema que actualmente opera la Dirección del Registro del Estado Familiar

Contar con personal suficiente para la correcta operación del Subprograma.

Acciones Prioritarias

Capacitación a Oficiales del Registro del Estado Familiar en donde se unifiquen criterios de los diferentes trámites a realizarse

Coordinación estrecha con los ayuntamientos, Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional y Dependencias involucradas.

"Subprograma de Peritos Interpretes"

Descripción del Subprograma

Establecer las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional en donde la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas y dependencias involucradas en la espera de sus respectivas competencias, realizan acciones conjuntas a fin de instrumentar los mecanismos necesarios para que operen los dos grupos ya conformados de peritos interpretes en las lenguas Náhuatl, Hñahñu, y Otomí Tepehua.

Dependencias Responsables de su Ejecución

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Procuraduría de General Justicia
Coordinación General Jurídica
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Objetivos

Coadyuvar en el fortalecimiento de un estado de derecho en donde se otorgue asistencia y protección a los indígenas monolingües.

Realizar cursos de capacitación por parte de las dependencias involucradas para realimentar y seguir conformando grupos de peritos interpretes.

Proporcionar peritos intérpretes en el desahogo de las audiencias correspondientes a indígenas que no hablan o no entienden el idioma español y que se encuentran involucrados en un procedimiento judicial.

Estrategias

Establecer acciones dirigidas a las comunidades indígenas en donde se les oriente para que conozcan sus derechos y las dependencias a las cuales pueden acudir.

Difundir a través de diferentes medios, el funcionamiento y servicio que presta la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas a través de este Subprograma

Orientar la instrumentación de acciones que conlleven a concretar una cultura de legalidad

Promover acciones para que los indígenas no queden en estado de indefinición ante las autoridades.

Líneas de Acción

La Dirección General de Atención a Indígenas conjuntamente con las dependencias involucradas promoverán y difundirán los beneficios de este Subprograma de "Peritos Interpretes"

La Dirección General de Atención a Indígenas y dependencias involucradas trabajaran con programa de atención a jornaleros agrícolas, en el supuesto de que un migrante se encuentre dentro de un procedimiento judicial y requiera de un traductor bilingüe.

Fortalecer y ampliar los conocimientos de los Peritos Interpretes.

Meta Sexenal

1059 intervenciones de peritos interpretes en Materia civil, Familiar, Laboral, Agrario, Penal, representando un avance del 68.69% en relación al sexenio anterior.

Estimación Sexenal de Recursos

543,000.00 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Pesos)

Mecanismos de Instrumentación

Cuando sea requerido un Perito Interprete será solicitado por la autoridad a la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas u otra dependencia que coadyuve con el subprograma.

La Dirección de Programas de Atención a Indígenas u otra dependencia atenderá el requerimiento, notificando al Perito Intérprete para que acuda ante la autoridad correspondiente.

Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

La Dirección General de Atención a Indígenas conjuntamente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión de Derechos Humanos, Coordinación General Jurídica a través de la Dirección de Defensoría de oficio, Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas, Presidencias Municipales y Coordinaciones de Planeación de Desarrollo Regional promoverán y operarán los beneficios de este subprograma de "Peritos Interpretes".

Las dependencias citadas realizarán cursos de capacitación y retroalimentación, para que los indígenas se desempeñen como peritos intérpretes.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Coordinación con la Dirección de Programas de Atención a Indígenas designa a cinco personas bilingües por cada una de las lenguas más importantes habladas en el estado de Hidalgo.

La Procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Dirección de Servicios Periciales, proporcionará a los Peritos acreditación como Peritos Honorarios.

La Secretaría de Gobierno a través de la Defensoría de Oficio del Estado proporcionará a los Peritos acreditación como Peritos intérpretes.

La Procuraduría General de Justicia cubrirá los recursos necesarios que devenguen el o los peritos intérpretes que intervengan en un asunto a instancia de Ministerio Público o Autoridad Jurisdiccional de lo común en materia penal.

"La Comisión Estatal de Derechos Humanos" cubrirá los recursos económicos necesarios que devenguen el o los peritos intérpretes que intervengan en un asunto a solicitud de la misma.

La Secretaría de Desarrollo Social se obliga a cubrir los recursos, que devenguen los peritos que intervengan en un asunto a instancia de autoridad, en materia civil penal y familiar del fuero común.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se obliga a aportar los recursos necesarios que devenguen los peritos que intervengan en un asunto a instancia de autoridad, en materia agraria, laboral y penal del fuero federal.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas " a través de sus Centros Coordinadores Indigenistas, se comprometen a recabar el informe mensual de actividades de cada uno de los peritos, a fin de remitirlo a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Acciones Prioritarias

Se requiere en un evento masivo para la presentación de los peritos intérpretes ante las autoridades correspondientes como: Jueces, M.P. Defensoría de Oficio, etc.

Se requieren recursos disponibles en los primeros meses del año para los traslados, hospedaje y alimentación de los peritos intérpretes.

Se requiere renovar las acreditaciones del grupo perito intérpretes, adscritos a la Procuraduría General de Justicia.

Se requieren instrumentar acciones para la difusión del programa

Programas de Apoyo y Gestión para la Obtención de Títulos de Propiedad en Comunidades Indígenas de Alto Grado de Marginación y dispersas

Descripción del programa

Coordinación interinstitucional, en donde a través de la suma de esfuerzos intervengan en el ámbito de sus respectivas competencias en la gestión, trámite, desarrollo y mecánica operativa con la finalidad de proporcionar títulos de propiedad a indígenas en comunidades dispersas del Estado de Hidalgo.

Dependencias Responsables de su Ejecución

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas
Presidencias Municipales

Objetivo General

A través de la Coordinación interinstitucional en donde sumando esfuerzos la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas, CDI, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Delegación del Registro Agrario Nacional, Notarios, Organización de Abogados se proporcionen títulos de propiedad a la población indígena con la finalidad de regularizar y legitimar la posesión de sus tierras en comunidades Indígenas y dispersas.

Estrategias

Reuniones de trabajo con las dependencias involucradas en donde se proporcione la información relativa a las tierras de régimen de pequeña propiedad de municipios y comunidades indígenas que pueden ser objeto de regularización y posterior titulación.

Reuniones de trabajo con las dependencias involucradas para determinar que municipios, comunidades y los beneficiarios serán objeto de titulación.

Líneas de Acción

Establecer mecanismos que le den agilidad a la entrega de los títulos a través de la coordinación entre la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas, Coordinación General Jurídica, Notarios y Ayuntamientos.

Instrumentar acciones en donde se impulse directamente la participación social en comunidades indígenas

Meta Sexenal

1130 Títulos en comunidades de alta marginación y dispersas

5650 beneficiarios lo que representa un 17.31% en relación con el universo de atención estimado.

Con lo anterior los indígenas legitiman la propiedad de sus tierras posibilitándolos para ser sujeto de:

Créditos
Vender
Heredar
Gravar

Estimación de Recursos

\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos)

Mecanismos de Instrumentación

Con la información proporcionada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Presidencias Municipales, así como de las solicitudes remitidas por

los municipios y comunidades indígenas susceptibles de ser beneficiadas, se procederá a analizarlas para realizar los mecanismos siguientes:

Reuniones con las Presidencias Municipales para definir los criterios de la Titulación y la comunidad beneficiaria

Reuniones con la Dirección del Registro Público de la Propiedad para las exenciones de derechos de los Títulos por concepto de derechos

Estudios de campo para determinar que las tierras objeto de titulación no tengan conflictos agrarios

Recabar documentación y conformar expedientes de los posibles beneficiarios.

Gestionar trámites administrativos ante las dependencias o instancias correspondientes.

Reuniones con las dependencias involucradas en donde se definirán los criterios de selección.

Realizar investigaciones y gestiones ante el Registro Público Agrario y de la Propiedad para verificar la situación registrar de los terrenos objeto de titulación

Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Coordinación General Jurídica

Coordinaciones de Planeación y Desarrollo Regional

Acciones Prioritarias

Celebración de Convenios de Coordinación Interinstitucional

Subprograma de Capacitación De los Derechos, y Sistemas Normativos de los Pueblos Indígenas

Descripción

Coordinación interinstitucional con la finalidad que intervengan diferentes dependencias o instituciones a través de una capacitación en derechos indígenas.

Dependencias Responsables de su Ejecución

Dirección General de Programas de Atención a Indígenas

Presidencias Municipales

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Objetivos

Capacitar a la población indígena respecto a la Legislación Vigente en materia de derechos indígenas

Orientar en cuanto a una correcta interpretación de sus derechos, indicándoles cuales son sus derechos, alcances y limitaciones.

Coadyuvar en el fortalecimiento de un Estado de derecho con justicia y equidad

Estrategias

Difundir a través de diferentes medios, el funcionamiento y servicio que presta la Dirección General de Programas de Atención a Indígenas a través de este subprograma Firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional con las dependencias involucradas.

Implementar programas de capacitación a través de medios didácticos en donde se de a conocer aspectos generales de la ley vigente en cuanto los derechos de los pueblos indígenas.

Fomentar mecanismos de difusión social para que la población indígena tenga un pleno conocimiento de sus derechos.

Introducir al interior de las comunidades indígenas los principios fundamentales de igualdad ante la ley, en donde se maneje como prioridad el dar a cada quien lo suyo, desarticulando las deformaciones introducidas por una incorrecta interpretación en cuanto a los derechos constitucionales

Líneas de Acción

Incorporar acciones de orientación legal dirigidas a la población indígena para que tengan conocimiento de sus derechos.

Instrumentar a través de mecanismos legales el acceso a la justicia de grupos marginados.

Desarrollo de un proyecto de capacitación integral.

Fomentar una cultura de equidad e igualdad en donde se respeten sus derechos fundamentales.

Meta Sexenal

399 estimación de comunidades a capacitar en cuanto a sus Derechos fundamentales, representando un 47.28%

245 comunidades Meta sexenal cobertura 61%

Estimación de Recursos

240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil pesos)

Mecanismos de Instrumentación

Con la Información proporcionada por municipios y solicitudes correspondientes de otras instancias se instrumentaran las capacitaciones

Investigaciones en campo.

Elaboración de Cartas Descriptivas en donde se definan los temas a impartirse

Reuniones con las dependencias involucradas en donde se definirán los criterios de la capacitación

Mecanismos de Coordinación, Concertación e Inducción

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Coordinación General Jurídica

Procuraduría Agraria

Registro Publico de la Propiedad

Beneficiarios

Coordinación de Planeación y Desarrollo Social

en los
años

Requerimientos para Operar el Programa

Celebración de un convenio de colaboración interinstitucional con las dependencias, organizaciones e instituciones citadas con anterioridad.

Acciones Prioritarias

Estudios sociológicos y pragmáticos de las comunidades objeto de la capacitación
Programación calendarizada de capacitación.

Definir de una carta descriptiva de los temas que se impartirán.

“Rubrica”

Lic. Federico Hernández Barros
El Secretario de Desarrollo Social

			
			
<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>			
			
			
<p>PROGRAMA ESTATAL DE ADULTOS MAYORES 2005 - 2011</p>			

Programa Estatal de

Adultos Mayores

Documento digitalizado

Í n d i c e

1. **Presentación**
2. **Diagnóstico**
3. **Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.**
4. **Objetivos Estrategias y Líneas de Acción del Programa**
5. **Catálogo de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo**
6. **Seguimiento, Control y Evaluación del Programa**
7. **Anexos del Programa**

1. Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el instrumento rector que encauza eficazmente las acciones de la sociedad hidalguense hacia la solución de sus problemas y la satisfacción de sus demandas. Es una obligación legal y un compromiso político del Gobierno del Estado de Hidalgo para enfrentar los retos de cambio que vive la entidad.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, son de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal y constituyen un deber de corresponsabilidad entre las dependencias y entidades que la integran para impulsar un desarrollo estatal integral y congruente con las expectativas y necesidades de los hidalguenses.

La elaboración de Programas para el Desarrollo Estatal constituye un esfuerzo de planeación encaminado a mejorar los sistemas operativos gubernamentales y a emplear con mayor eficacia los recursos financieros de que dispone el Estado para el desarrollo de proyectos de beneficio general. El propósito fundamental de los programas, como extensiones operativas del Plan Estatal de Desarrollo, es el de fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral y tienen como principales objetivos:

1. Apoyar al fortalecimiento y la consolidación de las instituciones y promover la participación ciudadana en la vida estatal.
2. Impulsar una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades de la entidad, contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y a la incorporación de las comunidades al desarrollo estatal.
3. Promover acciones para la atención a las demandas y necesidades más sentidas de la población, poniendo énfasis en aquellas que redunden en mayor medida en una mejora del bienestar general y la calidad de vida.
4. Alentar un desarrollo regional sustentable y equilibrado, que observe las potencialidades de las regiones y maneje criterios amplios para aprovechar la diversidad de las mismas.
5. Programar las acciones del gobierno estatal, estableciendo con claridad prioridades, metas y formas específicas para la medición de resultados.
6. Orientar la planeación del desarrollo estatal para impulsar un desarrollo equilibrado y con menores contrastes sustentado en los principios de equidad y justicia.

Un Programa es un instrumento cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones de un Plan de Desarrollo, a través de la identificación de objetivos y metas, así como mediante el diseño y operación de acciones específicas que posibiliten su cumplimiento. De acuerdo al nivel en el que se elabora puede ser Sectorial, Institucional y Especial, y en función de su territorialidad y temporalidad puede ser Nacional, Estatal, Regional o Municipal, así como de Mediano y Corto Plazo.

En nuestro Estado, el marco normativo que regula, la Planeación, Formulación, Programación, Evaluación, Ejecución y Seguimiento del Programa Estatal de Adultos Mayores, que para tal efecto se encuentran previsto en los siguientes ordenamientos legales que a continuación se citan:

Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en sus artículos 1, 2, 71 fracción I y XLVII, 82, 83, 85, 86 y 87.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo en sus numerales 7, 8, 9, 15, 26 fracción I, II, III, IV, VIII y XIV.

Ley de Planeación del Estado de Hidalgo en sus preceptos 2, 3, 6, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 25, 26, 27, 31, 33, 35, 37, 73, 74, 77 y 81.

A través de las estadísticas, podemos darnos cuenta que si bien los avances tecnológicos y científicos nos brindan mayores oportunidades para envejecer, no siempre aseguran una mejor calidad de vida.

En un mundo que se caracteriza por el aumento del número y la proporción de personas adultas mayores, se deben brindar oportunidades para que estas participen normalmente en las actividades de la sociedad y contribuyan a ellas.

El Gobierno del Estado, se compromete a otorgarles un nuevo papel dentro de la sociedad, viéndolos no como un problema, una carga o una parte del rezago, sino como un grupo con un alto potencial para seguir contribuyendo con el desarrollo de nuestra entidad.

Para lograrlo, fortaleceremos la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores; promoveremos una política de prevención social que asegure un mejor nivel de vida a las personas de la tercera edad y reforzaremos las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional. Asimismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

La tarea en este rubro no es tan fácil. La labor del Gobierno se ha centrado en los últimos años en establecer programas y acciones exitosas para atender de manera eficaz las necesidades de los principales grupos vulnerables de nuestra sociedad: niños, jóvenes, discapacitados, migrantes, jornaleros, indígenas y los adultos mayores, con el objeto de disminuir las brechas de desigualdad, eliminar la pobreza extrema, desarrollar sus capacidades y oportunidades fortaleciendo el tejido social.

Un Plan exitoso es aquel que genera resultados concretos frente a las expectativas ciudadanas, y en el caso de los adultos mayores de Hidalgo queremos ofrecerles opciones de solución a sus principales demandas.

Con este Programa Estatal de Adultos Mayores, queremos hacer realidad sus expectativas de acceder al proceso de desarrollo productivo, a través de esquemas que les permitan generar sus propios recursos; de contar con opciones de atención médica para sus enfermedades más comunes que los mantenga en el estado de salud más óptimo y contribuya a mejorar su calidad de vida; de tener más y mejores espacios culturales y de recreación; que les permita integrarse a sus familias y a la sociedad.

La estrategia que se plantea en la presente administración, para atender a los Adultos Mayores tiene como puntos centrales:

Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los adultos mayores para establecer proyectos productivos rentables que los beneficien.

Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontología.

Realizar campañas publicitarias para la venta y promoción de los productos elaborados por los adultos mayores.

Habilitar estancias de atención e integración asistencial para adultos mayores.

Distribuir a bajo costo alimentos de alta calidad como apoyo nutricional.

Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre la relevancia de los adultos mayores.

Establecer convenios a fin de otorgar descuentos especiales en los servicios de recreación para adultos mayores.

Promover la creación de organizaciones de adultos mayores.

Con esta estrategia lograremos ampliar la cobertura de las unidades móviles geriátricas, la cantidad de apoyos asistenciales, constituir más unidades de producción bajo la figura de sociedades cooperativas, para elaborar y comercializar productos hechos por los adultos mayores, que puedan reincorporarlos a la vida productiva y generarles ingresos; se continuara con los talleres de capacitación para el trabajo, en los que se buscara mantener equidad entre los géneros y se habilitaran espacios denominados Albergues Interactivos, dedicados a la estancia de los adultos mayores en forma ambulatoria

Para que este compromiso tenga éxito es necesario que **JUNTOS** trabajemos para garantizar la permanencia de sus beneficios en favor de este sector tan importante para las familias hidalguenses.

2. Diagnóstico

La transformación demográfica que se experimenta a nivel internacional impone nuevos desafíos, ya que para el año 2050 los Adultos Mayores sumaran 1'907 millones de Adultos Mayores, que demandaran servicios, por lo que es necesario construir una sociedad donde se hagan efectivos sus derechos y se erradiquen todas las formas de abandono, abuso, violencia y discriminación; de los cuales 184 millones 308 mil radicarán en América Latina y el Caribe, de estos 36 millones serán mexicanos, de los cuales 12 millones requerirán de un puesto de trabajo; 3 millones vivirán solos, 8 millones serán viudas, 1 millón permanecerá en un asilo y 15 millones tendrán problemas de movilidad. En el país existen alrededor de 8 millones 188 mil 898 Adultos Mayores, de los cuales el 75% no tiene ni tendrán acceso a una pensión.*

Actualmente, en Hidalgo hay 192 mil 430 Adultos Mayores de 60 años, población que representa el 8.05% del total estatal; de estos 105 325 son mujeres y 87,105 hombres, teniendo una tasa de crecimiento de 3.35% Anual, la mayor concentración de Adultos Mayores se da en los municipios de Pachuca, Huejutla y Tulancingo; actualmente tenemos un analfabetismo del 46% por lo que Hidalgo ocupa el 7º lugar entre los Estados con mayor porcentaje. El 75%, 144323 Adultos Mayores viven en localidades rurales y el 25%, 48,107 en localidades Urbanas, el 12%, 13901 Adultos Mayores tiene la primaria terminada y el 36%, 41703 Adultos Mayores la Primaria incompleta; es importante señalar que el 8.90% de los Adultos Mayores del Estado tienen alguna discapacidad.

El 31.6%, 60808 Adultos Mayores participan en alguna de las actividades económicas, de estos el 8%, se ocupan en trabajos formales y el 92%, en trabajos informales; el 59%, 35759 Adultos Mayores trabajan en el sector primario; el 14% en el Secundario y el 27%, en el Terciario.

El 51%, 31012 Adultos Mayores trabajan por su cuenta; el 12%, 12162 Adultos Mayores trabajan sin recibir ningún pago; el 20%, 12162 Adultos Mayores son peones o jornaleros; el 15%, 9121 son empleados u obreros, y solo el 2%, 1216 Adultos Mayores son Patrones.

El 36%, 21891 Adultos Mayores no reciben ingresos, el 53% reciben hasta 2 s.m. y el 11%, reciben mas de 2 salarios mínimos; Hidalgo ocupa el 7º lugar de los Estados con adultos Mayores que no reciben ingreso y el 10º Lugar con Adultos Mayores que reciben hasta 2 s. m.

El 32%, 61578 Adultos Mayores tiene seguridad social; el 2%, 3849 Adultos Mayores reciben ingresos por rentas o intereses; el 39%, 75047 Adultos Mayores reciben recursos provenientes del País, del extranjero o de Prócampo y únicamente el 11%, 21167 Adultos mayores reciben una pensión o Jubilación

Contamos con nueve centros de bienestar social y atención medica los cuales se encuentran en los municipios de Pachuca, Actopan, Tulancingo, Atitalaquia, Apan, Tlahuelilpan, Tula de Allende y Zacualtipan.

Debido a la explosión demográfica, los adultos mayores son el grupo mas vulnerable, ya que por falta de cultura, la población no se prepara para la vejez, uno de los principales problemas de los Adultos Mayores es la salud, destacando: la pérdida normal de la audición, visión y memoria, enfermedad del Alzheimer y la mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, artritis, osteoporosis, entre otras)

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas sanitarios, las formas tradicionales de la educación y trabajo, y la estructura misma de las sociedades, tanto la familia como la pirámide poblacional se esta verticalizando, y se observa que empiezan a convivir dos o tres generaciones de adultos mayores con pocos descendientes o personas mas jóvenes que cuidan a mayores de 80 años. Son procesos que requieren de una mirada más amplia no solo de los sistemas de seguridad social sino de la sociedad en general.

Durante años el Gobierno Federal ha protegido y atendido a las personas de 60 años y más en el aspecto médico-asistencial. Sin embargo, hay un fenómeno que obliga a hacer cambios: la curva demográfica alerta sobre el crecimiento de nuestra población objetivo. En México diariamente 799 personas cumplen 60 años, según el Consejo Nacional de Población para el año 2015 habrá 15 millones de adultos mayores y para el 2050 sumarán 36 millones. Esta situación obliga a enriquecer las políticas asistenciales.

El 25 de junio del 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, creándose por ella el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Con esta Ley el Instituto se confirma como el órgano rector de las políticas públicas de atención hacia las personas de 60 años en adelante, con un enfoque de desarrollo humano integral en cada una de sus facultades y atribuciones.

En congruencia, el Gobierno del Estado de Hidalgo, en los últimos años ha desarrollado Programas de atención integral enfocados hacia la atención de los Adultos Mayores; ha enviado al Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores y propondrá en breve la creación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, que tendrá por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar, y evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a los adultos mayores en la entidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el capítulo correspondiente al Desarrollo Social y Humano, establece que para la atención de los Adultos Mayores, es necesario desarrollar políticas incluyentes que brinden a los Adultos Mayores:

Mejores retribuciones, asistencia y oportunidades, incluyendo el empleo, que les permitan alcanzar niveles de bienestar acordes con sus necesidades y que valoren su contribución al desarrollo del país.

Fortalecer, enriquecer y ordenar las políticas y programas que atienden a las personas de edad avanzada con el propósito es que este grupo de edad se mantenga en el más alto nivel posible de sus capacidades físicas, mentales y sociales.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo, da especial énfasis a los adultos mayores y establece que para atender a este sector de la población es necesario:

Fortalecer la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores;

Promover una política de prevención social que asegure un mejor nivel vida a las personas de la tercera edad,

Reforzar las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional y

Mantener una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

El Gobierno del Estado ha construido y equipado 9 Centros de Atención Integral para los Adultos Mayores, en Municipios con mayor población urbana, donde se cuenta con personal médico en las áreas de medicina general con diplomados en geriatría; odontología, psicología, nutrición, fisioterapia, tanatología y enfermería, asimismo se ha dotado de herramienta y equipo para diferentes talleres de capacitación en carpintería repujado en metal, repostería, marroquinería, dulces mexicanos, conservas entre otros, así como ejecución de proyectos productivos, entre los que destacan la cría y engorda de avestruces y conejos; tiendas de dulces mexicanos, panaderías, principalmente.

Con esta experiencia y la transformación que esta sufriendo la pirámide de edades en el territorio nacional, el Gobierno del Estado de Hidalgo ha tenido que ir modificando y especificando los tipos de apoyo para este sector de la población ya que, por sus características requieren en diferentes formas atención, es por esto que actualmente se contemplan diferentes vertientes para la adecuada y eficaz atención de nuestros Adultos Mayores.

La atención a este sector de población, no es cosa sencilla, ya que la atención debe de ser desde el aspectos físico, emocional, hasta lo intelectual y económico, es decir los adultos deben de recibir una atención integral que generen equidad en todos los aspectos con el resto de la población; por su complejidad es necesaria la participación de la sociedad civil, dependencias y los diferentes niveles de Gobierno, como son el Sistema DIF Estatal y Municipal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Secretaría de Salud de Hidalgo; Secretaría de Desarrollo Social, INAPAM, Instituto de Capacitación para el Trabajo de Hidalgo, iniciativa privada y organizaciones de Adultos Mayores, entre otros

Para atender a este sector, la concurrencia de recursos federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada es de vital importancia; y no solo de recursos monetarios, sino también de infraestructura, de espacios para comercializar y promocionar las actividades y artículos que elaboran o producen los adultos mayores, de espacios para la atención médica y psicológica sin costo alguno, donación de medicamento adecuados para el tratamiento de enfermedades propias de este sector de población, de oportunidades de acceso a las actividades recreativas sin costo para el adulto mayor y de actividades culturales a bajo o nulo costo.

El crecimiento de la población adulto mayor y el aumento en la esperanza de vida, representa para los diferentes niveles de gobierno y para la misma sociedad grandes retos en la atención y seguridad social, en la reincorporación en la actividad productiva, mas y mejores servicios de salud con calidad y calidez, espacios de atención acordes a las necesidades del sector, servicios adecuados a las necesidades propias de los adultos.

Es por eso que la presente administración fortalecerá los 9 centros de atención para adultos mayores, pondrá en operación 3 nuevas unidades móviles geriátricas para las regiones de Huejutla, Ixmiquilpan y Metztlán; impulsará la creación de proyectos productivos, se incrementarán los servicios geriátricos, dotación de alimentos de alta calidad a bajo costo; promoción de descuentos en los servicios, conformación de cooperativas para la comercialización de productos elaborados por los adultos mayores.

3. Objetivos, Prioridades y Políticas del Ramo Definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas de salud, seguridad social y asistencia social. Se observa un fuerte proceso de robustecimiento de la pirámide poblacional en sus estratos mayores y una nueva composición del núcleo familiar, con la convivencia de al menos tres generaciones y poca presencia de población infantil.

Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

Para poder lograrlo, habremos de fortalecer la inversión y el respaldo a los grupos que brindan atención a los adultos mayores; promoveremos una política de prevención social que asegure un mejor nivel de vida a las personas de la tercera edad y reforzaremos las instituciones asistenciales que ofrecen atención a este sector poblacional. Asimismo, se mantendrá una política integral de apoyo a los adultos mayores, que los inserte, de mejor manera, dentro del proceso productivo de la entidad.

Objetivos

Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para reinsertarse en el proceso productivo de la entidad, promoviendo sus capacidades y experiencias adquiridas a lo largo de su vida.

Adecuar las políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores, propiciando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales, así como una mejora significativa en el sistema estatal de salud para la atención de las enfermedades que afectan a las personas de este sector.

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores, fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Otorgar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, social y cultural, para mejorar con ello su calidad de vida.

Estrategias

Fortalecer las instituciones y organismos asistenciales y de seguridad social de atención a los adultos mayores, incidiendo en la reestructuración y reordenación de las políticas nacionales y estatales referentes.

Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.

Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los adultos mayores en la sociedad.

Propiciar la generación de mayores oportunidades de empleo y participación productiva dentro de la economía estatal formal para los adultos mayores.

Generar esquemas de financiamiento, ahorro y promoción empresarial en beneficio de la población adulta mayor.

Reforzar e incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud materia de geriatría y gerontología; así como en todos los padecimientos característicos de la población adulta mayor para su atención integral.

Implementar programas de capacitación, formación y asesoramiento del personal encargado de la atención a adultos mayores.

Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

Promover la creación de más agrupaciones de adultos mayores.

Líneas de Acción

Instrumentar un programa de apoyo integral para atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.

Impulsar la Ley Estatal de los Adultos Mayores y la creación del Instituto de Atención Integral para los Adultos Mayores.

Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.

Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.

Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.

Fortalecer el marco jurídico y normativo estatal para que, en forma explícita, se consagre el derecho de los adultos mayores a una vida digna.

Otorgar a las personas de la tercera edad, mayor accesibilidad a los servicios públicos.

Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.

Establecer grupos y talleres de trabajo de adultos mayores que coincidan en intereses y cualidades.

Sensibilizar a la iniciativa privada en la importancia de incorporar al adulto mayor a la actividad productiva.

Realizar un padrón de adultos de 60 años y más.

Gestionar en las instituciones bancarias la implementación de mecanismos y procedimientos para facilitar los trámites y cobros de pensiones y jubilaciones de adultos mayores.

Desarrollar una bolsa de trabajo, e impulsar programas productivos y cursos de capacitación que permitan la generación de recursos económicos a favor de los adultos mayores.

Destinar apoyos de asistencia, capacitación y asesoría a las organizaciones civiles que atienden adultos mayores.

Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios en geriatría y gerontología.

Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología, en particular, otorgando atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.

Fomentar el desarrollo y la expansión de la geriatría en las instituciones de salud.

Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario, para apoyar a los adultos mayores en sus labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.

Asegurar que dentro de los programas de apoyo se incluyan actividades recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.

Difundir los derechos y promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.

Promover la consolidación de los Centros de Día que apoyan a las familias en la atención de sus adultos mayores.

4. Objetivos Estrategias y Líneas de Acción del Programa

La transformación demográfica que se experimenta a nivel internacional impone nuevos retos. Debido a la explosión demográfica, los adultos mayores son el grupo más vulnerable, ya que por falta de cultura, la población no se prepara para la vejez, uno de los principales problemas de los Adultos Mayores es la salud, destacando: la pérdida normal de la audición, visión y memoria, enfermedad del alzheimer y la mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, artritis, osteoporosis, entre otras)

El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas sanitarios, las formas tradicionales de la educación y trabajo, y la estructura misma de las sociedades, la pirámide poblacional se está verticalizando pero también se están verticalizando las familias, antes la familia sostenía a uno o dos personas adultas mayores, pero se observa que empiezan a convivir dos o tres generaciones de adultos mayores con pocos descendientes o personas más jóvenes que cuidan a mayores de 80 años. Son procesos que requieren de una mirada más amplia no solo de los sistemas de seguridad social.

Objetivos :

General

Brindar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo, cultural y de recreación que contribuyan a mejorar su calidad y nivel de vida

manteniéndolos en el mejor estado de salud posible, rehabilitándolos y previniendo las enfermedades mas comunes y así propiciar su desarrollo integral y el de sus familias.

E s p e c í f i c o s

Garantizar una atención social amplia y eficiente a través de acciones coordinadas con las Instituciones que inciden en este sector de la población.

Brindar a los Adultos Mayores la oportunidad de incorporarse a la actividad productiva, que contribuyan a mejorar su nivel de vida.

Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida.

Apoyar a los Adultos Mayores que se encuentren en un estado de desnutrición con apoyos nutricionales de muy alta calidad

Estrategias

Aprovechar el potencial productivo y la experiencia de los Adultos Mayores para establecer proyectos productivos rentables.

Realizar campañas publicitarias para la venta y promoción de los productos elaborados por los Adultos Mayores

Establecer un Consejo de Colaboración y Coordinación que permita la aplicación eficiente de los recursos destinados a la atención de este sector.

Incrementar la cobertura y calidad de los programas de salud en materia de geriatría y gerontóloga.

Crear o habilitar estancias de atención e integración asistencial para adultos mayores

Distribuir a bajo costo a los adultos mayores leche de alta calidad como apoyo nutricional.

Campañas de sensibilización ciudadana.

Establecer convenios a fin de otorgar descuentos especiales en los servicios de esparcimiento y recreación para Adultos Mayores.

Promover la creación de organizaciones de Adultos Mayores.

Líneas de acción

Desarrollar convenios de colaboración para implementar programas de capacitación de acuerdo a sus habilidades físicas y mentales.

Establecer Grupos de trabajo con los Adultos Mayores que coincidan con las mismas cualidades.

Realizar talleres de capacitación en función de las habilidades y conocimientos propios de los Adultos Mayores.

Sensibilizar a la Iniciativa Privada la importancia de incorporar al Adultos Mayor a la actividad productiva.

Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud, a fin de ampliar y mejorar los servicios de salud en materia de geriatría y gerontología.

Construir o adecuar espacios de atención propios para los Adultos mayores.

Crear un Padrón de Adultos Mayores en el Estado.

Abrir Casas Hogar y Estancias de Día para atender a los Adultos Mayores que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social.

Difusión y promoción de la importancia de atender a los Adultos Mayores y del proceso normal de envejecimiento.

Realizar un convenio de participación a fin de ofertar a los adultos mayores apoyos nutricionales y económicos a este sector de la población

Impulsar la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el Adulto Mayor.

Impulsar la creación de club de recreación y esparcimiento.

Desarrollar torneos y concursos con la participación de los Adultos Mayores y sociedad.

5. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

A fin de otorgar una mejor calidad de vida, salud, seguridad pública, y condiciones que permitan aplicar su experiencia y potencial en el crecimiento de la entidad, a quienes han dado su vida por el desarrollo del estado, por lo cual se ha diseñado los siguientes programas encaminados al beneficio de los Adultos Mayores de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos de atención 2005-2011:

Creación del Instituto Estatal del Adulto Mayor:

Tendrá por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a los adultos mayores en la entidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto colaborara en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo; diseñara, implementara y evaluara estrategias, programas, proyectos y acciones en beneficio de los adultos mayores; establecerá principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación del impacto de las políticas implementadas para la atención de este sector de población.

Integración del Padrón Único:

Determinar los diferentes aspectos socioeconómicos y de salud, que permitan orientar de manera mas clara y precisa las acciones y apoyos para este sector, así como la de evitar la duplicidad en los mismos:

Asesoría y Atención Jurídica:

A fin de atender a los adultos mayores en estado de abandono y de maltrato por los familiares se conformara un grupo capacitado para atender y resolver las denuncias ciudadanas, a través de una línea telefónica denominada 01-800-ADULTO MAYOR.

Se firmarán acuerdos con la Defensoría de Oficio, Comisión de Derechos Humanos del Estado y Notarios Públicos para regularizar la posesión de bienes y elaborar testamentos a bajo costo.

Implementar Ciclos de Conferencias con la finalidad de difundir los derechos de los Adultos mayores, regularización de bienes, trámites y facilidades para realizar un testamento.

Promover y Asesorar la formación de Organizaciones de Adultos Mayores.

Cultura, recreación y promoción

Realizaremos actividades culturales en los centros y plazas cívicas de cada Municipio, además de diversos torneos en deportes propios de los adultos mayores con premiaciones y reconocimientos, además de organizar una marcha masiva por la **vida en plenitud**.

Se realizará una campaña de sensibilización a favor de los adultos mayores consistente en insertar spot de radio y televisión local donde se difunde la importancia de atender a los adultos mayores y de cuidarse para llegar a ser adulto mayor, además de repartir trípticos, carteles y pegotes en los medios de transporte y realizar eventos donde se conjuguen la juventud y sociedad con adultos mayores.

A través de esta vertiente se contempla:

Firmar convenios con teatros, balnearios, museos, cines, gobiernos estatal y municipal, transportistas, laboratorios, farmacias, etc., con la finalidad que apliquen descuentos en los servicios que otorgan, mediante una tarjeta de servicios exclusivos para este sector de la población, generando con ello un vínculo de identidad y pertenencia con la presente administración.

Apoyar a las organizaciones en la realización de sus actividades, celebraciones, eventos, etc.

Realizar conferencias de sensibilización ciudadana, así como en diferentes temas de interés de los Adultos Mayores.

Impulsar la creación de talleres artísticos y culturales, círculos de lectura y literarios, pintura, teatro, danza, música, canto, poesía, narración, folklor, etc.

"Hidalgo en Plenitud":

Consiste en realizar anualmente y con cobertura nacional; actividades tales como: eventos artísticos, culturales y deportivos; conferencias, concursos de baile, ciclos cinematográficos, recorridos turísticos, etc.

Firmar Convenios de Colaboración con CECULTAH y CONACULTA con la finalidad de impulsar el evento, así como con las Secretarías de Turismo Federal y Estatal para obtener descuentos preferenciales en hoteles, restaurantes y rutas turísticas.

Revista para Adultos Mayores

Se publicara una revista especializada con temas del interés del Adulto Mayor, para distribuirla en los Centros de Atención, organizaciones de adultos, Presidencias Municipales principalmente.

Atención Integral:

a). Médica:

Este servicio se otorga principalmente en los Centros de Atención y será proporcionado por un grupo multidisciplinario de salud integrado por médicos generales, odontólogos,

fisioterapeutas, psicólogos, nutriólogo, oftalmólogo, tanatólogo y enfermeras cuyo objetivo es el de mantener a los adultos mayores en el mejor estado de salud posible; así mismo se cuenta con un cuadro básico de medicamentos para el apoyo de los Adultos Mayores.

Con el fin de ampliar la cobertura de Atención, se implementaran brigadas geriátricas con el personal multidisciplinario para atender a los Adultos Mayores de las localidades cercanas a los centros y Convenios con la Secretaría de Salud para destinar espacios exclusivos para la atención a este sector.

Se establecerá un ciclo de conferencias en todo el estado previamente calendarizados en los temas de prevención y auto cuidado de las enfermedades propias de los adultos mayores.

Se Integraran Grupos de Ayuda Mutua en todos los Municipios

a). Médica (Unidades Móviles Geriátricas):

Las Unidades Móviles Geriátricas se conforman de camionetas tipo pick up con camper, equipadas con mobiliario y equipo medico, medicamentos una carpa y son operadas por un Médico General, una enfermera y una trabajadora social los cuales se regulan por las jurisdicciones sanitarias puesto que existe un convenio con la Secretaria de Salud.

Su función consiste en sumergirse en las comunidades más alejadas de los Municipios específicamente en las regiones de Zimapan, Molango y Otomí-Tepehua, y abarcar las jurisdicciones de Huejutla, Ixmiquilpan y Metztlán, en las cuales se levantara un censo de Adultos Mayores y les otorga en las puertas de su hogar atención Medica, además de levantar una encuesta para detectar el cáncer de mama, cervico-uterino y de próstata, cuando la encuesta arroja un resultado de acuerdo a los síntomas propios de estos padecimientos se canalizan a los hospitales o clínicas mas cercanos.

Para el cumplimiento de estas acciones se firmara convenio de colaboración para continuar con la atención médica en los municipios de alta y muy alta marginación mediante las Unidades Móviles Geriátricas.

A fin de ampliar la Cobertura se habilitarán 3 Unidades Móviles Geriátricas más, para atender las Regiones Metztlán, Ixmiquilpan y Huasteca.

b). Apoyos Asistenciales:

Consiste en otorgar apoyos como silla de ruedas, bastones, lentes, aparatos auditivos, andaderas, pañales y prótesis dentales a los Adultos Mayores que así lo requieran previa valoración del médico especialista dando preferencia a los mas necesitados; de esta manera se logra el desarrollo de sus actividades cotidianas.

c). Apoyo Nutricional

Consiste en proporcionar a los Adultos Mayores que lo requieran previa valoración médica alimentos balanceados, en función de la situación económica del adulto. Para tal fin se realizaran Convenios de Colaboración con el DIF Municipal y Estatal para impartir permanentemente conferencias sobre el mejoramiento nutricional.

Capacitación para la producción:

Se impartirán cursos de Capacitación para el trabajo buscando la equidad de género. Para tal fin se realizaran Convenios con Municipios, Instituciones, dependencias y Organizaciones, incorporando a los más aptos y mejor capacitados en las unidades de producción.

Unidades de producción y comercialización:

Se formaran grupos de Adultos Mayores que hayan sido capacitados y que cuenten con aptitudes para desarrollar trabajos encaminados hacia la producción de un determinado producto, organizándolos a manera de sociedad cooperativa con la finalidad de reincorporarlos a la vida productiva.

Estas unidades se instalaran principalmente en los Centros de Atención al Adulto Mayor, donde se habilitaran los espacios y se dotara de los materiales necesarios para el arranque de estas.

Es importante señalar que el comité al comercializar sus productos reintegraran los materiales utilizados y de esta manera lograr la autosustentabilidad de estos proyectos. Por lo que es necesario:

Establecer Unidades de Producción en los Centros de Adultos Mayores y Regiones del Estado.

Utilizar los talleres equipados de los Centros para instalar Unidades de Producción y Comercialización.

Adquisición de materia prima y equipo necesario para el arranque y operación.

Convenios con tiendas departamentales y de autoservicio, HIDARTE, centros turísticos y comerciales para la exhibición y venta de productos.

Convenios con Presidencias Municipales para la venta de productos en tianguis, días de plaza, ferias, etc.

Las utilidades serán repartidas equitativamente entre los socios productores. Implementar campañas en radio, televisión y prensa, para promover y comercializar los artículos producidos por los Adultos.

Implementar campañas de sensibilización ciudadana para apoyar a este sector.

Cada producto elaborado llevara un logo que identifique el trabajo realizado por los adultos mayores.

Construcción o habilitación de espacios de atención:

Construir o habilitar Centros de Atención para adultos mayores en regiones con mayor población.

Firmar Convenios con Presidencias Municipales a fin de establecer y equipar Módulos de Atención para Adultos Mayores.

Firmar Convenios con las diferentes Organizaciones para colaborar en la atención a este sector.

Construcción o habilitación de Albergues o Casas Hogar:

Se habilitaran espacios dedicados a la estancia de Adultos Mayores de forma ambulatoria, es decir solo podrán permanecer por un lapso no mayor de 2 días, recibirán el apoyo que ofrece el programa, podrán asear en el servicio de regaderas y se les dotara de algunas prendas de vestir.

Cuando el caso lo requiera de acuerdo a la problemática que presente cada beneficiario se le canalizará a la estancia correspondiente.

6. Seguimiento, Control y Evaluación del Programa

La población adulta mayor constituye uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, toda vez que son marginados y discriminados de todo proceso de desarrollo social y productivo condicionados a vivir del apoyo familiar o asistencial, lo que se traduce en un alto costo social y económico para el Estado y para sus familias, así como un perjuicio para su dignidad y autoestima.

La importancia cada vez mayor que el sector representa en la sociedad, radica en su crecimiento acelerado y en las expectativas de llegar a la madurez en mejores condiciones de salud, lo que contrasta significativamente con las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Si considerando además que la familia es la unidad básica reconocida de la sociedad, con el aumento de la longevidad, la existencia de familias que incluyen cuatro o cinco generaciones, es ya cada vez más común en todo el mundo.

Por otra parte, se hace necesario generar acciones que les permitan participar activamente dentro de la sociedad impactando positivamente en su entorno.

El programa de Adultos Mayores está diseñado para atender gradualmente el universo de la población objetivo, toda vez de que se cuenta con los Centros de Atención, lo que nos representa un avance significativo en la consecución de los objetivos planteados.

Además por tratarse de un programa no asistencialista y dirigido al segmento de Adultos Mayores más desprotegidos, su operación nos demanda un mayor esfuerzo económico, por lo que el inicio con este número de la población nos permitirá hacerlo sostenible y sustentable.

Con el fin de evitar problemas de los o desviaciones en la aplicación de los recursos y de proponer mejoras continuas en la operación del programa y lograr un mayor impacto social a corto, mediano y largo plazo se evaluará la operación y resultados del programa, se llevará a cabo la medición y el seguimiento de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de política y desarrollo social, el COPLADEHI, realizará el seguimiento financiero de la aplicación de los recursos además de levantar un registro de metas y un padrón de beneficiarios afin de fortalecer la aplicación de recursos con transparencia, el programa también será evaluado y monitoreado por una Institución Educativa Autónoma.

Es el derecho de los ciudadanos el intervenir en la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, a fin de que se verifiquen los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, entre otros, de manera que se prevenga la comisión de actos de corrupción.

Con objeto de impulsar la participación de los beneficiarios, se realizarán acciones de Contraloría Social siguiendo los lineamientos que para tal efecto establezca la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

7.-Anexos del Programa

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA ESTATAL DE ADULTOS MAYORES
ESTADÍSTICAS**

Población total de 60 años o más de edad residente en los municipios 2000-2030.

Clave	Municipio	AÑO						
		2000	2005	2011	2015	2020	2025	2030
	República Mexicana	6,870,753	8,188,898	10,267,933	12,111,777	15,022,860	18,436,881	22,198,869
	Hidalgo	163 565	192 430	238 687	280 356	347 184	425 816	510 141
13001	Acatlán	1 299	1 458	1 706	1 927	2 269	2 644	3 007
13002	Acaxochilán	2 097	2 589	3 389	4 108	5 262	6 614	8 052
13003	Actopan	3 416	3 933	4 749	5 474	6 520	7 933	9 293
13004	Agua Blanca de Iturbide	804	926	1 110	1 270	1 519	1 802	2 093
13005	Ajacuba	1 470	1 622	1 864	2 080	2 422	2 815	3 228
13006	Aifajayucan	1 687	2 015	2 209	2 386	2 663	2 966	3 256
13007	Amoloya	897	1 056	1 301	1 517	1 858	2 259	2 687
13008	Apan	3 006	3 489	4 255	4 939	6 029	7 297	8 643
13009	Arenal, El	1 025	1 180	1 426	1 644	1 987	2 377	2 777
13010	Atlatzacoahuac	1 266	1 620	2 209	2 751	3 643	4 739	5 974
13011	Atlapexco	1 617	1 931	2 418	2 845	3 514	4 297	5 129
13012	Atotonilco El Grande	2 179	2 366	2 661	2 926	3 339	3 791	4 224
13013	Atotonilco de Tula	1 438	1 838	2 511	3 132	4 162	5 432	6 874
13014	Calnali	1 718	1 975	2 362	2 695	3 214	3 808	4 428
13015	Cardonal	1 384	1 494	1 670	1 828	2 075	2 339	2 587
13016	Cuautepec de Hinojosa	3 306	3 915	4 881	5 739	7 104	8 697	10 388
13017	Chapantongo	1 355	1 560	1 863	2 120	2 518	2 977	3 461
13018	Chapulhuacán	1 822	2 057	2 416	2 730	3 218	3 767	4 322
13019	Chilcuautla	1 097	1 206	1 376	1 528	1 764	2 017	2 257
13020	Eloxochilán	481	501	530	557	599	645	687
13021	Emiliano Zapata	916	1 103	1 403	1 673	2 110	2 633	3 209
13022	Epazoyucan	1 007	1 139	1 347	1 531	1 822	2 159	2 515
13023	Francisco I. Madero	2 064	2 347	2 791	3 186	3 808	4 507	5 214
13024	Huasca de Ocampo	1 255	1 407	1 642	1 849	2 170	2 527	2 880
13025	Huautla	2 772	3 132	3 659	4 105	4 786	5 549	6 321
13026	Huazalingo	779	936	1 185	1 405	1 751	2 150	2 566
13027	Huehuetla	1 685	2 078	2 711	3 277	4 183	5 249	6 389
13028	Huejulla de Reyes	6 774	8 267	10 666	12 823	16 257	20 262	24 497
13029	Huichapan	3 318	3 731	4 388	4 932	5 817	6 820	7 841
13030	Ixmiquilpan	4 549	5 167	6 151	7 031	8 403	9 915	11 398
13031	Jacala de Ledezma	1 426	1 539	1 709	1 856	2 087	2 339	2 580
13032	Jaltocán	878	1 027	1 255	1 456	1 770	2 133	2 513
13033	Juárez Hidalgo	459	443	452	473	517	574	639
13034	Lolotla	947	1 092	1 311	1 502	1 801	2 143	2 501
13035	Metepc	761	874	1 048	1 205	1 450	1 729	2 015
13036	San Agustín Metzquitlán	1 032	1 152	1 328	1 479	1 713	1 975	2 244
13037	Metztitlán	2 354	2 586	2 927	3 221	3 675	4 175	4 669
13038	Mineral del Chico	654	743	879	997	1 180	1 388	1 600
13039	Mineral del Monte	995	1 137	1 361	1 561	1 875	2 235	2 607
13040	Misión, La	1 198	1 268	1 379	1 478	1 634	1 799	1 950
13041	Mixquiahuala de Juárez	2 319	2 684	3 261	3 777	4 592	5 519	6 468
13042	Molango de Escamilla	1 216	1 370	1 599	1 796	2 102	2 451	2 812
13043	Nicolás Flores	720	812	950	1 069	1 255	1 463	1 676
13044	Nopala de Villagrán	1 775	1 996	2 324	2 603	3 038	3 533	4 049
13045	Omitlán de Juárez	671	750	872	979	1 147	1 333	1 517
13046	San Felipe Orizatlán	2 579	3 112	3 955	4 704	5 694	6 778	7 937
13047	Pacula	695	728	778	824	895	970	1 035
13048	Pachuca de Soto	14 922	18 504	24 346	29 677	38 349	48 788	60 320
13049	Pisaflores	1 319	1 536	1 870	2 164	2 614	3 138	3 672
13050	Progreso de Obregón	1 315	1 504	1 806	2 075	2 500	2 985	3 481
13051	Mineral de la Reforma	1 638	2 474	4 005	5 518	8 153	11 606	15 767
13052	San Agustín Tlaxiaca	2 069	2 460	3 073	3 618	4 488	5 522	6 649
13053	San Bartolo Tutotepec	1 559	1 829	2 242	2 602	3 163	3 803	4 458
13054	San Salvador	2 388	2 657	3 078	3 451	4 038	4 691	5 343
13055	Santiago de Anaya	1 286	1 417	1 616	1 792	2 068	2 375	2 680
13056	Santiago Tututepec	1 560	2 112	3 044	3 915	5 367	7 195	9 313
13057	Singuilucan	1 147	1 260	1 434	1 588	1 828	2 091	2 347
13058	Tasahuil	1 409	1 552	1 773	1 968	2 271	2 602	2 923
13059	Tecozautla	2 478	2 718	3 083	3 427	3 846	4 313	4 811
13060	Tehuacan	1 357	1 496	1 710	1 901	2 194	2 522	2 832
13061	Tehuacan	3 024	4 130	4 947	5 687	6 971	8 245	9 629
13062	Tehuacan de Guatiero	1 798	2 171	2 760	3 264	4 115	5 083	6 106
13063	Tehuacan de Ocampo	3 800	4 838	6 571	8 173	10 812	14 044	17 681
13064	Tepetitlán	933	1 067	1 267	1 441	1 712	2 024	2 355
13065	Tetepango	669	791	991	1 170	1 459	1 799	2 188
13066	Villa de Tezontepec	736	869	1 066	1 245	1 529	1 893	2 218
13067	Tzontzotepac de Aldama	2 558	3 104	3 963	4 748	6 000	7 461	9 091
13068	Tlanquiliengo	1 412	1 635	1 975	2 266	2 717	3 236	3 772
13069	Tlahuac	2 192	3 029	4 441	5 782	8 025	10 825	14 034
13070	Tlahuacilpan	841	1 051	1 357	1 635	2 084	2 618	3 198
13071	Tlahuapilla	1 208	1 389	1 639	1 854	2 192	2 582	2 993
13072	Tlanahuac	580	615	689	724	788	852	916
13073	Tlanahuac	2 056	3 492	5 193	6 820	8 817	11 040	13 506
13074	Tlanahuac	1 390	1 706	2 235	2 698	3 466	4 391	5 410
13075	Tlaxiaca	819	1 051	1 434	1 782	2 355	3 069	3 879
13076	Tula de Allende	5 767	6 781	8 375	9 808	12 094	14 751	17 562
13077	Tulancingo de Bravo	7 163	8 585	10 892	12 979	16 324	20 232	24 398
13078	Xachitlapan	1 141	1 399	1 812	2 182	2 768	3 456	4 182
13079	Xochicuautlán	1 024	1 150	1 332	1 485	1 718	1 979	2 245
13080	Xochitlán	1 577	1 908	2 430	2 893	3 635	4 476	5 375
13081	Zacualpán de Amalís	4 850	2 210	2 782	3 293	4 158	5 049	6 101
13082	Zacualpán de Juárez	1 703	1 474	1 305	1 291	2 916	3 674	4 623
13083	Zempoala	2 136	2 641	3 173	3 730	4 628	5 682	6 844
13084	Zempoala	3 134	3 306	3 818	4 203	4 813	5 490	6 153

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA ESTATAL DE ADULTOS MAYORES
PRESUPUESTO ESTIMADO 2005 - 2011**

Proyecto Estratégico	Inversión		Metas	
	2005	2005 - 2011	Cantidad	Beneficiarios
1.- Creación del Instituto Estatal del Adulto Mayor: Costo Plantilla de Personal: Costo de Operación:	4,500,205.00 1,527,000.00	36,678,438.00 7,267,896.00	1 Instituto	192,430 Adultos Mayores
2.- Integración del Padrón Único.	400,000.00	3,000,000.00	115,500 Credenciales	115,500 Adultos Mayores
3.- Asesoría y Atención Jurídica	150,000.00	1,423,076.00	2,500 Asesorías	2,500 Adultos Mayores
4.- Cultura, recreación y promoción Vida en Plenitud Hidalgo En Plenitud Revista para Adultos Mayores	394,108.50 1,200,000.00 960,000.00	9,487,171.00 11,384,605.00 7,200,000.00	360,000 revistas	52,100 Adultos Mayores 10,000 Adultos Mayores
5.- Atención Integral Personal Multidisciplinario Unidades Móviles Genéricas Apoyos Asistenciales Apoyo Nutricional	1,976,000.00 3,905,464.00 780,000.00 1,679,788.00	23,227,576.00 23,545,311.00 12,000,000.00 9,000,000.00	30,500 Consultas 8,000 Aparatos funcionales	30,500 Adultos Mayores 5,000 Adultos Mayores 115,500 Adultos Mayores
6.- Capacitación para la producción	861,600.00	10,622,920.00	720 Cursos	14,400 Adultos Mayores
7.- Unidades de producción y comercialización	984,000.00	13,000,000.00	100 Unid. de Producción	1,500 Adultos Mayores
8.- Construcción o habilitación de espacios de atención:	2,500,000.00	7,500,000.00	3 Centros	10,500 Adultos Mayores
9.- Construcción o habilitación de Albergues o Casas Hogar		15,000,000.00	3 Albergues	9,000 Adultos Mayores
Total:	21,818,165.50	190,236,993.00		

"Rubrica"

**Lic. Federico Hernández Barros
El Secretario de Desarrollo Social**



Secretaría de Desarrollo Social



**PROGRAMA ESTATAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO**

2005 - 2011

**Programa Institucional de Desarrollo
Equidad de Género
Catálogo de Programas, subprogramas y proyectos**

2005 – 2011

**Instituto Hidalguense de las
Mujeres**

Octubre, 2005

Índice

Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo	
1.1 Descripción	
1.1.1 Descripción de los proyectos institucionales	
1.2 Área(s) o dependencias responsable (s) de su ejecución.....	
1.3 Objetivos	
1.4 Metas y unidades de medida	
1.5 Líneas de acción	
1.6 Mecanismos de instrumentación	
1.7 Cobertura espacial y de población beneficiada	
1.8 Estimación de recursos	
Seguimiento, control y evaluación del programa	
2.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción	
2.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control	
2.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal	
2.4 Impacto poblacional	

1. Catálogo de programas, subprogramas y/o proyectos estratégicos para el desarrollo

El Instituto Hidalguense de las Mujeres considera sólo un programa rector que orienta su quehacer institucional y que se ha denominado Programa Estatal de Equidad de Género. El cual, a su vez, comprende nueve subprogramas y 16 proyectos institucionales que a continuación se relacionan:

I. Equidad de Género.

1.- Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género

II. Capacitación y fortalecimiento educativo

2.- Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres

3.- Becas integrales de atención a la mujer

III. Capacidad productiva

4.- Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres

IV. Aseguramiento de los derechos de las mujeres

5.- Aseguramiento de los derechos jurídicos

6.- Desarrollo integral de la salud mental

7.- Telmujer

V. Vinculación Interinstitucional

8.- Institucionalización de la perspectiva de género

9.- Concertación y gestión interinstitucional

10.- Tarjeta por las mujeres

VI. Difusión y Divulgación

11.- Difusión e Información para la Agenda de Género

VII. Administración y Finanzas

12.- Aprovechamiento racional de los recursos

VIII. Fortalecimiento Institucional

13.- Sistema de información institucional

14.- Centro de documentación para la equidad de género

15.- Seguimiento y evaluación

IX. Ordenamiento Institucional

16.- Ordenamiento y regulación

1.1 Descripción

A continuación se describen los diferentes subprogramas que integran el Programa Estatal de Equidad de Género; así como sus acciones prioritarias, y terminamos con una breve descripción de cada uno de los proyectos.

Equidad de Género

El avance de los Estudios de la Mujer primero y de los Estudios de Género posteriormente, sumado a las demandas del movimiento feminista y al accionar de algunos organismos internacionales permitieron diseñar propuestas de políticas específicamente orientadas a las mujeres. **La década de la Mujer** (1975-1985) decretada por las Naciones Unidas permitió difundir el aporte de las mujeres al desarrollo económico y social de los países del tercer mundo, visibilizando la difícil situación en que se desenvolvían las vidas de las más pobres.

Las mujeres sufren la opresión de manera diferente, de acuerdo a su raza, clase social, edad, historia de vida y posición. La diferenciación humana se da a través del sexo: se nace mujer u hombre. Sobre estas condiciones, las distintas sociedades construyen las identidades y relaciones "de género", a través del proceso de socialización y asignación de significados simbólicos, así como de roles económicos, sociales y políticos. En

nuestra cultura, lo femenino y las mujeres suelen ocupar una posición de subordinación y desvalorización, lo que resulta en que no gozan de los mismos derechos, oportunidades, recursos y beneficios que los hombres. Las normas culturales de una sociedad son un aspecto central en la determinación del grado de libertad que tiene una persona dentro de ella: y, por definición de sus capacidades. El rol de la mujer como transmisora de normas culturales es bien reconocido, aunque no adecuadamente valorado, y ratifica el rol productor de capacidades que le estamos asignando. Dicha producción no solo es biológica, es cultural, hasta donde vale esta distinción. A menudo, los límites de una sana y hasta sacrificada generosidad se transgreden, perdiendo la plenitud de su vida y, en realidad, la de los propios hijos y esposos. La responsabilidad por la vida de los otros lleva a la auto invisibilización que oculta dimensiones humanas que deben cuidarse y promoverse como las de cualquier persona. Este ocultamiento de necesidades también existe entre clases sociales pero es especialmente evidente en el género.

Por tal motivo, se hace necesaria la sensibilización y capacitación permanente de las mujeres y hombres para que desarrollen su vida en un ambiente de pleno ejercicio de sus derechos, que como seres humanos y actores sociales les corresponden. Por otra parte es necesario orientar esta sensibilización de la población en general para promover cambios en nuestras formas de relacionarnos, bajo condiciones de equidad y mutuo respeto.

Solo con una conciencia clara de lo que significa la equidad de género se puede avanzar en los demás renglones de la economía, la política, lo social y lo cultural, hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no discriminación o segregación de la mujer.

Acciones prioritarias.

Sensibilizar y capacitar a la población y a los diferentes sectores de la sociedad, sobre la perspectiva de género, incluyendo temas como: autoestima, equidad de género, comunicación asertiva, paternidad afectiva, salud sexual y reproductiva, resolución no violenta de conflictos, entre otros.

Promover metodologías vivenciales que permitan a mujeres y hombres reconocer las diferencias que afectan las relaciones de género,

Impulsar acciones que promuevan la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres.

Dar continuidad al proyecto "Por la Equidad en mi Comunidad"; regionalizar a jóvenes líderes, para su formación como promotores comunitarios.

Transversalizar la perspectiva de género a través de la formación de cuadros, por medio de talleres, cursos, diplomados, ente otros.

Realizar acciones que promuevan la equidad de género en coordinación con organizaciones no gubernamentales a nivel local, regional y nacional.

Elaborar instrumentos didácticos que permitan difundir la perspectiva y equidad de género en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Capacitación y Fortalecimiento Educativo

Las mujeres que viven en contextos marginados, enfrentan desventajas económicas y culturales para acceder a la formación académica, por lo que se observan profundas desigualdades en las oportunidades que reciben hombres y mujeres para asistir a centros educativos, por ello, es relevante que existan alternativas para potenciar el desarrollo de sus capacidades y habilidades, ofreciendo espacios laborales dignos, así como remuneración y valoración a su trabajo, en condiciones de equidad; lo que fortalecerá la composición familiar, el ámbito social y el aseguramiento al bienestar de las generaciones futuras.

La capacitación se ha conceptualizado desde distintas perspectivas y objetivos, generando variadas expectativas de la sociedad, en términos de impulso para las mujeres como grupo específico, representa la práctica de oficios en diversas áreas que coadyuvan al desarrollo, que permiten optimizar el gasto familiar y descubrir sus habilidades productivas, ofertar servicios, así mismo, crear una plataforma para exponer, comercializar productos elaborados con calidad y el impulso a diferentes tipos de empresas.

Además, dentro de las capacitaciones informal y formal debemos introducir el enfoque de género, lo que ayudará a fortalecer la propia identidad de las mujeres en lo individual y en lo colectivo, promoviendo sus derechos y capacidades de liderazgo para encabezar cualquier tipo de negocios como mujeres emprendedoras.

En síntesis, el acceso y permanencia de la mujer en la educación y capacitación favorece su participación en todos los ámbitos de la sociedad, permitiéndole potenciar sus capacidades, promover su desarrollo económico, social, cultural y político e incidir en la toma de decisiones, fortalecer su autogestión y lograr la definición de su propio proyecto de vida.

Acciones prioritarias:

Capacitar a las mujeres para garantizar su participación social en el ámbito local y familiar.

Sensibilizar con perspectiva de género, a quienes reciben los talleres y cursos de capacitación formal e informal.

Sensibilizar y capacitar con enfoque de género a las instructoras de los cursos, que les permita ser multiplicadoras comunitarias en la temática.

Difundir y promover los cursos, talleres y capacitaciones que ofrece el IHM, para propiciar la participación e integración de las mujeres en el ámbito social, cultural y económico.

Propiciar el desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres para que a través de la capacitación formal e informal tengan las siguientes oportunidades:

Inserción en la Población Económicamente Activa.

Acceso inmediato a bolsas de trabajo en diferentes sectores público y privado.

Formulación de proyectos productivos.

Formación de microempresas.

Autoempleo y oferta de servicios.

Gestión y acceso a la comercialización.

Promover medidas para evitar la deserción escolar de las mujeres y apoyar la continuación de estudios.

Incrementar el presupuesto asignado a becas que acceda ampliar la cobertura de atención, asegurando que un mayor número de mujeres concluyan sus estudios.

Tecnificar y eficientar el sistema de becas (base de datos y creación de tarjeta bancaria).

Promover que las becarias presten un servicio social en su comunidad, a través de programas como "Por la Equidad en mi comunidad." "Enlace de Proyectos Productivos" o en propuestas comunitarias.

Fomentar la participación de las becarias en actividades con temas de su interés que promueve el Instituto.

Capacidad Productiva

Es conocida la cada vez mayor participación de la mujer en la vida económica de Hidalgo, sin embargo, aún no se les reconoce toda su actividad productiva porque muchas de sus acciones no son remuneradas, ni tampoco se han establecido los mecanismos que les permitan expresar todas sus capacidades. La oportunidad para acceder a la capacitación y a los recursos tecnológicos y financieros, harán una realidad su capacidad productiva y organizativa.

La mujer siempre ha sido elemento importante en el desarrollo económico de la entidad, pero es imprescindible que deje de ser en su mayoría la mano de obra, para convertirse en la propietaria y administradora empresarial, potenciando el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas; debe ser la gestora de su propio empleo y/o más empleos que detonen la economía y el desarrollo local.

Las mujeres son un factor determinante en Hidalgo para disminuir la pobreza, donde este sector de la población se encuentra aún más desprotegido.

También será necesario promover el respeto y protección de los derechos laborales de las mujeres, para asegurar su participación en el mercado laboral y en el desarrollo económico. Ya que hasta la fecha las trabajadoras se ven constantemente sujetas a prácticas de segregación y discriminación, encontrándonos, de igual forma, lejos de la reducción de esa doble jornada de la que muchas mujeres son desfavorecidas, o bien, del reconocimiento en las economías de escala de esa aportación que hacen las mujeres no asalariadas.

Acciones prioritarias:

Brindar capacitación integral a los grupos de Mujeres a través de la sensibilización en temas de: autoestima, género, resolución no violenta de conflictos, entre otros; que les permita tomar decisiones para el desarrollo, ejecución, evaluación y fortalecimiento de sus proyectos.

Impulsar el respeto de los derechos de las trabajadoras, tanto laboral como de previsión y seguridad social.

Promover y valorar la actividad económica que desempeñan las mujeres más allá de su remuneración.

Difundir mecanismos para diversificar e incrementar las oportunidades de participación económica y organizativa.

Propiciar el desarrollo de negocios a través de proyectos productivos y sociales para mujeres considerando sus necesidades y las particularidades de su entorno.

Promover acciones de capacitación para la productividad, desarrollo y vinculación empresarial.

Impulsar la diversificación de la mano de obra femenil en proyectos, micro y medianas empresas.

Promover mecanismos que apoyen la creación de micro, pequeñas y medianas empresas operadas y administradas por mujeres.

Estimular el uso de tecnologías adecuadas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Propiciar el acceso de las mujeres a las instituciones financieras, para la obtención de créditos y otros apoyos, así como a procesos productivos y canales de comercialización.

Vincular a las Instituciones para la asistencia técnica y asesoría financiera para la autogestión, planeación participativa, capacidad gerencial, desarrollo de nuevos productos, transferencia de tecnología, procesos de control de calidad, técnicas de mercadeo y todas aquellas acciones que les permita a las mujeres detonar su desarrollo.

Promover el fortalecimiento, la autosuficiencia y gestión de empresas de mujeres. Impulsar Centros de Negocios de Mujeres emprendedoras para garantizar su desarrollo a través de servicios de información, vinculación, gestión, capacitación, promoción y comercialización de productos, entre otros, para la instalación o apertura de negocios.

Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los mexicanos, independientemente de su sexo, es un mandato constitucional, por tanto cuando hablamos de los derechos de las mujeres se pretende asegurar un trato igualitario con los hombres, para erradicar la discriminación de la cual ha sido objeto en muchas actividades inherentes al ser humano en su conjunto.

Las mujeres deben ser capaces de defender sus derechos políticos, sociales, económicos, civiles y naturales, sin embargo, deben existir los mecanismos para que los conozca, los interprete y ejerza plenamente. Además de la promulgación de medidas legislativas y de atención, es necesario que la sociedad en su conjunto apoye, las acciones que se desarrollen al respecto.

El acceso a la justicia de acuerdo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CoCEDAW), una de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres. Ello es cierto no solo por la imposibilidad física de acceder a una justicia gratuita, pronta y expedita, es decir por no poder acudir a las instituciones de procuración y administración de justicia por falta de recursos o de conocimiento, sino porque cuando logran llegar, se enfrentan ante sistemas en los que sus reclamos no son escuchados o son puestos en tela de juicio de manera sistemática, debido a la poca sensibilidad de quienes se encuentran en ellas.

Otra forma grave de discriminación, es la violencia contra las mujeres que no es un hecho aislado producto de la mente del agresor, sino que está íntimamente ligada con la dificultad de modificar relaciones de poder y dominación basada en identidades de género estereotipadas, que frenan los procesos de cambio y las negociaciones en la vida cotidiana. Algunas de las manifestaciones comunes de la violencia, se traducen en amenazas, malos tratos, agresión verbal y física, psicológica y/o moral, así como hostigamiento y abuso sexual. Y estos actos violentos se localizan en el ámbito familiar y en muchos otros espacios de la vida social.

La violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión es un fenómeno que se debe erradicar de nuestra sociedad, ya que constituye una violación a sus derechos humanos, y deteriora la salud mental no solo de las mujeres, sino de todas y todos los involucrados en la problemática.

La salud mental es parte importante de la salud integral, ya que su estabilidad depende tanto de factores biológicos como psico-sociales, y la violencia a la que cotidianamente se enfrentan las mujeres, las han expuesto a vivir en permanente estrés, depresión y ansiedad.

El derecho de las mujeres a ser informadas, tomar sus propias decisiones y a ser atendidas en todos los ámbitos, es fundamental para mejorar su calidad de vida. En ese sentido, es necesario reconocer que los servicios Institucionales se han centralizado, y aún se encuentran muchas mujeres que por la lejanía de sus localidades, no tienen acceso a la información básica sobre sus derechos, los problemas de salud, salud sexual y reproductiva, así como el desconocimiento de la oferta Institucional.

México como parte integrante de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, ha suscrito instrumentos internacionales en favor de las mujeres y el reconocimiento a sus derechos humanos, lo que compromete, entre otras cosas, a realizar reformas legislativas, para homologar los ordenamientos locales con los Instrumentos Internacionales. En cumplimiento a ello, el Gobierno del Estado del Hidalgo, a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres, impulsa Políticas Públicas, Programas y Acciones, encaminadas a atenderlas desde una perspectiva integral y con equidad de género, que permita coadyuvar a garantizar su estabilidad

física, psíquica y jurídica. No obstante, los esfuerzos aislados de las instituciones públicas para atender a las mujeres, sus hijos e hijas, resulta insuficiente, por ello es fundamental sumar esfuerzos con las Organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y sectores productivos, interesados en el tema de mujeres, para poder así generar nuevas ventanas de oportunidad para su atención.

Acciones prioritarias:

Prevenir y atender todas las formas de expresión de la violencia familiar y discriminación que se ejerce hacia las mujeres.

Coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos femeninos plasmados en los instrumentos estatales, nacionales e internacionales, vigilar su correcta aplicación y evitar su violación.

Revisar las normas jurídicas locales, para promover su actualización, adecuación e innovación de acuerdo con los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano a favor de las mujeres.

Instrumentar mecanismos para prevenir acciones discriminatorias contra las mujeres que acuden a los organismos encargados de procurar e impartir justicia y servicios asistenciales.

Impulsar cursos de capacitación para servidores públicos encargados de procurar e impartir justicia y servicios asistenciales

Coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas del nivel medio superior y superior, que realicen actividades en beneficio de la defensa de los derechos jurídicos y asistenciales de las mujeres.

Ofrecer atención, orientación y asistencia jurídica y psicológica a las mujeres.

Promover y difundir los derechos de las mujeres, consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las leyes locales y los instrumentos internacionales.

Signar convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y educativas, entre otras, para la atención de la problemática de las mujeres.

Difundir los derechos sexuales y reproductivos, información básica sobre salud, además de información de los servicios institucionales.

Instrumentar los mecanismos legales de representación institucional.

Vinculación Interinstitucional

Hacer visible el aporte de las mujeres en el desarrollo del Estado, potenciar sus capacidades y estrechar la brecha de la desigualdad de género, implica el firme y decidido compromiso de fortalecer la coordinación y concertación de las diferentes instituciones y organismos en los tres niveles de gobierno, con los sectores social, privado y académico; en la búsqueda de alternativas de solución a las necesidades de las mujeres y el diseño de políticas públicas con perspectiva de género las cuales comparten, con las políticas de lucha contra la pobreza, el ambiente, la economía, de desarrollo social, de derechos humanos, entre otras, un carácter transversal e intersectorial.

La institucionalización de la perspectiva de género debe permear todos y cada uno de los planes, programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno y en todos sus niveles, para que la transversalidad de las acciones orientadas a conseguir la equidad de género y a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, sea una realidad en beneficio del desarrollo integral de la mujer.

La incorporación de la perspectiva de género en los procesos legislativos, judiciales, de planeación y en las políticas públicas, no sólo propiciarán un trato más justo e igualitario hacia las mujeres, sino que harán de la gestión social una actividad más ágil, oportuna y pertinente, evitando el trato tutelar ancestral. Para ello los programas operativos deben

contener presupuestos claramente etiquetados y asignados para superar la problemática que afecta a las mujeres y lograr la equidad de género.

Si hacemos de la concertación interinstitucional una actividad permanente para el logro de nuestros propósitos y cumplimiento de nuestros compromisos, también será necesario fortalecer los mecanismos e instrumentos legales que utilicemos para tal efecto.

Acciones prioritarias:

Promover la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional de las diferentes instancias de gobierno.

Institucionalizar la perspectiva de género en el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, para promover el impulso de políticas públicas con equidad.

Consolidar el Subcomité Especial de Equidad de Género para coordinar las acciones interinstitucionales de atención a la mujer.

Impulsar el establecimiento de Centros Municipales de la Mujer.

Promover la creación de Unidades de Género al interior de las diferentes instituciones.

Contribuir a la creación de redes de género que permitan compartir conocimientos, estrategias y líneas de acción para poner en práctica la perspectiva de género dentro de las instituciones.

Formalizar la concertación interinstitucional a través de convenios y acuerdos que favorezcan la atención oportuna y el desarrollo de las capacidades de la mujer.

Promover mecanismos ágiles y oportunos para la gestión social de asuntos inherentes a la mujer.

Promover la coordinación de intereses y esfuerzos para la obtención de recursos financieros y contribuir al desarrollo de la equidad de género.

Instrumentar la coordinación en los tres niveles de gobierno y entre las instituciones del Estado para la integración de políticas y programas que propicien la equidad de género.

Difusión y Divulgación

La comunicación aplicada como una estrategia institucional que nos permita hablar de un esquema diferente de las relaciones entre hombres y mujeres, y nos posibilite hacer visible la participación de las mujeres y sus propuestas en el desarrollo de la sociedad, implica la formulación y emisión de mensajes claros y directos, así como la producción de campañas publicitarias a través de los medios de comunicación, que tengan un impacto real y que atiendan la especificidad de los propósitos que como institución requerimos comunicar; ello, aunado a la formulación y puesta en operación de acciones de sensibilización y capacitación con enfoque de género, dirigidas a personal de los medios y de las distintas áreas de comunicación de la Administración Pública, que orienten la formación de una opinión pública, que erradique las creencias e imágenes estereotipadas, discriminatorias y violentas hacia las mujeres, y exprese un lenguaje no sexista a través de los diferentes medios de difusión y divulgación.

Mediante este subprograma, se conjuntarán los esfuerzos de las áreas integrantes del IHM y de las unidades de género de la Administración Pública, para difundir a través de los medios de comunicación, la propuesta institucional en sus diversas ramas temáticas, y hacer del trabajo que se realiza, un proceso de información y diálogo permanente con la sociedad, a fin de coadyuvar en la construcción de una cultura social de equidad de género.

Acciones prioritarias:

Realizar actividades de promoción y difusión de los servicios institucionales, así como de los conceptos inherentes a la perspectiva de género, que atiendan a las necesidades de las mujeres, con base a las propuestas de cada área del IHM.

Buscar una vinculación con los Medios de Comunicación establecidos en la entidad, así como con las unidades de género y las instancias de comunicación de la Administración Pública, para propiciar la introducción de la perspectiva de género en la producción de mensajes informativos y los contenidos de productos mediáticos.

Coadyuvar a la difusión de campañas de sensibilización con enfoque de género que respondan a las necesidades de las mujeres y que promuevan la concertación de acciones interinstitucionales.

Recopilar y analizar información sobre políticas de comunicación social orientadas al género.

Elaborar instrumentos y mecanismos de monitoreo y evaluación de la difusión que promueve el IHM.

Promover acciones de sensibilización y capacitación entre representantes de medios de comunicación, agencias informativas e instancias de comunicación de la Administración Pública, para la incorporación de la perspectiva de género en las diversas vertientes de realización de la comunicación social.

Consolidar un proyecto editorial del IHM mediante la publicación de una revista trimestral y la edición de cuadernos de divulgación especializados en temas de género.

Planear y realizar programas radiofónicos con enfoque de género.

Realizar producción televisiva considerando la generación de promocionales, cápsulas informativas, y programa del IHM.

Administración y Finanzas

Para que el Instituto Hidalguense de las Mujeres pueda cumplir adecuada y oportunamente con los objetivos institucionales deberá consolidar la estructura administrativa que le dio origen, contribuyendo a proporcionar servicios de calidad y eficiencia.

La gestión y aplicación de recursos debe ser eficaz, para que los subprogramas y proyectos institucionales cumplan con los objetivos que se buscan en beneficio de la sociedad y con las mujeres en particular.

La optimización y aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, permitirá alcanzar los objetivos institucionales en coordinación con las áreas operativas.

La emisión de estados financieros en tiempo y forma, proporcionan información real y oportuna de la situación que guarda el Instituto, coadyuvando en la toma de decisiones para la aplicación del presupuesto y en la rendición de cuentas a los diferentes órganos fiscalizadores.

Una administración moderna y efectiva requiere de la implementación de tecnologías informáticas a fin de que los procesos administrativos sean automatizados y con ello agilizar la toma de decisiones.

Acciones prioritarias:

Diseñar, establecer, difundir y vigilar de conformidad con las políticas institucionales del Gobierno del Estado, el cumplimiento de criterios y procedimientos que rijan el sistema de recursos humanos, financieros y materiales, programación y presupuesto.

Organizar e integrar los programas o proyectos por montos a ejercer por capítulo y partidas del gasto de las áreas que conforman el Instituto; con el objeto de promover una asignación eficiente del presupuesto y una mayor operatividad en la ejecución de los procesos de planeación y presupuestación.

Establecer y aplicar medidas internas para el ejercicio y control del presupuesto de egresos con base en las normas emitidas por las autoridades competentes.

Programar, automatizar y evaluar la aplicación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Dar continuidad a las políticas emitidas por el Gobierno del Estado para la instrumentación y elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto

Gestionar ante las autoridades competentes el otorgamiento del presupuesto anual, así como los recursos adicionales correspondientes.

Integrar y proponer medidas de modernización y de simplificación administrativa para la mejor eficiencia en la administración de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.

Ministrar a las diferentes áreas del Instituto los recursos destinados a la operación de los programas y servicios institucionales; de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Llevar la contabilidad, elaborar, analizar y consolidar los estados financieros del Instituto.

Fortalecimiento Institucional

El IHM requiere fortalecer y consolidar los programas que lleva a cabo mediante la planeación, programación, sistema de información, seguimiento y evaluación, que hagan más eficiente y profesional el trabajo que lleva a cabo el personal, con base en las convenciones internacionales, diagnósticos e investigaciones de la perspectiva de género, con el propósito de lograr un mayor impacto de los proyectos desarrollados y los servicios que ofrece, mismos que lo llevaran al cumplimiento de su objetivo.

La sistematización de nuestros archivos, acervo documental, actividades y resultados, aunado a estadísticas, documentos, cartografía, indicadores y bases de datos de diversas fuentes, propiciará la coordinación interinstitucional, promoverá y fortalecerá las políticas gubernamentales, así como la transparencia institucional, una adecuada y oportuna toma de decisiones e información abierta y especializada sobre la temática de género.

Acciones prioritarias:

Diseñar e implementar un sistema de información institucional que agilice los procesos de planeación y la toma de decisiones, a través del desarrollo de estadísticas, indicadores y diagnósticos.

Análisis de la información compilada a través de las diversas técnicas estadísticas, para su uso y aprovechamiento de acuerdo a las necesidades y ejecución de los programas.

Interpretación y presentación de los resultados que arrojen las diferentes investigaciones con perspectiva de género.

Crear un Centro de Documentación especializado en cuestiones de género.

Diseño e implementación de un sistema de evaluación y seguimiento, que permita conocer el desempeño de los agentes involucrados en el quehacer del Instituto, para su reorientación y logro de su cometido.

Promover la investigación para la generación de estadísticas de género, permitiéndose conocer la situación social, económica y cultural de las mujeres hidalguenses.

Impulsar la realización de investigaciones con perspectiva de género, que permitan profundizar y proponer alternativas de solución.

Diseño y apropiación de la metodología y herramientas que van a permitir desarrollar el proceso de la institucionalización y transversalización de la equidad de género.

Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes para medir el avance en la institucionalización y transversalización de la equidad de género.

Ordenamiento Institucional

Debido a la naturaleza del Instituto como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, es necesario dar seguimiento a las acciones de representación legal que derivan de las atribuciones conferidas en su decreto de creación. Debido a ello se requiere contar con instrumentos de ordenamiento y regulación interna, que permitan cumplir adecuadamente con las disposiciones normativas que regulan los procedimientos operativos del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Acciones prioritarias:

Desahogar asuntos jurídicos institucionales.

Representar legalmente al Instituto Hidalguense de las Mujeres.

Actualizar la normatividad de la institución y vigilar su aplicación.

Elaborar reglamentos internos de la institución y vigilar su aplicación.

Participar en los diversos procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios promovidos por el Instituto.

Elaborar, recopilar y analizar material legislativo doctrinal, convenios y contratos

Asesorar jurídicamente a Dependencias Públicas y Municipios, así como seguimiento a las sesiones de la junta de Gobierno

Coadyuvar y coordinar en materia jurídica con perspectiva de género con otras dependencias y municipios

1.1.1 Descripción de los proyectos institucionales

1. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género

Sensibilizar y capacitar a mujeres y hombres en dos grandes vertientes, una en el trabajo institucional y por otro, todos los ámbitos de la sociedad hidalguense, mediante conferencias, talleres, encuentros, foros, diplomados, entre otras actividades, para promover la equidad de género.

Coordinación interinstitucional para coadyuvar en la realización de actividades, para los eventos, la convocatoria, ponentes, mezcla de recursos y formación de cuadros, orientando los perfiles a las temáticas de género, autoestima, asertividad, masculinidad, salud, derechos, educación, trabajo, violencia, participación social y ciudadana.

Se promoverá la formación de cuadros calificados en materia de perspectiva y equidad de género; y campañas de sensibilización mediante proyectos como: "Por la equidad en mi comunidad", así como también capacitación a jóvenes y mujeres líderes.

2. Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres

Beneficiar en lo individual y en lo colectivo a las mujeres, a través de cursos de capacitación informal para potenciar sus habilidades productivas, aprovechar el gasto familiar, y el uso sustentable de los recursos naturales de las regiones, así como la capacitación formal para su incorporación al ámbito laboral, mediante la oferta de servicios o bien creando proyectos productivos con fines empresariales.

3. Becas integrales de atención a las mujeres

Se establecerán mecanismos para abatir las desventajas económicas, sociales y culturales que obstaculizan el acceso y permanencia de la mujer en todos los niveles y modalidades del sistema escolarizado, apoyando con becas económicas para que las mujeres de escasos recursos inicien, continúen o concluyan su educación en los niveles medio superior y superior.

4. Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres

Impulsar y apoyar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres y promover el incremento de su competitividad y la integración de cadenas productivas, a través de servicios de información general para la instalación o apertura de negocios, vinculación y gestión, capacitación, asesoría para la obtención de apoyos financieros y elaboración de proyectos productivos y sociales, participación en eventos, promoción y

comercialización de productos y un espacio físico para establecer relaciones comerciales y enlaces de negocios y exposición de productos.

5. Aseguramiento de los derechos jurídicos

El Proyecto busca salvaguardar los derechos humanos de las Mujeres, en particular la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, consagrada en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho a una vida libre de Violencia, reconocido ya en el ámbito Internacional como tal. Ello a través de la asistencia y representación jurídica a las mujeres con problemas legales, que les permita acceder a un justicia gratuita, pronta y expedita, la realización de Convenios con las instancias de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como aquellas encargadas de procurar e impartir justicia, para sensibilizar al personal encargado de dar atención a los asuntos relacionados con mujeres, para evitar la doble victimización de que son objeto; la firma de convenios con Instituciones Educativas de Nivel Superior en la Carrera de Derecho para realizar la campaña "Adopta una defendida", que permita a las y los pasantes de derecho asumir un juicio en que se vea involucrada una mujer; el análisis de los expedientes de las mujeres reclusas para gestionar beneficios de preliberación; difundiendo a través de talleres y campañas publicitarias de asesoría legal los derechos de las mujeres, y fundamentalmente realizando foros de consulta para la revisión y propuesta de leyes que cumplan con los compromisos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano a favor de las mujeres y que se adecuen a la realidad de las hidalguenses.

6. Desarrollo integral de la salud mental

El proyecto busca reconocer la importancia de la salud mental, como un recurso que capacita a mujeres y hombres en el uso óptimo de sus habilidades mentales, cognitivas, afectivas y relacionales, obtención de metas y toma de decisiones a través de otorgar atención en: consultoría, orientación, terapia psicológica y círculos de apoyo, para beneficiar a mujeres y hombres.

Ello, a través de atención psicológica individualizada, en pareja o familia, con la participación de prestadores y prestadoras de servicio social, para poder así atender la demanda de servicio que día con día va en aumento; la realización de talleres y conferencias sobre salud mental en las mujeres, depresión, ansiedad, violencia familiar y resolución pacífica de conflictos; la coordinación Interinstitucional con dependencias públicas y privadas que atienden salud mental, para la referencia y contrarreferencia de algunos casos que requieran medicación.

7. Telmujer

Este servicio telefónico se concibe en respuesta a la necesidad de atención inmediata, gratuita, anónima y confidencial de las mujeres hidalguenses para ser orientadas y asesoradas, con atención profesional y especializada en las áreas jurídica, psicológica y de salud.

8. Institucionalización de la perspectiva de género

Se promoverá la inclusión de criterios sobre perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y sistemas de trabajo institucional, que aseguren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el acceso equitativo a los servicios gubernamentales.

A su vez, se propiciará hacia el interior de las dependencias y entidades del gobierno, el trato igualitario para fortalecer el desarrollo laboral y profesional de las mujeres así como, su mayor participación en la toma de decisiones.

La incorporación real de la equidad de género implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional. El resultado de este proceso es que estos asuntos ingresan a la agenda de la administración pública federal, estatal y municipal, como un tema cuya atención reorganiza las formas de trabajo, prioridades, estrategias, metas y objetivos de la institución, así como la coordinación entre las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, tanto al interior (política, valores, cultura y normatividad institucional) como al exterior (políticas públicas, relaciones intersectoriales e interinstitucionales) de las instituciones.

9. Concertación y Gestión Interinstitucional

Promover e impulsar mecanismos de cooperación, para la obtención de apoyos financieros y técnicos. Realizar trámites ante las instancias correspondientes, para atención y desahogo de las diversas vertientes de demandas canalizadas y presentadas ante el instituto.

10. Tarjeta Por las Mujeres

Con este proyecto se promueve la vinculación y participación del sector económico-comercial al desarrollo equitativo del Estado. Proporcionando un apoyo directo a la economía de las mujeres y al patrimonio familiar, que permita mejorar su nivel y calidad de vida y el de sus familias; mediante descuentos en la compra de bienes y servicios en negocios.

11. Difusión e Información para la Agenda de Género

Identificando y estableciendo canales de comunicación interna y externa se coordinarán acciones de información y divulgación institucional a través de la utilización de los recursos periodísticos y técnicos de producción editorial y audiovisual, para difundir las obras, acciones, y servicios que ofrece el IHM.

Paralelamente, se utilizarán como marco de referencia todas aquellas fechas alusivas a la agenda del género y de la mujer, para realizar a través de los diferentes medios de comunicación y alternativos, la puesta en marcha de campañas públicas de sensibilización sobre las temáticas de construcción cultural de la equidad de género y la no violencia hacia las mujeres, así como aquellas que promuevan el trabajo, acciones y servicios del gobierno de la entidad a favor de las mujeres, fortaleciendo su posicionamiento en la conciencia de la sociedad.

Complementariamente, se considera de vital importancia fortalecer los mecanismos de acercamiento institucional con representantes y agentes de prensa, e impartir capacitación especializada en enfoque de género, para sensibilizar a las y los periodistas que cubren los nichos temáticos alusivos a la agenda de la mujer, y de igual manera, a las y los responsables de las unidades de comunicación social de las diversas dependencias de la administración pública en la entidad, con el objeto de promover a través de los distintos productos mediáticos y noticiosos, el fortalecimiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, y desterrar conductas que atentan contra su condición y de género.

12. Aprovechamiento racional de los recursos

Las sociedades modernas exigen de las instituciones públicas, mayor eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos, en este ámbito e inmersos en la política de mejora en la calidad de los servicios se pretende fortalecer el proceso administrativo del Instituto Hidalguense de las Mujeres mediante la sistematización de la información con el fin de eficientar el uso de los recursos materiales y financieros; asimismo se conformará una base de datos mediante la implementación de fichas

electrónicas del personal que permitan brindar capacitaciones, seguimiento del desempeño y otorgar estímulos y promociones debidamente sustentadas.

Difundir y dar a conocer en tiempo y forma la normatividad y lineamientos establecidos para la disposición de los recursos financieros y materiales a cada una de las áreas que conforman el Instituto, permitirá ejecutar las acciones financieras previstas para el cumplimiento oportuno de los programas.

A través del trabajo conjunto con las áreas adjetivas y sustantivas del Instituto, se conceptualizarán los criterios para efectuar los ajustes de naturaleza compensatoria entre los programas y proyectos autorizados, con base a las normas y políticas que emita el gobierno del estado.

Por lo tanto, con dicha sistematización se podrá evaluar y verificar con exactitud confiable los estados financieros y el estado del ejercicio del presupuesto.

13. Sistema de información institucional

A través del trabajo conjunto con las áreas adjetivas y sustantivas del Instituto, se conceptualizarán los criterios para el diseño e implementación del sistema de información. A su vez, este trabajo coordinado, permitirá definir la plataforma informática y, establecer las políticas que garanticen la integridad y seguridad en el manejo de la información, con el propósito de contar con información oportuna y confiable. En este sentido la concertación con las áreas de Sistemas y Modernización de cualquier dependencia.

Se automatizarán los procesos administrativos de la institución para hacer más ágil el flujo de información y propiciar la oportunidad de los apoyos que requiere el desarrollo de los proyectos institucionales. Por tanto, dicha automatización, también facilitará la elaboración, control, seguimiento y evaluación de los programas operativos, asimismo, mejorará la presentación y oportunidad de los resultados e informes requeridos.

El sistema se conformará con la integración de diversas aplicaciones informáticas, para mejorar el manejo de la correspondencia que se recibe y emite, así como, todos los formatos que se utilicen en la programación y evaluación de actividades.

La sistematización de nuestros archivos, actividades y resultados, aunada a estadísticas, documentos, cartografía, indicadores y bases de datos de diversas fuentes, posibilitará la coordinación interinstitucional, fortalecerá las políticas públicas, promoverá la transparencia institucional y, permitirá una adecuada y oportuna toma de decisiones.

14. Centro de Documentación para la equidad de género

La creación de un centro especializado en temas de equidad, perspectiva de género y cuestiones feministas, nos permitirá ofrecer documentos en todas sus modalidades (libros, artículos, videos, etc.) para su consulta y reproducción. La concentración de esta información permitirá el apoyo a estudiantes, estudiosos del tema y al propio personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en la elaboración de trabajos, estudios, proyectos y propuestas de desarrollo. La adquisición del material se gestionará por compra directa, donaciones y utilización de colecciones por medios electrónicos. El préstamo será interno, pudiéndose consultar en sala. Su funcionamiento depende de dos áreas específicas: Control documental (selección, adquisición, catalogación y clasificación) y servicios al público (circulación, consulta, mantenimiento, mensajería y vigilancia). Su actualización dependerá de las adquisiciones, la interconectividad que se mantenga con acervos especializados y la plataforma informática para su sistematización.

15. Seguimiento y evaluación

Contar con un sistema de evaluación implica la mejora cualitativa al proporcionar datos, análisis e interpretaciones válidas y fiables que permitan forjarse una idea precisa acerca del estado y situación del Instituto y de sus componentes (Subprogramas y Proyectos). Dicha tarea de diagnóstico permite alcanzar un doble objetivo: en primer lugar, satisface la demanda social de información que se manifiesta en los diversos sectores de la sociedad; y en segundo lugar, sirve de base para los procesos de toma de decisión.

El trabajo de la evaluación está encaminado a emitir juicios de valor acerca de una realidad determinada, basándose para ello en una información acopiada y tratada de una manera sistemática, dichos juicios constituyen generalmente el soporte de una actuación posterior.

Bajo la directriz de la política de la transparencia y con el objetivo de ofrecer a la sociedad servicios de calidad; es necesario contar con un sistema de evaluación que contemple dos vertientes. Por un lado, es preciso conocer el desempeño de todos los agentes públicos involucrados en la tarea de operar los programas y proyectos del Instituto; esto va a permitir conocer el desarrollo de sus acciones y dimensionar su quehacer. La otra vertiente, contempla medir el desarrollo y alcance de los objetivos, metas y resultados de las diferentes funciones de cada componente, permitiéndonos conocer la dirección y cumplimiento de mejorar la condición social, y productiva de las mujeres.

16. Ordenamiento y regulación

Con soporte en la Técnica Jurídica y la base normativa que sustenta la operación Institucional, se coadyuvará al desahogo de todos los asuntos institucionales que involucran la participación de la representación legal de la Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres, ante los tribunales judiciales, administrativos, o del trabajo, Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia; en la actualización normativa, la elaboración de reglamentos internos, así como en la vigilancia de su aplicación. De igual manera se dará seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno. Se procederá a la elaboración y revisión jurídica de los convenios y los contratos celebrados por el Instituto. Se participará en los diversos procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios promovidos por el Instituto.

1.2 Áreas responsables de su ejecución

Proyectos	Clave	Área responsable
1. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	IHM-SCCEG.01	Subdirección de Equidad de Género
2. Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	IHM-FEPM.02	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Educativo
3. Becas Integrales de atención a las mujeres	IHM-BIAM.03	Subdirección de Capacitación y Fortalecimiento Educativo
4. Fomento de las capacidades productivas y organizativas de las mujeres	IHM-FCPOM.04	Subdirección de Capacidad Productiva
5. Aseguramiento de los derechos jurídicos	IHM-ADD.05	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
6. Desarrollo integral de la salud mental	IHM-DISM.06	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
7. Telmujer	IHM-TM.07	Subdirección de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres
8. Institucionalización de la perspectiva de género	IHM-IPG.08	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
9. Concertación y gestión interinstitucional	IHM-CGI.09	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
10. Tarjeta por las mujeres	IHM-TPM.10	Subdirección de Vinculación Interinstitucional
11. Difusión e información para la Agenda de Género	IHM-DIAG.11	Subdirección de Difusión y Divulgación
12. Aprovechamiento racional de los recursos	IHM-ARR.12	Subdirección de Administración y Finanzas
13. Sistema de información institucional	IHM-SII.13	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
14. Centro de documentación para la equidad de género	IHM-CDEG.14	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
15. Seguimiento y evaluación	IHM-SE.15	Subdirección de Fortalecimiento Institucional
16. Ordenamiento y regulación	IHM-OR.16	Ordenamiento Institucional

1.3 Objetivos

A continuación se menciona el objetivo general del subprograma y los objetivos de cada proyecto institucional.

I. Equidad de género

Promover en los diferentes ámbitos de la sociedad hidalguense la perspectiva y equidad de género, a través de sensibilizar, capacitar y formar para una cultura de la igualdad de oportunidades y no discriminación.

1. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género

Sensibilizar a mujeres y hombres de la población hidalguense sobre la perspectiva y equidad de género. Así como a grupos de servidores (as) públicos a través de pláticas, conferencias y talleres, para propiciar una cultura de equidad.

Capacitar a mujeres y hombres de los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para favorecer el desarrollo de habilidades que permitan iniciar un proceso de formación de cuadros en perspectiva y equidad de género, para impulsar redes interinstitucionales y transversalizar esta perspectiva.

Diseñar materiales didácticos con perspectiva de género que permitan contar con herramientas teórico-metodológicas sobre la temática, para orientar la planeación, presupuestación y evaluación con los diferentes sectores de la sociedad.

II. Capacitación y fortalecimiento educativo

Impulsar la educación, instrucción y capacitación para mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de la población femenina, fomentando su participación e integración en los ámbitos social, cultural, económico y político de manera equitativa.

2. Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres.

Beneficiar a grupos de mujeres a través de cursos de capacitación informal para manifestar sus habilidades productivas, aprovechar el gasto familiar y el uso sustentable de los recursos naturales de su región, así como la capacitación formal para su incorporación al ámbito laboral mediante la oferta de servicios, así como incidir y propiciar la vinculación empresarial.

3. Becas integrales de atención a las mujeres

Brindar becas y establecer los mecanismos para abatir las desventajas sociales, económicas y culturales que obstaculizan el acceso y permanencia de las mujeres en los niveles y modalidades del sistema educativo; contribuyendo a que ellas se incorporen, continúen y concluyan la educación media superior y superior.

III. Capacidad productiva

Fomentar y propiciar la vinculación, gestión, capacitación y asesoría para la obtención de apoyos financieros y elaboración de proyectos que permitan desarrollar micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres, y promover el incremento de su competitividad.

4. Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres

Capacitar a las beneficiarias en temáticas relacionadas a sus proyectos, así como sensibilizarlas en temas con perspectiva de género y fortalecimiento organizativo.

Promover el desarrollo de proyectos alternativos en comunidades marginadas, coadyuvando al desarrollo local.

Propiciar la participación de las mujeres en eventos, promoción y comercialización de sus productos.

Promover la creación de espacios físicos, por medio de la coordinación interinstitucional para establecer relaciones comerciales, enlaces de negocios y exposición de sus productos.

IV. Aseguramiento de los derechos de las mujeres

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en un ámbito de respeto al marco legal y observancia plena de los derechos humanos.

5. Aseguramiento de los derechos jurídicos

Asistir y representar jurídicamente a las mujeres con problemas legales para su acceso a una justicia pronta y expedita.

Revisar las normas del estado de Hidalgo para verificar si se logra la protección jurídica de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres y proponer iniciativas de ley que permitan la adecuación del marco jurídico a la realidad de las y los hidalguenses e impulsen los mecanismos necesarios para un ejercicio oportuno del derecho en al procuración e impartición de justicia.

Informar y capacitar a las mujeres sobre como ejercer sus derechos consagrados en los instrumentos internacionales, nacionales y estatales.

Prevenir y atender todas las formas de expresión de la violencia familiar y discriminación de que son blanco las mujeres.

6. Desarrollo integral de la salud mental

Asegurar el acceso de las mujeres a servicios especializados en el tratamiento, consulta, asesoría y orientación psicológica en problemas de índole afectivo, emocional y de violencia familiar, incidiendo con ello en la preservación de su salud mental y emocional.

Asesorar, orientar y dar terapia psicológica las mujeres y sus familias, para lograr establecer nuevas formas de relacionarse al interior de la misma.

Informar a las mujeres sobre la necesidad de preservar la salud mental, a través de temas que oriente la detección de problemáticas de depresión, violencia, neurosis, entre otros.

7. Telmujer

Escuchar y atender las demandas y necesidades de la población hidalguense, brindando información y asesoría psicológica, jurídica y en salud. Así como, canalizarlas para su atención a redes de apoyo, grupos de autoayuda, centros de capacitación, entre otras.

V. Vinculación Interinstitucional

Promover e impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito estatal y municipal, a fin de orientar y definir programas, proyectos y estrategias de atención y desarrollo para las mujeres; así como los mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores (público, social, privado y académico) que contribuyan a la construcción de una cultura de equidad.

8. Institucionalización de la perspectiva de género

Promover la sensibilización, capacitación, elaboración de diagnósticos y difusión de la perspectiva de género en la Administración Pública estatal.

Promover la creación y el fortalecimiento de redes y unidades de género dentro de las Instituciones de la Administración Pública, para transversalizar la perspectiva de género.

Favorecer la coordinación y concertación interinstitucional a nivel estatal, nacional e internacional a través de convenios y acuerdos que promuevan la perspectiva de género.

9. Concertación y gestión interinstitucional

Promover la coordinación de intereses y esfuerzos de los diferentes programas y acciones de las Dependencias de gobierno federal, estatal, municipal, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para contribuir a consolidar los mecanismos que propicien el desarrollo para la igualdad de oportunidades.

10. Tarjeta por las mujeres

Proporcionar un apoyo directo a la economía familiar de las mujeres de la entidad, que les permita mejorar su nivel y calidad de vida y el de sus familias. A las empresas y

establecimientos comerciales y de servicios, ampliar su cartera de clientes y usuarios fortaleciendo su crecimiento y competitividad.

VI. Difusión y Divulgación

Difundir a través de los medios de comunicación, la propuesta institucional en sus diversas vertientes de operación y orientaciones temáticas, a fin de coadyuvar en la construcción por una cultura de equidad de género.

11. Difusión e información para la Agenda de Género

Formular y emitir mensaje claros y directos desde el ámbito institucional, a través de los medios de comunicación, que coadyuven a hacer visible la participación de las mujeres y sus propuestas en el desarrollo de la sociedad.

Generar campañas de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, que atiendan la especificidad de los propósitos que como institución se requieren comunicar sobre los distintos rubros que integran la agenda de género.

Orientar la formación de opinión pública, que erradique tratamientos estereotipados, sexistas, discriminatorios y violentos hacia las mujeres, mediante acciones de sensibilización y capacitación con enfoque de género, dirigidas a personal de los medios y de las distintas áreas de comunicación social de la Administración Pública.

VII. Administración y Finanzas

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales a fin de elevar la calidad e impacto de las acciones institucionales dirigidas a las mujeres.

12. Aprovechamiento racional de los recursos

Fortalecer el proceso administrativo del Instituto Hidalguense de las Mujeres, mediante la sistematización de la información con el fin de eficientar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

Difundir y dar a conocer en tiempo y forma la normatividad y lineamientos establecidos para la disposición de los recursos financieros y materiales a cada una de las áreas que conforman el Instituto.

Implementar un sistema acorde a las tecnologías informáticas que permita llevar un control automatizado de los bienes muebles.

Dar continuidad a la capacitación para la profesionalización de las áreas que conforman el Instituto, de manera que permita el desarrollo del servidor público para eficientar el desarrollo de sus funciones.

VIII. Fortalecimiento Institucional

Fortalecer y consolidar los programas, que lleva a cabo el Instituto Hidalguense de las Mujeres a través de la planeación, sistematización de la información, seguimiento y evaluación, con la intención de contar con procesos eficientes y profesionalizar las acciones; logrando un mayor impacto de los proyectos desarrollados y mejorar la calidad los servicios que ofrece el Instituto.

13. Sistema de información institucional

Diseñar e implementar un sistema de información institucional que agilice y oriente los procesos de planeación y toma de decisiones, a través del desarrollo de diagnósticos, indicadores y estadísticas.

14. Centro de documentación para la equidad de género

Concentrar y documentar acervo bibliográfico y audiovisual especializado en temáticas de mujeres y género para consulta de la población en general.

Fomentar la consulta e investigación de estudios de género entre el personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres, las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así como de los sectores académico y estudiantil. Realizar eventos especiales de promoción a la consulta, lectura y observación de material bibliográfico, de video y multimedia, con la participación de personal especializado en la temática de género.

15. Seguimiento y evaluación

Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación tanto de los programas y proyectos que se desarrollan en el Instituto, como del desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de los planes y acciones.

IX. Ordenamiento Institucional.

Auxiliar a la Dirección General en la representación legal del Instituto, mediante la instrumentación de acciones y procedimientos internos de ordenamiento y regulación jurídica para celebrar actos, convenios e intervenir ante las instancias judiciales administrativas o del trabajo, federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

16. Ordenamiento y regulación

Elaborar y revisar las disposiciones normativas internas para la operación del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

1.4 Metas y unidades de medida

Proyectos	Metas a mediano plazo	Indicadores (unidades de medida)
1. Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	<p>-Desarrollo del Subproyecto: "Por la equidad en mi comunidad", 1140 jóvenes capacitados y 148,200 personas sensibilizadas</p> <p>-Desarrollo del Subproyecto: "Para la equidad de género en las instituciones", 5,000 personas sensibilizadas y capacitadas</p> <p>-Sensibilización con perspectiva de género a población en general, 50,000 personas</p> <p>-Diseño y elaboración de procesos metodológicos de intervención y seguimiento para la sensibilización y capacitación con perspectiva de género. 18 manuales y 7,000 personas sensibilizadas y capacitadas.</p>	<p>-No de planteles incorporados por año</p> <p>-No. de mujeres y hombres (jóvenes y adultos)</p> <p>-No de municipios y comunidades atendidas</p> <p>-No de instituciones vinculadas</p> <p>-No de acciones propuestas y desarrolladas</p> <p>-No. de instituciones atendidas</p> <p>-No de mujeres y hombres sensibilizados</p> <p>-No de mujeres y hombres capacitados</p> <p>- No. de encuestas aplicadas para detectar cambios en las relaciones y modos de vida entre géneros</p> <p>-No. de mujeres y hombres sensibilizados</p> <p>-No. de solicitudes recibidas y atendidas</p> <p>-No de municipios y comunidades atendidas</p> <p>-No. de tópicos</p> <p>-No de referencia</p> <p>-No. de contenidos para trípticos</p> <p>-No. de materiales didácticos elaborados</p> <p>-No de mujeres y hombres formados en perspectiva de género</p> <p>-No. de personas capacitadas como replicadores/as</p> <p>-No. de kits de manuales y materiales didácticos entregados</p> <p>-No de personas atendidas por los y las replicadoras del proyecto</p> <p>- No. de indicadores para evaluación y resultados</p>
2. Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	-Desarrollar 840 cursos de capacitación, 21,000 mujeres beneficiadas	<p>-Tipo y descripción de cursos formal e informal impartidos.</p> <p>-No. de convenios e instituciones que imparten los cursos.</p> <p>-No. de talleres en sensibilización de género</p>

	-Promoción de cuatro eventos estatales, para promocionar productos	-No. y tipo de productos elaborados -No. de asistentes a cada evento
3. Becas integrales de atención a las mujeres	-1,022 Becas integrales de atención a las mujeres	-No. de municipios y comunidades de procedencia de las becarias -No. de becas para educación media superior y superior
4. Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres	-150 Asesoría y vinculación para obtención de recursos para proyectos -Creación de 98 proyectos productivos, sociales y de servicios -600 Capacitaciones en temas de equidad de género (violencia, autoestima, resolución de conflictos) -600 Capacitaciones y asesorías en temas de competitividad, administración, finanzas, de mercado y otros. -600 Asesorías para la integración organizativa de las mujeres -Apoyo para creación de 300 empresas -Apoyo para fortalecimiento de cien empresas creadas -Creación de tres centros de negocios de mujeres emprendedoras	-No. de asesorías -No. de mujeres beneficiadas -Monto de los recursos -No. proyectos con recursos -No de mujeres y proyectos -No. municipios y comunidades -Inversión ejercida -No. de talleres en sensibilización en género -No. de municipios y comunidades -No. de mujeres beneficiadas -No. de grupos y empresas beneficiadas -No. de mujeres beneficiadas -No. de figuras jurídicas creadas -No. de mujeres beneficiadas -No. de empleos generados -Inversión -No. de mujeres beneficiadas -No. de empleos conservados -No. de empleos generados - Inversión -No. de mujeres beneficiadas -No. de Municipios y comunidades apoyadas. -Monto de inversión de los centros -No. de empleos generados y conservados
5. Aseguramiento de los derechos de las mujeres	-19,100 Asesorías jurídicas a personas con problemas legales.	- No. de mujeres y hombres - No. de asesorías en seguimiento y de primera vez - Rangos de edad - Estado civil -Ocupación -No. de municipios y

	-120 acciones entre talleres, conferencias y difusión sobre derechos humanos de las mujeres	comunidades -No. de mujeres y hombres -No. de municipios y comunidades
6. Desarrollo integral de la salud mental	- 25,500 Asesorías y terapias psicológicas a mujeres y sus familias	-No. de mujeres y hombres -No. de asesorías en seguimiento y de primera vez -No. de terapias psicológicas -Rango de edad -Estado civil -Ocupación -No. de municipio y comunidades
7. Telmujer	2,600 personas atendidas en: - Asesoría jurídica, psicológica y de salud - Problemas y consultas en el área jurídica - Problemas y consultas en el área psicológica - Problemas y consultas en el área salud - Consultas por violencia - Consultas por programas de atención que ofrecen las instituciones gubernamentales	-No. de mujeres y hombres asesorados - Estadística mensual - Estadística mensual - Estadística mensual - Estadística mensual - No. de llamadas por violencia psicológica, física, sexual o económica. - No. de programas e instituciones a las que se canaliza a las personas - Estadística mensual
8. Institucionalización de la perspectiva de género	-3,000 personas sensibilizadas y capacitadas en perspectiva de género (PG) dentro de la Administración Pública -Elaboración de diagnósticos en la Administración Pública y sobre la situación de la mujer, dos documentos - Difusión de la perspectiva de género en la Administración Pública, 12,000 trípticos -Creación y fortalecimiento de redes y seis Unidades de Género en la Administración Pública. -Diez concertaciones y cinco convenios interinstitucionales	-No. de mujeres y hombres de la Administración Pública que asisten a eventos de sensibilización y capacitación -No. de mujeres y hombres de la Administración Pública sensibilizados. -No. de mujeres y hombres de la Administración Pública capacitados -No. de Investigaciones derivadas de los diagnósticos. -No. de instrumentos de difusión de la (PG) distribuidos en la Administración Pública. -No. de Unidades de Género fortalecidas de la Administración Pública -No. de concertaciones interinstitucionales. -No. de convenios interinstitucionales.
9. Concertación y gestión interinstitucional	-3,500 personas en atención y canalización de audiencias y solicitudes	-No. de solicitudes atendidas y gestionadas -No. de hombres y mujeres atendidas y canalizadas -No. de instituciones estatales y municipales que apoyan

	<ul style="list-style-type: none"> -1,000 personas en otorgamiento de subsidios del IHM -Seis Convenios y acuerdos interinstitucionales para favorecer una atención oportuna 	<ul style="list-style-type: none"> No. y dependencias del sector privado y social que apoyan -No. y tipo de subsidios del IHM -No de hombres y mujeres que reciben subsidios -No e instituciones (municipal, estatal, nacional, sector privado y social) con las que se establecen convenios y acuerdos
10. Tarjetas Por las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar 15 eventos de presentación de la tarjeta. -Beneficiar a 150,000 mujeres en su economía y patrimonio familiar -3,000 Empresas y establecimientos comerciales y de servicios que brindan descuentos y se benefician al ampliar su cartera de clientes 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de mujeres participantes en los eventos - No. de tarjetas entregadas -Encuestas realizadas a las mujeres beneficiadas por muestreo. - Encuestas realizadas a negocios por muestreo -Tipo y descripción de los negocios que participan. -% de descuentos brindados por los comerciantes. - No. de convenios firmados
11. Difusión e información para la agenda de género	<ul style="list-style-type: none"> -216 Inducciones y difusión de las temáticas de género en medios de comunicación -Tres campañas de difusión en medios impresos y electrónicos -Ocho proyectos editoriales mediante la generación de publicaciones -36 Programas radiofónicos del IHM -Tres producciones televisivas -Seis sensibilizaciones y capacitaciones a formadores de opinión pública y agentes involucrados en comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de boletines informativos generados y % de emisión en medios impresos y electrónicos. -No. de entrevistas concertadas y % de difundidas en medios. -No. de campañas desarrolladas -% de mujeres y hombres beneficiados por medio de las campañas -No. de publicaciones realizadas. -% de mujeres y hombres atendidos con publicaciones -No. de programas -% de mujeres y hombres atendidos con el programa -No. de productos realizados. -% de mujeres y hombres atendidos -No. de eventos -No. de convocados y % de asistentes -No. de mensajes emitidos con perspectiva de género.
12. Aprovechamiento racional de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación de anteproyecto de presupuesto -Presentación de estados 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de anteproyectos -No. de estados financieros -No. de solicitudes atendidas

	<p>financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atender con eficiencia los requerimientos y materiales de las subdirecciones -Implementar un sistema de control de inventarios -Implementar una ficha electrónica del personal -Implementar un sistema informático que permita la conexión intergubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> -No. de equipos y muebles inventariados -No. de mujeres y hombres que cuentan con ficha. -No. de ascensos, altas y bajas -No. de instituciones que son parte del sistema informativo
13. Sistema de información institucional	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con un sistema de información a partir de: <ul style="list-style-type: none"> - Una base de datos integral -Un manual de operación y actualización del sistema -Cuatro actualizaciones trimestrales -Cuatro Informes anuales - Cuatro Informes trimestrales 	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto de reciente creación sin recursos, que se ésta instrumentando
14. Centro de documentación para la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de 2,250 documentos/publicaciones -Atención personalizada a 5,000 usuarios /as -Tres catálogos de documentos/publicaciones - Generar una base de datos - Realizar 15 eventos especiales (conferencias, talleres, otros) 	<ul style="list-style-type: none"> -No de documentos comprados y/o donados -No. de hombres y mujeres atendidos por tipo de consulta - No. y tipo de consulta - Acervo (No.) bibliográfico, videográfico y hemerográfico - No. de acervos relacionados - No. y tipo de conferencias, talleres u otros - No. de mujeres y hombres que asisten a los eventos
15. Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar y validar el sistema de evaluación -Metodología cuantitativa y cualitativa -Diseño de instrumentos y aplicación de diagnósticos, encuestas. -Catálogo de indicadores -Diseño de instrumentos 	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de reciente creación sin recursos, que se ésta instrumentando
16. Ordenamiento y regulación	<ul style="list-style-type: none"> - 210 recopilaciones y análisis de material legislativo, doctrinal, convenio y contratos - 150 asesorías jurídicas a dependencias o municipios seguimiento a las sesiones de la junta de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> -Tipo y No. de documento -No. de instituciones con que se signan los documentos -Objeto de la firma de documentos -Temporalidad de los convenios -No de dependencias y municipios -No. de sesiones ordinarias y extraordinarias

1.5 Líneas de acción

Con el propósito de señalar específicamente las acciones que orientarán nuestras actividades indispensables para el logro de nuestros objetivos y metas, y con la intención de no ser reiterativos, se sugiere consultar el apartado 5.1 donde se describen las acciones prioritarias de cada subprograma.

1.6 Mecanismos de instrumentación

El Instituto Hidalguense de las Mujeres integra una estructura organizacional, donde cada una de las áreas establecerá coordinación particular con dependencias e instancias sectoriales que promueven acciones dentro del mismo ramo. Sin embargo, la constitución del Subcomité Especial de Equidad de Género será un instrumento determinante para diseñar los mecanismos necesarios de instrumentación del programa, así como la concertación oportuna con las Coordinaciones de Desarrollo Regional. En este caso, también hay que considerar la importancia que reviste la gestión para la formación de los Comités Municipales de la Mujer.

Si bien es cierto que las descripciones de los subprogramas y los proyectos señalan los mecanismos internos y externos necesarios para la instrumentación de nuestras acciones, también nos resulta necesario hacer algunas apreciaciones que permean nuestro quehacer Institucional.

Para desarrollar las líneas de acción correspondientes al subprograma de Equidad de Género se establecerán vínculos con organismos públicos, sociales, privados y académicos para obtener apoyo y asesoría para la capacitación y formación en todos los rubros temáticos considerados en el manejo de perspectiva de género. A través de esta concertación se fortalecerá la sensibilización de mujeres y hombres para potenciar sus capacidades personales y colectivas, con el objeto de promover el respeto a sus derechos y obligaciones, la formación de cuadros en las instituciones y de promotores juveniles comunitarios; mediante acciones de sensibilización, capacitación y formación que ofrecen dichos organismos, entre ellos INDESOL, CONADEPI, CDHEH, CORIAC, CONADEPI, COLEGIO DE POSTGRADUADOS, INSTITUTO SIMONE DE BEAUVOIR, UAEH, UNIFEM Y ONG's, entre otras.

De esta misma forma el subprograma de Vinculación Interinstitucional, promoverá la coordinación y concertación interinstitucional para fortalecer y consolidar al Subcomité Especial de Equidad de Género y desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y difusión con funcionarios (as) y mandos medios de la Administración Pública estatal para impulsar la Institucionalización de la perspectiva de género; vinculándose a las siguientes instancias: INDESOL, UAEH, PNUD, CEPAL, UNIFEM, COLMEX, UNAM, RADIO Y TELEVISIÓN, CESEM, GIMTRAP E INSTITUTO SIMONE DE BEAUVOIR.

Referente al subprograma de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres, en su vertiente de difusión de derechos de las mujeres, realizará acciones conjuntas en coordinación con la CDHEH, CONADEPI, DIF, Coordinaciones de Desarrollo Regional y Presidencias Municipales. En la vertiente de atención y seguimiento de casos específicos se desarrollan acciones comunes con Agencias del Ministerio Público, Juzgados de Distrito, Dirección General de Atención a Víctimas y cualquier otra dependencia implicada para desahogo de los asuntos. La atención psicológica se ofrecerá de manera directa a las mujeres que así lo soliciten, se gestionarán apoyos comunitarios con instancias de promoción a la salud de la mujer, entre ellas Servicios de Salud en el Estado y Sistema Estatal DIF; entre otras de representación sectorial como asociaciones civiles involucradas en el tratamiento de la violencia hacia las mujeres y las niñas.

El subprograma de Capacitación y fortalecimiento educativo operará con acciones directas mediante un catálogo de cursos en oficios básicos, conforme a los

requerimientos que las mujeres vayan presentando. Asimismo, a través de las instancias formales de capacitación del Gobierno de la Entidad como ICATHI y IEEA, se gestionarán propuestas para dar cumplimiento con mayor cobertura a sus demandas. Además, se otorgarán becas específicas en diversos niveles educativos a mujeres de bajos recursos económicos con énfasis al ámbito rural, concertando con las Escuelas y Coordinaciones de Desarrollo Regional y las autoridades municipales, para la selección de candidatas a obtener dicho beneficio y el seguimiento operativo de las acciones correspondientes.

Las solicitudes de proyectos productivos propuestos por las mujeres hidalguenses serán promovidas con base en los lineamientos del subprograma de capacidad Productiva mediante la concertación de apoyos financieros con instituciones que consideren créditos para la incorporación de las mujeres a la actividad económica. Entre estas instancias se pueden considerar a SEDESOL, SAGARPA, CONADEPI, FONAES, FIRA, FIRCO, INIFAP, CIMO, INDESOL, SAGE. El seguimiento técnico se hará con el apoyo de las Coordinaciones de Desarrollo Regional y Presidencias Municipales.

Cada una de las áreas del Instituto Hidalguense de las Mujeres ejercerá el recurso de acuerdo a sus programas operativos para cumplimiento de sus acciones, y en coordinación con las instancias externas serán gestionados los apoyos complementarios. Cada una de las dependencias participantes en las líneas de acción concertadas aplicará los recursos que aporte al programa de acuerdo a la normatividad establecida.

1.7 Cobertura espacial y de población beneficiada

Con la intención de objetivizar las acciones y actividades inherentes al presente programa, en cuanto a su temporalidad, cobertura y beneficiarias (os), se ha concentrado la información en el siguiente cuadro; sin embargo, algunos datos pueden resultar un tanto subjetivos si consideramos que existen apoyos o beneficios directos e indirectos.

Subprograma	Proyecto	Temporalidad	Cobertura	Sector	Población Beneficiada
Equidad de Género	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	Mediano Plazo 2005 - 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	211,340
Capacitación y Fortalecimiento Educativo	Fortalecimiento educativo para al participación de las mujeres	Mediano Plazo 2005 - 2011	Estatal	Mujeres	172,500
Capacitación y Fortalecimiento Educativo	Becas integrales de atención a las mujeres	Mediano Plazo 2005-2011	Estatal	Mujeres	7,500
Capacidad Productiva	Fomento de las capacidades productivas y organizativas de las mujeres	Mediano Plazo 2005 - 2011	Estatal	Mujeres con proyectos productivos	8,500

Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Aseguramiento de los derechos jurídicos	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	11,240
Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Desarrollo integral de la salud mental	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	13,980
Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres	Telmujer	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Hombres y mujeres	15,600
Vinculación Interinstitucional	Institucionalización de la perspectiva de género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Administración Pública Estatal, y Municipal	Instituciones, Mujeres y Hombres	4,000
Vinculación Interinstitucional	Concertación y gestión social	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y Hombres	4,500
Vinculación Interinstitucional	Tarjeta por las mujeres	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres Sector económico	150,000 3,000
Difusión y Divulgación	Difusión e información para la Agenda de Género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Población en general Medios de Comunicación	600,000
Administración y Finanzas	Aprovechamiento racional de los recursos	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institucional	IHM	—
Fortalecimiento Institucional	Sistema de información institucional	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	IHM	—
Fortalecimiento Institucional	Centro de documentación para la equidad de género	Mediano Plazo 2005 – 2011	Estatal	Mujeres y hombres interesados	50,000
Fortalecimiento Institucional	Seguimiento y evaluación	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institucional	IHM	—
Ordenamiento Institucional	Ordenamiento y regulación	Mediano Plazo 2005 – 2011	Institucional	IHM	—
Total					1,252,160

1.8 Estimación de recursos

Para la estimación de los recursos financieros se han considerado las partidas en la elaboración de los programas operativos anuales. Se anota el monto anual promedio y un total de mediano plazo (2005-2011) que engloba el costo de arranque del proyecto y el ajuste por inflación.

PROYECTO		COSTO ANUAL (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1.	Sensibilización y capacitación por una cultura de equidad de género	1,794,876.00	10,769,256.00
2.	Fortalecimiento educativo para la participación de las mujeres	1,644,646.00	9,866,784.00
3.	Becas integrales de atención a las mujeres	6,839,454.00	41,036,724.00
4.	Fomento de capacidades productivas y organizativas de las mujeres	3,610,014.07	21,660,084.40
5.	Aseguramiento de los derechos jurídicos	588,421.00	3,530,526.00
6.	Desarrollo integral de la salud mental	295,614.00	1,773,684.00
7.	Telmujer	568,144.00	3,408,864.00
8.	Institucionalización de la perspectiva de género*	1,043,229.00	6,259,374.00
9.	Concertación y gestión interinstitucional	378,500.00	2,271,000.00
10.	Tarjeta por las mujeres	246,000.00	1,476,000.00
11.	Difusión e información para la agenda de género	1,800,000.00	10,800,000.00
12.	Aprovechamiento racional de los recursos	8,865,968.00	53,195,808.00
13.	Sistema de información institucional	600,000.00	3,600,000.00
14.	Centro de documentación para la equidad de género	156,250.00	937,500.00
15.	Seguimiento y evaluación	300,000.00	1,800,000.00
16.	Ordenamiento y regulación	126,334.00	758,004.00
	Total	28,857,268.07	173,143,608.40

2. Seguimiento, control y evaluación del programa

2.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción

La consolidación del Programa Estatal de Equidad de Género implica establecer las bases para promover y garantizar la participación activa de los sectores público, social, privado y académico en las acciones de atención y desarrollo de las mujeres, y fortalecer la coordinación entre el Gobierno Estatal y los gobiernos Federal y Municipal en el marco del pleno federalismo. También, requiere continuar con los esfuerzos de coordinación interinstitucional entre los diferentes organismos y dependencias de la Administración Pública, para impulsar y lograr la transversalización de la perspectiva de género.

Resulta necesario inducir que las acciones de los sectores social, privado y académico sean compatibles con lo propuesto en los instrumentos de Planeación Federal y Estatal. Donde el instrumento estratégico para diseñar los mecanismos de coordinación serán los Comités de Planeación para el Desarrollo estatal, regional y municipal.

La corresponsabilidad intersectorial considera la participación de los sectores de la administración pública involucrados en las acciones de apoyo y desarrollo a las mujeres y particularmente en cada uno de sus programas operativos. En el nivel intersectorial se establecen las articulaciones de las distintas funciones, fases y elementos de atención integral al estado situacional de las mujeres hidalguenses, con los sectores de la administración pública.

La participación de las instancias administrativas que se relacionan con la operación de políticas públicas dirigidas a las mujeres se manifiesta a través de:

Acciones para facilitar la participación de la mujer en el desarrollo integral en condiciones de equidad.

Acciones de coordinación del Programa Estatal de Equidad de Género con los programas de los distintos sectores.

Lo anterior tiene su fundamento en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través del cual se articulan las acciones en materia de desarrollo social de los ordenes de gobierno y de los sectores privado y social, y en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, al establecer entre los objetivos de la política de desarrollo social que impulsará el gobierno de la entidad, la promoción y coordinación de los esfuerzos de los diferentes sectores de la sociedad, para apoyar las actividades en el ramo desde una perspectiva de género.

Asimismo, con el objeto de facilitar la obtención de los diferentes elementos requeridos en materia de atención a la mujer, esta coordinación se encuadrará a las líneas de acción que establece el Plan Estatal de Desarrollo en materia de equidad de género.

Conforme a lo dispuesto en nuestros instrumentos de planeación se hace necesario avanzar en la coordinación de las tareas de interés común con los gobiernos municipales, a fin de fortalecer conjuntamente el Sistema Estatal de Planeación Democrática y lograr así el desarrollo más armónico de las diversas regiones de la entidad. En este sentido, la coordinación con municipios apunta al fortalecimiento de sus acciones encaminadas a incluir en sus propuestas proyectos especiales de atención y desarrollo a las mujeres, y brindar servicios integrales que den cobertura específica a este sector de la población, mediante los Comités Municipales de la Mujer, establecidos en el Decreto de creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres.

La integración social y productiva debe entenderse como un proceso que permite a todos los individuos y grupos participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. En el Plan Estatal de Desarrollo se reconoce que los problemas no pueden ser enfrentados sólo con la acción gubernamental, por lo que aspectos tan importantes como la incorporación integral de las mujeres al proceso de desarrollo, requieren complementarse con el esfuerzo de la sociedad.

Para alcanzar los objetivos del Programa es necesaria la celebración de acuerdos de coordinación y convenios de concertación entre las diversas dependencias o entidades del sector público que inciden de manera específica en el ramo, con los grupos sociales o particulares, para asegurar su participación y cooperación en el fomento de estrategias y acciones dirigidas a las mujeres, orientadas por la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género promovidas por el Instituto Hidalguense de las Mujeres. Así mismo, se fortalecerá el Subcomité Especial de Equidad de Género.

La inducción incluye la ejecución de instrumentos y acciones de carácter económico, social, normativo y administrativo que utiliza y desarrolla el Gobierno del Estado para que la participación de los sectores social, privado y académico, sean compatibles en acciones con lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de este se deriven.

A tal efecto, la inducción de las actividades de atención y desarrollo a las mujeres propuestas en el Programa se llevarán a cabo a través de:

Promover que las mujeres disfruten de todos los derechos humanos reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales, así como impulsar acciones para defenderlos y protegerlos y combatir las prácticas de violación a los mismos.

Proponer acciones con perspectiva de género de combate a la marginación y exclusión de las mujeres especialmente las del medio rural e indígenas.

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las actividades y en todos los niveles.

Impulsar el avance de las mujeres en todas las esferas de la vida social, especialmente en los ámbitos de la economía productiva y de la toma de decisiones.
Flexibilizar la organización de la vida familiar y el reparto de las tareas cotidianas.
Facilitar formación continua y la actualización de conocimientos.
Mejorar las oportunidades de empleo y de incorporación de mujeres al mercado laboral.
Impulsar a través de los medios de comunicación y el sistema educativo, una cultura de equidad de género y promover el respeto a la dignidad de género.
Promover y apoyar la coordinación interinstitucional y sectorial para la ejecución y transversalización de programas y acciones conjuntas a favor de las mujeres en la entidad.

2.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control

La evaluación asume la recepción y el tratamiento de información actualizada, capaz de permitir intervenciones más ágiles y mejor adaptadas a la diversidad de situaciones específicas, esto hace referencia a la importancia del correcto uso de la información, para seleccionar los datos relevantes que indicarán la dirección de las acciones y establecer prioridades para valorar las posibilidades de respuesta, que serán remitidas hacia la toma de decisiones. Para el cumplimiento de este proceso debe realizarse cíclicamente, y retomar los puntos clave y dar tratamiento a los aspectos débiles de los procedimientos.

El proceso de evaluación también interviene en cuestionar directamente el desarrollo de los procesos y contribuir a mejorar su significado en beneficio principalmente de la población objetivo. Así como también su función se enfoca en mostrar la concepción de la realidad, aportando información relevante y elementos de reflexión.

Por ello el Instituto Hidalguense de las Mujeres implementará un proceso sistemático de evaluación para contar con el estado que mida el grado de cumplimiento de los objetivos con base en las metas generales de los diferentes componentes del Programa Estatal de Equidad de Género. Identificando los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño y avance, con el propósito de generar aprendizajes y determinar la continuación, modificación o reorientación del(os) proyecto(s).

La mejora continua va a depender de contar con datos, análisis e interpretaciones válidas y fiables que permitan forjarse una idea precisa acerca del estado y situación de los proyectos y programas del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Estas aportaciones suelen fundamentar la función diagnóstica de la evaluación; dicha tarea de diagnóstico permite alcanzar un doble objetivo: en primer lugar, satisface la demanda social de información que se manifiesta en los diversos sectores de la sociedad; en segundo lugar, sirve de base para los procesos de toma de decisión que se producen en los diferentes niveles del sistema.

Realizar una precisa evaluación no es, creer que es suficiente contar con una gran cantidad de información relativa a los agentes que desempeñan en los niveles operativos y de dirección, sino en seleccionar aquellas variables que, desde planteamientos teóricos y fundamentados en modelos de análisis, se puedan justificar por su importancia en el desarrollo del estudio, partiendo de las acciones ya realizadas, que pueden aterrizar a la contribución de una evaluación dinámica, operativa, de resultados, y eficaz en la toma de decisiones, y por lo tanto cambios positivos en los procesos.

Para ello, partiremos como referencia de una serie de modelos integrados de eficacia, cuya principal característica es exponer en relación las variables explicativas de la eficacia, hipotizando sus relaciones causales. Y tomando en cuenta, que las teorías no se basan únicamente al mencionar una serie de indicadores o variables que determinaban la tendencia de la población atendida, que son las mujeres sino que además deben ser elocuentes en la explicación de las relaciones entre las condiciones, antecedentes y el contexto.

Por estas razones la metodología que se apropiará para el seguimiento y cumplimiento de las acciones de los componentes del Instituto desarrollará modelos integradores de eficacia, que explique la dirección causa-efecto de las variables, partiendo de la evidencia empírica y proponiendo nuevas hipótesis explicativas. Que tendrán como sustento la creación de diversos instrumentos, que sirvan de apoyo y dirección para el cumplimiento del proceso, como son; diagnósticos, encuestas, análisis estadísticos, multinivel y creación de indicadores.

2.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal

El Instituto Hidalguense de las Mujeres, cuenta con varias instancias e instrumentos para cumplir con este propósito. Su Decreto de creación le confiere la vigilancia a un Comisario, designado por el titular de la Secretaría de la Contraloría. El Comisario evaluará el desempeño global y por funciones del Instituto, evaluará la eficiencia en el gasto corriente y de inversión, y su coherencia e impacto con los proyectos institucionales. Otros mecanismos de evaluación están determinados por los sistemas de control de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, así como la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado. La Junta de Gobierno también vigila el cumplimiento adecuado de las funciones y actividades del Instituto.

En ellos se determina que el control presupuestario debe complementarse con una evaluación integral que mida los resultados de la gestión pública expresados en factores tales como la pertinencia y calidad de los servicios, su orientación efectiva a las poblaciones objetivo y su vinculación con las demandas y necesidades de la población.

2.4 Impacto poblacional

Se ha planteado la importancia de evaluar en sí mismos los objetivos de los programas en cuanto a su pertinencia para satisfacer las necesidades de las mujeres que viven la desigualdad de oportunidades, inequidad y discriminación.

Analizar la situación social, económica, política y cultural de las mujeres hidalguenses, permitirá partir de sus necesidades reales; estableciendo si es suficiente con la información suministrada y derivada por las propias acciones desprendidas de la ejecución del Programa Estatal de Equidad de Género; para establecer si efectivamente se ha hecho una adecuada valoración de las necesidades desde el punto de vista de la población meta.

Realizar una evaluación de impacto implica establecer evidencia de una relación causal entre el programa y los resultados que se observan en la población. El establecimiento de relaciones causales es uno de los retos más grandes que van encaminada al diseño de la metodología apropiada. Para ello se requiere diseñar estudios que permitan controlar el efecto de los diversos factores que pueden afectar los resultados y que no tienen que ver con las acciones del programa.

Manejar los fundamentos para la construcción de marcos de referencia e indicadores que permitan evaluar apropiadamente el impacto de programas que tienen a su cargo.

Las propuestas del programa permitirán el desarrollo comunitario y social a través de proyectos, estrategias y acciones que tomen en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. En este sentido, la sensibilización, capacitación y formación de grupos de mujeres, permitirá generar procesos para potenciar sus capacidades, el fortalecimiento organizativo y su autogestión. El impacto estará dado por el cumplimiento de las metas programadas, y el reconocimiento de la inserción de las mujeres, sin discriminaciones y en equidad e igualdad de oportunidades con los hombres, para ello todos los sectores de la sociedad deben sumarse a este esfuerzo y transversalizar la perspectiva de género.

“Rubrica”

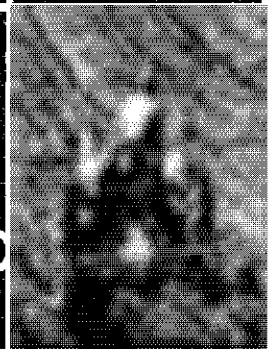
Lic. Federico Hernández Barros
El Secretario de Desarrollo Social



Secretaría de Desarrollo Social



**PROGRAMA ESTATAL DE APOYO
A MIGRANTES
2005 - 2011**



Programa Estatal de Apoyo a Migrantes

Indice:

1.- Presentación

2.- Diagnóstico

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.3 Relación con el contexto nacional e internacional
- 2.5 Organización administrativa
- 2.6 Financiamiento
- 2.7 Retos, prioridades y oportunidades del ramo

3.- Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el plan estatal de desarrollo 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Estrategias
- 3.3 Líneas de acción

4.- Objetivos, estrategias y líneas de acción

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción
- 4.4 Acciones prioritarias

5.- Subprogramas

- Apoyo y orientación a los migrantes en el estado
- Traslado de restos/protección correctiva
- Comunidades hidalguenses en el exterior
- Asuntos migratorios
- Ya soy hidalguense
- Protección correctiva
- Hablemos de migración
- Acercamiento con autoridades de E.U.A. en México
- Bienvenido hidalguense
- 3x1 para migrantes
- Peso x peso/dólar x dólar
- Programa de radio
- Investigación y análisis
- Migrante invierte en México

6.- Seguimiento, control y evaluación del programa

7.- Manuales de organización y procedimientos

1.- Presentación

Fundamentos jurídicos

Constitución Política del Estado de Hidalgo
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

2.- Diagnóstico

2.1 Antecedentes

La migración internacional en Hidalgo es un fenómeno de movilidad poblacional que se ha registrado a partir de la década de los cuarenta, mismo que se ha incrementado notoriamente a partir de la segunda mitad de los noventa. Actualmente, se sigue observando una tendencia de crecimiento en los flujos migratorios de los hidalguenses que eligen a Estados Unidos como destino, principalmente.

Conforme se fueron estableciendo las redes sociales que mantienen e impulsan la migración internacional, se observó la necesidad de brindar atención adecuada y especializada a una población aproximada de 250,000 hidalguenses que se encuentran en el exterior y que se vinculan con una población en el estado de aprox. 450 mil familiares en el Estado, pues ya demandaban orientación y asistencia en asuntos inherentes a su experiencia migratoria y servicios que favorecieran o beneficiaran su estancia en el exterior y fomentaran el desarrollo integral de sus comunidades.

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero inició sus actividades en Septiembre de 1999 bajo la instrucción directa del C. Gobernador del Estado.

A partir de esa fecha, esta Coordinación General cuenta con programas y proyectos que le han permitido diseñar y fortalecer acciones dirigidas a atender a los migrantes hidalguenses que se encuentran en Estados Unidos y sus familias que permanecen en las comunidades de origen.

El establecimiento de esta instancia se consolidó el 11 de Octubre de 2004 cuando se publicó el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno en el Periódico Oficial del Estado el cual denomina a la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero como un Órgano Administrativo Desconcentrado encargado del diseño y la ejecución de programas que favorezcan las características de un sector poblacional tan particular como los migrantes internacionales.

2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente.

Dentro del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social basado en el Eje Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 "Calidad de Vida para el Bienestar Social".

2.3 Relación con el contexto nacional e internacional

La migración de mexicanos a Estados Unidos, principalmente, es un proceso que se ha registrado desde el siglo XX y que se ha caracterizado por su naturaleza primordialmente económica/laboral. A partir de la década de los setenta, este proceso ha experimentado modificaciones importantes en cuanto a su magnitud, modalidades y características.

La emergencia de nuevos patrones migratorios entre México y Estados Unidos se vincula con algunas transformaciones económicas, sociales, demográficas y políticas relevantes entre las que se encuentra la reestructuración del modelo económico mexicano, la conformación de un país con tendencia a un crecimiento cada vez más urbano, las transformaciones en la economía estadounidense, las consecuencias de la aplicación de la política migratoria norteamericana, el impacto económico de los tratados internacionales de libre comercio y el contexto general de creciente globalización.

Los nuevos patrones migratorios de los mexicanos están marcados por el notable incremento en la magnitud e intensidad de los flujos de migrantes. El saldo neto migratorio alcanzó en México cifras inéditas en el trienio 2001-2003.

La pérdida neta anual de población mexicana por concepto de migración pasó de 30 mil personas en promedio anual durante el periodo 1961-1970 a 390 mil personas en el periodo 2001-2003.

Entre 1970 y 2003 la población de origen mexicano en Estados Unidos aumentó de 5.4 millones a 26.7 millones, de esta manera, los mexicanos constituyen el principal grupo nacional de inmigrantes en Estados Unidos. Los 9.9 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos en 2003 representan 3.6% de la población total de ese país y alrededor de 29% de la población inmigrante.

El predominio de la población mexicana entre la población inmigrante en Estados Unidos se reproduce en la mayor parte del territorio de la Unión Americana, es decir, cada día es más visible la presencia de mexicanos en ese país. En 2000 los mexicanos figuraban entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes en 42 de los 52 estados que lo conforman lo que nos permite deducir que se está diversificando el destino de la migración mexicana.

Así como se diversifica el destino de los migrantes mexicanos en Estados Unidos se está diversificando el origen de los mismos. Se puede advertir la incorporación de nuevas microregiones, municipios y entidades que hasta hace dos o tres décadas no participaban en la migración internacional o lo hacían marginalmente.

Son los estados del Sur-Sureste de México y los del Centro quienes emergen a la migración internacional con alarmante rapidez. Al diversificarse las zonas de origen y destino de los migrantes se han multiplicado las rutas migratorias.

Los inmigrantes mexicanos son en su mayoría hombres en edades económicamente activa. La composición por edad y sexo de la población inmigrante registra una amplia concentración en las edades comprendidas entre los 20 y 44 años. La población migrante mexicana se caracteriza por su perfil económico con una concentración de edades jóvenes y adultas entre los 15 y 44 años; la presencia de hombres es dominante, a razón de 124 por cada 100 mujeres mexicanas.

Poco más de la mitad de los inmigrantes mexicanos con 25 o más años de edad cuenta con menos de diez grados de escolaridad. Alrededor del 54% de ellos tiene hasta 9 años de escolaridad. Esta situación de desventaja para los mexicanos se reitera al observar que tienden a concentrarse en ocupaciones de carácter manual de baja remuneración. Cerca del 28% de la mano de obra mexicana se desempeña en ocupaciones de producción y transporte; casi 26% se inserta en ocupaciones de preparación de alimentos y limpieza de edificios y poco menos del 20% labora en ocupaciones de construcción, mantenimiento y reparación.

2.4 Situación actual y tendencias del ramo

Al finalizar la década de los noventa Hidalgo era considerado como un estado de migración internacional emergente, en poco tiempo se ha convertido en un estado con un grado de intensidad migratoria media. Hidalgo aporta entre el 2.5 y 3% de los flujos migratorios que se dirigen al vecino país del norte.

El Saldo neto migratorio internacional del Estado de Hidalgo en el 2004 fue de 16,397 hidalguenses.

En el mismo año Hidalgo ocupó el noveno lugar a nivel nacional en relación al saldo neto migratorio internacional.

Hidalgo registra 56,680 hogares migrantes, es decir, son hogares vinculados con las migraciones a Estados Unidos de América.

De los 84 municipios de la Entidad, 40 de ellos tienen un porcentaje mayor al 10% de hogares relacionados con la migración a Estados Unidos. Existen municipios que alcanzan el 51.37%, como es el Municipio de Pacula.

Los Municipios de menor porcentaje de hogares relacionados con la migración hacia los Estados Unidos de América se localizan en la región de la Huasteca. Región que está inmersa en el flujo migratorio interestatal, es decir, de Estado a Estado, con sus particularidades correspondientes y que merecen la atención pertinente.

El flujo migratorio hidalguense internacional es pluriétnico, está compuesto por grupos indígenas y mestizos.

Del flujo de migrantes hacia los Estados Unidos el 85.9% de ellos se encuentran entre los 12 y 44 años; 32.9% se encuentran entre los 25 y 34 años, siendo la edad más productiva y reproductiva.

Hidalgo recibió en el año 2004, un total de 615.2 millones de dólares por concepto de remesas familiares internacionales.

Hidalgo recibió en el 1er. trimestre del 2005 un total de 137.9 millones de dólares, 22.8 millones más que en el primer trimestre de 2004.

En 2004, Hidalgo ocupó el 10mo. lugar a nivel nacional por concepto de recepción de remesas familiares internacionales, lugar que continúa ocupando al momento.

Existe una instancia de Gobierno Estatal encargada de otorgar la atención integral del Fenómeno Migratorio con una política pública diferenciada que atiende a los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen y destino en el exterior, principalmente en la Unión Americana.

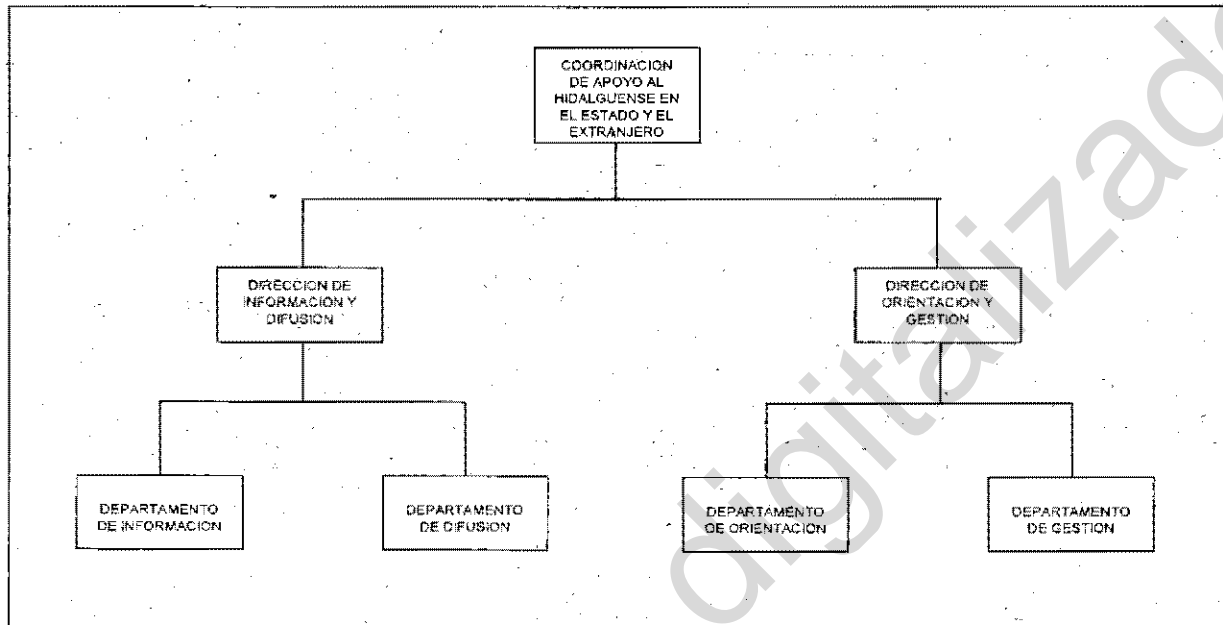
Existen en el Estado programas y proyectos que inciden en el desarrollo social, económico, de protección a los migrantes y de preservación cultural e identidad, con esto se ha establecido el andamiaje para el reconocimiento del flujo migratorio como fenómeno social con retos y potencialidades, ampliando la visión de ser problema unifactorial.

Se han formulado los primeros acuerdos y convenios de colaboración interinstitucionales, con otros sectores gubernamentales, académicos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada que permiten conocer, reconocer y atender el fenómeno migratorio internacional de los hidalguenses, sus causas y sus efectos.

Los procesos migratorios internacionales tienen una dinámica de crecimiento y constante evolución a nivel estatal y nacional que continuarán por largo tiempo y cuyos efectos demográficos, sociales, económicos y políticos se evidenciarán de acuerdo a la pertinencia con la que fueron atendidos.

2.5 Organización administrativa

La Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero cuenta con manual de organización y manual de procedimientos, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.



2.6 Financiamiento

Hasta el momento las fuentes de financiamiento de nuestros programas han sido a través de un FAFI.

2.7 Retos, prioridades y oportunidades del ramo

Retos:

Atender a una sociedad binacional creciente que demanda al Estado mayores y mejores servicios y asistencia social, así como infraestructura urbana. Muestra de ello es el hecho de que, hasta el momento, cerca de mil doscientos niños y niñas hidalguenses que nacieron en Estados Unidos que residen en diversas comunidades de nuestra entidad, han obtenido y están en proceso de obtención de la doble nacionalidad.

Establecer una política de Estado diferenciada en congruencia con el contexto estatal, nacional, binacional y global.

Ofrecer una gama integral de opciones de atención (servicios) y programas que beneficien a la creciente población binacional hidalguense favoreciendo el desarrollo integral de nuestra entidad.

Prioridades:

Incidir en la toma de decisión de no migrar de los sectores de la población con potencial para hacerlo (niños, jóvenes, adultos jóvenes provenientes de zonas rurales y urbanas, mujeres, profesionistas).

Impulsar el desarrollo integral de las comunidades de origen.

Ofrecer mejores alternativas de empleo y vivienda para los hidalguenses.

Reducir el impacto negativo de la migración internacional.

Fomentar la integración familiar.

Fomentar el sentido de pertenencia y arraigo.

OPORTUNIDADES:

La migración internacional es un detonador de oportunidades de crecimiento y desarrollo para nuestra entidad.

Si la población migrante y sus familias son atendidas adecuadamente en tiempo y forma, en poco tiempo se observarán grandes proyectos impulsados por migrantes orientados a fortalecer el crecimiento económico y el desarrollo de Hidalgo.

Además, Hidalgo podrá contar con capital humano que independientemente de que emigre se mantendrá ligado al Estado, involucrado en su desarrollo y fortalecido en su identidad como hidalguense.

3.- Objetivos, prioridades y políticas del ramo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

3.1 Objetivos

Implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura.

Promover la definición de una política de desarrollo social en la entidad, que planee y genere alternativas de atención a la movilidad poblacional relacionada con los fenómenos migratorios y sus efectos sobre la población hidalguense.

3.2 Estrategias

Impulsar la comprensión, estudio y desarrollo del conocimiento de los fenómenos poblacionales, en cuanto a su movilidad natural o por efectos de la migración.

Establecer con el concurso de las dependencias y entidades de la administración pública un sistema de planeación demográfica del estado.

Fortalecer la implementación de programas y acciones sociales en aquellas comunidades que cuenten con altos flujos migratorios.

Favorecer la presencia de mayores opciones productivas, de autoempleo y de seguridad social para las familias de los migrantes.

3.3 Líneas de acción

Favorecer la presencia de estudios y programas de investigación para observar, comprender y evaluar los fenómenos poblacionales y su dinámica.

Coadyuvar con las instituciones, los organismos públicos y privados en la comprensión y la atención co-responsable y solidaria de las causas y efectos de los fenómenos migratorios.

Implementar el marco jurídico en materia de población en el ámbito estatal y municipal.

Ampliar la coordinación intergubernamental en materia de población mediante la celebración de acuerdos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Impulsar mejores esquemas de inversión y oportunidades productivas para los familiares de migrantes en las regiones con mayor incidencia de movilidad poblacional.

Fortalecer los nexos y los medios de colaboración con los migrantes hidalguenses en el extranjero.

Promover mejores esquemas de inversión para los recursos económicos generados por los migrantes en beneficio de sus familias y sus comunidades.

Implementar políticas y acciones de apoyo a los jornaleros agrícolas migrantes.

Promover la creación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura productiva y de servicios básicos en las comunidades con alto índice migratorio.

Instrumentar esquemas de capacitación, inversión y oportunidades productivas para la población de comunidades con alto índice migratorio.

Fortalecer mecanismos de integración económica en las regiones para generar mayores opciones productivas y de ingreso a la población.

Implementar un programa estatal de estudios de población.

Implementar un programa estatal de apoyo a migrantes.

4.- Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos

Fomentar e incrementar una cultura en el sector social, gubernamental y privado con el fin de lograr una sociedad más informada sobre el fenómeno migratorio, sus potencialidades y sus riesgos e impacto en los ámbitos de salud, educación, estructura familiar, cultura, desarrollo económico, justicia y participación política.

Impulsar, promover y fortalecer una Política Social de Migración diferenciada (binacional) para la atención, prevención y protección de los migrantes y respeto de sus derechos en ambos lados de la frontera.

Integrar a los migrantes hidalguenses como parte fundamental del desarrollo del Estado de Hidalgo mediante su participación en programas de inversión en proyectos productivos y obras comunitarias de infraestructura.

Promover acciones interinstitucionales y mecanismos coordinados para incrementar las condiciones de desarrollo social de las comunidades con el objeto de incidir y desalentar la migración internacional.

Instrumentar programas para la generación de una cultura del ahorro y uso de instituciones bancarias que se traduzca en mayor aprovechamiento de los recursos económicos familiares provenientes de las remesas internacionales.

Impulsar y fortalecer las acciones interinstitucionales de Gobierno, Académicas y Organismos internacionales para hacer del flujo de migrantes hidalguenses un proceso seguro, ordenado y previsible.

Gestionar adecuaciones del marco legal Federal concerniente al tráfico de personas y el impulso y fortalecimiento de la Ley Estatal de Población.

4.2 Estrategias

Fortalecimiento de la Política Social de Migración del Estado de Hidalgo para la atención integral del Fenómeno Migratorio. "Política Migratoria de Hidalgo"

Hacia el interior del Estado y País:

Concertación y participación directa en las comunidades de origen de los Migrantes Hidalguenses.

Concertación, interacción y acuerdos de colaboración con Dependencias Federales, Estatales, Autoridades Municipales, Organizaciones no Gubernamentales para articular e impulsar la atención integral del fenómeno migratorio.

Consolidación de los procesos y mecanismos para los casos de atención diaria que impactan a los migrantes y sus familias.

Formación y sensibilización de recursos humanos y redes de apoyo en todos los órdenes sociales para la atención integral del fenómeno migratorio.

Fortalecer y generar acuerdos de colaboración y fideicomisos interinstitucionales, intergubernamentales y con organismos internacionales para impulsar proyectos productivos sustentables y de inversión aplicables en las comunidades de origen de los migrantes

Concertación y diálogo permanente con la iniciativa privada para la instrumentación de programas de desarrollo y crecimiento económico de las familias y comunidades de origen de los migrantes.

Realización de programas binacionales de comunicación para la difusión de los proyectos y acciones a favor de los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen.

Apoyo y aportación al trabajo de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado en materia de prevención, protección y respeto de los derechos de los migrantes.

Concertación y acuerdos de colaboración con Centros Educativos, Universitarios, Académicos, Investigación y Organismos especializados para generar información continua y actualizada sobre la dinámica de la migración internacional e interestatal de los hidalguenses, sus causas y efectos.

Participación y organización de Foros Regionales y Nacionales en los que el fenómeno migratorio sea el eje de los mismos, con el objeto de realizar propuestas para una atención integral de los migrantes, su familias y sus comunidades de origen.

Hacia el Exterior (Estados Unidos)

Consolidación de la Política Migratoria del Estado de Hidalgo con y a través de la Comunidades Hidalguenses en el Exterior (Clubes, Organizaciones y Federaciones de Migrantes Hidalguenses en Estados Unidos) para fortalecer su identidad, cultura y los vínculos con el Estado y sus comunidades de origen.

Concertación e impulso de trabajo conjunto con las representaciones diplomática y consular mexicanas para garantizar una mejor atención, protección y respeto a los derechos de la comunidad hidalguense en el exterior, principalmente en Estados Unidos.

Concertación con autoridades estadounidenses Federales, Estatales y Municipales para el respeto de los derechos de los migrantes en su lugar de domicilio y promover acciones e intercambios interinstitucionales a favor de la comunidad migrante.

Concertación y vinculación con ONG's de origen hispano para la atención, protección y respeto de los derechos de los migrantes.

Fortalecimiento de los vínculos con los migrantes hidalguenses y mexicanos exitosos para la comercialización de productos hidalguenses en el mercado estadounidense.

Concertación con Organizaciones y Organismos Internacionales para el impulso de proyectos productivos y de desarrollo en comunidades de origen de los migrantes en Hidalgo.

Vinculación con Organismos Internacionales para la obtención de recursos económicos que fortalezcan la atención del fenómeno migratorio en las comunidades de origen y destino de los migrantes hidalguenses.

Organización y participación en Foros Internacionales y Binacionales sobre el tema migratorio y donde se generen propuestas y acciones viables que fortalezcan los derechos de los migrantes y sus familias en ambos países.

4.3 Líneas de acción

Establecer los mecanismos para Regionalizar y Municipalizar la política migratoria de Hidalgo, considerando los flujos migratorios internacionales y Nacionales.

Reordenar los mecanismos de coordinación interinstitucional para entender y atender el fenómeno migratorio basado en una política pública diferenciada que beneficie a los migrantes y a sus familias en sus comunidades de origen y de destino.

Identificar los programas institucionales estatales, federales e internacionales que inciden en el fenómeno migratorio para potenciar sus beneficios hacia las familias de los migrantes y sus comunidades de origen.

Gestionar y coadyuvar con las autoridades consulares mexicanas en los Estados Unidos, la realización de consulados móviles para acercar los servicios a la comunidad migrante hidalguense.

Instrumentar una campaña binacional de información y divulgación con mensajes sobre asistencia, prevención y protección para los migrantes.

Desarrollar los mecanismos interinstitucionales para establecer los servicios bancarios y/o de pago de remesas a las mejores tasas cambiarias y con el menor costo por el envío de las mismas. Iniciando en los municipios que por sus características de flujo migratorio, son necesarios estos servicios.

Instrumentar coordinadamente un sistema de información binacional con programas de orientación y prevención sobre la salud de los migrantes, educación binacional y bilingüe, fortalecimiento de la identidad y cultura hidalguense y atención ciudadana.

Ampliar los espacios de participación de los migrantes hidalguense a través de sus grupos organizados, clubes o federaciones de la Unión Americana en programas de desarrollo de infraestructura en municipios y comunidades y programas de desarrollo de proyectos productivos, para elevar la calidad de vida de las comunidades de origen de los migrantes.

Desarrollo de metodología de inversión y capacitación para los migrantes hidalguenses aplicable a través de sus clubes o federaciones en la Unión Americana.

Vinculación con el Poder Legislativo Estatal a través de la Comisión de Asuntos Migratorios, para la formulación de instrumentos legales en la materia.

I) Establecer los mecanismos para Regionalizar y Municipalizar la política migratoria de Hidalgo, considerando los flujos migratorios internacionales y nacionales.

Diagnosticar los municipios con mayor flujo migratorio internacional e interestatal con el objeto de esquematizar los factores coincidentes y divergentes que originan la migración en las comunidades que los integran, que permitirá hacer propuesta de regionalización.

Informar y sensibilizar a las autoridades municipales, representantes comunitarios y sociedad civil mediante foros interactivos, sobre la realidad migratoria del municipio.

Formalizar acuerdos de cooperación Estado-Municipio para la integración de una oficina de atención a migrantes y familias de migrantes de orden Municipal y la designación de un enlace municipal con el Estado.

Capacitación in situ de personal y enlaces municipales para la atención integral a los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen y destino.

Aprovechar la estructura de las Coordinaciones Regionales a fin de fortalecer la atención a municipios y comunidades.

Establecer un mecanismo de comunicación directa y eficaz entre la Oficina Municipal y la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

II) Instrumentar una campaña binacional de información y divulgación con mensajes sobre asistencia, prevención y protección para los migrantes.

Fortalecer los programas de información sobre derechos y obligaciones de los migrantes cuando regresan a México durante las temporadas vacacionales y fiestas patronales. Entre ellos el Programa Bienvenido Hidalguense, a través de medios electrónicos e impresos. Considerando su producción en Español y lengua indígena.

Difundir mensajes continuos sobre los riesgos y peligros que representa migrar hacia los Estados Unidos como indocumentado, así como la contratación de traficantes de personas "polleros" para el mismo fin. La estructuración de los mensajes será en español y en lengua indígena y difundida bajo el esquema de coparticipación de organizaciones no gubernamentales y/o el Consejo Consultivo Ciudadano Estatal y la academia.

Informar y difundir sobre los derechos ciudadanos de los migrantes, tales como los mecanismos para sufragar en el Exterior, la importancia de la matrícula consular en E.U.A y en el Estado, el derecho a la doble nacionalidad-Programa Ya soy hidalguense, los servicios de los Consulados de México, las redes de apoyo y asistencia legal para los migrantes en la Unión Americana, entre otros.

III) Ampliar los espacios de participación de los migrantes hidalguenses a través de sus grupos organizados, clubes o federaciones de la Unión Americana en programas de desarrollo de infraestructura en municipios y comunidades y programas de desarrollo de proyectos productivos, para elevar la calidad de vida de las comunidades de origen de los migrantes.

Fortalecer al interior de los Estados Unidos la identificación de los Hidalguenses, estimular su organización y fortalecerlos mediante la asesoría legal, participación en sus actividades socio-culturales, la vinculación con otras organizaciones de migrantes y con sus comunidades de origen.

Fortalecer la participación del Estado, mediante la concurrencia de recursos y la promoción, en el Programa 3X1 para migrantes.

Fortalecer mediante la asignación de presupuesto el Programa Peso x Peso/ Dólar x Dólar. Para atender las propuestas de los migrantes organizados concernientes al desarrollo de obras de beneficio comunitario que coadyuven a elevar la calidad de vida de las familias de los migrantes en sus comunidades de origen. Concurrencia equitativa de recursos Estado-migrantes organizados.

Fortalecer la difusión del programa Migrante Invierte en México/Hidalgo

Integrar los Programas Gubernamentales para proyectos productivos en una Guía Única para migrantes, informándoles la metodología, impactos, viabilidad, catálogo de proyectos acorde a los insumos locales y alternativas de comercialización.

Asesorar sobre los trámites para apoyar la actividad productiva, partiendo de una simplificación administrativa estatal y municipal.

Capacitación para la comercialización a fin de que los clubes, organizaciones o federaciones de migrantes sean promotores de los productos hidalguenses en la Unión Americana.

Impulsar el desarrollo de proyectos para vivienda de las familias de los migrantes, con la participación del sector privado, autoridades municipales, instituciones bancarias para el financiamiento en Estados Unidos y migrantes organizados.

IV) Desarrollar los mecanismos interinstitucionales para establecer los servicios bancarios y/o de pago de remesas a las mejores tasas cambiarias y con el menor costo por el envío de las mismas. Iniciando en los municipios que por sus características de flujo migratorio, son necesarios estos servicios.

Vinculación con instancias normativas y reguladoras bancarias y financieras para buscar alternativas de costo envío-costó pago de remesas en la entidad.

Generar acuerdos con instituciones bancarias para establecer servicios básicos de atención y pago de remesas, primeramente en los municipios que carecen de estos servicios y que por su localización geográfica sean estratégicos para el desarrollo de la economía local-regional.

Analizar la participación gubernamental a través de sus diversas instancias para el establecimiento de pago de remesas a fin de generar competencia de mercado que se refleje en la disminución de los costos de servicios bancarios e incremento de la oferta de productos en beneficio de las familias de los migrantes.

Diseñar una metodología para promover una cultura financiera y de ahorro en las familias de los migrantes.

V) Acercamiento con el Poder Legislativo Estatal a través de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios, para la formulación de instrumentos legales en la materia.

Elaboración de argumentos que sustenten una Iniciativa de Ley para sancionar el oficio de traficantes de personas, así como la tipificación de la figura del enganchador, "pollero, coyote", entre otras.

Propuestas para que a través de la Legislatura Local se aporte a nivel nacional, en rubros como la actualización de la Ley General de Población, en el Apartado de Migración, tomando como base la dinámica migratoria de nuestra entidad y considerando que somos un estado de origen, tránsito y destino de migrantes.

Propuestas para iniciar estrategias conjuntas de cabildeo en otras Entidades Federativas del país y del exterior, con el objeto de garantizar el respeto a los derecho

humanos y laborales de los migrantes, el marco del derecho internacional y la diplomacia federativa.

Propuestas para garantizar el respeto y el derecho de libre tránsito de los migrantes centroamericanos como se consagra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ponderando la paz social y la seguridad en nuestra entidad, con el objeto de ser coherentes con las demandas que se presentan ante las autoridades de la Unión Americana a favor de los migrantes hidalguenses y mexicanos.

Propuestas de iniciativa para la creación de una partida especial para la repatriación y traslado de restos humanos de los migrantes hidalguenses que sea coadyuvante a la partida que ejerce el Gobierno Federal para el mismo fin.

Propuestas de iniciativa para la creación de una partida especial para la puesta en marcha del "Programa Vete Sano Regresa Sano", así como la creación de programas de atención a la salud para los migrantes y sus familias, en especial para la atención a enfermos de VIH/SIDA, diabetes, adicción y trastornos mentales.

5.-Subprogramas

Apoyo y orientación a los migrantes en el estado

Descripción: Establecer las políticas de asistencia integral al migrante y a sus familias, así como determinar las prioridades a las que deba sujetarse esta instancia en el desarrollo de los programas de su atención.

5.2 Área ó Dependencia responsable de su ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivo: El establecimiento de mecanismos que permitan brindar una atención adecuada a los requerimientos de los migrantes hidalguenses y de sus familias en su lugar de origen a través de estrategias de atención integral que se fundamenta en la interacción y coordinación de esfuerzos de todos los actores que se involucran en el fenómeno migratorio.

5.4 Metas: Dar orientación, apoyo y atención a aproximadamente 250 mil hidalguenses en los Estados Unidos que se pueden vincular con una población en el estado de aprox. 450 mil. Unidad de medida: Entre uno y dos migrantes por familia.

5.5 Líneas de acciones: Crear, diseñar, estructurar, implementar y evaluar programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, tendientes a integrar activamente a los migrantes hidalguenses y a sus familias en sus comunidades de origen que incidan favorablemente en los rubros de educación, trabajo, salud, vivienda y preponderantemente en la integración familiar, dar seguimiento a los planteamientos, convenios y disposiciones legales que en materia de migración acuerde el Ejecutivo Estatal con otros gobiernos estatales e internacionales.

5.6 Mecanismos de instrumentación: Vigilar y asegurar se respeten las leyes y los derechos que les corresponden a los migrantes; promover el arraigo del hidalguense a través de la inversión en el estado; promover acciones para llevar a cabo acuerdos con los medios de comunicación en el extranjero con el estado de Hidalgo; Mantener un puente de comunicación fluida entre el Gobierno del Estado y los hidalguenses en el extranjero; diseñar y crear proyectos que involucren a otras dependencias del gobierno estatal; implementar proyectos preventivos de protección para migrantes; realizar visitas a los 84 municipios del estado; proporcionar apoyo a las familias de los migrantes; acompañar al C. Gobernador a las giras de trabajo al extranjero, para difundir los programas de la Coordinación; desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le sean asignadas.

Cobertura: Estatal, Nacional e Internacional (principalmente E.U.A.)

Población beneficiada: Aproximadamente 450 mil hidalguenses.

Este subprograma se contempla a corto, mediano y largo plazo.

5.8 Estimación de recursos: \$1,601,348.00 para el ejercicio 2006 dentro de la asignación de gasto corriente. Total \$11, 454,907.78 para los Ejercicios 2006-2011.

Traslado de restos / protección correctiva

Descripción: Brindar apoyo y asistencia a las familias de Hidalguenses que fallecen en el extranjero o en su intento de cruce como indocumentado hacia los Estados Unidos.

5.2. Área o Dependencia Responsable de su Ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero (Orientación y Gestión)

5.3. Objetivo: Realizar el traslado de restos mas ágil y expeditamente hasta su comunidad de origen.

5.4. Metas

Sensibilizar a Agencias Funerarias en E.U.A. apliquen tarifas humanitarias.

Lograr que los restos humanos de personas que fallecen en el extranjero regresen a su lugar de origen en un tiempo no mayor de 8 días.

Sensibilizar a Autoridades Municipales, Estatales y Federales sobre los mecanismos para dar la debida atención en el traslado de cuerpos.

Impulsar mecanismos para obtener financiamiento de Organismos Interinstitucionales para el traslado de restos de Indigentes, familias en extrema pobreza y personas que fallecen en circunstancias trágicas.

Realizar Campañas de prevención dentro del Estado y el Extranjero para que no conduzcan en estado de ebriedad, causal principal de fallecimientos.

Activar los mecanismos para la obtención de seguros de vida para el traslado de restos.

5.5 Líneas de Acción: Aplicación del Programa.

5.6. Mecanismos de Instrumentación:

Se obtiene información de la persona fallecida a través de sus familiares en Hidalgo.

Se envía correo electrónico solicitando apoyo económico para el traslado al departamento de Protección de la Secretaria de Relaciones Exteriores con copias para el consulado de México que corresponda, y a la delegación de la S.R.E. en Hidalgo.

Se solicita al familiar o amigo que reporta el caso en E.U.A. acuda al consulado Mexicano que les corresponda a fin de respaldar la solicitud de apoyo económico que esta oficina realizó ante la S.R.E.

Se apoya económicamente con el traslado local del aeropuerto de la ciudad de México a su lugar de origen.

Se envía fax a la funeraria en E.U.A. con los datos de la funeraria en Hidalgo que se encargará de trasladar el cuerpo del aeropuerto de la ciudad de México a su comunidad de origen en Hidalgo.

Se tiene constante comunicación telefónica con el encargado de la funeraria en E.U.A. para agilizar el trámite del traslado y conocer el itinerario con el que llegará el cadáver a México.

Se informa a la familia en Hidalgo de la fecha, hora, vuelo y aerolínea, en que el cuerpo llegará al aeropuerto de la ciudad de México.

Se dará aviso a la agencia funeraria en Hidalgo para que vaya a liberar el cadáver al aeropuerto de la ciudad de México.

Se canaliza el caso a un abogado para que se determine, de acuerdo con las causas de fallecimiento, si existe la posibilidad de alguna compensación económica para los deudos y en su caso, se le da continuidad hasta la obtención del recurso.

Cobertura: Estatal, población beneficiada: más de 900 familias de hidalguenses fallecen en el extranjero y/o en su intento de cruce como indocumentado hacia los Estados Unidos de América. Instrumento a corto plazo.

Estimación de Recursos: \$332,400.00 para el Ejercicio 2006. Total \$1,662,000.00 para los Ejercicios 2006-2011.

Comunidades hidalguenses en el exterior

Descripción: La organización de los Hidalguenses radicados en diferentes ciudades de la Unión Americana, ha creado el vínculo entre ellos y Gobierno del Estado de Hidalgo, estableciendo un trabajo coordinado con nuestros migrantes y otras dependencias del Estado en las áreas de educación, salud, obra pública, cultura, desarrollo económico, entre otros.

Área responsable de la ejecución: Subprograma a cargo de la Dirección de Orientación y Gestión de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivos: Reforzar la identidad y fortalecer las relaciones entre los Hidalguenses en el exterior y Gobierno del Estado de Hidalgo, creando una alianza que sume esfuerzos en beneficio del desarrollo integral del Estado.

Metas: Fomentar la Organización de 50 clubes de oriundos a Hidalguenses radicados en estados de la Unión Americana y fortalecer el trabajo con los grupos ya existentes.

Líneas de acción:

Clubes de Hidalguenses.- Acercamiento con grupos de Hidalguenses radicados en alguna ciudad de E.U. y trabajo en conjunto para iniciar y/o formalizar su organización mediante la creación de estatutos y la incorporación, ante las autoridades correspondientes, como organizaciones no lucrativas.

Celebraciones cívicas en el extranjero.- Con la participación y representación de Hidalgo a través de visitas de grupos de artistas y artesanos al país vecino, nuestros hidalguenses y sus hijos refuerzan su identidad y se estimulan para trabajar no solo en su beneficio propio, sino en el de sus comunidades de origen, promoviendo la comercialización de productos artesanales, la inversión en el Estado, bien con proyectos productivos, bien con obras de infraestructura en sus comunidades de origen.

Enlace Internacional:

Acercamiento con autoridades en E.U.A., estatales y de condado (gobernadores, alcaldes, senadores, congresistas, funcionarios públicos, policías, bomberos, etc.), en reuniones para respaldar la aceptación de la comunidad hidalguense entre la población natural de sus ciudades de residencia y su participación como ciudadanos activos, honestos, responsables.

Programas de Gobierno a los Hidalguenses en el Exterior.- Actualización continua sobre los programas de gobierno en los sectores de Educación, Salud, Cultura y Deporte para conocimiento de los migrantes y/o la utilización de los mismos por su familias en el Estado o por ellos mismos en el lugar donde radican (de acuerdo con la normativa propia de cada programa).

Orientación Legal.- Clasificación de casos que requieren representación legal de los migrantes y su canalización con abogados según el rubro; penal, migratorio, familiar, etc., así como seguimiento y/o coadyuvancia en los mismos.

5.6 Mecanismos de Instrumentación:

Optimizar la relación con Hidalguenses en el exterior para exhortarlos a reunir a otros coterráneos para exponerles los objetivos y beneficios de organizarse con el apoyo del gobierno de su estado de origen y el reconocimiento de las autoridades locales.

Mantener estrecho y continuo contacto con las organizaciones para aplicar las diferentes líneas de acción, así como asistir en casos particulares a los miembros de las agrupaciones.

Proponer e instrumentar acciones de beneficio tanto para la organización en el exterior, como para sus comunidades de origen.

5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada.- Comunidades de 40 municipios de alto índice migratorio. Alrededor de 250 mil hidalguenses radicados en el exterior.

5.8 Estimación de recursos.- Para cumplir con los objetivos de las diferentes líneas de acción se estima \$2,474,813.00 para el Ejercicio 2006. Total de \$12,372,086.62 para los Ejercicios 2006-2011.

Asuntos migratorios

Descripción: Protección preventiva y correctiva en casos de obtención de visas de empleo temporal y regularizaciones migratorias.

Área responsable de la ejecución: Subprograma a cargo de la Dirección de Orientación y Gestión de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivos: Evitar los riesgos de daño a la integridad física de los migrantes, explorando las opciones individuales de obtención de visa de trabajo. Evitar el desequilibrio individual y familiar que resulta de una deportación inesperada, (niños en custodia de autoridades del estado, desintegración familiar, pérdida económica, etc.).

Evaluar las posibilidades individuales de una regularización migratoria.

Metas: Establecer los mecanismos (convenios, acuerdos, entre otros) con autoridades mexicanas y estadounidenses (principalmente), empresarios en el exterior para asesorar y facilitar la obtención de visas H2A/H2B a los aspirantes al empleo temporal. 1000 asesorías personalizadas por año.

Líneas de acción:

Protección Preventiva.-Orientación para la obtención de visas de empleo temporal H2A/H2B.

Protección Correctiva.- Orientación para la evaluación de casos susceptibles de regularización migratoria.

Mecanismos de Instrumentación.- Protección preventiva proporcionada a través de la orientación, asesoría y seguimiento para la obtención de visas de empleo temporal; H2A/H2B. Protección correctiva proporcionada a través de la asesoría, canalización y seguimiento en casos de regularización migratoria.

5.7 Cobertura espacial y población beneficiada.- Estatal, Internacional. Hidalguenses en el exterior. 1000 hidalguenses beneficios de manera directa, y de manera indirecta sus familiares en sus comunidades de origen.

Ya soy Hidalguense

Descripción: facilitar el trámite para la doble nacionalidad (mexicana y estadounidense), a través de gestiones y apoyos para obtener y entregar actas de inscripción de nacimiento a niños nacidos en E.U.A., hijos de hidalguenses, dichos documentos certifican la nacionalidad mexicana de estos peticionarios.

Área o Dependencia responsable de su ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivo: Obtener el documento que certifica la nacionalidad mexicana a las personas tienen derecho por ser hijos de mexicanos, aunque hayan nacido fuera del territorio nacional, lo que les permitirá gozar de los derechos de un ciudadano mexicano.

Metas: entregar la inscripción de nacimiento a más de 3,000 peticionarios. unidad de medida: 5 documentos por peticionario (copia certificada de actas de nacimiento E.U.A., apostilla E.U.A, traducción oficial México, acta de inscripción de nacimiento México y CURP México).

5.5. Líneas de acción: Mecanismo interinstitucional en el que intervienen autoridades del orden federal, estatal, municipal, e internacional. para la obtención de la meta.

5.6 Mecanismos de instrumentación: Se recibe la petición en CAHIDEE; se solicita expedición de copias certificada de acta de nacimiento a la Secretaria de Relaciones Exteriores a través de su red consular, enviándose giro bancario para cubrir los costos de ahí se envía acta a la Secretaria de Estado para tramitar la apostilla, estos documentos regresan a CAHIDEE a través S.R.E., CAHIDEE solicita al Tribunal Superior de Justicia traducción por perito; una vez obtenidos estos documentos CAHIDEE solicita al registro civil inscripción de acta, así como trámite de la CURP. CAHIDEE entrega a peticionario copia certificada acta de nacimiento E.U.A., Acta de Inscripción del Registro Civil México, apostilla y CURP.

Cobertura: Estatal e Internacional. Población beneficiada: Hijos de hidalguenses nacidos en el extranjero. Instrumento de mediano y largo plazo.

Estimación de recursos: inversión de 64 dólares por peticionario, costo aproximado, fluctúa dependiendo del tipo de cambio bancario, así como de las tarifas oficiales establecidas por el gobierno estatal en E.U.A. que expide el documento pertinente.

Protección correctiva

5.1 Descripción: Atención especializada de las solicitudes de auxilio y apoyo que nos remiten personalmente los migrantes y/o sus familiares, se atienden:

Presos: detenidos y/o en proceso
 Detenciones migratorias
 Restitución de menores
 Restitución de menores infractores

Repatriación de enfermos
Visas Humanitarias
Pensiones alimenticias internacionales
Localización de hidalguenses
Indemnizaciones y/o compensaciones por causas diversas
Derechos Humanos
Derechos Laborales
Apoyo a lesionados o asaltados
Querellas contra autoridades mexicanas

5.2 Área responsable o Dependencia de la ejecución: Dirección de Información y Difusión, Dirección de Orientación y Gestión de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

5.3 Objetivo: Brindar alternativas de solución a las solicitudes presentadas por lo migrantes y sus familiares desde sus comunidades de origen de manera eficiente, oportuna y ágil.

5.4 Metas: Atender con la adecuada sensibilidad, discreción y puntualidad cada caso con sus particularidades.

5.5 Líneas de acción: Se lleva a cabo el contacto con la autoridad que corresponda que puede ser federal, estatal o municipal estadounidense o mexicana dependiendo del caso. Estableciéndose el plan de trabajo para resolución de la solicitud.

5.6 Mecanismos de instrumentación: Una vez recibida la solicitud se pone en marcha el plan de acción considerándose las particularidades según del caso:

Ejemplo: repatriación enfermos, se recibe petición del familiar del paciente, se hace contacto con el hospital que presta atención médica en E.U.A., se transmite historial clínico a Secretaría de Salud Hidalgo para asignación de la institución que dará continuidad al servicio médico requerido, posteriormente se llevan a cabo los acuerdos de logística para traslado del paciente, con supervisión médica, se recepciona al paciente con la presencia médica para tomar la responsabilidad del paciente y ambulancia para su ingreso hospitalario.

5.7 Cobertura espacial: Estatal, municipal e internacional, población beneficiada: aprox. 450 mil hidalguenses.

Estimación de recursos: Total \$ 283,500 para el ejercicio 2006-2011.

Hablemos de migración

5.1 Descripción. Conjunto de visitas a las comunidades de origen de los migrantes hidalguenses dirigidas a familiares de migrantes, ayuntamientos, instituciones de educación básica, media superior y superior, y sociedad civil.

Área responsable de la ejecución. Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivos: Crear un vínculo de comunicación efectivo entre los familiares de los migrantes, los ayuntamientos, titulares y alumnos de instituciones de educación básica, media superior y superior, y sociedad civil en general con la finalidad de informar, orientar y asesorar sobre las situaciones que pudieran presentarse con sus familiares en Estados Unidos.

Concienciar a la población sobre la importancia de la migración para el desarrollo de la entidad y de sus comunidades.

Prevenir sobre los riesgos que implica la migración indocumentada.

Difundir los programas y acciones de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero y propiciar la participación plural de los sectores de la sociedad.

Involucrar a los familiares de los migrantes, los ayuntamientos, instituciones educativas y sociedad civil en el desarrollo de actividades encaminadas a la prevención y a la participación activa de las comunidades de origen y de sus migrantes en proyectos productivos y mejora de infraestructura.

Propiciar la cultura financiera y bancaria.

5.4 Metas. Realizar 20 de reuniones anuales al interior del estado principalmente en los municipios que presentan mayores grados de intensidad migratoria. 120 reuniones durante la administración 2005-2011.

Realizar 10 talleres regionales informativos sobre migración internacional, causas y efectos durante la administración 2005-2011.

5.5 Líneas de acción.

Vinculación con autoridades municipales y miembros de los ayuntamientos (regidores)

Vinculación con titulares y alumnos de instituciones educativas.

Vinculación con grupos civiles interesados en el fenómeno migratorio

5.6 Mecanismos de Instrumentación.

Visitas de diagnóstico a comunidades de origen

Reuniones informativas

Talleres regionales

5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada. Estatal

5.8 Estimación de recursos: \$1,481,050.00 para el Ejercicio 2006-2011

Acercamiento con autoridades de E.U.A. en México

Descripción. Garantizar un mayor acercamiento entre la comunidad

Hidalguense y autoridad de los Estados Unidos de América (Embajada, Consulados Generales, Consulados, etc.), para conocer debidamente e informar las Políticas y Normas con que operan estas Instituciones.

Área o dependencia responsable de su ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Objetivo: Crear un lazo mas estrecho entre autoridades de Estadounidenses y las comunidades de origen, fortaleciendo con ello una cultura de la forma de trabajo y operación, de cada una de las autoridades extranjeras ubicadas en nuestro país. Además de fomentar la obtención de los documentos que otorguen una calidad migratoria válida.

Metas: Evitar muertes en el intento de cruce indocumentado, así como evitar la desintegración familiar. Unidad de Medida: persona.

Líneas de Acción: Presentar ante autoridades diplomáticas de E.U.A. las diferentes propuestas y peticiones de los hidalguenses propiciando con ello la apertura de nuevas

posibilidades para la obtención de los documentos que les otorgue una calidad migratoria válida.

Mecanismos de instrumentación: Se recibe petición de manera personal y/o telefónicamente para posteriormente transmitirlo ante la autoridad de E.U.A. en México. Se da seguimiento hasta obtener respuesta. Una vez obtenida la respuesta se informa al interesado para que acuda ante la autoridad consular para el trámite correspondiente. Se verifica que el peticionario regrese en el tiempo autorizado para no infringir la ley migratoria E.U.A.

Cobertura espacial: Estatal, Nacional e Internacional. Población beneficiada directamente: mil hidalguenses al año.

Bienvenido Hidalguense

5.1 Descripción: Operativo de información y atención continua a través de diversos medios, dirigido a los migrantes hidalguenses y sus familias en sus comunidades de origen, sobre sus derechos y obligaciones en materia aduanera y migratoria mexicana, a fin de evitar abusos, malos tratos, robo y extorsión de autoridades locales, estatales y federales cuando ingresan a México por los diversos puertos fronterizos.

Llevar a cabo la celebración del Día del Migrante Hidalguense en el Estado, instituido con el Decreto Num. 159 y publicado en el Periódico Oficial el 15 de diciembre del año 2003. Siendo este, el tercer domingo del mes de diciembre de cada año.

5.2 Área responsable de su ejecución:
Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

5.3 Objetivos: Que los migrantes hidalguenses que se internan al país, sean migrantes informados sobre sus derechos y obligaciones en materia aduanera y migratoria.

Ofrecer seguridad a los migrantes que se internan por los diversos puertos de entrada al país.

Fomentar el arraigo e identidad de los migrantes hidalguenses hacia sus comunidades de origen y su entidad.

Potenciar la oferta turística del Estado.

Aprovechar la llegada de los migrantes al Estado como fuente directa de información, que a través de una metodología especializada, se traduzca en programas, acciones y propuestas de desarrollo para los municipios.

5.4 Metas: Bajar los índices de robo, asalto y extorsión de los migrantes hidalguenses que transitan por las carreteras Estatales y Federales hacia sus comunidades de origen

Diversificar la derrama económica de los migrantes.

Generar la confianza y respeto de los migrantes hacia las instituciones gubernamentales, sus programas y acciones de gobierno.

Celebración a nivel Estado del Día del Migrante Hidalguense, con la participación de los Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales.

Asesorar directamente a 25,000 hidalguenses, 6 reuniones interinstitucionales regionales y 5 eventos culturales.

5.5. Líneas de Acción: Integrar una comisión interinstitucional para la implementación del programa "Bienvenido Hidalguense" reforzándolo durante la temporada de invierno.

Comisión interestatal para la atención y seguridad de los migrantes hidalguenses en tránsito hacia sus entidades y comunidades de origen.

Concertar con autoridades federales la vinculación de los programas Paisano y "Bienvenido Hidalguense".

Integrar y difundir la información al interior del estado y con la comunidad hidalguense en el exterior, sobre los derechos y obligaciones de los migrantes en materia aduanera y migratoria.

Elaborar una campaña con difusión de prevención a nivel estatal y permanente sobre la extorsión telefónica a las familias de los migrantes, así como reforzar el teléfono de emergencia 066 y el 01-800 de la Coordinación General.

Estructurar un equipo de abogados consultores en materia aduanera para asesorar y asistir a los migrantes hidalguenses en los trámites para la importación temporal o definitiva de vehículos a México.

Concertar con los medios de comunicación de habla hispana en la Unión Americana, principalmente en los lugares donde radica la comunidad hidalguenses, para la difusión del programa.

Concertar con las autoridades municipales y sociedad civil la celebración del Día del Migrante Hidalguense.

5.6. Mecanismos de Instrumentación:

Mediante Acuerdos y Convenios Institucionales, municipales, estatales y federales.

Mediante la elaboración de trípticos, identificadores vehiculares y otros medios impresos

Mediante la utilización de medios de comunicación masiva.

5.7. Cobertura Espacial y Poblacional: En los 84 municipios de la Entidad y los lugares donde radican los migrantes hidalguenses en la Unión Americana.

Informar a más de 100 mil migrantes hidalguenses y 500 mil hidalguenses en la entidad sobre este programa.

Por ser un programa incluyente, se beneficiarán migrantes originarios de otros Estados.

5.8. Estimación de recursos: La inversión para la implementación del programa para el Ejercicio 2006 es de \$ 500,000. Total para el Ejercicio 2006-2011 es de \$ 3,500,000.00

Programa 3x1 para migrantes

5.1 Descripción: Es un programa que opera con recursos federales, estatales, municipales y de la comunidad migrante, en aportación equitativa del 25%.

Los recursos destinados para este programa son aprobados por el H. Congreso de la Unión y es la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal quien lo instrumenta.

El techo financiero de participación estatal se establece en el Convenio Anual de Desarrollo Social que se firma el Estado con la Federación.

El programa responde a iniciativas de los grupos organizados de migrantes en la Unión Americana para la realización de obras de infraestructura, proyectos productivos y educación en las comunidades de origen de los migrantes.

Las obras son aprobadas en el seno de un comité de validación y atención a migrantes, que está integrado por un representante de cada uno los sectores que aportan recursos.

En el Estado de Hidalgo se ha operado desde el año 2002, con un incremento anual sostenido de obras y de recursos. A la fecha más de 79 mil hidalguenses se han beneficiado con este programa.

5.2 Área responsable de su operación: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero como representante del Estado y por la relación natural con la comunidad hidalguense en la Unión Americana.

5.3. Objetivos: Elevar la calidad de vida de las comunidades de origen de los migrantes y de sus habitantes.

Promover y fortalecer la formación de los Clubes de oriundos en los Estados Unidos, principalmente:

Incrementar la interrelación sociedad y gobierno

Generar fuentes locales de recursos económicos para desalentar la migración y propiciar el arraigo en la entidad.

5.4. Metas: Fortalecer el programa en la entidad y con la comunidad hidalguense en el exterior.

Encausar un mejor destino a las Remesas de los Migrantes

Desarrollar mínimo dos obras de infraestructura y un proyecto productivo, en cada uno de los 40 municipios con mayor índice de intensidad migratoria en la Entidad.

5.5 Líneas de Acción: Reuniones y talleres sobre el Programa 3X1 para migrantes con los hidalguenses organizados en los Estados Unidos, con la participación de los representantes de los 3 órdenes de gobierno.

Difusión permanente del Programa entre las comunidades de hidalguenses organizados en los Estados Unidos y en sus comunidades de origen.

Sensibilización a las autoridades municipales para generar una mayor participación.

Concertación con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, para una difusión conjunta del programa e impulsar las modificaciones pertinentes que sean en beneficio de las comunidades de origen de los migrantes.

Concertación interinstitucional en el orden estatal para la evaluación periódica del Programa 3x1 para migrantes, y promover un incremento en la participación financiera de las obras.

5.6. Mecanismos de Instrumentación:

Mediante Acuerdos y Convenios Institucionales, municipales, estatales y federales.

Mediante la elaboración de trípticos y otros medios impresos.

Mediante la utilización medios de comunicación masiva.

Mediante las visitas a las comunidades de origen de los migrantes.

Mediante visitas programadas a las ciudades donde radica la comunidad migrante hidalguense en los Estados Unidos.

5.7. Cobertura Espacial y Poblacional: En los 84 municipios de la Entidad y los lugares donde radican los migrantes hidalguenses en la Unión Americana.

Beneficiar a más de 100 mil familiares de migrantes hidalguenses.

5.8. Estimación de recursos: \$222,500.00 para el Ejercicio 2006. Total de \$1,350,000.00 para el Ejercicio 2006-2011, los cuales se ejercerían en materiales impresos y audiovisuales informativos, tales como trípticos y carteles, así como en los talleres a impartirse a las comunidades hidalguenses en los Estados Unidos.

Programa pesos x peso /dólar x dólar

5.1 Descripción: Es un programa que opera con recursos estatales y de la comunidad migrante

El programa responde a las demandas de los migrantes organizados en los Estados Unidos para la realización de obras de infraestructura, esparcimiento y centro de reunión social en sus comunidades de origen.

Los proyectos son validados y supervisados por instancias del Gobierno Estatal y ejecutadas por los familiares de los migrantes.

5.2 Área responsable de su operación: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero en vinculación con otras dependencias de gobierno estatal.

Objetivos:

Elevar la calidad de vida de las comunidades de origen de los migrantes y de sus habitantes.

Promover y fortalecer la interrelación de gobierno con las comunidades hidalguenses en el exterior y organizaciones no gubernamentales.

5.4 Metas: Desarrollar 5 obras por año en los municipios con mayores grados de intensidad migratoria.

5.5 Líneas de Acción: Concertación con los migrantes organizados en los Estados Unidos.

Concertación con las familias de los migrantes en sus comunidades de origen, a fin de establecer el comité de obra correspondiente.

Concertación con las autoridades comunitarias

Mecanismos de Instrumentación:

Mediante la utilización medios de comunicación masiva.

Mediante las visitas a las comunidades de origen de los migrantes.

Mediante visitas programadas a las ciudades donde radica la comunidad migrante hidalguense en los Estados Unidos.

Establecimiento de reglas de operación transparentes.

5.7 Cobertura Espacial y Poblacional

En los 40 municipios de la Entidad con mayor grado de intensidad migratoria

5.8 Estimación de recursos: \$1,000,000 pesos anuales, con un techo financiero de participación estatal no mayor a los \$200,000 pesos por obra.

Programa radiofónico para migrantes

5.1 Descripción: Diseño de un programa radiofónico y spots que informen y orienten sobre los aspectos básicos de la migración internacional y los programas que se han

diseñado para la atención de los migrantes hidalguenses en la Unión Americana y sus familias en sus comunidades de origen.

5.2 Área responsable de la ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero

5.3 Objetivos:

Mantener informada a las comunidades hidalguenses que residen en el exterior propiciándole su participación en los programas y proyectos que ha diseñado esta Coordinación General.

Informar y difundir sobre los derechos ciudadanos de los migrantes, tales como los mecanismos para sufragar en el exterior, la importancia de la matrícula consular en Estados Unidos y en la entidad; el derecho a la doble nacionalidad, los servicios de los Consulados de México, las redes de apoyo y asistencia legal para los migrantes de la Unión Americana, entre otros.

5.4 Metas. Diseñar y comenzar la transmisión de un programa de radio con un esquema que permita orientar puntualmente a los migrantes e informar sobre los acontecimientos relevantes de la entidad y los programas que esta Coordinación pone a su alcance.

Diseñar e iniciar la transmisión de spots informativos para la comunidad migrante hidalguense radicada en Estados Unidos y sus familiares en sus comunidades de origen.

5.5 Líneas de acción:

Instrumentar una campaña binacional de información y divulgación con mensajes sobre asistencia, prevención y protección para los migrantes.

Difundir mensajes continuos sobre los riesgos y peligros que representa migrar hacia los Estados Unidos como indocumentado, así como la contratación de traficantes de personas.

Estructurar mensajes en español y lenguas indígenas difundidos bajo el esquema de coparticipación de organizaciones no gubernamentales, el Consejo Consultivo Ciudadano Estatal y las instituciones académicas.

5.6 Mecanismos de Instrumentación:

Vinculos de colaboración con dependencias de gobierno encargadas de los medios de comunicación estatales.

Establecimiento de mecanismos de colaboración con radiodifusoras con presencia en estados con un porcentaje considerable de población hidalguense en la Unión Americana.

5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada. Estatal e internacional. Comunidades hidalguenses en el exterior.

Investigación y análisis

5.1 Descripción: Programa académico diseñado para la investigación y análisis de acontecimientos que impactan directamente la relación México-Estados Unidos y la situación de los migrantes mexicanos en la Unión Americana tales como cambios en la política migratoria, el impacto de los tratados de libre comercio, postura de organizaciones no gubernamentales y otros actores internacionales.

5.2 Área responsable de la ejecución: Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero

5.3 Objetivos: Generar información continua y actualizada sobre la dinámica de la migración internacional, sus causas y efectos; políticas públicas; política económica; política migratoria; política social; política internacional, entre otros.

5.4 Metas:

Implementar instrumentos de investigación documental para la actualización continua del personal y del Ejecutivo Estatal sobre todos las aristas en las que puede observarse y atenderse el fenómeno migratorio en la relación binacional México-Estados Unidos y a nivel global.

Desarrollar 36 investigaciones y análisis documentales al año, 216 investigaciones documentales y de campo durante la administración 2005-2011.

5.5 Líneas de acción:

Programar jornadas de investigación documental al interior de la Dirección de Información y Difusión que permitan la constante actualización de los hechos que surgen a nivel estatal, nacional e internacional en materia migratoria y que particularmente impactan el desarrollo de las actividades del Programa Estatal de Apoyo a Migrantes.

5.6 Mecanismos de Instrumentación:

Establecimiento de técnicas de investigación documental periódica

Establecimiento de técnicas de investigación de campo apoyadas en las visitas a las comunidades de mayor intensidad migratoria en la entidad.

Cobertura espacial y de población beneficiada. Estatal, beneficios indirectos.

Programa invierte en México

5.1 Descripción. Programa piloto que surge por la iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Fondo Multilateral de Inversiones y Nacional Financiera, S.N.C. denominado Proyecto de Capitalización de Remesas para el desarrollo económico local mediante la Cooperación Técnica no reembolsable No. ATN/ME-7717-ME, el cual incorpora para su operación la participación de entidades con poblaciones de alta intensidad migratoria, motivo por el cual se firmaron convenios con los gobiernos estatales de Hidalgo, Jalisco y Zacatecas.

Con la finalidad de darle un uso productivo a las remesas que los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América envían a sus familiares y comunidades en México y coordinar los esfuerzos de los trabajadores mexicanos en el extranjero para el envío de recursos financieros, humanos, tecnológicos, de capacitación y asistencia técnica para impulsar programas de inversión productiva, se constituye en la entidad el Fideicomiso Programa de Migrantes Invierte en el Estado de Hidalgo, el cual tiene como objetivo el aumento de la competitividad de las comunidades locales, que conduce al incremento de ingreso y empleo en las zonas de alta intensidad migratoria.

5.2 Área o dependencia responsable de su ejecución. La Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero incorpora a la Coordinación Estatal del Programa de Migrantes Invierte en el Estado de Hidalgo dentro de su estructura para dar atención a las necesidades de inversión productiva de los migrantes.

A nivel nacional, por designación del Banco Interamericano de Desarrollo, Nacional Financiera ejecuta el Programa Invierte en México a través de la Coordinación General.

Objetivos

Objetivos Generales

Aumentar las oportunidades de empleo y fomentar las actividades de las pequeñas y micro empresas con el fin de contribuir al combate a la pobreza, a mejorar la distribución de ingresos, fortalecer en el núcleo familiar el proceso de desarrollo.

Definir la importancia de las remesas y ahorros de los mexicanos en los Estados Unidos como instrumento de desarrollo económico local.

Identificar mecanismos destinados a emplear de manera productiva los recursos provenientes de las remesas que los mexicanos en Estados Unidos envían a sus familiares.

Crear y mantener los vínculos de los mexicanos residentes en los Estados Unidos con sus comunidades de origen.

Objetivos Específicos

Identificar propuestas y formular y evaluar proyectos empresariales productivos con la participación de migrantes y/o asociaciones de migrantes de origen mexicano en el extranjero e inversionistas privados de cada región del estado.

Aprovechar las capacidades empresariales de los migrantes y de sus recursos que impacten en el desarrollo local.

Establecer canales de comunicación permanentes con los migrantes y los empresarios del estado, y las diferentes instancias de gobierno para identificar, promover y desarrollar proyectos empresariales.

Convertir ideas en Planes de Negocio reales y estructurar proyectos de inversión.

Fomentar la cooperación institucional para el beneficio de los participantes.

Capacitar y otorgar asesoría técnica a los proyectos apoyados por los programas durante el proceso de apertura de negocios.

5.2 Metas y Unidades de medida. Se estima que anualmente sean autorizados un mínimo de 15 proyectos que cumplan los criterios de elegibilidad.

Elaborar Planes de Negocio para los proyectos autorizados, otorgando este beneficio a por lo menos el 70% de ellos.

Apertura de por lo menos 3 negocios derivados de proyectos autorizados con planes de negocio concluidos.

Líneas de acción. Canalizar los recursos de las remesas a proyectos empresariales productivos a través del mecanismo establecido con la participación de gobierno estatal, inversionistas privados de la región y los migrantes hidalguenses.

Brindar asistencia técnica en la elaboración de planes de negocio, estudios de factibilidad y acompañamiento empresarial durante la etapa inicial de las operaciones empresariales.

Difundir el programa a todos los niveles de participación social, tales como inversionistas, familias de migrantes en México y Estados Unidos, autoridades locales y representantes empresariales, así como desarrollar vínculos entre éstos.

Fomentar la cooperación institucional a través de los consulados de México y la Oficina de representación de Nacional Financiera, S.N.C.

Difundir y promover el Programa y los proyectos seleccionados se que serán elaborados mediante el portal de Internet y a través de los medios alternos que proporcionen los clubes de migrantes, empresarios, el gobierno estatal y Nacional Financiera, de acuerdo a las condiciones pactadas y en apego a las condiciones establecidas en el convenio de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Participación de consultores y especialistas para la evaluación de planes de negocio.

Implementar bases de datos sobre las ideas, perfiles y proyectos de inversión conteniendo la información necesaria para su análisis y evaluación y que sirvan de base para que se lleven a cabo actividades de promoción y difusión, en el país y en el extranjero y con ellos generar oportunidades de inversión.

5.4 Mecanismos de instrumentación

Con la finalidad de promover la implementación de Proyectos productivos en el Estado de Hidalgo, se crea el Subcomité de Promoción y Evaluación, el cual será el responsable de establecer canales de comunicación permanentes con los migrantes y los empresarios del estado de Hidalgo, y las diferentes instancias de Gobierno del Estado, para identificar, promover y desarrollar proyectos empresariales de inversión que generen ingresos y empleo en las regiones con mayor índice de migración.

Para la atención de proyectos captados por el Programa, se seguirá una metodología la cual será documenta con formatos diseñados para cada uno de las siguientes etapas:

- Paso 1. Captación de intenciones de negocio
- Paso 2. Evaluación de la solicitud
- Paso 3. Autorización del Subcomité y Comité Técnico
- Paso 4. Solicitud de cotizaciones a consultores
- Paso 5. Selección del consultor
- Paso 6. Contratación del consultor
- Paso 7. Supervisión durante la elaboración del plan de negocio
- Paso 8. Liquidación del plan de negocios

5.5 Cobertura espacial y de población beneficiada

El Programa está dirigido a cubrir los 84 municipios del estado de Hidalgo, captando un mayor número de intenciones de negocio en los municipios con alta intensidad migratoria, así como los municipios con mayor desarrollo económico, tales como Ixmiquilpan, Zimapan, Tepetitlan, Tasquillo, Chilcuautla, Huichapan, Huasca, Alfajayucan, El Cardonal, Cuauhtepac, San Agustín Metzquitlan, San Agustín Tlaxiaca, Pachuca, Mixquiahuala y Tizayuca.

Igualmente, el Programa pretende difundir sus beneficios a todos los migrantes hidalguenses radicados a lo largo de la Unión Americana, teniendo actualmente un impacto California, Florida, Texas, Georgia e Illinois, estados en los cuales se genera la inversión de los proyectos captados a la fecha.

El Programa está diseñado para beneficiar a las familias de los migrantes dentro del estado, así como a los mexicanos exitosos radicados en los Estados Unidos, dato que se traduce a una familia favorecida por cada plan de negocio concluido.

5.7 Estimación de recursos

Para la operación del Programa se tiene calculada una aportación total de \$ 561, 425.00 USD destinados a cubrir durante 30 meses los siguientes componentes:

Componente I	Actividades asociativas público-privadas
Componente II	Plan estratégico para el sector privado-local
Componente III	Estructuración de Proyectos de inversión productiva
Componente IV	Organización de un taller
Componente V	Administración

6. Seguimiento, control y evaluación del programa

6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción:

Vinculación estratégica con otras Dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales, estatales y nacionales, así como autoridades Estadounidenses, organismos no gubernamentales y Sociedad Civil.

6.2. Mecanismos de seguimiento, evaluación y control: Darle la responsabilidad a cada uno de los encargados de los subprogramas de evaluar los resultados considerando las metas y los resultados alcanzados, evaluando la población beneficiada, el impacto espacial y el número de acciones realizadas y al mismo tiempo reportar al programa.

6.3. Mecanismo de seguimiento del ejercicio presupuestal: La evaluación de los resultados y cumplimiento de las metas.

6.4. Impacto poblacional: 250 mil hidalguenses en los Estados Unidos que se pueden vincular con una población en el estado de aprox. 450 mil hidalguenses en los 84 municipios del Estado, 20 de estos de muy alto y alto grado de intensidad migratoria.

7. Manuales de organización y procedimientos

7.1 Los Manuales de Organización y Procedimientos, están en resguardo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y el Extranjero.

Resumen ejecutivo

Dará seguimiento a los planteamientos, convenios y disposiciones legales que en materia de migración acuerde el Ejecutivo con el Gobierno Federal, Gobiernos estatales e internacionales. Implementará mecanismo que asegure las leyes y derechos de los migrantes y de sus familias; establecerá proyectos preventivos en materia de seguridad de protección para los migrantes, implementará programas continuos de concienciar en la población a favor de la integración familiar y las consecuencias de la migración, determinará conjuntamente con las instancias respectivas las reglas bajo las cuales deberán aplicarse las leyes migratorias, gestionará ante las instancias que correspondan, las solicitudes de los migrantes que sean tramitadas y se asegurará de su seguimiento, tramitará, gestionará, promoverá y dará seguimiento hasta su entrega oficial, todas las donaciones que a través de la Coordinación sean gestionadas, sirviendo de enlace y con la representación estatal ante las instancias municipales, estatales, federales y del extranjero, así como con los organismos no gubernamentales involucrados, tendrá la representación oficial en materia de seguridad respecto del tránsito y estadía de los migrantes hidalguenses en territorio nacional; realizará reuniones de trabajo con los ayuntamientos de los 84 municipios, servirá de enlace con todas las instancias y autoridades gubernamentales internacionales, nacionales estatales y municipales en el cumplimiento de sus objetivos, será la representante oficial del gobierno estatal con las más amplias facultades ante la CONOFAM.

“Rubrica”

Lic. Federico Hernández Barros
El Secretario de Desarrollo Social